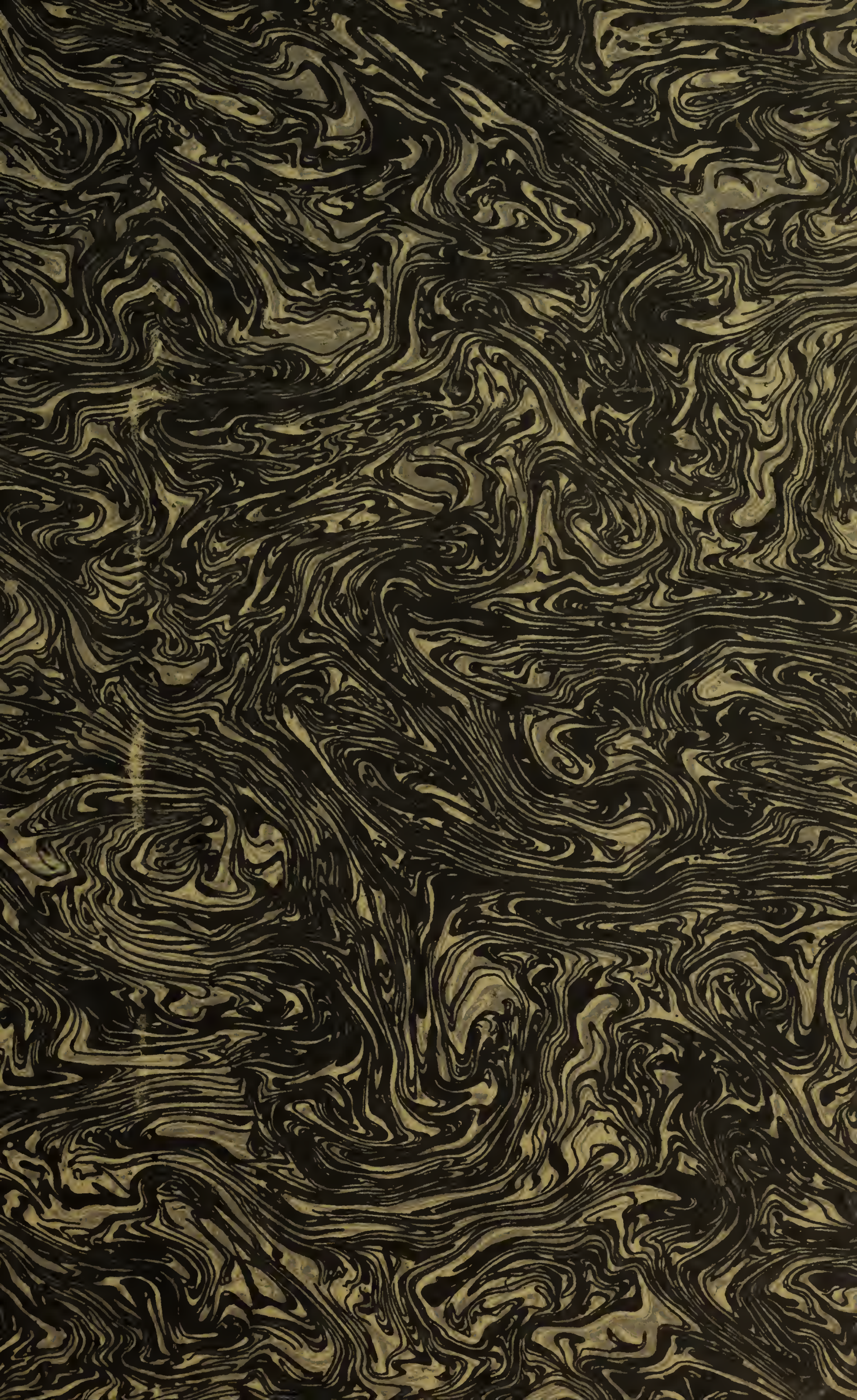

University of Florida
1853



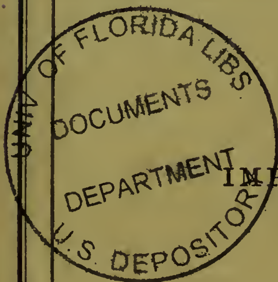
BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO V.—CUADERNO I

JULIO.—1884.



MADRID:
IMPRENTA DE FORTANET,
CALLE DE LA LIBERTAD, 29.

1884.

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO V

MADRID
IMPRENTA DE FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29
1884

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO V. Julio, 1884. CUADERNO I.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

El domingo 15 de Junio celebró la Academia sesión solemne conmemorando el aniversario CXLIV de su fundación, como se había anunciado en el último número del BOLETÍN. También se celebró sesión pública el domingo 22 del mismo mes, con motivo de ingresar en el Cuerpo el Ilmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller, cuyo discurso, lleno de erudición escogida y fruto de un estudio profundo, versó acerca de la nación y la realeza en los Estados de la Corona de Aragón. Contestóle á nombre de la Academia el Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo, cautivando la atención del brillante y sabio concurso, que honró este acto, con las galas más bellas del bien decir y dulcificando los cargos que resultaban contra los reyes de Aragón, expuestos por el Sr. Oliver. Asistieron al lado del presidente de la Academia, que lo es del Consejo de Ministros, el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Excmo. é Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias.

La Academia acordó enviar á las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos de cada provincia ejemplares de los números del BOLETÍN que salieren á luz en lo sucesivo.

La edición de las Cortes de Cataluña pasa ya de la página 200.

Van incluidas las convocatorias de Cortes en toda su latitud, copiadas de los registros originales auténticos que posee el archivo general de la Corona de Aragón.

La Academia oyó con agrado los nuevos *Estudios* del Sr. Pujol y Camps sobre monedas autónomas de Luzaga, que corroboran el notable descubrimiento de la lámina de bronce encontrada en dicha localidad y publicada en el Boletín (1) por facsímile.

La Academia no ha podido menos de aplaudir el anuncio que ha recibido de estar á punto de reanudarse la publicación de la *Revista de ciencias históricas*, dirigida por su ilustre correspondiente D. Salvador Sampere y Miquel.

Ha hecho notar el académico Sr. Saavedra que en el despoblado de Lubia, entre Soria y Almazán se han hallado muchas monedas y restos de antigüedades romanas que pueden contribuir á fijar la correspondencia geográfica del nombre [illegible] en los ases ibéricos, publicados por el Sr. Pujol y Camps en el tomo IV del Boletín.

La casa editorial del Sr. D. Eusebio López, en Tolosa (Guipúzcoa), que acaba de dar al público el *Diccionario vasco-español*, de Aizquibel, ha circulado los prospectos de otra obra cuya impresión acomete y agradecerán todos los vascófilos de nuestro país y del extranjero. Es la *Gramática de los cuatro dialectos literarios de la lengua euskara*, por D. Arturo Campión.

---

(1) Tomo II, pág. 35.

INFORMES.

I.

BIBLIOTECA DE AMERICANISTAS.

Debo empezar pidiendo perdón á la Academia por no haber dado antes el informe, que nuestro Director se sirvió encomendarme sobre la petición de auxilio, dirigida al Sr. Ministro de Ultramar por D. Luís Navarro y Calvo, para publicación de la *Biblioteca de Americanistas* de que es editor. Los motivos de mi tardanza son harto conocidos de la Academia, y, no insistiendo en ellos, paso á evacuar el encargo que se me ha conferido.

Sin duda es una idea plausible, la que se propone y ha empezado á realizar el editor de la *Biblioteca de Americanistas*; porque cada día despierta mayor interés, cuanto se refiere al continente descubierto y civilizado por nuestros gloriosos ascendientes; y nada puede dar mayor luz, sobre cuanto á aquella región del mundo se refiere, que los libros escritos por los españoles en los primeros tiempos de su descubrimiento y conquista.

El catálogo de las obras, que el editor se propone publicar, basta para conocer el gran servicio, que haciéndolo, prestará á las letras y á la historia; la mayor parte de ellas fueron ya impresas en los siglos décimo-sexto y siguientes; pero su rareza es tal, como la demuestran los precios que han alcanzado los últimos ejemplares de ellas, que han salido á la venta, de suerte que es

casi imposible gozarlos á los aficionados á este linaje de estudios, especialmente á los españoles, pues tienen por rivales temibles á los que en los Estados-Unidos los cultivan, donde como se sabe la riqueza es tan grande, que está cuando menos con la nuestra en la proporción que indican las unidades monetarias de uno y otro país, no habiendo en el nuestro Mackays ni otros aun más opulentos personajes, que son los Cresos de nuestra época.

No sería oportuno ni aun posible hacer relación de los méritos que adornan cada una de las obras, que en el catálogo se contienen, bastando con decir que todas ellas son interesantísimas y y necesarias para construir la historia precolombiana y poscolombiana de América, ya general, ya de los antiguos y modernos estados y provincias que existieron ó la constituyen al presente. Como muestra de su propósito, el editor acompaña á su solicitud, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, los dos tomos de la primera parte de la *Historia de Guatemala*, por don Francisco Antonio de Fuentes Guzmán, antes no publicada, aunque conocida ya de los bibliógrafos y de los escritores modernos, pues sacó copia de ella para su colección el Sr. D. Juan Bautista Muñoz, y la describe Beristain en su *Biblioteca hispano-americana*. Los aficionados á la historia de América no dejarán de leer y de estudiar con gusto y con provecho el libro de Fuentes Guzmán, á pesar de su estilo intrincado, propio de la época en que se escribió, no solo por las noticias que contiene, si bien no muy extensas de la antigua civilización guatemalteca, y por las más fidedignas y completas del descubrimiento y conquista de aquellos territorios por el heróico D. Pedro de Alvarado; sino por las que da del insigne compañero en aquella jornada de tan ilustre capitán, Bernal Díaz del Castillo rebisabuelo de Fuentes Guzmán, como este mismo dice, y poseedor, cuando escribía su historia, del manuscrito original de la que nos dejó el soldado de Hernan Cortés de la conquista de Nueva España publicada mucho después de la muerte de su autor por el R. P. M. Fr. Alonso Remon. Asegura Fuentes Guzmán que esta edición era muy incorrecta y lo prueba aduciendo algunos textos de su manuscrito, con lo cual se excita la curiosidad y el deseo, que no sé si se logrará satisfacer, de descubrir esa joya que sin duda aclararía muchos pasajes

de la obra que conocemos de Bernal Díaz, y haría desaparecer muchos defectos que ahora se atribuyen á la rudeza del soldado.

En virtud de estas consideraciones y de otras muchas que la Academia no necesita que yo le exponga, creo que la *Biblioteca de los Americanistas* cumple de llenò todas las condiciones establecidas en la Real órden de 19 de Abril de 1881, y que su editor es digno de que por el Ministerio de Ultramar se le presten todos los auxilios que, dentro de los recursos del presupuesto, sean menester para seguir realizando su pensamiento.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

Madrid 30 de Mayo de 1884.

II.

MANUSCRITOS DE AUTORES ÁRABES-ESPAÑOLES EXISTENTES EN TÚNEZ.

Por el Dr. Wüstenfeld, en su obra *Los historiadores árabes y sus obras* (1), teníamos noticia de la existencia muy probable en Túnez de manuscritos sumamente importantes para la historia de España, pues que se trata nada menos que de las obras del príncipe de los historiadores árabes-españoles, Aben Hayyan, el *Matin* y el *Almoktabis*, las cuales se dicen existentes en la mezquita mayor de Túnez, sin dar detalles que nos hagan comprender si ambas obras existen completas, lo que no es muy probable, atendido á que la primera constaba de 60 tomos y de 10 la segunda, no conociéndose de ambas más que un tomo existente en la Biblioteca de Oxford, del cual hay copia en nuestra Biblioteca nacional.

Muy recientemente, dos ilustres arabistas franceses, MM. O. Houdas y René Basset acaban de publicar el resultado de una

(1) *Die Geschichtschreiber der Araber und ihre Werke.*—Götingen 1882.

Misión científica en Túnez (1), y nos dan noticia, aunque sucinta, de otros manuscritos árabes de autores españoles, si no tan importantes porque no era posible, poco menos; ya que, si el Dr. Wütenfeld nos dió noticias de la existencia de las obras del príncipe de los historiadores, estos nos la dan del príncipe de los biógrafos y de algún otro que figura en primera línea.

El cordobés Abu Alwalid Abdallah ben Mohammad ben Yuçuf ben Nasar el Azdí, conocido por Aben Alfaridí, puede ser reconocido como el príncipe de los biógrafos españoles: así que el célebre Aben Pascual se propuso á éste como modelo, aspirando solo á que su obra fuese considerada como apéndice de la de Aben Alfaridí, y hasta cierto punto como compendio: pues bien, de este autor existe en Túnez en la Aljama Zeituna un ejemplar de la obra *Biografías de los jurisconsultos de Alandalus*, que quizá sea la que Aben Pascual llama *Historia de los sabios de Alandalus.*

No será mucho menor la importancia de otra de las obras de que nos dan noticia los sabios MM. Houdas y René Basset, como existente en la misma mezquita, pues pertenece al conocido escritor Abu Mohammad Alí ben Ahmed ben Çaîd, designado generalmente por la ابن حزم Aben Hazam, de quien se conocían dos obras, aprovechadas grandemente por el difunto M. Dozy, á saber, su *Historia ó tratado de las religiones* y su *Tratado del amor*, manuscritos ambos existentes en la Biblioteca de Leyden: pues bien, de éste cita además Hachi Jalifa su جمهرة الانساب *Colección de las genealogías*, ó sea *Genealogías coleccionadas*, cuya obra resulta existente en la Mezquita Zeituna de Túnez con el número 118.

En la misma mezquita existen también otras obras españolas que, ó son ejemplares únicos ó poco comunes en las bibliotecas; pues los AA. que tenían á la mano los Catálogos de los manuscritos árabes de la mayor parte de las bibliotecas de Europa, indican casi siempre los puntos donde se encuentran obras iguales

(1) *Mission scientifique en Tunisie* (1882), par O. Houdas, professeur à l'École des lettres d'Alger, et René Basset, chargé de cours à l'École des lettres d'Alger.—Alger, 1884.

ó que lo parecen, y de algunos de estos como de una obra de nuestro Aben Aljathib y otra del Xeque Abumran el cordobés, no indican que se encuentren en otras bibliotecas.

Por las circunstancias especiales en que los AA. hicieron su viaje á Túnez, no tuvieron las facilidades que fueran de desear para hacer sus estudios, hasta el punto de que les fué imposible ver las bibliotecas, y solo de una consiguieron se les facilitasen los catálogos, de uno de los cuales por estar impreso ya, nada tomaron, pues hubieran tenido que limitarse á esto, no pudiendo ver los manuscritos.

Los expedicionarios de Túnez no limitaron á esta ciudad sus exploraciones literarias, sino que tambien en Kairowan trataron de explorar los manuscritos que pudieran conservarse, habiéndose convencido de que en la gran mezquita nada había de lo que podía suponerse; pero no por eso fueron completamente infructuosas sus investigaciones, pues en poder del Xeque Aben Athun muftí de los Hanefíes, encontraron libros de alguna importancia, si bien ninguno de los españoles parece que se encuentra en este caso.

He querido llamar la atención de la Academia sobre la existencia de tales manuscritos en Túnez; porque, si bien hoy quizá nada pudiera hacerse para proporcionarnos copias, aunque contáramos con recursos pecuniarios para ello, es preciso estar apercibidos para el día en que, calmada la agitación de los pueblos musulmanes, pueda con probabilidad de éxito intentarse que nos franqueen sus bibliotecas.

FRANCISCO CODERA.

Madrid 13 de Junio de 1884.

III.

DESCUBRIMIENTO DE ANTIGÜEDADES EN SALAMANCA.

En la dehesa de Zaratán, propiedad de los Sres. Condes de la Cabaña de Silva, distante tres leguas de Salamanca, al arrancar unas matas, se ha descubierto á medio metro de profundidad un precioso mosaico de 30 piés de longitud por 21 de latitud formando piso de una estancia cuyas paredes tienen un pié de altura, mostrando zócalo del mismo mosaico. Éste se halla en perfecto estado de conservación y está formado con cubos de un centímetro, de seis colores, algunos de cristal, al parecer. Al acabar la estancia se ha descubierto un pasillo que comunica con otros, también con pavimento de mosaico de distinto dibujo, pero no se ha hecho la excavación por completo, ignorándose si hay algunos más. Aparecieron al mismo tiempo algunas monedas y un trozo de cadena de hierro.

Se ha dado aviso á la Comisión de monumentos de Salamanca.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

6 de Junio, 1884.

IV.

LOS CONSEJOS DEL REY DURANTE LA EDAD MEDIA, POR EL SR. CONDE DE TORREÁNAZ.

La obra *Los consejos del rey durante la Edad Media*, de que ha publicado ya el primer tomo su autor el Sr. Conde de Torreánaz, como su solo título indica, cae bajo la jurisdicción de nuestra Academia, y también de la que es propia de la de Ciencias morales y políticas; porque su objeto consiste en determinar el origen y vicisitudes de uno de los órganos más eficaces y activos del Estado, cuando empezaron á constituirse, los que se establecieron en Europa á la caída del imperio y después de la invasión de los bárbaros; habiendo desempeñado aquellos cuerpos muy principal papel en los sucesos históricos ocurridos en las monarquías, que se erigieron en las antiguas provincias romanas.

En este primer volumen se desarrolla el cuadro que ofrecen á la contemplación del que examina este período de la historia, los que ayudaban al Monarca en la siempre ardua tarea de la gobernación de los pueblos, pues tales son sus dificultades, que, ni aun en los Estados más pequeños, los Reyes, que han asumido el poder más ampliamente, lo han ejercido de un modo exclusivo personal y directo.

En las monarquías que crearon en Europa las tribus invasoras, el poder real no tuvo nunca carácter absoluto; Tácito nos ha conservado un trasunto fiel de su organización anterior á la invasión del imperio, y es claro que por las necesidades de la lucha conservaron los jefes de aquellas muchedumbres el carácter de caudillos ó jefes militares, elegidos por los capitanes, que eran sus compañeros de armas; estos capitanes constituían una verdadera aristocracia, fundada en el título que más ordinariamente ha creado cuantas han existido en el mundo, á saber: la gloria de las armas, trasmitida luego por herencia, cuando los Estados han adquirido una constitución permanente, obedeciendo á una incli-

nación irresistible de la humana naturaleza. Pero si esa aristocracia tenía una parte mayor ó menor, según los casos, en los honores y provechos, y si la tomaba al mismo tiempo en la dirección de la guerra y de la política, cosas que siempre, y más en aquellos tiempos, andaban juntas, para las graves resoluciones que habían de adoptarse, era además necesario el consentimiento de los guerreros que componían la masa general de las tribus conquistadoras.

No trata la obra que nos ocupa sino accidentalmente de los campos de Mayo y de las otras asambleas, que se señalan como origen de la representación nacional; se ocupa de aquellos personajes y cuerpos que inmediatamente asesoraban al monarca para sus resoluciones, y de que ya son ejemplo y sin duda precedente los cargos palatinos que existían, así en el imperio de Oriente como de Occidente. El Sr. Conde de Torreánaz expone el desarrollo de esto, que no sé si podrá llamarse institución, en los principales Estados de Europa, fijándose especialmente en Inglaterra; porque ha sido objeto de muy detenido estudio á causa de haberse establecido allí, antes que en ninguna otra parte, con carácter normal y permanente, el régimen monárquico constitucional, que todavía existe, y sirve de modelo á casi todas las naciones del Continente.

España, antes que otras, tuvo instituciones que pudieron desenvolverse, como en Inglaterra; pero que, por causas que apunta el autor de la obra, vinieron á una profunda é inevitable decadencia; en cambio, y por una compensación necesaria, mientras las Cortes de León, de Aragón y de Castilla perdieron su eficacia, la adquirían cada vez mayor los consejos del Rey, hasta el punto de que al terminar el glorioso reinado de Carlos V, el poder se ejercía exclusivamente por los monarcas asesorados por sus consejos.

Exponer esta evolución, como ahora se dice, del organismo del Estado en nuestra patria, tiene el interés más vivo para el historiador y para el político, y á satisfacerlo contribuye de una manera eficaz y directa la obra del Sr. Conde de Torreánaz, publicada al mismo tiempo que la de nuestro insigne académico el Sr. Colmeiro. Éste, en su profunda introducción á las Cortes de León y

de Castilla, ha expuesto sus vicisitudes, rectificando los errores de Marina y de otros, que por espíritu de sistema dieron á aquella institución unos caracteres y una eficacia que nunca tuvo; y aquel pone de manifiesto la que alcanzaron los áulicos de nuestros monarcas, y hace ver cómo sus funciones, encomendadas primeramente á los magnates y á los prelados, vinieron por último á ser patrimonio casi exclusivo de los jurisconsultos procedentes del estado llano, defensores acérrimos del poder real, instrumento poderosísimo de la democracia castellana.

El Consejo, como la mayor parte de las instituciones políticas, administrativas y judiciales, tuvo en Castilla una existencia precaria é irregular, desde que por primera vez aparece con este nombre hasta el glorioso reinado de los Reyes Católicos; durante los que inmediatamente le precedieron, era imposible que con favoritos como el condestable D. Alvaro de Luna y Pacheco existiesen Consejos con funciones ordinarias y permanentes; fué menester que llegara el momento feliz en que la voluntad real tuvo la energía necesaria para someter á los turbulentos magnates y á los audaces aventureros, poniendo término á la anarquía que dominaba en todas las esferas de la vida social. Los Reyes Católicos alcanzaron la gloria de constituir verdaderamente el Estado como un organismo regular; y su centro, su verdadero cerebro fué el Consejo, que desde entonces, y durante cuatro siglos, ha existido, si bien con las vicisitudes propias de todas las cosas humanas.

Aunque de menos interés, no dejan de tenerlo las noticias biográficas de los primeros consejeros de Castilla que da en su obra el Sr. Conde de Torreánaz, en la cual ostenta una erudición notable, y el espíritu investigador que hoy más que nunca es necesario para escribir en estos asuntos, que antes daban materia solo á generalidades más ó menos elocuentes, ya que no á declamaciones apasionadas, como hijas que eran del espíritu de partido.

En la segunda parte de su obra promete el Sr. Conde de Torreánaz exponer las funciones del Consejo y su acción en los diferentes ramos de la administración pública, desde su establecimiento definitivo hasta nuestros días, y basta considerar que durante siglos fué el centro de donde partían las disposiciones

generales y á que llegaban las reclamaciones particulares demandando de justicia en grado supremo, para que se comprenda el interés verdaderamente extraordinario, que tendrán estas investigaciones, no hechas hasta ahora en España, ni aun fuera de ella, con el propósito de conocer la organización administrativa de la Monarquía, en los tiempos gloriosos, en que la nuestra fué árbitra de los destinos del mundo.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

27 de Junio, 1884.

V.

HISTORIA DEL AMPURDÁN, POR D. JOSÉ PELLA Y FORGAS.

Desgracia grande es para mí, y sobre todo, porque nace de la falta de saber é inteligencia, el no poder apreciar las excelencias de ciertas hipótesis, ni dejarme convencer por algunos razonamientos. Acostumbrado principalmente á estudios y trabajos de índole matemática, que piden una exactitud tangible, no encuentro suficientes todas las demostraciones, ni doy crédito á lo que resulta de analogías un tanto arriesgadas. Esto me sucede con varias afirmaciones contenidas en la segunda parte ó cuaderno de la *Historia del Ampurdán*, por D. José Pella y Forgas, de igual modo que me aconteció con otras apreciaciones del primero.

Trabajos excelentes ambos, como reunión de datos y noticias, y que demuestran la alta inteligencia y sabiduría de su autor, carecen, sin embargo, y en alguna parte, de condiciones muy esenciales para un estudio verdaderamente histórico. Ciertos detalles y argumentos, inmejorables para un libro descriptivo, para guiar en un viaje de recreo al par que de instrucción, no pueden servir de fundamento sólido en el desarrollo científico de la historia de una región ó de un pueblo. Bien sé que hoy la Historia no

ha de limitarse á la enumeración árida de hechos ó personajes, ó á la citación de fechas, y que es, no solo conveniente, sino hasta indispensable, acompañarla con las descripciones del país, de los habitantes, de sus costumbres y hasta de sus tradiciones y leyendas; pero de esto á hacer que algún pormenor en las costumbres sea base principal de los raciocinios, ó que se interpreten forzadamente las leyendas en el calor de la fantasía, para sujetarlas á una idea preconcebida, hay mucha diferencia.

Dije ya, al ocuparme de la primera parte de la obra, que hallaba exagerada la influencia predominante concedida á la raza *sarda* en el tipo, en las costumbres y hasta en alguna parte del traje que hoy usan los pobladores del Ampurdán, mucho más queriendo compararlos con las figuras esculpidas en los muros de Karnak. Todavía me he afirmado más en aquella idea con el examen del segundo cuaderno, al ver que se habla extensamente de los grandes vestigios que han dejado en el mismo territorio del *Ampurdán*, por cierto bastante reducido, las razas indo-europeas ó aryas, sobre todo en lo relativo á la constitución de la propiedad, derechos y costumbres de las mujeres y ceremonias en los matrimonios, todo ello en oposición completa con lo apuntado anteriormente respecto de los sardos. Es, á la verdad, bien difícil de comprender el predominio de unos y otros principios que se presentan simultáneamente; la variedad de ellos, lo que viene á demostrar, según mi juicio, es la influencia de las diversas gentes que han cruzado el *Ampurdán*, paso el más fácil y obligado, en la mayoría de los casos, para las grandes invasiones que llegaron á España procedentes del Norte y del Oriente.

Se explicaría muy bien que los vestigios de las razas primitivas, sus tipos y costumbres, se conservaran en los valles fragosos del Pirineo y distantes de las comunicaciones frecuentadas; así lo indica Festo Avieno, para el pueblo *çordo* ó sardo, en su famoso poema; pero no se comprende la coexistencia en los sitios más próximos y en las mismas llanuras del Ampurdán, donde el señor Pella y Forgas señala como reunidas las trazas de los sardos y los vestigios, en costumbres y nombres, de las razas indo-europeas. Esta es la causa principal de que no me convenzan algunos razonamientos, y de que yo halle forzadísima la interpretación de

ciertos hechos, de varios vocablos que el autor hace derivar del sanscrito, y sobre todo la de algunas leyendas ó consejas, tales como las del Castro de Carmany, de la piedra iluminadora de Fanals, ú otras, á las cuales busca origen en las tradiciones de la India ó de la Persia.

En una zona tan expuesta á frecuentes invasiones, y tan barrida por ellas, nada tiene de extraño la subsistencia de los restos de antiguas fortalezas ó castros, ni sus analogías con los de otras comarcas de España, especialmente con los de Galicia; pero bueno es decir que el de Carmany, ya citado, no pudo tener la gran importancia que se le atribuye, ni servir de refugio y defensa á importantes tribus, encerrando sus ganados y recursos; basta considerar, para asegurarlo así, que sus dimensiones son solo de 260 pasos de Este á Oeste, por 256 de Norte á Sur, según los datos del autor. Tampoco creo que los nombres actuales de algunas poblaciones puedan servir de guía para fijar la existencia, ni menos la importancia, de estas primitivas fortificaciones.

No soy autoridad en las cuestiones etimológicas, pero me parece que hay abuso notable en querer explicar las circunstancias topográficas de muchos pueblos por sus nombres, de lo cual presenta numerosos ejemplos el Sr. Pella y Forgas, buscando la interpretación en el idioma celta, y hasta en el sanscrito. Como ejemplo, citaré primero los nombres de Canadalt, Canapost, Canya, Canellas, Canet y Casavells, que antes se pronunciaba Canavells, y cuya raíz supone procede de *Cane* ó *Cana*, que significa lago. Verdad es que en el último y en los de Canapost, Canya (que está equivocado, y debe ser Canyano), Canellas y Canet de Verges, agrupados en corto espacio y cerca de los ríos Ter y Fluviá, quedan hoy vestigios de lagos, ó pudo haberlos en otras épocas, pues se trata de terrenos formados por los aluviones de aquellos; pero en los de Canadalt y Canet de Adrí, muy apartados de los demás y en regiones montuosas, no es probable la existencia anterior de lagos, y hay también muchos pueblos donde los ha habido, ó subsisten todavía, y cuyos nombres no llevan la expresada radical. En el de Canet de Adrí, otros creen ver la procedencia de *Canis* como figura ó señal de término entre los Indigetes y Ausetanos.

Tampoco creo que puedan derivarse del idioma céltico y denotando la relación con ríos, estanques ó aguas, los nombres de los pueblos de Ullá, Ullastret, Ultramort y Vulpellach, que el autor dice pronuncian generalmente Ullpellach ó Ulpellach. Cierto es que en todos ellos, también reunidos y cerca del río Ter, han existido lagos, y en algunos hasta época bien reciente; pero puede aplicárseles igualmente el raciocinio anterior. Además, el de Ullá se llamó en lo antiguo *Olianus*, con raíz diferente; el de Ultramort, *Ultra-mortui*, y *Vulpiliacus* el de Vulpellach. Ni hallo censurable, como el Sr. Pella y Forgas, que al de Ullastret ó Ullastredo, según se le nombra en documentos más antiguos, se le tradujera por *Oculo-Stricto* en el siglo XIV; acaso esto demuestra mejor el origen de dichos nombres, porque pueden referirse á los *ojos* ó manantiales que contienen y alimentan la mayor parte de los pequeños lagos. Bueno es añadir que el pueblo de Ullastre, en la misma región, y que omite el autor, se llamó también *Oleastrum,* y está en paraje donde no es probable la existencia de lagos. Además debe tomarse en cuenta que el sitio donde se encuentran los pueblos citados últimamente, debió ser en lo antiguo excesivamente pantanoso y completamente inhabitable, ú ocupado, si acaso, por estaciones lacustres.

No menos forzado me parece ir á buscar el origen del nombre de Pals en el de *peul*, *pol* ó *pul*, de las lenguas indo-europeas; y mucho más cuando el autor reconoce que de estas nació la voz latina *palus*, de la cual es más probable se derivase el nombre de aquella villa, colocada cerca de parajes que en lo antiguo debieron ser pantanosos. Ni juzgo que se hace bien en acudir al celta para buscar los orígenes de los nombres de Alls, Albons, Alfar ú otros; y aún mucho menos comparando el último citado con los de Faro y Farelo en Galicia, cuya significación es bien distinta.

Excusado me parece detenerme á refutar otras analogías, citando solo la del río Tordera, que no creo deba atribuirse á las razas indo-europeas, cuando es sabido que se llamó *Larnum* en tiempos históricos. Conviene no olvidar que se desconoce la época de la fundación de casi todos los pueblos citados, que apenas hay datos de alguno, entre los de esta comarca, anteriores al siglo IX, y que es bien singular que entre los nombres que conocemos de

la geografía antigua, en esta región de la Indigecia, no se halle uno solo con raíces célticas ó anteriores, siendo entonces más natural que apareciesen tales vestigios en la nomenclatura. Esta observación no se opone á las trazas que se conservan evidentemente en algunos nombres topográficos usuales ó de localidades; pero me parece mucho más aventurado buscarlas en las denominaciones de gran número de los pueblos actuales, que deben tener origen muy posterior.

Así como para cumplir con un penoso deber, he tenido ocasión de consignar y combatir algunas apreciaciones sobrado atrevidas, á mi juicio, acerca de los primeros pobladores del Ampurdán, con entera convicción, y además con un placer grandísimo, debo declarar que la obra de D. José Pella y Forgas cambia esencialmente de aspecto desde que entra ya en los tiempos verdaderamente históricos, donde se prescinde de vagas conjeturas ó de interpretaciones más ó menos forzadas, y pueden tenerse en cuenta documentos seguros para razonar los hechos y las descripciones. La reseña de las invasiones y dominación de los iberos ó Confederación ibérica, la de los Briges ó Bébrices, de los Indigetes, Celtas, Ligyos ó Liguros, y por último, la del primer establecimiento de las colonias griegas, hasta donde alcanza el segundo cuaderno publicado, está magistralmente hecha y con gran copia de documentos y razones. Admirable hallo también la interpretación del bello texto de Rufo Festo Avieno, y muy acertadas las reducciones del *Iugum Celebándicum* al Cabo Bagur, el más saliente por esta parte, y de la ciudad de *Cypsela* al fondo de la playa, de formación moderna, que sigue á dicho cabo por el Norte, en vez de colocarlos en puntos más meridionales, como han propuesto otros.

Fundadas creo las consideraciones de que el establecimiento griego de *Emporion* precediese al de la ciudad contigua de los indígenas, en contra de lo que afirman los más, fundados en el texto de Estrabón, y antes de que ambas poblaciones se juntasen abarcándolas un recinto común, aunque divididas entre sí por un muro, formando una ciudad doble ó *Gémina*. Ni encuentro fuera de camino los argumentos del autor para probar que dicha colonia se estableció más bien en tierra ligura que indigete, y de

que la ciudad indígena no fuese la llamada Indica ó Indike, según afirma Stéfano de Byzancio. La existencia de esta población, que debió dar nombre á los Indigetes, no aparece en verdad tan dudosa como el autor lo cree; pero sí puede serlo el sitio que ocupó realmente; y es lástima que el Sr. Pella y Forgas no haya ampliado más sus indagaciones sobre este punto importante, ya que señala el hecho, muy atendible, de que la mayor parte de las monedas que llevan el nombre de Indike, ú otro parecido, se encontraron cerca de Figueras y en el alto Ampurdán.

Curiosísima es también la reseña de los parajes donde se han hallado monedas de Emporion y de *Rhoda* ó *Rhode*, para demostrar la importancia y la extensión que alcanzó su comercio.

De todo lo dicho resulta que en la obra del Sr. Pella y Forgas, llena toda ella de curiosísimos datos, y en que se demuestra una erudición muy grande, hallo censurables, en mi pobre opinión, algunas afirmaciones demasiado concluyentes ó las analogías deducidas de las leyendas y hasta de vocablos aislados, produciendo unas y otras incoherencias ó inexactitudes en los primeros períodos de la historia del Ampurdán, pero sin que afecten estos lunares al mérito del conjunto. Después, y á medida que avanza el autor en su camino, acercándose ya á los tiempos verdaderamente históricos, refrena el vagar de su fantasía, y precisa y describe los hechos con clara lógica, excelentes razones y apoyándose en multitud de documentos.

Aunque la portada del nuevo cuaderno lleva el lema del tomo II, se ha tenido el buen acuerdo de seguir la paginación del primero, llegando desde el folio 81 al 164, con inclusión de los cinco apéndices que lo terminan. La impresión es tan esmerada como en el primer cuaderno, y hay varias viñetas muy notables, además de las dos preciosas láminas heliográficas de Figueras y Ampurdán.

Para concluir, debo manifestar que la *Historia del Ampurdán* por D. José Pella y Forgas, me parece muy digna de la protección del Gobierno de S. M., y en la medida que el mismo pueda considerar conveniente. La Academia, sin embargo, con su ilustración superior, acordará y propondrá lo que juzgue más oportuno.

FRANCISCO COELLO.

Madrid 2) de Mayo de 1881.

VI.

MONEDAS IBÉRICAS.

IV (1).

Rara vez me será dable presentar á esta Corporación doctísima una colección de dibujos de monedas ibéricas tan notables como la que acompaña á estas líneas, pues además de las curiosas variedades de Varea, Iesso, Aregrat y Dianium que van en ella contenidas, avaloran la importancia de la estampa las dos piezas que la encabezan, cuyo interés no debo encarecer, puesto que con su publicación agrega la Academia un nuevo pueblo monetal á la numismática ibérica. Helo aquí:

45. *Anv.* Cabeza varonil imberbe con torques en el cuello entre dos delfines.

Rev. Jinete lanza en ristre galopando hacia la derecha sobre una línea; encima de esta ᚦᛏᛘᚹXM

Diám. 22 milím.

D. Rafael Cervera, *Madrid.*

46. Igual al anterior: leyenda ᚦᛏᛘᚹXM

Diám. 23 milím.

Cervera, *Madrid.*

Inédita debo considerar esta especie numismática. Los dos ases que de ella publico deben ser rarísimos, pues ni Delgado ni Zobel los conocieron. No mucho montan las variantes que los diferencian, ya que consisten tan solo en pequeños accidentes de

(1) Véase tomo III de este Boletín, pág. 67, y tomo IV, pág. 159 y 320.

cuño y el trazado distinto de las letras tercera y quinta del epígrafe (Ψ-Ψ y X-X)

Estos dos ejemplares ha poco tiempo que ingresaron en el escogido acopio de monedas ibéricas que con gran empeño y no menores dispendios viene juntando D. Rafael Cervera, cuyo monetario posee el del Sr. Otin y Duaso, en otros tiempos muy nombrado. He pretendido averiguar la procedencia de estos ases y los resultados no han correspondido á mis ambiciones. Solo sé fijamente que formaron parte de la colección del presbítero D. Ramón Andrés de la Pastora, avecindado en Sigüenza, que fué comprada por D. Valentín Gil comerciante de monedas. Este ha tenido la bondad de informarme que hallando estas dos piezas envueltas en un papel con sobre en que se leía *monedas inclasificables* y no encontrando continuada su leyenda en las láminas de Delgado, enteró de ello al Sr. Cervera quien recogió las monedas.

¿De qué región las adquirió de segunda ó primera mano el señor de la Pastora? Aquí desaparece el rastro de la pesquisa y de consiguiente siendo desconocido el sitio del hallazgo, este no puede darnos luz ninguna para atribuir estos ases á tierras determinadas: de toda suerte, indispensable fuera siempre tener que acudir al examen detenido de los caracteres que aquellos presentan, para que nos hablen y digan la ceca que los acuñó.

Para este estudio no cabe emplear otro método que el comparativo enseñado por mi insigne maestro Sr. Delgado. La lectura de una moneda no es antecedente bastante por sí solo para que podamos acudir con acierto á hojear los textos de geógrafos é historiadores: antes de esta tarea, si es que intenta ser fructífero el resultado, conviene juntar criterios numismáticos á fin de localizar la acuñación, ya que procediendo de otra suerte, la raíz de un nombre fuera motivo sobrado para llevarnos á divagar por regiones entre sí apartadas de nuestra antigua España, dándose el caso, que no es nuevo, de repartir monedas sin el debido concierto.

Ganoso de acertar expondré cuantos ensayos he practicado para fijar una solución, que creo responde á las exigencias científicas.

Las monedas con leyenda ⊦ϺΨᚹXM tienen algunas semejanzas con aquellas piezas que Delgado y Zobel (los dos autores

que últimamente han escrito trabajos generales acerca de monedas ibéricas) atribuyen á los pueblos y territorios siguientes:

	Delgado. *Nuevo mét.* t. III.	Zobel. *Est. hist.* t. II.
[leyenda ibérica]	*Caravi* (pág. 63).......	*Caravenses*, al Este de Borja, dist. numantino.
[leyenda ibérica]	*Lanusia*, cerca de Yecla (pág. 112)...........	*Gente desconocida* (página 103). Dist. cartaginense.
[leyenda ibérica]	*Yecla* (pág. 368).......	»
[leyenda ibérica]	*Jumilla, cerca de* Yecla (pág. 368)...........	»
[leyenda ibérica]	*Sax,* cerca de Yecla (página 368)...........	»
[leyenda ibérica]	¿? Cerca de los anteriores (pág. 386)........	»

Los puntos de contacto que existen entre estas monedas y la especie nueva que he dado á la estampa, se reducen á la igualdad de módulo y peso; á que en todas la cabeza es imberbe y con un delfín á cada lado, y el jinete corre lanza en ristre sobre una línea. Pero de dichas semejanzas no pueden derivarse razones concluyentes, cuando las diferencias que separan estas monedas son de gran importancia. Las distintas acuñaciones que he tomado por punto de comparación, se caracterizan no solo por tener los delfines del anverso vueltos hacia arriba, sino también, y el detalle es sustancial, porque la leyenda campea debajo de la línea que sirve de base al caballo, circunstancia que sin duda fué la que inclinó á Delgado para agrupar las monedas relacionadas, en los alrededores de Yecla, exceptuando la de los *caravenses* ([leyenda ibérica]) cuyo nombre, revelando á *Caravi*, las exigencias geográficas le impusieron llevarla á la región septentrional. Zobel siguiendo al ilustre maestro, distribuye también las cinco últimas leyendas citadas, por el Sudoeste de Iberia. En mi sentir no fuera acertado hacer lo propio con los nuevos ases, toda vez que los delfi-

nes de sus anversos se figuran mirando hacia arriba, y la leyenda descansa sobre la línea que sirve de base al caballo. Dejémonos, pues, de ligar su suerte á la de aquellas monedas, ahorrándonos el tener que razonar ahora si son ó no exactas las atribuciones de alguna de ellas á tierras orientales.

¿Podrá el sufijo ΧΜ servirnos de elemento de prueba para fijar el distrito numismático de donde puedan ser originarias estas piezas? Tampoco puede establecerse criterio seguro sobre esta base, ya que el transcrito sufijo es frecuentísima terminación de leyendas monetales que pertenecen á distritos entre sí muy lejanos; pues según Zobel aparece en monedas del pompelonense (*Estudios hist.* pág. 63); turiasonense (pág. 71); calagurritano (página 73); numantino (pág. 79); segobrigense (pág. 91) y cartaginense (pág. 99) ó sea en todas las regiones de la numismática ibérica.

No produciendo pues, estos tanteos una norma segura para decidir sin vacilaciones la atribución de la moneda en cuestión, me haré cargo del cotejo que se ha hecho de su epígrafe con otro muy raro en que Zobel lee Th(i)th(i)akos (t. II, pág. 15). La aludida leyenda ⊕ΓΨᐅΧΜ tiene en verdad sus cuatro últimas letras iguales á las del nuevo rótulo, pero sería un absurdo pretender que los dos letreros mencionan unas mismas gentes ó poblado, ya que las raíces ⊕Γ y ΓΛ son completamente distintas, y de consiguiente no expresan una misma denominación éthnica ó geográfica.

Forzando la lectura, con la cómoda ventaja de suplir vocales á conveniencia, tampoco es lícito hallar igualdad entre el letrero

ΓΗΛΓΨ (a) ΜΧΜ L O U I Tz (a) S K S	leyendo el nuestro	Γ (o) Λ (i) Ψ (s) ΡΧΜ L (o) U (i) Tz (s) AK S

Ni las fábricas de estas respectivas piezas permiten una interpretación tan amañada, ni los tipos de las monedas la consienten, y contraríala también la indicación omonóica de las primeras que no aparece en las últimas.

Sólo una acuñación, entre las muchas del abundante dinero ibérico, corresponde perfectamente á la fábrica y tipos de nuestras monedas, revelando entre ambas no solo su coetaneidad, sino

que también la región donde nacieron. Me refiero á las más modernas emisiones *aregradenses* (Heiss, *Aregrat* 5 y 6; Delgado, 7, 8). Estas especies guardan completa semejanza: módulos rebajados é iguales; en los anversos las cabezas varoniles imberbes; dos delfines las rodean: los jinetes empuñan lanza, apoyándose en una línea, sobre la que se extiende el letrero, y no en el exergo, como hemos visto en las monedas relacionadas anteriormente. Es, pues, rigurosamente lógico, opinar que la especie objeto de esta investigación, es originaria del distrito numantino.

Obtenido ya este punto de partida, que creo seguro, podemos fijar ahora la lectura del rótulo, apuntando de paso que los dos últimos autores que se han ocupado de fijar el valor de los caracteres ibéricos, nos ofrecen substancialmente igual resultado. La leyenda dice así:

	ᛚ	↑	Ψ	Γ	X	M
Delgado lee	L	U	Tz	A	Ko	S
y Zobel	L	U	T	A	Ko	S

No hay duda pues: 1.° Que la moneda fué emitida por unos *Lutzakos*, ó sea *de los de Lutza* y 2.° Que estas gentes habitaron una comarca no lejana del gran centro numismático *aregradense.*

Dueños de estas conclusiones, ahora es la ocasión de acudir á los textos de los antiguos escritores buscando en la Celtiberia, alguna cita éthnica, ó de población, cuyo nombre reclame la ceca que nos ocupa. Afortunadamente la raíz *Lut* es tan escasa en nuestra geografía ibero-romana, que el problema resulta de facilísima resolución. Los Lutzakos de la moneda no pueden ser otros que las habitantes de *Lutia*, mencionada por Appiano Alejandrino en sus *Guerras ibéricas.* Esta atribución no solo conviene con los criterios numismáticos expuestos, si que también la abonan las noticias que nos ha trasmitido el historiador, quien nos refiere que Lutia estaba emplazada á trescientos estadios de Numancia *(trecentis stadiis Numantia distans)* y no es de extrañar por otra parte que contara con taller monetario, cuando nos dice el Alejandrino que era una *ciudad opulenta (oppidum fuit opulentum).*

El nombre de Lutia era conocido también en la epigrafía ibérica, pues figura en la notabilísima lámina metálica de Luzaga, de cuya publicación la ciencia le es deudora á esta Real Academia (1). Al analizarla Zobel, hizo notar que en la segunda línea de la inscripción se lee ᛗᛏΨPCᛘ (LUTzACOI), nombre que según advertía nuestro querido amigo, se refiere á la Lutia mencionada por Appiano, *«de que no tenemos monedas»* (2). Hay que borrar pues esta afirmación que fué cierta cuando la escribió Zobel: las monedas de *Lutia*, han aparecido ya.

Hoy sustituye á la antigua Lutia entre los *Pelendones*, la humilde aldea de Cantalucia, en la cuenca del Ucero, á 43 kilómetros de Agreda y 19 al Nordeste de Osma, y de consiguiente, siendo muy próxima su fundación á *Voluce*, mansión de la vía romana, cuyo trayecto de *Uxama* á *Augustobriga*, ha merecido un concienzudo estudio (3).

Añadiré para salirme de este asunto, que la emisión de los ases de Lutia que acabo de clasificar, merecen el interés ó simpatía de haber sido batidos por las gentes que presenciaron la renombrada caida de Numancia. (631 de Roma, 133 a. J. C.) Su acuñación es á todas luces poco anterior á la sublime catástrofe con que terminó aquella guerra épica, cuya fama con poderosa mano escribió la Celtiberia en la mente de todos los siglos que habían de venir. Lutia tributaría con ese dinero á los legionarios opresores, que al mando de Scipión el Africano cayeron una mañana sobre la conmovida ciudad, dejándola una horrible memoria de su paso (4).

---

(1) Fita (D. Fidel). *Lámina celtibérica de bronce, hallada en el término de Luzaga, partido judicial de Sigüenza.* Véase este Boletín, t. ii, pág. 35.

(2) Zobel (D. Jacobo), ibid., ibid., pág. 43.

(3) Saavedra (D. Eduardo). *Mems. de esta Academia*, t. ix.

(4) 94. A. R. 621.—Entretanto Retógenes, por sobrenombre Caraunio (según otros *Caravino*), el ciudadano más esforzado de Numancia, acompañado de cinco amigos, otros tantos criados é igual número de caballos, atravesó en una noche oscura el espacio que mediaba entre los dos campos, sin ser visto, y con una escala doblada ó especie de puente que llevaba, así que llegó subió á las fortificaciones con sus amigos. Muertos aquí los centinelas que había de una y otra parte, despacharon á la ciudad los criados, y subiendo los caballos por medio de la escala, escaparon á las ciudades de los arevacos, suplicándoles con ramos de oliva que socorriesen á los Numantinos sus parientes. En muchas ciudades los despidieron al instante sin oirles por temor á los romanos; pero

47. *Anv.* Cabeza barbuda vuelta hacia la izquierda; delante delfín; detrás un arado.

Rev. Jinete espada en mano corriendo hacia la derecha sobre una línea; debajo de ella ↑Þ Φ ÞXM

Diám. 23 milím.

CERVERA, *Madrid.*

48. *Anv.* Cabeza barbuda con torques en el cuello mirando hacia la izquierda; detrás un arado.

Rev. Jinete espada en mano corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima de esta ↑ÞφÞXM

Diám. 22 milím.

CERVERA, *Madrid.*

No habían sido aún dados á la estampa estos dos ejemplares de las acuñaciones de Varea los cuales resultan variedades del que dió á conocer Zobel grabándolo de una pieza que existe en la colección del Sr. Domingo Bazán (lám. VI, núm. 7, t. II, *Estudio, etc.*) Sin embargo acerca del citado ejemplar abrigo la duda de que esté completo, pues quizá por efecto del roce no conserva el arado detrás de la cabeza, símbolo que parece característico de esta clase de acuñaciones.

49. *Anv.* Cabeza imberbe mirando hacia la derecha; detrás la partícula Ⲕ encima de una clava.

Rev. Jinete con palma al hombro corriendo á la derecha sobre una línea y descansando en ella ⲔⲔMⲔ

Diám. 24 milím.

D. PABLO GIL, *Zaragoza*, y col. del autor.

---

en cierta poderosa ciudad llamada *Lutia*, distante de Numancia trescientos estadios, la juventud se puso de parte de los numantinos, é indujo á la ciudad á que los auxiliase; bien que los ancianos avisaron de esto á Scipión por bajo de cuerda. Informado á la hora octava de lo que pasaba, marchó con diligencia con la mayor parte de la infantería que pudo, rodea al amanecer á *Lutia* con sus tropas, y pide que se le entreguen los principales de la juventud; pero como le respondiesen que ya había marchado esta, les amenazó por un trompeta que saquearía la ciudad si no le entregaban los autores. Aterrorizados con esto los ciudadanos le entregaron cuatrocientos jóvenes, á quienes cortó las manos; y quitándoles la guarnición, al día siguiente al amanecer entró en su campamento. *(Traduc. de Appiano Alejandrino por Rui Bamba revisada por D. Eduardo Saavedra. Via entre Uxama y Augustobriga,* Mems. Acad. de la Historia t. IX, pág. 96.)

En la obra Delgado se atribuyen á Guisona los ases con las leyendas ᛔMᛔ y ᚠ ᛔMᛔ pero evidentemente pertenecen á las dos distintas localidades Aeso (*Aesonenses de Plinio é Isona Hübner*, 594) y Iesso (*Iesonienses de Plinio, Guisona. Hübner*, p. 593).

No es extraño el error en que cayó mi maestro, pues conociendo solamente una variedad del as de Iesso, no pudo apreciar con toda holgura la diferente fábrica de las acuñaciones de dichos dos pueblos. Las monedas de Iesso no son comunes: después de los esfuerzos de todos solo se han descubierto cuatro variedades. Delgado, *Guisona*, 2. Zobel núm. 132 y las dos que he tenido la suerte de llevar á este Boletín números 1 y 49.

No han llegado á mi noticia los divisores de esta moneda, ni tampoco los de los ases de Aeso. En vano he revisado en su busca un gran número de colecciones; avara la tierra les esconde aún y su desconocimiento es una prueba más, que añadida á las que continuamente se presentan, nos dejan comprender las muchas variedades de monedas ibéricas que quedan por conocer.

50. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, mirando hacia la derecha; delante dos delfines; detrás media luna.

Rev. Jinete con palma al hombro corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima de esta ϟᛔ◊ᚠϟ

Diám. 25 milím.

D. Pablo Gil, *Zaragoza.*

Esta variedad, por la media luna de su anverso, marca el tránsito de las emisiones de *Setisacum* con el jinete llevando enseña ó caduceo (Delgado 1 y 2 y este Boletín moneda núm. 19) á los ases con los tres delfines. (Delgado 4 y 5.)

51. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, con torques al cuello mirando á la derecha; delante media luna; detrás delfín.

Rev. Caballo suelto con brida volante corriendo en el aire; debajo Ϝ◊

Diám. 16 milím.

Col. del autor.

52. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; detrás ●●●

Rev. Caballo suelto con brida volante; encima ●●●; debajo ᐅᛟᛔ

Diám. 15 milím.

D. Agustín Arbex, *Lérida.*

Al grabar por vez primera estos dos rarísimos divisores del dinero *Aregradense*, debo advertir que la moneda núm. 51 ha sido descrita por Zobel (núm. 555) de un ejemplar mal conservado que figura en la colección Cervera. Comparándolo con el que poseo, resulta que los dos, únicos que conozco, tienen ambos el delfín y la media luna en el anverso, sin cuyos simbolos aparece mencionada esta moneda en la aludida descripción de Zobel.

La aparición de la media luna en monedas de bronce de *Aregrad*, no dejó de llamarme la atención. Era conocido dicho símbolo en piezas ibéricas de Segobriga, Sástago etc. pero figurando en bronces aregradenses resultaba un hecho tan desusado, que teniendo en cuenta la desmedrada conservación de las monedas, inducía á sospechar si la media luna que en ella se dibujaba fuese realmente la delgada silueta de un delfín. Pero como quiera que Zobel ha publicado un denario de dicha serie en que sin ninguna duda aparece el indicado símbolo (núm. 520, láms. 7-11 tomo I), me he convencido de que la novedad que ostenta esta moneda de plata fué continuada en la de bronce. Esperemos pues, de consiguiente que aparezcan algún día los ases de la rara emisión con la media luna.

53. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, mirando hacia la derecha; delante delfín; detrás X

Rev. Jinete lanza en ristre corriendo en el aire; debajo y en arco Xᛉᐅᛚᛕᛏ

Diám. 21 milím.

Col. Arbex, *Lérida.*

54. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, mirando hacia la derecha; delante dos delfines contrapuestos; detrás X



Lit Arnaiz, Atocha 64. Reinhard del

Rev. Jinete lanza en ristre corriendo en el aire; y sobre una línea XΥ▷ΓΓ↑ (1).

Diám. 24 milím.

Col. Domingo Bazán, *Barcelona.*

55. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, mirando hacia la derecha entre dos delfines.

Rev. Jinete lanza en ristre galopando hacia la derecha sobre una línea; debajo de esta XIΓΓ↑

Diám. 21 milím.

D. Rafael Cervera, *Madrid.*

56. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, mirando hacia la derecha entre dos delfines; debajo de la barba XI

Rev. Jinete lanza en ristre en el aire; debajo y en arco XIΓΓ↑

Diám. 20 milím.

Vidal Ramón, *Barcelona.*

En la *Revista de Ciencias históricas* (t. III, pág. 153) describí las cuatro monedas que anteceden y aprovecho ahora la ocasión para darlas á conocer grabadas, atendiendo á la importancia de sus variedades. La disposición de las leyendas núm. 53 y 56 y sobre todo esta última, convencen de que no siempre las leyendas atribuidas al distrito cartaginense, se caracterizan por tener la leyenda debajo de una línea.

Celestino Pujol y Camps.

Madrid, 28 Mayo de 1884.

---

(1) Dificultades tipográficas de última hora impiden consignar en la transcripción de esta leyenda la forma especial de su segunda letra, debiendo remitir al lector al grabado de la moneda.

VII.

DOS OBRAS DE M. LENORMANT.

Dos obras magistrales, trazadas en menos de tres años á esta parte por la pluma doctísima del célebre historiador y asiriólogo François Lenormant, ha recibido nuestra Real Academia.

Les origines de l'Histoire d'après le Bible et les traditions des peuples orientaux. Paris, 1880.

HISTOIRE ANCIENNE DE L'ORIENT JUSQU'AUX GUERRES MÉDIQUES.—Tomo I. *Les origines. Les races et les langues.* Paris, 1881.—Tomo II. *Les Egyptiens.* Paris, 1882.

Ateniéndome al encargo de nuestro dignísimo Director, trataré de emitir informe con la mayor brevedad posible.

La idea del primer libro, que expone é indaga las fuentes de la Historia en la Biblia y en las tradiciones de los pueblos orientales, vuela hoy sobre un campo inmenso de exploración, donde al fin abarcamos y vemos en toda su luz el que disfrutaron los antiguos maestros cristianos del mundo erudito, Clemente de Alejandría, Orígenes, Eusebio de Cesaréa, San Epifanio y San Jerónimo. Clemente de Alejandría leía en los jeroglíficos del Egipto, lo mismo que lee la ciencia egiptóloga de nuestra edad; y ha dejado en sus *Estrómatos* depositada la clave para leerlos, conforme lo demostró nuestro consocio el señor de la Rada y Delgado discurriendo acerca de las *Antigüedades del Cerro de los Santos.* A su vez, el egregio Eusebio de Cesaréa, lo propio que los grandes autores eclesiásticos del Egipto, se señaló y cobró título imperecedero á nuestra gratitud por habernos conservado largos extractos, y muy preciosos, de aquella antiquísima literatura oriental, que en la lengua hablada por Aristóteles y por Alejandro Magno aclimataron y cultivaron para todo el orbe romano los faraones de estirpe griega, y además (fuerza es confesarlo) los doctos helenistas del pueblo hebreo, que cita no rara vez San Jerónimo. A todos estos extractos, ecos de vetustas y remotísimas civilizaciones que fenecieron, ha venido á prestar cohesión y dar unidad (digámoslo así) orgánica y llena de vida el genio de nuestra época. Enseñoreándose de la literatura monumental egipcia, babilónica,

asiria, irania y védica, y dilatando prodigiosamente los dominios de la Historia, nos lleva como por la mano al punto céntrico, donde la Biblia, jamás desmentida por la verdadera ciencia, coloca las primeras corrientes del linaje humano, y sigue su marcha trazada *ab æterno* por la infinita sabiduría del Todopoderoso. El docto Lenormant, que no es teólogo, ni distingue con bastante claridad, ni sin error, los límites de la verdad natural que la divina revelación, ó inspiración revistió de su propia luz, pone á la Biblia por encima de toda autoridad, interpretándola con veneración profundísima. Como era de esperar del título que M. Lenormant ha dado á su obra, ciñe su discusión bíblica al libro del Génesis; y si bien atiende al dualismo de previa, mas no inspirada, redacción que cierta escuela alemana, ya muy decaída introdujo, cuando el estudio de las lenguas semíticas no había cobrado la virilidad que hoy logra, todavía no se aparta, propiamente hablando, de la línea dogmática, que en las escuelas católicas deja larga carrera al pie cauto y franco mirar de la crítica racional, mucho más larga de lo que comunmente se cree. En resolución, el libro *Les origines de l'Histoire d'après la Bible*, comparando la narración histórica del Génesis sobre los varios sucesos de la humanidad antidiluviana (pues á ello limita su excursión) con todas las demás fuentes históricas que hoy poseemos, hace palpable el mérito singular del primer Código del pueblo hebreo y del cristiano, porque todos sus asertos, bien comprendidos, están confirmados por las tradiciones y monumentos de todas las gentes de la tierra, sin excepción de las americanas y oceánicas, é inaugura el método de exploración vasta y despreocupada que reclaman todos los hombres de letras amigos de la verdad universal y única.

No es menos digna de aprecio la segunda y nueva obra de M. Lenormant. He dicho *nueva obra*, porque, aun cuando se intitula edición novena de la que publicó el autor en 1868, bien puede llamarse novísima creación por la corrección, ensanche é ilustraciones inapreciables que ha recibido. Trata el primer volumen de los orígenes, estirpes y lenguas de la humanidad en su triple aspecto histórico, fisiológico y filológico. Esta separación era debida al desarrollo que desde hace catorce años ha recibido

el estudio de aquellas tres bases fundamentales. En la parte histórica forma tratado aparte de los monumentos no escritos, ó mal llamados prehistóricos, que expone con sobriedad, lucidez y tino. En la parte filológica, que es profesional y característica y la que más ha valido justamente á M. Lenormant la estimación del mundo sabio, estudia acertadamente el fondo psicológico é intelectual y libre de la palabra ó lenguaje ideal, común á todos los hombres, y analiza su forma ó expresión exterior por la voz ó por la escritura, y en esta última no descuida la distinción de signos fonéticos, ideológicos y simbólicos, en fin, que denotan el objeto sensible por la pintura ó dibujo. Con rara sagacidad va siguiendo las evoluciones del desarrollo gráfico, desde el diseño del objeto concebido por la imaginación hasta el signo convencional del sonido de la palabra, sílaba y letra consonante y vocal; é indudablemente su lectura podrá despertar en la juventud estudiosa muchos y muy fecundos ingenios, que se malgastan ahora con el mareo de flotar inciertos sobre las olas oscuras del océano de los idiomas, por no tener ante sí el plan ó concepto general del proceso metódico á que han estado sujetas las leyes de sus vaivenes.

Del segundo volumen, ¿qué decir sino que la ciencia histórica del Egipto, una de las mayores glorias y más puras que en nuestro siglo ha recabado el genio de las cuatro naciones céntricas de Europa, sale abrillantado con esa gracia y lucidez inimitable que tiene Francia para difundir y popularizar todos los inventos? El buril del grabador, que pone á la vista de los lectores, casi á cada página, así los más grandiosos como los más delicados monumentos, innumerables, que pueblan las orillas del Nilo; la lista de los autores contemporáneos que en libros y en revistas contemporáneas merecen consultarse con preferencia en cada cuestión á fin de ilustrar y abreviar el estudio; las obras de Manethon, de Clemente de Alejandría y otras de la sabia antigüedad; nada, en una palabra, ha omitido M. Lenormant que espontáneamente no traiga á la memoria el dicho de Horacio:

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci,
Lectorem delectando pariterque monendo.

FIDEL FITA.

Madrid 23 de Diciembre de 1882.

VIII.

LIBROS AMERICANOS.

Cumpliendo con el encargo del Sr. Director, he examinado con detenimiento el libro titulado *El general San Martín*, comprendiendo un tomo de 348 páginas en 4.° mayor, seguido de una iconografía de su protagonista. Está impreso en Buenos-Aires en 1865, y es una colección de todos los escritos en prosa y verso que, en honor de aquel caudillo, habían ya publicado en Chile y Buenos-Aires, cuando en 13 de Julio de 1862 se inauguró su estatua en la ciudad capital de aquel estado. Basta esto para deducir en qué sentido se explicarán aquellos escritos con respecto á España.

San Martín era hijo de un coronel español, que gobernaba en 1778 la provincia de Misiones. Desde niño le trajo su madre á educarse á la metrópoli, y desde joven emprendió la carrera militar en España, bajo cuyo pabellón había nacido. Siendo ayudante del general Solano, en Cádiz, no supo morir con él cuando el 29 de Mayo de 1808 le asesinó una ciega turba; se escondió, tomó después parte en las operaciones de Andalucía y en las batallas de Bailén y Albuera. Capitán era ya de infantería, con grado de teniente coronel, á mediados de 1811, cuando, sabedor de los trastornos de Chile y Buenos-Aires, desertó, al frente del enemigo, de las filas de los defensores de su verdadera patria, para ir á combatir contra ella en el país donde, solo por casualidad, había nacido de padre español y bajo la bandera española, como queda dicho.

Este hecho basta para explicarnos la probidad política del general San Martín; y solo la recordamos como ligero correctivo de las apasionadas biografías que, sobre su llamado libertador, han publicado los de Chile y Buenos-Aires.

Pero para la Historia todo es útil; y salvo el más acertado parecer de la Academia, creo que debe conservar en su biblioteca el

libro titulado *El general San Martín*, como curiosa muestra de los sentimientos con que nos suelen mirar los naturales de aquellos países.

Asimismo, cumpliendo con el encargo del Sr. Director, llevo examinadas las *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos-Aires, desde la época de la extinción de la Compañía de Jesús en 1767 hasta 1821*, publicadas por Juan María Gutiérrez en la misma capital de Buenos-Aires en 1868, en un volumen en folio, de 942 páginas.

Esta obra es una verdadera miscelánea y muy interesante, así de las materias á que se refiere su título, como de otras de más importancia histórica y biográfica, que literaria. Entre las muchas especies que contiene resulta una verdad, muy probada en las regiones de América colonizadas por España, por más que se haya intentado oscurecerla; la de que España, en 1767, tenía más adelantada la instrucción pública en la vasta y lejana comarca del Río de la Plata, que en muchos distritos de mayor población de su propio suelo metropolitano.

Y otra verdad arrojan también las *Noticias* del Sr. Gutiérrez; que desde que Buenos-Aires se separó de su metrópoli, no ha correspondido el desarrollo de su instrucción al que logró perteneciendo á España; y eso, con libertad de imprenta y sin la menor traba que pueda entorpecerlo. Aunque incompletos y con estilo no siempre correcto, contiene la obra del Sr. Gutiérrez datos biográficos de los que trabajaron más por la instrucción pública de Buenos-Aires y sobre algunos de sus primeros funcionarios, como los vireyes D. Pedro Cevallos, D. Juan José Vertiz y algunos intendentes. La obra, en su conjunto, como pudiendo contribuir á la formación de la Historia de Buenos-Aires, mientras perteneció al dominio español, merece celocarse en la biblioteca de nuestra Academia.

JACOBO DE LA PEZUELA.

Madrid 5 de Mayo de 1871.

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1883.

Regalos de impresos.

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas de Castillo. *El Solitario y su tiempo. Biografía de D. Serafín Estébanez Calderón y crítica de sus obras.* Tomos I, II. Madrid, Pérez Dubrull, 1883. En 8.º

Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra. *Mélanges orientaux. Textes et traductions publiés par les Professeurs de l'École spéciale des langues orientales vivantes à l'occasion du sixième Congrès international des Orientalistes réuni à Leyde. Septembre* 1883. Vienne.—Adolphe Holzhausen, 1883. En 4.º

Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche y Moro. *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de* 1808 *á* 1814. Tomo V. Madrid: imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, 1883. En 8.º

Excmo. Sr. D. Antonio María Fabié, núm. 628.—*Fiesole anfiteatro romano. Scavi* 1882.—Vista fotográfica. En 8.º

Sr. D. Francisco Codera. *Assillah ó Dora cronológico por Aben-Pascual.* Pliegos 69 al 84. En 8.º mayor.

Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández-Duro. *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado.* Tomo IV. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1883. En 8.º mayor.

Congreso internacional de Americanistas. Actas de la cuarta reunión. Madrid, 1881. Tomo I. Madrid: Fortanet, 1883. En 8.º mayor.

DE SEÑORES ACADÉMICOS HONORARIOS.

Excmo. Sr. D. Augusto Pécoul. *Pontificiarum Constitutionum in Bullariis Magno, et Romano contentarum, et aliunde desumptarum Epitome, et secundum materias dispositio cum indicibus locupletissimis opera et studio*

Aloysii Guerra S. T. D. Tomus primus. Tomus quartus. Venetiis. Sumptibus heredis Nicolai Pezzana, MDCCLXXII. Cuatro tomos en folio marquilla.

Gerardi Joannes Vossii Etimologicon Linguæ Latinæ. Editio novissima. Neapoli: Ex Regia Typographia, MDCCLXII. Pars altera, MDCCLXIII. Dos tomos en folio marquilla.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Fr. Zeferino González, arzobispo de Sevilla. *Carta pastoral*, 1883. Sevilla: Hidalgo y Compañía. En 8.º

Sr. D. Manuel Villar y Macías. *Historia de los Bandos de Salamanca.* Salamanca: Oliva, 1883. En 8.º mayor.

Sr. D. Victoriano Rivera Romero. *El calco de una inscripción latina descubierta en la villa de Porcuna.*

Sr. D. José Gestoso y Pérez. *Apuntes del natural. Leyendas y artículos.* Sevilla: Gironés y Orduña, MDCCCLXXXIII. En 8.º

Sr. D. Honorato de Saleta y Cruxent. *Memoria-biografía del Excmo. señor General D. José Manso y Solá, conde de Llobregat.* Barcelona: Sucesores de Narciso Ramirez y Compañía, 1883. En 8.º mayor.

Sr. D. Adolfo Herrera. *Medallas de proclamaciones y juras de los Reyes de España.* Cuadernos 11-13. Madrid: G. Hernández, 1883. En 4.º mayor.

Sr. D. Felix Martinez de Espinosa. *Carta del rey D. Sancho IV dirigida á D. Diego de Magaz, obispo de Cartagena, autorizándole para la traslacion de dicha Sede episcopal á la ciudad de Murcia.* Fotografía tomada del manuscrito original que existe en el archivo de esta Santa Iglesia, cuyo documento tiene 0,33 m. de altura, por 0,15 de latitud. En folio.

Sr. D. Javier Fuentes y Ponte. *Carta del rey D. Sancno IV, dirigida á don Diego de Magaz, obispo de Cartagena autorizándole para la traslacion de dicha Sede episcopal á la ciudad de Murcia.* Manuscrito original, que muy deteriorado existe en el archivo de su Santa Iglesia, tiene 0,33 metros de altura por 0,15 de latitud (interpretada y extendida por Javier Fuentes y Ponte, cronista de la Santa Iglesia, 1883). En folio.

Fe de muerte del Srmo. Sr. D. José Moñino, conde de Florida-Blanca, signada en Sevilla en 30 *de Diciembre de* 1808, *por D. Antonio Hermoso Migues, escribano público de aquella ciudad, y legalizada por otros tres escribanos de la misma.* Una hoja en folio manuscrito.

Puntos que pueden servir para que hagan reflexiones á favor de mi conducta mis pobres herederos, sobrinos, parientes y amigos á quienes no dejo otras riquezas que las del buen nombre. Manuscrito en 5 hojas en 8.º

Sr. D. Braulio Vigon. *Apuntes históricos sobre la dominación romana en el término municipal de Colunga, provincia de Oviedo.* Manuscrito en folio.

Excmo. Sr. D. José Lamarque de Novoa. *Desde la Montaña. Cartas de impresiones de viaje dirigidas al Director de El Eco de Andalucía, por Ibero Abantiade.* Sevilla: Gironés y Orduña, 1883. En 8.°

Señor D. José Pella y Forgas. *Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización en las comarcas del Noroeste de Cataluña.* Tomo I. Barcelona: Tasso y Serra, 1883. En 8.° mayor.

Sr. D. Mariano de Pano y Ruata. *El Real Monasterio de Sijena. Su historia y descripción. Monografía ilustrada con dos heliografías y varios dibujos, por D. Joaquín Carpi y Rucota.* Lérida: Carruiz, 1883. En 4.°

Excmo. Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. *Impresos. Estados de los materiales, pertrechos y jornales con su costo en reales de vellon, que se necesitan por cada uno de los treinta buques que en ellos se expresan, y dos apéndices relativos al gasto de un arsenal y á los parajes donde se hallan las primeras materias y manufacturas que son necesarias para su construccion, formados de Real orden bajo la direccion del Jefe de Escuadra de la Real Armada D. Ruiz de Apodaca, Comandante de la Real Armada de la Carraca.* Departamento de Cádiz, por los años 1805 y 1806. En 4.°

Junta Suprema de Caballería del Reino. *Estado General del ganado yeguar, caballar, mular, y de garañones registrados en las provincias en que se permite el uso de este en el año de* 1830. Madrid 12 de Diciembre de 1831. Una hoja en gran folio.

Manuscritos. Virreynato de México. Gobierno del Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca. Índices diarios de todos los asuntos despachados por la Secretaría de Cámara y Capitanía General, desde 20 *de Septiembre de* 1816 *hasta* 30 *de Junio de* 1821. 58 tomos en folio.

Virreynato de México. Gobierno del Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca. Estados diarios de entrada y salida de caudales de la Tesorería general, desde 20 *de Septiembre de* 1816 *hasta* 30 *de Abril de* 1821. 56 cuadernos apaisados.

Estado de la deuda del Real Erario de Nueva España hasta 1815. Una hoja en folio.

Resumen de la fuerza de línea y urbana de todas armas con que se hallan las divisiones que componen el exército de este reyno con arreglo á los Estados generales de 31 *de Agosto de* 1816. México, Octubre 20 de 1816. Una hoja en folio.

Mapas. *Plano de la Isla de Cuba.*

Carte générale de l'Océan Atlantique ou Occidentale 1876.

Carta del Estrecho de Sonda ó del paso entre Sumatra y Java. Carta de los Estrechos de Banca y Gaspar y del paso de Caramania.

Carta de la isla de Cuba, con las islas cayos bancos y canales adyacentes, canal viejo de Bahama y la parte corográfica de la isla. Año de 1832. Cuatro hojas. Dos ejemplares.

Planos de una Aduana y de un dique cubierto en Salon.

Plano geográfico y corográfico que comprende parte de la costa del Norte del Seno Mexicano desde el río de Tampico hasta la bahía de San Fernando ó del Espíritu-Santo.

División del obispado y arzobispado de Puebla.

Plano núm. 1 de la Habana, su puerto y mediaciones.

Carte réduite des Mers comprises entre l'Asie et l'Amérique appelées par les Navigateurs, Mer du Sud ou Pacifique, 1642.

Carte réduite des costes d'Espagne et Portugal depuis le Cap Pinas jusqu'au Detroit de Gibraltar. Año 1751.

Plano de la ciudad, puerto y arsenal de Cartagena. Año 1788.

Plano de varios puntos del Puerto de la Habana. Habana 25 de Mayo de 1812. Luis Alvarez de Toledo.

Plano que comprende el puerto de Guayacas y la costa más saliente al Sur y Oeste del mismo y los varios surgideros que en ella se hallan. Año de 1795.

Plano de la jurisdiccion de la Habana, en la que se manifiesta el establecimiento de las compañías que expresa.

A Chart of the British Channel and the Bay of Biscay. With a Part of the North Sea, and the Entrance of St. Georges Channel, MDCCLXXX.

Plano geométrico del Lago de Chapala, situado al campamento de Tlachichilco, levantado el año de 1815.

Carta general del Océano Atlántico septentrional. Londres, 1810.

Plano del Tenedero de Anton Lizard, levantado en 1818.

Lago de Chapala. Plano geométrico situado al campamento de Tlachichilco, levantado en el año de 1815.

Plano geográfico de la costa S. de Veracruz hasta el golfo de Tehuantepeque, sacado del hidrográfico de Marina de D. Tomás Lopez, de 1785.

Mapa itinerario de España con expresión del estado de las carreteras y líneas electro telegráficas en Diciembre de 1855.

Mapa de Borneo, Nueva Guinea y Nueva Zelanda.

Carta esférica de la costa de España desde cabo de San Vicente hasta Punta de Europa, construida en el año 1786.

Planos de los puertos de Maldonado y Montevideo en la costa septentrional del Río de la Plata, levantados en la campaña de 1789. *Con la carta esférica*

del Río de la Plata desde su desembocadura hasta Buenos-Aires, levantada en 1789 y rectificada en 1794.

Mapa de una parte de las islas de Luzón y de Samat y otros territorios adyacentes.

Carta esférica de las costas de la Península de España, las de Francia é Italia hasta el cabo Vénere, y la correspondiente de África por esta parte del Mediterráneo, construida en el año de 1801.

Plano de la Florida occidental dedicado al Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca. Año 1813.

A New Hydrographical Survey of the British Channel. Año 1777.

Carta general para las navegaciones de la India oriental por el mar del Sur y el grande Océano que separa el Asia de la América. Londres, 1812. Dos hojas.

Carta esférica del Río de la Plata desde su desembocadura hasta Buenos-Aires levantado en 1789 y rectificado en 1794.

Mapa de parte de África.

Carta esférica que comprende parte de la costa occidental de la antigua California. Año de 1803. Por D. Gonzalo López de Haro.

Plano del Tenedero de Anton Lizard, levantado en 1818.

Plano de Madrid, dividido en diez cuarteles. Año de 1812.

Mapa de las costas de España é Inglaterra.

Vistas del Fuerte de San Gregorio. Desde el campo de Vellaco, desde el campo del piquete del batallon ligero, desde el campo del Tigre, desde el campo del Plan, desde el campo de Panzacola y desde el campo de Oriente; dibujadas por D. Manuel Sancho, teniente del regimiento de Fernando VII. Seis láminas.

Plano, vista y perfil del reducto proyectado en la poblacion de San Carlos, provincia de Veracruz. Año de 1819.

Carta esférica del mar de las Antillas y de las costas de Tierra-firme, desde la isla de Trinidad hasta el golfo de Honduras. Año de 1805.

Plano del puerto y ciudad de la Habana, levantado por *D. José del Río.* Año de 1798.

Plano geométrico del lago de Chápala, situado en el campamento de Tlachichilco, levantado en el año 1815.

Plano que manifiesta el territorio que comprende la Comandancia de puntos militares de Norte á Poniente en los alrededores de Méjico, levantado por *D. Manuel Peredilla en* 1817.

Vista de un exágono fortificado puesto en perspectiva para percibir mejor la direccion de sus ángulos, la defensa de sus fuegos, y la comodidad de la tropa, inventado por el *teniente D. José María Montes de Oca.*

Plano de la ciudad de Toluca, levantado por el *teniente de caballeria D. José Dominguez de Mendoza* el año 1817.

Mapa que manifiesta la provincia de Guanaxato por los cuatro rumbos. Año 1816.

Expedicion á la bahía de Galveston.

Copia sacada del plano de la fortificacion enemiga Chilacayvapar, nombrada San Miguel Buenavista. Año de 1817.

Carta geográfica de la demarcación de los llanos de Apau, 1820. *Por el cura de Pehuatlan, Licenciado D. José María Barreda.*

Plano de Vigo.

Plano de la isla de Mercola situada en Surest del campamento de Tlachichilco.

Carta topográfica de dos provincias del reino de Nueva España. Año de 1817.

Mapa geográfico perteneciente al reino de Nueva España, dispuesto por el M. R. P. Fray Pedro Alcántara Villaverde.

Plano del puerto de San Blas levantado el año de 1803 *despues del gran temporal acaecido en Octubre del mismo año, por el primer piloto D. José María Narvaez.*

Croquis del pueblo de San Luis de la Paz, formado por el teniente de infantería del regimiento de Zaragoza, D. Juan de Ampudia. Año 1818.

Croquis de parte de la costa del Norte levantado por el teniente coronel graduado D. Manuel Rincón. Año de 1817.

Plano del puerto de Guaimas en la costa del golfo de California levantado por el Brigadier D. Enrique Glimarest, en el reconocimiento personal que hizo en 28 *de Octubre de* 1790.

Plano del valle de Santiago y su fortificacion levantado en Febrero de 1818, *por el teniente de Fernando VII D. Manuel Sancho.*

Plano, perfil y vista de la fortificacion de campaña en la Garita de Peralbillo, por D. Rafael María Calvo.

Plano, perfil y vista del alojamiento de nueva planta últimamente construido en Rancho de Santa Cruz, por D. Carlos Roca.

Croquis.

Croquis del cerro de Comanja. Año de 1817.

Plano de la villa de Xalapa, por D. Manuel Rincon, con un oficio de este su fecha en Xalapa. Noviembre 14 *de* 1816, *acompañado de noticias geográficas, del número, pueblos y habitantes que abraza el partido de dicha villa.*

Croquis del terreno donde se dió la acción á los rebeldes del batallon de Castilla, por D. José María de Fuentes. Dos hojas.

Planos y perspectivas de las islas llamadas Peligrosas.

Plano de la isla Pelada ó Tepuemanu. Plano de la isla de San Antonio ó Maurua.

Isla de San Cristobal y por los naturales Maytú.

Plan y perspectiva de la isla de San Narciso.

Plano del puerto de Santa María Magdalena, Aguila, y por sus naturales, Tairabut, descubierta en Noviembre de 1772.

Plano de las islas Amat, Santo Domingo y Tres hermanos.

Plano de la barra de Guazacoalcoa rectificado por el capitan de fragata don Francisco Murias en 1817.

Plano de algunos puntos de las inmediaciones de Guanaxuato. P. B. B. 1817.

Costas de Veracruz.

Plano de la jurisdiccion de Tlapa y sus pueblos. Sammaniego 1813.

Isla de Cuba, Habana, muelle. Arango.

Plano del Valle del Río frio levantado por Valentin de Ampudia, en 9 de Diciembre 1816.

Fortificacion de la hacienda de la Zanja distante cinco leguas de la ciudad de Salvatierra, por D. Valentín de Ampudia. Año de 1817.

Vista de la plaza mayor de la villa de Guadalupe, inundada en Setiembre del año 1819, *por el teniente D. José Mariano Dominguez de Mendoza.*

Plano ejecutado por el teniente D. José Mendoza, juez Real de la villa de Guadalupe, representando la inundacion que sufrió esta en Setiembre de 1819.

Plano del pueblo viejo de Tampico.

Plano geográfico de una parte de la provincia de Veracruz hasta Perote, por D. Manuel Varela y Ulloa. Año 1816.

Plano de la isla de Mescala situada al S. E. del campamento de Tlachichilco.

Vista que presentaba al Oriente el demolido fuerte de los Remedios en el cerro de San Gregorio, tomada desde la hacienda Zapatado, por D. Rafael María Calvo.

Mapa sin indicación alguna de donde sea.

Idem id. id.

Idem id. id.

Plano de Europa. Regnorum, Provinciarum, regionum, in eisdemque Religionis christianæ, morum artiumque cultu omnium orbis terrarum partium praestantissima juxta recentia exemplaria accuratissime excusa a Johan. Walch in officina M. Well. August. Vindel.

Germania Augustiniana. Exhibens provintias ord. Fr. Eremit. Sanc. Augustini una cum Monasteriis et residentiis ad Assistentiam generalem utriusque Germaniæ, Bohemiæ, Moraviæ, Poloniæ, Hungariæ et Hyberiæ pertinentibus. Quam Reverendissimo P. Mag. Fulgentio Bellelli Buccinensi

totius eiusdem ordinis Fr. Eremit. San Augustini Priori Generali dignissimo, vigilantissima submissione offert et dedicat Fr. M. A. H. utriusque Germaniæ assistens generalis. Augustae Vindel. Sculpsit et vendit Matthæus Scutter S. C. M. Geogr. Flandoia maximus et pulcherrimus Europæ comitatus in suas Ditiones accurate distinctus, cura et sumptibus Mathei Scutteri S. Cæs. et Catholicæ Regiæ Maj. Geographi, Augustæ Vindel.

Italia annexis insulis Siciliæ Sardiniæ et Corsicæ, secundum observationes Societatis Regiæ Scientiarum, quæ ex Parisiis et diversorum celeberrimarum Astronomorum noviter et accuratis exarata cura et sumptibus Tob. Conr. Lotter. calilogr. Aug. Vind.

Plano de las islas Otaety y algunas otras del hemisferio de Sur con sus puertos. Tiene dentro cuatro hojas.

Estado general de las entradas y salidas de la Caxamatriz de la Habana sucedidas en 1814. Habana 31 de Diciembre de 1814. Impreso.

Mapa especial de los caminos de los Reinos de España y Portugal indicando la distancia de un lugar á otro y la de Portugal y la de Lisboa á las principales ciudades de aquellos reinos, por D. Limencourt en Paris, 1830.

Provincia de Nueva Galicia.

Plano de las islas Ohasine, la Princesa y Porapora.

Plano del puerto de Guamaruno situado en la parte occidental de la isla de Orayatea (alias la Princesa), reconocido por uno de los oficiales de la fragata de S. M. Católica nombrada el Aguila en la expedicion que al mando del capitan de la misma clase D. Domingo de Boenechea hizo á esta isla el año de 1774.

Teatro de la guerra presente entre rusos y turcos, 1828. Por D. Fermin Caballero.

Esplicacion de las tres figuras de este plano que comprende cada una la ria del departamento del Ferrol: y las tres situaciones de cuerpos Boyantes que se pueden colocar en ella para el conocimiento de cual de los tres es la mas útil al servicio de S. M. á fin de facilitar con la mexor ventaxa la salida y entrada con vientos contrarios á todas las embarcaciones que entren y salgan en este departamento. Ferrol 26 de Diciembre de 1787. Manuel Romero.

Plano y vista de la fortificacion de Cerro colorado, rendida á las armas de S. M. C. en 21 de Enero de 1817. Copiado por D. Rafael María Calvo.

Plano geográfico que comprende toda la jurisdiccion del mando del señor comandante general coronel D. Gabriel de Armijo, con la cubicacion de los lugares mas principales y los derroteros de Méjico á Acapulco, de este á

Zacatula, formado por las mejores noticias adquiridas por un oficial de la división de dicho señor, y puesta la costa por los últimos viajes de los marinos españoles de Acapulco á San Blas. Cuartel de Tixtla, 29 *de Abril de* 1817. *Es copia. México* 13 *de Marzo de* 1824. *Rafael María Calvo.*

Real cuerpo de ingenieros. Año de 1817. *Comandancia de México. Croquis del terreno en que dió la accion á los rebeldes del batallon de Castilla. Copia sacada por Valentín de Ampudia*

Plano corográfico de la fortificacion de la Mesa de los Caballos, asaltada el día 10 *de Marzo de* 1817, *por la division del señor comandante general coronel, D. Cristobal Ordoñez, por D. José María Calvo.*

Plano y vista de la Mesa y cerro de Coporo. Año 1816.

Fuerte de San Carlos en Nueva España.

Plano topográfico de la Sierra gorda y Mesquital con algunos pueblos de su comprension y circunferencia expresándose los ríos que la circuien y puntos de su reunion hasta la Guastheca siguiendo este su giro desde allí hasta entrar á la barra de Tampico, coordinado por D. Manuel de Reyes. Año de 1819.

Cuadro político de las cinco partes del mundo en 1829. *Por D. Fermin Caballero.* Impreso.

Map of the country round Cadiz comprehending St. Lucar de Barrameda, Xerez, Medina, Conil, Chiclana &.ª from the Spanish Map of José Cardona: Mayo 20 de 1811.

Plan de Tehuacan de las Zeranadas levantado en Abril de 1819.

Plano geográfico de la ciudad de Santiago de Querétaro subdividido en tres cuarteles mayores segun lo está en la actualidad levantado por el capitan de infantería D. Juan Bilbao, en Agosto 1817.

Bahías de San Bernardo y Galveston en el golfo de México, por D. Valentín Ampudia. Dos hojas.

Plano del fuerte de Xaurilla y trabajos hechos por las tropas de S. M. hasta su rendicion total en 6 *de Marzo de* 1818.

Croquis de la fortificacion de la Mesa de los Caballos en la provincia de Guanaxato, dibujado por el capitan de cazadores del batallon de Zelayci, don José María Calvo.

Plano de la demarcacion de Purmandero y puente de las confinantes levantado por el capitan de voluntarios de Barcelona, D. Jorge Gomez Cano, y copiado por D. Manuel Reyes en Méjico, 18 *de Marzo de* 1820.

Plano y perfil del fuerte de Villasoto la Marina. Dos láminas y una hoja de explicacion, por D. José Antonio Manteanda en el cuartel general del Soto la Marina en 30 *de Junio de* 1817.

Resumen del inventario general histórico que se hizo en el año de 1793 *de los arneses de guerra antiguos, armas blancas y de fuego con otros efectos existentes en la Real Armería del Rey N. S. formado por D. Ignacio Abadia.* Impreso en la imprenta Real.

Plano que comprende parte de las cuatro provincias, Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosi y Zacatecas, actual teatro de la guerra. Julio 8 de 1817.

Plano topográfico del fuerte de los Remedios vulgarmente San Gregorio y de los terrenos que lo circundan defendido por la gabilla del rebelde Cura Torres, sitiado en 1.° *de Febrero de* 1817 *por las tropas de la division de operaciones del Baxio, al mando del señor general en jefe, mariscal de campo D. Pascual de Liñan, y ocupado por las mismas en la noche del* 1.° *de Enero de* 1818. *Copiado por D. Valentin Ampudia.*

Plano geográfico de la sección de Tezcuco por D. Antonio de Elias Saenz. Año de 1817.

Plano del navío Rayo remontado del porte de cien cañones construido en 1749, *por D. Pedro Torres en el Real Astillero de la Habana. Y escala estereográfica ó de solidez correspondiente al mismo navío.* Dos hojas firmadas por *D. Honorato Boyon.*

Plan zur Ubersicht der armee operationen wahrend der Tage vom 15.*ter bis* 19.*ten Juny* 1815. *Gesichnet vom C. Klöden, Berlin bei S. Schropp. & Com.* Con una descripción impresa de las operaciones.

Croquis del fuerte de la Palmilla, por D. Valentin de Ampudia. Año de 1817.

Plano de lo principal de la villa de Cadereita que está dentro de su fortificacion del convento situado en Tepexe de la Zeda y disposicion de su ataque por la division del señor coronel de Castilla D. Francisco Hevia por don Manuel Varela y Ulloa. Cuartel general del Sur en Puebla á 13 de Enero de 1817.

Copia de las inscripciones árabes y peruanas halladas en algunas piezas de armas y efectos existentes en la Real Armería del Rey N. S. que debe servir de apéndice al resumen del inventario general histórico que se hizo en el año 1793 *formado por D. Ignacio Abadia.* Impreso en la imprenta Real.

Mapa topográfico de la jurisdiccion del Real de Temascaltepec en el cual se señalan las principales poblaciones de ella y los puntos militares mas esenciales, por D. Antonio María de Hierro.

Plano que demuestra la plaza de Pamplona, su ciudadela terrenos que la circundan y reductos que se construyeron por los españoles en el bloqueo que se les puso á los franceses que lo ocupaban el año de 1813.

NOTA. El campo intermedio entre los ríos Nautla y Tecolutla, son bosques muy cerrados con algunas pequeñas llanuras. Los más de los ríos

son invadeables en la estación de aguas. Es copia de D. Rafael María Calvo.

Plano del puerto de Xagua, en la costa del Sur, en la isla de Cuba, de los terrenos que la circundan, y curso de los grandes ríos que desaguan dentro de él en la parte que son navegables, por Alejandro Boujon. Habana 10 *Octubre de* 1813.

Plano de la venta y edificio contiguo situados en el llano de Río frío en el que se manifiesta la parte reedificada y destinada al Destacamento que cubre el punto. Por D. Rafael Lara. Año de 1817.

Plano hidrográfico de las dos bahías de Galveston y S. Bernardo con los ríos que desembocan en ellas, islas pequeñas, islotes, bancos de arena y demás cosas notables que en el mismo se representan.

Vista del ya demolido fuerte de los Remedios desde el cerro del Vellaco ó campo del cuartel general, segun estaba cuando llegaban las tropas al sitio en 1.° *de Setiembre del año* 1817, *por Manuel de los Reyes.*

Plano de la bahía de Argel y sus cercanías, 1830.

Mapa de la jurisdiccion de Temascaltepec y parte de sus circunvecinas, extendióse principalmente por el SO. y OSO. de Toluca hasta la sierra madre, formado bajo la direccion de D. Pedro de Ochoa.

Croquis que manifiesta el territorio que comprende la Comandancia general de la línea de puestos militares de los alrededores de México, formado de orden del Sr. D. Joaquín Duero y Carrascosa. Año de 1817.

Mapa general que comprende los reinos de Marruecos, Fez, Argel y Túnez; compuesto por D. Tomás López. Madrid. Año de 1875. Dos hojas.

Mapa sin indicación alguna de donde sea.

Sr. Dr. Juan Bautista Enseñat, *Compendio de la Historia Universal de Cesar Cantú.* Versión castellana. Segunda edición corregida. Paris: Unsinger, 1884. En 8.°

Sr. D. Evaristo Fombona. *La entrega literaria. Revista semanal de literatura, ciencias y artes.* Año I. Mes VIII. Caracas 30 de Junio de 1883. Tomo II, núm. 6. Contiene un artículo editorial de dicho señor, titulado *Isabel la Católica* y una poesía del mismo con este título *¿Quién como tú?* Caracas: Méndez y Compañía En 4.°

Revista dominical. Semanario religioso de Caracas. Año I. Mes V. Caracas, Julio 21 de 1883; número 21. Contiene un artículo de dicho señor titulado *Fr. Bartolomé de las Casas.* En 4.°

Sr. D. Benjamín Vicuña Mackenna. *Juan Fernández. Historia verdadera de la isla de Robinson Crusoe.* Santiago de Chile: Cervantes, 1883. En 4.°

Historia de la guerra de Chile con España (de 1863 *á* 1866*).* Santiago: Izquierdo, 1883. En 8.° mayor.

Sr. Ambrosio Tardieu. *Les Termes Gallo-romains de Royat (Puy-de-Dôme).* Rome: Salvincci, 1883. En 8.°

Sr. Julio Firmino Indice Bicker. *Collecção de tratados e concertos de pazes que o Estado da India Portugueza fez com os Reis e Senhores com quem teve relações nas partes da Asia e Africa Oriental desde o principio da conquista ate ao fim do secolo XVIII.*—Tomo III. Lisboa: Imprenta nacional, 1883. En 8.° mayor.

Sr. Wentworh Webster. *Basque Legends: collected chiefly in the Labourd; with an essay of the Basque Language, by M. Julien Vinson, together with appendix.* Basque Poetry. London. Walbrook, 1879. En 8.°

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

Ministerio de Fomento. *Presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento para el año de 1883-84.* Madrid: Ginesta, 1883. En folio.

Dirección general de Obras públicas. *Carta general de las obras públicas de España que consta de 16 láminas.*

Memoria sobre las obras públicas desde 1.° de Enero de 1873 á 31 de Diciembre de 1881 comprendiendo lo relativo á puertos, faros, boyas, valizas, ríos, canales y aprovechamientos de agua presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de obras públicas Excmo. Sr. Don Ventura García Sancho, marqués de Aguilar de Campóo. Madrid: Fernández, 1883. En folio.

Dirección general de Aduanas. *Estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras en 1881.* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1883. En folio.

Estadística general del comercio de Cabotaje entre los puertos de la Península ó Islas Baleares en 1881. Madrid: Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1882. En folio.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *Cuadros selectos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando publicados por el mismo.* Cuaderno 9.° Madrid: Tello, MDCCCLXXXIII. En folio.

Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Año III.—1883.—Setiembre-Octubre-Noviembre. Madrid: Tello, 1883. En 8.° mayor.

Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en

las recepciones públicas del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez y Capra, el día 24 de Junio de 1883, *y del Ilmo. Sr. D. Benito Soriano Murillo el día* 1.° *de Julio de* 1883. Madrid: Tello, 1883. En 8.° mayor.

Real Academia de Medicina. *Anales de la Real Academia de Medicina.* Tomo v, cuaderno II. 30 de Junio de 1883, cuaderno III. 30 de Setiembre de 1883. Madrid: Tello, 1883. En 8.° mayor.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.* Tomo IV, cuaderno I. Barcelona: Jepús, 1883. En 8.° mayor.

Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo. *Reglamento de la Escuela provincial y elemental de Música.* Oviedo: Vallina y Compañía, 1883. En 8.° mayor.

Academia provincial de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid. *Discursos leídos en la Junta pública celebrada el día 27 de Octubre de* 1883. Valladolid: Hijos de Rodríguez, 1883. En 8.° mayor.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. *Discurso leído por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Romero y Robledo, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en la sesión inaugural del curso de* 1883 *á* 1884, *celebrada en 25 de Noviembre de* 1883. Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1883. En 8.°

Memoria leída en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en la sesión inaugural del curso de 1883-84, *por el Secretario general de la misma D. Senen Canido.* Madrid: Pinto y Orovio, 1883. En 8.° mayor.

Memoria leida por el Académico profesor, Secretario de la Comisión de local, D. Rafael Soriano y Bernar en el acto de hacer entrega á la Academia del nuevo edificio. Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1883. En 8.° mayor.

Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas. *Meeting librecambista celebrado en el Teatro de la Comedia el dia 24 de Junio de* 1883.

Tema: Estado actual de la cuestión arancelaria.

Asociación central de Ingenieros industriales. *Boletín de la Asociación central de Ingenieros industriales.* Tomo IV, núm. 5.° Noviembre de 1883. Madrid: Imprenta de *La Guirnalda*, 1883. En 8.° mayor.

Asociación catalanista de excursiones científicas. *Memorias de la Associació catalanista d'excursions cientificas ilustradas ab grabats y acompanyadas d'indices analiticos.* Volum. VII, 1883. Barcelona, 1883. En 8.° mayor.

Ateneo de alumnos internos de la Facultad de Medicina. *Discursos pronunciados en la inauguración de las sesiones del Ateneo de alumnos internos de la Facultad de Medicina de Madrid en el año de* 1883, *por Emilio Loza*

y Collado y Francisco Viñals y Torrero. Madrid: Cuesta, á cargo de J. Giraldez, 1883. En 8.º mayor.

Ateneo de Vitoria. *El estado salvaje ¿es en el hombre primitivo, ó es decadencia de un estado anterior de civilización? Memoria leída en el Ateneo de Vitoria en el curso de 1882 á 1883 por su sociò Vice-presidente don Eduardo de Velasco y López Cano.* Vitoria: Domingo Sar, 1883. En 8.º

Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos. *Curso de 1882 á 1883. Discurso leído por D. Miguel Fernández Villabrille, profesor Director del Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos en la solemne distribución de premios, celebrada el día 1.º de Julio de* 1883. Madrid: Imprenta del Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos, 1883. En 8.º mayor.

Colegio de Agustinos filipinos de Valladolid. *Revista Agustiniana dedicada al santo obispo de Hipona en su admirable conversión á la fe,* 5 de Julio, 5 de Agosto, 5 de Setiembre, 5 de Octubre de 1883. Vol. VI, núm. 4.º, 5 de Noviembre de 1883. Vol. VI, núm. 5, 5 de Diciembre de 1883. Volumen VI, núm. 6. Valladolid: Viuda de Cuesta é hijos, 1883. En 8.º mayor.

Comisión del mapa geológico de España. *Boletín de la Comisión del mapa geológico de España.* Tomo IX, cuaderno II. Madrid: Tello, 1883. En 8.º mayor.

Comisión instaladora de la Exposición del arte antiguo en Granada. *Catálogo de la Exposición de arte antiguo, celebrada en Granada con motivo de las solemnes fiestas del Santísimo Corpus Christi.* Cinco fotografías de los objetos expuestos.

Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Cuenca. *Memoria de los trabajos verificados por la misma desde su instalación en* 1879. Cuenca: Imprenta provincial, 1883. En 8.º mayor.

Dirección general de Ingenieros del ejército. *Memorial de Ingenieros del ejército. Memorias, legislación y documentos oficiales.* Tomo XXXVIII. Mayo-Diciembre de 1883. Año XXXVIII, época II. Madrid: Imprenta del Memorial de ingenieros. En 4.º mayor.

Memorial de Ingenieros del ejército. *Revista quincenal* 15 de Julio, 15 de Diciembre de 1883. Año XXXVIII, números 14 y 15, época II. Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros. En 4.º mayor.

Instituto provincial de Cádiz. *Memorial del Instituto provincial de Cádiz perteneciente al año académico de 1882 á 1883, por D. Angel Diaz Romerosa.* Cádiz: Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly, 1883. En 4.º mayor.

Instituto provincial de Guipúzcoa. *Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Guipúzcoa durante el curso de* 1881 *á* 1882, *escrita por don*

Gerardo Cuervo Arango y Carcedo, Catedrático y Secretario del Establecimiento. San Sebastián: Hijos de I. R. Baroja, 1883. En 8.° mayor.

Instituto provincial de Salamanca. *Memoria del Instituto provincial de Salamanca perteneciente al año académico de* 1881 *á* 1882, *escrita por don Angel Gonzalo Goya, Catedrático y Secretario del mismo.* Salamanca: Oliva, 1883. En 8.°

Junta para la distribución de socorros á las comarcas inundadas de las provincias de Alicante, Almería y Murcia. *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados creada por Real decreto de* 18 *de Octubre de* 1879 *para la distribución de socorros á las comarcas inundadas de las provincias de Alicante, Almería y Murcia.* Madrid: Gonzalez, 1883. En 8.° mayor.

Juegos florales de Barcelona (Consistori de los Jochs florals de Barcelona. Any XXV de lur restauracio MDCCCLXXXIII). Barcelona: Estampa de La Renaixensa, DMCCCLXXXIII. En 8.° mayor.

Observatorio de Madrid. *Observaciones meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid durante el año* 1881. Madrid: Ginesta, 1883. En 8.° mayor.

Observatorio de Madrid. *Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península y algunas de sus islas adyacentes durante el año de* 1882, *ordenado y publicado por el Observatorio de Madrid.* Madrid: Ginesta, 1883. En 8.° mayor.

Sociedad central de Arquitectos. *Sesiones del Congreso nacional de Arquitectos celebrado en Madrid en Mayo de* 1881 *por iniciativa de la Sociedad central y documentos referentes al mismo.* Madrid: Juste, 1883. En 8.° mayor.

Real Sociedad económica Filipina de amigos del país. *Boletín de la Real Sociedad económica Filipina de amigos del país. Organo oficial de la misma.* Año II. Números 3-5. Manila: Ramírez y Giraudier, 1883. En folio.

Sociedad geográfica de Madrid. *Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid.* Tomo XIV. Núm. 6 Junio, 1883. Tomo XV, números 1-2. Julio, Agosto, número 6. Diciembre, 1883. Fortanet. En 8.° mayor.

Universidad Central. *Discurso leído en la Universidad central en la solemne inauguración del curso académico de* 1883 *á* 1884, *por el Doctor D. Francisco Javier de Castro y Pérez, Catedrático de Terapéutica y materia médica de la Facultad de Medicina.* Madrid: Estrada, 1883. En 8.° mayor.

Univesidad literaria de Oviedo. *Discurso leído en el solemne acto de apertura del curso académico de* 1883 *á* 1884 *en la Universidad literaria de Oviedo por el Doctor D. Juan M. Rodriguez Arango y Murias, Catedrático nu-*

merario de Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense. Oviedo: 1883. En 4.° mayor.

Catálogo de manuscritos é impresos notables del Instituto de Jovellanos de Gijón, seguido de un índice de otros documentos inéditos de su ilustre fundador, por D. Julio Somoza de Montsoriu. Oviedo: Brid, 1883. En 8.°

Universidad literaria de Salamanca. *Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad y establecimientos de enseñanza de su distrito correspondiente al curso académico de 1881 á 1882. Anuario para el de 1882 á 1883.* Salamanca: Hidalgo, 1883. En 4.° mayor.

Discurso leído en la Universidad literaria de Salamanca para la apertura del curso académico de 1883 á 1884 por el Dr. D. Ramón Segovia y Solanas, Catedrático numerario de la Facultad de derecho. Salamanca: Núñez Izquierdo, 1883. En 8.° mayor.

Universidad literaria de Sevilla. *Memoria correspondiente al año académico de 1881 á 1882.* Sevilla: Tarascó y Lassa, 1883. En folio.

Discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla en el acto de la apertura del curso académico de 1883-84, por el Dr. D. Manuel Merry y Colón. Sevilla: Tarascó y Lassa, 1883. En 4.° mayor.

Universidad de Zaragoza. *Discurso leído en el acto de la apertura del curso académico de 1883 á 1884 en la Universidad de Zaragoza por el Dr. Don José Muñoz del Castillo.* Zaragoza: Ariño y Sambia, 1883. En 4.° mayor.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS.

Academia Real de Ciencias, Letras y Bellas-Artes de Bélgica. *Mémoires de l'Académie Royale des scienzes, des lettres et des beaux-arts de Belgique.* Tome XLIII. Seconde partie. Tome XLIV. Bruxelles: Hayer, 1882. En 4.° mayor.

Mémoires couronnés et mémoires des savants étrangers. Tomes XLIV-XLV. Bruxelles: Hayer, 1882, 1883. En 4.° mayor.

Mémoires couronnés et autres mémoires. Tomes XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXV. Bruxelles: Hayer. Septembre, 1881. Septembre, 1882. Aout, 1883. En 8.° mayor.

Bulletins de l'Académie, 3e série. Tomes I-V. Bruxelles: Hayer, MDCCCLXXXI-MDCCCLXXXIII. En 8.° mayor.

Tables générales du Recueil des Bulletins, 2e série. Tomes XXI á L (1867 á 1880). Bruxelles: Hayer MDCCCLXXXIII. En 8.° mayor.

Annuaire de l'Académie, 1882-83. Bruxelles: Hayer, MDCCCLXXXII-MDCCCLXXXIII En 8.°

Compte rendu des séances de la Commission Royale d'histoire. Tome IX (1, 4 Bulletin), X (1, 4), XI (1, 2 3). Bruxelles: Hayer, 1881, 1882, 1883. En 4.° mayor.

Documents inédits relatifs à l'histoire du XIVe siècle publiés par M. le Baron Keroyn de Lettenhove. Bruxelles: Hayer, 1883. En 8.°

Collection de Chroniques Belges inédites. Ocho tomos. Bruxelles: Hayer, 1882, 1883. En 4.°

Biographie nationale. Tome VII (2me en 2 fascicules). Bruxelles; Bruylan-Cristophe et C.ie, 1881-1882. En 8.°

Academia Imperial de ciencias de Viena.—*Sitzungsterichte der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische, classe Jahrgang* 1881. XCVIII Band. Heft III. XCIX Band. Heft I, II. Jahrgang 1882. C Band. Heft, I, II. CL Band. Heft I.

Archiv für osterreichische Geschichte. Band. 62. Hälfte 2. Band. 63. Hälfte 1, 2. Band. 64. Hälfte 1.

Denkschriften der kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. Philosophis-historische-classe. Band. XXXII.

Academia de Ciencias de Berlín. *Sitzungsberichte der Königlicht Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin.* I-LIV. (12 Januar, 21 December 1882). I-XXI (11 Januar 26 April 1883).

Sitzungsberichte der Königlich-Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin-Jahrgang 1882. Erster Hallband, Januar bis Mai.

Philosophische und historische Abhandlungen der Koniglichen Akademie der Wissenschaften zu Berlin. Aus dem Jahre, 1880, 1881, 1882.

Politische correspondenz Friedrich's des Grossen. Band. VIII. Berlín: Duncker, 1883. En 8.° mayor.

Academia Imperial de Ciencias de San Petersburgo. *Mémoires de l'Académie Impériale des sciences de St. Petersboury.* VIIe série. Tome XXIX, número 4 et dernier. Tome XXX, núms. 1, 11 et dernier. Tome XXXI, números 1 y 2: St. Petersbourg: Imprimérie de *l'Académie Impériale des sciences,* 1879-1887. En 4.°

Real Academia de Ciencias de Turín. *Memorie della Reale Accademia delle scienze di Torino.* Serie seconda. Tomo XXXIV. Torino: Stamperia Reale, MDCCCLXXX. En 4.°

Atti della R. Accademia delle scienze di Torino pubblicati dagli Accademici Segretari delle due classi. Vol. XVIII. Disp. 6.a, 7.a (Maggio Giugno, 1883). Torino: Paravia CC. 1883. En 8.°

Bulletino dell' Osservatorio della Regia Universitá di Torino. Anno XVII, 1882. Torino: Stamperia Reale, Paravia, 1883. En 8.° apaisado.

Real Academia de los Linces. *Atti della R. Accademia dei Lincei.* Anno

CCLXXX, 1882-83. Serie terza. Transunti. Volume VII. Fascicolo 11.°-12.° 13.°-14.°-15.° Roma: Salviucci, 1883. En 4.º mayor.

Real Academia Irlandesa. *The Transactions of the Royal Irish Academy.* Volume XXVII. *Polite Literature and Antiquities.* Part. V. Volume XXVIII. Sciencie. Part. XI-XIII. Dublin: Ponsonby and Weldrick, 1883. En 4.° mayor.

Proceedings of the Royal Irish Academy. Polite Literature and Antiquities. Vol. II. Serie II. Núm. 4. Sciencie. Vol. III. Serie II. Números 9-10. Dublin.

Facultad de Letras de Burdeos. *Annales de la Faculté des letres de Bordeaux.* Cinquième année, núm. 23. Bourdeaux: Gounouilhon, 1883. En 8.° mayor.

Instituto Smithsoniano. *List of Foreing correspondents of the Smithsonian Institution, corrected to January*, 1882.

Annual report of the Board of Regents of the Smithsonian Institution, Showing the operations, expenditures, and condition of the Institution for the year 1880.

Frirst annual Report of the Bureau of Ethnology to the Secretary of the Smithsonian Institution. 1879-80 *By F. W. Powill, Director.*

POR CONDUCTO DEL MISMO INSTITUTO.

Annual Report of the Commissioner of Agriculture for the year 1880.

Proceeding of the American Philosophical Society, held at Philadelphia for promoting useful Knowledge. Vol. XIX, núm. 109. Volume XX, números 110-111.

The Pennsylvania Magazine of History and Biography. Vol. V, núms. 3, 4; 1881. Vol. VI, núms. 1, 2; 1882.

The Remains of William Penn Pennsylvania Plu, the mission to England, visit to the grave, letters etc. George L. Harrison.

Passages from the Life and switings of William Penn, collected by the editor from his published works and correspondence and from the biographies of Carkson, Leiris, and Janney, and other reliable sources.

Real Instituto veneto de Ciencias letras y artes. *Memorie del Regio instituto veneto di scienze, lettere et arti.* Vol. XXI. Parte III. Venezia: Antonelli, 1883. En 4.° mayor.

Sociedad de Geografía de Francia. *Bulletin de la Société de Géographie rédigé avec le concours de la section de publication par les Secrétaires de la*

Commission centrale, 1er, 2e, 3e trimestre 1883. Paris: Bourlotou, imprimeries réuniers, 1883. En 8.° mayor,

Société de Géographie. *Compte rendu des séances de la Commission centrale paraisant deux fois par mois.* Séances du 6 et 20 Juillet, 9 et 23 Novembre 1883; núms. 13, 14, 15, 16. Paris: Bourloton, Imprimeries reunies, 1883. En 8.° mayor.

Sociedad de Geografía comercial de Burdeos. *Congrès national des Sociétés françaises de Géographie;* 5e session. Bordeaux. Septembre 1882. Compte-rendu des travaux du Congrès. Bordeaux: Gonnouilhon, 1883. En 4.° mayor.

Bulletin, 6e année, 2e série, 2 Juillet. 8 Décembre 1883, nums. 13, 23. Bordeaux: Gonnouilhon, 1883. En 8.° mayor.

Sociedad Académica Indo-China. *Bulletin de la Société Académique Indo–Chinoise.* Deuxième série. Tome premier.—Année 1881. Paris: Chaix. En 4.°

Sociedad Académica franco-hispano-portuguesa de Tolosa. *Bulletin de la Société Académique franco-hispano-portugaise de Toulouse.* Tome III, 1882, núm. 4. Tolouse: Montaubin, 1882. En 8.° mayor.

Sociedad Americana de Francia. *Archives de la Société Américaine de France.* Nouvelle série. Tome second (Partie I). Paris: Veuve Bouchard–Hurard, 1882. En 8.° mayor.

Annuaire de la Société d'Ethnographie, 1882. Paris: Tremblay, 1883. En 8.°

Sociedad Histórica de Utrecht. *Werken van het Historisch Genootschap gevestigd te Utrecht.* Newe serie, números 27 b, 34, 35.

Bydragen en Mededeclingen van het historisch genorts chap, gevestigd te Utrecht, Zesde Deel.

Real Sociedad Histórica. *Transactions of the Royal Historical Society.* New. Series. Vol. I. Pat. II. London: Logmans Green and C.°, 1883. En 8.° mayor.

Sociedad Geográfica Americana. *Bulletin of the American Geographical Society*, 1882, núm. 5, 1883, núm. 2. New York, Printed for the Society. En 8.° mayor.

Union Geográfica del Norte de la Francia. *Bulletin* (4e année). Avril, mai, juin, juillet 1883, números 34, 35, 36, 37. Douai: Duthilloul, 1883. En 8.° mayor.

Universidad de Quito. *Anales de la Universidad de Quito.* Números 1-6. Marzo, Agosto de 1883.

DE ESCRITORES NACIONALES.

Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado. *Supuesto retrato de Hernán Cortés grabado del cuadro que existía en la Galería del Excmo. Sr. D. José de Salamanca.*

Excmo. Sr. D. Narciso Pérez Reoyo. *Viaje á Egipto, Palestina y otros países de Oriente.* Tomos I y II. Lugo: Soto Freire, 1882, 1883. En 8.º mayor.

Sr. D. Eduardo Tamaro. *Guia histórica-descriptiva de la Santa Iglesia catedral Basílica de Barcelona.* Barcelona: Tipografía católica, 1882. En 4.º

Sra. D.ª Antonia Diaz de Lamarque. *Flores marchitas.* Baladas y Leyendas. Tomos I y II, Sevilla: Gironés y Orduña, 1877-82. En 8.º

Sr. D. Joaquín Henrich y Girona. *Ensayo sobre la literatura inglesa.* Barcelona: Sucesores de Ramirez y C.ª 1881. En 8.º mayor.

Sr. D. Antonio Maestre y Alonso. *Hoja literaria de «El Dia.»* Madrid, Domingo 5 de Agosto y 9 de Diciembre de 1883. Contiene: el 1.º una carta del Sr. Maestre y Alonso á D. Juan Hinojosa con el título de «*El boceto de un libro;*» y el 2.º un artículo del mismo Sr. Maestre y Alonso titulado «*Tres glorias patrias: Isabel la Católica. Mendoza. El Gran Capitan*».

Sr. D. Urbano Ferreira. *La transformación de la Roma pagana estudiada en la Roma actual.* Barcelona: Imprenta de la librería religiosa. 1882. En 8.º

Sr. D. Luís Tasso y Serra. *Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización en las comarcas del Noroeste de Cataluña por D. José Pella y Forgas.* Tomo I. Barcelona: Tasso y Serra. 1883. En 4.º mayor.

Sr. D. Francisco Martín Arrúe. *Campañas del duque de Alba. Estudios histórico-militares.* Tomos I y II. Toledo: Fando é hijo, 1879.—En 8.º

Sr. D. Manuel Carbonero y Sol y Merás. *Enrique V rey de Francia.* Madrid: Imprenta central á cargo de Victor Saiz, 1883. En 4.º mayor.

Sr. D. Raimundo del Río López. *Elogio de Carlos III, bajo el punto de vista del impulso que en su tiempo recibieron los intereses morales y materiales del país.* León: Herederos de Miñón, 1882. En 8.º mayor.

Sr. D. Francisco de P. González. *La Unión Católica y el Siglo Futuro, ó la gran cuestión del día (que terminar debe ya) al alcance de todos los corazones, inteligencias y fortunas.* Artículos casi copiados para publicar en *El Grano de Arena.* Sevilla: Imprenta y Librería del autor, 1883. En 8.º mayor.

Sr. D. Juan Montero y Daza. *Práctica del procedimiento administrativo segun la ley y reglamento de 31 de Diciembre de 1881.* Oviedo: Vallina y Compañía 1883. En 8.º mayor.

Sr. D. Arturo Campión. *Ensayo acerca de las leyes fonéticas de la lengua euskara.* San Sebastián: Hijos de J. R. Baroja, 1883. En 4.°

Sr. D. Cayetano Fernández. *D Fabián de Miranda Dean de Sevilla. Cuadros históricos de la vida de este sacerdote insigne y venerable.* Sevilla: Izquierdo y Sobrino, 1883. En 8.° mayor.

Sr. D. José Fiter é Inglés. *Monzón. Monografía ilustrada con varios grabados y una heliografía.* Lérida: Tipografía Mariana á cargo de Francisco Carruéz, 1883. En folio.

Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón. *Discurso leído en la solemne apertura de los Tribunales celebrada en 15 de Setiembre de 1883.* Madrid.

DE ESCRITORES EXTRANJEROS.

Sr. Anatolio Bamps. *La Quàtrième session du congrès international des Américanistes. L'Exposition de La Flore du Nouveau Monde et L'Exposition des antiquités américaines à Madrid (25-28 septembre 1881).*

Compte rendu présenté à la Société Belge de Géographie, le 31 *janvier* 1882.

L'Exposition d'antiquités américaines ouverte à Madrid à l'occasion de la 4e session du Congrès international des Americanistes (25 *au* 28 *Septembre* 1881).

Sr. D. Crescencio Carrillo y Azcona. *Historia antigua de Yucatán.* Segunda edición. Mérida de Yucatán: Gamboa Guzman y Hermano, 1883. En 8.°

Sr. Vizconde de Figainère. *Questo Ansures. Quadros da vida neo-gothica-Romance historico. Seguido de apontamientos archeologicos relativos a o seculo VIII.* Lisboa: Viuva Sousa Neves, 1883. En 8.°

Sr. José Barone. *Il Canzoniere di Pietro Jacopo de Jenuaro Academico Pontamiano. Codice cartaceo de XV° secolo pubblicato per la prima volta con prefazione enote.* Napoli: Morano, 1883. En 4.°

Sr. Felipe Nani Moconigo. *Capitolare dei Signori de Notte existente nel civico museo di Venezia.* Venezia: Tipoprafía del «Tempo,» 1877. En 8.° mayor.

Sr. Luis de Pila, Conde Carrocii. *La Milicia Pontificia. Disertazione letta nella Academia degli Arcadi nella tornata del* 30 *Gennaio* 1868.

Le Missioni egli ordini religiosi. Dissertazione.

Per il centenario XVIII di S. Maria in Mariano poesso Spoleti–Ricordo.

Sul taglio dell'Istmo di Panama. Lettera.

L'Istmo di Suez. Ragionamento letto in due tornate nei giorni 7 *e* 21 *Agosto* 1864 *nell'Accademia dei Quiriti.*

Sr. A. Legrelle. *Louis XIV et Strasbourg. Essai sur la politique de la France en Alsace d'après des documents officiels et inédits.* Troisième édition corrigée et augmentée. Paris: Noblet, 1883. En 8.° mayor.

Sr. A. Germond de Lavigne. *Itinéraire de l'Espagne et du Portugal.* Paris: Chamerot, 1883. En 8.°

Sr. D. Ricardo Palma. *El Demonio de los Andes. Tradiciones históricas sobre el conquistador Francisco de Carbajal. Escrito para Las Novedades.* Nueva-York. Imprenta de *Las Novedades*, 1883. En 8.°

Sr. Augusto Castan. *Les Chroniques de Burgos traduites pour le Roi de France Charles V en partie retrouvées à la Bibliothèque de Besançon.* Nosgent-le Rotron. Daupeley Gouverneur, 1883. En 8.° mayor.

Sr. D. León Fernández. *Colección de documentos para la Historia de Costa-Rica.* Tomo III. San José de Costa Rica: Imprenta nacional, 1883. En 4.°

Sr. F. Viso. *Alegato de Venezuela en su controversia sobre límites con Colombia.* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1883. En 8.° mayor.

Refutación del folleto del doctor Galindo sobre límites entre Venezuela y Colombia. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1883. En 8.° mayor.

Señor Henry Phillips. *A Brief Account of the more important Public Collections of American Archeology in the United States.*

Poems fron the Spanish of Fra Luis Ponce de Leon.

Sr. C. D. Bradlec. *In Memoriam Mary C. Bispham Francis T. Humphey. A Sermon preached in the Church at Harrison square, Boston, Mass. Sept.* 2, 1883. Boston: Pres. E. E. Toadd & C.°, 1883. En 8.° mayor.

Sr. D. Vicente F. López. *Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político hasta* 1882. Tomos, I, II. Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1883. En 8.°

RECIBIDOS DE LAS REDACCIONES Y ADMINISTRACIONES DE REVISTAS, Y PERIÓDICOS, DE LOS EDITORES Y POR EL CORREO.

Archivo diplomático político de España. Año I. Números 12-13.

Boletín Histórico. Año IV. Núm. 9, Setiembre.

Boletín del colegio politécnico de Cartagena. Revista mensual. Año III. Números 25 y 27. Cartagena: Ventura, 1883. En 4.°

Boletín mensual de la verdadera ciencia española, biblioteca económica, bajo el patrocinio del Beato José Oriol. Núm. 1. Mes de Noviembre. Año I.

Catálogo del centro numismático de Valentín Gil. Madrid: Preciados 7. (Casa de cambio). Madrid. Velasco, 1883. En 4.° mayor.

Nuevo catálogo de los libros antiguos y modernos que se hallan de venta en la librería de Juan Jiménez, calle de Jacometrezo, núm. 63. Madrid: 10 Octubre, 1883.

Catálogo de los libros antiguos y modernos, raros y curiosos que se hallan de venta en la librería de los herederos de J. Rodríguez. Calle de Mesonero Romanos, 6 y 8 (antes del Olivo). Madrid: 1883, números 4.° y 5.°

La civilización. Revista católica. Tomo xxxv. Cuadernos i-vi. Tomo xxxvi. Cuadernos i-v.

Diario de Tarragona. Martes 11 de Diciembre de 1883. Año xxx, número 294.

El Folk-Lore Bético-Extremeño. Órgano temporal de las sociedades de este nombre. Año i, Julio, Setiembre de 1883, núm. 2.°

El Inmigrante. Año i, núm. 1. Buenos Aires: Sábado 1.° de Setiembre de 1883.

La Madre Patria. Periódico hispano-ultramarino. Año i. Números 5, 8, 12, 14 y 49. Año iii. Números 74, 84, 88, 90, 92 y 94.

La Raza Latina. Revista política, científica y literaria. Año x. Números 200 y 204. Madrid: Gil y Navarro, 1883. En folio.

Recuerdos de Soria. Fiestas de San Saturio, 1883.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Órgano oficial del Cuerpo facultativo del ramo. (Segunda época). Año ix. Números 7 y 8.

Revista Filipina de ciencias y artes. Año ii. Núm. 5. Junio de 1883. Manila: Belbas, 1883. En 4.°

Revista Ibérica de política, literatura, ciencias y artes. Año i. Números 12, 13 y 14.

Revista de Madrid. Ciencia, Literatura, Política. Núm. 12, Junio 1883. Volumen v. Números 1.° y 5.° Julio, Setiembre. Números 7.° y 11.° Octubre, Diciembre, 1883. Volumen vi.

Revista de Obras públicas. Año xxxi de la publicación 4.ª serie, tomo i. Números 13-23. Madrid: Juste. 1883. En 8.° mayor.

Revista del Mundo latino. Tomo i. 25 de Octubre y 25 de Noviembre de 1883. Segunda y tercera entrega.

Semanario de Carrión de los Condes. Año i. Núm. 3.

Allgemeine Kunts-Chronik Zeitschrift für Kunst Kunstgewerke und Literatur Herausgeber Dr. Wilhelm Lauser vi Band. Samstag, 7 Juli, 3 Nov., 8 Dec. 1883. Wien: Reisser & ch. Werthner. En 4.°

37ster 39ster *Auktions Katalog von Adolph Weyl.* Berlin. En 8.° mayor.

Les Affaires espagnoles, hispano-coloniales, portugaises et Sud-Americaines. 3e serie 5 juillet, 5 decembre 1883. Numéros 7-12.

Bibliothèque de feu M. R. A. P. Dozy, dont la vente publique aura lieu

mardi le 6 Novembre 1883 *et jours suivants, à la maison de E. J. Brill vude Rijn.* Num. 33[e] à Leide.

E. J. Brill. *Leide, Catalogue périodique de livres orientaux.* Num. 2.

Bolletino di Novità, núm. 2. Luglio 1883. Sin lugar de imprenta. En 8.° mayor.

The Boston Herald. Special export edition. Boston, Junio de 1883.

75. *Bücher. Verzeichniss aus Mayer & Muller's antiquariat in Berlin.* W. Franzeische Strasse 38, 39. En 8.° mayor.

Catalogue mensuel des livres anciens et modernes en tous genres en vente à la librairie Henri Delaroque. Quai Voltaire, 21, Paris, numéros 53, 54. Julio-Octubre, 1883. Chartes: Durand frères, En 8.° mayor.

Catalogue mensuel de la librairie française, publié par V. Lorenz, 8[e] année, aout, septembre, octobre, novembre, 1883. Paris: Schmidt, En 8.° mayor.

Núms. 27 y 28, 1.° Octobre y 15 novembre 1883. *Librairie littéraire et scientifique de Albert Fourlard,* 7 *quai Malaquais, à Paris. Catalogue de livres d'ocassion anciens et modernes en vente aux prix marqués paraissant tous les deux mois.* Paris. Tolmer et C[ie] En 8.° mayor.

Catalogue de livres anciens rares et curieux en vente aux prix marqués chez E. Juan Fontaine. Libraire, 10 Rue Viviene, Paris.

Catalogue de livres anciens et modernes rares et curieux contenant en partie les curiosités littéraires de la Bibliothèque de feu le professeur Adalb de Keller à Tubinga. Stuttgart. Rupfer. En 8.° mayor.

Catalogue of very valuable and raze books, Firts day's sale. By Men. Puttick and Simpson, auctioneers of literary property, núm 47. Leicester Square, Wc. ou Monday, Decembee 10, 1883.

Librairie ancienne de Ulrico Hoephi Corso Vitt. Emanuele, 37 Galleria de Cristoforis. Catalogue núm. 14, 16.

Rapport adressé à l'abbé et au Couvent de Cluny, par Jimeno, Ex-Prieur de Notre Dame de Najera (Espagne) sur sa gestion (Premières années du XIII[e] siècle).

Portugal e possessoes. Novissimo diccionario chorographico, historico, biographico, etc., dirigido por Joaquin Augusto d'Oliveira Mascarenhas. Cardeneta, núm. 1.

Revue critique d'histoire et de littérature, num. 43. Dix-septième année, 22 octobre 1883. Le Pay: Marchesson fils, 1883. En 8° mayor.

Ernest Leroux, éditeur. Rue Bonaparte, 28. *Revue d'Ethnographie publiée sous la direction de M. le Dr. Henry, Conservateur du Musée d'Ethnographie.* Prospecto.

Rough List. núm. 66. London, September 15, 1883. En 8.° mayor.

A Rough List of valuable and rare bouks comprising latest purchases from various private sour au sale, by Bernard Quarisch, 15 *Piccadilly.* En 8.° mayor.

Num. 51 September 1883. *A Miscellancous catalogue of valuable, rare and curious books, books of prints works of natural history science and art, etc., offered for Cash at the prices affixed by Bernard Quaritch,* 15 *Piccadilly.* London.

Viestnik Harvastskoga Arkeologičckoga Družtua Godina V. Bv. 3, 4. Zagrebu: Albrecht, 1883. En 8.º mayor.

ADQUIRIDOS POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA.

Autores dramáticos contemporáneos. Unica edición. Tomo II. Cuadernos 24-26. Madrid: Fortanet, 1883. En 4.°

Boletín Histórico. Cuarto año. Núm. 8.° Agosto.

Boletín de la Librería (Publicación mensual). Año XI. Julio-Noviembre de 1883. Números 1.°-5.°

El Libro de retratos de Francisco Pacheco, reproducido por la fotocromo-tipia. Cuadernos 38 y 42. Sevilla: Gironés y Orduña, MDCCCLXXXIII. En folio.

Guia oficial de España 1883. Madrid: Imprenta nacional. 1883. En 8.°

Indicador de las medallas de proclamación de los reyes de España á partir del reinado de Don Felipe II hasta el de Don Alfonso XII por D. Alejandro Rivadeneyra. Madrid: Velasco, 1882. En 4.° mayor.

Lerchundi y Simonet. Crestomatia arábigo-española. Granada: Sabatel. 1881. En 8.° mayor.

Los hombres de la Restauración. Galería biográfica. Tomo IV. Madrid: Tipografía de «La Madre Patria.» 1883. En folio.

Novísimo año cristiano y santoral español. Tomo II. Madrid: Tipografía Gutenberg. 1882. En folio.

Primer Diccionario general etimológico de la Lengua española, por don Roque Barcia. Tomo V. Cuadernos 148-177.

Revista contemporánea. Tomo XLVI. Vol. I-IV. Tomo XLVII. Vol. I-IV. Tomo XLVIII. Vol. I-III. Año IX. Números 183-193.

Valuador de las medallas de proclamación de los reyes de España, por D. Valentín Gil y García. Madrid: Velasco. 1883. En 4.° mayor.

Ephemeris epigraphica, corporis inscriptionum latinarum supplementum. Cuatro tomos.

I Diarii di Marino Sanuto. Tomo undecimo. Fascicolos 54-57. Tomo dodicesimo. Fascicolo 58. Venezia: Visentini. 1883. En 4.°

Storia della arte cristiana nei primi otto secoli della chiesa scritta del P. Raffaele Garrucci. Fascicolos 107-110.

S. P. Q. R. Le recenti scoperte dell' Iseo Campense descritte (con sette tavole litografiche e fototipiche). Roma: Salviucci. 1883. En 8.° mayor.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1884.

RECEPCIONES.

El Ilmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller ha tomado posesión de la plaza de número para que estaba nombrado.

ELECCIONES.

Señores Académicos de número.

Sr. D. Antonio Sánchez Moguel.—En 29 de Febrero para la plaza de número vacante por fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Cayetano Rosell.

Excmo. Sr. D. Manuel Danvila.—En 29 de Febrero para la vacante del Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Sr. D. Eduardo de Hinojosa.—En el mismo día para la vacante del Excmo Sr. D. Antonio Benavides.

Señores Académicos Honorarios.

Excmo. Sr. Carlos José Tissot, en *París*.

Correspondientes nacionales.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá, obispo de *Barcelona*.
Sr. D. José Fiter é Inglés, en *Barcelona*.
Sr. D. Ramón Síscar, en *Barcelona*.
Sr. D. José Sanz Bremón, en *Castellón de la Plana*.
Sr. D. Vicente Rubio y Diaz, en *Cádiz*.
Sr. D. Francisco Villa-Real, en *Granada*.
Sr. D. Francisco de Paula Góngora, en *Granada*.

Sr. D. José Pleyán de Porta, en *Lérida.*
Sr. D. Nicolás Acero y Abad, en *Haro* (Logroño).
Sr. D. Alejandro Vidal y Díaz, en *Madrid.*
P. Fr. Toribio Minguella, en *Madrid.*
Sr. D. Juan Iturralde y Suit, en *Pamplona.*
Sr. D. Máximo de la Vega, en *Covadonga* (Oviedo).
Sr. D. Fernando Araujo, en *Salamanca.*
Sr. D. José Joaquín Carraiños y Ramírez, en *Sevilla.*
Sr. D. José María Settier, en *Valencia.*
Sr. D. Francisco Díaz Sánchez, en *Simancas* (Valladolid).

Correspondientes extranjeros.

Sr. Enrique Stevenson, en *Roma.*
Sr. Orestes Tommasini, en *Roma.*
Sr. Julio Navone, en *Roma.*
Sr. Felix Bernabei, en *Roma.*
Sr. Ernesto Monaci, en *Roma.*
Sr. D. José Benavides, en *Roma.*
Sr. Henry Phillips, en *Filadelfia.*
Sr. D. Matías Alonso Criado, en *Montevideo.*
Sr. Miguel Amari, en *Pisa.*
Sr. Emilio Teza, en *Pisa.*
Sr. Celestino Schiaparelli, en *Roma.*

Académicos fallecidos.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, en *Madrid* el día 18 de Enero.
Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, en *Villacarrillo* (provincia de Jaen) el 23 de Enero.

Académicos Honorarios.

Excmo. Sr. Cárlos José Tissòt, en *Paris* el día 3 de Julio corriente.

Correspondientes nacionales y extranjeros.

Sr. D. Francisco de Borja Palomo, en *Sevilla.*
Sr. Francisco Augusto Mignet, en *Paris* el día 24 de Marzo.

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESIÓN DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS. Madrid. RS. VN.	PRECIOS. Prov. RS. VN.
Memorias de la Real Academia de la Historia.—Los nueve tomos publicados	240	276
Se venden también sueltos.		
Los tomos I, II, III, IV, V y VI, cada uno	24	28
El tomo VII	30	34
El tomo VIII	36	40
El tomo IX	30	34
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en	60	76
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos en	30	34
Diccionario geografico-histórico de la Rioja y de algunos de los pueblos de la provincia de Burgos, por D. Ángel Casimiro de Govantes.	20	22
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernández de Oviedo; con las adiciones y enmiendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo, por don José Amador de los Ríos: cuatro tomos á 50 y 60 rs. cada uno, y todos.	200	240
Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y colección diplomática: dos tomos	40	48
Catálogo de Fueros y cartas-pueblas de España	16	18
Catálogo de las Cortes de los antiguos reinos de España	12	14
Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Se han publicado cuatro tomos.—Introducción.—Primera parte. Un tomo. Cada uno.	60	65
Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Partes I y II: dos tomos. Cada uno	60	65
Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I-XIX: cada uno	14	16
Índice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I.—Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla	20	22
Colección de obras arábigas de historia y geografía. Tomo I. Ajbar Machmua. (Coleccion de tradiciones)	30	32
Tomo II. **Crónica de Ebn-Al-Kotiya.** *En prensa.*		
Diccionario de voces españolas geográficas	3	4
Catálogos de los nombres de pesos y medidas españolas	2	3
España sagrada: cincuenta y un tomos. Faltan los tomos II, VII, X, XII, XVI, XXII y XXXIII. La Academia tiene acordada la reimpresión de estos tomos.		
Los tomos I, III-VI, VIII, IX, XI, XIII-XV, XVII-XXI-XXIII; La Cantabria.—Discurso preliminar al tomo XXIV; los tomos XXIV-XXXII y XXXIV-L: cada uno, sueltos	14	16
Tomando juntos los cuarenta y seis tomos existentes	16	608
Tomo LI	20	22
El R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez, vindicado del Vindicador de la Cantabria: por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	6	7
Historia del célebre Castellano Rodrigo Diaz, llamado *(El Cid Campeador)*; por el mismo P. Risco	8	9
Historia de la ciudad y corte de Leon y de sus Reyes: de sus iglesias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en	16	18

	PRECIOS. Madrid. Rs.	Prov. vn.
Memorias de las Reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de Leon: por el P. Enrique Flores: dos tomos en..	24	26
Vida del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez; un tomo................	10	12
Viaje literario á las Iglesias de España: por D. Jaime Villanueva: veintidos tomos á 8 y 9 reales cada uno, y todos..................	170	190
Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez..	10	11
Demostración histórica del valor de las monedas que corrían en Castilla en tiempo de D. Enrique IV, y su correspondencia con los del Sr. D. Cárlos IV: por Fr. Liciniano Saez........................	20	22
Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, por D. Juan Agustin Cean-Bermúdez..	20	22
Disertación sobre la historia de la náutica: por D. Martín Fernández de Navarrete..	12	14
Memoria historico-crítica sobre el gran disco de Teodosio: por Don Antonio Delgado..	8	9
Elogio histórico de D. Antonio de Escaño, teniente general de marina y regente de España en 1810: por D. Francisco de Paula Quadrado y De-Roó..	10	12
Colección de Discursos leidos en las sesiones públicas para la recepción de Académicos de la Historia, desde 1852 á 1857..................	24	26
Las Quinquagenas de la nobleza de España: por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I..	50	54
Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira; por el Capitán de Navío D. Cesáreo Fernández Duro..............	12	14
Colón y Pinzón.—Informe relativo á los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo; por el capitán de navío D. Cesáreo Fernández Duro..	20	22
Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomos I-IV (cada tomo).	30	34
Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo. Discurso histórico; por D. Antonio María Fabié..	8	9

OBRAS PREMIADAS.

Historia del Combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso: por D. Cayetano Rosell............	10	12
Examen critico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España, su dominación en América: por D. José Arias y Miranda..	8	9
Juicio crítico del feudalismo en España: por D. Antonio de la Escosura y Hevia..	6	7
Memorias sobre el compromiso de Caspe: por D. Florencio Janer.....	10	12
Condición social de los moriscos de España: por D. Florencio Janer..	12	14
Munda Pompeiana: por D. José y D. Manuel Oliver Hurtado..........	24	26
Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna; por D. Juan Rizzo y Ramirez..	16	18
Estado social y político de los mudejares de Castilla: por D. Francisco Fernández y González..	16	18
Historia crítica de los falsos cronicones: por D. José Godoy Alcántara.	16	18
Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion: por D. Joaquín Botet y Sisó..	20	22

PUNTOS DE VENTA.

Las obras de la Academia se venden, á los precios marcados en este Catálogo, en sus almacenes y despacho, calle de León, núm, 21 cuarto bajo.

También se hallan de venta en **Madrid**, en las librerías de Sánchez, Carretas, 21; Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10; San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; y en la de Murillo, Alcalá 7; en **Bilbao**, en la de Delmas: en **Málaga**, en la de Moya.

A los señores libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO V.—CUADERNO II

AGOSTO.—1884

MADRID

IMPRENTA DE FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, 29

1884

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO V. **Agosto, 1884.** CUADERNO II.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

La edición de *Las Cortes de Cataluña* ha entrado en el largo período de las que celebró D. Pedro IV de Aragón.

Nuestro Correspondiente en Zaragoza, D. Francisco Zapater y Gómez, ha dado noticia del feliz hallazgo de *centenares* de códices, acaecido recientemente en la villa de Almonacid de la Sierra, distrito de la Almunia, cerca de Cariñena. Gran parte de estos manuscritos son árabes.

El señor vizconde de Alcira, correspondiendo al deseo que le significó la Academia, ha sacado y ofrecido un excelente calco de la piedra romana de Tarazona (Hübner, 2986), que tuvo la suerte de encontrar, cuando se creía perdida, y guarda en su poder (1). El verdadero epígrafe

TERENTIA • C • F
VITALIS • T • CAEC
ILI • VAELONIS
VXSOR • AN • XXXII
H • S • E

(1) Véase el tomo IV del Boletín, pág. 209.

está recuadrado por una cenefa sencilla, que mide 33 centímetros de lado horizontal por 25 de altura perpendicular. En las dos primeras líneas están gastadas algunas letras, si bien se dejan reconocer perfectamente sus trazos. La T (prenombre de Cecilio), ha sufrido un golpe en la parte derecha del palo travesero; y su proximidad á la C fué parte para que ojos nada expertos la declarasen P. La forma de las letras no desmerece de las del siglo II del imperio. Las *aes* carecen de travesaño; las *oes* comienzan á tomar la figura elíptica, y los *puntos* son triangulares.

En Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, falleció el 16 de Julio próximo pasado el Excmo. Sr. D. Manuel Milá y Fontanals, Correspondiente de la Academia en Barcelona. Su pérdida, que tanto han de lamentar los hombres de letras nacionales y extranjeros, deja también un sitio difícil de reemplazar en el estadio de los buenos investigadores de la historia patria.

Ha sido recibida con júbilo en toda España la noticia de la decisión de la sagrada Congregación de Ritos, autorizada por S. S., declarando auténticas las reliquias del Apóstol Santiago, que fueron encontradas por S. Em. el Cardenal Arzobispo Sr. Payá, debajo del pavimento del altar mayor de la Basílica Compostelana. El decreto fué promulgado el 25 de Julio último en la iglesia monumental del Apóstol fundada en Roma por los reyes de España. En vista del proceso jurídico instruído por el arzobispo de Santiago, la Congregación de Ritos comisionó al promotor de la fe, Mons. Agustín Caprara, para que en Italia y en España procediese á nueva inspección y examen, como lo hizo sabiamente, tomando como punto de partida la visita á la catedral de Pistoya, donde se guarda desde el siglo XII una reliquia insigne é indubitable del Apóstol que, reconocida científicamente, ha resultado ser de la parte posterior del cráneo que recibió el golpe de la cuchilla del verdugo. El día 3 del corriente han sido trasladadas con toda pompa las reliquias desde el palacio arzobispal á la cripta del altar mayor, donde quedarán expuestas á la veneración de todos los fieles.

INFORMES.

I.

LA INSCRIPCIÓN DEL ARA DE SANTA MARÍA DE NARANCO Y LA MONOGRAFÍA DE ESTA ANTIGUA IGLESIA POR EL SEÑOR AMADOR DE LOS RÍOS.

No descansa el estudioso viajero que visita la *Ciudad de los Obispos* después de evocar los recuerdos de su gloriosa historia y de admirar los primores del arte antiguo en los variados monumentos de su recinto. Sabe que nuevas emociones le esperan en el cercano monte de Naranco, á cuya falda se asienta Oviedo, en la mitad de aquella colina, que pinta la tradición cubierta de umbrosa arboleda, pero hoy escueta y pelada, mostrando rocas de caliza y las abiertas heridas por donde la bienhechora industria saca la roja vena del hierro.

Allí están los famosos monumentos que levantó en lejana centuria la piedad del temido *Vencedor de los Normandos*, del justo Ramiro I que, si no fuera memorable por su feliz aunque breve reinado, el arte peregrino de sus iglesias de San Miguel y Santa María de Naranco, de igual manera se encargaría de ensalzar para siempre su nombre esclarecido. Allí están todavía: son páginas elocuentes y abiertas para quien lee la historia, tanto como en el libro, en los variados y vivos testimonios que dejaron tras de sí las generaciones que pasaron, porque es, sin duda, preferible beber el agua virgen y pura en el prístino manantial, antes que, después en su curso, se adultere y confunda con aguas de diversa procedencia.

Cuanto debió decirse de aquellas bellísimas iglesias por sabios y entusiastas amadores de nuestras antigüedades, no hemos de repetirlo nosotros ahora. Un asturiano ilustre las pintó con grá-

ficas palabras: «Pobres y sencillas como el pueblo que las ha eri-»gido, estrechas y reducidas como los límites de su patria, ro-»bustas como su fe, toscas y desaliñadas como sus costumbres, »graves y severas como su carácter, parece que encierran todavía »en sus muros silenciosos el genio melancólico de la Edad Media. »Hasta la agreste situación que recibieron del instinto religioso »para hacer más solemnes las inspiraciones de la piedad, aumen-»tan su prestigio y la veneración y respeto que inspiran á pesar »de su pobreza» (1).

No dedicada al culto, pero bien conservada después de varias obras en 1850 y en años sucesivos por la provincial Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo, se conserva gallarda la basílica del arcangel San Miguel con caladas ventanas y trabajados ajimeces, y poco más abajo, al otro lado del arroyo que divide la montaña, está la iglesia de Santa María, hoy parroquial de Naranco, de planta y disposición bien diferentes del anterior, pero que no la cede en belleza y aún la aventaja en la pureza de la conservación. Una y otra fueron siempre señaladas, cual ya lo indicamos, como fundación religiosa del sucesor de D. Alfonso el Casto, y en las viejas crónicas primero y después por ilustrados escritores de la historia y del arte de España, no se puso en tela de juicio el santo destino de aquellas construcciones. Y quienes en su contemplación y examen se detuvieron como Morales, Carballo, Risco, Trelles, Jovellanos, Caveda, Vigil, Caunedo, Quadrado, Rada (2) y otros varios hablaron con deleite

---

(1) CAVEDA.—*Ensayo histórico sobre la arquitectura española.*—Cap. 4.º, pág. 118.—Madrid, 1848.

(2) MORALES.—*Viaje Santo.*—Madrid, 1765.

P. A. CARBALLO.—*Antigüedades de Asturias.*—Madrid, 1695.

P. M. FR. MANUEL RISCO.—*España Sagrada.*—Tomo XXXVII.

D. JOSÉ M. TRELLES.—*Asturias ilustrada.*—Tomo I; Madrid, 1736.

JOVELLANOS.—*Elogio de D. Ventura Rodriguez.*—Edic. Rivadeneyra.

CAVEDA.—Obra citada.

D. CIRIACO M. VIGIL.—*Epigrafía asturiana.*—*Colección historico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo.*—M. S.

QUADRADO Y PARCERISA.—*Recuerdos y Bellezas de España.*—Tomo de Asturias y León.

RADA Y DELGADO.—*Viaje á Asturias* de Doña Isabel II.

N. C. CAUNEDO.—*Album de un viaje por Asturias.*

Además la *Historia de España* por *Mariana*, *Lafuente*, *Cabanilles*, *Dunchan* y otros.

y entusiasmo de los templos de San Miguel y Santa María, fundados por Ramiro I, que levantó también sobre aquellos agrestes sitios otros edificios de gran valía, que el tiempo voraz echó por tierra, dejando solo en pié las obras de la piadosa devoción. A tan unánime juicio asintieron los doctos y curiosos, hasta que, con apreciación distinta, un académico contemporáneo, trabajador y diligente como pocos, y como pocos fecundo en obras estimables, opinó de distinta manera. Tal fué el Sr. D. José Amador de los Ríos, sabio miembro de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, que en la nacional y magnífica obra *Monumentos arquitectónicos de España* escribió una monografía con el siguiente título: *Palacio de Ramiro I, actualmente destinado á iglesia parroquial bajo el nombre de Santa María de Naranco*. De esta manera planteó un problema que creyó resolver con múltiples demostraciones.

Cómo fué recibido y es considerado semejante trabajo, no hemos de decirlo nosotros, faltos de competencia para juzgar á quien tenía tantos merecimientos y porque, además, en mucho respetamos el recuerdo del finado académico que nos honró con su amistad en vida desde los primeros años de nuestra niñez. Esto, no obstante, sí hemos de confesar que nunca nos convencieron sus argumentos en lo que á la Iglesia de Santa María de Naranco se refiere y que, antes bien nos parecieron deficientes á veces y en ocasiones hasta aventurados. El tiempo, que todo lo pone en claro, se encargó de derramar luz sobre la materia, pero luz intensa y diáfana como hemos de acreditarlo, si tenemos fortuna, en la presente Memoria. Se redacta por encargo de esta Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos y con especial auxilio del Sr. D. José Braulio González Mori, vice-presidente, y de los vocales D. José María Florez y González y D. Ciriaco Miguel Vigil, éste miembro honorario, porque si personalmente no asiste á los capítulos de la Junta Arqueológica Asturiana, siempre en ella se cuenta con su consejo; y en sus valiosos trabajos, desgraciadamente inéditos sobre Epigrafía y Diplomática del Principado, hay riquísimo venero de datos para esclarecer los anales de este país. En el curso de este trabajo se verá de cuánto sirvió la cooperación de unos y otros, sin que esto estorbe á las atinadas

consideraciones, que, en su día, ha de hacer seguramente con superior criterio la Real Academia de la Historia.

I.

Antes de todo cumple hacer aquí una manifestación importante, como explicación suficiente de muchas cosas que pasaron hasta los comienzos del año presente, y punto de origen para los sucesos que después vinieron.

En Santa María de Naranco, joya de inestimable mérito arqueológico, no fácilmente pudo ejercer su acción esta Comisión Provincial de Monumentos desde su creación en 1844. Poco después de 1823 entró á regir la misma parroquial el Sr. D. Rafael García del Valle: hombre de carácter fuerte y receloso, de ánimo enérgico, siempre inclinado á la oposición y controversia, si bien de fondo bondadoso y dispuesto con liberalidad á ser padre de los pobres, se mostró incesantemente refractario á toda innovación é ingerencia extraña para su iglesia. Poco amigo de las bellas artes y menos conocedor de su historia, si bien entendido en los derechos de su ministerio, cual lo manifestó en azarosas ocurrencias (1), resistió siempre con tenacidad las indicaciones de sus superiores y las de esta Junta para toda obra que se refiriese á modificar en más ó en menos su querido templo. Cuando en 1856 vino á tierra la antigua espadaña de Santa María, sin participar á ningún Centro semejante ocurrencia, hizo construir otra nueva muy á su gusto y la colocó cautelosamente sobre la puerta de la iglesia, contestando con evasivas á esta Comisión provincial

---

(1) MENENDEZ PELAYO.—*Historia de los Heterodoxos españoles.*—Madrid, 1881.—Tomo III, Libro VIII, cap. 1.º, art. IV; pág. 651.—Véanse *La causa eclesiástica de Oviedo por un abogado interesado en ella.*—Madrid, 1840.—*Relacion histórica de los sucesos ocurridos en la Diócesis de Oviedo sobre el nuevo nombramiento de gobernador ecclesiástico—por un prebendado dignidad—Oviedo*, 1840.

Además: *Acusacion fiscal y sentencia del Tribunal eclesiastico de Oviedo en la causa formada á* D. RAFAEL GARCIA DEL VALLE, *párroco de Nuestra Señora de Naranco.*—Oviedo, 1842.

cuando se le hicieron oficiales y fundados reparos y después en parecidos términos en 1857 al Sr. Duque de Montpensier en su visita al estimable templo, y entonces y más tarde se disculpó con otros distinguidos viajeros.

Se opuso igualmente el Sr. Valle al reconocimiento de los trozos inscripcionales empotrados en el altar mayor de la parroquial y así continuaron las cosas hasta que en 1882, bien sentido y llorado de sus feligreses, dejó esta vida el honrado y nonagenario párroco, siendo reemplazado con el carácter de Ecónomo por el joven y estudioso presbítero D. Leoncio Camblor.

Entonces la Comision de Monumentos se dirigió á la Real Academia de San Fernando, solicitando su concurso para emprender obras conducentes á la restauración del notable monumento de Santa María de Naranco como las que en 1856 proyectara el entendido Sr. Parcerisa en la carta que, dirigida al Sr. Quadrado, figura en el libro de «*Recuerdos y bellezas de España*» (1). Mientras que dicha Real Academia evacuaba el correspondiente informe, propuso á nuestra Comisión su Vicepresidente D. José González Mori (2), se diesen los pasos conducentes con el M. I. señor Vicario capitular de la diócesis D. Pedro Moreno, para obtener el oportuno permiso y reconocer los restos de la curiosa lápida coetánea de la renovación de la iglesia. No se hizo esperar la autorización solicitada (3), que fué en seguida concedida á este Centro para que, en unión del señor canónigo magistral Dr. D. José María de Cos ó del señor Cura ecónomo, se procediese al estudio y restauración, en su caso, de la interesante inscripción del altar mayor, haciendo en este las obras necesarias al efecto. A este fin se eligió una subcomisión compuesta de los Sres. Mori, Florez y el que suscribe, los que realizaron su encargo pasado el período

---

(1) Acta de la sesión de 18 de Diciembre de 1882, celebrada por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo.

Carta de D. Francisco Parcerisa, escrita en Tineo, á 2 de Agosto de 1856 á D. José M. Quadrado.—*Recuerdos y bellezas de España.*—*Tomo de Asturias y León.*—Apéndice página 241.

(2) Acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo en 20 de Abril de 1883.

(3) Comunicación del M. I. señor Vicario capitular de la diócesis en 28 de Abril de 1883.

de vacaciones, al disponerse para examinar también en la mencionada iglesia el comienzo de otras obras que había principiado á realizar con nunca bastante elogiado celo el referido señor Camblor.

Los vocales comisionados llenaron su cometido el día 15 de Setiembre del año que termina, acompañados del arquitecto provincial Sr. D. Javier Aguirre, del académico correspondiente de la Historia, en Posada de Llanes, D. Sebastián de Soto Cortés, del Excmo. Sr. D. Bonifacio Cortés Llanos, Consejero de Estado jubilado, y de D. Juan María Acebal, inspirado poeta en el dialecto bable.

Separadas que fueron las maderas del frontal y lados del altar, se vieron los cuatro trozos de inscripción como aparece en el grabado que acompaña al artículo del Sr. Amador de los Rios con el siguiente equivocado título: «*Primitiva inscripción del vestíbulo, desordenadamente empotrada en la mesa del altar mayor.*»

Parecía decir el primer fragmento, principiando por la derecha:

ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLORVM AMEN
É VIIII KALENDAS JULIAS ERA M. CCCLXXXVI.[A]

Seguía en el segundo del frente:

ESSVS SINE CORRVPTIONE QVI PER FAMVLVM.

Continuaba en el otro siguiente:

É MARIAE INGRESSVS ES SINE HV

Y terminaba, dando vuelta por el lado de la Epístola:

MANA CONCEPTIONE ET EGR

En el lado del Evangelio aparecieron otros tres nuevos y siguientes fragmentos:

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PA
HABITALVLVM MINE VETVSTATE CONCEPTVM É
SIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANTVM EX

Y, por último, levantadas las cubiertas del altar y escarbadas las junturas de argamasa, que unían las porciones de un ara de caliza blanca y blanda, se halló el complemento de la inscripción con tres nuevos letreros que decían:

NA RE... Á CONJVGE RENOVASTI
É EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE....
COELORVM HABITACVLO TVO ET DIMI.....

El ara forma un paralelepípedo rectangular que mide por los lados A y C 105 á 106 mm. y por los B y D 0,80 mm., variando la altura de la piedra en sus cuatro caras entre 0,156 á 0,183; y está adornada en el plano superior por una graciosa greca que la limita por todas partes, á excepción de la del costado B y principio del A, escarbados para colocar otra ara superpuesta. Tiene en el centro del costado C de la greca, una cruz á manera de la ovetense de Alfonso el Casto é igual á la que está labrada en diferentes partes y labores de la misma iglesia de Santa María, pero en la greca sin el alfa y la omega que en aquellas se señalan.

No es fácil á quien esto redacta, describir aquí y aquí trasladar, tal como entonces se sintió, la entusiasta satisfacción de todos los presentes ante tan importante y trascendental hallazgo. Ajustadas las diferentes partes del ara y, puestas en orden y perfecta relación los trozos, que antes ocultaba la argamasa, dió por resultudo la inscripción completa, como aparece en el dibujo; aunque faltando un pequeño trozo de 0,37 mm. de largo en el comienzo. La lápida había sido bárbaramente rota, tal vez en principios del pasado siglo, y de un modo irregular por su centro á impulsos de un fuerte instrumento contundente. Deshecho el altar en días consecutivos para buscar el perdido fragmento, resultó infructuoso el trabajo, cuando otra vez se personaron en aquel sitio los seño-

res Mori, Florez, Acebal, magistral Sr. Cós, ecónomo Sr. Camblor, el vocal de la Comisión D. Rogelio Jove y Bravo y, finalmente, el que suscribe, procediendo los dos primeros á sacar completos dibujos y exactos calcos los otros, trabajos todos que dieron por resultado un fidelísimo traslado del monumento inscripcional como se ve en la adjunta lámina debida al Sr. Florez (1).

Aparecen los letreros en las cuatro caras del ara grabados clara y profundamente con caracteres latinos, no faltan las siglas y nexos, y aquellos están limitados en tres de las caras, que tienen uno ó dos renglones, por dos orlas compuestas de una sencilla y prolongada palmeta, empleada con frecuencia en los monumentos latino-bizantinos y que revelan á primera vista su origen griego, como indica el Sr. Amador.

---

(1) Se han tenido también presentes los dibujos de la inscripción, tal como aparecía truncada en el altar mayor de Santa María de Naranco hasta este año, y tal como se completó recientemente. Son de D. José B. González Mori, Vicepresidente y de los Vocales D. Ciriaco Miguel Vigil y D. José María Florez con un exacto calco sacado por el autor de esta Memoria.

+XPE FILVS D

E MARIAE INGRESSVS SESSINE HV

Escala de 0,ms 25 cent.s

II.

Dice la inscripción en su frente:

† XPE .FILIVS DEI Q..................E MARIAE INGRESSVS ES SINE HV·

En el costado derecho:

MANA CONTEMPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRVPTIONE QVI PER FAMVLVM

En la parte posterior:

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PAT(ER)NA RE(GIN)A CONIVGE RENOVASTI
HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVPTVM E(T) EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE(NEDI)
TIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANCTVM EX SEDE CAELORVM HABITACVLO TVO
(DIMISSIONI PECCAT)

Y en el costado izquierdo donde concluye:

ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLARVM AMEN.
(DI)E VIIII.° KALENDAS IVLIAS ERA DCCCLXXXVI.ᴬ

De su examen gramatical resulta, que consta la inscripción de siete oraciones de las llamadas de relativo que, aunque no expreso á veces, está la conjunción que lo suple. El latín de la redacción, si no clásico, como no podría serlo en aquellos tiempos, no es bárbaro, ni mucho menos. La traducción pudiera ser la siguiente,

atendiendo á que es usual en el estilo lapidario, que si aquel á quien se dirige la palabra, se le introduce hablando, figurará siempre en el contexto como en segunda persona:

«Cristo, hijo de Dios que............ y entraste en María sin concepción humana y saliste sin detrimento, que por medio de tu siervo Ramiro, Príncipe glorioso y de la reina Paterna su consorte, renovaste esta habitación deteriorada por su excesiva vetustez y les edificaste este altar de bendición para honra de la gloriosa Santa María, en este lugar santo, desde la mansión de los cielos tu morada y para perdón de sus pecados. Que vives y reinas por los infinitos siglos de los siglos. Día 23 de Junio del año 848» (1).

Por las razones aducidas en la nota, así fué la primera lectura del ara inscripcional. Su importancia llevó tras de sí en Oviedo el inteligente interés de los amantes de la historia, y de la discusión y variadas conversaciones fué brotando luz para ver y leer mejor. Mucho debimos en este punto á nuestros buenos amigos el Sr. D. Ciriaco Miguel Vigil, ya mencionado, y mucho también al Sr. Ldo. D. Manuel Fernández Castro, celoso Rector del Seminario Conciliar y Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral Basílica, quienes con su ilustración, bien acompañada por la bondad y modestia de su carácter, nos ayudaron para resolver dificultades y suplir lo que en la piedra falta por saltos y roturas.

Los nuevos trabajos dieron por resultado las siguientes variantes en la lectura, que ponemos á continuación de la anterior, para que de la comparación de ambos estudios resulte la genuina interpretación:

---

(1) En esta traducción se hicieron varias suposiciones: las letras que faltan á PATERNA y á REGINA en el primer renglón de la parte posterior; la T que no está en la conjunción ET antes de EIS en el renglón siguiente; poco después el NEDI detrás de BE y antes TIONIS. También se había leido SEDE siguiendo á EX, porque allí el grabado de la inscripción se creyó un nexo de la S y la DE, debido á un alzamiento de los espacios entre las letras al tiempo de grabarlas. Por último, para completar el DIMI donde se rompe la piedra en la dicha parte posterior, supusimos primero SSIONI PECCAT, ó lo que es lo mismo *dimissioni*, sustantivo verbal de *dimitto* (perdonar), y después *peccat* para unir á la terminación ORUM con que comienza el primer renglón del costado final izquierdo del ara, formando así el genitivo *peccatorum*.....

(Frente *A*)

† CHRISTE FILIVS DEI Q(VI IN VTERVM VIRGINALE BEATA)E MARIAE INGRESSVS ES SINE HV·

(Costado derecho *B*)

MANA CONTEPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRVPTIONE QVI PER FAMVLVM

(Cara posterior *C*)

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PA(TERN)A RE(GIN)A CONIVGE RENOVASTI (HOC)
HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVPMTVM E(T PRO) EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE(NEDI)
TIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANCTVM EX(AVDI) EOS DE COELORVM HABITACVLO
TVO ET DIMI(TTE PECCA)

(Costado izquierdo *D*)

(TA E)ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLORVM AMEN
(DI)E VIIII° KALENDAS IVLIAS ERA DCCCLXXXVI.[A]

En el *frente A* se suplieron las palabras IN VTERVM, porque las pide el verbo INGRESSUS ES y se han añadido los adjetivos VIRGINALE BEATAE, porque en el trozo que falta procede la colocación de algunas palabras más y ningunas más propias que estas.

El demostrativo directo HOC, tiene espacio al final del renglón primero de la *cara posterior C*. Se lee en el segundo renglón (PRO) EIS y no EIS, porque allí faltan letras y porque los altares no se dedicaban á los hombres sino por estos ó en sufragio de ellos, y porque hay más abajo otro dativo *(Gloriosae Sanctae Mariae)*, en cuyo honor está dedicada el ara. Al terminar la misma línea se corrigió más la primera interpretación. PROPITIATIONIS leyó primeramente el Sr. Fernández Castro, aduciendo que es el término teológico que se aplica á los altares y porque veía PR en el desconchado de la piedra, cuando en esta y, por lo tanto, en el exactísimo calco se fija muy clara la B comenzando la siguiente letra en forma de E. Así allí leyeron los más la palabra BE(NEDI)-TIONIS, significando lo mismo que *consecrationis* y en este sentido, en que se toma en las cartas de San Pablo y en los Santos Padres, la palabra es propia. En la línea siguiente se intentó la resolución de más dificultades. Bien se ve que esta *Cara C* está rota de arriba abajo en dos pedazos: la rotura hizo desaparecer casi cuatro letras en el primer renglón, en PA(TER)NA y otras cuatro en el segundo E(T PRO) EIS; por consiguiente, deben faltar otras tantas en el tercer renglón, siguiendo el EX que se lee con toda claridad: la palabra que sigue es EOS, acusativo y, por lo tanto, debe leerse EXAVDI. Admitido esto, la conjunción ET, que está más adelante, debe ligar el EXAVDI con otro imperativo, y así procederá leer ET DIMI(TTE PECCATA E)ORVM. El sentido entonces es perfecto y la oración votiva ó súplica completa, pero no dejó de objetarse que son muchas las letras suplidas, que podría suprimirse, sobrentendiéndose, *peccata* ó buscar otra palabra qne ligase con el ORVM del *costado izquierdo D*. A estos reparos contestaba acertadamente el ilustrado canónigo penitenciario Sr. Fernández Castro: «Aunque la pala»bra PECCATA podría sustituirse por *debita* y también por *pœnas*, »es más propio la primera; y, si á primera vista parece que falta »espacio, debe repararse que el grabador sabía escribir muchas »letras en espacio limitado, poniendo por ejemplo QVI PER FA»MVLVM, trece letras en el sitio de cinco. El espacio al terminar »el *lado posterior*, debe buscarse en la misma *cara C* y al princi»pio del *costado izquierdo D*.» «Ahí va un croquis, nos decía en

»una carta, y siendo, como es, el ara de figura regular, la *cara C* »ha de corresponder en longitud al *frente A* y el *costado D* al *B*: »hay pues el espacio que se desea.»

La versión literal resulta ahora de esta manera, que nos parece muy aceptable, si no segura:

«† Cristo, hijo de Dios, *que en el vientre virginal de la Bienaventurada María* entraste sin humana concepcion y saliste sin corrupcion: que por tu siervo Ramiro, Príncipe glorioso, con *Paterna*, *Reina*, su mujer, renovaste *este* templo por su excesiva antigüedad consumido *y por* ellos edificaste esta ara de *bendicion* á la Gloriosa Santa María en este lugar santo, *óyelos* desde tu habitacion de los cielos y *perdona* sus *pecados*. Que vives y reinas por infinitos siglos de los siglos. Amen. A 9 dias de las Kalendas de Julio de la Era 886.»

III.

Tal es, en lo principal, ahora casi completa la antes truncada y faltosa inscripción de Santa María de Naranco, que no vacilamos en calificar de *votiva* y de verdadera importancia para la historia y para el arte; para la historia porque rectifica y aclara la vida de Ramiro I, insigne monarca llamado *Vara de la justicia*, y para el arte, porque resuelve la cuestión planteada por el señor Amador al dar carácter civil á la construcción religiosa, que el nieto de D. Fruela levantó cuando la basílica de San Miguel de Lino.

Sobre estos puntos haremos algunas consideraciones en demostración de dichas tesis.

Entre los elementos auxiliares de la historia, todos los escritores de crítica consignan que, después de la tradición, son las inscripciones los medios que con más fijeza y seguridad suministran datos para la historia antigua, cuando dichas inscripciones son auténticas y fidedignas. Y que la presente tiene aquellos caracteres no podrá dudarse, siendo, por tanto, más digna de crédito en

lo que consigna que algunos documentos y crónicas de la Edad Media, «tan propensos á trueques y variaciones del mayor bulto», como decía el Sr. Amador. Esto sentado, la lápida referida es guía segura para parte de la historia de la monarquía asturiana, cuya cronología deficiente y oscura pide la mayor cautela como observó D. Martín de Ulloa en su excelente libro de crítica cronologico-histórica, publicado en las *Memorias de la Real Academia* (1).

Refieren los historiadores que D. Alfonso II el Casto, asoció á su gobierno al príncipe D. Ramiro, hijo de D. Bermudo el Diácono y que, cuando murió aquel victorioso monarca en 842, fué aclamado por rey de Asturias el dicho D. Ramiro, suceso que Mariana coloca un año más tarde, siguiendo la Crónica del Magno y apartándose del catálogo compostelano (2). Estaba entonces el nuevo rey, dicen los cronistas, en tierra de Castilla para casarse con Urraca por hallarse viudo de su primera mujer Paterna, madre de Ordoño I, y de esta manera refieren sus dos matrimonios, escribiendo tambien que la segunda esposa fué espléndida

---

(1) «Así no se hará extraño que en la cronología todo sea embarazos y cuestiones casi »insolubles, pues para ello además de los motivos que le son generales con la histo»ria, contribuye ya el error de los números en las copias de estos antiguos autores ó »cronicones de que es forzoso valernos, ya la inaveriguable duda de cómo contaron es»tos los años de los árabes, de que frecuentemente hacen mención, y á la oposición »que se nota entre unos y otros, y ya finalmente el temor de si son ó no genuinos mo»numentos de los autores á quienes se atribuye.

»Nuestros autores modernos desde Ambrosio de Morales, han trabajado con ince»sante aplicación y estudio en allanar las dudas, que por este tiempo tan oscuro de la »Historia de España á cada paso ocurren en ella, y sus tareas han logrado en mu»chas descubrir las correspondientes luces con que aclararlas y desvanecerlas arre»glando el tiempo en que se deben colocar sucedidas, y abriendo camino para que le »tuvieran más fácil y útil los posteriores. Por tanto, confesando con ingenuidad que »á su diligencia somos nosotros deudores de todo aquello que ellos han dejado investi»gado, no desdeñaremos jamás el debido reconocimiento, como hasta aquí lo hemos »practicado, pero con todo es forzoso decir, que en muchos pasajes no se tiene aún »toda aquella noticia y seguridad que se requiere, y que en ellos, ó se habrá de mani»festar el dictamen con desconfianza, ó proponerse con indiferencia.»

(Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo II.—*Tratado de cronología para la Historia de España por* D. MARTÍN ULLOA. Cap. XI.

(2) Siguiendo la Crónica de Alfonso el Magno, y apartándose del catálogo compostelano, Mariana pone estos sucesos en 843.

en donaciones para las iglesias de San Salvador en Oviedo y del Apóstol Santiago en Galicia. Así lo dicen tambien Mariana, Carballo, Risco y casi todos los expositores de nuestra historia, y ocurre preguntar con la inscripción de Santa María de Naranco á la vista y con su fecha clara de la era 886, año 848, ¿cómo figura la reina Paterna, dedicando el templo reconstruido, cuando se la tiene por fenecida seis años antes? Es este punto muy digno de examen, averiguando si es cierta la especie de algunos autores, que hacen *una* sola persona de las *dos* reinas (1).

El padre Florez en sus *Memorias de las Reinas católicas* lo escribe de este modo:

«Había ido (se refiere á D. Ramiro cuando murió D. Alfon»so II) á la tierra de Burgos á casarse. La novia dicen el Tuden»se y D. Rodrigo que se llamaba Urraca: el Chronicón de Sebas»tian la nombra Paterna. D. Luis de Salazar lo compone, dándo»la los dos nombres de Urraca Paterna. Otros lo descomponen »para asegurarlo mejor, diciendo que son nombres de dos muje»res que el Rey tuvo, una Paterna, otra Urraca; y esto es lo que »se debe anteponer, por cuanto el hijo sucesor del Rey no nació »de la mujer con quien se fué á casar al tiempo en que murió el »Rey Casto, esto es, en el año de 842, pues á los ocho años si»guientes le sucedió su hijo D. Ordoño, comandando por sí la »tropa con felicidad, lo que no podía hacer si fuera hijo del ma»trimonio contraido ocho años antes, pues solo tendría edad de »siete, incapaz de gobernar ejército; y en aquel tiempo sabemos »que no admitían por reyes á los niños. Es, pues, forzoso decir »que el hijo sucesor de D. Ramiro nació de matrimonio contraí»do antes de la muerte del Rey Casto.; y esto se convence tam»bien, porque entonces tenía ya D. Ramiro más de 50 años, (pues »más de cincuenta hacía desde la muerte de su padre) y quien se »criaba para suceder en la Corona, no había de estar cincuenta »años sin casarse. Según esto había enviudado D. Ramiro cuan»do murió el Rey Casto en el 842 y ya había nacido su hijo pri-

(1) SALAZAR. *Casa de Lara.* Tomo I, pag. 41.—MASDEU. *Historia crítica de España.* Tomo XII, pag. 135.

»mogénito de la primera mujer. Esta se llamó Paterna, mencio»nada por Sebastian, á causa de ser madre del rey siguiente. Pero »no fué reina (?¿) por haber fallecido antes de ser coronado su ma»rido; por lo que tampoco nos dejó memorias, y solo sabemos que »fué madre de Ordoño I y que la enterraron en Oviedo. A doña »Urraca la nombran el Tudense y D. Rodrigo, por motivo de ha»llarse D. Ramiro en sus bodas cuando heredó el reino. Por tan»to fué segunda mujer y empezó á ser reina luego que se casó en »el año 842. Era castellana, hija única del Conde de Castilla don »Diego Rodríguez, y de su mujer doña Paterna, por lo que acaso »la hija tuvo tambien el sobrenombre de Paterna, si es la mencio»nada por Sebastian. Esta es á quien algunos aplican la firma »de los Votos de Santiago: otros recurren á D. Ramiro II por »dudas de la data, y haber hecho la casualidad una confusión »irregular de que las mujeres de los dos Ramiros se llamasen »Urracas y que tuviesen un mismo nombre los hijos primogé»nitos (Ordoños) y los hermanos de los reyes ambos fuesen Gar»cías» (1).

De todo se deduce, que no están ni exactos ni claros los cronistas. Es seguro que Ordoño I nació en vida del Rey Casto, cuando su padre era tan solamente un asociado regio, pero tambien resulta más claro, por un monumento fehaciente, que su madre doña Paterna vivía dos años antes de la fecha probable de la muerte de su marido D. Ramiro. Solo puede suponerse, por lo tanto, que este, muerta doña Paterna después de la fecha de la inscripción, 848, pudo casarse con doña Urraca, cosa nada extraña porque en regios matrimonios andan con prisa las razones del Estado y no sobraba por entonces la amistad con el condado de Castilla, de donde fué la princesa, que dicen sobrevivió á su esposo once años. Es esto más verosímil que la suposición del Sr. Amador, que á la dicha doña Urraca la figura viviendo con su regio cónyuge en uno de los por él llamados *camarines del palacio* de Naranco, mientras resulta que, habiendo vivido doña Paterna cuatro años después de los 842, si en esta fecha estaba D. Ra-

(1) P. FLOREZ. *Reinas Católicas.*—Tomo I, pag. 63.

miro en tierra de Burgos ó de los Bárdulos no era para casarse.

Por otra parte, bien sabidas son las frecuentes equivocaciones de las crónicas, cuando pudo tambien haber error en la inscripción sepulcral de la reina ó reinas en el panteón de Oviedo (1).

Finalmente, por ver en la inscripción de Santa María rotas, saltadas y borradas letras de las palabras Paterna y Regina (aquí como con cincel) alguno supuso con desconfianza que la renovación de Santa María fué un voto hecho en vida por doña Paterna, pero que, como ya no vivía en 848, se borraron aquellas palabras. No parece esto probable y sí casual la rotura de la piedra en aquella parte y el salto de letras y siglas del nombre y regia dignidad; lo cual no es extraño porque el ara fué maltratada y rota con ignorante desprecio al empotrarla en trozos en el altar.

¿Puede, pues, rectificar la actual historia de la mujer ó mujeres de Ramiro I la inscripción ahora aumentada y reconstruida de Santa María de Naranco?....

IV.

Con abundancia de datos, que su indisputable ilustración le sugería, adujo el Sr. Amador de los Ríos razonamientos variados para demostrar que la iglesia de Santa María de Naranco, fué palacio allí levantado por el sucesor de Alfonso II.

Los testos concisos ó vagos de los cronistas en relación con documentos y citas de historiadores posteriores, los apuntes breves de Morales, de Carballo y de Risco y otras consideraciones artísticas y epigráficas, parece que vienen en apoyo de la aventurada tesis del diligente historiador de la literatura española.

---

(1) Mariana dice que D. Ramiro I y su mujer Paterna, fueron enterrados en Santa María de Oviedo, llamada Capilla del Rey Casto.

No existen las antiguas inscripciones á que hacen referencia los autores que citan algunas, pero entre estas no mencionan la de Paterna. Sobre la de Urraca se han expuesto dudas. El P. Carballo dice que cierto autor moderno, fundado en frívolas conjeturas, consigna que D. Ramiro se enterró en la Iglesia de Nuestra Señora de Naranco.

El carácter de la presente Memoria no permite seguir al detalle la monografía sobre el supuesto palacio de D. Ramiro I en los *Monumentos arquitectónicos de España*, ni tanto pudiera conseguir el que con otros fines y analizando brevemente una inscripción, á su sentido debe atenerse sobre todo. Sin embargo, como están ambos puntos íntimamente enlazados, no es posible tratar este sin que al primero dediquemos también alguna atención.

¿Pudieron convencer á los entendidos en el arte antiguo los distintos razonamientos del Sr. Amador de los Ríos? La omisión del Obispo Sebastián, que no menciona á San Miguel de Lino y habla de Santa María, *de admirable belleza* y *perfecto ornato* (1), ¿es motivo bastante para quitar autoridad á su texto y darla al Silense, por escribir que el palacio levantado en Naranco por Ramiro I, fué convertido en iglesia y consagrado á Santa María? (2). La crónica de Sebastián es tenida generalmente por más antigua que la del Monge de Silos y, por tanto, más próxima á la construcción de los dos monumentos religiosos. La omisión de la de San Miguel por el Salmanticense es una de tantas como se han notado en todas las crónicas de la Edad Media, con frecuencia corregidas en posteriores descubrimientos. Cita, en cambio, el palacio y los baños, no muy distantes de la dicha iglesia (3), mientras que otro cronista, el Albeldense, menciona efectivamenie la iglesia de San Miguel de Lino y el Palacio, omitiendo la de Santa María y los baños (4), y el Sr. Amador bien pronto explica la omisión de la casa balnearia, porque el de Albelda, dice, la tomó como parte integrante del palacio, que todos los escritores citan como obra separada y diferente, pero sin justificar el silencio de la de Santa

(1) «*Interea supradictus Rex Ecclesiam condidit in memoriam S. Marie in latere montis Naurantii, distante ab Oveto duorum millia passuum, mire pulchritudinis, perfectique decoris.*» Chronicon Sebastiani.

(2) *In Ecclesiam postea versum Beatæ Dei Genitricis*, *Virgo Maria inibi adoratur.* Chronicon Silensis.

(3) *Multa non longe a supradicta ecclesia condidit palatia et balnea pulchra atque decora.* Chronicon Sebastiani.

(4) *In loco Ligno dicto Ecclesiam et palatia arte fornicea mire construxit.* Chronicon Albeldensis.

María mas que negando su existencia y refiriendo siempre la del Palacio. El Silense nombra la Iglesia de San Miguel y despues el Palacio, que describe con dos órdenes ó pisos de bóveda (1) sin madera (2), extremos que no coinciden con la fábrica de Santa María, sin contar que, como ya veremos, hay documentos irreprochables anteriores al Silense, que prueban todo lo contrario de lo que con su texto y el de Albelda pretendió mostrar el Sr. Amador. Indicó tambien este, que las palabras de Sebastián refiriéndose á la iglesia de la Vírgen, *techada de muchas bóvedas de varios centros* (3), cuadraban más á la de San Miguel con bóvedas de diversas alturas, que no á la de Santa María con bóvedas de cañón seguido, sin reparar que los centros pueden referirse á los muchos distintos huecos y arcos de diferentes dimensiones y á las fajas circulares de proporción variada, tanto en los lienzos como en la bóveda.

No satisfecho, sin duda, el Sr. Amador con lo aseverado rápidamente y en medio de grandes omisiones por los cronistas, dice que resuelve la cuestión del palacio, convertido en templo, la carta testamento de Alfonso el Magno á la iglesia de Oviedo en 15 de Enero de 905, donde se cita la iglesia del Arcangel en Lino, el Palacio y los Baños, omitiendo á Santa María (4). Sin tener nosotros por sistema apreciar como deficiente la diplomática de la Edad Media, notaremos cuán fácil pudo ser la voluntad del Monarca no incluir la iglesia de Santa María, y si en tal documento están separadamente el Palacio y los Baños, hay aquí un reparo contra la exactitud del Albeldense que, como ya escribimos, pasó estos en silencio. Pero avanza más el señor Amador porque con dicho diploma quiere acreditar error en la escritura de asignación de iglesias á los obispos convocados á concilio y refugiados en Asturias, en 901, esto es, cuatro años antes de la carta testamento dicha y en donde se señalaban

(1) *Inferius superiusque cumulatum.* Chronicon Silensis.
(2) *Sine ligno miro opere.* Idem.
(3) *Cum pluribus centris forniceis sit concamerata.* Chronicon Sebastiani.
(4) *Die* XVIII *kal. Februarii discurrente era D. C. C. C. CXLIII.*

las dos iglesias para los prelados de Tarazona y Huesca (1).

¿No están aquí mencionadas las dos iglesias? pues, no obstante, el ilustrado autor de la Memoria, á que nos referimos, pretende desposeer á Oviedo del nombre histórico de *Ciudad de los Obispos* con que fué siempre nombrada por la tradición y las crónicas como refugio de los prelados perseguidos, y de sus iglesias separados por los enemigos de la patria. Si no es apócrifo tal documento es incompleto y defectuoso, añade el diligente académico, porque es error grosero é inconcebible suponer que el ilustrado y magno Alfonso ignoraba al donar á la iglesia de San Miguel que á su lado existía la de Santa María. Sin ser error, decimos nosotros, bien pudo ser un acto voluntario del Monarca.

¿No vió el Sr. Amador de los Ríos otro documento anterior á la que podemos llamar escritura episcopal de 901? Si le vió ¿le tuvo también por falsificado? De D. Ordoño I, hijo de D. Ramiro es el documento de la iglesia de San Salvador de Oviedo, en el que aquel rey, *padre de las gentes* como le llama el de Albelda, dona al obispo Serrano y á la iglesia la mitad del portazgo de la ciudad, *calumnias* de su mercado y varios templos entre ellos San Miguel, y Santa María de Naranco citados clara y distintamente. Es el tal diploma de 21 de Abril de 858 (2), esto es, nueve años después de la fecha inscripcional de Santa María y cuarenta y ocho antes de la decantada escritura testamento de D. Alfonso el Magno. El valor histórico para el punto que se ventila, de esta escritura de D. Ordoño I, padre de Alfonso III, no puede desconocerse y creemos que, á mayor abundamiento, combate al Sr. Amador cuando supone, que el palacio se convirtió en iglesia en el período de 905 á 1065 (eras 943 á 1.103) ó desde la carta del Magno á la conversión indicada por el Silense. El P. Risco examina este punto con su acostumbrada claridad (3) y viene por tierra lo que dije-

(1) *Ad Tirasonensem episcopum et ad Oscensem episcopum Ecclesia Sanctæ Mariæ et Sancti Micaelis de Naranco.* (*España sagrada*, t. XIV, pág. 415.)

(2) «Die XI kal. Maias era DCCCXCVI»

(3) «Entre las primeras, que expresa son las de San Miguel y Santa María del »monte de Naranco, fabricadas por su padre D. Ramiro, y mencionadas la primera en »el Cronicón de Albelda y la segunda en el de D. Sebastian. Y existiendo estas dos »iglesias con sus propios titulos en el principio del reinado de D. Ordoño *parece que*

ron algunos asegurando que el Cabildo de Oviedo convirtió el palacio en iglesia después de la donación del tercer Alfonso.

En el viaje de Ambrosio de Morales, se describe rápidamente la iglesia de Santa María: «es la misma, dice, que edificó allí el rey D. Ramiro I;» «es grande para hermita y chica para iglesia,» añade, y en semejantes palabras se detiene el Sr. Amador como para indicar la extrañeza del famoso cronista creyendo que por su pequeñez no fué para iglesia el primitivo destino del edificio. ¿Lo sería para palacio? preguntamos nosotros ¿Son mucho mayores las proporciones de San Miguel de Lino? ¿Es más grande la iglesia de Santa María, hoy Cámara de las reliquias de Oviedo, levantada en el reinado anterior á D. Ramiro? ¿Es tanta la diferencia dimensional de Santa María de Naranco comparada con tantas iglesias asturianas, joyas del arte latino bizantino, harto raducidas casi todas?

Con igual extrañeza aduce el Sr. Amador lo que el diligente P. Carballo escribió sobre los palacios en Naranco del *Vencedor de los Normandos* «no hay rastro de ellos en nuestros días, escribió, que parece que estos reyes edificaban los templos perpetuos y los palacios de por vida.» No indican seguramente estas frases que, al no hallar el Padre Alfonso los restos del alcázar (que citó Morales), fué por su conversión en iglesia de Santa María. No es nuevo, decimos nosotros, y en todos los pueblos es hecho constantemente acreditado, que con frecuencia quedan en pié las casas levantadas para morada de Dios, permaneciendo guardadas por religioso y general respeto, mientras que vienen á tierra

»*debe corregirse, lo que acerca de estos templos se lee en el Monge de Silos.* Dice que Don »Ramiro erigió en el lado del monte de Naranco una iglesia que no tenía segunda en »hermosura y que la dedicó al glorioso Arcángel San Miguel, cuyo patrocinio había »dado á aquel príncipe los admirables triunfos que en todas partes alcanzó de sus »enemigos. Hecha memoria de sola esta iglesia, afirma que á sesenta pasos de ella fa»bricó un palacio maravilloso sin madera alguna, que vino á ser iglesia de la Virgen »María, la cual era muy venerada en aquel lugar en el tiempo en que él escribía. Pa»rece, pues, *que hay equivocación en este pasaje;* porque de los referidos Cronicones »más antiguos, cuyo testimonio se comprueba con esta escritura de D. Ordoño, »consta, que D. Ramiro fundó las dos iglesias, y además de ellas los palacios reales, »de que después hizo donación á la misma catedral de Oviedo D. Alfonso el Grande.» Risco.—*España Sagrada.*—t. XXXVII, pág. 206.

grandiosos edificios de destino civil. ¿Dónde están los palacios de los reyes de Asturias en Cangas, Pravia y Oviedo? ¿No los tuvieron aquellos monarcas por el hecho de no estar hoy en pié las regias viviendas? Además, en época posterior al documento del Magno, de tanto valor para el Sr. Amador, y anterior á los tiempos de Carballo, hay datos seguros para aducir, que el palacio estuvo en pie con Santa María y San Miguel de Lino, pues consta en actas del Cabildo Ovetense que á principios del siglo XVI estaba destinado el palacio á casa de corrección sacerdotal, pues allí se mandaron con este objeto á algunos capitulares (1).

Consta aquí de un modo terminante la existencia del *palacio al lado de la iglesia de la Virgen.*

Excavando muchas veces por sitios próximos á Santa María, se hallaron con frecuencia restos arquitectónicos que no acusaban estilo y destino religioso. «Los palacios ricos y muy celebra»dos en nuestra historia, dijo el citado Morales, que el Rey Don »Ramiro también labró aquí cabe estas dos iglesias, están por »tierra, solo quedan rastros de ellas. Así parece bien cuanto más »cuidado ponía el Rey y mandaba poner en labrar los templos »que no en su casa. Aquellos duran enteros y con buena firmeza »y está la casa ya caida (2).»

Combatiendo al Sr. Quadrado, porque dijo que la iglesia de Santa María tenía forma de *cella*, el Sr. Amador analiza esta palabra en su acepción arquitectónica y viene á darla, cual no podía menos, sentido y destino religiosos, que en nada figuran con el de Santa María para ser lugar de recogimiento y oración. Aún presenta nuevos razonamientos el infatigable académico, asegu-

(1) *Acta capitular de* 21 *de Marzo de* 1511.

«Los Sres. Dean y Cabildo de Oviedo en pena de algunas palabras ofensivas que dijo en la iglesia á los señores Arcediano de Grado y de Gordon el bachiller García de Villaviciosa le «mandauan en pena e penitencia dello que mañana sabado por todo »el dia se uaya á la Iglesia de nuestra señora de naranco *é á su palacio* e fasta el »jueves sancto inclusive non buelba á la cibdad é iglesia e este en el dicho logar fasta »el dicho dia.»

(ACTAS CAPITULARES DE 1510 Á 1513—FOLIO 72.)

(2) *Morales.*—Otra citada, pág. 103.

rando de Santa María que, ni por su orientación, planta, distribución, decorado, cripta y espadaña (anterior á la presente), guarda analogía con otras construcciones religiosas de su tiempo y que en su trabajo no se obedecieron las prescripciones litúrgicas entonces predominantes.

Extrañamos la afirmacion que, respecto á la orientación de Santa María de Naranco consigna el Sr. Amador de los Ríos, pues que, á semejanza de iglesias construidas en aquella época, tales como San Tirso y San Juan de Oviedo, Santullano (San Julian de los Prados) y San Miguel de Lino, el ábside se halla dirigido al Oriente sin que obste la colocación del ingreso ó puerta que no es la que determina la orientación del edificio sino el eje de la nave principal: porque el ingreso podía obedecer á circunstancias especiales del terreno; como para la iglesia de Santa María hace notar el erudito Sr. Caveda (1), mientras que el señor Amador no pudo menos de confesar también, que el vecino templo de San Miguel de Lino no obedecía «con entera exactitud» á la prescripción usual.

Por otra parte, no debe darse demasiada importancia á la exactitud matemática de la orientación en aquellas centurias en que no se contaba con instrumentos precisos.

Por lo que toca á su planta, no muy desemejante se presenta la iglesia de Santa María, hoy Cámara santa de las reliquias de Oviedo, trazada por Tioda, maestro de obras del segundo Alfonso, y no es de olvidar tampoco que el destruido cuerpo arquitectónico de la fachada N. del pretendido palacio de Naranco, respondía perfectamente al actual vestíbulo de ingreso por el mediodía, y ambos daban al edificio planta de cruz.

La novedad y primores con que fué construida la iglesia, *sin igual en España* (2) según expresión de Sebastián, fueron causa de admiración y variados comentarios para todos los inteligentes antiguos y modernos. Dando vuelo á la imaginación pudo haber exagerado con ciertas apreciaciones el artista Parcerisa en su car-

(1) *Caveda.*—Obra citada, pág. 104.

(2) *Si alienis edificium consimilare voluerit, in Hispania non inveniet.* Chronicon Sebastiani.

ta de 1856, pero no tanto seguramente como el Sr. Amador para ver en los tres departamentos principales de la iglesia, dos pabellones ó camarines laterales, el occidental para habitación de la reina Doña Urraca, el oriental para la de D. Ramiro y el salón central para recibir corte; así como en el cuerpo inferior ó cripta, sobre la que se levanta Santa María, vió ciertos fines útiles, que no cuadraban á los litúrgicos, consignando que el departamento Este del subterráneo fué destinado para guardar tesoros, el central para los familiares del príncipe, y el de O. para despensa... En cambio Morales, Argaiz, Risco, Caveda y otros muchos justifican la cripta de esta iglesia de Naranco como la frecuente de antiguos templos católicos y bien semejante á la próxima y citada de Oviedo ó Cámara santa de sus preciadas reliquias.

En lo que al decorado se refiere, hace notar que en los relieves de San Miguel de Lino, «á pesar de cierto recuerdo gentílico» hay espíritu esencialmente religioso, lo que no sucede con los discos de Santa María, que respiran idea y sentimientos profanos. No reparó que esta Iglesia tiene en diferentes sitios grabado el signo de la redención humana ó la cruz del Casto Alfonso con alfa y omega, símbolos de la divinidad. Esto se ha comprobado más con las recientes obras del económo Sr. Camblor, que poco á poco va descubriendo arcos y columnas ocultas, pero señalados y adivinados siempre por inteligentes artistas.

Apunta igualmente, ocupándose de la espadaña «construída por el celo indiscreto y la ignorante osadía del cura párroco», cómo es muy probable, examinadas las formas del anterior campanario (1) que fuese levantado al transformarse el palacio en iglesia, porque su fábrica más acusaba á los tiempos de Alfonso VI que no los del siglo IX. En tanto no repararon Morales, Carballo y Risco y otros que la vieron; y aunque la suposición del señor Amador fuese cierta, no es de callar que en Asturias, y particularmente en las iglesias de lugares altos ó de montañas, cayeron y se levantaron sucesivamente por distintos accidentes las espa-

---

(1) Debe referirse á la espadaña que figura en la lámina, pág. 244, de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, tomo de Asturias y León.

dañas, y con frecuencia no responde su construcción á la del respectivo templo. Así sucede á la fábricada por el Sr. Valle, á quien no deben alcanzar del todo tan severos cargos, porque otros párrocos anteriores adosaron con verdadera desgracia una casa rectoral á la iglesia: obra que esta Comisión ha pretendido reformar en 1882 dirigiéndose á la Real Academia de San Fernando.

A propósito, después de tan prolijas observaciones dejamos para este lugar la parte más interesante, volviendo á tratar de la inscripción de Santa María de Naranco, verdadera clave del asunto, guía segura y cierta para resolver con confianza el problema, si aún alentara la duda en algunos de los puntos tratados; y más aún, es la inscripción origen y fundamento para nuevos temas, á cual más importantes. Si por los escasos fragmentos pudo decir el Sr. Amador «que no era su examen indiferente para el estudio que realizamos», ¿qué podemos decir nosotros que vemos casi completa la piedra inscripcional?

Cuando en 1571 visitó el perspicuo Morales las antiguas construcciones de Naranco, apuntó que «la iglesia de Nuestra Señora estaba *encalada de nuevo* por de dentro, y esta de San Miguel por defuera, y así creo que se han tapado las letras que ambas tenían». No pudo, pues, el regio cronista decirnos nada de la inscripción, y tampoco la menciona el autor de las *Antigüedades de Asturias.* Risco, en cambio, da cuenta sucinta, pero clara, de los trozos inscripcionales ajustados en el altar, aunque refiriéndose á dos lápidas, leyendo en una:

«INGRESSVS ES SINE HVMANA CONCEPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRVPTIONE»

y, suponiendo que se confiesan siervos de Dios el rey y la reina, cuyos nombres estaban borrados, consigna la fecha de renovación del altar y templo de la bienaventurada Vírgen María (1):

---

(1) *Risco*, obra citada, pág. 193.

«QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SÆCVLA SÆCVLORVM.
VIIII KLDS. JVLIAS. ERA DCCCLXXXVI.»

Antes de pasar adelante observaremos los siguientes extremos: ó que el sabio agustino ordenó á su modo los restos inscripcionales, que nosotros vimos en otra colocación, y omitió el texto de algunas palabras, á que sólo hace referencia y traducción, ó se atuvo á copia incompleta que le facilitaron de las lápidas, tal vez el insigne Jovellanos, el secretario de la diputación Sr. Escosura ú otras personas ilustradas que le ayudaron en los tomos de Asturias de su preciosa obra; pero siempre resulta que no vió los nombres de los príncipes, pues no hubiera dicho que estaban borrados, cuando el de Ramiro se lee ahora perfectamente, el de Paterna bien se adivina, y fácilmente se colocan las letras que á *Regina* faltan.

Veamos ahora el examen de la inscripción por el Sr. Amador, adelantando que no estuvo acertado en lo que escribió del P. Risco en texto y nota, porque primeramente ha resultado muy *exacto* lo que con la *ingenuidad* de los buenos historiadores dijo y supuso el muy docto continuador de la *España sagrada*, y en segundo lugar, ningún despropósito y anacronismo resulta de aceptar sus aseveraciones, tal como las combate el moderno y competente académico de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, porque después ha parecido verídica la participación de Paterna en la obra renovada en 848.

Equivocado, aunque con laudabilísimo celo, en las anteriores conjeturas, no es de extrañar que al hacer otras de nuevo se perdiera con apreciaciones desposeidas de sólido fundamento y aun hiciera más, que radicalmente se han visto negadas de un modo absoluto.

Describiendo la puerta de ingreso de Santa María de Naranco, alterada en el siglo XIII, dice que «la inscripción latina que hubo »de ilustrar la obra de Ramiro I, como ilustraron otras análogas »las áulas regias construidas por diferentes reyes asturianos, fué »trasladada al interior del monumento, hasta ser colocada de un »modo poco artístico dentro del departamento occidental, que

»hace ahora oficio de capilla (1)». Más adelante, al terminar la monografía, formula varias preguntas relativas á la inscripción, contestándolas adecuadamente al propósito que guió su autorizada pluma en tan interesante trabajo.

Aseguró el padre Risco que eran dos las lápidas, y el Sr. Amador le rectifica añadiendo dos más, refiriéndose á los cuatro trozos desordenados en el altar y cubiertos modernamente con maderas. No pudo entonces suponer, quizá por su breve examen de las piedras, que estas eran tres, formando una ara con siete letreros en las cuatro caras, no descubriéndose á la sazón ni el comienzo de la inscripción ni la parte más nutrida de lectura en el lado posterior. No juzgó, además, propia del altar la colocación de la «inconexa é incompleta» inscripción que debió «aparecer en »sitio público y preferente» «por la devota costumbre á la sazón »preponderante de invocar el favor divino sobre las áulas regias »con títulos piadosos», costumbre que «no debió ser desconocida al Vencedor de los normandos», como sucedió después en el palacio de Alfonso el Magno, en Oviedo. Aun expuso, si bien refiriéndose á los cuatro fragmentos que figuran en el dibujo de los Monumentos arquitectónicos de España, «*que no existían ni podían existir los nombres de los reyes*», y concluye esta parte interesante con las siguientes palabras: «No cabe duda que los fragmentos de la inscripción formaron parte del alquitrave de la puerta principal de ingreso del palacio, cobijado bajo un arco de igual altura y dimensiones que el frontero del vestíbulo, hasta que sustituida aquélla por la romano-ojival del siglo XIII no tuvieron mejor aplicación que la de coronar el altar levantado junto al muro occidental del palacio (2) por muy distinto arte del que erigió una y otra vez las aras asturianas». Nada más lejos de la verdad.

Las investigaciones realizadas por esta Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos el día 15 de Setiembre del presente año destruyeron todos estos cálculos, como la lectura de

(1) Es, sin duda, un error involuntario ó del copiante: es el departamento oriental.
(2) Idem.

la hoy casi completa inscripción dió motivos fundados para combatir de un modo terminante otra de sus conclusiones: «No hay » razón para declararla propia únicamente de la consagración de » un templo, según se ha pretendido, por solo ostentar algunas » frases piadosas, relativas á Cristo y á su Santa Madre.»

Vamos á verlo.

V.

Es tan claro, tan explícito el texto de la inscripción que no deja lugar á duda sobre su sentido, así como del mismo se deducen y se desprenden sin violencia otras consideraciones de la mayor importancia.

Como todos los reyes asturianos, celosos en levantar ó reconstruir los templos de la fe cristiana, el primero de los Ramiros mandó edificar las dos iglesias de Naranco, y la que nos ocupa, «para honra de la gloriosa Santa María,» cuya pura *Concepción* aclama indirectamente con su mujer Paterna, confesando así un dogma siempre sentido y respetado en nuestro pueblo, antes de su definición solemne en el presente siglo. Es, pues, la inscripción, nuevo testimonio del antiguo asentimiento español al dogma de la Concepción pura y sin mancha de la Santa Virgen, y adquiere así un mérito religioso que más avalora la lápida, con los otros aspectos histórico y artístico y epigráfico, con que puede ser considerado tan preciado monumento del siglo IX (1).

(1) Desde los Concilios de Toledo, IV y IX, el dogma de la Inmaculada Concepción fué recibido en las iglesias de España.

Véase *El Triunfo de la Inmaculada Concepción, celebrado por la iglesia española de fines del* IV *siglo*, por D. Fidel Fita, sabio académico, publicado en la *Revista católica* de Madrid, 1871 y 1872.

Del mismo ilustre académico es un *Discurso de la Inmaculada Concepción*, panegírico pronunciado en la Catedral Basílica de Barcelona, con una Memoria y colección diplomática sobre el título II, libro I de las Constituciones de Cataluña.

La inscripción completa, alrededor del ara, niega rotundamente que fuera su destino la puerta de ingreso del pretendido Palacio, como intentó demostrar el Sr. Amador, y el nombre de los príncipes, que apareció ahora perpetuando su piadoso pensamiento, acabó por destruir toda conjetura del inolvidable académico.

Los príncipes, siervos de Dios, levantan el altar de su Madre Santa María, y lo que es más, renuevan otro templo antiguo en aquel mismo sitio, LOCVM SANCTUM. La dicha renovación consta de un modo terminante en la lápida:

RENOVASTI HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVMPTVM

HABITACULUM, esto es, habitación, empleando en sentido figurado el nombre general por el particular, como se dice por la Iglesia *domus Dei*, casa de Dios; HABITACULUM, con la terminación que indica diminutivo, ó lo que es lo mismo, habitación pequeña para la grandeza divina, para morada de Cristo, Hijo de Dios, y ara dedicada especialmente á su Madre, concebida sin humana mancilla. Allí se renovó el templo que el excesivo y largo espacio de tiempo había consumido ó devorado, NIMIA VETUSTATE CONSUMPTUM, y cómo en este punto nace una cuestión sumamente curiosa, hasta ahora por ninguno indicada, es materia que no se ocultará seguramente á los que favorezcan con su lectura esta Memoria, ó se limiten tan solo á la interpretación independiente de la inscripción de Santa María. No faltó quien dijo en estos días, conjeturando sobre el destruido edificio, que renovó la piedad de Ramiro, príncipe glorioso y de la reina Paterna su mujer, que á este templo debieron pertenecer los arquitectónicos restos de carácter romano, traídos al Museo de Oviedo desde Naranco y á esta montaña desde *Lucus Asturum* ó Lugo de Llanera. Los mencionados materiales latinos es posible que se emplearan en las nuevas iglesias de Naranco, y por esto, tal vez, escribió el P. Carvallo, hablando de la de San Miguel de Lino y de sus columnas de mármol y jaspe: «Que debieron venir, dice, de las »ruinas de la antigua ciudad de Lugo, ó haberse sacado de los

» palacios ó baños, que para su recreación tenían los romanos en » aquel lugar (1).»

Los doctos resolverán este y otros problemas que la inscripción inicia, al mismo tiempo que contradice lo aseverado por el señor Amador de los Rios, porque el ara pertenece al templo, y *con este destino se levantó el edificio de Santa María de Naranco* EN LUGAR SANTO. ¿Hubo allí antes otro templo cristiano?... Nosotros contestaríamos afirmativamente (2).

Damos aquí por terminada nuestra tarea con ingenua desconfianza de no haber llenado el cometido á nosotros confiado. La inscripción fué nuestra guía con el erudito discurso del Sr. Amador de los Rios. Le impugnamos en cuanto alcanzaron nuestras débiles fuerzas, y si pudimos conseguir nuestro intento, en nada empece á su respetable memoria académica un equivocado concepto, tras de difíciles estudios en un incompleto monumento de los primeros siglos de la reconquista, período tan cubierto por densa bruma, que impide caminar con seguro paso. Para quien como el Sr. D. José Amador de los Rios contó en su laboriosa vida con tantos merecimientos: quien de sus brillantes dotes dejó tan indelebles huellas en ricas y apreciables producciones de historia, literatura y arte antiguo y más ramos del humano saber, poco significa una equivocación padecida en un trabajo tan breve como notable.

Para terminar el humildísimo nuestro, nada más oportuno que repetir aquellas sentidas palabras de Quadrado:

« ¡Santa María de Naranco y San Miguel de Lino! ¡Monumen» tos inapreciables que ilustran un mismo suelo, una misma

---

(1) *Carvallo.*—Obra citada, pág. 212.

(2) Como en Cangas de Onis, en 737, por Fafeila y Froiliuba se alzó de nuevo (*resurgit*) un adoratorio á la Santa Cruz en el mismo lugar donde el obispo Astemo consagró altares á Cristo en los revueltos días de la centuria trigentésima (*hic vate astemo sacrata sunt altaria cristo, diei revoluti temporis annis* CCC)... así en Naranco, corriendo el año 848, por Ramiro y Paterna se *renovó en lugar santo un templo consumido por su antigüedad.*

Estos y otros monumentos acreditan la permanencia de la fe y culto cristianos en el N. de España.

(Véanse *El Libro de Santoña* y *Cantabria* del príncipe de los anticuarios españoles, sabio académico Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández Guerra.)

» época, un mismo fundador, y que, á su mérito relativo para la » historia del arte, reunen un tipo de absoluta belleza, digno de » admiración y de estudio aun en tiempos de más floreciente » cultura! Providencialmente conservados, como para vindicar á » su siglo y á su país de la nota de ignorancia y grosería, consti- » tuyen á la vez para Asturias, por su primor, una joya artística, » por su antigüedad un blasón de nobleza; y recogiendo los espi- » rantes rayos de la civilización goda, degenerada de la romana, » los trasmiten al través de las densas sombras que separan am- » bos períodos, como los primeros albores de un arte nuevo, ori- » ginalmente español y cristiano.»

FERMÍN CANELLA SECADE.

Oviedo, 15 de Noviembre de 1883.

II.

BULA INÉDITA DE URBANO II (25 ABRIL 1093).

Biblioteca Nacional; cód. *Dd.*, 138; fol. 8 r.-9 r.

Urbanus episcopus, servus servorum Dei, dilectis in Christo fratribus Archiepiscopis, Episcopis, Abbatibus, principibus, clero et populo universo, per Hispaniam et Narbonensem provinciam constitutis, salutem et apostolicam benedictionem.

Ex ipsius Redemptoris nostri Jesu Christi Domini constitutione sancitum est ut Romana Ecclesia, in Petri apostoli fide et confessione fundata, universis per orbem terrarum debeat ecclesiis providere. Petro namque [a] Domino dictum est: *Rogavi pro te ut non deficiat fides tua; et tu aliquando conversus confirma fratres tuos.* Petro dictum est: *Pasce oves meas.* Hanc autem sanctam Romanam Ecclesiam, hoc membrorum fidelium caput, antiquus hostis invidia impugnare non cessat; qu[i]a videlicet, vi-

tiato capite, facilius membra cetera corrumpuntur. Sed evacuari non potest diabolicis astutiis promissionis (1) divinae soliditas, qua super Petrum fundata Ecclesia confirmata est; quia *portae inferni non praevalebunt adversus eam.* Nostris tamen temporibus, divinae permissionis iudicio eamdem sanctam Romanam Ecclesiam tanta impiorum persequutio conturbavit, ut nec a suis filiis qui longe sunt sine vehementi discrimine visitari, nec suos ipsa filios valeat visitare. Quia igitur ex nostro ad vos latere quemquam nunc temporis facile destinare non possum[us], vices nostras karissimo fratri B(ernardo, toletano commisimus, in partem eum nostrae sollicitudinis adsciscentes. Habetis itaque propiciante Domino penes vos ad quem, siqua vobis inciderint gravia referetis; cuiusque consilio et hortatu quae ad salutem vestram pertinent peragetis. Ergo vice nostra, ut nostro Apostolorumque in partibus vestris vicario humiliter obedite; ipsius enim intererit vestris in partibus, vice nostrae auctoritatis concilia celebrare, et salvo Romanae Ecclesiae iure quae disponenda fuerint secundum canonicam disciplinam, Domino adiuvante disponere. Obedientes vos monitis nostris misericordia divina custodiat et ab omnibus peccatis absolvat.

Data apud coenobium Terrae maioris, VII kalendas Maii.

Nuestro sabio Correspondiente el Dr. Ewald, en su *Reise nach Spanien* (2), dió noticia de tan importante documento:

«**Dd. 138.** chart. fol. saec. XVII. enthält Concilien und Urkunden, darunter:

Fol. 8. Urban II (1096) Apr. 25. Episcopis et universo clero et populo per Hispaniam et Narbonensem provinciam nuntiat, Bernardo Toletano archiepiscopo legationem Hispanicam se dedisse.—'Ex ipsis redemptoris'. Apud cenobium terre Maioris (3) VII. kal. Mai.»

No sé de dónde sacó el Dr. Ewald que el monasterio de Tierra Mayor estaba situado cerca de Burdeos. La *Gallia christiana* (4)

(1) Cód. «permissionis.»

(2) Pág. 299-300.—Sobre esta obra, véase mi *Informe* inserto en el BOLETÍN, tomo II, pág. 28-31.

(3) «In der Nahe von Bordeaux. Vgl. auch Jaffé 4316.»

(4) Tomo II; Paris, 1720.

no lo nombra; y mucho me temo haya ahí distracción que confunda aquel monasterio con el de la Seauve majeure *(Silvae majoris)*. Vacila, por lo tanto, la razón de afirmar que la bula fuese redactada en 1096. Y no sólo vacila, mas ni resiste al diploma de Alfonso VI, que cité (1), fechado á 13 de Febrero de 1095, y D. Bernardo suscribió, titulándose *romane ecclesie legatus*. En atención á este diploma, la bula del 25 de Abril, cuyo año buscamos, no puede subir más acá del 1094.

No es anterior al de 1090; porque pasado el mes de Julio de 1089, escribió Urbano II (2) al arzobispo de Toledo: «Ricardo enim legationem *quam hactenus habuit*, denegavimus; nec alii cuipiam vestrarum partium legationem iniunximus... De ceteris, et quae in Hispaniarum regnis per nos disponenda provideris, *et cui potissimum committenda Sedis apostolicae legatio videatur*, tuis nos nunciis et apicibus informabis.»

Tampoco es del año 1090; porque á 8 de Enero ya era Legado Reinerio (3); y siguió con este cargo, por lo menos, hasta el año siguiente.

Expidióse, en fin, el mismo año, mes y día que la inscrita al arzobispo de Tarragona (4), en cuya cláusula final se lee: «Memineris tamen ita te Archiepiscopum institutum, ut tam tu quam universae provinciae Tarraconensis episcopi Toletano tamquam Primati debeatis esse subiecti. Sic enim a nobis in Toletanae ecclesiae privilegio constitutum est, quod nos omnino ratum volumus permanere. *Nunc* autem multo amplius, quoniam ei *nostrae sollicitudinis vices in Hispania universa et in Narbonensi provincia* ministrandas iniunximus. Datum *VII kalendas Maii*.» Esta misma bula comienza recordando la del 1.º de Julio 1091 (5): «Novit dilectio tua, frater in Christo venerabilis, quo tenore, qua conditione *palleum tibi privilegiumque concesserimus*.» Hace cargos á D. Berenguer, injustificables si fuesen del año 1092, á 25

---

(1) Boletín, t. IV, pág. 382.
(2) Jaffé, 4316.—Véase Boletín, IV, 370-375.
(3) Boletín, IV, 376.
(4) Jaffé, 4079.
(5) Boletín, IV, 382.

de Abril: «quomodo nobis et tu in fide sua et comprovinciales primates per scriptum promiseritis vos in restitutionem Terraconensis ecclesiae omnimodis institutos; nunc autem frequenti fama audimus vestram illam industriam, vestrum studium, *iam cessare* et Terraconensis restitutionem iam pene deficere.»

Otra razón ocurre, no menos perentoria. Jaffé, suponiendo del año 1092 la carta dirigida á D. Berenguer, se ha visto obligado á fecharla en Anagni, ciudad de los Estados pontificios, cuya situación no se compadece con la simultánea estación del Papa *en el mismo día* dentro del monasterio de Tierra Mayor. Resta escoger entre los años 1093 y 1094. Este nos lleva á Roma, como lugar de la data (1); luego fué aquel. Y, en efecto, Urbano II, á 20 de Abril de 1093, firmaba una de sus bulas en el monte Gargano (2); y nada se opone á poder estimar que cinco días más tarde hubiese pisado los umbrales del monasterio de Tierra Mayor en la archidiócesis de Benevento (3). La antigüedad y posición geográfica de esta célebre abadía benedictina, se ven claramente significadas por una bula (Jaffé, 4702), que Pascual II emitió desde Benevento el día 13 de Febrero de 1113.

En 1096, siendo Legado apostólico, acompañó D. Bernardo á Urbano II, asistiendo, como es sabido (4), á la consagración de la iglesia de Saint-Sernín de Tolosa (24 Mayo), y á la celebración del concilio de Nimes (6-12 Julio); y ya le hemos visto (5) revestido de aquella amplísima dignidad, presidiendo en los concilios de Gerona (12 Diciembre, 1097) y de Vich (8 Mayo, 1098).

Ni dejó de intervenir á la sazón, ejerciendo las veces del romano Pontífice, en el auge de las iglesias de Barbastro y Oviedo. Conocida es la bula de Urbano II, que publicó el sabio premonstratense D. Jaime Pascual, tomándola del archivo de la ex-

---

(1) Jaffé, 4132, 4133.

(2) Jaffé, 4095.

(3) «Abbatia Terræ majoris, Ordinis S. Benedicti, in dioecesi Beneventana est sita; ejusque abbatia recensetur in chron. Cassinen. lib. 3, cap. 27; in illo Richardi a S. Germano ad annum 1217; et apud Ughell. in Italia sacra, tomo VIII, pág. 179.» Gattula *Ad historiam abbatiae Cassinensis accesiones*, t. I, pág. 175, col. 2; Venecia, 1734.

(4) Ruinart, *Vita Urbani II*, cap. 265, 270.

(5) BOLETÍN, t. IV, 385-387.

catedral de Roda (1). Va dirigida á San Odón, obispo de Urgel (1095-1122) en favor de Poncio, obispo de Roda (1097-1103) y á buena cuenta, fechada como estuvo *en el palacio de Letrán á 3 de Mayo* (2), debe atribuirse al año 1098 (3).

Urbanus episcopus, servus servorum Dei, dilecto venerabili fratri O. Urgellensi episcopo salutem et apostolicam benedictionem.

Juxta sacrorum canonum instituta magnis deberes redargutionibus subjacere, qui, cum nullo metropolitano jure fungaris, vicini a nobis episcopi subjectionem vel obedientiam temere requisisti. Nos autem fraternitati tuae, praesentium litterarum auctoritate, praecipimus, ut eidem, Rotensi videlicet episcopo, quod jam XXX seu XL annis ipse vel predecessores ejus tenuisse noscuntur (4) quiete tenere permittas, donec causa vestra *vicarii nostri B. Toletani archiepiscopi* et aliorum episcoporum judicio, praesente carissimo nostro filio Petro rege Aragonensium finiatur. Vale. [Dat. Laterani, V nonas Maji.]

A su vez el Rey había dirigido al Papa la súplica (5), por donde consta la parte que tomó D. Bernardo en la dilatación y fomento de la Cristiandad, orillas del Cinca y del Alcanadre:

«Cum igitur, sicut dixi, tam pater meus (6) quam ego regnum nostrum sub jure moderaminis et tuitionis vestrae posuerimus, precor obnixe clementiam vestram ut episcopatum illum in quo est Rota, qui longe jam tempore angustis terminis ob Sarracenorum occupationes conclusus est, secundum metas illas quibus eum undique Raimundus Dalmacii episcopus et alii successores tenuerunt, teneat et possideat per vestrae auctoritatis corroborationem tam iste domnus Poncius episcopus, qui modo praeest, gratias Deo, canonice ordinatus, quam alii successores ejus in perpetuum, cum his etiam omnibus quae de terra paganorum ibi addimus. In primis Barbastram cum

---

(1) *El antiguo obispado de Pallás en Cataluña. Discurso histórico;* Tremp, 1785; página 61.—De esta obra impresa copió la bula Huesca, *Teatro histórico de las iglesias de Aragón;* t. IX, pág. 452; Zaragoza, 1807.

(2) «Puede ser muy bien que este mismo año (1099) fuese expedido el Breve, porque una de las copias antiguas añade: *Dat. Laterani, V. Nonas Maii;* y Urbano II murió el 19 de Julio del mismo.» Pascual, *op. cit.*, pág. 112.—No cita esta bula Jaffé. El Padre Huesca suprimió la indicación de la data, y descuidó la de la fuente.

(3) Véase Jaffé, 4259, 4270, 4272, 4339.

(4) Sobre el punto controvertido véase Villanueva, *Viaje literario*, XI, 34; XV, 146, 187, 196.—*España Sagrada*, XLVI, 147.

(5) Villanueva, *Viaje literario*, XV, 361.

(6) Según el *Tumbo* de Monte Aragón, murió á 5 de Junio de 1094.

terminis suis, Alchezar, Montionem, Calameram, Almanara, unumquodque horum cum terminis suis, et quicquid deinceps intra metas huius episcopatus tam nos quam alii Principes vel jam cepimus vel in futurum per Dei auxilium ceperimus, prout melius tractare potero cum consilio praedicti domni abbatis Tomeriensis atque etiam *domni archiepiscopi Toletani Legati vestri.*»

Otras memorias, altamente estimables, nos quedan de lo que actuó D. Bernardo, como *Legado apostólico*, en favor de la diócesis de Barbastro (1). Por lo que toca á la Ovetense, básteme citar su decreto (2):

«Quoniam hominum memoria non valent diu teneri rerum labentium causae, nisi doctorum providentia scripto fuerint traditae; monet me, Bernardum Toletanae sedis archiepiscopum sanctaeque Romanae Ecclesiae legatum totiusque Hispaniae primatem, ipsa veritatis ratio fideli tradere stilo exquisitionem super diocesim Asturiarum sanctae Julianae (3) inter Ovetensem ecclesiam et Burgensem a me factam, mihi a domino Papa bonae memoriae (4) Urbano, voluntate gloriosi Hispaniae Principis Adefonsi, impositam.

Noscat igitur universalis fidelium Ecclesia coram praedicto Papa super praedicta diocesi, *me proesente in Romana curia* (5), a Martino Ovetensi episcopo, Burgensi pontifice Garcia adsistente, acta fuisse querimonia; cui tandem querimoniae venerandus vir Apostolicus ducens esse dignum finem imponere, imposita mihi obedientia praecepit exquirere a majoribus natu praefatae patriae, cui illarum sedium tempore prisco jam dicta dioecesis cesserat jure legitimo; et cui concessisset justitiae ratio, illi a me traderetur possidenda perpetuo.

Huic autem rei mihi impositae boni testimonii viri praesentes fuere Alo regis Adefonsi grammaticus et Pelagius Bodam ejus (6) notarius. Ex Jacobensi vero ecclesia abbas Oderius et Joannes Roderici archidiaconus. Ex ecclesia Ovetensi Petrus Annai et Petrus Menendi archidiaconi.

Regressus itaque Roma, a Romano Pontifice hoc accepto negotio, saepe fatae dioecesis partes adii regis Adefonsi consilio, cuius in finibus ecclesiam

---

(1) Villanueva, *Viaje literario*, xv, 316, 368.

(2) *Esp. Sagr.*, xxxviii, 98, 342.

(3) Asturias de Santillana.

(4) Fallecido á 29 de Julio de 1099.

(5) ¿En el concilio Romano III (24-30 Abril, 1099)

(6) Del Rey.

sancti Martini de Mascuorres (1) dedicavi (2), quo (3) ad indagandam hujus rei notitiam utriusque ordinis illius terrae majores natu conveni; a quibus, semota falsitate, diligenti inquisitione accepi ipsam terram propriam esse dioecesim Sedis Ovetensis ab ipsa fundatione ecclesiae sancti Salvatoris. Adepta igitur hujus veritatis indagine, dioecesim, quam suam essc didiceram, Martinum Ovetensem pontificem jussi obtinendam intrare; quod equidem intendens implere, commune debitnm solvit naturae (4). Ad haec, Pelagio episcopo ejus successori, plerisque conciliis conquerenti, eadem lege qua et Martino praesuli, eamdem diocesim possidendam ingredi praecepi.

Siquis autem huic justae exquisitionis obviaverit scripto, Dei omnipotentis et domini Papae Urbani et nostri anathematis subjaceat gladio.»

Este decreto, que Risco salvó del olvido (5), se relaciona con varias bulas de Urbano II, mencionadas por la *España Sagrada* (6), mas no por Jaffé. Dos yacen completamente inéditas en el archivo de la catedral de Burgos (7).

FIDEL FITA.

Madrid, 13 Junio, 1884.

---

(1) Mazcuerras en el distrito del Valle de Cabuérniga.

(2) Probablemente á 11 de Noviembre del año 1100; fiesta de San Martín de Turs, que cayó aquel año en domingo.

(3) A cuyo punto, ó paraje.

(4) 1.º Marzo 1101.

(5) *Esp. Sagr.*, XXXVIII, 98.

(6) XXVI, 233; XXXVIII, 96.

(7) *Tomo* 2, *fol.* 50, de la Colección capitular. Diéronse ambas en (San Pedro de?) Roma; la primera el día 3, y la segunda el 4 de Mayo de 1099. La tercera, que obra en el archivo de la catedral de Oviedo y va dirigida desde el palacio de Letrán al obispo D. Martín (4 Abril, 1099), está registrada en un códice de la Biblioteca Nacional (*F.* 58, fol. 162; y lo hizo ya constar el Dr. Ewald (*op. cit.*, pág. 305), cuando sacó parte de ella á la luz pública. La cuarta, en fin, que en la copia que Risco cita lleva por fecha el 15 de Marzo de 1099, es todavía más importante; porque incorpora el distrito de la antigua diócesis de Alcalá de Henares á la Toledana, y somete á esta metrópoli las sedes exentas de León y Oviedo.

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1884.

Regalos de impresos.

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.

Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo. *Viaje artístico de tres siglos por las Colecciones de cuadros de los Reyes de España desde Isabel la Católica hasta la formación del Real Museo del Prado de Madrid.* Fotograbados de Laurent, Joarizti y Mariezcurrena. Barcelona: Cortezo y C.ª, 1884. En 8.°

Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente. *Los Toribios de Sevilla. Las Adoratrices. Memorias leídas en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.* Madrid: Tipografía Gutenberg, 1884. En 8.° mayor.

Un ejemplar estampado en cromo de un Mosáico recientemente descubierto cerca de Calatayud en una heredad del Sr. Conde de Samitier, término de Belmonte.

Un ejemplar fotográfico del torreón llamado de *Bejanque*, en Guadalajara.

Excmo. Sr. D. José Gomez de Arteche. *El luto del Dos de Mayo. Monografía histórica.* Madrid: Imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, 1884. En 8.° mayor.

Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer. *Los Trovadores. Segunda èdición. Tomo IV.* Madrid: Tello, 1883. En 8.° mayor.

Ilmo. Sr. D. Cesareo Fernández Duro. *Tres documentos originales de los reinados de Felipe II, Felipe IV y Fernando VII.*

DE LOS SEÑORES ACADÉMICOS HONORARIOS.

Excmo. Sr. D. Augusto Pécoul. *Oloron-Sainte Marie* (Béarn). *Eaux-fortes et dessins par Paul Lafond. Notice par Ed. Louis.* J. Rouam, Imprimeur-éditeur. Paris, 1883. En gran folio.

Sr. Julio Oppert. *Deux textes très anciens de la Chaldée. Extrait des Comptes rendus de l'Académie des inscriptions et belles-lettres.* Imprimerie nationale. Déc. 1883. En 8.° mayor.

Un acte de vente conservé en deux exemplaires. Separatabdruck aus Zeitschrift für Keilschriftforschung, *I.* Akademische Buchdruckerei von F. Straub in München. En 8.° mayor.

Sr. Antonio D'Abbadie. *Dictionnaire de la langue Amariñña.* Vienne: Holzhausen, 1881. En 8.° mayor.

Exploration de l'Afrique équatoriale. Roma: Civilli, 1884. En 8.° mayor.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES.

Sr. D. Antonio de Bofarull y Brocá. *Ramón Muntaner guerrero y cronista.* Barcelona: Sucesores de Ramirez y C.ª, 1883. En 4.° mayor.

Excmo. Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. *Poesías. Segunda edición.* Madrid: Tello, 1884. En 8.°

La Ilustración Militar. Revista decenal. 5 *Enero*, 1884. *Tomo II*, *núm.* 13. Madrid. Meseguer. En folio marquilla.

Sr. D. Juan A. Balbás. *Casos y cosas de Castellón. Estudios históricos, premiados en los Juegos Florales de Lo Rat Penat*, celebrados en Valencia el 29 de Julio de 1883. Castellón: Armengot, 1884. En 8.°

Sr. D. Antonio Pérez Rioja. *Antigüedades sorianas.* Madrid: Fernández, 1883. En 8.° mayor.

Sr. D. Celestino Pujol y Camps. *Asociación literaria de Gerona. Certámen de* MDCCCLXXVIII-MDCCCLXXIX-MDCCCLXXX-MDCCCLXXXI-MDCCCLXXXII. Gerona: Dorca. 1879-1882. Torres. 1883. En 4.° mayor.

Sr. D. Fermin Canella Secades. *Saber popular. (Folk-Lore asturiano.) (Ciencias y Letras de la Quintana).* Oviedo: Vallina y C.ª, 1884. En 8.° mayor.

Sr. D. Juan Catalina García. *El Madroñal de Auñón. Bosquejo.* Madrid: Rojas, 1884. En 4.°

Sr. D. José Vives Ciscar. *Verdadera y fiel relacion de todo lo sucedido en el sitio de la ciudad de Tarragona, desde* 28. *de Julio. hasta* 13. *de Setiembre* 1644. Nuevamente la reimprime, con algunas adiciones y notas, el Dr. Don Joseph Vives Ciscar. Tirada especial de 30 copias, que no se venden. Valencia: Alufre, 1884. En 8.°

Sr. D. José Villa-amil y Castro. *Breve reseña histórico-descriptiva del Archivo general de Indias y noticia de algunos de sus principales documentos.* Sevilla: Imprenta de «El Orden,» 1884. En 8.°

Sr. D. Adolfo Herrera. *Medallas de proclamaciones y juras de los Reyes de España.* Cuadernos 14-18. Madrid: G. Hernández, 1884. En 4.° mayor.

El Augusto de la villa veientana, descrito por el P. Rafael Garrucci, traducido del italiano. Madrid: G. Hernández, 1884. En 4.° mayor.

Sr. D. Antonio López Ferreiro. *D. Rodrigo de Luna. Estudio histórico.* Santiago: Paredes, 1884. En 8.° mayor.

Sr. D. José Gestoso y Pérez. *Guía Artística de Sevilla. Historia y descripción de sus principales monumentos, religiosos y civiles, y Noticia de las preciosidades artístico-arqueológicas que en ellos se conservan de arquitectura, escultura, pintura, grabado, orfebrería, cerámica, etc., etc.* Año 1884. Sevilla: Establecimiento tipográfico de «El Orden.» En 8.°

Sr. D. José Pella y Forgas. *Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización en las comarcas del noroeste de Cataluña.* Tomos II y III. Barcelona: Tasso y Serra. En 8.° mayor.

Sr. D. Andrés Baquero Almansa. *Hijos ilustres de la provincia de Albacete. Estudio bio-bibliográfico premiado en público certamen con una «Corona de oro y plata.» Prólogo del Excmo. Sr. Marqués de Molins.* Madrid: Pérez Dubrull, 1884. En 8.°

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.

Sr. Arturo Demarsy, conde de Marsy. *Armorial des évêques de Beauvais.* Arras: Rousseau-Leroy, 1865. En 8.° mayor.

Armorial des évêques de Laon. Arras: Rousseau-Leroy, 1865. En 8.° mayor.

La population de Compiègne en 1627. Compiègne: Lefébvre, 1879. En 8.° mayor.

Racine à Compiègne. Note lue à la Société historique de Compiègne. Compiègne: Lefébvre, 1878. En 8.° mayor.

Un traité d'hygiène composé à Reims en 1599. Arcis-sur-Aube. Frémont. 1883. En 8.° mayor.

Les pélerins picards à Jérusalem. 1er *note XIVe au XVIe siècle.* Amiens: Delattre-Lenoel, 1881. En 8.° mayor.

Le Musée Vivenel à Compiègne. Arras: Imprimerie de la Société du Pas-de-Calais. Laroche, directeur, 1880. En 8.° mayor.

Note sur Marc Lescarbot, avocat vervinois. Vervins: Flem, 1868. En 8.° mayor.

La seigneurie d'Houdencourt. Angers: Lachèse et Dolbeau, 1880. En 8.° mayor.

L'approvissionnement de Paris sous Louis XII. Nogent-le-Rotrou: Daupeley, 1877. En 8.° mayor.

Quelques documents relatifs à la numismatique du Ponthieu communiqués à la Société d'Émulation d'Abbeville. Abbeville: Briet, Paillart, Retaux. Sin año. En 8.° mayor.

Note sur un anneau mérovingien en or trouvé près de Compiègne. Compiègne: Lefébvre, 1882. En 8.° mayor.

R. P. Carlos de Smedt. *Principes de la critique historique.*

La vie de saint Hubert écrite par un auteur contemporain, publiée d'après un manuscrit du Grand Séminaire de Namur. Bruxelles, Hayez: 1878. En 8.°

L'Église et la science. Louvain, Peeters. 1877. En 8.° mayor.

Gesta Pontificum Cameracensium. Gestes des évêques de Cambrai de 1092 à 1138. Texte original publié pour la Société de l'Histoire de France. Nogent-le-Rotrou: Daupeley Gouverneur, MDCCCLXXX. En 8.° mayor.

Introductio generalis ad Historiam ecclesiasticam critice tractandam. Gandavi: Poelman, 1876. En 8.° mayor.

Dissertationes selectæ in Primam ætatem Historiæ ecclesiasticæ. Gandavi: Poelman, 1876. En 8.° mayor.

Analecta Bollandiana. Ediderunt Carolus De Smedt, Guglielmus Van Hooff et Josephus De Backer, presbyteri Societatis Jesu. Tom. I, Fasc. I-IV. Tom. II. Fasc. I-III. Paris, Palmé. Brux.: Vromant, Pollennis Ceuterick & Lefébure. En 8.° mayor.

Sr. José G. Magnabal. *Calderon et Gœthe, ou Le Faust et le Magicien Prodigieux. Mémoire de D. Antonio Sanchez Moguel,* 1883. Destenay à Saint-Amand (Cher). En 8.°

Sr. Pablo Ewald. *Zur Diplomatik Silvesters II.*

Sr. Julian Winson. *Le Folk-lore du pays basque.* Orleans: Jacob, 1883. En 8.°

Sr. P. Willems. *Le Droit public romain, ou les institutions politiques de Rome depuis l'origine de la ville jusqu'à Justinien. Cinquième édition.* Louvain: Peeters, 1883. En 8.° mayor.

Sr. A. Germond de Lavigne. *La Comédie Espagnole de Lope de Rueda.* Traduction. Paris: Chamerot, 1883. En 8.°

Sr. Joaquin Menant. *Recherches sur la Glyptique Orientale. Première partie. Cylindres de la Chaldée.* Rouen. Gagniard: MDCCCLXXXIII. En 4.°

Sr. Hartwig Derenbourg. *Revue des études juives. Publication trimestrielle de la Société des Études juives.* Extrait du n° 14. Octobre-Décembre, 1883. Contiene dos artículos firmados por dicho señor, uno con el título de «*Al Batalyoûsi,*» y el otro con el de «*Léon l'Africain et Jacob Mantino.*» Versailles: Cerf et fils, 1883. En 8.° mayor.

Les manuscrits arabes de l'Escurial. Tome premier. Grammaire-Rhétorique-Poésie-Philologie et Belles-Lettres-Lexicographie-Philosophie. Vienne, Holzhausen, 1884. En 8.° mayor.

Sr. Leon de Rosny. *Codex Cortesianus.* Paris: Imprimerie de la Revue orientale et américaine, MDCCCLXXXIII. En 4.° mayor.

Sr. Emilio Taillebois. *Quelques mots sur les prétendues inscriptions des Convenae trouvées en Écosse. L'inscription Tarbellienne du Vieux-Poitiers.* Dax: Justère, 1883. En 8.° mayor.

Numismatique. Variétés inédites. 2e liste. Dax: Justère, 1884. En 8.°

Sr. Julio Firmino Judice Baker. *Collecção de tratados e concertos de pazes que o Estado da India Portugueza fez com os Reis e Senhores com quem teve relações nas partes da Asia e Africa Oriental desde o principio da conquista até ao fim do secolo XVIII. Tomo IV.* Lisboa: Imprensa Nacional. 1883. En 8.° mayor.

Sr. D. José Benavides. 4225, 4226, 4228 bis. Roma. *Foro Romano. Casa delle Vestali. Ultimi scavi.* Cuatro fotografías.

Inscriptiones Romanae infimi aevi Romae exstantes opera et cura D. Petri Aloysii Galletti collectae. Tomus I-III. Romae, MDCCLX. Typis Jo: Generosi Salomoni. En 4.° mayor.

Epigrammata Antiqvae Vrbis. Romae: in aedibus Iacobi Mazochii. MDXXI. Men. April. En folio.

Frammenti di Fasti Consolari e Trionfali ultimamente scoperti nel Foro romano e altrove ora riuniti e presentati alla Santità di N. S. Pio Papa Settimo dall' Avvocato Carlo Fea, Commissario delle Antichità. In Roma, MDCCCXX. Presso Francesco Bourlié. En folio.

Sr. Diego Barros Arana. *Histoire de la guerre du Pacifique.* 1879-1881. Première et deuxième partie. Sceaux: Charaire et fils. 1881, 1882. En 8.° mayor.

Sr. Francisco Gomes de Amorim. *Garrett. Memorias biographicas. Tomo II.* Lisboa: Imprensa Nacional, 1884. En 8.° mayor.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

Dirección general de Instrucción pública. *Estadística general de primera enseñanza* correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880. Madrid: Tello, 1883. En folio.

Dirección general de Aduanas. *Estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras en* 1882. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1883. En folio.

Información sobre las consecuencias que ha producido la supresión del derecho diferencial de bandera. Tomo III. Industrias lanera y naviera. Madrid: Minuesa de los Ríos, 1883. En folio.

Junta de Aranceles y Valoraciones. *Memorias Comerciales redactadas por los Cónsules de España en el extranjero, y Suplemento á las Memorias Comerciales, redactado por la Junta de Aranceles y Valoraciones.* Núm. 25.

7 de Enero de 1884. Año II. Núm. 26. 21 de Enero de 1884. Núm. 27. 7 de Febrero de 1884. Números 33-36. 7 de Mayo-21 de Junio de 1884. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1884. En 4.° mayor.

Instituto Geográfico y Estadístico. *Memorias del Instituto Geográfico y Estadístico.* Tomo IV. Madrid: Imprenta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, 1883. En 8.° mayor.

Resumen de los trabajos hechos para la determinación del metro y kilogramo internacionales, desde Julio de 1879 *hasta Diciembre de* 1883. Madrid: Imprenta de la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico. En 8.° mayor.

Patronato general de las Escuelas de párvulos. *Memoria relativa á la situación y las vicisitudes de dichas Escuelas y á las tareas que han ocupado al expresado Patronato durante el año de* 1883, *presentada al Excmo. señor Ministro de Fomento.* Madrid: Tello, 1884. En 8.°

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS.

Comisión de los archivos diplomáticos en el Ministerio de negocios extranjeros de Francia. *Recueil des Instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les traités de Westphalie jusqu'à la Révolution française.* Publié sous les auspices de la Commission des archives diplomatiques au Ministère des affaires étrangères. Autriche. Avec une Introduction et des notes par Albert Sorel. Paris: Chamerot, 1884. En 8.° mayor.

Ministère des affaires étrangères. Rapports sur les travaux de la Commission des Archives diplomatiques pendant les années 1880, 1881, 1882. Paris: Imprimerie nationale, MDCCCLXXXIII. En 8.° mayor.

Rapport sur les travaux de la Commission pendant l'année 1883. Paris: Imprimerie nationale, MDCCCLXXXIV. En 8.° mayor.

Ministerio del Interior de Italia. *Relazione sugli Archivi di Stato italiani* (1874-1882). Roma: Cechini, 1883. En 4.° mayor.

República de Guatemala. Secretaría de Fomento. *Anales Estadísticos de la República de Guatemala.* Año de 1882. Tomo I. Publicación oficial. Guatemala: Tipografía «El Progreso». En 4.° mayor.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES.

Real Academia Española. *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. Duque de Villahermosa el día* 10 *de Febrero de* 1884. Madrid: Pérez Dubrull, 1884. En 8.° mayor.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.* Año III, 1883, Diciembre. Núm. 30. Año IV, 1884. Enero, Febrero y Marzo de 1884. Números 31, 32 y 33. Madrid: Tello. En 8.° mayor.

Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción pública del Sr. D. Daniel de Cortázar el día 1.° de Junio de* 1884. Madrid: Viuda é hijo de D. E. Aguado, 1884. En 8.° mayor.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. *Resumen de sus actas y Discursos leídos en la junta pública celebrada el* 23 *de Diciembre de* 1883, *en memoria del vigésimo quinto aniversario de su fundación.* Madrid: Tipografía Gutenberg, 1883. En 8.° mayor.

Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tomo IV. Madrid. Tipografía Gutenberg, 1883. En 4.° mayor.

Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 1875-1881. Tomo II. Madrid: Tello, 1884. En 8.° mayor.

Real Academia de Medicina. *Anales de la Real Academia de Medicina.* Tomo V. Cuaderno IV. 30 de Diciembre de 1883. Cuaderno V. 30 de Marzo de 1884. Madrid: Tello, 1884. En 8.° mayor.

Discursos pronunciados en la inauguración de las sesiones de la Real Academia de Medicina en el año de 1883-84 *por el Dr. D. Matías Nieto Serrano, Secretario perpetuo, y el Dr. D. Pedro Lletget y Díaz Ropero, Académico numerario de la misma.* Madrid: Enrique Teodoro, 1884. En 4.° mayor.

Programa de premios para el año de 1885.

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Académico electo D. Francisco Javier Santero Van-Baumberghen el día 15 *de Junio de* 1884. Madrid: Tello, 1884. En 8.° mayor.

Academia Medico-Quirúrgica Española. *Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico de* 1883-84 *en la Academia Medico-Quirúrgica Española el día* 29 *de Diciembre de* 1883 *por el Académico de número y primer Secretario Dr. D. Juan Manuel Mariani y Larrion, y el Vicepresidente primero Dr. D. José Ustáriz y Escribano.* Madrid: Enrique Teodoro, 1883. En 8.° mayor.

Programa de premios para 1884.

Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. *Lista general de los Señores Académicos en* 1.° *de Enero de* 1884. Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1884. En 8.° mayor.

Academia de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo. *Diputación provincial*

de Oviedo. Reglamento de pensionados artistas. Oviedo: Imprenta del Hospicio provincial, 1884. En 8.º

Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas. *Meeting celebrado en el Teatro de la Alhambra el día 10 de Diciembre de 1883 sobre el estado actual de la cuestión arancelaria y tratados de comercio.* Madrid: Imprenta de E. de la Riva, 1883. En 8.º mayor.

Asociación Catalanista de excursiones científicas. *L'Excursionista. Butlletí mensual de la Associació Catalanista d'excursions científicas fundada en 26 Novembre de* 1876. Vol. I. 1878-81. Any V. Números 40, 41, 43, 44, 45, 47-50. 28 de Febrer-31 de Decembre de 1882. Any VI. Barcelona 31 de Janer-31 de Decembre de 1883.—Núm. 51-62. Any VII. Barcelona 31 de Janer-30 de Abril de 1884. Núm. 63 66. Barcelona: «La Renaixensa.» En 8.º mayor.

Butlletí mensual de la Associació d'excursions Catalana. Any VII. Núm. 64. Janer de 1884. Números 65 y 66. Febrer y Mars. Núm. 67. Abril. Barcelona: Successors de Ramirez y C.ª En 8.º mayor.

Memorias de la Associació Catalanista d'excursions científicas. Vol. I. 1876-1877. Barcelona: Jaume Jepús. 1880. Vol. II. 1880. Pliegos 4-6. En 8.º mayor.

Biblioteca popular de la Associació d'excursions Catalana. Lo llamp y 'ls temporals, per D. Cels Gomis. Barcelona. Estampa de L. Obradors. 1884. En 8.º

Associació catalanista d'excursions científicas. Acta de la sesió pública inaugural del any 1883—*del any* 1884. Barcelona: 1883-1884. En 8.º mayor.

Asociación literaria de Gerona. *Certamen de* 1884 *(Año décimotercero de su instalación.) Programa.* Gerona 11 de Junio de 1884. En 8.º mayor.

Asociación de propietarios de Madrid. *Boletín de la Asociación de propietarios de fincas urbanas de Madrid y su zona de ensanche.* Año II, números 5 y 7. Madrid, Marzo y Mayo de 1884: Pedraza. En folio.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. *Discursos leídos en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid con motivo de la apertura del curso de* 1884. Madrid: Saiz, 1884. En 8.º mayor.

Banco de España. *Memoria leída en la Junta general de Accionistas del Banco de España los días 4 y 9 de Marzo de* 1884. Madrid: Ginesta, 1884. En 8.º mayor.

Colegio de Agustinos de las misiones de Filipinas en Valladolid. *Revista Agustiniana dedicada al Santo Obispo de Hipona en su admirable conversión á la fe.* Exclusivamente redactada por Padres Agustinos para uso de los alumnos de la misma Orden. Vol I-VI. Vol. VII. Números I-III, 5 de Enero á 5 de Marzo de 1884. Núm. IV, 5 de Abril de 1884. Núm. V,

5 de Mayo de 1884. Núm. VI, 5 de Junio de 1884. Valladolid: Viuda de Cuesta é hijos, 1884. En 8.° mayor.

Comisión del Mapa geológico de España. *Descripción física, geológica y agrológica de la provincia de Valencia*, por Daniel de Cortázar, Ingeniero Jefe del Cuerpo de Minas, y Manuel Pato, del Cuerpo de Auxiliares facultativos de Minas. Madrid: Tello, 1882. En 8.° mayor.

Boletín de la Comisión del Mapa geológico de España. Tomo X. Madrid: Tello, 1883. En 4.° mayor.

Dirección general de Ingenieros. *Memorial de ingenieros del ejército.* Año XXXIX. Tercera época. Tomo I. Números I-XII, 1.° de Enero-15 de Junio de 1884. Madrid: En la imprenta del Memorial de ingenieros, 1884. En 4.° mayor.

Organización de la enseñanza teórica y práctica de los regimientos de ingenieros. Memoria reglamentaria correspondiente al año 1882, por el Teniente Coronel graduado Comandante, D. José Suárez de la Vega, Capitán de ingenieros. Madrid: En la Imprenta del Memorial de ingenieros, MDCCCLXXXIV. En 4.° mayor.

Vida de Francesco de Giorgio Martini, Arquitecto é Ingeniero militar del siglo XV, publicada por el Arquitecto de Turín Carlos Promis en 1841, traducida por el Brigadier de Ingenieros D. José María Aparici y Biedma en 1882. Madrid: Fortanet, 1883. En 8.°

Dirección de Hidrografía. *Revista general de Marina.* Tomo XIII.-Cuaderno 6.°-Diciembre de 1883.-Tomo XIV.-Cuaderno 2.°-Febrero de 1884.-Cuaderno 3.°-Marzo 1884.-Cuaderno 4.°-Abril de 1884.-Cuaderno 5.°-Mayo de 1884.-Cuaderno 6.°-Junio de 1884. Madrid: Fortanet, 1883-1884. En 8.° mayor.

Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. *Suplemento al Catálogo de la Biblioteca de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.* Madrid: Imprenta de Fortanet, 1883. En 4.°

Institución libre de Enseñanza. *Boletín de la Institución libre de Enseñanza.* Año VII. Madrid 15 de Diciembre de 1883, núm. 164. Año VIII. Madrid 15 y 31 de Enero de 1884, números 166 y 167. 15 y 29 de Febrero de 1884, números 168 y 169. 15 de Marzo de 1884, núm. 170. 1.° y 30 de Abril de 1884, números 172 y 173. 1.° y 30 de Mayo de 1884, números 174 y 175. 1.° de Junio de 1884, núm. 176. Madrid: Fortanet. En 4.° mayor.

Instituto de Vitoria. *Memoria acerca del estado del Instituto de Vitoria durante el curso de* 1882 *á* 1883, *leída por el Dr. D. Antonio Pombo y Martínez de Gamarra, Catedrático numerario de Historia natural y Secretario de dicho Establecimiento, en la solemne apertura del año académico*

de 1883 *á* 1884. Vitoria: Imprenta de la Diputación provincial de Álava, 1884. En 8.° mayor.

Instituto de Cuenca. *Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Cuenca durante el curso de* 1882 *á* 1883 *leída el día* 1.° *de Octubre de* 1883, por D. Ramón Torres, Catedrático y Secretario de dicho establecimiento. Cuenca: Imprenta provincial, 1884. En 8.°

Instituto Provincial de segunda enseñanza de Navarra. *Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Navarra, leída el día* 1.° *de Octubre en la solemne apertura del curso de* 1883-84 por D. Victor Sainz de Robles, Secretario del mismo Instituto. Pamplona: Imprenta Provincial á cargo de V. Cantera, 1883. En 8.° mayor.

Instituto de segunda enseñanza de Oviedo. *Memoria del curso de* 1881 *á* 1882. *Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Oviedo durante el curso de* 1881 *á* 1882, escrita por D. Luis González Frades, Catedrático de Física y Secretario del Establecimiento. Oviedo: Imprenta del Hospicio provincial, 1883. En 8.°

Instituto de Ponferrada. *Memoria sobre el estado del Instituto de Ponferrada durante el curso de* 1882 *á* 1883, *leída por D. Fermín Suárez y Suárez, Catedrático de Matemáticas por oposición y Secretario del Establecimiento, y Discurso leído en el acto solemne de la apertura por D. Mariano Amador y Andreu, Doctor graduado en la Facultad de Filosofía y Letras, Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Filosofía moral y Director del Instituto.* Barcelona: Paluzie, 1884. En 4.°

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. *Memoria y Cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, correspondientes al año de* 1883. Madrid: Rojas, 1884. En 8.° mayor.

Sociedad Geográfica de Madrid. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.* Tomo XV.-Números 4.° á 6.°-Octubre-Diciembre 1883. Tomo XVI.-Números 1.° á 5.°-Enero-Mayo 1884. Madrid: Fortanet. En 8.° mayor.

Sociedad Abolicionista Española. *Exposición que al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar dirige la Junta Directiva en* 1.° *de Mayo de* 1884. Madrid: Alaria. En 4.° mayor.

Sociedad Colombina Onubense. *Memoria correspondiente al año* 1883. Huelva: Viuda de Muñoz é hijos, 1884. En 8.°

Programa para el certamen científico-literario que por iniciativa de la Sociedad Colombina Onubense se ha de verificar en esta capital en el presente año de 1884. Huelva 15 de Abril 1884. En 8.°

Lo Rat-Penat. Societat de amadors de les glories valencianes. *Jochs Florals de Valencia. Convocatoria pera'ls del present any* MDCCCLXXXIV, *sext de sa institució.* Valencia: Pascual. Una hoja. En folio.

Real Sociedad Económica Filipina de Amigos del País. *Boletín de la Real Sociedad Económica Filipina de Amigos del País. Órgano oficial de la misma.* Núm. 6.°, Manila 1.° de Octubre de 1883. Año II. Núm. 7.°, Manila 1.° de Noviembre de 1883. Año II. Núm. 8.°, 1.° de Diciembre de 1883. Año II. Números 9.°, 10, 11 y 12, 1.° de Enero, 1.° de Febrero, 1.° de Marzo y 1.° de Abril de 1884. Manila. Ramírez y Giraudier. En folio.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS.

Instituto de Francia. Academia de inscripciones y bellas letras.

Mémoires de l'Institut (impérial-national) de France. Académie des inscriptions et belles-lettres.

Tome vingt-deuxième. Comprenant la Table alphabétique des matières contenues dans les volumes XII à XXI. Paris: Imprimerie nationale. MDCCCLXXIV.

— vingt-troisième. Paris: Imprimerie impériale. MDCCCLXVIII.

Première partie. (Histoire de l'Académie des inscriptions et belles-lettres). XXIIIe. Complément. Première partie. Deuxième Supplément aux Mémoires de l'Académie. Série ancienne, à joindre au tome XXIIIe, 1re partie (Histoire), de la nouvelle série, dont ce fascicule est le complément.

— vingt-troisième.

Première partie. Imprimerie nationale... MDCCCLXXVII.

Seconde partie. — — ... MDCCCLXXII.

— vingt-cinquième.

Première partie. (Histoire de l'Académie des inscriptions et belles-lettres). Imprimerie nationale.............................. MDCCCLXXVII.

Deuxième partie. Imprimerie impériale.. MDCCCLXVI.

— vingt-sixième.

Première partie. — — .. MDCCCLXVII.

Deuxième partie. — — .. MDCCCLXX.

— vingt-septième.

Première partie. (Histoire de l'Académie des inscriptions et belles-lettres). Imprimerie nationale.............................. MDCCCLXXVII.

Deuxième partie. Imprimerie nationale.. MDCCCLXXIII.

— vingt-huitième.

Première partie. — — .. MDCCCLXXIV.

Deuxième partie. — — .. MDCCCLXXVI.

Tome vingt-neuvième.

Première partie. (Histoire de l'Académie des inscriptions et belles-lettres). Imprimerie nationale.............................. MDCCCLXXVII.

Deuxième partie. Imprimerie nationale.. MDCCCLXXIX.

— trentième.

Première partie. — — .. MDCCCLXXXI.

Deuxième partie. — — .. MDCCCLXXXIII.

Mémoires présentés par divers savants à l'Académie des inscriptions et belles-lettres de l'Institut (impérial-national) de France.

Première série. Sujets divers d'erudition.

Tome VII. Première partie. Imprimerie impériale... MDCCCLXIX.

Seconde partie. Imprimerie nationale.... MDCCCLXXIII.

— VIII. Première partie. Imprimerie impériale... MDCCCLXIX.

Deuxième partie. Imprimerie nationale.. MDCCCLXXIV.

— IX. Première partie. — — .. MDCCCLXXVIII.

Deuxième série. Antiquités de la France.

— V. Deuxième partie. Imprimerie impériale.. MDCCCLXV.

— VI. Première partie. Imprimerie nationale... MDCCCLXXXIII.

Notices et extraits des manuscrits de la Bibliothèque (impériale-nationale) et autres Bibliothèques, publiés par l'Institut (impérial-national) de France, faisant suite aux Notices et extraits lus au Comité établi dans l'Académie des inscriptions et belles-lettres.

Tome quinziéme. Contenant la Table alphabétique des matières renfermées dans les quatorze premiers. Partie orientale. Paris. Imprimerie nationale........... .... . MDCCCLXX.

— dix-huitième.

Seconde partie. Imprimerie impériale..... MDCCCLXV.

— — — Papyrus grecs du Louvre et de la Bibliothèque Impériale. Fac-simile. Planches I-LII. Imprimerie impériale. MDCCCLXV. Imp. chez Kaeppelin et C[ie], 15, Quai Voltaire. Gran folio.

— vingtième.

Première partie. Imprimerie impériale... MDCCCLXV.

— vingt et unième.

Première partie. — — ... MDCCCLXVIII.

Deuxième partie. — — ... MDCCCLXV.

— vingt-deuxième.

Première partie. Imprimerie nationale.... MDCCCLXXIV.

Deuxième partie. Imprimerie impériale... MDCCCLXVIII.

Tome vingt-troisième.
Première partie. Imprimerie nationale... MDCCCLXXVII.
Seconde partie. — — ... MDCCCLXXII.
— vingt-quatrième.
Première partie. — — ... MDCCCLXXXIII.
Seconde partie. — — ... MDCCCLXXVI.
— vingt-cinquième.
Première partie. — — ... MDCCCLXXXI.
Deuxième partie. — — ... MDCCCLXXV.
— vingt-sixième.
Première partie. — — ... MDCCCLXXXIII.
Deuxième partie. — — ... MDCCCLXXVII.
— vingt-septième.
Seconde partie. — — ... MDCCCLXXIX.
— vingt-huitième.
Seconde partie. — — ... MDCCCLXXVIII.
— vingt-neuvième.
Seconde partie. — — ... MDCCCLXXX.

Mémoires de l'Académie des sciences morales et politiques de l'Institut impériale de France. Tome XII. Typographie de Firmin Didot frères. 1865.
— de l'Institut de France. Tome XIII. Typographie de Firmin Didot frères, fils et Cie. MDCCCLXXII.
— de l'Institut de France. Tome XIV. Première partie. Typographie de Firmin Didot et Cie. MDCCCLXXXIII.

Cuarenta y cinco volúmenes. Cuarenta y cuatro en 4.° mayor, uno (el XVIII, Parte segunda) en gran folio.

Real Academia de Ciencias de Baviera. *Abhandlungen der historischen Classe der königlich bayerischen Akademie der Wissenschaften. Siebzehnten* (XVII) *Bandes, Erste Abtheilung.* In der Reihe der Denkschriften der LVIII. Band. München: Straub, 1883. En 4.° mayor.

Academia de Ciencias de Berlín. *Politische Correspondenz Friedrich's des Grossen.* Band X-XI. Altenburg. Stephan Geibel & Co. 1883. En 8.° mayor.

Real Academia de Ciencias de Turín. *Atti della Reale Accademia delle Scienze di Torino pubblicati dagli Accademici Segretari delle due Classi.* Vol. XIX. Disp. 2.ª-3.ª (Gennaio, Febbraio, 1884). Torino: Loescher. En 8.° mayor.

Real Academia de Arqueología, Letras y Bellas Artes de Nápoles. *Atti della Reale Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti.* 1882-1883. Vol. XI. Napoli: Stamperia della Regia Università, 1883. En folio.

Real Academia de los Linces. *Atti della R. Accademia dei Lincei.* Anno CCLXXX. 1882-83. Serie terza. Transunti. Volume VII. Fascicolo 16.° ed ultimo. Anno CCLXXXI. 1883-84. Volume VIII. Fascicoli 1.°-7.° Volume VIII. Fascicolo 8.° Adunanza generale delle due Classi del giorno 16 marzo 1884. Seduta in commemorazione del defunto Presidente Quintino Sella. Fascicoli 9.°-10.° Roma: Salviucci, 1884. En 4.° mayor.

Academia Petrarca de Ciencas, Letras y Artes de Arezzo. *Dottrina dell'evoluzione e sue principali conseguenze teoriche e pratiche. Discorso del Socio Corrispondente Prof. Angelo Valdarnini.* Firenze: Cellini e C., 1882. En 8.°

Apollo Lumini. Dante Alighieri e gli Aretini. Arezzo. Cagliani. En 8.°

Archivo de la Cámara de Diputados de Italia. *Atti Parlamentari. Camera dei Deputati. Legislatura XV.* 1.ª *sessione. Discussioni. Tornata del* 15 *marzo* 1884. *Commemorazione del deputato Quintino Sella.* Roma: Tip. della Camera dei Deputati. 1884. En 4.° mayor.

Departamento de Agricultura de Washington. *Annual Report of the Commissioner of Agriculture for the year* 1878-*for the year* 1879. Washington: Government Printing Office. 1879-1880. En 8.° mayor.

Facultad de Letras de Burdeos. *Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux.* Cinquième année. Littérature. Num. 3 bis. Philosophie. Num. 4.

Instituto Egipcio.—*Bulletin de l'Institut Égyptien.* Deuxième série. Nº 3. Année 1882. Le Caire: Barbier et Cie, 1883. En 8.° mayor.

Institut Égyptien. La propriété foncière en Égypte, par Yacoub Artin-Bey. Le Caire. Imprimerie nationale de Boulaq. 1883. En 8.° mayor.

Instituto Histórico, Geográfico y Etnográfico del Brasil. *Revista trimensal do Instituto Historico, Geographico e Etnographico do Brazil, fundado no Rio de Janeiro debaixo da immediata protecção de S. M. I. o Sr. D. Pedro II.* Tomo XLVI. Parte I e II. Rio de Janeiro: Laemmert & C. En 8.° mayor.

Junta Directiva del Centenário de Bolivar en San Cristobal. *El Centenario del Libertador en San Cristobal.* Maracaibo. Imprenta Americana, 1883. En 4.° mayor.

Museo Británico. *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Museum. By Don Pascual de Gayangos.* Vol. III. London: Clowes and sons, 1881. En 8.° mayor.

Sociedad de Geografía de Francia. *Bulletin de la Société de Géographie.* 4e trimestre, 1883. Bourloton, 1883. En 8.° mayor.

Société de Géographie. Compte rendu des séances de la Commission centrale paraissant deux fois par mois. Numéros 17 et 18. *Séance du 7 décembre.* 1883. Numéros 1 et 2. *Séances du 4 et* 18 *janvier* 1884. Numéros 4 et 5 *Assemblée extraordinaire de la Société, du* 12 *février* 1884. Num. 6

Séance du 7 mars. Num. 7. *Séance du 21 mars.* Num. 8. *Séance du 4 avril.* Num. 10. *Première assemblée générale pour 1884, tenue le 2 mai.* Num. 11. *Séance du 16 mai.* Num. 12. *Séance du 6 juin.* Bourloton: Imprimeries réunies, A., 1884. En 8.° mayor.

Sociedad de Geografía comercial de Burdeos. *Bulletin publié par le Comité de rédaction.* 6e année, 2e série, 17 Décembre 1883. Num. 24. 7e année, 2e série, 7-21 janvier 1884. Numéros 1, 2. 4-18 février. Numéros 3, 4. 3-17 mars. Numéros 5, 6. 7-21 avril. Numéros 7, 8. 5-19 mai. Numéros 9, 10. 2-16 juin. Numéros 11, 12. Bordeaux: Gounouilhou. En 8.° mayor.

Sociedad Académica Franco-Hispano-Portuguesa de Tolosa. *Bulletin de la Société Académique Franco-Hispano-Portugaise de Toulouse.* Tome IV, 1883. Numéros 2, 3 y 4. Tome IV. *Table des matières contenues dans le quatrième volume du Bulletin.* Tome V, 1884. Num. 1. Toulouse: Imp. et Fond. Gén. du Sud Ouest. En 8.° mayor.

Statuts et Règlements.

Universidad Católica de Lovaina. *Definitionis Vaticanæ de infallibili Romani Pontificis magisterio Commentarium theologicum. Dissertatio dogmatica quam.......... publice propugnabit Josephus Ernestus Hizette.* Diebus III, IX et XII mensis Julii, anno MDCCCLXXXIII. Lovanii: Vanlinthout fratres, MDCCCLXXXIII. En 8.° mayor.

Disquisitio in doctrinam S. Thomæ de voluntate salvifica et prædestinatione. Dissertatio theologica quam.......... publice propugnabit Paulus Mannens. Diebus IV, X et XIV mensis Julii anno MDCCCLXXXIII. Lovanii: Vanlinthout fratres, MDCCCLXXXIII. En 8.° mayor.

De naturali nostra cognitione Dei. Dissertatio theologica quam.......... publice propugnabit Carolus Lucas. Diebus VI, XI et XVI, mensis Julii, anno MDCCCLXXXIII. Lovanii: Vanlinthout fratres. MDCCCLXXXIII. En 8.° mayor.

Universitas Catholica in oppido Lovaniensi. S. Facultas Theologica, 1882-83. Theses. Num. 515-528, 530-532. Lovanii: Vanlinthout fratres. En 8.° mayor.

Annuaire de l'Université Catholique de Louvain. 1884. Louvain. Vanlinthout frères, 1884. En 8.°

Sociedad histórica de Pensilvania. *The Phennsylvania Magazine of History and Biography.* No. 1-2 of Vol. V. (17-18) Philadephia: Collins, Printer, 1881. En 8.° mayor.

Sociedad geográfica Americana de Nueva-York. *Bulletin of the American Geographical Society.* 1883. No. 5. 1884. No. 1. New-York: Printer for the Society. En 8.° mayor.

Union geográfica del Norte de Francia, establecida en Douai. *Bulletin.* 5e année. No 1. Janvier 1884. Douai: Duthilloeul, 1884. En 8.° mayor.

Universidad Real de Noruega en Cristianía. *Kong Christiern den Förster Norske Historie* 1448–1458 *af Ludvig Daae.* Christiania. W. Brigger. 1879. En 8.° mayor.

Forteguelse over den Tilvæxt, som det Kgl. Frederiks Universitets Bibliothek har erholdt i Aarene 1880-81. Christiania: Thronsen & Co. Bogtrykkeri. 1883. En 4.° mayor.

Myntfundet fra Græslid i Thydalen beskrevet af Dr. L. B. Stenersen. Christiania: Gundersens, 1881. En 4.° mayor.

DE LITERATOS NACIONALES.

Sr. D. Antonio Rodríguez Villa. *El Duque de Alburquerque en la batalla de Rocroy. Impugnación á un artículo del Duque de Aumale sobre esta batalla y noticia biográfica de aquel personaje.* Madrid: G. Hernando, 1884. En 8.°

Sr. D. José María Settier. *La Ilustración Popular Económica de Valencia.* Cuatro tomos correspondientes á los años 1880, 1881, 1882 y 1883. Números 518 y 520, 1.° y 20 de Enero de 1884; núm. 521, 1.° de Febrero; números 528 y 529, 10 y 20 de Abril de 1884; números 531 y 535, 10 de Mayo, 20 de Junio de 1884. Valencia: Ortega. En 8.° mayor.

Sr. D. Manuel de Osuna. *Consideraciones sobre el fundamento del Derecho y la Ciencia política.* Santa Cruz de Tenerife: Benitez y C.a, 1874. En 4.°

Sr. D. Maximiliano Camarón. *Las bienandanças e fortunas que escribió Lope Garcia de Salazar estando preso en la su torre de Sant Martín de Muñatones. Reproducción del Códice existente en la Real Academia de la Historia.* Madrid: 1884. Establecimiento tipográfico de E. Cuesta, á cargo de J. Giraldez. En folio marquilla.

Excmo. Sr. D. Narciso Pérez Reoyo. *Viaje á Egipto, Palestina y otros países del Oriente.* Tomo III. Lugo: Soto Freire á cargo de Juan María Bravos, 1883. En 8.° mayor.

Sr. D. Enrique Repullés y Vargas. *Restauración del Templo de San Jerónimo el Real de Madrid.* Madrid: Fortanet, 1883. En folio.

Sr. D. Ricardo Beltrán y Rózpide. *La Polinesia. Descubrimiento, reseña y descripción geográficas, clima, constitución geológica, producción y población de las islas situadas en la región oriental del Mar Pacífico.* Madrid: Fortanet, 1884. En 8.° mayor.

Sr. D. Luis Macias y Méndez. *Discurso pronunciado en el acto de colocar la primera piedra del monumento que la Armonía de Badajoz dedica á don*

José Moreno Nieto. Badajoz: Maruri, Claramon y Comp., 1883. En 8.° mayor.

Ilmo. Sr. D. Fernando Baylés, Mayor de la Secretaría del Congreso de los Diputados. *Manual de los Señores Diputados.* Mayo de 1884. Madrid: Hijos de J. A. García, 1884. En 8.°

Excmo. Sr. Conde de Torreánaz. *Los Consejos del Rey durante la Edad media: su formación, autoridad y principales acuerdos en Europa, y singularmente en Castilla.* Tomo I. Madrid: Tello, 1884. En 8.° mayor.

Excmo. Sr. D. Estanislao Suarez Inclán. *El Gobierno del Ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera con respecto á la administración de las provincias de Ultramar.* Madrid: Fortanet, 1884. En 8.°

Ilmo. Sr. D. Basilio Sebastián Castellanos, Cónsul de la República Argentina. *La República Argentina como destino de la emigración europea. Reseña estadístico-geográfica del país y sus recursos bajo todos sus aspectos,* por Francisco Latzina, Director de la Estadística Nacional Argentina. Buenos Aires, 1883. Imprenta «La Union» de Stiller & Laass. En 4.°

Sr. D. Antonio Alcalde y Valladares. *Tradiciones españolas. Córdoba y su provincia.* Madrid: Estrada, 1883. En 8.°

Sr. D. Francisco Carrasco y Guisasola. *Documentos referentes al reconocimiento de las costas de las Californias desde el cabo de San Lucas al de Mendocino, recopilados en el Archivo de Indias.* Cuaderno II. Madrid: Moya, 1883. En 8.° mayor.

Sr. D. Acacio Cáceres Prat. *El Vierzo. Su descripción é historia, tradiciones y leyendas.* Madrid: Imprenta de Cuesta, á cargo de J. Giraldez, 1883. En 8.°

Sr. D. Ildefonso Sierra. *Manual y Catálogo ilustrado de campanillas eléctricas, para-rayos, teléfonos, aparatos electro-medicinales, telegrafía, pilas, conductores-eléctricos, etc. etc.* Madrid: Imprenta de «El Progreso,» á cargo de B. Lanchares. En 8.° mayor.

Excmo. Sr. D. Gabriel Rodriguez. *El Convenio con Inglaterra. Conferencias dadas en el Círculo de la Unión Mercantil en los dias 16 de Febrero, y 8 y 29 de Marzo de 1884, publicadas como Suplemento por el periódico* «El Dia.» Madrid: Imp. de «El Dia,» á cargo de Lucas Polo, 1883. En 8.°

Excmo. Sr. Duque de Veragua. *Colón en España. Estudio histórico-crítico sobre la vida y hechos del descubridor del Nuevo Mundo, personas, doctrinas y sucesos que contribuyeron al descubrimiento:* por Tomás Rodríguez Pinilla. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1884. En 8.° mayor.

Sr. D. Luis Vidart. *Noticias biográficas del Brigadier de Ingenieros D. José Aparici y Garcia.* Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1883. En 8.° mayor.

D. Francisco Villamartín. Apuntamientos acerca de su vida y sus escritos. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1883. En 8.° mayor.

El Quijote y el Telémaco. Apuntes críticos. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1884. En 8.°

Sr. D. Heliodoro Roca. *Memoria de la Exposición Nacional Permanente de todos los ramos del saber humano.* Madrid: Imprenta de «El Liberal.» 1884. En 8.° mayor.

Consideraciones sobre la Exposicion Nacional Permanente de todos los ramos del saber humano y su Sociedad Anónima por acciones. Barcelona: Miret, 1884. En 8.° mayor.

Sr. D. Antonio José Pou y Ordinas. *Historia externa del Derecho romano.* Barcelona: Viuda é Hijos de Subirana, 1884. En 8.° mayor.

Sr. D. Ignacio Farré y Carrió. *Gramática histórica de las lenguas castellana y catalana.* Barcelona: Verdaguer, 1884. En 8.° mayor.

Sr. D. Francisco Bofarull. *Breve reseña de la antigua Cofradía de maestros sastres de Barcelona, bajo la advocación de Santa María Magdalena.* Barcelona: Imprenta Barcelonesa, 1884. En 8.°

Sr. D. Teodoro Creus y Corominas. *Bosquejo histórico de la parte que tomaron en la lucha general contra el feudalismo en los siglos XIII, XIV y XV, los hombres y universidades de los castillos de Geltrú y Cubellas y del lugar intermedio de Vilanova.* Villanueva y Geltrú: Hurtado, Miguel y C.ª, 1883. En 8.°

Santas-Creus. Descripción artística de este famoso monasterio y noticias históricas referentes al mismo y á los Reyes y demás personas notables sepultadas en su recinto. Villanueva y Geltrú: Miguel y C.ª, 1884. En 8.° mayor.

Sr. D. Bernardino Martín Minguez. *Varios testamentos, escrituras de venta y otros títulos de pertenencia de algunas heredades que correspondieron al monasterio de Santiago de Porcieda (en Liébana), Vicaría que fué del Convento de San Francisco de la Villa de Carrión.* Ms. en folio.

Sr. D. Felipe L. Guerra. *Notas á las Antigüedades de Extremadura de Don José Viu.* Coria: Montero, 1883. En 8.°

Las Jurdes ó lo que estas fueron, lo que son y lo que pueden ser. Por D. Romualdo Martín Santibañez: Ms. en 8.°

Sr. D. Antonio Población y Fernández. *Historia orgánica de los hospitales y ambulancias militares.* Ciudad-Rodrigo: Cuadrado. 1880. En 8.°

Sr. D. Juan García Criado y Menendez. *Cuatro palabras sobre el libro del Sr. Olavarría «Tradiciones de Toledo.»* Toledo: Fando, hijo, 1880. En 8.°

Sr. D. José Silverio Jorrin. *Cristobal Colón y los Estados-Unidos de América.* Habana: Soler, Alvarez y Comp., 1884. En 8.°

Sr. D. Manuel Fernandez Juncos. *D. Bernardo de Balbuena, Obispo de Puerto-Rico. Estudio biográfico y crítico.* Puerto-Rico: Imprenta «Las Bellas Letras,» 1884. En 8.° mayor.

DE LITERATOS EXTRANJEROS.

Sr. Daniel G. Brinton. *Aboriginal American Authors and their productions; especially those in the native languages. A Chapter in the History of Literature.* Philadelphia: 1883. En 8.° mayor.

Sr. Eusebio J. Molera. *The Mexican Calendar or Solar Stone.* San Francisco. S. F. Architectural Publishing Co. 1883. En 8.° mayor.

The California Architect and Building News. Vol. v, núm. 4. April, 1884. San Francisco: Architectural Publishing Co. En 4.° mayor.

Sr. General Ramón de la Plaza. *Ensayos sobre el Arte en Venezuela. Ofrenda al Libertador en su primer Centenario.* Impresos por disposición del ilustre americano, regenerador, pacificador y Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, General Guzmán Blanco. Caracas: Imprenta de «La Opinión Nacional», 1883. En 4.° mayor.

Sr. General Guzmán Blanco. *Discurso de instalación de la Academia Venezolana pronunciado el 27 de Julio de* 1883. Caracas: Imprenta de «La Opinión Nacional», 1883. En 4.° mayor.

Sr. José do Amaral B. de Toro. *Portugal e possessões. Novissimo diccionario chorographico, historico,* etc. Caderneta N° 7-13. Vizeu: Tipographia Viziense, de Salvador Vieira. En 8.° mayor.

Diccionario de Numismatica Portugueza. 10.ª caderneta. Porto: Silva Teixeira, 1884. En 8.° mayor.

Sr. Luis Pérez Verdia. *Compendio de la Historia de México desde sus primeros tiempos hasta la caida del segundo imperio, escrita para uso de los Colegios de instrucción superior de la República.* Guadalajara: Tipografía del autor, Bajos del Hotel Hidalgo, núm. 1. 1883. En 4.°

Sr. P. Charles Robert. *Sur la prétendue restauration du pouvoir de Maurice Tibère dans la Province et sur les monnaies qui en seraient la preuve.* Paris: Imprimerie nationale, MDCCCLXXXIII. En 4.° mayor.

Les étrangers à Bordeaux. Étude d'inscriptions de la période romaine portant des ethniques. Bordeaux: V^e^. Cadoret, 1883. En 8.° mayor.

Sr. Ricardo S. Pereira. *Documentos sobre límites de los Estados-Unidos de Colombia, copiados de los originales en el Archivo de Indias de Sevilla, y acompañados de breves consideraciones sobre el verdadero* Uti-possidetis juris *de* 1810. Primera serie. *Límites entre el antiguo vireinato de la Nueva Granada y las capitanías generales de Venezuela y Guatemala.* Paris: P. Mouillot, 1883. En 4.° mayor.

Sr. D. Matías Alonso Criado. *Colección legislativa de la República Oriental del Uruguay.* Tomo I, 1794 á 1852. II, 1852 á 1863. III, 1865 á 1873. IV, 1873 á 1878. 1878. Apéndice I á la Colección legislativa. Montevideo: Imprenta *Rural*, 1876 á 1879. En 8.º

Artículo de despedida del fundador, director y ex-propietario de «La Colonia Española». Montevideo: Imprenta *Rural*, 1881. En 8.º

Oración fúnebre pronunciada por encargo de la Comisión directiva el dia 2 de Febrero de 1884 al pié del monumento de los mártires de Quinteros por el orador Dr. D. Angel Floro Costa. Montevideo: Imprenta á vapor de «La Nación», 1884. En 8.º mayor.

Sr. D. Ricardo Palma. *Perú. Tradiciones.* Primera serie.-Sexta serie. Lima: Imprenta del Universo, de Carlos Prince, 1883. En 4.º mayor.

Sr. J. Viso. *Mapas para servir al estudio de la frontera entre Venezuela y Colombia.* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1884. En 8.º mayor.

Sr. H. Sauvaire. *La Coudée Rachchâchiyah. Bibl. de l'Escurial ms. ar. n.* 929 *(ancien* 924 *de Casiri)*, fol. 64-63. *Lecture faite* par M. H. Sauvaire, membre de la Classe des sciences en 1882. Marseille. Barlatier-Teissat Père et Fils. En 8.º mayor.

Excmo. Sr. Carlos José Tissot. *Recherches sur la Géographie comparée de la Maurétanie Tingitane.* Paris: Imprimerie nationale, MDCCCLXXVII. En 4.º mayor.

Notice sur le Chott el Djerid. Paris: Martinet, 1879. En 8.º mayor.

Sur les monuments mégalithiques et les populations blondes du Maroc. Paris: Hennuyer. 1876. En 8.º mayor.

La Libye d'Hérodote. Analyse d'une communication faite à la séance du 17 *avril* (1877).

Sr. Emilio Gigas. *Grev Bernardino de Rebolledo Spansk Gesandt i Kjobenhavn.* Kjobenhavn: I. H. Schubothes Boghandel. Grœbes Bogtrykkeri. En 8.º

Sr. Ladislao Netto. *Observaciones sobre la teoría de la evolución, leídas en la Sociedad científica argentina.* Buenos-Aires: Imprenta de «La Nación», 1882. En 8.º mayor.

Sr. Vizconde de Figanière. *Memoria sobre o valor da expressão* aquas aquarum *dos diplomas antigos, apresentada á Academia Real das Sciencias de Lisboa.* Lisboa: Tipografía da Academia, 1884. En 4.º mayor.

Sr. Sebastian Felipe Martins Estacio da Veiga. *Antiguidades de Mafra, ou Relação archeologica dos caracteristicos relativos aos povos que senhorearam aquelle territorio antes da instituição da monarchia portugueza. Memoria apresentada á Academia Real das Sciencias de Lisboa.* Lisboa: Typographia da Academia, 1879. En 4.º mayor.

Memoria das antiguidades de Mertola observadas en 1877. Lisboa: Imprensa nacional, 1880. En 8.° mayor.

A Tabula de bronze de Aljustrel lida, deduzida e commentada en 1876. *Memoria apresentada á Academia Real das Sciencias de Lisboa.* Lisboa: Typographia da Academia, 1880. En 8.°

RECIBIDOS DE LAS REDACCIONES Y ADMINISTRACIONES DE LAS REVISTAS Y PERIÓDICOS, DE LOS EDITORES Y POR EL CORREO.

Revista de Obras públicas. Año XXXI de la publicación, 4.ª serie. Tomo II. Números 1.°-10. 15 de Enero-30 de Mayo de 1884. Madrid: Juste, 1884. En 4.° mayor.

La Civilización. Revista Católica. Año X. Segunda época. Tomo XXXVI. Cuadernos VI, CCXIV de la colección. Año XI (segunda época). Tomo XXXVII. Cuadernos I, III, V-VI. Tomo XXXVIII. Cuadernos I, III IV-V (falta el II), -XII. Madrid: Asilo de huérfanos del S. C. de Jesús. En 8.° mayor.

La Ciencia Cristiana. Revista quincenal. Serie II, año 1883. Tomo II, 15 y 31 de Diciembre. Números 23 y 24. Año de 1884. Tomo III, 15 de Enero á 15 de Junio, números 25-35. (Falta el 31). Madrid: Asilo de huérfanos del S. C. de Jesús, 1884. En 8.° mayor.

La Raza Latina. Revista política, científica y literaria. Año X, números 205, 206, 207, 208, 209 y 210. Madrid: Gil y Navarro. Rojas. En folio.

Revista de Madrid. Ciencia, Literatura, Política. Núm. 12. Diciembre 1883. Volumen VI.

Revista del Mundo latino. Tomo I. 25 de Diciembre de 1883. Entrega cuarta. Tomo II. Segundo año. 25 de Enero, 25 Febrero, 25 Marzo de 1884. Primera, segunda y tercera entregas. Montpellier: Imprimerie centrale du Midi. Hamelin Frères. En 8.° mayor.

La Madre Patria. Periódico Hispano-Ultramarino. 1884. Año IV de la publicación. Números 98, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 112, 115 y 117. 20 de Enero. 2, 17, 23 de Febrero. 1.°, 9, 23 de Marzo. 1.°, 6, 27 de Abril. 10 de Mayo. 8 y 22 de Junio. Madrid: Imprenta de «La Madre Patria», Quiñones, 5 duplicado. En folio.

Archivo Diplomático de España. Revista internacional, política, literaria y de intereses materiales. Año II. Madrid 7 de enero de 1884-7 de junío. Núm. 36-56. 21 de junio. Núm. 58. Madrid: Hernández, 1884. En folio.

La Prensa moderna. Año XII. Madrid, miércoles 6 de Febrero de 1884. Núm. 28.

Crónica de Negocios. Año I. Madrid, 8 de enero de 1884. Núm. 1.°-18 de junio. Núm. 17. Madrid: Imprenta de «El Liberal.» En folio.

«El Eco de Fregenal.» Colección de Discursos y Poesías leídos en el acto de la inauguración del monumento que se ha de erigir en Badajoz á la memoria de D. José Moreno Nieto. Fregenal: Imprenta de «El Eco,» á cargo de Torrellas y Comp.ª, 1883. En 8.º mayor.

La Administración Española. Revista de Empleados y Pasivos. Año I. Madrid, 10 de Abril de 1884. Núm 1. Números 3, 4, 6, 7 y 8. Madrid: Fortanet. Saco y Brey. En 4.º mayor.

El Diario Médico-Farmacéutico. Defensor de los intereses de la clase Médica, Farmacéutica y Veterinaria. Año I. Madrid. Núm. 6.º-10. 21-25 de enero de 1884. Núm. 12-17. 28 de enero-4 de febrero. Núm. 19-22. 6-9 de febrero. Núm. 24-27. 12-15 de febrero. Núm. 31 y 32. 20 y 21 de febrero. Núm. 35-39. 25 de febrero-1.º de marzo. Núm. 41-47. 4-11 de marzo. Madrid, 1884. Francisco Nozal. Gran folio.

1884. *Libros antiguos, raros y curiosos, ya impresos ó manuscritos, de venta en la Librería de Santiago Pérez Junquera, 14, Salud.* Madrid. Catálogo general. Madrid: G. Hernández, 1884. En 4.º

Catálogo general de las obras de fondo y surtido que se hallan de venta en la Librería de Bernardo Rico, 1, Travesia del Arenal. Madrid: J. García, 1884. En 4.º

Catálogo de los libros antiguos y modernos, raros y curiosos, que se hallan de venta en la Librería de los Herederos de J. Rodríguez, 1884. Números 6.º y 10. Madrid: Cruzado, 1884. En 8.º mayor.

Marzo 11, 1884. *Nuevo catálogo de los libros antiguos y modernos que se hallan de venta en la Librería de Juan Jiménez, calle de Jacometrezo, núm.* 63. Madrid.

La Librería. Propaganda literaria universal. Catálogo mensual de Gaspar, editores. Año I, Julio á Diciembre de 1883. Números 10 á 12. Año II. Enero de 1884, núm. 1.

Darder. Catálogo de Osteología, Fisiología, Anatomía y Patología humanas, Etnología, Antropología y Frenología. Barcelona: Sucesores de Ramirez y Compañía, 1883. En 8.º mayor.

Compañía General de Carruajes. Libre-tranvía. Memoria y Presupuestos. Barcelona: Imprenta Peninsular, 1884. En 8.º mayor.

Suplemento del Anuario de las modernas invenciones, adjunto á «El Liberal» de 3 *y* 6 *de Abril de* 1884. Año I. 1884. Madrid, 1884. Fé. Una hoja. En gran folio.

Tratado completo de Aritmética Mercantil al alcance de todas las capacidades, por Juan Llibrer. Prospecto.

1884-1885. *Exposición Industrial Universal y Centenario Algodonero.* Nueva Orleans: Luisiana. E.-U. de A. Aviso general.

Nouveau Dictionnaire de Géographie universelle, etc. par M. Vivien de Saint-Martin, 23e Fascicule, Iser, Jans. Remitido por la librería Hachette et Cie.

L'Exploration. Revue hebdomadaire des découvertes géographiques et de la politique coloniale. Tome XVIII. 2e Semestre, 1884. Paris: Levé. En 8.° mayor.

Les Affaires Espagnoles, Hispano Coloniales, Portugaises et Sud-Américaines. 4e année, 1884. Numéros 1, 3, 4, 5 y 6. Paris: Mouillot. En folio marquilla.

La Maison de Campagne. Journal bimensuel. 16 Décembre 1883. Paris: Bourloton. Imprimeries réunies. En 4.° mayor.

3e série. Numéros 8-12. *Americana. Bulletin du bouquiniste américain et colonial et de l'amateur de Livres relatifs à l'Asie, à l'Afrique, à l'Océanie et au Nord de l'Europe. Librairie ancienne et moderne de E. Dufossé, 27, Rue Guénégaud, près le Pont-Neuf.* Paris: Arras. Schoutheer. En 8.° mayor.

Catalogue mensuel de livres anciens et modernes en vente à la Librairie Henri Delaroque. Quai Voltaire 21. Paris. Num. 56, Décembre 1883. Num. 57, Janvier, 1884. Num. 58, Mars-Avril 1884. Chartres. Durand, frères. En 8.° mayor.

1er Février 1884. Num. 29. *Sciences, Arts, Beaux-Arts, Belles-Lettres. Librairie littéraire et scientifique de Albert Foulard, 7. Quai Malaquais à Paris.* Paris: Tolmer et Cie. En 8.° mayor.

8e Année, Décembre 1883. *Catalogue mensuel de la Librairie française, fondé par O. Lorenz, continué par K. Nilsson.* 9e année. Février, Avril, Mai, 1884. Paris: Smichdt. En 8.°

Librairie poitevine de L. Clouzot. Rue des Halles, 22 à Niort (Deux Sévres). Supplément au Catalogue mensuel, num. 137. Prospecto.

Revue de Belgique, 1884. Circular solicitando suscripciones.

E. J. Brill. Leide. *Catalogue périodique de livres orientaux.* Num. III. Leide: Brill. 1883. En 8.° mayor.

E. J. Brill. Leide. *Livre des merveilles de l'Inde.* Prospecto.

Anno I. Fascicolo 1.° *Rivista Storica Italiana. Pubblicazione trimestrale diretta dal Prof. C. Rinaudo colla collaborazione di A. Fabretti, P. Villari, G. de Leva e di molti cultori di Storia Patria.* Torino: Bona, 1884. En 8.° mayor.

J. Eyssenhardt. *Mittheilungen aus der Stadtbibliothek zu Hanburg.* I. 1884. Th. G. Meissner. En 8.° mayor.

40ster 41ster *Auktions Katalog von Adolph Weyl.* Berlin C., Adles Strasse, 5.

1884. No. 34-42. *V. Jahrgang. Numismatische Correspondenz. Catalog von Münzen, Medaillen & Jetons, mit beigefügten Verkaufs-Preisen, von Adolph Weyl.* Berlin: Bahlke. 1884. En 8.° mayor.

Allgemeine Kunts-Chronik. Zeitschrift für Kunst, Kunstgewerbe und Literatur. Herausgeber. Dr. Wilhelm Lauser. VIII. Nr. 13. Wien 29 März 1884. Wien: Reisser & M. Werthner. En 4.º mayor.

Silvestre's Universal Palæography. Silvestre's Palæographical Album. London, 15 *Piccadilly,* November 1883. *Bernard Quaritch.* Prospecto.

Haite's Plant Studies for Artists, Designers and Art-Students. London. *Bernard Quaritch.* 15 *Piccadilly W.* 1883. Prospecto.

Ornement of Textile Fabrics Designed and edited by Frederick Fischbach. London. November 1883. *Bernard Quaritch.* Prospecto.

Works on Ornithology. The Monograph of the Jacamars and Puff-birds, or Families Galbulidæ and Buceonidæ. By P. L. Sclater. A Monograph of the Nectarinidæ, or Family or Sun-birds. By Captain G. E. Shelley. London: November 1883. *Bernard Quaritch.* Prospecto.

London. 15 *Piccadilly,* 1883. *Prepared by M. George William Reid. Facsimile. Reproductions in Photo-intaglio of the Works of the Italian Engravers of the XVth Century.* Prospecto.

New Publications & Remainders of Bernard Quaritch. Dos hojas.

Godina VI. *U Zagrebu* 1. *sičnj* 1884. *Broj* v^2 *Viestnik hrvatskoga Arkeologičkoga a družtua.* C. Albrecht U Zagrebu.

Statuts de l'Institut privé du Midi, divisé en trois sections, humanitaire, artistique et scientifique. Siégeant à Toulouse et creé en date du 7 novembre 1879 *sous la protection de hauts personages.*

IMPRESOS ADQUIRIDOS POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA.

Boletín de la Librería (Publicación mensual). Año XI. Diciembre de 1883. Número 6. Enero-Mayo de 1884. Núm. 7-11. Madrid: Fortanet. En 4.º mayor.

Revista contemporánea. Tomo XLVIII. Vol. IV, 30 de Diciembre de 1883. Año IX, núm. 194. Tomo XLIX. Vol. I, 15 de Enero de 1884. Año X, núm. 195. Vol. II, 30 de Enero de 1884, núm. 196. Vol. III, núm. 197. Vol. IV, núm. 198. Tomo L. Vol. II, núm. 200. Vol III, núm. 201. Tomo LI. Vol. I, núm. 203. Vol. II, núm. 204. Madrid: G. Hernández, 1884. En 8.º mayor.

Boletín Histórico, 1882. Año III.

El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervántes Saavedra. Nueva edición anotada por D. Nicolás Díaz de Benjumea é ilustrada por D. Ricardo Balaca. Cuadernos 32-63. Barcelona: Montaner y Simón, editores, MDCCCLXXXI-MDCCCLXXXIV. En folio.

El Libro de Francisco Pacheco, reproducido por la foto-cromo-tipia bajo la protección de S. M. el Rey D. Alfonso XII. Cuadernos 43-47. Sevilla: Gironés y Orduña, MDCCCLXXXIII. En folio.

Autores dramáticos contemporáneos. Tomo II. Cuadernos 27, 28 y 29. Madrid. Fortanet, 1884. En folio.

Lettres de Philippe II à ses filles les Infantes Isabelle et Catherine, écrites pendant son voyage en Portugal (1581-1583), *publiés d'après les originaux autographes conservés dans les Archives royales de Turin*, par M. Gachard.

Histoire de l'Afrique et de l'Espagne, sous la domination des Arabes; Composée sur différens Manuscrits Arabes de la Bibliotheque du Roi, par M. Cardonne. Tome premier, second, troisième. A Paris chez Saillant, MDCCLXV. En 8.°

Storia della arte cristiana nei primi otto secoli della Chiesa, scrita da P. Raffaele Garrucci. Volume primo. Parte II. *Annali. Frontespizio. Prefazione. Indice. Aggiumte e correzioni.* Prato: Giachetti, Figlio e C. *Annali.* Libri VII a XII. (Fine dell'opera.) En gran folio.

Ephemeris epigraphica. Corporis inscriptionum latinarum supplementum. Edita iussu Instituti archaeologici romani cura G. Henzeni. Th. Mommseni. I. B. Rossi. Vol. V. Fasciculus primus et secundus.

I Diarii di Marino Sanuto. Tomo dodicesimo. Fascicoli 61.°-62.° *Índice del tomo IV.* Venezia: 1880. En 4.° mayor.

Lane's arabic english Lexicon. Edited by Stanley Lane, Povle. Volume VII. Fasc. 3.°

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESIÓN DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS. Madrid.	Prov.
	RS.	VN.
Memorias de la Real Academia de la Historia.—Los nueve tomos publicados	240	276
Se venden también sueltos.		
Los tomos I, II, III, IV, V y VI, cada uno	24	28
El tomo VII	30	34
El tomo VIII	36	40
El tomo IX	30	34
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en	60	76
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos en	30	34
Diccionario geografico-histórico de la Rioja y de algunos de los pueblos de la provincia de Burgos, por D. Ángel Casimiro de Govantes.	20	22
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernández de Oviedo; con las adiciones y enmiendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo, por don José Amador de los Ríos: cuatro tomos á 50 y 60 rs. cada uno, y todos.	200	240
Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y colección diplomática: dos tomos	40	48
Catálogo de Fueros y cartas-pueblas de España	16	18
Catálogo de las Cortes de los antiguos reinos de España	12	14
Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Se han publicado cuatro tomos.—Introducción.—Primera parte. Un tomo. Cada uno.	60	65
Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Partes I y II: dos tomos. Cada uno	60	65
Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I-XIX: cada uno	14	16
Índice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I. — Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla	20	22
Colección de obras arábigas de historia y geografia. Tomo I. **Ajbar Machmua.** (Coleccion de tradiciones)	30	32
Tomo II. **Crónica de Ebn-Al-Kotiya.** *En prensa.*		
Diccionario de voces españolas geográficas	3	4
Catálogos de los nombres de pesos y medidas españolas	2	3
España sagrada: cincuenta y un tomos. Faltan los tomos II, VII, X, XII, XVI, XXII y XXXIII. La Academia tiene acordada la reimpresión de estos tomos.		
Los tomos I, III-VI, VIII, IX, XI, XIII-XV, XVII-XXI-XXIII; La Cantabria.—Discurso preliminar al tomo XXIV; los tomos XXIV-XXXII y XXXIV-L: cada uno, sueltos	14	16
Tomando juntos los cuarenta y seis tomos existentes	16	608
Tomo LI	20	22
El R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez, vindicado del Vindicador de la Cantabria: por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	6	7
Historia del célebre Castellano Rodrigo Diaz, llamado *(El Cid Campeador);* por el mismo P. Risco	8	9
Historia de la ciudad y corte de Leon y de sus Reyes: de sus iglesias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en	16	18

	PRECIOS. Madrid. Rs. vn.	Prov.
Memorias de las Reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de Leon: por el P. Enrique Flores: dos tomos en ..	24	26
Vida del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez; un tomo	10	12
Viaje literario á las Iglesias de España: por D. Jaime Villanueva: veintidos tomos á 8 y 9 reales cada uno, y todos	170	190
Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez	10	11
Demostración histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Enrique IV, y su correspondencia con los del Sr. D. Cárlos IV: por Fr. Liciniano Saez	20	22
Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, por D. Juan Agustin Cean-Bermúdez	20	22
Disertación sobre la historia de la náutica: por D. Martín Fernández de Navarrete	12	14
Memoria historico-crítica sobre el gran disco de Teodosio: por Don Antonio Delgado	8	9
Elogio histórico de D. Antonio de Escaño, teniente general de marina y regente de España en 1810: por D. Francisco de Paula Quadrado y De-Roó	10	12
Colección de Discursos leidos en las sesiones públicas para la recepción de Académicos de la Historia, desde 1852 á 1857	24	26
Las Quinquagenas de la nobleza de España: por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I	50	54
Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira; por el Capitán de Navío D. Cesáreo Fernández Duro	12	14
Colón y Pinzón.—Informe relativo á los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo; por el capitán de navío D. Cesáreo Fernández Duro	20	22
Boletin de la Real Academia de la Historia. Tomos I-IV (cada tomo).	30	34
Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo. Discurso histórico; por D. Antonio María Fabié	8	9
OBRAS PREMIADAS.		
Historia del Combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso: por D. Cayetano Rosell	10	12
Examen crítico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España, su dominación en América: por D. José Arias y Miranda	8	9
Juicio crítico del feudalismo en España: por D. Antonio de la Escosura y Hevia	6	7
Memorias sobre el compromiso de Caspe: por D. Florencio Janer.....	10	12
Condición social de los moriscos de España: por D. Florencio Janer..	12	14
Munda Pompeiana: por D. José y D Manuel Oliver Hurtado	24	26
Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna; por D. Juan Rizzo y Ramirez	16	18
Estado social y político de los mudejares de Castilla: por D. Francisco Fernández y González	16	18
Historia crítica de los falsos cronicones: por D. José Godoy Alcántara.	16	18
Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion: por D. Joaquín Botet y Sisó	20	22

PUNTOS DE VENTA.

Las obras de la Academia se venden, á los precios marcados en este Catálogo, en sus almacenes y despacho, calle de León, núm, 21 cuarto bajo.

También se hallan de venta en **Madrid**, en las librerías de Sánchez, Carretas, 21; Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10; San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; y en la de Murillo, Alcalá 7; en **Bilbao**, en la de Delmas: en **Málaga**, en la de Moya.

A los señores libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO V.—CUADERNO III

SETIEMBRE.—1884

MADRID

IMPRENTA DE FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, 29

1884

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO V. **Setiembre, 1884.** CUADERNO III.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

En Badalona, villa marítima sobre el río Besós, distante de Barcelona legua y media, ha descubierto D. Cayetano Soler la importante inscripción votiva que Hübner (4603) buscó, pero en vano. Los suplementos, indicados por el ilustre profesor alemán, se ven ahora confirmados por el mármol original:

LVPAE · AVGVSTAE
L · VISELLIVS EVANGELI
LIB · TERTIVS
iiiiii VIR AVG
. . . .
. . . .

A la Loba augustéa. Lucio Viselio Tercio, liberto de Evángelo, séviro augustal (á quien.....?)

La preciosa lápida no se ha movido del sitio que le atribuyeron Sans y Dou: *al lado de la puertecita de la iglesia parroquial*, *á la parte del norte*, *á dos palmos baxo la tierra*. A esta puertecica se anejó años pasados, cegándola, un almacén de trastos, sucursal de la sacristía. El Sr. Soler, que ha hecho escarbar el suelo, hasta dejar patente toda la piedra, advierte en su carta del 31 de Julio que el lado superior, perfectamente conservado, mide 1,11

metro. La línea de fractura dista por sus extremos de la superior 42 centímetros en el lado derecho y 14 en el lado opuesto. Deja intactas las tres primeras líneas; y en la cuarta, rasando por debajo de la raya del numeral IIIIII, descubre más y más las letras siguientes que va cortando.

Las dimensiones del cuadro, ó marco, de la inscripción, formado por sencillo bocel, permiten sobradamente conjeturar, que faltan algunas líneas, laudatorias del dedicante, como en el epígrafe de Montoro (2156) consagrado por el séviro augustal Marco Valerio Febo á la *Loba Romana*. Las letras y puntos triangulares son de la mejor época del imperio.

La iglesia parroquial de Santa María, en cuyos cimientos se hallaron esta y otras lápidas de sumo precio, ocupa la parte superior, ó meseta del altozano, en cuyo emplazamiento estuvo *Baetulo*, *oppidum civium romanorum*, como la nombra Plinio (3, 3, 22). Dos mosaicos de notable belleza y extensión han aparecido cerca del templo; de los que aguarda la Academia le envíe el Sr. Soler el dibujo iluminado, ó la fotografía.

Se ha publicado en Leipsick el fascículo VI de la 2.ª edición de Jaffé, corregida y aumentada por los Sres. S. Loewenfeld, F. Kaltenbrunner y Pablo Ewald, nuestro doctísimo correspondiente, bajo los auspicios del sabio profesor de Berlín Guillermo Wattenbach. Cada fascículo comprende 120 páginas en folio menor satinado. El que acaba de salir á luz discurre desde el 28 de Octubre de 1061, día de la elección del antipapa Cadalo, que tomó el nombre de Honorio II, hasta el 11 de Abril de 1105, fecha de la bula de Pascual II, que Florez estampó en el tomo XX (pág. 91 y 92) de la *España Sagrada*.

INFORME.

DOS LIBROS (INÉDITOS) DE GIL DE ZAMORA.

I. Liber de preconiis Hispanie.
II. Liber de preconiis civitatis Numantine.

Del primero dió noticia Nicolás Antonio, valiéndose del manuscrito que poseía Vázquez Siruela y que en concepto de Pérez Bayer (1) es el de la Biblioteca del Escorial, signado *ij Q 17*. He manejado este último. Trazado durante el curso del siglo xv por amanuense imperito, que escribía, por ejemplo, *Vivacius* en vez de *Viriatus* (2), el códice Escurialense perteneció á D. Gonzalo de Granda, vecino de Vegas (del Condado?), sobrino del obispo de León (1523-1534) D. Pedro Manuel, el cual fué trasladado á Zamora (1534-1546), y finalmente á la Sede arzobispal de Compostela, con cuya dignidad falleció en Valladolid el día 6 de Setiembre de 1549. Una postilla marginal, de muy hermosa letra, quizá de este Prelado, campea en el folio 72, recto: *Quid si haec vidisses tempora! 1543.* De León, donde ciertamente estuvo á mediados del siglo xvi (3), el códice pudo pasar á Oviedo según opina

(1) «Habetur *de præconiis Hispaniæ* opus in Regia Bibliotheca Escurialensi *Lit. Q. Plut. II. n.* 17. duodecim item libris discretum; atque eundem hunc esse codicem existimo, quem Noster hoc loco apud Martinum Vasquium Siruelam se vidisse perhibet.» *Bibliotheca hispana vetus;* Madrid, 1788; tomo ii, pág. 109.

(2) Fol. 5, recto.

(3) Fol. 1, recto; 102, verso.

el Dr. Ewald (1), y ser el mismo del que hizo relación á Felipe II Ambrosio de Morales; y así queda bien explicado el trámite por donde vino á enriquecer la regia Biblioteca de San Lorenzo.

Basta leer su prólogo para entrar en la firme convicción de que no ha de confundirse con el que vió Nicolás Antonio en poder de Vázquez Siruela. No atendió Pérez Bayer al cúmulo de variantes que resultan de su cotejo:

«Serenissimo domino suo Infanti Sancio Illustrissimi Aldefonsi (2) Regis Legionis et Castelle, Toleti et Vandalie, maiori filio et heredi, et Hispanie [*cod.* Vizcanie] potentissimo (3) adeptori, Humilimus (4) scriptor suus frater Johannes egidii (5) fratrum minorum apud Çamoram doctor indignus (6), diu et feliciter vivere, prospere procedere et regnare.

Quemadmodum Sanguis animalium et, quod est mirabilius, sanguis uve ac mori, iusta Macabeorum istoriam, hostensus helefantibus ipsos acuit ad prelium, sic exempla ilustrium principum animos nobilium excitant et animant ad virtutum cumulum et profectum. Nimirum magis movent exempla quam verba, facta quam dicta, experimenta quam hostentamenta; exemplum Alexandri pugnantis quam verba Aristotelis disputantis, exempla Octaviani et Trajani quam verbum Tulii et Justiniani; verba siquidem ungunt sed exempla pungunt; verba pelunt sed exempla conpellunt. Idcirco mi serenissime Infans Sancci, ut animositatis vestre strenuitas ad actus semper magis arduos et magis strenuos vivacius animetur, breve *libellum de preconiis Hispanie* vobis scribere (7) cogitavi. Ut autem que (8) quesieritis, facilius invenire possitis, singulis subsequentibus per ordinem capitulis, digestis Titulis (9), adnotavi; quibus, quasi quibusdam clavibus, intellectus ad sequencia referetur (10), et omni confusione remota animus vester tamquam stellis interlucentibus illustretur.

Primus autem tractatus erit de Hispanici nominis impossicione (11), et

---

(1) «Q II 17. chart. fol. saec. xv. liber de preconiis Hispaniae mit Dedication an König Sancho ist jedenfalls Gil de Zamora, ein Codex, den Morales (Viage p. 98) in Oviedo sah.» *Reise nach Spanien im Winter von* 1878 *auf* 1879; pág. 271.

(2) Nic. Ant.: «*Adefonsi.*»

(3) «*Biscagiæ potentifico.*» En 1288, fué sometida la Vizcaya por el *Rey* D. Sancho.

(4) «*humidissimus.*»

(5) «*Ægidius.*»

(6) Omite «indignus.»

(7) «subscribere.»

(8) «quod.»

(9) «titulos.»

(10) «reseratur.»

(11) «Hispaniæ impositione.» Faltaba en el códice Siruela el vocablo «nominis,» como lo nota expresamente Nicolás Antonio.

impossicionum varietate, et populacionum diversitate. Secundus erit de Hispanie fertilitate seu fecunditate. Tercius de eius franquezia seu liberalitate, quam Reges debent (1) inducere ad benefaciendum maxime suis. Quartus de eius fortitudine quoad situm et quoad animum, et deffinicione fortitudinis eiusque speciebus. Quintus erit de aliquorum virorum Hispanorum (2) potentifica strenuitate et animositate. Sextus de virorum ecclesiasticorum exemplifica bonitate, quam Reges debent inducere (3) ad cultum et circumspeccionem (4) per timorem divine potestatis (5) et cognicionem divine veritatis et amorem divine bonitatis. Septimus de philosophorum et doctorum eiusdem sapientissima (6) perspicacitate quam Reges inducere debent (7) ad circumspectionem sui et populi per virtutem temperancie et Continencie, Justicie et Clemencie, Providencie et Cautele. Octavus erit de Civitatum eiusdem Nominibus immutatis. Nonus vero erit de apologia principum et magnorum et eorum tirapnica cervicacitate, incipiendo a creacione mundi usque nunc, descendendo per ymperatores et Reges (8) usque ad tempora nostra. Decimus erit de Juribus magnorum et de obligacionibus vassallorum, in quibus videlicet vasalli dominis et domini vassallis (9) teneantur. Undecimus est (10) de regulis bellorum generalibus. Duodecimus est (11) de cautelis habendis in Rebus bellicis.

Hec autem scribuntur propter mores et non propter historias; quia de historiis satis dictum fuit in aliis libris nostris (12). *Explicit prologus.*»

El códice Escurialense es de papel grueso, en folio menor, con tipos claros de holgada péñola y verdadera profusión de iniciales mayúsculas, iluminadas en rojo ardiente. Hasta cierto punto compensa la pérdida lamentable del *manuscrito original* (13), que

---

(1) «quæ Reges debet.»
(2) «Hispaniæ.»
(3) «quæ Reges debet inducere.»
(4) «respectionem.»
(5) «pietatis.»
(6) «sapientifica.»
(7) «quæ Reges inducere debet.»
(8) Omite «et Reges.»
(9) «vasallis domini.»
(10) «erit.»
(11) «erit.»
(12) En el Códice Siruela iba esta cláusula fuera de su lugar.
(13) «Enderezó á su regio educando la obra titulada *De præconiis*, ó sea excelencias de España, donde naturalmente puso las que á su juicio enaltecían á Zamora; después en el *Tractatus de Hispaniæ impositione*, en el *Paralipomenon*, en las *Vidas* de los santos zamoranos Ildefonso, Atilano, Baudelio, Cucufato, Domingo Yañez Sarracino, Fernando y otros, allegó noticias de la localidad, más circunstanciadas en los opúsculos espe-

acertó Hübner en no buscar en Zamora (1). Desde el folio 54 hasta el 87, corre un tanto modificada y dislocada adrede por el autor la mayor parte de otro libro que intituló *de preconiis civitatis Numantine*, y afortunadamente poseemos. Este libro, dividido en siete tratados, fué compuesto para solaz ó recreo, y no como el *de preconiis Hispaniae* para instrucción moral del príncipe D. Sancho, que á la sazón frisaba en los veinte y cuatro abriles, pues nació en 1258. Uno y otro libro acusan perentoriamente por fecha de su redacción el año 1282; pero me inclino á creer que el presente, ó sea el *de preconiis civitatis Numantine*, al que el autor llama *primum libellum*, precedió al otro de algunos meses, y que acogido por el príncipe con agrado, Gil de Zamora utilizó inmediatamente sus materiales para obra de mayor fuste.

Hélo aquí:

Biblioteca de la Real Academia de la Historia, estante 23, grada 7. Códice *A*, *189*, fol. 99-136.

In libro nostro cuius titulus est *Armarium scripturarum*, et in *libris de hystoria naturali, et canonica, et civili*, iuxta imbecillitatem ingenii mei, satis disserui de naturalibus canonicis et civilibus, que per antiquitates librorum devenire in mei noticiam

---

ciales que tituló *Thesis nodosa an Zamora sit Numantia* y *Liber de præconiis civitatis Numantiæ quem edidit Fr. Joannes Egidius doctor fratrum minorum Zamorensium.*

No se han publicado estas ni otras varias obras que la diligencia y sabiduría del franciscano legaron á las edades sucesivas: se hallaban originales en su convento de Zamora, y con él desaparecieron, sin que las investigaciones hechas para encontrarlas hayan tenido éxito: el cronista Ambrosio de Morales y algunos otros hombres estudiosos del siglo XVI se procuraron copias de una parte de esos libros, que se guardan repartidas en la Biblioteca Nacional, en la particular de S. M. el Rey, en la de la Real Academia de la Historia y en la del Escorial.» Fernández Duro, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, t. I, pág. 15 y 16; Madrid, 1882.

(1) «Iohannes AEGIDIUS Zamorensis *(Juan Gil de Zamora)* iam saeculo XIII exeunte cum «de praeconiis Hispaniae» scriberet ad Sanctium principem discipulum suum *(D. Sancho el Bravo)* antiquitates patriae omnes illustrare et inscriptiones describere in animo habuit. Servabatur olim tractatus ille eius Zamorae in bibliotheca fratrum Observantium (cf. Cano, p. IV); num adhuc extet ignoro, cum Zamoram non adierim, item utrum quod in animo habuisse se testatur executus sit unquam necne.» *Corpus inscriptionum latinarum;* vol. II, pág. V; Berlin, 1869.—No habla Cano *(l. cit.)* de inscripciones; sólo dice que Gil de Zamora había formado la idea de publicar nuestras antigüedades y grandezas.

potuerunt. Nunc autem de civitate nostra Zamorensi, non ad studium sed ad solacium, libellum primum vobis (1), ut scivi et potui, compilavi; ut discatis quantis eam Deus gloriosus et sublimis preconiis extulit; a quantis periculis eripuerit; quam fidelis suis principibus extiterit; et qualiter ipsam pene destructam respexerit Deus altissimus et eternus, in cuius manu omnium potestates, et omnium iura regnorum. Ingratus quippe apud Deum et homines merito iudicarer, nisi preconiis veritatis atollerem viros gloriosos et parentes nostros in generationibus suis, et ipsam *que nos genuit* civitatem.

De qua, per certos titulos disserentes, primo agemus de aliquarum civitatum et opidorum hyspanie nominibus inmutatis, et de aliquorum auctoribus seu conditoribus civitatum, et eciam opidorum.

Secundo tractabimus de adversitatibus et prosperitatibus, quas habuit civitas Zamorensis, tenpore romanorum, quando Numancia vocabatur, et quomodo nomen eius fuit postmodum immutatum.

Tercio, de hiis que sustinuit et egit tempore Aldefonssi magni, filii regis Ordonii, et regis Ranimiri.

IIII.° de divisione regnorum et preliis regis Sancii et regis Aldefonssi et morte regis Sancii in obsidione Zamore.

V.° De electione regis Aldefonssi in regem Hyspanie, et victoriis eius.

VI.° De conditoribus civitatis Zamorensis; et de angariis principum; et in quibus casibus vassalli dominis obligantur, et e contrario.

VII.° De infidelitatibus potentum precipue; et a quibus proditiones et seditiones et direptiones ab inicio originem habuerunt.

[I. De aliquarum civitatum et opidorum hyspanie nominibus inmutatis, et de aliquorum auctoribus seu conditoribus civitatum, et eciam opidorum.]

[1] Zamorensis civitas Numancia quondam extitit appellata;

(1) Sancho *el Bravo.*

sicut beatus Ysidorus in suis cronicis (1) atestatur. Hoc idem in cronicis Luce Thudensis episcopi reperitur (2); et per antiquam hystoriam illustrissimi regis Banbe confirmatur similiter illud idem in capitulo de nominibus civitatum Hyspanie immutatis (3), et in capitulo de ordinacione dyocesum Hispanie; [que, prout] ab illustrisimo rege Banba conscribuntur, sunt superius (4) prelibata. Unde, in eisdem cronicis (5), adnotatur quod Hyspalis aliquando Julia Romula fuit dicta; eo quod ipsam Julius Cesar fecit hedificari, principantibus in Hyspania Petreio et Afranio. Prius ea, Hyspalis ab Hyspan rege Hyspanie fuit dicta; sicut beatus Ysidorus et Luchas Tudensis episcopus in suis cronicis (6) asseverant. Idem quoque Ysidorus in xv° libro Ethymologiarum (7), de auctoribus urbium conditarum dicit sic: Hyspalim Cesar Julius condidit; et hanc ex suo et romane urbis vocabulo Juliam Romulam appellavit. Hyspalis eciam secundum ipsum a situ nomen accepit; eo quod in solo palustri, fixis in profundo palis, locata sit ne forte rueret propter lubricum et instabile fundamentum.

[2] Legio fuit *Flos* primitus appellata. Mercurius namque, qui et Trimegistus, descendens in Hyspaniam, hanc condidit civitatem. Sed notandum quod primus Mercurius fuit Hermes; secundus, qui invenit siringas et *Florem* condidit, fuit Trimegistus philosophus; tercius Mercurius fuit minor et in studiis multis clarus (8). Postmodum Flos fuit *Legio* appellata. Traianus enim imperator, nacione hyspanus, contra occidentem per romanum imperium destinavit quatuordecim militum legiones ut civitates in arduis locis positas destruerent, et in plano eas conderent ne contra romanum imperium rebellarent. Ex quibus due venerunt

---

(1) Adulteradas por D. Pelayo de Oviedo, y admitidas como auténticas, por D. Lucas de Tuy. Fáltanos por desgracia una edición crítica del *Tudense;* pues por tal no tengo la única y rara ya, que obra en el tomo IV de la *Hispania illustrata.*

(2) *Hispania illustrata*, t. IV, pág. 73.

(3) *Ibid.*, pág. 58.

(4) *Ibid.*, pág. 57.

(5) *Ibid.*, pág. 58.

(6) *Ibid.*, pág. 40.

(7) Cap. I, 71.

(8) *Hisp. illustr.*, IV, 13, 56, 57.

in Hyspaniam, et civitates Sublanciam et Florem destruentes, non longe ab ipsa Flore urbem condiderunt, quam Legio vocaverunt. Inceptum est hoc a Nerva, et a Traiano perfectum (1). Et notandum quod legio continet sex milia sexcentos LXVI milites. Traianus nichilominus fecit in Hyspania pontem qui dicitnr Alcantara super flumen Tagum (2), et quedam alia ob insigne nominis sui. Legio vero civitas postmodum a Leovivegillo, rege gothorum, *Leo* extitit appellata. Romanos quidem milites apud Legionem bello extinxit, et ipsam eorum urbem cepit, quam ex suo nomine *Leonem* nominavit (3); et hoc est apud nos modernos ultimum et proprium nomen eius. Que autem patria, vel civitas, tam nobilem virum genuit, sicut fuit beatissimus Marcellus centurio propter Christum proprio sanguine rubricatus et martirio consecratus? Sunt autem hec nomina filiorum: Claudius, Lupercus, Victoricus, Facundus, Primitivus, Emeterius, Celedonius, Servandus, Germanus, Faustus, Januarius et Marcialis (4). Hec civitas fuit caput regum suevorum, qui in Gallicia regnaverunt (5).

[3] Taurum fuit campus gothicus nominatus (6). Nunc autem campi gothyci nominantur, qui ab Estola, Carrione, Pisorica et Dorio includuntur. Badayoz, *Pacca* fuit antiquitus nominata. Castrum Taraph, *Moriana;* Astorica, *Rama;* Benaventum, *Malgrat;* Sanctus Jacobus, *Campus stelle;* Tuda, *Calcidonia* fuit dicta (7).

Emeritam civitatem secundum Ysidorum, xv° ethimologiarum libro, primo capitulo, Cesar Augustus edificavit, postquam Lusitaniam et quasdam occeani insulas cepit; dans ei nomen ab eo quod ibi milites veteranos constituisset; nam emeriti dicuntur veterani et ab exercicio milicie absoluti. Emeritensis autem archiepiscopatus ad Compostellanam ecclesiam est translatus.

---

(1) *España Sagrada*, XXXVIII, 373, 374.
(2) Cf. Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, 759.
(3) *Hisp. illustr.*, IV, 49.
(4) *Ibid.*, 2.
(5) Cf. *España Sagrada,* XXXIV, 351, 418.
(6) *Hisp. illust.*, IV, 58.
(7) *Ibid.*

[5] Ovetum civitas in Asturiis ab Ove fluvio et *veto*, *vetas*, secundum antiquos hystoriographos nomen sumpsit; eo quod ibi flagicia vetabantur; etenim in monte illo, ubi constructa est civitas Ovetensis, principes et potentes justiciam exercebant. Iterum, quia mons ille situatus erat inter duo flumina, que Ove ac Deva communiter vocabantur, ovetum est ipsa civitas appelata (1).

[6] Montanges Calabria fuit dicta; fortis Xarez succis (2): hec est forsitan Xerez Badayox.

[7] Castela vetus quondam Bardulia fuit dicta.

[8] Tholetum Serrezola fuit antiquitus nominata (3); urbs populosa pre aliis urbibus Hyspanie, urbs nichilominus copiosa. Temporibus vero consulum romanorum, Affrica et Hyspania a Cipione destructis, Tholemon et Brutus duo consules condidere Tholetum, C. et XVIII annis ante quam Julius Cesar regnare cepisset, tempore Ptholomei evergetis regis Egipti; et a *Thole*mon due sillabe sumpte et a Bru*to* ultima sillaba sumpta, per earumdem sillabarum copulam fit *Tholetum* (4). Alii vero dicunt quod per Brutum et Tholemonem, consules, maior pars Hyspanie a romanis plus arte quam viribus est optenta, Ionata duce ac pontifice hebreorum. In hanc civitatem tholetanam goti curiam mutaverunt: que apud Hyspalim esse consueverat. Hyspalis equidem a vandalis et silinguis urbe regia dicebatur. Goti vero mutaverunt gloriam in Tholetum. Hec civitas regia per iudeos fuit amissa (5) tempore Roderici regis. Nam dum christiani in die ramis palmarum ad eclesiam sancte Leocadie extra urbem regiam ob reverenciam tante sollempnitatis ad audiendum verbum Domini convenissent, iudei qui prodicionis signum dederant sarracenis, christianis claudentes portas, sarracenis aperuerunt, et ideo fidelis tholetanus populus inermis inventus extra urbem, gladio est deletus (6). In hac urbe *Lxx.*ª *milia judeorum tributa solvencium*, absque parvulis et mulieribus et pauperibus, nostris

(1) *Esp. Sagr.* XXXVIII, 376.
(2) *Hisp. illustr.*, IV, 58.
(3) *Ibid.*
(4) Don Rodrigo, *de reb. Hisp.* I, .
(5) *De reb. Hisp.*, III, 24.
(6) *Hisp. illustr.*, IV, 70, 71.

temporibus (1) *sunt inventa;* christianorum et sarracenorum est innumera multitudo. Pelagius vero episcopus ovetensis dicit (2) «quod ab exordio mundi usque ad edificacionem urbis tholetane »fluxerunt anni IIII.^{or} milia septingenti LXXIIIes. Darius quippe, »qui et not[h]us, cum regnasset Rome annis XIX, in primo anno »regni sui misit in Hyspaniam duos proconsules, Tholemonem »videlicet atque Brutum, ut ibidem hedifficarent potentissimam »civitatem. Qui venientes iuxta Tagum fluvium, in quodam pro- »montorio civitatem hedifficare ceperunt, et in septem annis con- »sumaverunt. Quo pacto, Dario not[h]o significaverunt quo no- »mine civitas vocaretur. Qui rescripsit eis quod preffati consules »V^{e} summerent literas de nomine Tholemonis, de nomine vero »Brutis tres ultimas. Quibus iunctis, Tholetum civitas vocaretur. »Quod et factum est.» Quilibet eligat quibus credat.

[9] Saguncium, vel saguntum, civitatem greci, profecti ex insula Iacinto, in Hyspania condiderunt, secundum Isidorum XV.° libro ethimologiarum. Hanc affri bellis impetitam postmodum deleverunt, ut dicit Isidorus in eodem. Saguntum vero ipsa est Medina çelim, id est civitas secura, iuxta Saguntum (3). De hac civitate loquitur Beatus Agustinus III.° libro de Civitate Dei XVI, capitulo, ita dicens: Saguntini cum essent romanorum fideles amici, Anibali obsidenti fortiter restiterunt, si forte romani eisdem interim subvenirent. Sed Anibal eos tamdiu opugnationibus lacessi[vit], ut cogerentur cibos vetitos atemptare; unde Saguntini ne captivi in manus hostium pervenirent; ingentem rogum publice construxerunt. In quem ardentem, ferro etiam trucidatos, omnes sese suosque miserunt. Et in XV.° capitulo eiusdem libri dicit Agustinus quod Hanibale ab Hispania surgente, Pireneos montes superavit et Alpes dirupit, ytalos et romanos oppressit. Et tantam stragem exercuit in romanis, quod tres modios anulorum aureorum misit Cartaginem in signum maxime victo-

---

(1) Ordenamiento de Toledo anterior al del año 1281. (Cf. Amador de los Rios, *Historia de los judíos de España y de Portugal;* t. II, pág. 53-59).—Gil de Zamora, como tan allegado al Príncipe D. Sancho, conocía perfectamente el resultado de las capitaciones judiegas.

(2) *Esp. Sagr.*, XXXVIII, 373.

(3) Sigüenza según el Autor, quien traduce سليم (çelim) por *secura.*

rie, secundum Beatissimum Augustinum; innuens quod, si tantam stragem exercuerat in nobilibus qui tunc anulos tantummodo defferebant, quantam exercuisset in popularibus et in aliis qui nobilitate anulorum seu privilegio non gaudebant?

Secobiam civitatem Hyspan, qui fuit primus rex in Hyspania, post Herculem hedificavit ut in cronicis continetur. Et quia iuxta jugum Dorii in loco sub isto promontorio, quod *cobia* dicitur, extitit situata, idcirco Secobia est vocata, quia secus Cobiam situata; ubi aqueductum construxit, qui miro opere aquarum rectionibus famulatur. Hispan vero, quem Hercules genti prefecerat hyspanorum, Hyspaniam reparavit, et opera fortissima prudenter extruxit, quorum aliqua adhuc extant; turres scilicet in pharo Gallecie secundum aliquos, et in Gadibus, quas hodierna tempora admirantur (1). Sed in cronicis Luce thudensis episcopi dicitur (2) quod Julius Cesar turrem in pharo Gallecie hedificavit. Ibidem eciam dicit quod Hyspan Hyspalim urbem famosissimam hedificavit, quam ex suo nomine Hyspalim nominavit, et in ea regni solium confirmavit; et ab ipso secundum ipsum Hyspania nomen traxit. Alibi vero legitur quod Hercules loca predicta hedificavit, et eciam Julius Cesar. Set ad dissolvendum contrarietates huiusmodi est notandum quod potuit esse quod Hercules prius hedificavit Hyspalim et alia castra multa; Hyspan vero, qui fuit primus rex post Herculem, inchoata consummavit; Julius vero Cesar ipsa postmodum destructa resarcivit et reparavit.

[11] Burgis hedificavit comes Didacus dictus Porcella; quam, quia ex burgellis plurimis adunarat, Burgis statuit nominari, Era nonagesima XXII.ª; et iter sancti Jacobi, quod propter insultus Arabum, per Alavam et Asturiarum devia frequentabant, a Nagaro per Biruescam et Amayam immutavit, et ordinavit per confinia Carrionis, donec ad Legionem et Astoricam veniatur (3). Hoc autem contigit tempore regis Sancii, dicti Maioris, qui sororem infantis Garsie Maiorem duxerat uxorem. Septempubli-

---

(1) D. Rodrigo, *de reb. Hisp.*, I, 7.
(2) *Hisp. illustr.*, IV, 26.
(3) *De reb. Hisp.*, V, 25.

cam (1) quidam dicunt (2) Mundam fuisse antiquitus appellatam; sed hoc infra discucietur; que postmodum a septem publicis mulieribus, que eam primitus habitarunt, Septem publica fuit dicta.

[12] Sidonia ipsa et Sodoma fuit dicta (3), que modo Xerez forsitan appellatur. Granata fuit Alberri vocata; Belsa, Asthigi; Cabra, Gabro; Calatrava, Oreto; Giennium, Mentesa; Guadiex, Oca; Almaria, Urgi; Berga, Glici; Gadalfaiara, Complutum; Alcala Complutum aliquando vocabatur; Talavera, Elbora fuit dicta. Est nihilominus civitas in Portugalia que Elbora nuncupatur. Madrih, vel Madride, *Ursaria* fuit dicta (4). Isti Madritani, ut fertur, cum ursis suis fugere tentarunt in prelio Ubetensi (5). Sanctus Facundus fuit antiquitus sanctos dominos apellatus (6).

[13] Portugaliam a portu et Gaya quidam denominatam esse dixerunt; sed Portugaliam portum Gallie verius approbamus. Similiter quidam ethimologizantes dicunt Galleciam a Gaya et Seia flumine denominari; sed verius Gallecia, quasi parva Gallia fuit dicta. Hoc autem inferius melius subscribetur. Ulixbona civitas est in Spania, ab Ulixe condita, et vocata, secundum Isidorum, xv.° libro Ethimologiarum. Quo loco, sicut ystoriographi dicunt, coelum et terra et mare distringitur a terris. Hoc autem contigit tempore Gedeonis, cum Ulixes in Hyspaniam navigio venerit. Urbs est enim regia; et ibidem corpus beati Vicentii martiris requiescit. Munda civitas immensa cede hominum cruentata, oppugnante Cesare, vix est capta. Que fuerit Munda civitas ignoratur. Ab aliquibus tamen dicitur (7) esse Conimbria, que a Mondego flumine dicta Munda, postea a Cesare Conimbria fuit dicta; eo quod incole, acti pugna, civitatem Cesari connierunt; unde a connivencia Conimbria nomen habet. Et Mondegus dicitur, quasi Mundam agens. Alii, relacionibus inherentes, di-

(1) Sepúlveda.
(2) D. Rodrigo, *Historia Romanorum*, 10.
(3) *Hisp. illustr.*, IV, 58.
(4) *Hisp. illustr.*, IV, 58.
(5) Del año 1212; cuando ya, por lo visto, figuraba el *oso* en los pendones y escudo de armas de Madrid.
(6) *De reb. Hisp.*, V, 4.
(7) D. Rodrigo, *Hist. Rom.*, 10.

cunt Mundam eum fluvium quem nunc dicimus Duracionem ; et Septempublicam ese Mundam, que postmodum a septem publicis mulieribus que eam primitus habitaverunt, Septempublica fuit dicta. Lector eligat quibus credat. Agitania quondam Lucenia vocabatur (1), unde et agitaniensis gardiensis episcopus nunc vocatur.

[14] Aragonia provincia est in Hyspania, vinearum et frugum fecunda, fontibus et fluviis irrigua, ab arrogotis quondam occupata, a quibus regio huc usque hodie nominatur. Nam gothorum gens aliquando in illa provincia habitabat; unde et Aragonia, quasi Aragothonia est vocata; ut dicit Hysidorus, quam perfluit Hiberus fluvius, cuius metropoli [Tarragona] appelatur. Tarragonam in Hyspania Scipiones construxerunt; imo caput est tarragonensis provincie, secundum Hysidorum, xv.° libro Ethimologiarum. Cesaraugusta, tarragonensis Hyspanie oppidum a Cesare Augusto est situm et nominatum, loci amenitate et deliciis prestancius civitatibus Hyspanie cunctis atque illustrius, florens sanctorum martirum sepulturis, secundum Ysidorum in eodem. Xativa, Setabis fuit dicta.

[15] Cartago autem duplex est: quedam in cismarina, que vocatur *spartaria*, et est in Hyspania; alia vero vocatur *magna*, et est in Affrica, que per Cipionem extitit devastata. De Cartagine vero spartaria que est in Hyspania, dicit Hysidorus in xv.º libro Ethimologiarum quod afri sub Hannibale maritima Hyspanie occupantes Cartaginem spartariam construxerunt. Que mox a romanis capta et colonia facta, nomen eciam provincie dedit. Post autem a gotis subversa atque in desolatione redacta est. In *cronicis* vero *goticis* legimus quod Cartago cismarina, que spartaria nuncupatur, tempore Amase est condita regis Iude. Quam Gundericus rex diruit et dextruxit. Hanc etiam Scipio Affricanus, deleta maiori Cartagine, vastacione simili disipavit. Hec autem Cartago fuit antiquitus civitas regia principalis, et eciam caput regni, set postquam a vandalis fuit eversa, gotorum tempore dignitas ad tholetanam eclesiam est translata. Et adhuc hodie carthaginensis dicitur provincia tholetana. Mortuoque Gunderico,

(1) *Hisp, illustr.*, IV, 58.

remanserunt in Hyspania, tria regna. In cartaginensi et Lusitania, alanorum; qui ad mansiones suas post recessum regis Valye redierunt. Secundum regnum fuit in Gallecia suevorum. Tercium in Bethica silingorum, que regio a Silinguis vandalis adhuc hodie Vandalia nuncupatur. Quam *Andaluciam* corrupto vocabulo vulgariter appellamus, in qua est fluvius qui Silingis appellatur, et ab arabibus Gaudalexim arabice nominatur; et *andaluzes* incolas appellamus. De Cartagine vero magna et aliis civitatibus tocius mundi et provinciis sufficienter dictum fuit in *libro nostro de hystoria naturali*, et in *libro nostro* cuius titulus est *Armarium scripturarum*. In hoc enim libello non intendimus nisi de aliquibus civitatibus et opidis Hyspanie usque Narbonam tantummodo pertractare; eo quod narbonensis provincia ad dominium Hyspanie, sicut ex antiquis habetur cronicis, dignoscitur pertinere.

[16] Notandum autem quod Gerion princeps Hyspanie tria regna dicitur (1) habuisse: videlicet Lusitaniam, Bethicam et Galleciam. Contra hunc Gerionem pugnavit Hercules, et ipsum privavit vita, patrimonio et armentis; sicut tangit Virgilius in VI.° libro Eneydos, et Ovidius in libro Heroydum. Postquam vero Hercules optinuit partem illam Hyspanie, que tunc Hesperia vocabatur, populis qui secum a Galacia venerant captam tradidit habitandam; unde et a galatis Gallecia, vera provincia Hyspanie secundum aliquos apelatur. Alii vero, sicut Uguicio, dicunt eam a *gala*, quod est lac, sortiri nomen, eo quod generat homines lacteos, id est, albos. Alii vero dicunt quod Gallicia nomen est diminutivum a Gallia, unde Gallicia dicitur quasi parva Gallia. Similiter gallicius quasi parvus gallicus. Et hec duo nomina, scilicet, Gallicia et gallicius, per I, non per E, scripta reperiuntur in voluminibus perantiquis, et ita scribit Huguicio, unde Marcialis Valerius in libro X.° Epigrammatum dicit:

Accipe gallicis quidquid fodit asturianus.

Capta vero parte illa Hyspanie que nunc Gallicia nuncupatur, processit Hercules in eam partem que modo Lusitania nominatur

---

(1) *De reb. Hisp.*, I, 4.

prope fluvium Anan, et propter victoriam habitam, instituit ibi ludos; unde a lusu et Ana fluvio, provinciam illam Lusitaniam appellavit, ut alibi fuit dictum, sed reppetitur ut ordinabilius memorie commendetur. Inde procedens Hercules ad Bethicam provinciam, in planicie illa que Bethis fluvio irrigatur, civitatem Hyspali populavit. Nomen adaptans eo quod prima habitacula palis supossitis tegimen susceperunt; et quia spalos, qui secum de prope S[c]ithiam venerant, acolas ibidem collocavit. Hec autem in parte sunt superius exarata et etiam concordata. Procedens ulterius Hercules carthaginensem provinciam occupavit; et Cacum, qui in Carpentania et Celtiberia, que nunc dicitur Catalonia, morabatur, prelio lascessivit, et in fugam abire compulit seu cöegit, ut alibi fuit dictum. Cacus autem fuisse dicitur filius Vulcani, et in monte Carpentanie, qui nunc mons Caci dicitur, fuit eius habitacio principalis; ubi, ut fertur, homines comedebat. Verum Hercules in radice montis Caci ex his qui secum de Thiro et Ausonia venerant, civitatem propter victoriam habitam populavit. Et quia ex Thiriis et Ausoniis populaverat civitatem, eidem nomen indidit Thirasonam. Post hec, ad municiones Celtiberie properans Hercules prelibatus, coactos in deditionem recepit. Et quia bellis urgebat eos, eisdem hedificavit Urgellium civitatem; Ausoniis vero annuens, opidum ex territorrio subiugavit; et quia Ausoniis tradidit locum ipsum, Ausoniam nominavit. Cuius civitas Vicus hodie nominatur. Ibique ex novem navibus suis pedissecis, ceteris ad Galleciam aplicitis, ad litus Celtiberie aplicuit nona barca; ubi civitatem hedificavit, quam ex *nona barca* Barchinonam appellavit; tractusque Grecorum deliciis, ad stacionem navium in freto Britanico, remeavit. Dimisoque eis Hyspan quodam nobili, qui secum ab adolescencia fuerat conversatus, ab eius nomine Hesperiam Hyspaniam nominavit. Ipse autem ascensus navibus in Ytaliam profectus, vastatisque partibus Ytalie et subiectis, in Greciam transfretavit (1). Remansitque Hyspania grecorum servituti subiecta usque ad tempora romanorum, qui regnaverunt in Hyspania usque ad regem gothorum Suyntilla filium Recharedi, qui regnare cepit in era

(1) *De reb. Hisp.*, I, 4, 5.

sexcentessima LXIII.ª Hic omnino eos vel suo dominio subiugavit vel de Hyspania efugavit.

[17] Post dominium enim celtiberorum, a Tubal Iaphet filio vocatorum (1), supervenit in Hyspania dominium Herculis et grecorum. Post dominium grecorum fuit romanorum dominium et afrorum. Postea supervenit dominium vandalorum, alanorum, suevorum, et eciam sylingorum. Deinde supervenit dominium gothorum et duravit usque ad regem Rodericum qui fuit ultimus rex gothorum; sub quo tota Hyspania fuit ab arabibus ocupata, et eciam dissipata, in era septingentessima LII.ª, exceptis aliquibus partibus in montanis Asturiarum, Vizcaye, Ruconie et Aragonie, sicut tetigi sufficienter in *libro de Etatibus* et in *aliis libris nostris hystorialibus*. Paulatim vero, et post multa tempora, recuperata fuit, Altissimo annuente, per regem Pelagium et per regem Allefonsum dictum Catholicum, in cuius transitu voces psallencium in aëre feruntur audite: *Ecce tollitur iustus et nemo considerat. Ablatus est a facie iniquitatis, et erit in pace memoria eius*. Recuperata fuit nihilominus per regem Allefonsum dictum Castum, filium Froilani qui de Carulo Magno cum Bernardo, filio Semene sororis sue et Sancii comitis, in Pireneys montibus triumphavit, ubi Rotulandus et Oliverius cum aliis nobilibus Francie perierunt. Liberata fuit nihilominus per regem Renimirum filium Vermudi regis et dyaconi, qui LXX.ª naves normannorum venientes contra eum in pharo Gallecie concremavit, eorum multitudine interfecta. Iste, per aparicionem Beati Iacobi confortatus, una die septuaginta sarracenorum milia interfecit, in quo bello aparuit Beatus Iacobus vexillum manu baiulans coram eis. Recuperata fuit Hyspania per regem Ordonium filium Renimiri; qui arabes, qui gallicos sibi depresserant, subiugavit, interfectis plusquam decem milibus arabum de genere militari. Recuperata fuit nichilominus per regem Allefonsum, filium regis Ordonii, qui pugnavit cun Carulo dicto Marcello (2), et tam de ipso quam de romanis qui cum ipso venerant, in Pireneis montibus triumphavit. Bernardus fuit similiter in hoc bello qui

(1) *De reb. Hisp.*, I, 3.
(2) *Hisp. illustr.*, IV, 79.

Carpium tunc construxit. Aducendum est autem quod primum bellum francorum cum hyspanis fuit tempore regis Recharedi, qui prostravit francorum fere sexaginta milia armatorum, misso Claudio emeritensium duce. Parte vero residua gallicorum in fugam conversa, Claudius, dux emeritensium supradictus, ipsos usque in fines regni sui fuit acriter persecutus. Secundum bellum famosum francorum et hyspanorum fuit sub glorioso papa Leone cum Carulo dicto Magno, de quo Allefonsus rex dictus Castus viriliter triumphavit. Tercium bellum famosum francorum et hyspanorum fuit sub papa Johanne cun Carulo dicto Marcello, de quo rex Allefonsus filius regis Ordonii circa Pireneos montes similiter triumphavit. Recuperata fuit nihilominus Hyspania per multos reges nobiles sibi invicem succedentes *usque ad regem Allefonsum in regem Romanorum electum et illustrem Sancium filium eius*, *qui iam eidem incipit coregnare*, *sub anno Domini M.*° cc° lxxviii.° *Et de regibus omnibus prelibatis*, *et de civitatibus ab eis captis et eciam populatis*, *et de mirificis victoriis usque in hodiernum diem dîvinitus sibi datis* in *libro nostro de mundi Etatibus* satis sufficienter iuxta imbecillitatem nostri ingenii fuit dictum. Nunc autem stilum ad alias Hyspanie civitates, iuxta principale propositum convertamus.

[18] Carpentania quatuor in se habet opida, scilicet, Auçam, Calagurram, Tarazonam, Auripam, que post Cesaraugusta, ab Augusto Cesare fuit dicta. Que tamen, sicut referunt Plinius et Sisebutus, ad Cartaginensem provinciam pertinebat (1). Cantabria est Hyspanie provincia, vocabulo urbis et Hyberi fluminis sic vocata. Ad latrocinandum et ad bellandum et ad paciendum verbera huius gentis animus pronus fuit, secundum Hysidorum libro ix.° Ethimologiarum. Nunc autem civitas est destructa, et de ipsius excidio Lucronium, ut dicitur, est fundatum. Anagarum (2) quondam Tricium vocabatur (3).

[19] Hec de aliquibus Hyspanie civitatibus, saltem quantum ad dominium, ex parte dictum est. Hyspanie namque regnum

(1) *De reb. Hisp.*, i, 3.
(2) Nájera.
(3) Cronicón de Sampiro, 19.

magnitudine diffusum, eciam tempore Vitize regis, et eciam Roderici, a Tangy Affrice civitate usque ad Rodanum sue sceptra propaginis dilatavit. Habebat autem sub se x. civitates provincia Tingitana, que dominio Hyspanie subiacebant. Fuitque Hyspanie dominium sive regnun ante tempora regis Vitize et Roderici regis, filii Theudofredi, excelsum nobilitate. Largum habundancia, devotum religione, pacificum unione, clarum conciliorum eloquencia, episcoporum frequencia, religiosorum reverencia, sanctorum pontificum Leandri, Hysidori, Helladii, Eugenii, Ildefonsi, Juliani, Fulgencii, Martini Dumiensis, Ydalii Barchinonensis, Taionis Cesaraugustani clara doctrina, et Cordube proffunda phylosofia. Sed quoniam humani generis inimicus humano generi non desinit invidere, Victhize et Roderici temporibus seminavit in potestate superbiam, in religione accidiam, in pace discordiam, in habundancia luxuriam, in sollercia ignaviam, adeo ut sicut populus sic eciam et sacerdos, sic et principes verterentur. Et ideo regnum est usque hodie imminutum. Et regnum christianorum infra maris angustias adeo angustatur, quod regnat in Hyspania Macomecus, regum Hyspanie malicia faciente. Quorum aliqui gule ac luxurie, aliqui ambicioni et avaricie, aliqui prodigalitati et lascivie, aliqui infidelitati et supersticioni heretice, aliqui ocio et inhercie se dederunt, qui malorum omnium est sentina.

[20] Pampilonia quondam fuit Martua, vel pocius Cartua, nuncupata. Postquam enim rex Banba tam astures quam vascones, in finibus Cantabrie frequencius rebellantes, suo inperio subiugavit, civitatem que vocabatur Cartua ampliavit, et eam Pampilonam quasi Banbe lunam vocavit; provinciamque narvonensem Gallie, que Hyspania citerior dicebatur, acriter rebellantem, suo imperio subiugavit, multis francorum agminibus interenptis. Et Paulum perfidum Gallie tirampnum, rebellantem apud Neumasium et Narbonan, in manu fortissima captivavit. Precepit deinde inclitus dux rex Banba Neumasium et Narbonam, Rutenum et Albam que ad Narbonensem pertinebant provinciam, restaurari; Narbonam vero et Arelatum et Pictavim coloni propii condiderunt. Hec est Narbona quam Abeldemelich princeps Hyssem regis Cordube et Tholeti cum Gerunda civitate

et locis ceteris interpositis subiugavit. Et tot spolia secum duxit, ut in v.ª parte Hysem suo principi morabitinorum XLV. M.ª pervenerunt; ex quibus mezquitam Cordube quam pater suus inciperat, consumavit. Narbonenses autem et ceteri christiani tanto exterminio ferebantur, quod pactis concordie interiectis, inter se taliter condixerunt, ut narbonenses usque Cordubam humeris et vehiculis terram ferrent, ex qua in suo presidio mezquitam hedificavit. Burdegalis est secundum Hysidorum appellata, eo quod Burgos gallos primos colonos habuit.

[II. De adversitatibus et prosperatibus, quas habuit civitas Zamorensis tempore Romanorum, quando Numancia vocabatur; et quomodo nomen eius fuit postmodum immutatum.]

[1] Civitatum et opidorum principalium Hyspanie nominibus assignatis, ad tractandum de civitate Zamorensi, de qua fuit intencio principalis, calamum convertamus.

[2] Zamora quondam fuit vocata Nummancia, ut superius est probatum. Hanc Numa Pompilio, secundum aliquos, populavit, qui post Romulum rex extitit romanorum. De hac civitate Nummancia loquens egregius hystoriographus Orosius, dicit quod est in Pireneis montibus non procul a flumine Dorio situata. Muri civitatis ipsius tria milia passuum eo tempore de quo loquitur Orosius in ambitu habuerunt; quamvis aliqui, ut idem asserit, eam parvam situ, et sine muro fuisse, in suis hystoriis asseverent. Sed ipsi parvam turrim et munitam optinentes, cura alendorum conservandorumque pectorum, eciam exercendi ruris comodo propter bella inminencia, civitatis partem reliquam dimiserunt. Alioquin sicut dicit Orosius, tantam paucitatem hominum, tam amplum urbis spacium, non munire sed prodere viderent.

[3] Anno igitur ab urbe condita sexcentesimo xx.º, cum romani de infidelitate forent quam plurimum diffamati, eo quod pacis federa cum numantinis posita violarant, contigit, secundum Orosium, quod Cipio affricanus, consul creatus cum consensu omnium tribunorum, missus fuit cum exercitu ad Numanciam expugnandam. Ipsa vero civitas, animo semper constans, per annos XIIII^{cim} cum solis quatuor milibus suorum sexaginta milia

romanorum non solum sustinuit, set et vicit, pudendisque funeribus diluit et affecit. Igitur Cipio affricanus Hyspaniam ingressus, non se illico ingessit hostibus, ut quasi in captos circumveniret; set prius et tempus et modum et belli pericula considerans, diu suum exercitum expectavit. Sciebat enim numantinos non de facili quasi timidos corpore aut corde resolvi; et in bellis suos semper exercuisse milites ut in scolis; corporis quorum agilitas exterior pretendebat interioris animi qualitatem. Cumque romani numantinos agredi attemptassent, uberiori facta copia preliandi, romani terga vertêre, non valentes numantinorum inpetus sustinere; set increpatione ac cominacione consulis Cipionis romani milites, qui in fugam abierant, ad numantinos facies converterunt; et preter omnem spem ac credulitatem, persequentes se, numantinos fugere compulerunt. Et quamquam de tali triumpho fuisset Scipio gloriatus, hoc attamen est professus non esse audendum cum eis agredi ultra bellum; unde sanius et prudencius esse censuit ut obsidione ac fossato intermedio concluderent civitatem. Fossati vero latitudo extitit decem pedum; altitudo vero fossati xx pedum creditur extitisse. Ipsum vero vallum sudibus perstructum crebris turribus communivit, ut ab erumpente hoste, siqua in eum irrupcio tractaretur, iam non quasi obsessor cum obsesso, sed versa facie obsessus cum obsessore pugnaret. Numantini ergo, longo tempore scilicet conclusi ac famis inedia cruciati, dedicionem sui Scipioni consuli obtulerunt, si tolerabilia onera et condiciones debite iuberentur. Sepe tamen iuste pugne facultatem orantes expetierunt, ut tamquam strenui morerentur; malebant enim extra civitatem cum inimicis dimicando mori strenui, quam in civitate iam inedia conclusi deficere ut ignavi. Sed, cum hoc non valuissent ullatenus obtinere, duobus civitatis ostiis reseratis, audacter et viriliter eruperunt, et sese bellorum periculis obtulerunt. Aggressum autem fuit tunc inter romanos et numantinos atrox prelium et prolixum. Et numantini expugnaverunt romanos eo tempore adeo nimis dure, quod versum fuit bellum, quia in periculum romanorum. Et ut veridicus Orosius attestatur, romani adversus nummantinos pugnare fugiendo probassent, nisi sub Scipione consule pugnavissent. Nummantini vero suorum interfectis fortissimis, bello cedunt. Et ne fugere

viderentur, compositis aciebus, et mirabili ordine passim et tanquam securi, suam adeunt civitatem. Obsidione vero diutina fatigati et inedia iam confecti, et omnes in mortem desperatione novissima destinati, clausam urbem et sese pariter incenderunt. Multi vero ex eis ferro et veneno poculo perierunt. Et sese interficere pocius elegerunt, quam ut in servitutem redacti viverent sub tributo. Romani vero nichil omnino preter securitatem suam de hac victoria habuerunt. Eversa namque Nummancia et succensa, romani alcius speculantes dixerunt se nummantinos evasisse pocius quam vicisse. Unum nummantinum victoris catena non tenuit; unum [qui] triumphum dederit, Roma non vidit; aurum vel argentum, quod igni superesse potuisset, apud pauperes non fuit. Arma et vestes ignis absumsit.

[4] Igitur ea tempestate cum hec aput Numancian gesta sunt, aput Romam grecorum sediciones agitabantur. Scipio autem cum deletam Nummanciam inspiceret ceterasque Hyspanie gentes pacem componere coegisset, Tyresum quemdam, celticum principem, consuluit quo opere Nummancia vel prius invicta durasset, vel post eversa fuisset. Tyresus respondit: Concordia invicta fuit, discordia vero fuit exidium operata. Qui romani, tamquam sibi aut de se dictum, exempli loco acceperunt. Hoc tempore Brutus consul romanorum de lusitanis et gallecis ingenti gloria triumphavit. Lepideus quoque consul in citeriore Hyspania turpiter victus aufugit, et sex milia suorum amissit. Puer Rome tunc quadripes nascitur, et quadrimanus, occulis quatuor, auribus totidem, natura virilis duplex.

[5] Pompeyus eamdem obsedit similiter civitatem, ut legitur in *cronicis romanorum;* forsitam post eiusdem civitatis restauracionem; nec aliter potest intellectus hystoriarum haberi. Cumque nummantini diucius restitissent, Zara, ipsius Pompey filia, tam paucorum civium strenuitatem advertens, qui in tam modica civitate tanto principi et tanto tempore resistebant, capta tam strenuissimorum virorum desiderio et amore, a Pompeyo obtinuit libertatem ut cum obsesse urbis civibus loqueretur. Erat autem Pompeyus in loco qui nunc *Ponteyus*, corrupto vocabulo appellatur. Zara vero Pompey filia ut civitatem intravit, et cives alloquta fuit, hac lege razonabilibus persuasionibus, Zare, scilicet

Pompey filie, in concordiam redierunt; ut mutato nomine civitatis in honorem Pompey consulis romani, patris prelibate Zare, ac in titulum eiusdem Zare, *Zamora* ipsa nummantina civitas vocaretur; a *Zara* videlicet, atque *Roma*, ipsius Rome litteris permutatis; in signum videlicet quod ipsa Zara Pompey filia nummantinos ad concordiam Pompey patris sui reduxerat, et in signum quod romanus consul erga nummantinos aliquam victoriam habuerat. A Zara igitur et *Roma,* que mutatis litteris dicitur *mora*, per Zaram filiam Pompey fuit Nummancia dicta Zamora. Propter hanc forte similiter rationem dixerunt aliqui quod a *Cesaris mora*, quam super hanc civitatem romanos habuit imperator Julius Cesar, forsitam Nummantina civitas Zamora extitit appellata. Set hoc est interpretatio nominis, non veritas impositionis. Alii vero dixerunt quod goti hoc ei nomen imposuerunt. Tenentes igitur hystoricam veritatem quam digesserunt hystoriographi romani, et confirmabat dominus Egidius sanctorum Cosme ac Damiani dyaconus cardinalis (1), aliorum (2) ineptas fabulas devitamus; qui a vaca *mora*, id est, nigra, et *ça*, dicunt vocatam fore Zamora.

[6] Prelibata igitur civitas non in eo loco in quo nunc est, set in aliis locis propter varios incursus hostium nunc citra Dorium, nunc ultra extitit populata; nec etiam tunc culta nec consita, sicut modo; set pocius nemorosa. Tota vero Hyspania potissime usque ad flumen Dorium, vel regnum Tholeti, *Celtiberia*, ut probabiliter creditur, vocabatur; quia *cetus Tubal*, ut superius est expressum. Propter se namque Tubal, prius Hyspaniam, secundum hystoriographos (3), populavit. Fuit siquidem Tubal quintus filius Japhet; a quo Hyberes, qui et Hipani, ut dicunt Ysidorus et Jeronimus, processerunt. Filii autem Tubal, diversis provinciis peragratis, curiositate vigili, occidentis ultima pecierunt. Qui in Hyspaniam venientes, et Pirenes iuga primitus habitantes, in populos excreverunt; et primo *Cetubales* sunt vocati, quia

(1) Fautor de Zamora. Véanse la bula (28 Agosto, 1225) de Honorio III, y las de Gregorio IX (16 Abril, 1232; 25 Mayo, 1233) publicadas *(l. cit.)* por el Sr. Fernández Duro.

(2) *De reb. Hisp.*, IV, 16.

(3) *De reb. Hisp.*, I, 3.

cetus Tubal. Et cernentes stellam, que ibi per solis occubitum occultatur, occasum eius vesperum, et stellam esperum, et patriam a stellè nomine Hesperiam vocaverunt. Postmodum ab Hyspam rege fuit Hyspania nuncupata, ut est superius prelibatum.

[7] Prefata igitur civitas Zamorensis, postquam ab obsessione Ponpey consulis fuit per Zaram eiusdem Ponpey filiam liberata, multos incursus et insultus gencium habuit diversarum; de quibus in hoc brevi tractatu prelibavimus valde pauca; eo quod ad alia magis necessaria festinamus.

[III. De hiis que sustinuit et egit civitas Zamorensis tempore Aldeffonsi magni filii regis Ordonii, et regis Ranimiri.]

[1] Post irruptiones autem, quas Hyspania passa fuit ab Hercule et a grecis, post irruptiones nichilominus Romanorum et affrorum, et gothorum, vandalorum, et hugnorum, suevorum et silingorum, et arabum, maxime tempore regis Roderici, sub quo fuit tota Hyspania conquassata, exceptis quibusdam montanis Asturiarum, Biscaye, Alave, Pusque (1) et Ruconie, ut est dictum; contigit quod tempore regis Adefonsi magni filii regis Ordonii, qui regnare cepit in Era dª cccª lxxvª, exercitus arabum congregatus obsedit Zamoram. Quod ut prefatus rex Alfonsus audivit, in auxilium civium arabes feliciter expugnancium venit; et cum paucis suorum ingressus est civitatem; et una cum civibus strenue dimicantibus, et eciam cum Bernaldo, qui in eius venerat auxilium, arabes exterminio conquassavit; et Alcamam eorum prophetam gladio interemit. Hic Aldefonsus Zamoram nobiliter populavit; qui sub Iohanne papa ecclesiam Ovetensem eo tempore metropolitanam constituit, eo quod Hyspania, captivatis v sedibus metropoliticis silebat, officio metropolitico destituta. Incursancium enim hostilitate fugati, intra Asturiarum angustias prelati, qui gladium efugerant, confugerunt. Et, ut tanta angustia tolerabat, antiqui Toletani concilii instituta sollicite contuentes, Ovetensem ecclesiam et ceteras, quibus iam ut metropolis

---

(1) Guipúzcoa.

preminebat, ordinabant iuxta canonum sanciones; multisque secundum deum utiliter ordinatis, soluto concilio, ad propria redierunt.

[2] Post hoc veniens Zamoram, Garsiam filium suum comprehendit, et apud Gozonem ferreis vinculis mancipavit; quia suspectum eum habebat, eo quod socer eius Munio Ferdinandi tyranidem actitans, contra regem rebellare parabat, ex quo facto, alii filii indignati, coniuracione facta, patrem suum regni regimine privare parabant. Huius autem dissensionis causa, fuit regina Semena, que dicta fuerat Amelina, que satis inhumana, studebat nova gravamina et servitutis honera invenire, nichilominus discidia et scismata procurare. Hec regem Aldeffonsum non habens carum ut affectus expetit maritalis, excogitavit virum regno privare, et filium suum Garsiam quem pater vinculaverat subrogare; unde et munivit castra in confinio Legionis, videlicet Albam, Gordonem, Arbolium atque Lunam, ut filius eius in hiis rebellans, auxiliante socero Munione Fernandi, capcionis iniurias vindicaret, coniuracione fratrum eum ad talia incitante. Rex autem tam filii quam suorum persecucionibus coartatus, in villa que *Bordes* dicitur in Asturiis, regni regimine se privavit, et filium suum Garsiam licet invictus, regni constituit successorem, presentibus filiis et potentioribus regni sui. Post hec orationis causa, beati Iacobi limina visitavit. Et rediens, a filio suo rege Garsia, quem exaltaverat, impetravit, quia iam tunc fratribus preminebat, ut ei concederet quod semel impeteret sarracenorum. Et optento a filio quod petebat, movit exercitum contra mauros, et eorum terris stragibus et incendiis devastatis, et factus inclitus spoliis et captivis, victor civitati restituitur Zamorensi, que propter suorum strenuitatem presidium regni erat; et sicut principium, sic finem regni victoriis adornavit; ibique propio morbo coactus felicem spiritum Creatori restituens, vite cursum feliciter consummavit. Et sepultus Astorice, post translatus Ovetum, in ecclesia sancte Marie cum uxore sua Semena regina finalem ibidem optinuit sepulturam, cum regnasset annis XLVI.

[3] Aldefonso defuncto, Garsias filius eius succesit in regno, Era DCCCCXL[VII]I, et regnavit annis tribus. Garsias igitur inicio regni sui terras arabum est agressus; et duris incursionibus, per-

agratis, eversis plerisque munitionibus eorum, campestria flamma vqrante consupsit. Et habito prelio cum ayolas rege arabum, ipsum plurima strage contritum vicit et captivavit; predaque rerum et gregum et captivorum maxima subsequente, venit ad locum qui Tremulus nuncupatur; ibique custodum incuria Ayolas curiosus abcessit, et ad suos rediit fugitivus. Garsias autem trium annorum expletis curriculis, Zamore propria morte decessit; Ovetumque delatus, in monumentis regalibus est sepultus.

[4] Tempore quoque Ranimiri, filii regis Sancii, qui regna cepit in regno regis Sancii patris sui sub Era (1) DCCCC[a] LXX[XX[a]] V[a] et regnavit annis XXV, Arabes pro Ranimiri pace securi, contra Castellanos exercitum direxerunt. Cumque comes Fernandus Gunsalvi resistere non valeret, occuparunt arabes Septimancas, Donias et Septempublicam, et Varmaciam (2) et alia multa loca; et terram cedibus et incendio devastarunt; Vigila viro nobili inhumaniter adyuvante, qui a Fernando Gunsalvi comite ob rebellionem a partibus Alave est eiectus. Ex tanto ergo successu Arabes, insanientes, et fedus quod cum Ranimiro habuerant infregerunt; et venientes Zemoram, ipsam obsidione diutina conclusserunt. Et cum cives viriliter resisterent, nec eis tributum dare aliquod dare vellent, post multas direpciones et calamitates, quas sustinuerunt ut liberum servarent imperium dominorum, cum nullatenus vellent tradere civitatem, nec recursum possent habere, hostes ipsam civitatem funditus subverterunt. Et ante promiserunt se mori quam sub tributo domini innaturalis in deliciis ducere vitam istam. Hoc enim Numantinis, seu Zamorensibus, connaturale ac proprium semper fuit, prius mortem subire quam degere sub tributo. Innaturale quidem dominium semper abhominabile fuit eis, et naturale dominium summa quies. Ea vero tempestate strenuus Fernandus Gunsalvi comes Castelle moritur, qui in tuicione ac dilatatione patrie fideliter laborabat.

[5] Zamoram vero sic destructam Fernandus monarcha Hyspanie ad preces Legionensium reparavit. Ipsam quidem civita-

---

(1) La verdadera fué 1005; pero el autor entendió que fuese 995, supuesto que en vez de 15 años da 25 al reinado de D. Ramiro III.

(2) Gormaz.

tem Almançor olim diruerat cum Arabibus. Hic Fernandus prefatus, monarcha Hyspanie citerioris, constituit ut in toto regno Legionensi leges gothice servarentur. Extiterant quippe ab antiquo Legionenses ac Zamorenses amicicie fibula copulati; et utramque civitatem destruxerat Almançor prepotens sarracenus.

[IV. De divisione regnorum, et preliis regiis Sancii et regis Aldefonsi, et morte regis Sancii in obsidione Zamore.]

[1] Prefatus vero rex Fernandus Aldefonso et Sancio et Garsie dividens regna sua et eçiam filiabus suis Urrace ac Geloyre, Legionem tradidit Aldefonso, et Asturias et Trastamaram usque ad flumen ove, et Astoricam et partem Camporum qui gotici nuncupantur, et Berizum usque in villam Urs (1) et in montem qui dicitur Ezebredu, usque ad quem locum regnum extenditur Legionis. Sancio vero filio primogenito dedit a flumine Pisorga, Castellam, Anagarum sive Naiaram, et Hyberum. Dedit nichilominus Urrace ac Geloyre filiabus Cemoram et Taurum et monasteria regni sui. Dedit vero Garsiano totam Galleciam, cum ea parte que dicitur Portugale. Verum Urrace Aldefonsus prefatus, post mortem regis Fernandi patris sui, tanquam matri in omnibus deferebat, et eius consilio se regebat.

[2] Sancius vero primogenitus, qui cepit regnare in era M.ª C.ª IIIª (2), et VI annis regnavit, regna fratrum suorum sibi voluit vendicare spiritu superbie elevatus. Et primo incursu cepit Aldefonsum regem Legionis, qui erat medius, infestare. Dum autem rex Sancius contra fratrem exercitum congregasset, ille veniens ex adverso occursu opposito se obiecit. Et in loco, qui Plantata dicitur, sunt congressi. Etenim Deo disponente, qui Sancium extollebat ut casu rueret graviori, rex Sancius fugavit fratrem et exercitum Legionis. Et de utroque exercitu plurimi ceçiderunt. Et quod arabes consueverant sustinere, fraterno gladio in se verso, christiani miseri pertulerunt; victusque in prelio

---

(1) Al pié del monte Cebrero en el Bierzo sobre el camino francés, ó de Santiago. Véase el cronicón de D. Pelayo, 8.

(2) Cód. «LXXXXª Vª.»

Aldefonsus, abiit Legionem. Iterum autem diem constituunt ad pugnandum sub tali condicione, ut victus victori regnum cederet sine pugna. Cumque in loco qui Vulpecularia dicitur convenissent iuxta ripam fluminis Carrionis, ex utraque parte pluribus bello cesis, demum rex Sancius fuit victus. Et cum fuge presidio se dedisset, rex Aldefonsus innata benignitate volens parcere christianis, precepit ut nullus presumeret persequi fugientes. Iure vero prelii ac pactionis superius memorate, Aldefonso regi Legionis, regni Castelle dominium et ius cessit. Erat autem cum rege Sanctio miles quidam strenuus, dictus Rodericus Didaci Campiator. Hic regem suum devictum animans, persuasit ut quoad posset fugientem exercitum revocaret, et in aurora legionensibus et gallecis ex insperato et clanculo adveniret. Legionenses autem et galleci post triumphum ad propria redeuntes, facto circa mane forcius dormierunt. Et irruente exercitu regis Sancii sunt preventi. Et multis captis, aliisque cesis, et ceteris effugatis non viribus sed cautela, a militibus vel potius latronibus castellanis, rex eciam Aldefonsus capitur in ecclesia Beate Virginis que est in presidio Carrionis; et Burgis ducitur captivatus; pietati regis Aldefonsi rex Sancius impie correspondens. Tandem procurante Petro Ansurii comite cum consilio Urrace sororis Aldefonsi, ea conditione educitur, ut in monasterio Facundi et Primitivi monachali habitu vestiretur. Cumque hoc totum rex Sancius acceptasset, rex Aldefonsus, non proposito sed timore, sumpsit habitum monachalem; verum procurato consilio cum Petro Anssurii comite, fugit noctu. Et Tholetum veniens, ab Almemone rege ibidem, sollempniter est receptus, et multis muneribus honoratus. Et rex Tholeti Almemon, interposito iuramento, securitatis sibi prestitit captionem. Et in ipso atrio regio, domos et mansiones congruas fabricavit, ut rex Aldefonsus extra strepitum civitatis, cum suis christianis commodius habitaret, et ut iuxta regale viridarium recreacionem reciperet quando vellet.

[3] Aldefonso igitur rege Legionis sic Tholeti degente, Urraca regina presensit quod rex Sancius frater eius intendebat eam, ut ambiciosus seu cupidus glorie ac honoris, iis que pater ei dederat spoliare, Zemore ac Thauri eidem dominium auferendo. Set Zamorenses non solum in viris militaribus sed eciam in viris dis-

cretis ac providis ac sanis consiliariis habundantes, cum non ferrent equanimiter exilium Urrace domine naturalis, et Aldefonsi regis Legionis ac Gallecie domini naturalis, cui eciam regnum Castelle iure pactionis et memorati prelii debebatur, futura pericula previdentes, Ariam Gundisalvi virum nobilem ac potentem, qui eciam Urracam reginam eorum dominam educaverat, de ipsius Urrace consilio et assensu in ducem ac principem elegerunt, ut eo duce possent tiranpnidi regis Sancii obviare, ac dominam suam Urracam a Castellanis, eius terram invadere volentibus, deffensare. Unde consilio maturiori accepto, cum timerent tiranpnidem Sancii, qui rex erat nomine ac tiranpnide, non de iure, pro eo quod regnum Castelle iam Aldeffonso debebatur vi ac iure pactionis superius memorate, domina Urraca regem Sancium diffidavit pro se et pro concilio Zamorensi, et pro illis omnibus qui eidem in causa sua vellent consilium et auxilium impertiri.

[4] Inter hec vero, rex Sancius, rex superbus ex Castelle ac Navarre partibus exercitu congregato, Legionem advenit; et eam, licet modicum infestatam, ut victor invasit et sue subdidit dicioni. Legionenses iisdem usque ad carnem et sanguinem diu resistere noluerunt pro absente domino naturali. Cetera vero rex Sancius, que regis fuerant Aldefonsi, tiranpnice usurpavit; et sibi trium regnorum imposuit diadema. Et cum rex Sancius circa huiusmodi moraretur, rex Garsias in suos tiranpnide grassabatur; et vilis ab hominibus et a suis eciam habebatur; et contra fratrem bella, licet segniter, intemptabat. Habebat autem quemdam vernulum, causa familiaris secreti, plus debito sibi carum; cuius delacionibus contra milites et barones aures credulas adhibebat. Et licet sepius supplicassent ut a se predictum vernulum removeret, discessum eius nullatenus voluit sustinere. Et licet reputantes dedecus et iacturam, quia eius delacionibus ledebantur, delatorem in eius presencia occiderunt. In cuius morte se lesum reputans et confusum, illatum dedecus sepe obiiciens, omnes suos cepit afligere indistincte, districte comminans se indignationi sue nullum terminum positurum. Sui autem minarum pericula pavescentes, Portugalenses videlicet et Galleci, et illatum dedecus recolentes, ab eius dominio, prout poterant, disce-

debant. Occupatis vero Legione et Asturiis, rex Sancius vultum versus Galleciam obfirmavit. Gallecis autem turbatione mutuo in vota divisis, rex Sancius de facili obtinuit Galleciam, ut optabat. Iterum autem rex Garsias, assumptis secum ccc.[is] militibus, ivit ad agarenos, et visus est suadere ut secum contra fratrem suum exercitum destinarent, regnum fratris et suum eis pollicens se daturum. Cui taliter responderunt: *Cum rex eras, regnum tibi servare minime potuisti. Quomodo ergo perditum nobis dabis?* Honoratum tamen muneribus, sed despectum, ad christianorum patriam remiserunt. Qui duplici confusione contritus, cepit provincias infestare. Et in Portugaliam se receptans, loca plurima occupavit. Cui occurrens rex Sancius frater eius, in loco qui Sancta Hyrenea dicitur, ambo fraternas acies ordinarunt. Et inito prelio, victus Garsias regno perdito captivatur, et apud Lunam vinculis et custodie mancipatur, ubi habuit metam vite. Et fuit ad ipsius peticionem apud Legionem cum suis vinculis tumulatus, sub era M.[a] C.[a] [x]xvi[iii][a], presente Regnerio cardinali, legato romane curie, qui ibidem cum Bernardo archiepiscopo Tholetano concilium celebravit (1).

[5] Occupatis itaque tirampnice fratrum regnis, terram sororum voluit eciam rex Sancius occupare, indignans sororibus; eo quod Aldefonso fugitivo et exuli condolebant; et ditionis sue phalangibus conglobatis, urbem aggressus est Zamorensem. Et cum tanta multitudine supervenit, quod fossata que in circuitu muri fecerant ob sui tuitionem, statim usque ad muros terra et lapidibus opturavit; et manu ad manum cum hiis qui super murum erant rigide dimicavit. Set in ipso primo congressu, multi nobiles ex parte regis Sancii corruerunt; et idcirco amnis a longe discesserunt, unde civitatem obsidione conclusam, fortiter impugnabant. Set Arias Gundissalvi de quo diximus, cum obsesis zamorensibus, causam naturalis domine defendentes, obsidentibus ex adverso, dampna plurima inferebant. Hec rex Sancius illico potuit obtinere, qui statum in primo congressu superbo cogitatu se credidit invasurum. Naturale quidem dominium obsessis subministrabat valorem animi ac vigorem.

---

(1) *De reb. Hisp.*, VI, 17, 29.—Véase BOLETÍN, t. IV, 376; V, 99.

[6] Cumque diu civitas sic fuisset obsessa, contigit quod dyabolus apparuit cuidam militi castellano, dicto Byllida Atthaulfi, nepoti Roderici Velez, qui infantem Garsiam, quem de sacro fonte levaverat, apud Legionem prodicionaliter interfecit, et eidem militi Billido, scilicet de sanguine Comitum trahenti originem, persuasit ut, si Zamoram veniret et dominam Urracham de manu regis Sancii liberaret, posset contubernio eius frui. Cuius persuasionibus condescendens Byllidus et Zamoram veniens, de morte regis Sancii cum Urracha Fernandi tantum, omnibus civibus ignorantibus, pertractavit; et promisit sibi domina Urracha Lenguarium et villam Lupi, et tandem sui contubernium per sermones aliquos fraudulentos, si faceret quod dicebat. Tunc ipse, tamquam proditor, Zamorensibus convocatis, cepit eis callide persuadere ut regi Sancio traderent civitatem. Quod ut cives audierunt, ipsum interficere voluerunt; sed equo veloci insidens persequentibus terga dedit: et egrediens civitatem se regi Sancio presentavit, asserens quod ipsum Zamorenses interficere voluissent, eo quod eis persuassiset ut eidem traderent civitatem. Et ex eo tempore Byllidus Athaulphi fuit in oculis regis Sancii placidus et acceptus, et familiaris effectus. Fuit quoque predictus Byllidus Athaulphi pronepos Xayni, qui apud Taurum interfecerat Munionem Fernandi; consobrinus nichilominus Roderici Velez qui, ut dictum fuit, infantem Garsiam apud Legionem prodicionaliter interfecit.

[7] De nobilioribus vero civibus Zamorensibus, qui tunc erant, fuit Xaicides, qui habebat xvi filios, quorum minor erat xxii annorum, xi^{cim} vero ex eis erant sublimati ad militaria sacramenta; habebat similiter ex germanis suis totidem consobrinos. Dux civitatis erat tunc Arias Gundissalvi; cujus filii x erant sacramentis militaribus consecrati; minor autem ex eis annorum xv putabatur. Cumque de compositione inter regem Sancium et dominam Urracham Rodericus Didaci, eiusdem regis vexillarius pertractaret, et domina Urracha eidem super composicione et concanbio respondisset quod qui comminabatur ei irrumpere percuteret eam in plano, suffulta Zamorensium fidelitate, quam usque ad pugnum arene phalanges probaverant Romanorum, nec pro vi in plano, Zamoram regi Sancio noluit concedere

domina Urraca, nec prope cunia numerata. Cuius verba cum Rodericus Didaci regi Sancio retulisset, in furorem versus, flexis genibuŝ et cruce facta iuravit quod ab obsidione zamoriensumper decenium non recederet, quousque civitatem iuxta placitum obtineret.

[8] Cunque longius a civitate castrametari iussisset et sine ipsius obsidione verba durissima cum suis baronibus habuisset, eo quod in superbiam elevatus, dure baronibus responderet, et eorum consiliis non acquiesceret, et angariis indebitis affligeret totam terram; Byllidus Attaulphi superius memoratus, eidem, qui in contemptum fuit aliorum, familiaritatis fibula copulatus [est]; et qui in fraudem et laqueum regis, civitatem sibi promisserat Zamorensem, ipsum pre aliis admittebat ad familiaria obsequia et secreta. Et dum rex comedebat vel dormiebat, Byllidus Attaulphi coram rege armatus tenens in dextera venabulum assistebat, vassallagio confirmato. Et sublimavit eum ad vexillariam dignitatem. Post triduum vero vasallagii confirmati, solus rex Sancius cum solo Byllido Attaulphi, contempta baronum et militum comitiva, Dorium pertransiit iuxta confinia olivarum, sedula mente tractans, a parte Dorii civitatis altitudinem, murorum spissitudinem que tunc erat, obsessorum magnanimitatem et fortitudinem, terre circum adiacentis pinguedinem, civium disertitudinem, famosas nichilominus civium constancias et gloriosas victorias quas habuerant ab antiquis tempore romanorum, unde suspirans in dominium civitatis, prosiliit in hac verba: *O Zamora, Zamora, si te iuxta meum disiderium optinerem, Aragonum et Navarrorum, christianorum et sarracenorum Hyspanie, me secure dominum reputarem.* Hec autem verba scire potuerunt hystoriographi vel per conffesionem Biblidi, vel per conffesionem quam fecit, ut quidam dicunt, publice rex Sancius in ultimo constitutus. Fictis autem verbis cum rex procederet, et versus Zamoram faciem convertisset, Byllidus Attaulphi regem percussit venabulo inter scapulas adeo nimis dure, quod pectus regium cuspis venabuli penetravit. Nec fuit necessarium, ut ictum secundum primo ictui cumularet, quia post primum letale vulnus inter duas rupes rex corruit prono vultu; et uno ictu regem superbum regno et vita privavit, ut cognosceret quod altissimo superbi gigantes non placuerunt ab inicio, sed in angelis et in

hominibus signanter peccatum superbie castigavit. Cunctis sit certum, frangit Deus ominem superbum.

[9] Byllidus autem Attaulphi, scelere perpetrato, cum versus Zamoram lento passu reddiret equo insidens, et ad confinium olivarum Dorium pertransiret, respexit eum absque venabulo venientem Rodericus Didaci campi ductor. Et suspicans factionem cum interrogasset eum pro rege, et nichil eidem proditor respondisset, sed versus civitatem dirigeret iter suum, eumdem cum clamore valido celeriter insequtus transfigere voluit; sed non potuit, quia equs cui Rodericus Didaci insidebat propter cursum celerem preceps ivit. Verumptamen resumptis habenis cum insequeretur denuo proditorem, sese proditor ab equo deposuit, et domine Urrace palacium adiit festinanter. Attamen ipsius equm, antequam intraret proditor civitatem, Rodericus Didaci, ut dicitur, vulneravit. Nichil autem de hiis omnibus conscius umquam fuit concilium Zamorense, ut omnes hystorie contestantur; sed credebatur, quod Byllidus Attaulphi inter dominam Urracam et regem Sancium compositionem vel aliquid aliud pertractabat pertinens ad secretum.

[10] Postque vero, Byllidus se domine Urrace aspectibus presentavit; qui rumores eidem felices nuncians, sic proposuit incunctanter: *Facite*, *Domina*, *quod debetis; quia et ego feci quod debui*, *et fratrem vestrum taliter vulneravi.* Cumque vellet ruere in anplexus, Domina Urraca eum repulit, et adiecit: *O proditor*, *si non fuisses ipsius manus militariter osculatus*, [*ita*] *quod*, *ipsum interfecisses*, *eo quod ipsum pluries diffidaveram*, *acceptassem. Sed quod prodicionaliter interfeceris fratrem meum*, *sustinere non debeo neque possum. Qua in re para te ad fugam*, *et quere loca devia et remota ubi a nemine cognoscaris.*

[11] Igitur, dum inter dominam Urracam et Bellidum, ignorante concilio zamorensi, talia tractarentur, rumor in castris insonuit regem Sancium interfectum. Et concurrentibus ad ipsum lamentabiliter et cum plantu, Rodericus Didaci et alii principes castellani ipsumque seminecem invenerunt. Scitantibus vero ipsis quem assumerent in dominum et in regem, nutibus aliquibus propenderunt, quod innuebat eis ut mitterent pro fratre suo domino Aldeffonso, qui apud Toletum a facie sue tiranpnidis

absens erat. Receptantes autem regem, quem seminecem [invenerunt], quatuor milites in quodam pallio ipsum, transito Dorio, in castra propria reduxerunt. Et communione recepta, et eciam confessione facta secundum aliquos, expiravit humiliter qui ad depredandum aliena venerat arroganter.

[12] Post cuius transitum Legionenses et Gallici, Astures et Navarri in propria redierunt; Castellani vero et Extremadani, qui dominum suum negligenter custodierant, in obsidione remanserunt, ne ipsi de proditione possent notari eo quod dominum suum custodierant negligenter. Et super hoc consilium inierunt, ut in excusationem sui Zamorenses reptarent, qui conscii numquam fuerant necis regis, quamquam ab ipsis fuisset rex pluries diffidatus, ut causam deffenderent domini naturalis. In Zamorenses igitur Castellani suam incuriam, quia dominum suum male custodierant, retorquentes, Didaco Ordonii, filio comitis Ordonii, reptandi Zamorenses finaliter potenciam tribuerunt. Qui, assumptis armis et equo insidens animoso, clamoribus personoris reptavit viriliter Zamorenses; eo quod, ut ipse asserebat, proditorem deffensabat concilium Zamorense. Reptavit autem non tantum vivos imo eciam et defunctos. Arias vero Gundisalvi confectus senio, cum ultra menia consisteret cum x filiis suis, et audiret verba tanti imperii tanteque iniurie, sic respondit: *In hiis que, Didace Ordonii, intulistis, plane multa falsa multaque mendacia inseruistis, eo quod de iure reptare mortuos non debuistis. Nec vivos reptare similiter debuistis; cum et quid actum sic ignoret penitus concilium Zamorense, a quo rex Sancius tamquam hostis publicus fuerat publice diffidatus. Et si eum aliquis eciam de concilio interfecisset, prodicionis crimen nullatenus incurrisset. Preterea qui reptat concilium, cum quinque agredi debet pugnam.* Ut autem Arias Gunsalvi verba huiuscemodi peroravit, Castellani senis sentenciam confirmarunt; et de iure militari fore quod Arias Gunsalvi proposuerat approbarunt. Sentenciam vero prefatam ab omnibus approbatam Didacus Ordonii approbavit.

[13] Post hec Arias Gonsalvi, Zamorensi concilio adunato, coram eo proposuit verba superius perorata. Et ut senis consilium Zamorense concilium acceptavit ut reptacioni reptaliter responderent, verba huiuscemodi senex intulit prelibatus: *Quam-*

quam de proditore nichil sciverimus; tamen queramus studiosius proditorem; et si forte ipsum invenerimus, et ipsum extraham de sub pallio eciam infantisse, que sola fuit conscia huius facti. Obsidentes igitur palacium infantisse, Arias Gundisalvi palacium subintravit; et contra voluntatem infantisse furentis et comminantis extraxit de sub eius pallio proditorem. Ipsum trahentes militem in manus Didaci Ordonii tradiderunt; facti seriem referentes et adiicientes quod quicquit de iure faciendum erat facerent, postquam hostem in manus eius tradiderant; et ideo a reptacione deberent quiescere et tacere. Castellani vero ut hec omnia audierunt, Byllidum Attaulphi supra sacrosancta iurare fecerunt si prodicionis sue fuissent conscii Zamorenses. Cumque iureiurando, tactis sacrosanctis, protestatus fuisset quod prodicionis sue conscius non fuerat aliquis Zamorensis, Castellani consilium inierunt ut proditorem non interficerent, ne forte per hoc reptandi ius amitteren · set et hoc eciam decreverunt ut dominam Urracam infantissam et fratrem eius dominum Allefonsum, qui Tholeti tunc erat, uno vinculo reptacionis una cum Zamorensibus innodarent.

[14] Que cum exsecucioni reptacio demandaretur, Arias Gundisalvi quinque filios suos animans et ad pugnam exhortans, asserens quod mori eis esset melius quam prodicionis infamie subiacere, datis duobus fidelibus, videlicet Xay Cidez et Munione Alvari, diviso quoque campo et sole, eos exposuit certamini pro naturali domina infantissa et pro concilio Zamorensi. Cumque Didacus Ordonii cum primogenito Arie Gundisalvi, Fernando Arie, dura certamina incoassent, sic sese mutuo acriter percusserunt, quod astis confractis usque ad carnem arma omnia irruperunt. Dictus vero Didacus Ordonii, ense nudato, ex ea parte qua defensionis scutum deerat, sic Zamorensem irrupta galea medio vertice cruentavit, quod et percussus, visum ad oculos defluente sanguine amisit; et ensis de manu eius cedidit, et equum fuit ambabus manibus amplexatus. Cumque iterum atque iterum Didacus Ordonii Ferrandum Arie duris ictibus actrivisset, et ipsum mortuum reputasset, fideles adiit; et alium militem expeciit ad certamen. Quo audito, Arias Gundisalvi post Fernandum Arie ad certamen Didacum Arie advocavit, exhor-

tans eum ut pro fidelitate ac veritate pocius moreretur, quam ut evaderet mentiretur. Cumque domine sue Urrace et concivium suorum, necnon et germani sui Fernandi Arie, angustias et pressuras ad memoriam revocaret, ut ex hoc ad congressum filium amplius animaret, Fernandus Arie qui iam mortuus videbatur vires incepit resumere sanguinenque detergere, et se iterato ad prelium preparare; unde partem aste de terra elevans, contra Didacum Ordonii ex insperatu cepit arma movere. Et cum sese mutuis ictibus inpeterent tamquam si noviter inciperent preliari, Fernandus Arie Zamorensis, dexteram manum percussit Dídaci Ordonii viri nobilissimi de Castella, adeo forti ictu quod ensis de manu Didaci Ordonii cecidit, et cum sola vagina contra Fernandum Arie dimicavit. Et cum vagina similiter defecisset, cum strepa (1) selle cepit Fernandum Arie infestare. Sed Fernandus Arie Zamorensis asta, quam manu tenebat, Didacum Ordonii percutiens, occulum eius fregit. Post quem ictum Didacus Ordonii corruit, et post ipsum Fernandus Arie Zamorensis. Cumque fideles ad Didacum Ordonii concurrissent persuadentes ei ut reptacionis verbum sicut iuri et racioni etiam consonum revocaret, vel se ad pugnandum cum alio milite prepararet, nullatenus acquievit. Erat etenim minime conpos sui. Propter quod assumens verbum Rodericus Didaci Campiductor, illud quod fideles adiudicaverant confirmavit, asserens contra ullum hominem non esse cum superbia procedendum, quia frangit Deus ominem superbum. Confirmantibus igitur sentenciam Roderici Didaci prelibati omnibus baronibus de Castella, duo comites castellani, videlicet comes Garsias et comes Nunio Alvari, et Alvarus Didaci, reptationis verbum, iniuste prolatum et in vituperium Zamorensium, revocarunt, et in omnibus fideliter processisse zamorense concilium comprobarunt, eo quod pro domina naturali usque ad mortem fideliter et viriliter dimicarunt. Castellani vero corpus principis in sarcofago egregio collocarunt. Et resonis plantibus subsequentes, ad oniense monasterium detulerunt, ubi planctus exequiis consummatis, corpus regis Sancii sepulture cum honore regio tradiderunt.

---

(1) Estribo.

[V. **De electione regis Aldefonsi in regem Hyspanie, et victoriis eius.**]

[1] Celebratis vero exequiis ut decebat, castellani et navarri Burgis pariter convenerunt. Et quia rex Sancius decesserat expers prolis, Aldefonsum qui a facie fratris Tholetum confugerat, in regem et in dominum concorditer elegerunt, tali pacto, ut prius ab eo reciperent iuramentum, quod rex Sancius de ipsius consciencia non fuerat interfectus. Domina vero Urraca legionensium et zamorensium curia congregata, de ipsorum consilio et assensu, ad fratrem suum Aldefonsum, quem visceraliter diligebat, qui et Tholeti tunc morabatur, nuncios destinavit ut accelerarет accipere regna fratrum. Et precepit nunciis ut hoc consilium secretissimum haberetur, ne revelatio in Alfonsi periculum verteretur. Fuit autem, ut alicubi legitur, nuncius principalis Arias Gundissalvi. Set viri dyabolici qui nunc dominantur (1) iniciati, et solebant arabibus christianorum proposita denudare, regis Sancii morte comperta nunciare arabibus prevenerunt. Set Petrus Anxurii vir discretus et in lingua arabica eruditus, et pro rumoribus patrie curiosus, omni die extra Tholetum quasi spaciandi gratia ad tria miliaria vel amplius equitabat, et casu accidit quodam vespere ut inveniret quempiam venientem. Qui dixit sibi, se ideo advenire, ut Almemoni regis Sancii interitum nunciarent. Petrus autem Anzurii duxit eum quasi causam coloquii extra viam. Quem amputato capite interfecit. Et ad viam rediens, et paulisper procedens, invenit alium rumore et causa simili venientem, quem excidio simili decollavit. Set via alia aliis venientibus, secretum non latuit Almemom. Petro vero Anxurii gressu tercio procedente, Urrace regine nuncius supervenit, qui ut facta fuerant omnia nunciavit. Et ille festinus Tholetum rediens, cepit Aldefonso inscio itineri neccesaria preparare. Cumque die altero castellanorum nuncius advenisset, ut regi negocium indicasset, ipse Petrus Anxurii cum suis fratribus dubitabant, ne si Almemoni nuncium revelarent, regem caperet et pacta gravia postularet; vel si celarent, et ipse alias posset scire, hostilius deseviret. Et ut ipsi tali dubio tenerentur, rex Aldefonsus confidens in Do-

(1) En el texto de D. Rodrigo (VI, 19) «dicuntur».

mino sic respondit: *Honorifice me recepit, et neccesaria liberaliter ministravit, et ut filium me tractavit. Quomodo igitur eum celare potero que dominus mihi fecit?* Et accedens ad eum quod per nuncios acceperat revelavit. Almemom autem hec omnia iam sciebat, et omnium viarum transitus fecerat diligentissime observari, ut si eo inscio vellet abire, ab observatoribus caperetur. Cumque audisset quod dixerat Aldefonsus, factus hylaris, sic respondit: *Gracias ago Domino altissimo, qui me ab infamia liberare, et te a periculo voluit custodire. Si enim me inscio affugisses, captionem aut mortem nullatenus evadisses. Nunc autem vade et accipe regnum tuum. Et de meo accipe aurum, argentum, equos et arma, quibus possis tuorum animos complanare.* Cumque inter eos multa amicabiliter tratarentur, inter cetera hoc exegit, ut rex Aldefonsus iuramentum sibi et filio suo primogenito, quod de securitate fecerat, innovaret. Et filius primogenitus Aldefonso se federe simili obligavit. Erat autem minor filius de cuius federe nil dixerunt, nec Aldefonsus fuit ei in aliquo obligatus. Hiis pactis, Almemom cum maioribus gentis sue usque ad montem de Velatome Aldefonso, regaliter comitato, dedit munera et pecunias. Quibus inclitus et ditatus, et dicto vale in summitate moncium, ab invicem discesserunt; et Aldefonsus suis feliciter redonatur.

[2] Aliorum autem hystoriographorum super recessu ab Almemone alia est sentencia. Et contrarior est a sentencia supradicta, quod rex Aldefonsus regi promiserat Almemoni, quod ab eo non discederet, donec ei primitus nunciaret; unde, postquam recepit domine Urrace nuncium, quadam nocte regi astitit Almemoni, petens ab eo auxilium militum, cum quibus revertens in patriam in auxilium suis foret. Rex autem Almemom affectus tedio ex importunis Aldefonsi precibus, sic respondit: *Recede modo, quia super hoc liberius colloquemur.* Porro Petrus Anxurii equitaturas extra Tholetum, et alia viatica preparaverat, antequam essent civitatis hostia obserata; unde Aldefonsus per verbum Almemonis a fidelitate, quam ei fecerat, reputans se inmunem, in conticinio per murum a suis dimissus, et per totam noctem equitando, in patriam se recepit. Racione cuius, ut alibi legitur, oportuit ut Petrus Anxurii Tholetum rediret, et se ipsum

Almemonis exponeret voluntati. Vulgus quidem loquitur quod homagium fecerat Almemoni.

[3] Zamoram vero veniens Aldefonsus, cum ingenti letitia receptus fuit a concilio zamorensi; et in aspectu mutuo quo se ipsos viderunt domina Urraca et dominus Aldefonsus ineffabiliter congaudentes, ad tractandum de novis nupciis, inter se ac fratrem suum dominum Aldefonsum, domina Urraca humano consilio se convertit, ut per tale illicitum matrimonium posset ipsa lacius dominari, et regine nomine appellari. Cumque frater ipsius dominus Aldefonsus assentire nollet tali commercio, capitur et in vinculis alligatur; nec umquam sue fuit traditus libertati quousque, ut tradunt hystorie, venit Petrus Ansurii de Tholeto. Qui post longum tractatum, quem habuit cum Aria Gundisalvi, fratrem et sororem ad talem concordiam reduxerunt, ut domina Urraca fratri suo Aldefonso Zamorensem traderet civitatem, et ipse Aldefonsus sorori sue corpus suum traderet atque regnum. Et hoc super sacrosancta sibi mutuo iurarunt. Et Arias Gundisalvi una cum Xay Cidez de mandato domine Urrace civitatem Zamorensem tradiderunt domino Aldefonso, et eum in regem et dominum receperunt. Post hec, nupciis celebratis, tencionem civitatis Petro ansurii tradiderunt, et exinde ad regni gubernaculum processerunt. Alibi vero legitur quod postquam Zamoram venit dominus Aldefonsus, regina Urraca, que prudens erat et piis operibus dedicata, habito consilio diligenti, cepit in operibus iusticie exerceri. Castellani vero et Navarri ad ipsum ilico convenerunt; et ante omnia iuramentum, ut diximus exegerunt, quod non fuerat conscius mortis regis Sancii fratris sui; sed cum nemo vellet ab eo recipere iuramentum, ad recipiendum se obtulit solus Rodericus Dydaci campiator; unde et postea, licet strenuus, non fuit in eius oculis graciosus. Et rex Aldefonsus, optento regno quod perdiderat, et eciam regnis fratrum, omnibus acclamantibus vivat, vivat, omnes ei communiter iurarunt; et accepit apud Legionem regnorum omnium dyadema in Era Mª Cª prima (1). Triginta annorum et VII mensium erat cum regnare cepisset; et regna-

---

(1) Así D. Rodrigo (VI, 20); mas ya se sabe (*Esp. Sagr.*, XIV, 479) cómo anda equivocada esta Era.

vit XL.ª tribus annis. Hic habuit quinque uxores sucessive legitimo matrimonio sibi iunctas. Prima fuit Agnes, secunda Constancia, ex qua suscepit filiam nomine Urracam, que fuit uxor comitis Raymundi, de qua ipse Raymundus genuit Sanciam et Aldefonsum, qui fuit postea imperator. Tercia dicta fuit Berta ex Tucia oriunda. Quarta Helisabeth, ex qua genuit Sanciam, que fuit uxor comitis Roderici, et Geloyram, quam duxit Rogerius rex Sicilie. Hic Rogerius, fuit frater Roberti Guiscardi, et filius Tancredi de Altavilla, qui veniens a Normannia Siciliam et Apuliam, et Calabriam et Capuam occupavit. Quinta Beatrix ex partibus Gallicanis. Habuit eciam duas nobiles concubinas; quarum una dicebatur Semena Munionis, ex qua genuit Geloyram, que fuit uxor Raimundi comitis Tholosani; et ex illo comite genuit Aldefonsum Jordanis, qui sic dictus fuit, eo quod fuerat in Jordanis flumine babtizatus.

[4] Aldefonsus autem preffatus, ut prediximus in aliis *libris nostris*, fuit strenuitati maxima nobilis, virtute excelsus, gloria singularis; abundavit in diebus eius iusticia; finem acepit servitus, consolacionem lacrime, augmentum fides, dilatacionem patria, audaciam populus. Confusus est inimicus. Obmutuit gladius. Cessavit arabs; timuit affer, ploratus et ululatus Hyspanie usque ad istum mansit absque consolatore. Dextera eius presidium patrie. Munimentum absque timore; fortitudo sine perturbacione. Protectio pauperum, virtus magnatum. Magnitudo cordis eius, infra angustias Asturiarum non potuit contineri. Et elegit laborem individuum, comitem vite sue. Delicias miseriam reputabat; et belli dubia experiri, delectabile et iocundum; id deperditum deputans vite sue in quo belli pericula non agebat. Rex accrescens magnanimus Aldefonsus, rex accrescens. Sedit in forti arcus eius, et dirupta sunt vincula hostium eius per manus potentis Iacobi; confisus in Domino, invenit graciam in occulis Creatoris. Magnificavit eum in timore inimicorum, et in populo suo elegit eum zelare fidem, dilatare regnum, exterminare inimicos, concludere adversarios, multiplicare ecclesias, restaurare sancta, restituere dissipata.

Hic mortuo Almemone et Hyssem primogenito eius, cum quibus fecerat pactionem, civitatem obtinuit Tholetanam sub Era M.ª C.ª

xx [II] I, multis pactionibus interpositis, ut in libris nostris de viris illustribus fuit dictum. Cepit eciam alia multa castra, et civitates plurimas in virtute. De quibus quidam versificator egregius ita dixit:

Huic Medina celim, Talavera, Conimbria plaudat,
Abula, Secobia, Salamantica, Publica septem,
Cauria, Conca, Colar, Iscar, Medina, Canales,
Ulmus et Ulmetum, Macherith, Atencia, Ripa,
Oxoma cum fluvio Lapidum, Valeranica, Maura,
Escalona, Fita, Consocra, Maqueda, Butracum,
Vitori, sine fine, suo modulentur ovantes.
Aldefonse, tui resonent super astra triumphi.

[VI. De conditoribus civitatis Zamorensis, et de angariis principum; et in quibus casibus vassalli dominis obligantur, et e contrario.]

[1] Horum omnium fuit principium, et occasio principalis civitas Zamorensis, que stabilitate sua regnum contulit Aldeffonso. Hec civitas est fundata in rupibus sempiternis. Tria flumina principalia serviunt ei, videlicet Dorium, Estula, et Aratorium. Duplici ponte gaudet, unde dixit quidam egregius versificator:

Pontibus et fluviis, muris phorisque decora,
Urbibus est aliis regni prelata Zamora.

Nullus exercitus potest eidem aquarum habundanciam subtrahere, quomodo putei namque sempiterni a rupibus fere per totam civitatem erumpunt perpetuo emanantes. Montana saligagii et alistii, ei venacionis sufficienciam administrant; vallis eximia, vallis campica, vallis regia, vallis aurea, vallis aratoria, fecundant eam mirabili ubertate. Distat autem per duas dietas a loco illo ubi lamprede et solia capiuntur. Distat autem a mari versus Portugaliam a Portu, per septem dietas bestie honerate. Distat a mari versus Asturias a portu Avilei per V.ᵉ vel sex dietas. Ratione cuius temporibus debitis copiam habet piscium marinorum.

Pisces fluviales in magna copia, eidem circumadiacentes fluvii subministrant. Fructus habet in mirabili ubertate. Vinum inter spissum et rarum tenet medium, habundans et precipuum et consonum sanitati.

[2] Hec civitas principibus exhibuit servicia copiosa, et servicia sumptuosa, res corporum et animorum. Set quoniam semper stetit pro tuicione suorum iurium et phororum, infestos habuit principes qui volebant tyramnipce dominari et angariis popularibus saginari. Quorum hodie, peccatis exhigentibus, ambicio, et superbia, et cupiditas sic excrevit, quod prelati, et principes, et potentes, volitis et libitis involvuntur. Et perturbato ordine racionis, enervant iudicii veritatem. Et procuratis iniuriis, consuetudines violente pro iusticia inducuntur. Et in partes iusticie advocati, id iustum iudicant, quod aures mulceat presidentis. Et a summi iudicis intuitu alieni, occulos suos in terram statuerunt declinare. Nec est qui pauperi condescendat, nisi familiari debito inducatur; sed, utinam Altissimus videat et premittat, et non Hyspanie misere, sed facientibus imputetur, et non luat universitas oppressorum quod meretur iniquitas dominorum, et cesset indignacio magestatis compaciens clamoribus paupertatis. Cum enim cetere mundi provincie certis angariis seu perangariis deducantur, Hispania misera incertis oppressionibus cruciatur, semper remanens inconsumpta ut possit sepius deperire, et consumptionis piaculo reservari; et tot vulneribus sauciatur quod a summis capitibus successiva voragine cruciatur. Nec est quo possit vocem atollere, cum inimici iudices dominentur, nisi quod ut bestia agri et area siciens vociferatur, et vim paciens Sabbaoth Domini pulsat aures. Et utinam Deus videat; et, ut ceteras mundi partes, Hyspaniam iudicet et prospiciat de excelso.

[3] Constat siquidem quod eandem fidem debet dominus subdito, et maiorem quam subditus domino; sed si subditus dominum suum caperet, vel eidem aliquid mali faceret, absque dubio proditor esset; ita et si dominus subditum iniuste capiat vel ab eo aliquid iniuste exhigat, proculdubio crimen prodicionis incurrit. Maior est perdicio in domesticos quam in extraneos; in amicos quam in inimicos. Igitur cum subditi sint humiles amici, secundum Sapientem, maiorem prodicionem incurrit qui in eos

exercet tirampnidem quam in alios. Domini quidem temporales fidelitatem debebant pauperibus, eciam antea quam eis homagium facerent, cum sint eorum proximi et christianitatis fibula coniuncti. Igitur cum fidelitas per homagium duplicetur, prodicionis crimen magis incurrunt domini, si ledunt vasallos suos post factum homagium quos tenenter defendere ac fovere, quam ante homagium sibi factum. Unde sciendum est quod, sicut vasallus tenetur domino servare fidelitatem in sex casibus, ita et dominus vasallo. Et isti sex casus notantur in Decreto, in capitulo de forma fidelitatis, XII.ª causa, questione V.ª, ubi dicit Gracianus sic: «Qui domino suo fidelitatem iurat ista sex in memoria semper habere debet; videlicet, *Incolume*, *tutum*, *honestum*, *utile*, *facile*, *possibile.*» Incolume, ne sit in dampnum domino suo de corpore suo. Tutum, ne sit ei in dampnum de secreto suo vel de munitionibus suis, per quas tutus esse potest. Honestum, ne sit ei in dampnum de sua iusticia, vel de aliis causis, que ad honestatem eius pertinere videntur. Utile, ne sit ei in dampnum de suis possessionibus. Facile vel possibile, ne id bonum quod dominus suus facere leviter poterat, faciat ei difficile; neve id quod possibile erat, reddat ei impossibile. Ut autem fidelis hec nocumenta caveat, iustum est. Sed quia non sufficit abstinere a malo, nisi faciat quod bonum est, restat ut in eisdem sex supradictis consilium et auxilium domino suo fidelis prestet, si beneficio dignus videri vult, et salvus esse de fidelitate quam iuravit. Dominus quorum fideli suo in omnibus hiis vicem reddere debet. Quod si non fecerit, merito censebitur male fideri, sicut ille si in eorum prevaricatione, vel faciendo vel consenciendo deprehensus fuerit, perfidus et periurus iudicatur.

[4] Reddant igitur domini vassallis ea ad quem de foro et de iure et de regni consuetudine obligantur; et vassalli similiter reddant eis vectigalia et tributa, et alia que iuxta regni approbatam consuetudinem postulantur. Ad hoc enim hortamur in lege divina, in lege canonica et civili. Set hodie, peccatis exhigentibus, non petunt principes a vassallis debitum, sed indebitum; non quod iustum et consuetum, sed quod iniustum est et penitus insuetum, et ad que vassalli nullatenus obligantur; unde sicut pullus a milvo, agnus a lupo, favus ab urso, edus ab aquila; sic

et homines populares a presidentibus continue devorantur, quamquam ipsi populares principibus et prelatis fidelius et utilius obsequantur.

[VII. De infidelitatibus potentum precipue; et a quibus proditiones, et seditiones, et direptiones ab inicio originem habuerunt.]

[1] Audiant proinde detractores, et contra nummantinum concilium latratores, et sciant quod non legimus homines, pro fidelitate mundi tam dura et aspera sustulisse, sicuti Zamorenses. Sciant nichilominus principes et maiores, et ceteri qui totum mundum regere debuerunt; quod ipsi suis exemplis pessimis et factionibus scelerosis totum secculum destruxerunt.

[2] Et ut alcius ducam rete, Lucifer nacione celestis, sublimior et perfectior pre aliis creaturis, cum sui altitudinem inspexisset, in superbiam elevatus, dissensionem in celo posuit atque scisma; et hoc idem in terris similiter operatur. Adam similiter et Eva, humani generis principes et prothoplasti, quia voluerunt rapere divinitatem, amiserunt felicitatem. Cayn principium et caput generationis humane, primus inter homines proditor et fratricida, et ex avaritia opes congregans, suos ad latrocinia invitabat. Simplicitatem vite hominum, ad invencionem mensurarum et ponderum permutavit; et ad calliditatem et corrupcionem perduxit. Terminos terre primus posuit. Civitates muravit; et timens quos ledebat, ob securitatem suos in urbibus collocavit secundum Iosephum. Hic septem peccata comisit. Non recte divisit, fratri invidit, dolose egit, voccans in agrum occidit, procaciter negavit, [profugit,] desperavit.

[3] Nemroht autem primus nobilis ex patre Chus de Cham, et ex matre Cibele de Yron filio Sem, gigas fortissimus, cuius erat statura decem cubitorum altitudinis, venit ad Yonitum, et eruditus est ab eo in multis, et doctus de ortu quatuor futurorum regnorum, et casu eorum per succesionem, videlicet: qui primi regnarent de Cham; deinde de Sem unde descendunt perse; tercio de eodem Sem et de Iaphet, unde descendunt greci; quarto de Iapheh, a quo romani. Fuit autem Nemroth potens in terra et ro-

bustus venator hominum coram Domino, id est extinctor et oppressor amore dominandi. Hic transivit ad caldeos, et docuit eos ignem colere, et sollicitabat genus suum de Sem, ut inperaret aliis quasi primogenitus. Qui cum nollet adquiescere, cepit eos sollicitare de timore diluvii, ne iterum inundaret et disperderet eos. Transiit autem Nemroth ad filios Cham, et regnavit inter eos. Huius exemplo cepit regnare Ietram super filios Sem, et Suffene super filios Iaphet. Tunc consilio Nemroth convenerunt predicti duces in campum Sennaar, et timentes diluvium, ceperunt hedificare turrem que pertingeret ad celos, habentes lateres coctos pro saxis, et bitumen pro cemento. Hoc autem bitumen ut ferunt non nisi sanguine menstruo dissolvitur, postquam fuerit desicatum. Turris in altitudine tenere duo mille sexcentos triginta tres passus dicitur. Latitudo tanta fuit, ut aspicientibus altitudo longe minor videretur. Ceterum ambitus civitatis quadringentis octoginta stadiis distendebatur. Ipsa autem latitudo murorum, in consummacione pinnee utroque latere habitaculis eque disponitis, media intercapedine sui iunctas quadrigas capiebat. Murus cocto latere atque interfuso bitumine erat compactus. Fossa extrinsecus late patens undique, vice ampnis circunfluebat. In fronte autem murorum erant centum porte eree, nimie magnitudinis. Murus civitatis habebat in latitudine cubitos centum L, et in altitudine sexcentos. Erant autem cubiti forte geometrici, quemadmodum cubiti arche Noe. Continet autem cubitus geometricus sex nostros, vel, secundum quosdam, IX. Angeli vero de mandato Domini ventos validissimos inmittentes, ut habetur in hystoriis scolasticis, turrim everterunt, et linguas eorum in LXX.ª divissit Altissimus Rex celorum, unde et civitas Babilonia, id est, confussio, est vocata. Alibi vero legitur quod Nemroth expulit filios Sem et filios Iaphet a turri calliditate quadam, et Babiloniam condidit, et regnum suum super filios confirmavit. Et postea ad persas migravit, eosque ignem colere docuit. Fuit autem predicta civitas a Nemroth gigante fundata; a Semiramide regina uxore Nini reparata; a Ciro rege una hora dirupta et eversa.

[4] Ninus, filius Beli Nemrothidis regis Babilonis, primus post mortem patris bella campalia instituit, et armorum multa instrumenta invenit. Et auxiliante uxore sua Semiramide, que

in multis sapientissima videbatur, totam Assiriam obtinuit. Et civitatem, in qua caput erat regni, itinere dierum trium ampliavit; et a suo nomine Ninive numcupavit. Hic femoralia, id est, bracas invenit, ne denudato Noe in opprobrio succederet filiorum. Rex autem Ninus primus invenit idola tali modo: Mortuo Belo Nemrothide patre suo, Ninus in solacium doloris ymaginem fieri patris fecit, cui tantam reverenciam exhibuit et honorem, ut omnibus sceleratis ad eam confugientibus remitteret factiones. Proinde homines de regno honores divinos in ymaginem fictilem transtulerunt. Maligni etiam spiritus quasdam delusiones circa ymagines faciebant, unde excecati mente miseri mirabantur. Huius exemplo plurimi caris suis mortuis ymagines dedicarunt. Et sicut ab ydolo Beli cuncta traxerunt originem, sic et ab eius nomine generale nomen assumpserunt. Sicut enim dictus est Belym ab assiriis, sic et alie naciones secundum ydiomata lingue sue dixerunt. Alie Bel, alie Beel, alie Baalim. Immo et nomina specificarunt, nam alie Belfegor, alie Beelzebuth dixerunt. Sirophanes primus fuit ydolatra egipciorum. Caldei ignem adorabant; et cogebant alios idem facere, alia ydola comburentes. Sacerdotes vero Egipti, qui aquam adorabant, eo quod Egiptum pre ceteris regionibus utilis irrigabat, magnum quoque ydolum in honorem Beli formaverunt. Et removentes coronam auream, apossuerunt ei vas fictile ad modum corone perforatum, ad quod per occultos meatus aqua de super veniebat inferioribus cera obturatis. Venientes autem Caldei appossuerunt ignem, et liquefacta cera, aqua defluens que erat in corona extinxit ignem et prevaluerunt ydola Egipti. Hec omnia ideo proponuntur ut exempla malorum et incrementa que a principibus et sacerdotibus processerunt a principio mundi, ordinabilius pateant intuenti.

[5] Contumacia et irreverencia Pharaonis regis Egipti contra Dominum Altissimum, et aliorum regum orientalium, satis fuit notoria toti mundo. De regibus autem Israel, Ecclesiastici, XLVIII capitulo, diffinitur. Qui, preter David et Ezechiam, et Iosiam, omnes reges peccatum ydolatrie vel blasphemie commiserunt.

[6] Romanorum mores tangens beatus Bernardus in principio quarti libri de Consideracione ad Eugenium papam, dicit sic: «Quid loquar de populo romano? Populus romanus est. Nec bre-

vius potui, nec expressius totum aperire de tuis parrochianis quod sencio. Quid tam notum seculis quam protervia et cervicositas romanorum? Gens insueta pati, tumultui assueta. Gens inmitis et intractabilis, usque adhuc. Subdi nescia, nisi cum non valet resistere.» Et sequitur: «Ante omnia sapientes sic ut faciant mala, bonum autem facere nesciunt. Hii invisi terre et celo, utique iniecere manus. Impii in Dominum, temerarii in sancta, sediciosi in invicem, et emuli in vicinos, et inhumani in extraneos. Quos, neminem amantes, amat nemo. Et cum timeri affectent ab omnibus, omnes timeant necesarie est. Hii sunt qui subire non sustinent, preesse non norunt. Superioribus infideles, inferioribus importabiles. Hii inverecundi ad petendum, ad negandum frontosi. Hii importuni ut accipiant, inquieti donec accipiant, ingrati ubi acceperint. Docuerunt linguam suam grandia loqui, cum operentur exhigua. Largissimi promissores, parcissimi exhibitores. Blandissimi adulatores, et mordacissimi detractores. Simplicissimi dissimulatores, et malignissimi proditores.» Romulus et Remus gemelli ex patre Marte et matre Ylia nascuntur, et a lupa nutriri feruntur, que creditur fuisse meretrix que prostitucione sua multos occidebat. Prophetabant autem tum in Iudea, Osee, Iohel, Ysayas, et Micheas. Anno vero ab urbe condita tercio, Remus rastro pastorali occisus est a Fabio, duce Romuli. Tholemon, dux Romuli fuit. Sub Ozechia rege, Romulus apud paludem Capere nusquam conparuit postquam Numa Pompilius regnavit; qui, ut fertur, Numanciam condidit; et januarium et freviarium x mensibus adecit. Alii vero dicunt quod, cum Remus et Romulus adolessent, prede et latrocinii crudelibus studiis se dederunt. Qui similium conciliabula asciscentes, ceperunt cum sua multitudine prevalere. Et albanorum civitatem ingressi regem Amulum, qui munitorem avum eorum maternum de regno expulerat, peremerunt, et munitorem regno restituerunt. Remus autem et Romulus cum essent annorum xviii, civitatem modicam hediflcarunt, in monte qui dicitur Palatinus. Cumque ad eos adveniret multitudo maxima populorum, ut in populos crescerent pociores, cogitaverunt templum inmunitatis construere, ad quod veniens quilibet salvaretur. Et propter tante impunitatis asillum, ad hoc templum iniuriosi et rei ex omni Italia veniebant. Cum-

que in tanta multitudine non conclusa nullius ordo iudicii servaretur, statuerunt urbis ambitum dilatare ut muro quamtumlibet modicum elevato, qui alias quam per portam presumeret introire, mortis sentencie subiaceret. Primo igitur anno Achaz regis Iude, XI kalendas may, Remus et Romulus Rome urbis primarium lapidem posuerunt. Et usque ad apodiationem, muris in circuitu vix erectis, Remus plebiscitum fratris et populi non atendens, ut agilitatem ostenderet per murum interius insilivit. Et scandalo in populo excitato, omnes transgresionis iniuriam causabantur. Sed Fabius qui erat dux Romuli, persuasus, Remum morti concione habita condempnavit. Et pastorali rastro distratus, continuo expiravit. Fuit autem Roma condita in monte Palatino quinta olimpiade, sub rege Achaz, quo Thobie hystoria est incepta. Incepit autem primum olimpias a grecis, tempore Ozie regis. Vocabatur autem olimpias ludus qui fiebat in monte Olimpio in quinto anno, quatuor intermediis annis vacantibus, quadriennio sub una olimpiade supputato. Post Romulum regnavit Numa Pompilius, a quo fuit Numancia forsitam appellata, que nunc Zamorensis civitas appellatur.

[7] Nabuchodonosor rex maximus elatus superbia, et non cognoscens Deum ut debuit, post revelaciones sompnorum que vidit, ab hominibus est eiectus, et fenum ut bos comedit. Mutatus est, non corporis mutatione, sed mentis alineatione, et videbatur quasi esset bos in anterioribus, et in posterioribus leo; quia in prima etate fuit voluptuosus et cervicosus, et in fine multos interfecit, et nullus regum ei resistere potuit. Daniel autem oravit Dominum et optinuit ut VII menses verterentur; in quibus, XL.ª diebus insaniam paciebatur, et per alios XL.ª ad cor hominis vertebatur, donec VII menses complerentur, post quos revocatus est. Non tamen statim regnavit; sed statuti sunt pro eo VII iudices; et usque ad finem VII annorum penitentiam egit, panem et carnes non comedens et vinum non bibens, iuxta consilium Danielis. Evilmoradach rex, frater Nabuchodonosor, minoris duxit uxorem fratris sui. Et tractus libidine dominandi, timens ne resurgeret pater suus, quia sepulcrum patris aliquando movebatur, ipsum patrem in secreto iussit extumulari, et cor atque càdaver eius tradi CCC vulturibus devoranda. Fecit autem hoc de consilio

regis Joachim, qui dixit sibi quod non resurgeret pater suus quousque redirent in unum voltures quos fecerat avolare. Baltasar rex, irreverens in Deum excelsum, ea nocte qua vidit manum contra se scribentem in pariete, eadem nocte interfectus est prodicionaliter a caldeis.

[8] Phylippus pater Alexandri putativus per insidias peremptus est a Pausania trahente genus ab Horeste; qui Pausanias, facto homicidio, afugit. De cuius genere fuit Paula mater Eustochii; que inter alios contribules Pausanie, qui fugerunt, fugit Romam, et facta est civis romana. Alexander, filius Neptabi regis egipciorum naturaliter, filius Philippi regis grecorum adoptive, filius dei Amonis nuncupative, cuius mater fuit Olimpiades, post mundi subiugacionem, post duarum statuarum fusilium fabricationem, quas in sui titulum fecerat fabricari, nichilominus post ariolorum et demonum consultationes, Cassander et Iobas principes, superstipatores regis futuri et satellites, ipsum veneno interfecerunt, eorum patre Antipatro consulente. Iobas autem nobilis adolescens et qui Principi assistebat, una hora per administrationem pocilli pocionati de medio substulit mundi principem et monarcham. Et ut prodicio ipsius effectum potissimum sortiretur, postquam Alexander post assumptam pocionem, pennam peciit qua venenum evomeret iam assumptum, Iobas proditor prelibatus pennam mortali poculo intinctam tradidit Alexandro. Quam ut in guttur immisit, sensit amplius se gravari; voluit autem sipsum in fluvium Eufratem precipitare ne amplius inveniretur, nisi obviasset Roxames, filia Darii, uxor eius. Tunc Alexander vocavit Iobam proditorem, de quo plurimum confidebat; et precepit vocari suum notarium Symeonem, cum quo testamentum suum ordinavit, ut in *libro nostro* continetur, *cuius titulus est armarium scripturarum*. In *libro illustrium personarum* ordinavimus illud idem, ubi continetur hystoria nobilissimi Alexandri; in *libro* quoque *de mundi etatibus* succincte tradidimus illud idem.

[9] Julius Cesar de partibus transmarinis Romam venit, et gloriose receptus; et octavo decimo die de Roma Saguncium accessit; et principantibus Pereo et Afranio totam Hyspaniam romano imperio subiugavit, ut superius dictum est; et Hyspalim

Juliam Romulam vocavit; et per diversas Hyspanie partes itinera ob insigne nominis fieri iussit; et turrim mirabilem in Faro Gallecie condidit, ut dictum est; et ab Hyspania regressus Rome dolo Bruti et Cassii occisus est post annos v et menses vii quam ceperat regnare. Tribus autem annis et mensibus vii post victoriam Ponpey solus tenuit principatum. Obiit autem Cesar anno etatis sue quinquagesimo vi. Corpus eius combustum est a populo romano in foro, et statuerunt sibi columpnam lapidis numidici, super quam tumulatus est in pomo deaurato que Julia dicta est. Quadam vero die cum iret in Capitolium date sunt ei littere indices mortis sue, et in manu eius nondum solute invente sunt. Quas si legisset, mortis sue conscius fuisset. Eodem tempore, aperuerunt tres soles in oriente, qui paulatim in unum corpus solare redacti sunt. Cesaris autem nomen quo alii imperatores cesares sunt vocati, a Julio Cesare incoavit, secundum Hysidorum, viii Ethimologiarum. Qui bello civili commoto, primus romanum et singularem obtinuit principatum. Cesar autem dictus est eo quod ceso mortue matris utero, vel quod cum cesarie natus sit, a quo imperatores sequentes cesares dicti, eo quod comati essent. Qui enim secto utero eximebantur, cesones et cesares appellabantur. Et a Julio Cesare usque ad Tiberium tercium, imperatorem, fuere Rome lx imperatores cesares appellati. Et ex vandalis in Hyspania, fuerunt reges vii. Et ex gothis in Hyspania ab Athanaricho primo rege gothorum, utque ad Aldefonsum regem filium Raimundi ducis et Urrace regine, fuere reges lii. Ab Incarnacione vero Domini *recurrente anno* CC.° lxxxii.° fuere Hyspanie reges lx novem. Quales autem ex eis aliqui fuerint, *liber noster de Etatibus* et *de viris illustribus* manifestat.

[10] Octovianus primo Cesar postmodum Augustus dictus est, eo quod romanum imperium augmentavit. Ab isto vero, Augusti sunt imperatores ceteri appellati. Hic genere romanus fuit, ex patre Octaviano senatore romano. Maternum genus ab Enea duxit. Julii Cesari nepos fuit, et filius adoptivus. Totum mundum in unam redegit monarchiam. Quatuor triumphos preclare egit, videlicet Dalmaticum, Asiaticum, Alexandrinum, Hyspanicum; post quos Cesaragusta civitas Augusti precepto in Hyspania conditur. Huius anno quarto, era singulorum annorum ab eo extitit

constituta, quando primum orbem descripsit et censum exegit. Dicta era ex eo quod totus orbis singulis annis es rei publice in signum tributi reddere est professus. Constituta vero fuit era xxxviii anno ante nativitatem almiflui redemptoris. Fluxerunt autem ab Adam usque ad nativitatem almiflui Jhesuchristi anni quinque mille ducenti, uno excepto, secundum septuaginta interpretes. Secundum alios anni quinque milia centum nonaginta tres. Secundum alios centum nonaginta tres. Secumdum alios centum nonaginta novem. Et a conditione romane Urbis anni septingentesimi quinquaginta duo. Hebrei vero pauciores computant annos; eo quod Moyses, obmisis centum annis, quibus Adam filium suum Abel mortuum luxit, centum triginta annorum eum esse dixit, cum genuit Seth. Septuaginta autem interpretes et Josephus atque alii plures hystoriographi ducentorum triginta annorum eum fuisse scribunt, cum genuit Seth. Judei quoque propter odium fidei christiane, ne contra eos proferatur testimonium veritatis, quedam de libris legis preciderunt, et quedam immutarunt. In computatione vero annorum ab Adam usque ad Christum auctores diversificati sunt; eo quod aliqui computarunt usque ad nativitatem et a nativitate; alii usque ad diem in qua baptizatus est, et a die qua baptizatus est computant, propter vim regenerativam aquis datam; alii usque ad passionem et a passione Domini computant, quia tunc facta est redempcio nostra et aperta est celi ianua, atque inchoata quodammodo etas septima quiescencium. Melius autem videtur a nativitate ipsius inchoandum, eo quod Apostolus dicit: *cum venerit plenitudo temporis*, *misit Deus filium suum*, *etc.*

[11] Natus est autem Jhesus quadragesimo secundo anno Octoviani Augusti, anno centesime nonagesime tercie olimpiadis, tricesimo anno regni Herodis. Hoc ipso die quo natus fuit, trans Tyberim in taberna emeritoria fons olei de terra emanavit, ac per totum diem largissimo rivo fluxit. Tunc eciam statim ut virgo peperit, illa statua aurea corruit, quam in Romuliano palacio Romulus posuerat, dicens: Non cadet donec virgo pariat. Tunc eciam circulus ac celestis arcus apparuit circa solem. Post nativitatem vero almiflui Jhesuchristi imperavit Octovianus annis quatuordecim. Hunc populi romani videntes esse tante pulcritu-

dinis quod nemo in occulis eius intueri poterat; et tante prosperitatis et pacis quod totum mundum tributarium sibi fecerat, dicunt ei: Te volumus adorare, quia deitas est in te. Si hoc non esset, non omnia succederent prospere. Qui renuens, inducias postulavit; et ad se sibillam tiburtinam sapientem vocavit, cui quod senatores sibi dixerant recitavit. Que spatium trium dierum peciit, in quibus artum ieiunium operata est. Post tercium vero diem hoc modo imperatori respondit:

> **Judicii signum, tellus sudore madescet**
> **Et celo rex adveniet per secla futurus,**

et cetera que sequntur. Illico apertum est celum; et nimius splendor irruit super eum. Et vidit in celo quandam pulcherrimam virginem stantem super altare et puerum tenentem in brachiis; et admiratus est nimis. Et vocem dicentem audivit. *Hec ara*, *filii Dei est*. Qui statim prohiciens se ad terram, adoravit. Quam visionem senatoribus retulit; et ipsi mirati sunt nimis. Hec visio fuit facta in camera Octoviani imperatoris, ubi nunc est ecclesia Sancte Marie in Capitolio, ubi nunc fratres minores sunt. Ideo ante dicta est ecclesia Sancte Marie Ara Celi, vel secundum alios in Aëra Celi.

[12] Cum autem Octovianus ab Oriente victor reversus urbem cum triplici triumpho ingressus esset, tunc primun Augustus eo quod rem publicam augmentaverit, a romanis est salutatus. Hic vicit preliis dachos, et germanorum ingentes copias postravit. Quo bello captivorum quadraginta milia hominum ex Germania transtulit, et supra ripam Reni in Gallia collocavit. Nullo eo in bello felicior. Quadraginta quatuor annis quibus solus gessit imperium civilissime vixit. Duodecim enim annis aliis cum Antonio regnavit. Hic est gloriatus se urbem lateritiam invenisse, et marmoream reliquisse, et quam plurimo decorare ornatam. Anno ipsius vicesimo quinto Oracius poeta Rome moritur. Tempore Octoviani erat taberna famosa trans tiberim que ideo dicebatur emeritoria; quia emeriti ea que suis stipendiis meruerant ibi solaciando expendebant. De qua quia in die Nativitatis Domini fons olei erupit, ad honorem beate Marie Virginis constructa fuit ecclesia ibidem, a beato Papa Calixto primo. Mortuus est autem Octovianus

Augustus anno vite sue septuagesimo septimo apud Attelam civitatem Campanie, et sepultus est in Marcio campo. Tempore Augusti computata sunt civium romanorum nonagies trecenta milia et octoginta milia. Nec enim iste maximus imperator viciis caruit; nimis enim libidini serviebat, nam inter duodecim cathamites totidemque puellas erat solitus acubare.

[13] Gayus, qui et Gallicula, imperator post Tiberium, qui et nepos eius, sceleratissimus homo fuit; et duabus suis sororibus stupra intulit, et ex una natam filiam recognovit. Se tamquam deum coli fecit. Per totum eciam imperium ymaginem suam misit ut adorarent eum. In templo quoque Jherusalem statuam Jovis sub suo nomine iussit. Hic cum esset Rome et rediret a ludis crescentibus, interfectus est consilio senatorum. Eodem tempore Herodes Agripa, dum oblatos sibi divinos honores non respueret, dixit: *Eu, ego deus vester maior.* Et statim percussit eum angelus Domini. Qui per quinque dies magnis doloribus cruciatus, consumptus vermibus expiravit. Imperatrix Mesalina uxor Claudiani imperatoris, sicut scribit Juvenalis, tante libidinis fuit, ut in prostibulis primo clam, deinde se publice omnibus exponebat, non saciata, sed lassata recedens. Nobiles eciam mulieres ad hoc ipsum trahebat. Nero imperator romanum imperium deformavit. Piscabatur retibus aureis, que sericis viminibus extrahebantur. Infinitam senatus partem interfecit; bonis hominibus hostis fuit. Citaretico habitu vel tragico utebatur. Parricidia multa commisit; fratrem, uxorem, matrem, et magistrum suum incisione vene et haustu veneni Senecam interfecit. Sororem suam prostituit et interfecit. Roman incendit ut troiani incendii posset similitudinem speculari. Secum habebat Symonem magum, cuius maleficiis deludebatur. Petrum et Paulum Dei apostolos interfecit. Hic, cum ad penam propter sua maleficia quereretur, fugit de palacio, et se ipsum ad quartum Urbis miliarium interfecit; a lupis autem creditur devoratus. Hic nullum hominem pudicum vel purum ex aliqua parte corporis iudicabat; ideo suis libere omnia scelera concedebat. Nullam vestem bis induit, soleas argenteas mulis fecit. Palacia sua ex auro, argento et gemmis et ebore construebat. Vitellius imperator interfectus fuit a duobus ducibus Vespasiani; et in Tyberim mersus caruit sepultura. Domicianus impe-

rator, frater Thiti, interfecit nobilissimos e senatu. Dominum et Deum se primo appellari iussit. Nullam sibi poni statuam in Capitolio nisi auream vel argenteam passus fuit. Consobrinos suos interfecit. Ipse vero a suis fuit in palacio interfectus, et cum dedecore tumulatus. Filia Antonii imperatoris, qui dictus est Pius, Faustina nomine, cum vidisset gladiatores duos simul cum gladiis ludere, exarsit in unum. Propter quod cum languere cepisset, viro suo Marco Antonio causam langoris manifestavit. Qui per medicorum consilium caldeorum, ipsum gladiatorem fecit interfici; et sanguine illius, Faustine corpus perungi; maxime illam partem corporis ubi libido concupiscencie vehemencius inflammatur. Quo facto infirmitas et temptacio mox cessavit. Comodus imperator, cunctis incomodus, in domo vestali interiit strangulatus. Macrinus imperator cum filio suo detruncatur. Antonius Caracalla imperator, impaciens libidinis fuit. Novercam suam, uxorem duxit; sedicione militari interfectus fuit. Similiter Marchus Aurelius Anthonii filius, Alexander imperator in tumultu periit militari. Gordianus imperator fraude suorum interiit. Galienus fraude ducis sui Aurelii est occisus. Decius iunior a Valeriano et Galieno in imperatorem creatus fuit, sed non extitit imperator. Ab hoc autem fuit martirizatus Laurencius. Dioclecianus veneno periit. Maxencius, sub quo passa fuit beatissima Katerina, sub Galerio et Constantino patre maximi Constantini imperatorem assumitur a Romanis. Sed Constantinus Maxencium Rome vicit in signo Crucis in visione sibi ostenso. Maxencius predictus adeo viciis plenus fuit, quod nullum vicium ipsum effugere potuit. Constantinus quoque predictus Hyspaniam sibi subegit, et Helenam filiam regis Britanie in concubinam accepit, ex qua Magnum genuit Constantinum. Theodosii vero Junioris temporibus dyabolus in Creta in specie Moysi apparuit, et promisit iudeis ut per mare in terram suam eos duceret pede sicco. Cumque mare intrassent, eos ibidem neccavit.

[14] Julianus Apostata, nepos Magni Constantini ex parte fratris, cum timeret Constancium imperatorem qui iam occiderat fratrem suum, monasticam vitam sumpsit. Demum fugiens magos et ariolos inquirebat, si posset fieri imperator. Cui demon mediante quodam mago apparuit, et accepta ab ipso christiane fidei

renunciacione, ipsum futurum imperatorem predixit. Factus postmodum imperator cum ad bellandum contra persas processisset, transiens per Cesaream Capadocie, multa oprobria beato Basilio illius civitatis episcopo et christianis fecit. Et eisdem cominans in regressu, beatus Basilius orans et ieiunans cum christianis, vidit beatam Virginem precipientem Mercurio militi dudum ante in quodam monasterio sepulto, ut se et filium eius de Juliano apostata vindicaret. Quod factum est. Nam et Mercurius miles dudum iam sepultus, asta percussit ipsum apostatam Julianum. Quo percusso, Julianus expirans blasphemando clamavit: *Vicisti, galilee, vicisti.*

[15] Mauricius imperator cum mortem fuisset beato papa Gregorio comminatus, apparuit Rome vir quidam in monastico habitu evaginatum gladium habens per civitatem transeundo clamans: Eodem anno Mauricium gladio perimendum. Quod imperator audiens, de malis suis penitens, per se et per alios Deum oravit, ut hanc sententiam revocaret. His gestis, audivit in sompnis vocem dicentem: Vis ut hic aut in futuro iudicio tibi parcamus? Et imperator respondit: Amator miserorum Deus, hic mihi redde malum meum, ut in futuro parcas. Post, Mauricius in oriente constitutus, cum milites suos a rapinis cohiberet, nec tamen eis stipendia consueta daret, milites provocati Phocam super se contra Mauricium Caesarem creaverunt. Quo audito, Mauricius in quamdam insulam fugit; ibique cum uxore et duobus filiis per Phocam interemptus est. Hic primus ex graecorum gente romano presedit imperio. Huius tempore, apud Doanium mulier infantem peperit sine oculis, sine brachiis, sine manibus; a lumbis autem erat ut cauda piscis. In Nilo eciam flumine apud insulam Deltam, syrene in specie viri et mulieris ab exercitu romano vise sunt a mane usque ad meridiem. Liberium quoque imperatorem predecessorem imperatrix arguebat, eo quod thesauros suos pauperibus erogabat; unde ipsum dissipatorem publice acclamabat. Cui Liberius respondit: *Confido in Domino quod fisco nostro non deerit pecunia; sed de hiis que Dominus nobis contulit*, *elemosinas faciendo*, *thesauros conquiremus in celo.* Et cum transiret per quoddam palacium imperiale, vidit in pavimento tabulam marmoream, in qua erat crux sculpta. Cumque illam tabulam

fecisset levari dicens indignum esse crucem pedibus conculcari, que in pectoribus et frontibus hominum debet esse, apparuit sub illa alia tabula eodem modo cruce sculta. Cumque et illam levari fecisset, invenit infinitum thesaurum. Constantini quinti tempore, Karulus Martello Parissius in sancto dionisio sepelitur; sed post modicum tempus in sepulcro eius non nisi unus serpens maximus invenitur. Leo quartus imperator cum insaniret cupiditate, coronam cuiusdam ecclesie carbunculos habentem accepit. Quam cum portaret in capite, febre correptus moritur. Constantinus, Leonis filius, cum Hyrene matre sua imperavit, x annis; sed quia matrem privavit imperio, ipsa rancore femineo stimulata, filium exoculans imperavit tribus annis. Constantinus vero ante excecacionem sine matre sua imperavit v annis. Huius Constantini primo anno quedam aurea lamina in Constantinopoli in quodam sepulcro, cum quodam defuncto ibidem iacente, inventa est cum hac scriptura: Christus nascetur ex virgine María, et credo in eum. Sub Constantino et Hyrene imperatoribus, o sol, iterum me videbis. Hiis temporibus sol xvii diebus non apparuit; ita ut multi dicerent quod hoc propter excecacionem principis contigisset. Hyrene autem imperatrix ut securius regnaret, fecit evelli oculos filiorum sui filii Constantini.

[16] Karulus magnus, quamquam in aliis felicissimus extiterit, tamen in hoc infelicitatem magnam incurrit quod numquam a latere suo dimittere voluit filias quas habebat, nec aliquam illarum coniugio copulare. Et, ut dicit Alcuynus magister suus, ex hoc mala suspicio fuit de ipso in populo generata. Dicebat enim Karulus se non posse, carere contubernio predictarum. Hunc prodidit Galalom in Pireneis montibus, sicut fertur; sed hoc inferius pertractabitur, Deo duce, cum pervenerimus ad Delfonsum regem dictum castum. Lodovicus imperator, filius magni Karuli, multos principes exterravit; et ex hoc contra se optimates et eciam proprios filios concitavit; ratione cuius, optimates et filii procurarunt ut imperii deponeret dignitatem; et sic a principibus et propriis filiis proditus arma deponit et recluditur; sed eodem anno populus eumdem restituit pristine dignitati. Ab isto autem prodicionis tempore ad Saxones Francorum gloria, quoad regimen imperii est translata. Hoc tempore, in territorio Tullensi

puella xii annorum post sacram comunionem a sacerdote in pascha susceptam, per vi menses pane et aqua, deinde omni cibo et potu per triennium abstinuit. Hoc eciam tempore in Gallia ante solsticium estivale magna tempestate exorta, cum grandine ingens fragmentum glaciey cecidit; cuius latitudo vii pedum, et longitudo xv, altitudo duorum fuit. Lotarius primus, qui et imperator, partito imperii sui regno, suscepit habitum monacalem. Post mortem vero ipsius, inter angelos et demones de ipsius anima magna fuit altercacio subsecuta; adeo quod cunctis assistentibus corpus distrai videbatur; sed, monachis orantibus, demones sunt fugati. Carulus, filius imperatoris Lodovici, secundus, per triduum vexatus fuit a demone in presencia patris, et eciam optimatum. In ipsa vero vexatione professus est sibi hoc imo accidisse, quia in patrem proprium conspirarat. Hoc tempore in Brixia Italie civitate, tribus diebus et tribus noctibus, sanguis celitus emanavit. Huius tempore Johannes Scothus doctissimus in scripturis in Franciam venit, et regatu Lodovici gerarchiam Dionisii de greco transtulit in latinum. Qui postea per discipulos quos docebat stilis confossus mortuus est. Carulus secundus imperator, cum a galliis in Italiam pergeret, per quendam iudeum sedetiam nomine pocionatus, in Alpibus diem clausit extremum. Carulus tercius qui et imperator dictus iunior sive grossus, ab optimatibus regni repudiatur. Arnulphus imperator longa infirmitate tabefactus, nulla arte medicinali poterat adiuvari quin a pediculis consummeretur. Boleslaus frater Vercelai ducis Boemie, ipsum Vercelaum fratrem et ducem, et dominum interfecit. Fuit autem Vercelaus dux Boemie tante humillitatis et devotionis, quod cum uno servo clam de nocte ad silvam propriam ibat, et propriis humeris ligna ferens clam ante fores viduarum et pauperum deponebat. Colligebat spicas clam de agro suo nocte, et clam virga excuciens, et manu propria hostias faciens, distribuebat per ecclesias. Hic post ccc annos passionis sue regi Dacorum Henrrico quiescenti per visum aparuit, eique quod suo genere mortis non deberet mori revelavit. Precipiens sibi ut hinc honore ipsius qui Vercelaus dicebatur, monasterium construeret. Qui rex a sompno consurgens, stupefactus de visione, cepit de sancto Vercelao de quo nunquam ante audiverat, ab episcopis et ab illis

quis esset perquirere, et certificatus quod fuisset princeps Bohemie, et a fratre occisus, cepit ad honorem ipsius nominis cisterciensis ordinis monasterium magnarum possesionum construere; sed ante quam, consumasset, fratre suo Abel procurante sicut sanctus revelaverat, est perentus. Contigit autem hoc tempore Henrici qui in Alemania tantummodo, non in Italia imperavit. Tempore Octonis secundi, filii Octhonis primi, Theuthonici imperatoris, sanctus Edevardus rex Anglie, a noverca sua prodicionaliter, ut dicitur, est occisus. Tres autem Octhones theuthonici per generacionis seriem regnaverunt. Verumptamen fuit postmodum institutum ut per officiales imperii imperator eligeretur, qui sunt septem. Videlicet tres cancellarii, scilicet, Maguntinus, cancellarius Germannie; treverensis, cancellarius Gallie; Coloniensis, cancellarius Ytalie; Marchio Brandeburgensis, camerarius; palatinus dapiffer; Dux Saxonie, ensem portans; pincerna, rex Boemie. Unde versus:

Maguntinensis, Treverensis, Coloniensis,
Quilibet imperii sit Cancellarius horum,
Et palatinus dapifer, Dux portitor ensis,
Marchio prepositus camere, pincerna bohemus.
Hi statuunt Dominum cunctis per secula summum.

[17] Conrradus primus pacem in terris cupiens conservare, statuit ut quicunque principum pacem infringeret capite plecteretur. Set huius statuti transgressor, comes Lupoldus occulatur. Qui cupiens vitam salvare, cum paucis, id est, uxore et pueris, occulte fugiens in vastam solitudinem, ipsam multis temporibus tamquam heremita inhabitat, nullo penitus sciente quo devenisset; sed contigit imperatorem ad illas partes accedere, et cum venationis contra bestias insequens per solitudinem discurreret, sic se ab omnibus elongavit ut solus remanens ubi esset penitus ignoraret. Et nocte propinquante, imperator multum anxius ad predicti comitis heremitorium casu pervenit. Qui benigne receptus, cum post laborem in stratu dormiret et eadem nocte predicti comitis uxor filium peperisset, audivit vocem imperator in sompnis ipsum puerum generum suum futurum ac imperii successorem. Hanc vocem imperator primo contempnens, cum iterata

fuisset, anxius viso puero de mane cum ad suos pervenisset, vocatis duobus secretariis occulte mandavit ut predictum puerum rapientes in silva occiderent et sibi cor pueri aportarent. Ipsi iuxta mandatum puerum rapiunt, et misericordia moti non occidunt; set in nemore relinquentes cor capti leporis in argumentum occisionis imperatori deferunt. Accidit autem ut in eadem hora dux Henrricus causa venacionis audiret ipsum; quem pulcherrimum cum aspiceret, uxori sue sterili ipsum occulte deportans, mandavit eidem ut quod ipsum genuerit affirmaret. Quod et factum est; vocavitque eum nomine suo Hericum. Cumque iam adultum imperator vidisset, pensans vultum quem olim viderat et etatem, licet multum resistente patre, scilicet duce Henrico, imperator iuvenem ut sibi astaret retinuit, tractans apud se qualiter ipsum occulte perderet. Et post aliquot tempus misit eum cum litteris ad imperatricem, scribens ut ipsa sub optentu gracie sue eo die quo ipse iuvenis ad ipsam veniret, ipsum oculte suffocaret. Statimque iter agente, cum in domo cuiusdam presbiteri quiesceret, presbiter ipso dormiente curiosius ipsius bursam pertractans, litteras imperatoris conspexit; et illas capte aperiens, illi feliciter comutavit. Nam abraso «ipso die moriatur,» reposuit «ipso die ei filia mea tradatur.» Quod et factum est, licet cum magna admiracione imperatricis propter tam subitum et stupendum mandatum. Quod imperator percipiens obstupuit, set postquam investigavit verum ipsius patrem nobilem comitem fuisse, quem rusticum credebat, dolor ipsius mitigatus est. Qui Henrricus, postquam Conrrado succesit, in loco nativitatis sue construxit monasterium. Tempore vero secundi Henrrici imperatoris, Rome cuiusdam gigantis corpus Pallantis nomine inventum est incorruptum. Cuius vulneris yatus, ubi vulneratus fuerat, quatuor pedes et semis habebat. Corpus vero altitudinem muri vincebat. Lucernaque ardens ad caput ipsius inventa est, que nec flatu extingui poterat nec liquore, sed cum stilo foramine subter flammam facto, extincta est, per illud foramen aëre introducto. Hunc dicitur turnus occidisse; et hoc ipsius epithaphium fuit:

Filius Evandri Pallas, quem lancea Turni
Militis occidit, more suo iacet hic.

Tempore tertii Henrrici imperatoris cum quidam potens sederet in convivio, repente a muribus est vallatus. Et cum murium innumerabilis multitudo de nullo captaverat nisi de illo, sed cum a suis in pelago maris deductus esset nil ei profuit; quia mures navem sequentes ipsam usque ad aque introitum corrodebant. In terram ergo repositus totus a muribus dilaceratus est et comestus. Idem legitur cuidam principi Polonie contigisse. Et hoc minus mirum iudicatur; quia pro certo dicitur quod in quibusdam terris si leopardus aliquem momorderit, confestim murium copiam advenire ut vulneratum commingant, immundumque urine diluvium comitare, hominis exicium. Invenitur etiam de quodam principe, quod nulla arte poterat iuvari, quin ipsum pediculi consumerent.

[18] Igitur Henrrico imperante mirabilis multitudo gallicorum in terre sancte subsidium cruce signati inexplicabili labore per terram, et tandem per constantinopolitanam urbem transeuntes Antiochiam pervenerunt. Fuerunt autem huius exercitus capitanei: Godofridus dux Lothoringie, Comes Blesensis, Comes Frandesis, Comes Sancti Egidii, et multi alii nobiles et barones. Antequam autem Antiochia caperetur, Sanctus Andreas aparuit cuidam rustico simplici provinciali genere (1) dicens: Veni ostendam tibi lanceam qua perforatus fuit Iesus Christus. Qui rusticus capta civitate, presente R. comite et capellano suo in ecclesia [sancti] Petri fodiens terram, in loco de quo revelationem habuerat lanceam invenit, anno Domini M.° LXXXIX.° Dubitantibus autem plerisque utrum lancea Christi esset, quidam, Bartholomeus nomine, quem Christus sibi apparens de lancea certificaverat, cum ipsa lancea per ignem tredecim pedum quem fieri iusserat ilesus transivit. Et sic exercitus fiduciam in Christo et in lancea ipsius habentes, intrepidi processerunt per Acon, que tunc Tholemaida dicebatur.

[19] Henrricus quartus Henrrici filius imperator, suscepto imperio, patrem suum capiens, in vinculis mori fecit. Huius temporibus papa Kalixtus, compostellanum episcopum, pro reverencia Beati Jacobi qui ibi quiescit, ad archiepiscopatus apicem su-

(1) Natural de Provenza.

blimavit, subiiciens Emeritanam provinciam sibi totam. Tempore Lotharii IIII, tanta siccitas in Francia fuit, ut flumina, lacus, fontes, et puttei siccarentur. Ignis quoque quod per rimas terram subintraverat, nec ymbribus, nec frigore nec arte aliqua biennio extingui potuit. Temporibus Conrradi secundi, Johannes de temporibus, qui annis CCCLXI vixerat, a tempore Karuli Magni cuius armiger fuerat, est defunctus.

Fredericus secundus imperator filium suum Henrricum regem Alemannie scalore carceris suffocavit. Idem eiusdem temporibus Guillelmus comes Hollandie in imperatorem electus a Frisonibus occiditur. Item anno Domini M° [CC]XXX° IX° gens Tartarorum orientalibus partibus occupatis, et se in duo agmina dividentes, Ungariam et Poloniam intraverunt; ubi, campestri bello habito cum ipsis, frater regis Ungarie, dux Colmannus in Pannonia occiditur, et in Polonia dominus dux Henricus; et sic Ungariam potissime in solitudinem redegerunt ut pre fame valida matres puerorum suorum carnibus vescerentur. Plerique, loco farine, cuiusdam montis pulvere utebantur. Ipsius eciam tempore in Burgundia imperiali per terram solutam a montibus suffocati circiter V milia hominum corruerunt. Nam unus maximus mons, se dividens ab aliis montibus, per plura miliaria cuiusdam vallis transiens, ad alios montes accessit, in valle omnes villas terra et lapidibus operiendo.

[20] Eo tempore eciam regis Fernandi, apud Tholetum Hyspanie civitatem quidam iudeus, comminuendo unam rupem pro vinea amplianda, in medio lapidis invenit concavitatem unam, nullam penitus divisionem habentem, neque scissuram. Et in concavitate illa repperit unum librum, quasi folia lignea habentem. Qui liber tribus linguis scriptus, videlicet hebrayce grece et latine, tantum de littera habebat quantum unum psalterium. Et loquebatur de triplici mundo, ab Adam usque ad Christum, propietates hominum cuiusque mundi exprimendo. Principium vero tercii mundi in Christo posuit isto modo: *In tercio mundo filius Dei nascetur ex virgine Maria; et pro salute hominum pacietur.* Quod legens iudeus, cum tota domo sua fuit concito baptizatus. Erat eciam in libro scriptum quod tempore regis Fernandi debebat huiuscemodi reperiri.

[21] In Dacia Hemericus rex Dacorum inclitus post mortem Frederici, anno Domini M.º CC.º L.º a iuniore fratre suo Abel, ut regnare posset pro eo, in marinis fluctibus sufocatur; sed Abel ex hoc parum fuit honoris et comodi consequtus, nam sequenti...* anno Domini M.º CCLI.º Conradus rex, filius Frederici, ut mortuo patre Sicilie regnum susciperet, per mare in Apuliam devenit; et capta Neapoli muros illius funditus destruxit. Set cum sequenti anno introitus sui in Apuliam infirmari ceppisset, cristere que a medicis iudicatur fieri ad salutem, veneno mixto, intulit sibi mortem. Item anno Domini M.º CC.º LXIIII.º cometes tam notabilis apparuit, qualem nullus tunc vivens ante vidit. Ab oriente enim cum magno fulgore surgens, usque ad medium hemisperii versus occidentem comam perlucidam pertrahebat. Et licet in diversis partibus mundi forte multa significaverit; hoc tamen unum pro certo compertum est, ut cum plusquam per tres menses duraverit, ipso primo aparente, papa Urbanus cepit infirmari, et eadem nocte qua papa expiravit (1) cometes disparuit. Hec que dicta sunt ex *cronicis auctenticis* sunt excepta; videlicet, ex cronicis imperatorum et summorum pontifficum.

[22] Post fascinora orientalium regnorum et sediciones proditorias romanorum, de quibus pauca prescripsimus; ad sediciones gothorum et factiones eorum exempli causa transitum faciamus. Et in primis memorie comendandum, quod Maldrac rex Suevorum qui regnabat in Gallecia, tercio anno regni sui fuit a suis prodicionaliter iugulatus. Rectimundus rex suevorum cum Gallecis pace firmata, Colimbriam pace deceptam, diruit et dirupit. Olixbonam nichilominus occupat, lusio prodente, qui concivis preerat civitati, secundum Hysidorum in cronicis. Rex Athaulphus dum relictis galliis Hyspaniam peteret, a quodam suorum apud Barchinonam inter familiares fabelas iugulatur. Sigericus rex, dum ad pacem cum romanis esset prontissimus, mox a suis est prodicionaliter interfectus. Thurismundus rex apud Tholosam consilio fratris fuit a suo clientulo interfectus. Theodoricus rex

---

* Lo que falta, se puso en el márgen; pero el recorte de éste no dejó subsistir más que la última letra de cada línea.

(1) 2 de Octubre de 1264.

fuit a fratre suo Henrrico similiter interfectus. Amalaricus rex, apud Narbonam in foro fuit a suo exercitu interfectus. Gaudis rex fuit interfectus a quodam, qui se insanum ut regem interficeret simulavit. Thodiscus rex, apud Hyspalim a quodam suorum fuit inter epulas iugulatus. Agila rex a suis est apud Emeritam interfectus. Leovegildus rex interfecit filium suum Hermenegillum, eo quod nolebat heresi consentire. Luyba rex, filius Recaredi, a Vitherico fuit prodicionaliter interfectus. Vithericus rex coniuracione quorumdam fuit inter epulas interfectus. Sisebutus rex, ut quidam asserunt, veneno fuit similiter interfectus. Rex inclitus Bamba prefecit Paulum provincie Gallie, qui post modicum rebellavit; set apud Nemausium fuit captus, deinde exoculatus. Multosque francos Paulo assencientes rex inclitus interemit; et Tholetum rediit cum triumpho. Set Hervigius in palacio nutrictus et honore comitis sublimatus et in superbiam elevatus et callide adversus regem excogitans herbam, cui nomen est spartus, regi optulit degustandum; et statim regi memoria est ablata, et sumpsit habitum monachalem. Vithiza rex fuit a Roderico exoculatus.

[23] Rodericus autem ultimus rex gothorum fuit, ut creditur, a Juliano comite interfectus. Per hunc comitem Julianum tota fuit Hyspania concassata; et hec devastacio usque in Pictaviam et Andegaviam, Acquitaniam et Thuroniam et Provinciam pertransivit. Maledictus furor ipsius Comitis Juliani, quia pertinax et indignitus, quia dura vesanus furia, animosus indignacione, impetuosus furore, oblitus fidelitatis, inmemor religionis, contemptor divinitatis, crudelis in se, homicida in dominum, hostis in domesticos, vastator in patriam, reus in omnes. Memoria eius in omni ore amarescit; et nomen eius in eternum putrescit. Per hunc comitem proditorem, et alios nobiles conplices suos, filios regis Vitize remansit Hyspania, Pictavia, Andegavia et Provincia populis vacua, sanguine plena, fletu madida, ululatu clamosa, advenis hospita, civibus peregrina, nudata incolis, orbata filiis, confusa barbaris, infecta sanguine, stupida vulnere, destituta munimine, et suorum solacio desolata. Hyspania filios suos plorat, et consolari non potuit, quia non sunt. Facta est eius habitacio iam deserta, eius gloria iam confusa. Iam eius filii gladio

ceciderunt, et eius incliti iam captivi. Principes eius in opprobrium abierunt, et vir bellator in exterminium. Qui erant liberi, mancipati sunt servituti. Qui consueverant in milicia gloriari, coguntur cultro et vomeri incurvari. Qui vescebantur voluptuose, nec vilibus saciantur. Et qui nutriti in croceis, non tangibilia amplexantur. Parvuli alliduntur, adolescentes cedibus involvuntur, iuvenes gladiis extinguntur, viri preliis prosternuntur, senes excidio consummuntur. Et quos senium et decrepita fecerant honorandos, hos affrorum crudelitas abicit extirpandos. Mulieres servantur ad ignominiam, et earum speciositas ad contumeliam. Qui robustus domino, occubuit gladio; et qui velox pedibus, a sagitariis est confossus. Pepercit gladius inimicis, et in domesticos debacatur. Non erat qui resisteret, gothis dimicantibus in se ipsos. Quis dabit capiti meo aquas et fontem occulis lacrimarum, ut plorem excidium hyspanorum et miseriam gentis gothorum? Conticuit religio sacerdotum; cessavit frequencia ministrorum; abscessit diligencia prelatorum; periit doctrina fidei et sanctorum; unio solvitur patrum ortodoxorum. Sanctuaria destruuntur, ecclesie diruuntur; et que laudabant in cimbalis, provocant in blasphemiis. Lignum salutis a sanctis eicitur. Non est qui aspiciat, ut salvetur. Sollempnia penitus cessaverunt. Non est qui iubilet in ecclesiis, et subsannat confessio Machometi. Deffedat abusio ornamenta, et vasa sancta contaminant alieni. Regionem devorant inimici, et omnis habitacio desolatur cum occiditur habitator. Civitates ignibus consumuntur, et queque viridia succinduntur. Adeo enim pestis invaluit comitis Juliani; quod in tota Hyspania non remansit civitas cathedralis, que non fuerit aut incensa, aut dirupta, aut optenta. Arabes quas vi non poterant subiugari, falso federe deceperunt, Oppera, filio regis Egice Tholetano et Hyspalensi episcopo, suadente ut subiecta arabibus viverent sub tributo. Et si forte dominus patriam visitaret, fierent subvenientibus in succursum. Et sic fraudibus circunventi, reddiderunt oppida et presidia civitatum. Et isti dicti sunt almoçaraves mixti, quandoque mixti arabibus convivebant. Quorum hodie apud nos nomen perseverat et genus. Et tali fraude arabes fere omnia occuparunt. Et omnibus occupatis, rupto federe thesauros ecclesiarum et divicias incolarum pariter

exhauserunt, nisi quod episcopi postmodum cum reliquiis Asturiis se dederunt. Et *tunc*, ut creditur, *fuit deductum Zamoram corpus beatissimi Aldefonsi.* Quidquid illa Babilon magna inter regna seculi prima, a Ciro et Dario subversa pertulit, et Hyspania toleravit. Quidquid Roma provinciarum domina ab Alarico et Ataulpho gothorum regibus et Giserico vandalorum principe, est pressa. Quicquid Jerusalem iuxta dominicam propheciam lapide super lapidem non relicto, sustinuit diruta et incensa. Quicquid Cartago nobilis a Scipione romano direptione et incendio passa fuit; hoc misera Hyspania omnium cladium coniectis miseriis, est experta. Nec est qui adiciat miserere. Sed quia *regis ad exemplum totus componitur orbis*, per pecata regis Vitize et regis ultimi Roderici, aliorum regum qui precesserant, quorum aliqui factione, aliqui fratricidio seu paricidio, regni usurpaverant potestatem, successione legitima non servata incanduit ira. Hec excepta sunt ex cronicis goticis Hysidori et Roderici Archiepiscopis Tholetani.

[24] Ad sediciones alias que post regem Rodericum in Hyspania contigerunt, per nobiles potissime ac potentes, calamum convertamus. Et omissis regum arabum sedicionibus et proditionibus, que vix a nobis possunt aliquatenus conputari, conpassive contentu est notandum in cautelam et memoriam futurorum. Quod Gallecia contra Froylam regem suum et dominum filium Aldefonsi regis dicti Catholici rebellavit; sed ipsam Galleciam predictus Froyla denuo subiugavit. Hoc idem fecit vasconibus et navarris, qui contra dominum eius calcaneum elevarant. Iste a Lucensi civitate, quam hedificaverant vandali, episcopatum transtulit in Ovetum. Cumque Vimaranus frater eius esset affabilis et strenuus et decorus, Froyla rex ob zelum regni propriis ipsum manibus interfecit. Set non impune tulit; nam in Asturiis apud Canicas sive Cangas, fuit idem rex Froyla interfectus consimili factione. Hic in quodam prelio LIIII.^{or} arabum milia interfecit. Item contra Sylonem regem Gallecia revellavit; set ipsos gallecos in monte Cipio superavit, et suo imperio subiugavit. Mauregatus filius Aldefonsi regis catholici ex ancilla contra Aldefonsum filium Froyle insurrexit, et regnum nepotis invasit. Aldefonsus vero fugit in Alavam et Navarram. Hic Mauregatus in favorem arabum

eisdem L puellas dabat plebeias et L nobiles annuatim. Aldefonsus rex dictus Castus qui de Magno Karulo in Pireneis montibus triumphavit, a regno per suos vasallos et per tirampnidem est expulsus; et fugitivus in Abylei monasterium se recepit. Sed a quibusdam vasallis fidelibus denuo revocatus, regii claminis redonatur. Item contra Ranimirum filium regis Veremudi et Diaconi, Nepocianus comes palacii, faventibus sibi asturibus et vasconibus, insurrexit. Set ad pontem fluvii qui Narceya nuncupatur a suis destitutus, in ipso certamine fugam parat. Tandem captus et orbatus, in monasterio relegatur. Post hec, LXX.ª naves normannorum venientes contra eum in pharo Gallecie concremavit, eorum multitudine interfecta. Comitem quoque palacii Alendum privavit oculis. Pymolum procerem cum VII filiis interfecit, quia insurrexerant contra eum. Iste, aparitione beati Jacobi confortatus, LXX.ª sarracenorum milia interfecit; in quo bello aparuit beatus Jacobus vexillum manu baiulans; et tunc invocacio inolevit: *adiuva me Deus et sancte Jacobe;* et vota et donaria promiserunt.

[25] Contra Aldefonsum, filium Ordonii, Froyla Veremudi ex partibus Gallecie insurrexit, et tiranpnice cepit regnum. Aldefonsus vero rex, timens, Alave se recepit. Froyla vero, dum se incaute gereret, Oveti ab Asturibus est extinctus. Rex vero Aldefonsus, postquam venit ex Alava Legionem, contra ipsum Alavenses concito rebellarunt. Ipse vero Eylonem comitem Alavensium misit in Asturias ferro vinctum, eo quod conspiraverant in eumdem; Alavam autem suo imperio subiugavit. Hoc tempore Bernaldus castrum, quod Carpium dicitur, populavit; et contra regem Aldefonsum, qui captum tenebat in castro Lune patrem suum comitem Sancium, rebellavit; set, patre Bernaldi a vinculis liberato, rex Aldefonsus iuxta fluvium Urbicum interfecit XII milia Arabum cum Bernardo. Per idem tempus Froyla frater regis cum aliis quatuor fratribus mortem regis procurans, in Barduliam primo, in Castellam continuo se recepit, postquam fuit prodicio revelata; set rex ipsum et Veremudum et Nunium et Odoarium et Froylam comprehendit, et occulis exorbavit. Veremudus autem, orbatus oculis, fugit Astoricam; et per VII annos tiranpnidem gessit regi. Tunc rex in Ventosam et Astoricam vindicavit; et sic

orbatum ad Arabes compulit fugere Veremudum. Hic rex Alfonsus cum Bernardo et rege Cesaragustano de Carulo dicto Martello in Pireneis montibus triumphavit. Froylanus rex, frater regis Ordonii absque culpa fecit occidi, postquam Legione suscepit regium diadema, filios Orimundi, et Fronimium fratrem eorum Legionensem episcopum exilio condempnavit; set percussus lepra vitam finivit, et iuxta fratrem suum Ordonium inglorius sepelitur.

[26] Eisdem diebus nobiles de Bardulia, que nunc est Castella, tiranpnidem exercuerunt regi in Froylam regem suum et dominum; et contempto domino naturali super se duos milites in iudices elegerunt. Quorum alter fuit Nunius Nunii Kathalanus, dictus Rayseyra, filius Nunii Bellidet; alter vocabatur Flavius Calvus, qui vulgariter Xaynus dicitur, seu Lavinus, ex quo descenderunt multi nobiles de Castella, specialiter Rodericus Didaci, dictus *Campiator*. Fuit enim Rodericus Didaci, dictus *mio Cide*, filius Didaci Flavini, ex filia Roderici Alvari viri nobilis de Asturiis. Hic Rodericus Didaci, dictus Campiator, cepit regem Aragonie Petrum et comitem Barchinonie; Valenciam eciam, cui dominabantur Arabes, optinuit in virtute. Et ex Munione, dicto Raseyra, multi nobiles processerunt. Post mortem vero Nunii Raseyra nobiles de Castella filium eius Gundissalvum Nunii super se in iudicem elegerunt, et comitem vocaverunt. Verumptamem tempore Ranimiri castellani ad naturalem dominum redierunt, ad prefatum scilicet Ranimirum conditoribus aliquibus interiectis. Ex semine quoque Nunionis dicti Raseyra processit infans Garsias, qui apud Legionem fuit prodicionaliter interfectus.

[27] Aldefonsus filius regis Ordonii, postquam loco sui fratrem suum Ranimirum in regem substituit, et suscepit apud Sanctum Facundum habitum monacalem, apostata post effectus, rediit Legionem. Ubi cum contra regem Reynimirum pro viribus rebellaret, duobus annis obsedit eum, et ipsum captum vinculis coartavit. Post hec astures cum filiis regis Froile et Aldefonso fratre suo contra Ranimirum dominum suum in Asturiis rebellarunt; set Ranimirus eos vi prelii subiectioni proprie mancipavit; et tandem Aldefonsum fratrem et consobrinos predictos in eodem carcere crudeliter excecavit. Tandem Ranimirus penitencia ductus prope Legionem in ripa Turii monasterium Sancti Iuliani con-

struxit, et in eo fratrem et consobrinos pie, pro ut potuit, collocavit; ubi usque ad finem vite nocciam habuerunt. Ranimirus autem rex in festo Iusti et Pastoris octoginta milia arabum prostravit apud Septimancas; et in obsidione Talavere XII fere milia qui ad succurrendum opido venerant, interfecit, et usque ad septem milia captivavit. Ordonius vero filius eius, qui post mortem Ranimiri suscepit regium diadema, per Sancium fratrem suum fuit multipliciter insectatus, eo quod ipsum Sancium adiuvabat Garsias rex Navarre et Fernandus Gundisalvi comes Castelle. Galleci autem huiusmodi dissenssionem audientes, inceperunt contra Ordonium suum dominum rebellare. Ipse vero exercitu congregato gallecos perdomuit, usque Ulixbonam vastacione ac incendio omnia depredatus. Sancius vero frater regis Ordonii, postquam eo defuncto suscepit regium diadema, contra eum comes Fernandus et magnates Asturum rebellarunt. Et loco eius Ordonium dictum Malum in regem et dominum elegerunt. Sed rex Sancius rediens, et regem Asturum et astures domuit et fugavit. Gallecis fecit similiter illud idem, et usque ad flumen Dorii optinuit totam terram. Set Gundissalvus qui trans flumen Dorii princeps erat et iuramentum regi prestiterat de tributis solvendis, et cui dominium recognovit, prodicionis *viros* in corde conservans, *virus* mortiferum pomo inmissum regi optulit ad edendum; in cuius esu, cor regis cepit ilico titubare. Quod rex intelligens dum Legionem mortis conscius prepararet, excepit die tercia metam vite. Ranimirus vero filius regis Sancii cum esset annorum quinque, accepit apud Legionem regium diadema. Galleci vero contra Ranimirum suum dominum rebellarunt, et Veremudum filium regis Ordonii super se regem in sede Beati Iacobi creaverunt.

[28] Post hec, tempore Veremudi filii regis Ordonii tres servi de familia ecclesie Santi Jacobi, quorum unus vocabatur Çadon, alter Candon, alter Ansilon, apud regem Athaulphum episcopum dominum suum de crimine pessimo accusarunt; et qui eciam promiserat sarracenis se legem machometicam suscepturum et Galleciam traditurum. Rex autem credidit, eo quod episcopus esset filius illius principis qui regi Sancio in pomo mortis poculum propinarat. Cumque predictus episcopus vocatus ad curiam v.

feria ante pascha venisset Ovetum, consulentibus sibi aliquibus, ut antequam ad ecclesiam descenderet, se regis aspectui presentaret; episcopus constanti animo sic respondit, quod prius se presencie Salvatoris omnium exhiberet, et post in presencia tiranni principis compareret. Intransque ecclesiam Salvatoris, ilico indutus sanctis vestibus dívina officia celebravit. Rex autem taurum ferocem adduci preceperat; ut venientem episcopum desevi-ret. Set episcopus innocens cum talia presensisset, consumatis officiis, ad locum ubi taurus estuans mugiebat accesit intrepidus; et mox taurus ad episcopum veniens, cornua in manibus eius misit. Quibus dimissis, ad montem unde venerat remeavit. Episcopus autem cornua que sibi taurus dimiserat coram altari deponens, domino Salvatori cum ceteris fidelibus solvit laudes. Auctores vero false suggestionis et eorum semen maledicto coartans, ad exemplum David qui pro morte Abner Ioab cum semine excomunicavit, sententialiter sese profatur de semine Çadon et Candon, non defficiat leprosus et claudus, cecus et mancus, vilis et tenens fussum. Rex autem viso miraculo perturbatus, obtulit episcopo satisfaccionem. Set episcopus regem videre noluit, immo secunda feria post festum pasche iter aripiens, ad propriam iriensem (1) ecclesiam Sancte Eulalie usque pervenit. Ubi infirmitate correptus, IIII.ª feria vitam finivit. Cumque sui vellent corpus eius ad ecclesiam Beati Jacobi deportare, inmobile est inventum. Et attendentes quod a Domino fieret, tradiderunt corpus in eadem Sancte Eulalie sepulture.

[29] Idem quot iacobitani contra dominos suos archiepiscopos pluries insurrexerunt; filii quoque comitis Vegile de Castella infantem Garsiam annorum XIIII, apud Legionem cum aliquibus legionensibus prodicionaliter occiderunt, a Castella prodicione tractata Roderico Vegile ea manu, qua eum de sacro fonte levaverat, gladio feriente. Comes Almaricus de Castella, postquam Fernando regi Legionis fecit homagium quod ei daret regem suum puerum in vasallum, cum puero fugit, et ei fidelitatis homagium non servavit. Salamantini contra regem Fernandum naturalem dominum insurrexerunt, abulensibus sibi prestantibus

(1) Cod. «pramariensem.»

auxilium et favorem. Elegerunt autem sibi in principem sive regem quendam qui Nunio Ravia vocabatur. Cumque rex Fernandus cum nobili comitiva et concilio Zamorensi ad domandum eorum prodicionem et superbiam prepararet, salamantini cum abulensibus audaciter in pugnam ad Valem Muze contra suum dominum processerunt, et cum eo campale prelium habuerunt, in sua multitudine confidentes. Set preter omnem spem, rex optimus ut optabat Munionem Raviam, quem salamantini sibi prefecerant in ducem et in principem, vivum cepit, et capitali sentencia condempnavit. Tunc dispersi sunt in omnem ventum cives salamantini, et remanet usque in hodiernum diem civitas desolata, et vix dimidia populata et potencia minorata. Portugalenses exulem mori (1) fecerunt apud Tholetum dominum Sancium regem suum, et ibidem optinet sepulturam.

[30] Aldefonsus nobilis rex Castelle succubuit deserentibus, sicut fertur, in prelio Alarcuris, in era M.ª CC.ª XXXIII.ª (2) XV.º kalendas augusti, presidente Celestino papa III.º Domino Didaco de Viscaya, dicto bono, nota fuit imposita in hoc bello, racione obsidum, quos dederat, reptatus fuit similiter sicut fertur. Comites de Castella non se habuerunt fideliter sicut fertur. Racione cuius oportuit fugere ipsum regem. In hoc prelio fuit presul Toletanus Martinus magnus. Honor gentis vita eius, et stola eius ecclesie diadema. Eius sapientia pax multorum, et lingua eius informacio discipline. Manus eius ad subsidium pauperum, et cor eius ad compassionem humillium. Cingulum eius zelus fidei, et arma eius ad persecucionem blasphemie.

[31] Rex Henricus apud Palenciam fuit a quodam domicello casualiter, ut dicitur, interfectus. In regem Fernandum filium regis Aldefonsi nobilis frecuenter insurrexerunt comites de Castella, quamquam esset eorum dominus naturalis. Est etenim ad huc hodie in dominos suos impaciens progenies eorumdem. Prefato regi Fernando milites Thaurienses villam Thauriensem, ut vulgus loquitur, sub precio posuerunt, quamquam esset dominus naturalis. In negocio similiter domine Urrace que erat eorum

---

(1) En 1248.
(2) *De reb. Hisp.*, VII, 29.

domina naturalis, cum obsessa fuit Zamora, viriliter, ut creditur, se minime habuerunt. In regem Aldefonsum filium prefati regis Fernandi apud Secobiam tres sagitas prodiciosi homines emiserunt, ut ipsum et vita et regno privarent. Set sagitte in partem aliam voluntate deiffica declinarunt, regis interitum declinantes. Et ut vulgariter dicebatur, de nobilium consilio factum fuit; quorum sanguis quiescere nunquam novit, sicut exemplariter patet in *libro nostro illustrium personarum,* et *in libro de etatibus.*

[32] Hec omnia communiter scripta sunt ex cronicis regum Hyspanie; set ex cronicis potissime goticis Hysidori, Aldefonsi, Roderici archiepiscopi Tholetani, et Luce Tudensis episcopi, et aliorum qui ex hiis que dicta sunt plurima vel viderunt vel vera esse affeccione fidelium probarunt. Siquidem vastata Hyspania et Gallia gothica per Arabes, et libri similiter sunt vastati, exceptis paucis qui a viris discretis fuerunt cum diligencia servati. Unde hystorias quas in libris nostris adnotavimus, sumpte fuerunt ex libris Hysidori Senioris, qui scripsit Gothorum hystorias usque ad quintum annum principis Suyntille. Descessit autem Hysidorus IIII.° anno regis Cintille, sub era sexcentesima (1) LXXX.ª, II.° nonas aprilis. Sumpte sunt similiter ex cronicis Hysidori Iunioris, qui scripsit a principio mundi usque ad XVIII annum Recesyundi regis, et eciam usque ad destrucionem Hyspanie per arabes, sicut Rodericus archiepiscopus Tholetanus et Luchas Thudensis episcopus contestantur. Sumpte sunt nihilominus a cronicis beatissimi Aldeffonsi, archiepiscopi Toletani, qui descripsit tempora gothorum, alanorum, vandalorum, et suevorum, a V.° anno Suyntille usque ad XVIII Recensyundi regis. Sumpte sunt nihilominus ex cronicis Hydicii episcopi Gallecie, et Sulpicii Atquitanici, et ex conciliis Tholetanis, et Iordani sacri palacii cancellarii, et Claudii Ptholomey orbis terre descriptoris egregii, et Dyonisii (2) qui fuit hystorie gothice scriptor verus, et Ponpey Trogi qui fuit hystoriarum orientalium sollicitus supputator, et ex multis aliis libris auctenticis quorum nomina scripta sunt in

(1) Cod. «sexagessima.»—La era verdadera no fué 680, sino 674.
(2) Dion Casio.

libro nostro cuius titulus est *Archivus sive Armarium scripturarum.*

Explicit liber de preconiis civitatis Numantine, quem edidit frater Iohannes Egidii doctor fratrum minorum Zamorensium.

Dos textos (I, 17; VII, 9) de este precioso libro fijan el año de su redacción. Cabalmente D. Sancho puso manos en la corona de su padre, ó *empezó á reinar con él,* en virtud de lo decretado por las Cortes de Valladolid (Abril y Mayo 1282). Al códice de nuestra Biblioteca (1) falta la inscripción dedicatoria al Príncipe, que iría sin duda concebida por el mismo tenor que la del *Liber de preconiis Hispanie.* El cual, allí donde espira el núm. 2 del tratado VI (pág. 170 de este BOLETÍN), añade la siguiente convención, ó avenencia notabilísima (fol. 72, recto, del códice Escurialense):

«Prefata vero civitas propter pacem et concordiam inter se mutuo componendam de consensu comuni taliter ordinarunt ut burgenses reciperent milites et vasallos, et milites burgenses reciperent versa vice, quod et factum est; et hoc ipsum quod dictum est, homagio mutuo confirmarunt. Addiderunt insuper ad uberiorem concordiam conservandam ut siquis miles aut burgensis aut alius qualiscunque civis concivem suum capite vel facie pugno seu manu tangendo dehonestaret, ad sustinendum dehonestationem consimilem et vituperium in pleno consilio fieret obligatus, et quilibet Nobilis et innobilis iuxta illatum dedecus iustum pondus recipere[t] talionis.»

Y que este acuerdo fuese en gran parte debido á la prudencia y buenos consejos de *frey iohan gil doctor de los frayres descalços de Çamora*, no lo extrañará quien atienda á una sentencia de D. Sancho (26 Diciembre, 1278), publicada por el Sr. Fernández Duro (2).

FIDEL FITA.

Madrid, 29 Junio de 1884.

---

(1) Véase descrito por el Sr. Sabau en el tomo VIII de las *Memorias de la Academia*, pág. L y LI; y por el Dr. Ewald, *Reise nach Spanien*, pág. 342, 343.

(2) *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, t. I, pág. 465-473.

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESIÓN DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS. Madrid.	PRECIOS. Prov.
	RS.	VN.
Memorias de la Real Academia de la Historia.—Los nueve tomos publicados	240	276
Se venden también sueltos.		
Los tomos I, II, III, IV, V y VI, cada uno	24	28
El tomo VII	30	34
El tomo VIII	36	40
El tomo IX	30	34
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en	60	76
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos en	30	34
Diccionario geografico-histórico de la Rioja y de algunos de los pueblos de la provincia de Burgos, por D. Ángel Casimiro de Govantes.	20	22
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernández de Oviedo; con las adiciones y enmiendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo, por don José Amador de los Ríos: cuatro tomos á 50 y 60 rs. cada uno, y todos.	200	240
Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y colección diplomática: dos tomos	40	48
Catálogo de Fueros y cartas-pueblas de España	16	18
Catálogo de las Cortes de los antiguos reinos de España	12	14
Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Se han publicado cuatro tomos.—Introducción.—Primera parte. Un tomo. Cada uno.	60	65
Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Partes I y II: dos tomos. Cada uno	60	65
Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I-XIX: cada uno	14	16
Índice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I.—Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla	20	22
Colección de obras arábigas de historia y geografia. Tomo I. **Ajbar Machmua.** (Coleccion de tradiciones)	30	32
Tomo II. **Crónica de Ebn-Al-Kotiya.** *En prensa.*		
Diccionario de voces españolas geográficas	3	4
Catálogos de los nombres de pesos y medidas españolas	2	3
España sagrada: cincuenta y un tomos. Faltan los tomos II, VII, X, XII, XVI, XXII y XXXIII. La Academia tiene acordada la reimpresión de estos tomos.		
Los tomos I, III-VI, VIII, IX, XI, XIII-XV, XVII-XXI-XXIII; La Cantabria.—Discurso preliminar al tomo XXIV; los tomos XXIV-XXXII y XXXIV-L: cada uno, sueltos	14	16
Tomando juntos los cuarenta y seis tomos existentes	16	608
Tomo LI	20	22
El R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez, vindicado del Vindicador de la Cantabria: por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	6	7
Historia del célebre Castellano Rodrigo Diaz, llamado *(El Cid Campeador)*; por el mismo P. Risco	8	9
Historia de la ciudad y corte de Leon y de sus Reyes: de sus iglesias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en	16	18

	PRECIOS. Madrid. RS.	Prov. VN.
Memorias de las Reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de Leon: por el P. Enrique Flores: dos tomos en ..	24	26
Vida del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez; un tomo	10	12
Viaje literario á las Iglesias de España: por D. Jaime Villanueva: veintidos tomos á 8 y 9 reales cada uno, y todos	170	190
Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez..	10	11
Demostración histórica del valor de las monedas que corrían en Castilla en tiempo de D. Enrique IV, y su correspondencia con los del Sr. D. Cárlos IV: por Fr. Liciniano Saez............................	20	22
Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, por D. Juan Agustin Cean-Bermúdez..	20	22
Disertación sobre la historia de la náutica: por D. Martín Fernández de Navarrete..	12	14
Memoria historico-crítica sobre el gran disco de Teodosio: por Don Antonio Delgado	8	9
Elogio histórico de D. Antonio de Escaño, teniente general de marina y regente de España en 1810: por D. Francisco de Paula Quadrado y De-Roó	10	12
Colección de Discursos leidos en las sesiones públicas para la recepción de Académicos de la Historia, desde 1852 á 1857....................	24	26
Las Quinquagenas de la nobleza de España: por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I	50	54
Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira; por el Capitán de Navío D. Cesáreo Fernández Duro..................	12	14
Colón y Pinzón —Informe relativo á los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo; por el capitán de navío D. Cesáreo Fernández Duro..	20	22
Boletin de la Real Academia de la Historia. Tomos I-IV (cada tomo).	30	34
Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo. Discurso histórico; por D. Antonio María Fabié..	8	9
OBRAS PREMIADAS.		
Historia del Combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso: por D. Cayetano Rosell............	10	12
Examen crítico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España, su dominación en América: por D. José Arias y Miranda..	8	9
Juicio crítico del feudalismo en España: por D. Antonio de la Escosura y Hevia..	6	7
Memorias sobre el compromiso de Caspe: por D. Florencio Janer.....	10	12
Condición social de los moriscos de España: por D. Florencio Janer..	12	14
Munda Pompeiana: por D. José y D Manuel Oliver Hurtado............	24	26
Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna; por D. Juan Rizzo y Ramirez..	16	18
Estado social y político de los mudejares de Castilla: por D. Francisco Fernández y González..	16	18
Historia crítica de los falsos cronicones: por D. José Godoy Alcántara.	16	18
Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion: por D. Joaquín Botet y Sisó..	20	22

PUNTOS DE VENTA.

Las obras de la Academia se venden, á los precios marcados en este Catálogo, en sus almacenes y despacho, calle de León, núm, 21 cuarto bajo.

También se hallan de venta en **Madrid**, en las librerías de Sánchez, Carretas, 21; Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10; San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; y en la de Murillo, Alcalá 7; en **Bilbao**, en la de Delmas: en **Málaga**, en la de Moya.

A los señores libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO V.—CUADERNO IV

OCTUBRE.—1884

MADRID
IMPRENTA DE FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, 29

1884

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO V. **Octubre, 1884.** CUADERNO IV.

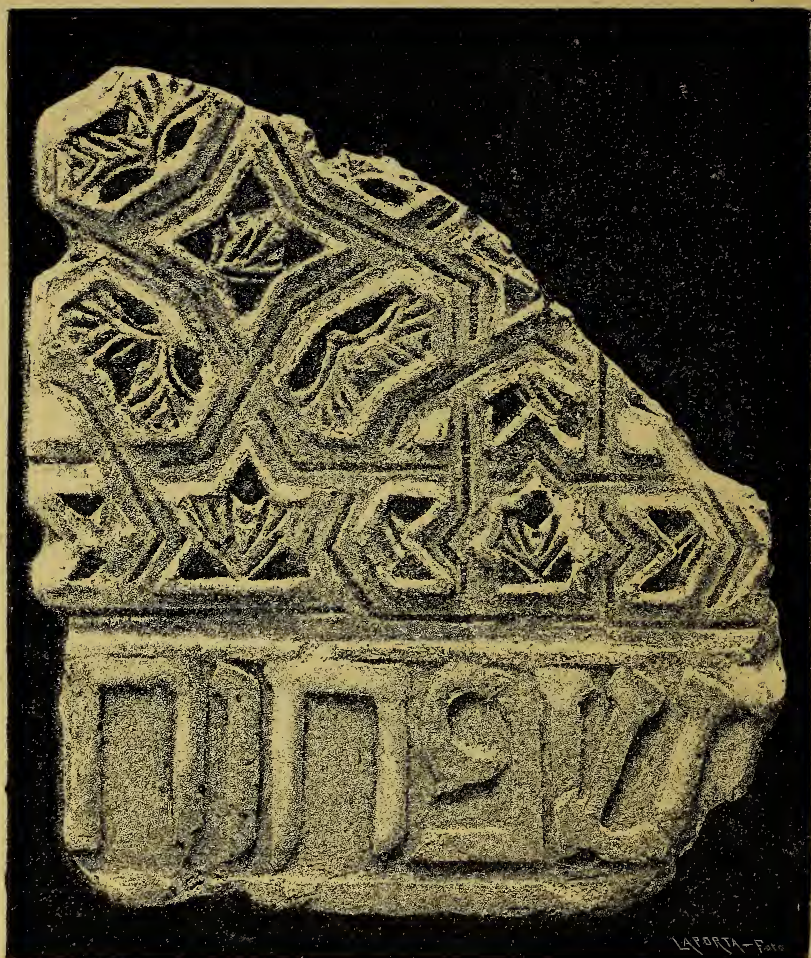
ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

El Académico Sr. Fita ha visitado últimamente la que fué sinagoga de los hebreos cordobeses, y se halla situada en la calle de la Judería, entre la plaza de las Bulas y la Puerta de Almodóvar de aquella ciudad. El edificio fué transformado en capilla de Santa Quiteria, y hoy tiene la advocación de San Crispín, donde se congrega el gremio de zapateros. Su planta, cuadrilonga rectangular, que mide 6 por 8 metros, y su altura desmesurada, se ajustan al edificio *(superfluae altitudinis)* que quisieron realzar en 1250 los hebreos de Córdoba, á cuya intención se opuso el Papa Inocencio IV (1). La bóveda, de medio punto, moderna, encubre dos largas cenefas epigráficas de bellísimo carácter hebreo, que recuerda los tipos del mismo idioma mandados grabar por Alfonso X en el sepulcro de su padre. Por desgracia, la mayor parte de la inscripción visible, de gran relieve, que ocupaba un espacio de 56 metros, ha caído y desaparecido, por ser de cal, á la violencia de los golpes y desperfectos que sufrió al labrarse la bóveda y retejarse el edificio. El Sr. Fita, debidamente autorizado,

(1) Amador de los Ríos, *Historia de los judíos de España y Portugal*, tomo I, páginas 556 y 557.

recogió de entre los escombros, y ha presentado á la Academia, un fragmento original del verso (1 *Paralipom.* xvi, 28):



(הבו ליהוה מ)שפחות (עמים הבו ליהוה כבוד ועז)

Rendid á Jehová, naciones de los pueblos,
Rendid á Jehová gloria y potencia,

leyenda que asimismo en la sinagoga toledana, labrada bajo los auspicios del rey D. Pedro, esmalta lo alto del muro meridional; prometiendo que en breve la Academia recibirá excelentes dibujos de lo restante, sacados por el Sr. D. Rafael Romero, nuestro corresponsal en Córdoba, autor de la primera *Memoria* (1) descriptiva de este monumento arquitectónico, no menos digno de conservarse y de ser atendido en su restauración que sus hermanos de *Santa María la Blanca* y del *Tránsito*, de Toledo. Habla de él Amador de los Ríos en su *Historia de los judíos de España y Portugal*, t. I, pág. 369; II, 361.

Ensayo sobre la interpretación de la escritura hierática de la América central por M. Leon de Rosny. Traducción anotada y precedida de un prólogo por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Madrid; imprenta y fundición de Manuel Tello, 1881.

Esta obra monumental, cuyos elogios hizo ya nuestro BOLETÍN (2), acaba de tocar al feliz remate de su edición. Consta de 148 páginas en folio mayor con XX láminas de igual tamaño cromáticas y heliográficas.

D. Cayetano Soler, con atenta carta del 5 de Setiembre, rectifica lo que va expuesto en el número del BOLETÍN anterior á este, página 130, línea 2. Las distancias del mármol romano allí marcadas no son 42, ni 14 centímetros; sino 38 y 27 respectivamente.

El señor Ministro de Instrucción pública de Francia ha ofrecido y enviado á nuestra Academia los seis tomos de la obra de M. Enrique Martín, titulada *Histoire de France populaire depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours.*

La République d'Andorre se intitula un notable artículo de historia y de actualidad que ha publicado M. Leon Bassereau en el último número (Setiembre 1884) de la *Revue du monde latin.*

En la revista *The Academy*, correspondiente al 16 de Agosto

---

(1) Véase al pié de este número del BOLETÍN.
(2) Tomo III, pág. 7-9.

de este año, el Dr. Wentworth Webster consagra un artículo á examinar críticamente *La introducción á las Cortes de León y Castilla*, escrita por el Sr. Colmeiro, y el *Discurso* pronunciado por D. Bienvenido Oliver en su recepción en nuestra Academia como socio de número.

Nuestro sabio correspondiente en Paris, M. Isidoro Loeb, ha publicado al frente de su preciosa monografía *Deux livres de commerce du commencement du* XIV[e] *siècle* una página en facsímile heliográfico de uno de los códices escritos en hebreo cursivo ó *rashí*. Así esta lámina como el texto de la obra (1) son de sumo interés, y merecen seria atención á los que forman empeño de llevar adelante el estudio de la España hebrea, tan ricamente dotada, como es sabido, en códices de este género.

La Academia ha recibido con singular aprecio la nueva edición *De vitis et miraculis Patrum Emeritensium*, que acaba de ofrecerle su correspondiente extranjero el P. Carlos de Smedt, miembro de la Sociedad de los Bolandistas. La edición está calcada sobre el códice Emilianense (F. 177) del siglo X, que pertenece á esta Real Academia; y es tanto más de estimar, cuanto que las varias ediciones, debidas á Bernabé Moreno de Vargas, Tomás Tamayo de Vargas, Francisco de Vivar y al autor del tomo XIII de la *España Sagrada*, no se apoyaron en códice alguno de antigüedad reconocida. El P. Smedt discute sabiamente quién sea el autor, el tiempo y demás circunstancias que concurren á determinar la valía de este monumento literario, egregio entre los muchos que nos ha legado la España visigoda. Empieza por discutir la realidad del culto que recibió en Mérida su metropolitano Masona, culto que el códice atestigua; y juntamente manifiesta que perseveró, aunque hoy se halle perdida, la memoria de semejante veneración durante la primera época de la España árabe.

---

(1) *Revue des Études juives*, nº 16; avril-juin, 1884, Paris.

INFORMES.

I.

GLIPTOGRAFÍA ORIENTAL, POR M. MENANT.

El Sr. Presidente de nuestra Academia ha tenido á bien, en uso de las facultades que le competen, designarme, en 5 de Febrero último, para informar lo que se me ofrezca y parezca sobre la obra, que nuestro corresponsal extranjero Sr. D. Joaquín Menant, acaba de publicar en Francia sobre la glyptografía oriental.

Sin desconocer y agradeciendo de lo íntimo de mi corazón el alto honor que me ha dispensado el Sr. Presidente, hubiera podido excusarme legítimamente de admitirlo, no solo por mi octogenaria edad, sino más aun por el estado á que ella me ha reducido, completando mi antigua falta de oído y privándome de la vista, que tengo casi perdida; pero sobre todo de la memoria, incapaz de retener algunos minutos lo que leo en cualquier libro. No he querido hacerlo, sin embargo, atento á cumplir el deber que me impone el honroso aunque inmerecido cargo de Académico.

El libro de que se trata ha exigido largas y penosas investigaciones sobre una parte de la historia del arte, que hasta el presente había sido olvidada ó mal comprendida, y que el Sr. Menant ha puesto por primera vez en evidencia. Verdad es que el autor estaba ya preparado por trabajos anteriores que la Academia conoce. Cuando me habéis honrado llamándome á tomar

asiento entre vosotros, elegí para asunto de mi discurso los descubrimientos de la ciencia moderna sobre la escritura de las antiguas lenguas egipcia y asiria. Al hacerlo respecto de la última, no podía dejar de indicar la parte que el Sr. Menant había tomado en estos trabajos. El Sr. Menant es uno de los pocos sabios que más han contribuído á popularizar en Francia los estudios asirios, no solo por el contingente propio con que contribuye anualmente de un cuarto de siglo á esta parte, sino por la lucidez con que ha sabido poner al alcance del público ilustrado los descubrimientos hechos por los cuatro ó cinco sabios que hasta entonces se habían ocupado en estos estudios. Sucedióle al señor Menant, respecto de la lengua asiria, lo que al ilustre matemático inglés Simpson respecto del cálculo infinitesimal, conocido solo entonces de Newton y Leibnitz (sus inventores) y de los célebres hermanos suizos Bernoulli, el inglés Heújes y muy pocos más. Simpson, dotado de una eminente perspicuidad, consiguió vulgarizarlo entre sus compatriotas con la publicación del «Nuevo tratado de las fluxiones», impreso en 1737. Del mismo modo el Sr. Menant supo popularizar en Francia los descubrimientos sobre la lengua asiria, conocidos tan solo entre los Rawlinson, Talbot, Oppert, Saulcy y otros pocos sabios. Pero prescindiendo de este mérito, que es de gran importancia en este ramo, como en todas las ciencias, la biblioteca de nuestra Academia contiene casi todos los numerosos opúsculos y múltiples obras publicadas por nuestro infatigable corresponsal. En ellas se encuentra, en efecto, el *silabario* de esta singular y caprichosa escritura, á la que se dió el nombre de *escritura cuneiforme*, la gramática de esta misma lengua asiro-caldáica, tal al menos como nos la ha dado á conocer el desciframiento de sus caracteres; como también numerosas traducciones de las inscripciones descubiertas en las ruínas de Asiria y de la Caldea que nos permiten apreciar en globo los anales de los reyes de Nínive y la historia, todavía bien incompleta, de los reyes de Babilonia; algunas de las leyes que regían en el comercio y trasmisión de los bienes raíces, y finalmente, el valor absoluto de sus principales pesas y medidas.

Al presente nuestro sabio asiriólogo, apoyándose en los resultados de sus estudios filológicos, se concreta particularmente á

iniciarnos sobre el estado del arte en esta gran civilización, que ha aparecido tan de improviso á la vista de los sabios de Europa, gracias á las excavaciones emprendidas por orden de los gobiernos de Francia y de Inglalerra.

Los numerosos bajos relieves desenterrados de las ruínas del Asia superior, existentes hoy en las extensas galerías del Museo del Louvre en Paris y del Británico en Londres, habían hecho ya vislumbrar el alto grado de cultura artística á que habían llegado los habitantes de las orillas del Tigre y del Eufrates.

Desgraciadamente estos monumentos no abrazan sino un período muy limitado, y lo que es más, se consideran hoy como restos de una civilización relativamente moderna de esta grande historia. El palacio asirio más antiguo, cuyas ruínas pueden admirarse hoy, data del año 880, antes de Jesucristo. El más moderno se ha reducido á escombros cuando la destrucción de Nínive, hacia el año 625, antes de nuestra era. Así, pues, abraza un período de doscientos cincuenta y cinco años á lo sumo, durante el cual puede apreciarse el estado de las artes en la Asiria. La Caldea carece de estos monumentos, porque la naturaleza de los materiales, de que estaban formados sus colosales edificios, no permitía los bajos relieves que se conservan en el palacio de Sargón, y por eso no se ven alrededor de sus ruínas sino fragmentos sueltos, especialmente en Babilonia, en la cual los vestigios de los templos y de los palacios solo están indicados por montones de ladrillos.

Existían, sin embargo, otros monumentos en que apenas se había fijado la atención. Tales eran estas numerosas piedras grabadas, conservadas en las colecciones públicas y privadas. El señor Menant se propuso estudiarlas, y con el auxilio de los datos que estos documentos le han ofrecido, nos hace comprender el origen y desarrollo de las artes que, habiendo nacido en la Caldea, se habían perpetuado durante todo el período de la civilización asiro-caldáica.

Estos pequeños monumentos afectaban diferentes formas, ya cónica, ya piramidal, algunas veces la escaraboide; pero la más general la cilíndrica. Hoy sabemos que todas estas piedras servían á la vez de adornos, de amuletos y de sellos, grabados en

hueco sobre su base ó sobre la superficie convexa del cilindro. El grabador representaba en ellas ya símbolos, ya animales ó personajes, y escenas que tenían evidentemente un carácter religioso. En algunas de estas se distinguían inscripciones en caracteres diferentes, que indicaban desde luego su procedencia.

Cuando el desciframiento de los textos asirios había progresado lo bastante para permitir leer estas cortas inscripciones, no se fijaron por el pronto sino en algunos nombres propios, que hacían conocer el propietario del amuleto ó del sello, igualmente que su filiación. La mayor parte de estos sellos pertenecían á personajes oscuros y se dejaban á un lado.

Sin embargo, uno de los primeros nombres, leídos sobre los cilindros, fué el de Darío; y aunque sin conocer á cual de los Daríos había pertenecido esta alhaja, no podía dudarse de su procedencia persa.

A mayor abundamiento esta procedencia estaba corroborada por la indicación del traje del personaje, de todo punto semejante al de los reyes de Persépolis. Es un hermoso cilindro en calcedonia quemada, conservado en el Museo británico, y que el Sr. Menant ha reproducido en su primera lámina.

Se leían igualmente sobre algunos de estos cilindros los nombres de otros soberanos; pero estos nombres se referían á la Caldea y á una época anterior en más de tres mil años á nuestra era. En un principio se adoptó con desconfianza esta indicación, porque el trabajo del buril era tan maravilloso que podía atribuirse á una falsificación hecha, ya de muy antiguo, hacia fines del último imperio de Caldea (siglo VI, antes de nuestra era). Se necesitaron largas y laboriosas investigaciones antes de hacer entrar en el dominio de la historia positiva estos monumentos, pertenecientes á antiguos reyes, cuyos nombres resisten todavía una lectura definitiva.

Mientras tanto, todos estos monumentos se consignaban sin orden en los rarísimos catálogos que de ellos se habían hecho. Fué necesario demostrar para cada uno su origen y su procedencia. Para llegar á este resultado, el Sr. Menant ha tenido que registrar las principales colecciones de Europa, y cuando no ha podido visitarlas ha procurado obtener moldeados los monumentos

que no le era posible examinar de otra manera. Los ha estudiado todos, comparándolos con los bajos relieves de la Asiria y de la Persia, ha leído las inscripciones que los acompañaban, llegando así á asignar la data de cada uno y su procedencia.

Los que consideraban estos objetos tan solo como amuletos no se equivocaban del todo, porque los orientales, aún los más ilustrados, unen siempre una idea supersticiosa á la posesión de ciertas piedras, tanto más justificada en este caso, cuanto que sobre algunas se veían grabadas escenas religiosas. Sin embargo, el uso más común en que se empleaban era para servirse de ellas como sello. Se ha dudado, no obstante, por mucho tiempo de este empleo, porque la forma cilíndrica de estos objetos no era la más propia para ese uso. En efecto, las primeras veces que se intentó obtener la impresión de uno de estos cilindros, salía en extremo defectuosa, y aún hoy día solo á fuerza de precaución y de habilidad se consiguen producir, sobre una sustancia plástica, esas hermosas copias que permiten estudiar los detalles de la escena que representan. Por lo visto sus antiguos dueños no eran tan exigentes, y se contentaban con simples indicaciones. Es bien sabido hoy que los contratos se escribían en la Asiria y en la Caldea sobre barro ó arcilla, la misma materia con que se habían construído los palacios de Babilonia, y que servía también á los monarcas de estos países para escribir la historia de sus victorias, á los sacerdotes sus fórmulas religiosas, á los sabios sus observaciones astronómicas y á los particulares las actas de la vida privada. Concluído de extender el contrato, las partes imprimían su sello una ó más veces, si lo creían necesario, y sometían el documento así sellado á una cochura apropiada para convertir estos seudo-ladrillos en un título firme é indeleble, que acreditase en todo tiempo la voluntad de las partes.

Pues bien, entre las riquezas del Museo británico se encuentran contratos de esta naturaleza pertenecientes á todas las épocas de la historia asiro-caldáica. Los más antiguos se extendieron bajo el reinado de un monarca de la Caldea llamado Hammurabí. Debo insistir sobre las circunstancias que permiten indicar la data del reinado de este soberano, porque esta data tiene grande importancia y se encuentra irrevocablemenfe fijada por documentos irrecusables.

Hammurabí fué el fundador del primer imperio de Caldea. Después de haber destronado al último rey de Sippar, llamado Naram-Sin, estableció en Babilonia la capital de su reino. Naram-Sin había fundado en Sippar un templo, cuyas ruínas hizo explorar Nabonido, último rey del segundo imperio de Caldea, para descubrir en sus cimientos las tablas conmemorativas que Naram-Sin, siguiendo la costumbre de todos los antiguos soberanos asiáticos, habría allí depositado. Nabonido, más afortunado que sus predecesores (los cuales habían hecho las mismas investigaciones), halló dichas tablas y consignó su descubrimiento en un texto que ha redactado así: «Las tablas de Naram-Sin, hijo de »Sargón, que durante tres mil doscientos años ninguno de los re»yes mis predecesores había podido ver, Samas, el gran Omnipo»tente, me las ha revelado.»

Prueba este texto que Naram-Sin, vivía tres mil doscientos años antes que Nabonido; y como este subió al trono quinientos cincuenta y cinco años antes que J. C., tenemos así una data de tres mil setecientos cincuenta y cinco años, como límite inferior del reinado del último rey de Sippar. Los contratos, extendidos bajo el reinado de Hammurabí, son de consiguiente de esta remotísima época, y las marcas impresas por los cilindos que los autorizan han permitido apreciar los objetos corrientes en aquel entonces.

En fin, para no omitir nada, debo añadir que existen numerosos documentos que nos permiten subir mucho más arriba en la historia de los reyes de Caldea; documentos que nos dan á conocer las listas de los reyes anteriores á Hammurabí, y cilindros con los nombres de algunos monarcas, cuya remotísima antigüedad no es dable fijar todavía. En efecto, el Sr. Menant nos presenta cilindros que han pertenecido á un rey de Sippar llamado Segani-Sarluh; otro á un rey de una ciudad, aún no determinada, el cual se denominaba Kamuma; y otros finalmente á reyes de Ur, de esta antigua ciudad, que fué más tarde la patria de Abraham.

Si ahora nos proponemos explicar las escenas que representan estos cilindros, veremos que todo lo que antes tenían de misteriosas ha desaparecido completamente. Ya no pueden atribuirse á las supersticiones en que el Oriente había caído en una época de decadencia y que las tradiciones griegas nos hacían presumir.

Tampoco pueden servir para apoyar los desvaríos en que se complacían los sabios del último siglo que querían explicar estos signos, cuando desconocían la civilización que los había inspirado. Estas escenas están tomadas de las ceremonias religiosas y de leyendas antiguas que empezamos á comprender. Son en efecto, ya animales fantásticos, ya objetos caprichosos á que tan aficionados son los artistas de las épocas primitivas, y que reconocen fácilmente por su ejecución superficial y atrevida, como nuestro autor indica apoyándose en varios ejemplos.

Cuando el arte ya desembarazado de estos primeros esbozos, cuyo candor y naturalidad nos hace comprender el autor, y que indican una época verdaderamente primitiva ó arcaica, entonces se llegaron á fijar en la Mesopotamia Inferior verdaderos centros ó escuelas, si así pueden llamarse, en las cuales, los artistas se dieron más especialmente á la representación de tales ó cuales objetos. Así en Sippar, por ejemplo, vemos dominar los objetos tomados de leyendas, mientras que en Ur, al contrario, están copiados de las escenas religiosas. El autor traza de este modo grandes líneas que completa con ejemplos sorprendentes. Entre las múltiples ceremonias que representan, hallamos ofrendas, oraciones, sacrificios sangrientos, desde los humanos hasta los de simples cabritillos.

Todo se liga y encadena en el libro de nuestro corresponsal. Cada uno de los elementos históricos se completa y se corrobora con los datos que nacen del examen de los pormenores. ¿Se trata de las inscripciones? El estudio de la paleografía viene en apoyo de la historia; la forma de las letras ha variado en esta complicadísima escritura; pero se han estudiado todas sus variaciones, de modo que hoy puede conocerse la data de un monumento por la forma de las letras de sus inscripciones con la misma seguridad que se sabe la época de los contratos asirios por la data en ellos consignada; ó bien como nuestros paleógrafos fijan la época de un manuscrito.

Los documentos examinados en este libro son numerosos, como lo indican los ciento sesenta y cuatro grabados que los representan. Esta obra es la primera parte de una historia que abrazará el conjunto del arte del grabado en piedra en la región del Orien-

te. Excedería, ciertamente, los límites de este informe, si intentase descender á los pormenores de este conjunto. Sin embargo, no terminaré sin indicar el notabilísimo resultado á que este detenido y erudito trabajo nos conduce. El autor lo ha recapitulado en su introducción materializándolo, por decirlo así, en una lámina que comprende los asuntos ó motivos de tres cilindros. El primero corresponde á una época anterior á la fundación del primer imperio de Caldea, es decir, al siglo XL antes de J. C.; y el segundo al grande imperio de Asiria y que puede considerarse de la época de los Sargónidas, hacia el año 700 antes de J. C. Finalmente, el tercero es el sello de Darío de que dejo hecha mención al principio, y pertenece al siglo VI anterior á nuestra era.

Podemos de consiguiente formarnos una idea del estado de las artes en cada uno de estos períodos. Así, por ejemplo, para la época Persa tenemos el sello de Darío y los palacios de Persépolis; para el período de los Sargónidas el cilindro asirio y los bajos relieves de Nínive; pero para el imperio de Caldea sólo tenemos el cilindro caldeo y lo que la razón y la sana crítica nos permitan adivinar. Cuando fijamos la atención en la distancia que separa siempre las obras de los escultores de las de los grabadores, nos asalta á la mente la idea de inquirir ¿á qué altura llegaría el desarrollo de las artes para producir obras tan vigororas y admirables como las que nos muestra el cilindro de Sippar? Había pues, en la Mesopotamia, cuarenta siglos antes de nuestra era, una poderosa civilización que se deja presentir, y en la que podemos casi penetrar á consecuencia de las recientes excavaciones de M. Sazzec. Esta civilización supone un conjunto de conocimientos, cuya memoria nos ha conservado la tradición. No podemos, pues, dudar ya que á esta civilización se debe todo lo que los griegos nos han dicho acerca de los conocimientos de los caldeos en matemáticas y astronomía. Nuevas exploraciones sacarán á luz cualquiera día los monumentos de esta gran civilización; y así como sucedió para el Egipto, nos inclinamos á creer también, que la fase de decadencia empezaba en el Oriente cuatro mil años hace, para terminar en la aurora de las civilizaciones griega y romana, como nos lo indica nuestro mismo autor. «A orillas del Nilo (dice) el »apogeo (de las artes) se manifiesta en las gigantescas proporciones

»de los sepulcros de los reyes de sus primeras dinastías, mientras »que en la Caldea no podemos descubrirlo, sino en las obras »microscópicas de los artistas del primer imperio.»

Hubiera podido continuar á grandes rasgos el examen del libro del Sr. Menant, si no tuviera que llamar la atención de la Academia acerca de un punto que le da una grande importancia. Las descripciones del autor van acompañadas, como he dicho, de ciento sesenta y cuatro grabados intercalados en el texto que reproducen, con la más escrupulosa fidelidad, los monumentos que se propone estudiar. Estos grabados hacen comprender mejor que todas las descripciones posibles, la ingenua rudeza de algunos asuntos de la época arcaica y de todas las extravagancias que no tienen la menor relación con la de cualquier otra civilización.

Finalmente, para dar á estas apreciaciones toda la exactitud de que son susceptibles, ha intercalado algunas láminas, en que los objetos están representados por el método del heliograbado, con una perfección y precisión que nada dejan que desear. Creo, pues, con fundamento, que esta obra y la publicación de la segunda parte que nos promete, dejarán fuera de toda duda la alta civilización á que había llegado el antiquísimo imperio de la Caldea, cuarenta siglos antes de nuestra era; y me parece que la Academia debería, si así lo estimase conveniente, dar las gracias á nuestro corresponsal por su interesante y sabia comunicación.

VICENTE VAZQUEZ QUEIPO.

Madrid 20 de Junio de 1884.

II.

LA MAURITANIA TINGITANA. MEMORIAS DIVERSAS POR M. TISSOT.

Excmo. Sr.: La parte del África septentrional vecina á nuestras costas, que por la conformación de su suelo y la naturaleza de sus producciones tanto se asemeja á nuestra Península, ha gozado siempre el privilegio de llamar poderosamente la atención en España, y cuando ahora más que nunca tienen todos fija la vista en los futuros destinos de esa tierra, natural es que volvamos nosotros los ojos á los tiempos pasados y procuremos aclarar los orígenes y recordar las antiguas glorias de la gente siempre indómita, que con igual impaciencia que sufrió el yugo romano ha llevado después la supremacía árabe y aguanta hoy el cetro de los monarcas indígenas.

Ocasión para discurrir sobre materia de tanto interés nos brinda el obsequio que M. Tissot ha hecho á esta Academia al ofrecerle ejemplares de sus obras tituladas *Notice sur le Chott el Djerid; Itinéraire de Tanger à Rabat; Sur les monuments mégalithiques et les populations blondes du Maroc; La Libye d'Hérodote,* y *Recherches sur la Géographie comparée de la Maurétanie Tingitaine.*

El autor, dotado de sólidos conocimientos en las lenguas griega y latina, familiarizado con la árabe y no del todo extraño á la berberisca, ha residido largo tiempo en el Mogreb, y escudado con su carácter diplomático, ha visitado buena parte del territorio, examinando escrupulosamente los lugares, llevando consigo los textos de Hannón y Scylax, de Plinio y Mela, de Estrabón y Tolomeo, del Becrí y del Edrisí, de Mármol y de León Africano; y es fácil comprender que con tales elementos y no común sagacidad, hayan sido notorios y dignos de gran estima los adelantos que para la geografía antigua señalan los libros indicados.

La raza dominante en lo que fué antigua Mauritania, por más que se diga mucho en contrario, es la primitiva líbica ó númida, llamada hoy berberisca. Ni los fenicios, ni los cartagineses, ni los

romanos hicieron más que sujetar el país desde algunas colonias y puestos militares; los vándalos fueron totalmente destruídos lo mismo que los árabes de la conquista, y solamente en el siglo v de la hégira vinieron de la Arabia septentrional algunas tribus, que son el único tronco de la parte actual de población de raza arábiga. Bien es verdad que se tiene á sí misma por tal, aquí como en el resto del África, toda la que olvidada de su lengua nacional ha adoptado el uso de la flúida y elegante en que les ha sido el alcorán enseñado, pero los rasgos de la fisonomía, las costumbres tradicionales y el testimonio de la historia, deponen unánimes contra pretensión tan infundada.

Las razas pobladoras, aquellas que han ocupado el suelo con sus familias y sus ganados y lo han hecho productivo con el continuo afanar de muchas generaciones, cambian de lengua, de religión, de hábitos civiles y de formas políticas según las dominaciones que sucesivamente saben imprimirles nuevos moldes; pero rara vez desaparecen en ninguna parte, aun cuando lleguen á negar su propio nombre y á olvidar su primera existencia.

La gran antigüedad de la raza berberisca en el Norte del África, desde las orillas del Atlántico hasta los confines de Egipto, se echa de ver cuando se lee en Heródoto que en toda la Libia no hay más que un solo pueblo indígena fuera de los etíopes, y se confirma al encontrar vestigios de costumbres que por su singularidad consigna el escritor griego. Los rifeños se afeitan la cabeza, dejando una trenza en el lado derecho como los antiguos maxyes; otras tribus conservan el cabello sólo en la mitad posterior como hacían los machlyes, y en muchas partes llevan para la caza y la guerra la *tabanta* de piel de cabra, que el historiador de Halicarnaso tenía por modelo del traje de Minerva. Ni han variado la mayor parte de los nombres propios desde tiempo tan remoto consignados. El adjetivo *mazig*, dictado nacional de la mayor parte de los bereberes que no lo han olvidado por otro árabe, es á no dudarlo la raíz y equivalente de los de *masúas* de las inscripciones egipcias, μαξύες de Heródoto, μαζύες de Hecateo, *maxitani* de Justino y μαζίκες de Tolomeo. En los *zauagas*, pobladores de nuestra ciudad de Azuaga en Extremadura, se encuentran los ζαυήκες de Heródoto, y los montañeses *atarantes*, llamados equivocadamente *atlantes* en todas las

copias del mismo autor, rectificadas en este punto con oportunidad por Salmasio, tomaron nombre de las palabras *at*, «hijos» y *darán*, que significa «montañas» y sirve aún para designar la gran cordillera del Atlas, cuyas extremidades orientales habitaban. Por otra parte, M. Hanoteau, en su *Grammaire kabyle*, nos enseña la raíz del nombre de los garamantes en la palabra *garam*, que en dialecto targuí significa «ciudad,» y explica gran número de apellidos de personas númidas por la inicial *mes*, que quiere decir «señor».

El origen de esta raza singular es punto de notorio interés que se ha dedicado á aclarar M. Tissot, incitado á ello por el ilustre general Faidherbe y apoyado por el sabio naturalista Broca. Más de la tercera parte de la población marroquí es rubia, y otra tercera parte, aunque castaña ó morena, tiene tal fisonomía europea, que el autor la encuentra muy parecida á la de los franceses de Gascuña, del Berry ó de Borgoña. El citado general había notado igualmente gran número de rubios en la provincia de Constantina; y los libios están pintados con igual coloración en los muros de Tebas. Á estos indicios de la procedencia septentrional de los berberiscos hay que añadir los monumentos megalíticos en todas sus variedades, que hallados también en la parte oriental de Argelia, abundan sobre manera en las cercanías de Tanger, de Alcazarquivir, de Fez y de otros puntos menos conocidos. Reparando que el número de estos monumentos, así como la frecuencia de las fisonomías europeas progresan visiblemente conforme se acerca el observador al Estrecho, nuestro autor afirma que la raza berberisca procede de Europa y entró en África por la misma vía que siglos y siglos más tarde había de tomar para recobrar transitoriamente los campos de donde saliera, empujada tal vez por las primeras emigraciones célticas.

Si esta teoría es cierta, cobra vigor la idea de los que sostienen la existencia de un elemento berberisco considerable en la etnografía española; mas no en el sentido de que viniera de África en tiempos anteriores á la historia escrita, sino como residuo del paso de esa raza vigorosísima por nuestro suelo. Faltan hoy observaciones físicas y estudios lingüísticos que den siquiera un rayo de luz en cuestión tan importante y compleja, oscurecida forzosa-

mente con el hecho tan sabido de la inmigración berberisca, abundante sobre manera en la Edad Media. Si literatos de saber reconocido han podido imaginar que eran bérberiscos los genuinos y típicos celtas de la Maragatería, véase cuán difícil no será distinguir los caracteres de la raza líbica en esa Andalucía, centro de atracción de pueblos tan diversos y donde los del Norte han enviado una y otra vez sus oleadas para desalojar á los ocupantes hasta la mitad del siglo décimosexto. Acaso los libifenices de Avieno denoten el abolengo de esa corriente primitiva y no la colonización africana que ha entendido el común de los comentadores; puede ser que ciertos nombres geográficos, como Attegua, Obucula, Caviclum, Subur, Sala, Cusibi y otros encierren identidad de origen con los análogos del otro lado del Estrecho; y quién sabe si el examen atento de la escritura *tifinag*, hija de la fenicia y propia de los targuíes del desierto, contribuirá algún día á interpretar las singulares inscripciones canarias, y á desvanecer las sombras de las inscripciones turdetanas. Pero todo son esperanzas y conjeturas, y en el estado actual de nuestros conocimientos no se puede pasar de plantear los problemas y sospechar las soluciones.

Dos viajes á los lagos que al Sur de Túnez ha hecho célebres el proyecto de mar interior del capitán Roudaire, permitieron á M. Tissot probar la identidad del mayor de aquellos con el Tritonis de Heródoto y vindicar contra Niebuhr, de acuerdo con Ritter y Heeren, la exactitud de que el escritor griego conocía la Libia, salvo en su parte más occidental, de donde declara él mismo francamente tener apenas algunas noticias confusas. Esta oscuridad fué base y origen de no pocas de aquellas fábulas que los griegos se complacían en forjar donde quiera que la falta de nociones ciertas dejaba á la imaginación libre el campo. En aquel desconocido rincón de África fingieron que el monte Tedla de los naturales era el Atlas que sostenía el cielo; la Medusa, según Pausanias cabeza de una gran mona africana, encuentra explicado su nombre en el dialecto yolof como «hombre con cola»; la sima Taurga, que los berberiscos de hoy creen que necesita devorar cada año una víctima humana, fué cambiada en deforme fiera; en la costa más apartada pusieron el teatro de la lucha de Hércules y Antéo, y en el

campo de Larache colocaron el famoso jardín de las Hespérides, en una isla que con sus numerosas vueltas defiende á manera de dragón el río Luco. El autor ha determinado con afortunada sagacidad el sitio de esa isla en las cercanías del aduar de Recada; y al demostrar de una manera concluyente, contra el parecer de Müller, que Estrabón escribió Τρίγξ, no por Tingis, sino por el Λύγξ de Artemidoro, *Lixus* de los romanos, con el artículo femenino berberisco *T* antepuesto y permutada la *L* en *R*, me ha hecho pensar que por la semejanza de ese nombre con el *taranch* (ترنج) que oirían á los persas, les vino la idea de que las preciadas naranjas ó manzanas de oro crecían ocultas en tan apartados lugares.

No ha fijado solamente la atención del erudito diplomático el ignorado sitio del jardín de las Hespérides, sino que todo el territorio de la antigua Lixo ha sido objeto de un estudio topográfico cual hasta ahora no se había hecho, por más que ya hubiera determinado su sitio el célebre viajero Barth. Un plano detallado del terreno da á conocer con claridad notable la posición de la ciudadela fenicia, de las murallas romanas, del puerto antiguo interior construído á manera de dársena en la margen del río y las profundas alteraciones que esta corriente ha sufrido, todo demostrado con planos parciales y cortes geológicos del terreno, cuyo seno avaro no ha dado hasta ahora más que una inscripción poco importante, (C. I. L., VIII, 9991), desconocida por cierto para el Sr. Tissot.

En cambio, en las investigaciones no menos detenidas que ha hecho sobre las antigüedades de Tánger, descubrió tres inscripciones nuevas, una sepulcral, otra dedicada al emperador Diocleciano, y la tercera, que es sin duda la más importante, parece justificar el título de *Colonia Julia Traducta* que concede Plinio á la capital de la Tingitania. Verdad es que el cipo está roto y no aparece en él más que las letras LON · V · IVLI; pero compaginando esto con la aserción terminante del naturalista romano, no contradicha sino por el silencio de los demás contemporáneos, se deduce una gran probabilidad á favor de que Tingis fuera llamada *Colonia Victrix Julia Traducta*, no obstante cuanto en contrario de esto se ha dicho por Mannert, ya refutado por su traductor

Marcus, y se ha repetido obstinadamente y sin alegar pruebas por Vilmann, aun después de conocido el epígrafe. Toda la dificultad nace de que ya tenía aquel dictado la colonia bética, llamada por Mela *Tingentera*, nombre que tanto ha dado que discurrir á los eruditos, y que sospecho si podrá interpretarse por las palabras berberiscas Ting-en-térua (طنجة ان ثروى, Tingis de los descendientes); pero la razón es poco valedera y los casos de homonimia son tan frecuentes en la antigüedad como en nuestros días.

Así acontece en Banasa, llamada *Valentia*, cuyo sitio indudable tuvo el Sr. Tissot la gloria de fijar el 14 de Noviembre de 1871, gracias á una magnífica inscripción dedicada al emperador Cómodo, en cuyo honor debió tomar la colonia el apellido de *Aurelia* y no el de *Aelia*, como Desjardins (en la *Rev. Archéol.*) indujo á pensar á nuestro autor.

La fijación de esta ciudad no fué importante sólo por sí misma, sino por cuanto contribuyó á determinar sin vacilación la traza de la vía romana que conducía desde Tingis al puerto avanzado sobre las tribus montañesas *Exploratio ad Mercurios*. De los puntos intermedios eran conocidos, Zilis en Arcilla sobre el río Zilia (אשלית de las monedas fenicias, que me parece recordar la raíz berberisca ازل *ezzel*, fluir); Lixus, ya mencionada, cerca de Larache; y Sala en Xela, junto á Rabat, donde hace sólo tres años se ha encontrado una lápida dedicada á un presidente de la Bética. La posición tan tierra adentro de Banasa demostró cuán en vano se esforzaron los geógrafos especulativos en buscar las demás estaciones del itinerario en una costa cuyo tránsito interrumpen extensas lagunas ó inaccesibles peñascos. Por contrario modo, M. Tissot, atendiendo á la dirección de los caminos más practicables y guiándose por numerosos restos de puentes y edificios, ya que allí falta del todo el firme en las vías como en muchas de la Hispania, pudo dar con el sitio y ruinas de *Ad Mercuri*, *Tabernae*, *Frigidae* y *Thamusida* en parajes apartados del litoral y á las distancias convenientes de las poblaciones ya determinadas.

Toda la fatiga empleada por el incansable investigador en explicar la segunda vía, que desde la estación *Ad Mercuri* llegaba á *Tocolosida*, si bien le ha permitido fijar el trayecto con todo rigor,

no le ha dejado determinar las mansiones sino de una manera conjetural, si se exceptúan las de *Tocolosida*, *Aquae Dacicae* y *Ad Novas*, y especialmente la de *Oppidum Novum*, cuya correspondencia con Alcazarquivir, propuesta por Lapie y Renou, confirma con varios restos antiguos allí encontrados, entre otros una inscripción griega metida en la fábrica de un alminar. El único jalón conocido sin duda alguna desde hace tiempo para buscar la dirección del camino era *Volubilis*, cuya incierta posición geográfica y mal definida topografía puso en claro el detenido reconocimiento llevado á cabo en 1874 por el mismo viajero, del cual resultaron desvanecidos los cargos de inexactitud que Mannert había hecho contra Plinio y rectificadas algunas medidas de este autor latino. Al describir las ruinas restaura por primera vez la gran inscripción del arco de triunfo de Caracalla y Julia Domna, publicada más tarde por Wilmann (C. I. L., VIII, 10950) después de haberla dado incompleta en el mismo tomo (núm. 9993) sin reparar que ponía como inscripción distinta poco más adelante (núm. 9996), un trozo mal copiado de ella.

Lo más acabado y minucioso es el estudio de la costa, desde el río Muluya hasta el Sus, enmendando no pocos errores de los mapas más modernos, y sus resultados se imponen con la fuerza de la evidencia por encima de cuanto han dicho Mannert, Müller, Förbiger, Lapie, Movers y el mismo Vivien de Saint-Martin. Con singular sagacidad discute y esclarece la multitud de noticias, al parecer contradictorias, que consignó la antigüedad sobre la costa que en tan gran parte nos pertenece desde el Estrecho á la frontera secular de las dos Mauritanias, deshaciendo errores fundados en ilusiones etimológicas, como el de confundir las Σηστιαρία ἄκρα de Tolomeo con las *Sex insulae* del Itinerario, y aprovechando en cambio con oportunidad la homonimia para colocar en su verdadero sitio el río Laud y el *Promontorium album*. Aunque la teoría geológica que propone para el Estrecho, impulsado por el afán de compaginar los guarismos suministrados por diversos autores, no es nada feliz, la atribución de todos los accidentes topográficos de los alrededores de Ceuta es en extremo acertada, y sólo habiendo visitado muy despacio los lugares es como se puede llegar á resultados semejantes en geografía comparada.

Muchas páginas ocupa la demostración de que son uno mismo los ríos *Malvane* y *Mulucha* de Plinio, Μολοχαθ y Μαλούα de Tolomeo, citados en una y otra forma por Salustio, Mela ó Estrabón. Aunque no sería extraña confusión semejante en autores clásicos cuando hablan de países remotos y poco poblados, mi parecer es que las equivocaciones son de otro género. El río Malvana de Plinio y el Μαλούα de Tolomeo son indudablemente uno con el actual Muluya, límite entonces y ahora de la Tingitania; pero el Mulucha de Plinio es el Χυλιμὰθ de Tolomeo y el Μολοχὰθ de este geógrafo el que pasa por la ciudad del mismo nombre situada en lo interior, y cuya posición corresponde á las orillas del río Amlilu, el *Amilo* de Plinio, afluente del anterior, y al cual dió el alejandrino desembocadura propia, según piensa también Mannert.

Al buscar el asiento de las antiguas tribus, encuentra acertatadamente en la de Berguata á los Βακοῦαται, en la de Uarga á los Οὐερουεῖς, y á los Μακανῖται en la famosa de Mecnesa, pobladora de Mequinez. Otras muchas correspondencias hubiera podido hallar, como la de los *Getuli* en Guezula, y de los Vesuni en Uazán, pero no convengo en que los terribles Autololos sean los de Ait-Hilala, porque este pueblo es de origen árabe moderno.

El papel importante que ya concede Movers á la lengua berberisca empieza á tener algo del valor que debe corresponderle en los trabajos del docto residente francés, aun cuando sería de desear que tuviera más ensanche. Así como explica el nombre de Tamuda por *tamda* (ثمدى) «estanque» y el de *Abrida* por *abrid* (ابريد) «camino» ó «paso»; podría haber encontrado el de los *Galaudes*, no en la corrupción de Autololes, sino en el dictado *aguelid* (اڤليد) «rey», y el de la región *Egel* en *acal* (اكال) «tierra» ó «suelo»; así como la voz ζεγέριες que Herodoto aplica al ratón no debe buscarse sino en *aguerda* (اغردى) que significa lo mismo. Por fin, el apelativo mismo de los moros, *Mauri*, lo hallaría reflejado en la voz *temurt* (ثمورث) «país», así como las dos ramas principales parecen denominarse, los xelojes de la «tienda» *axloj* (اشلوح) y los amaziges de la raíz *ezzeg* (ازڭ) «ordeñar».

En conclusión, los escritos del Sr. Tissot son modelos de investigación y de crítica en geografía antigua, y la Academia deberá felicitarle por tan útiles trabajos y recibirle en el número de sus correspondientes, si lo estima oportuno.

EDUARDO SAAVEDRA.

Madrid 9 de Mayo de 1884.

III.

LAS BIENANDANZAS É FORTUNAS, QUE ESCRIBIÓ LOPE GARCÍA DE SALAZAR.

Excmo. Sr.: El reputado artista D. Maximiliano Camarón, restaurador de objetos artísticos en la Biblioteca Nacional, acudió con fecha de 19 de Febrero de este año al Ministerio de Fomento, y á la vez y con igual solicitud al de Ultramar, suplicando que por uno y otro Ministerio se le tomasen algunos ejemplares de la obra que ha publicado, titulada «*Las Bienandanzas é fortunas, que escribió Lope García de Salazar estando preso en la su torre de San Martín de Muñatones.*»

El motivo de la reproducción lo expresa el editor Sr. Sánchez en el párrafo tercero del prólogo, en el cual, después de expresar que el autógrafo se conserva en la Biblioteca de esta Real Academia, dice así: «Es un códice tan interesante, que de él se han sacado multitud de copias, la mayor parte inexactas, que venían á desfigurar lo escrito por el autor, y haciendo que en fuerza de registrar el referido códice, su estado de conservación dejase mucho que desear.»

El libro era, en efecto, conocido por sus copias, pero poco utilizado, como sucede en tales casos; así que, al ponerlo al alcance de todos por su exacta reproducción, se ha hecho un indudable

favor á la literatura y á nuestra historia patria en lo que concierne á la vascongada. Preciso es, por tanto, para informar rectamente al Gobierno, examinar el libro en su parte formal é interna, y además en su parte material, por lo que atañe á la reproducción artística, á fin de ver si se halla en las condiciones que la ley exige para merecer los favores del Tesoro, y obtener una subvención en el concepto de obra útil y de mérito que sale á luz.

Los libros que escribió el autor son veinticinco, según él mismo declara al final: «*Aquí acaban los* XXV *libros que fizo Lope García de Salazar...*» pero el editor solo ha publicado los últimos. Así que á la cabeza comienza diciendo «*libro* XX», lo cual por cierto se echa de menos en la parte impresa, la cual desde luego supone anteriores noticias, pues comienza diciendo: «*TÍTULO* (1). *De la batalla que los Vizcainos ovieron en Arteaga con los Leoneses, é seyendo vencedores tomaron por señor á D. Zuría.*» Y comienza luego el texto en esta forma: «Seyendo Don Zuría ome esforzado e valiente, con su madre allí en Altamira, cabe Mondague, en edad de veintidos años, entró un fijo del rey de Leon con poderosa gente en Vizcaya...»

No creo que se deba llorar mucho la no publicación de los veinte primeros libros, pues por el contenido de la Crónica general y las historias posteriores desde mediados del siglo XIII hasta fines del siglo XV, en que escribía el prisionero en su torre de San Martín, año 1492, podemos conjeturar lo que diría acerca de la creación del mundo, de nuestro padre Adán, el diluvio, venida de Túbal á España, los Geriones, cartagineses y fenicios, y aun con respecto á Vizcaya las noticias que aún sostenían en el siglo pasado el cándido Astarloa y otros.

Por los primeros títulos ó capítulos de este libro XX tampoco pasará la crítica tan aina, ni por la derrota y muerte del hijo del rey de León, ni por la mayor parte de las cosas que se refieren acerca de la elección de D. Zuría, que, siquiera sean antiguas y honrosas tradiciones, dignas, por tanto, de respeto y de ser sabidas, repetidas y perpetuadas, son muy difíciles de aceptar como verdades históricas.

---

(1) Sin número.

El capítulo segundo es tan *verde* y tan grotesco, que apenas si por decencia se pueden copiar las primeras líneas.

«E muerto este Don Zuría, fué recibido por señor de Vizcaya Munio Lopez, su legítimo fijo, que se yendo á los condes de Castilla fué preso de los moros. Como lo supo su muger llamó á Don Íñigo Esquerra, su antenado, que era de otra primera muger, mancebo é fermoso, é díjole: pues tu padre es cautibo é no salirá; cásate conmigo, é seremos Señores de Vizcaya...»

Resístese el mancebo á las torpes solicitaciones de la madrastra, marcha á la frontera, libra á su padre, le previene que no crea los embustes de su segunda mujer, el marido los cree, sitia á su hijo, este acude al juicio de Dios, pelea desarmado contra su padre que viene armado de punta en blanco, y el crédulo padre hace la gran fazaña de atravesar de una lanzada á su hijo, inerme é inocente.

¿Quién va á creerlo?

Esta patraña y otras de su jaez, como la de la condesa de Castilla defendida por su hijastro D. Ramiro contra los propios hijos de D. Sancho el Mayor, no eran otra cosa que los romances que desde el siglo XII venían cantando los cíclicos de aquel tiempo, trovadores, menestrales y juglares, recorriendo los castillos feudales y los caseríos rústicos á falta de teatros, óperas y dramas; y que, recitados una y otra vez, y aprendidos de memoria por rústicos y nobles, vinieron á parar de romance en historia. Y dadas las costumbres, las ideas, el estado social y la cultura intelectual del siglo XIII, ¿nos habremos de extrañar de que esto sucediera, si aun hoy día, á sujeto que vive se le ha enseñado en un monasterio, cerca de Zaragoza, el sepulcro de Leonor y su amante el *Trovador* Manrique, unidos en la tumba, ya que no lo pudieron ser en vida?

Si D. Alfonso el Sabio en su *Crónica general* dió cabida á todos los romances de ciego, que por su tiempo corrían por Castilla, ya que con mejor criterio algunos de ellos no los había trascrito don Rodrigo en su *Crónica latina*, ¿nos extrañaremos de que el pobre recluso en la torre de San Martín insertara también la bellaquería de la madrastra de D. Íñigo Ezquerra y el triste fin del desdichado mancebo?

No vayamos, pues, á juzgar del libro por esa muestra y con el rigor censorio de nuestra crítica moderna, pues con mayores defectos se ha impreso la *Crónica general*, y se debe reimprimir; que crisoles tenemos en donde poder aquilatar la historia, depurándola de la leyenda, separando el plomo de la escoria y la plata del plomo y otros metales de menos valer.

Esto en cuanto á la parte formal é historia interna del libro.

En cuanto á la material y externa, motivos hay también para aplaudir su publicación y mérito, siquiera no carezca de lunares como todas las cosas humanas.

Los cinco libros últimos de D. Lope, que se han publicado, están escritos en noventa y ocho folios dobles y correlativos, que comienzan con el folio I y el libro XX, y acaban en el XCVIII vuelto.

En este, por cierto, encontramos la prueba de la autenticidad del libro, pero también de que no es autógrafo de D. Lope el que posee la Academia, ó sea el *original*, como se asegura en la primera página del prólogo, sino tan solo una copia sacada por un nieto del autor.

Después del final ya citado, en que D. Lope García de Salazar dice que escribió estos XXV libros el año de 1492, estando preso en la su casa de San Martín, y que le escribió y acabó Cristóbal de Mieres, finalizando en toda regla con un *Amén*, y su correspondiente *Deo gratias*, sigue otro párrafo que dice:

«E fue este dicho libro mandado esqrivir é *tresladar* por el Señor Ochoa de Salazar, proboste de Portogalete, fijo mayor de Lope de Salazar é nieto del dicho Lope García; é *tresladóse* del Registro que dexó el dho Lope García, é no lo pudiendo acauar en su vida, segun por el oreginal pareçe, o fue quitado parte del.»

Por la frase del párrafo penúltimo, en que se dice que el contenido de los XXV libros «*escrebiólo é acabólo Cristóbal de Mieres*,» podríamos entrar en dudas si el tal Mieres fué escritor, ó mero escribiente de estos últimos libros; pero aunque admitamos, como admitimos, que el escritor sea D. Lope y el escribiente Mieres, siempre resultará que no es tal autógrafo de Salazar; mucho menos cuando el párrafo último añade que es *traslado* que mandó hacer su nieto, añadiendo por segunda vez que este lo hizo *trasladar* del registro que dejó su abuelo.

No es, por tanto, el original lo que posee la Academia y se reproduce, sino lo que pudiéramos llamar, salvas las fórmulas cancillerescas y notariales, una *escritura original de primera saca*, pues el verdadero autógrafo de mano de Mieres quedó en el registro ó archivo de la casa de Salazar, y de él se sacó esta primera y hermosa copia que posee la Academia.

En cuanto al desempeño en la material, el trabajo es bastante esmerado, habiéndose hecho, no por fotografía, sino por calco. De ahí alguna pequeña dificultad en la lectura, que debió salvarse por nota en el impreso.

En la primera columna del folio I vuelto, donde comienza el título II del libro XX «*De como fue Don Munso Lopez, su fijo segundo, Señor de Vizcaya,*» se lee en la línea segunda del título, Don Nũfa, ó sea Nunfa, que en la versión impresa se dice Munso: mas si la copia está conforme con el original, *Nunfa* dice y no Munso. De este añade que «sirviendo á los condes de Castilla fue preso de los moros.» La palabra *fue preso* aparece de distinta y más moderna letra, pero la dificultad está en la abreviatura del gerundio que en el impreso se ha vertido *siendo*, lo cual no hace sentido, y yo creo deberse leer *se iendo* ó *yendo*.

Descrita ya esta obra en la parte material y formal, resta solo ver si se halla comprendida en el caso, ó casos, que comprenden los Reales decretos de Febrero de 1864 y Marzo de 1875.

Dadas las tristes condiciones que arrostran las letras y las artes en España, el *Libro de las Bienandanzas é fortunas* es bien seguro que no logrará estas en nuestra patria por ahora, ni aun en singular, cuanto menos en plural. Por lo que ha sucedido con el *Lapidario*, y sin ir más lejos, con la edición autográfica de las obras de Santa Teresa, puede decir el que suscribe, con lástima y compasión *¡non ignara mali!* que, sin la protección del Gobierno, y aun quizá con ella, no lograrán, ni el artista Sr. Camarón, ni el editor Sr. Sánchez, indemnizarse de su trabajo y gastos. Por tanto, es de aquellas que no pueden salir á luz sin la protección del Gobierno, ó si ya han salido, serán triste escarmiento para que no salgan otras.

El precio de cada ejemplar es de 75 pesetas, ó sean 300 rs., y sabido es también que son pocos, por desgracia, los literatos y

bibliófilos que puedan sacrificar esa cantidad para la adquisición de un libro. La tirada que se ha hecho es solamente de 200 ejemplares.

El preámbulo del decreto de 12 de Marzo de 1876, en que se consigna el espíritu de la legislación vigente, dice en una de sus cláusulas: «Cierto es que toda publicación, que por su elevado coste no se halle al alcance de modestas fortunas, tiene legítima preferencia en los estantes de las Bibliotecas públicas.»

Fundado, pues, en estas razones, el que suscribe es de parecer que se debe informar á la Dirección general de Instrucción pública en estos ó parecidos términos:

Que la obra titulada *Las Bienandanzas é fortunas que escribió Lope García de Salazar*, etc., publicada por el Sr. D. Maximiliano Camarón conforme al autógrafo que posee esta Real Academia, es una obra tan útil en las Bibliotecas como deseada por los literatos, por ser inéditas y poco exactas comunmente las copias que de ella corren; por cuyo motivo, y atendido el esmero con que se ha hecho, el mucho trabajo y coste de su reproducción, y el coste de la obra, que no está al alcance de las modestas fortunas, conviene que adquiera ejemplares el Gobierno para las Bibliotecas públicas, y á fin de que sean divulgadas las curiosas noticias y tradiciones que contiene acerca del origen, vicisitudes, bandos y otros sucesos del Señorío de Vizcaya.

Deberá advertirse asimismo al Ministerio de Fomento, conforme al párrafo primero de la disposición segunda de la Real orden de 23 de Junio de 1876, que el Sr. Camarón tiene solicitada subvención por el Ministerio de Ultramar.

Por lo que hace á éste, puede repetirse el mismo informe que para el Ministerio de Fomento; y, como quiera que no sean los vascongados, especialmente los vizcainos, los que menos contribuyen á la colonizacion de nuestras posesiones de Ultramar, parece que la obra será también de no poca utilidad en las Bibliotecas públicas de aquellas regiones.

La Academia, sin embargo, resolverá, como siempre, lo más oportuno.

VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid 23 de Mayo de 1881.

IV.

AVILESES CÉLEBRES INSCRITOS EN EL MONUMENTO ERIGIDO Á SANTA TERESA DE JESÚS EN ÁVILA.

La Diputación provincial de Avila en 22 de Setiembre del año pasado tuvo á bien consultar á esta Real Academia acerca de los nombres de personajes ilustres de aquella ciudad y su provincia, que deberían inscribirse en el monumento proyectado para conmemorar el tercer Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, gloria de aquella tierra, y no solo de Ávila, sino de España y ornamento de su sexo.

Al reanudar la Academia sus tareas comisionó al que suscribe para responder al buen deseo de aquella ilustre Corporación. Nada más fácil, al parecer, que responder satisfactoriamente, cuando Ávila, llamada por antonomasia *de los Caballeros*, tiene tantos y tantos hijos ilustres, que no pocas se honrarían con los que á ella le sobran. Pero esa misma abundancia hacía difícil la elección. Cerca de doscientos cincuenta hijos célebres de aquella ciudad había consignado ya el cronista Gil González Dávila á mediados del siglo XVII, y aún aumentó algunos otros el Sr. Carramolino en su recién publicada *Historia de Ávila y su provincia.*

En el informe de la Comisión á principios de Diciembre se manifestó por esta á la Academia la gran dificultad de citarlos á todos, no siendo tantos sujetos igualmente dignos de figurar en un monumento de tal importancia, mucho más ignorándose la traza y proporciones del monumento que se trata de erigir.

Contestando la Diputación provincial en 8 del mes pasado á la comunicación que á principios de este año le dirigió esta Academia, ha remitido un diseño en fotografía del proyectado monumento, el cual consiste en un obelisco compuesto de un zócalo y pedestal sencillo y almenado, sobre el cual descansa una columna istriada que soporta la estatua de la célebre escritora avilesa.

Los nombres de los Abulenses célebres deben inscribirse en los netos de los cuatro frentes del pedestal, y según indica la misma Diputación en su oficio de 8 de Marzo, podían distribuirse en cuatro grupos que contuvieran de siete á ocho nombres cada uno, los

cuales podrían ser de católicos ilustres, esforzados campeones, humanistas célebres y distinguidos artistas.

Aceptando la Comisión estas oportunas y discretas indicaciones, necesita modificarlas algún tanto, porque al paso que sobran personajes para los dos primeros grupos faltan para completar los dos segundos, y además sería preciso omitir los nombres de escritores muy distinguidos, que fueron algo más que humanistas, y también los de algunos célebres repúblicos, que no poco honraron al país como eminentes políticos y hombres de gran autoridad y gobierno. Por ese motivo, el que suscribe cree que los grupos deben ser de santos, que constituyen la mayor gloria de aquella tierra, de la cual se dijo antonomásticamente,

En Ávila santos y cantos.

El segundo de escritores y artistas distinguidos.

El tercero de guerreros célebres y esforzados campeones.

El cuarto de repúblicos y personajes políticos de alta nombradía.

En esta suposición, el que suscribe cree que al contestar á la Diputación provincial de Ávila, después de copiar el párrafo anterior, pueden remitírsele los cuatro catálogos ó grupos siguientes:

Primer grupo.

SANTOS.

San Segundo, Apóstol de Ávila.
San Vicente de Ávila, mártir.
Santas Sabina y Cristeta, mártires.
San Pedro del Barco.
San Juan de la Cruz.
Beato Alonso de Orozco, de Oropesa.
Venerable Mari Díez de Ita.
Venerable Doña María Vela, Cisterciense.

Segundo grupo.

ESCRITORES Y ARTISTAS.

Alfonso de Madrigal, el Tostado.
Juan Ledeño, historiador.

Juan Díaz Rengifo, humanista.

Luis Dávila, Marqués de Mirabel, cronista.

Luis Vitoria, músico y compositor.

Sebastián Vivanco, músico y escritor.

Nicolás García, canonista.

Gil González Dávila, cronista.

CAMPEONES Ó MILITARES CÉLEBRES.

Gil González Dávila, Capitán general de Enrique II.

Gómez Dávila, Capitán general de Carlos V.

Alonso Dávila Alvarado, Capitán de Hernán-Cortés.

Sancho Dávila, el rayo de la guerra.

Fernán Gómez Dávila, Capitán general en Güeldres.

Alonso Dávila Guzmán, Capitán general de Artillería.

Pedro Dávila, Capitán general, Gobernador de las Terceras.

Antonio Dávila y Toledo, *Marqués* de Velada, Capitán general.

REPÚBLICOS Y PERSONAJES POLÍTICOS.

D. Sancho Sánchez Zurraquín, Obispo de Ávila.

D. Sancho Dávila, Obispo, Maestro de Alfonso XI.

D. Pedro de la Gasca, Obispo, Pacificador del Perú.

D. Diego Espinosa, Cardenal, Presidente del Consejo.

D. Diego de Guzmán, Cardenal y Patriarca de Indias.

D. Gaspar de Quiroga Cardenal, Arzobispo de Toledo.

D. Enrique Dávila y Guzmán, Marqués de Povar.

D. Diego Mexía Velázquez, Marqués de Leganés.

En la difícil apreciación comparativa de celebridad y de los méritos para ella es imposible satisfacer á todos los gustos y opiniones. Para razonar todas las inclusiones y las pretericiones de otros sería preciso escribir un libro; trabajo ímprobo, y que quizá tampoco respondiera á todos los argumentos, ni conviniera á los apasionados por otras celebridades.

Entre no decir razón alguna, ó escribir un libro, el que suscribe, interpretando los deseos de la Academia, cree deber decir algo, pero no ser molesto por demasiado prolijo.

Respecto á los nombres del primer grupo, apenas hay dificul-

tad. Tratándose de una Santa y Escritora los personajes célebres en santidad y letras deben ocupar los sitios preferentes, y aún es preciso dar lugar distinguido á las varias santas, hijas de aquella población.

La patria de San Segundo se ignora, pero la tradición y el sepulcro le dan derecho á la de Santa Teresa para llamarle suyo. El himno visigótico de los siete varones Apostólicos dice que fueron enterrados en sus ciudades.

Sepulti urbibus in suis.

Las Santas Sabina y Cristeta, hermanas de San Vicente, deben figurar en una línea.

El nombre de Santa Barbada, respetando el culto, como es justo, no puede recomendarlo la Academia después de lo que sobre este punto han dicho los críticos sobre la tradición de la Wilgefortis de Alemania, ó sea la mujer barbada milagrosamente, que ya calificó nuestro malogrado compañero el Sr. Godoy en la Memoria que sobre historias fabulosas y falsos cronicones premió esta Corporación.

Tampoco puede recomendarse al ermitaño San Pascual, por las dudas que ofrecen su origen y existencia, respetando asimismo su culto en los términos que lo aprueba la Iglesia.

La Venerable Mari Díez fué amiga de Santa Teresa, y la cita esta como mujer de gran virtud, por lo cual merece figurar en el monumento avilés. Consta que se formó su expediente de beatificación, y que tuvo título de Venerable antes de los decretos restrictivos del Papa Urbano VIII; como también la Venerable María Vela, coetánea también de Santa Teresa, pues murió en 1617, y que tiene en su sepulcro el título de Venerable.

El Sr. Carramolino dió título de Venerable al P. B. de Olmedo y á otros con algo de prodigalidad, pues conforme á las prescripciones canónicas vigentes no puede dárseles, aunque por lo demás sería de desear figurase en el monumento aquel religioso, pues Gil González Dávila supone que fué de Olmedo.

Tampoco se puede incluir á la Reina Doña Isabel la Católica, puesto que Madrid disputa á Madrigal con sobradas pruebas el

haber sido su patria, aunque Gil González y otros escritores la suponen nacida en Madrigal.

Para el segundo grupo, ó sea la serie de escritores y artistas, es sensible no haber encontrado nombres de pintores, escultores ni arquitectos. El mismo Gil Gonzalez Dávila solo cita á los dos músicos, Luis de Vitoria, maestro de Capilla de la catedral de Ávila, célebre compositor y reconocido en Roma como uno de los restauradores del gusto clásico en el canto sacro á fines del siglo XVI, y el M. Vivanco, á quien de la cátedra de Salamanca trajo su fama á la Real Capilla, y que de música religiosa compuso y escribió con gusto y acierto.

Los nombres del Tostado, Sedeño y Rengifo son bien conocidos de todos los literatos é indispensables en ese grupo ó catálogo.

También lo es de historiador Gil González Dávila como cronista de León y Castilla y autor del *Teatro de las iglesias de España é Indias.* Quizá los menos conocidos son Nicolás García y el Marqués de Mirabel. Escribió este los *Comentarios de la guerra de Carlos V en África*, además de haber sido Embajador en el Concilio de Trento y General de la caballería de Lorena. Nicolás García fué Auditor de la Sacra Rota Romana y Canónigo en la catedral de Ávila, su patria. Su obra acerca de los beneficios eclesiásticos goza de gran reputación en las Curias eclesiásticas y en la misma Rota Romana.

En el tercer grupo de militares célebres y distinguidos campeones llevan todos el ilustre apellido Dávila, y no importa que induzca algo de confusión al verlo tan repetido, pues eso honra más y más el apellido y la patria de los que de allí lo tomaron.

Omítese el del Gran Duque de Alba, nacido en Piedrahita, y no en Alba, como supusieron algunos, y muy afecto á los de Ávila y su tierra, de los cuales hizo grande aprecio en sus campañas. Con todo, les duele á los de Ávila que fuera él quien obtuviese de la Santa Sede que el cuerpo de Santa Teresa fuera devuelto al convento de Alba de Tormes, lo cual consideran algunos como agravio que todavía deploran los buenos avileses, por lo cual no parece oportuno que el nombre del Gran Duque de Alba figure en el monumento que Ávila destina á su hija predi-

lecta. Con todo, si la Diputación pensara de otro modo, no poco honraría el monumento ocupando el segundo lugar.

En el cuarto grupo de repúblicos eminentes se cita el primero al Obispo de Ávila, D. Sancho Sánchez Zurraquín, por haber figurado en la corte de D. Fernando I de León y ser de los prelados más célebres de aquel tiempo, honrando con su nombre á su patria, y por ser célebre desde los remotos tiempos del siglo XI.

Don Sancho Dávila, Obispo de aquella ciudad en el siglo XIV, se distinguió mucho durante la menor edad de D. Alfonso XI en su custodia y enseñanza dentro de los muros de aquella ciudad, siendo después su Consejero y Notario mayor.

Los nombres de los Cardenales Quiroga y Espinosa son bien conocidos en la historia, no solo eclesiástica, sino secular de España, por su influencia en los consejos de la corona y en la marcha de grandes acontecimientos políticos en el siglo XVI.

No lo es menos el del Patriarca de las Indias, D. Diego de Guzmán, primer Patriarca que vinculó en esta dignidad el cargo de Capellán mayor.

El nombre del Marqués de Leganés puede figurar, no tan solo entre los de célebres campeones ya citados, sino también entre los de célebres repúblicos del siglo XVII, como Gobernador de Milán y Consejero de Estado.

Dudosa es la elección entre D. Enrique Dávila y Guzmán, Marqués de Povar, de la Cámara de Felipe III, Embajador en Flandes, Virey de Valencia y Presidente del Consejo de Ordenes, y el no menos célebre y distinguido D. Pedro Dávila, primer Marqués del Risso en tiempo de Enrique IV, Gobernador de Asturias y luego valeroso caudillo en la conquista de Granada.

La elección es dudosa entre tantos y tan célebres varones, y muy triste la preterición de otros muchos, pero aún sería más desagradable la aglomeración que engendrara confusión y oscuridad.

La Academia, sin embargo, acordará, como siempre, lo más acertado.

VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid 4 de Abril de 1884.

VARIEDADES.

LA SINAGOGA DE CÓRDOBA,

HOY ERMITA DEDICADA AL CULTO

BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN CRISPÍN.

Grato es en extremo y consolador en alto grado para todos los que se interesen por la conservación de las obras monumentales que de mayor ó menor importancia y aun maltratadas por la insciente mano del hombre ó por la acción desoladora del tiempo, siquiera puedan prestarse á fácil y provechoso estudio, ofreciendo al menos enseñanza saludable que acrezca el esplendor del arte y de la industria, ó iluminen con revelaciones fortuitas los oscuros linderos de la historia patria, ver aparecer, despojados del empolvado sudario en que yacieran envueltas durante luengos años, esas venerables reliquias de nuestras pasadas glorias, que han persistido á través de las sacudidas que en todos tiempos conmovieran el embravecido y proceloso mar de nuestras sociedades, logrando á dicha arribar al puerto apetecido, no en un todo perdidas sus más ricas preseas, asidas felizmente á salvadora tabla.

Los amantes de la ilustración general y del verdadero progreso, los que en constante lucha con la destrucción y el indiferentismo, y á costa de no escasos sacrificios y aun de la mofa estúpida del ignorante, buscan con avidez, ordenan y clasifican todos los dis-

persos despojos de la pasada cultura que, ora pertenezcan á las edades legendarias, ora á los prehistóricos tiempos, abren desconocidos horizontes al estudio de la historia, bien se inspiren en el estético examen de monumentos arquitectónicos, pictóricos ó estatuarios; en la tradición escrita; ya en las dilatadas regiones de las artes del diseño y en las de sus infinitas derivadas, ó faciliten por medio del escrupuloso análisis de monumentos mitológicos y documentos paleográficos, la severa verdad de la leyenda, reuniendo los sueltos hilos de su cronológico enlace, no pueden menos de acoger con entusiasmo todo descubrimiento que conducir pueda á estos fines; neutralizando en algún tanto la amargura de verlos desaparecer, deshechos al impulso del vértigo asolador que nos trastorna y nos devora, ó libres de la inercia y la ignorancia que, encubiertas á veces con el vergonzante manto del desdén ó de la indiferencia, y más temibles que la tea incendiaria y la demoledora piqueta, á las que al menos en pos de un falso ideal impulsan ó las pasiones ó un irrealizable anhelo de adelanto, han sido y serán siempre el valladar más formidable que se ha opuesto al desarrollo de la social cultura, al contemplar en medio de un estupor inexplicable cómo se rompen uno á uno los fuertes eslabones de la cadena inmensa que constituye la historia de la gran familia humana, sin tratar de repararlos, y diseminarse en el espacio, sin dar un paso á recogerlas, esas páginas brillantes, donde las pasadas edades, en caracteres de bronce y piedra, dejaron consignado con razonable orgullo y para futuro ejemplo el grado que alcanzaron en civilización y opulencia.

Satisfacción cumplida y verdadera, pues, han recibido á no dudarlo los fervientes cultivadores de los estudios arqueológicos, al conocer el interesante hallazgo de la calle de los *Judíos*, que debido al recomendable celo y diligente actividad del ilustrado sacerdote D. Mariano Párraga, ha tenido lugar en la pequeña ermita, con cuyo nombre encabezamos este escrito; y no escasa fortuna han alcanzado al hallar en este monumento, que antiguos escritores lo señalan como sinagoga erigida en el último período de la Edad Media, bajo rudas construcciones sobrepuestas, curiosas inscripciones, y conservada no pequeña parte de su decorado, que ofrecen rasgos bien característicos, que aún pueden dar no-

ción más cierta de su origen ó de su más marcada reedificación, con las épocas á que se refieran las reformas más notables que sucesivamente en él se hicieron.

La curiosidad, pues, que despierta con las ideas no bien esclarecidas que emitieran los historiadores cordobeses sobre el período histórico á que debió su origen; la importancia que entre las obras de este género, dado su especial carácter representa, nos inspira un interés extremo que nos mueve á describirlo, haciendo de él un detenido examen analítico, no sólo para dar á conocer su actual estado y las bellezas que aún conserva, sino para poder formar mediante el lenguaje explícito del arte, según los gustos y estilos que observemos en su fábrica, más atinado y racional concepto de su significación histórica, y de la edad y del arte á que se deba su filiación genética, como de las épocas á que pertenezcan sus posteriores reformas.

Pero, antes de proceder á dar comienzo á la descripción de este pequeño templo, y á deducir, de los elementos artísticos que ostenta, los datos necesarios para formular con más acierto nuestro juicio crítico, necesitamos, como base á estos, rebuscar otros no menos importantes en el campo de la historia; para lo cual, nos será dado remontarnos á pasados tiempos, y pasar por ellos siquiera sea una rápida ojeada.

II.

Cuando había salvado el siglo XIII su promedio, y los estandartes de la Cruz ya habían plantado su gloriosa enseña en los enhiestos alminares de Córdoba y Sevilla; el oprimido pueblo hebreo, que perseguido por los árabes de Oriente había hallado refugio en la opulenta corte de los *Abd-er-Rhamanes*, asilo donde custodiar su ley, lugar preferente para instalar sus academias, y visto á sus sabios designados como primeros maestros de los rabinos de sus sinagogas, y por lo tanto, venía gozando desde la décima centuria, durable hospitalidad y protección tolerante, parecía que á la sazón, mejorando aun más su suerte bajo la protección del rey sabio, tocaban ilimitada tregua sus miserias y

persecuciones, y era próximo á él un porvenir venturoso de tranquilidad y bienandanza; D. Alfonso, dando á un lado las preocupaciones y creencias que abrigaron sus antepasados, dotado de un corazón excelente y llevado de su acendrado amor á las ciencias y á las letras, en las cuales muchos hebreos ilustres florecían, le tendió su protectora diestra, y trató de mejorar su suerte, concediéndole privilegios y derechos más extensos quizá que la animadversión con que sus hijos eran vistos por el pueblo, su inconcebible ingratitud, y el estado de los tiempos permitían.

Los judíos eran habilitados para los cargos públicos, y se les conferían honores (1); sus academias eran trasladadas á la antigua corte de Castilla, extendiendo á una dilatada esfera los elementos de ilustración que poseían; y los *sabidores* rabinos que argüído habían con los *ulemas* árabes, ejercitaban su elocuencia en las aljamas de Toledo. En esta corte, en Granada, en Córdoba y Sevilla se les ampliaban barrios y viviendas con recinto amurallado, y aunque con ciertas condiciones, se les autorizaba para *reedificar sus sinagogas* (2), que con sus ritos religiosos habían de ser, so pena de castigo grave, por todos los cristianos respetadas. Su comercio y su industria adquirían extraordinario desarrollo, acrecentando sus riquezas; finalmente, parecía que apiadado el Sér Supremo de aquella raza proscrita, se dignaba levantar el castigo impuesto á su nefando crimen de deicidio, y que á no lejano andar, con *patria, hogar* y *templo*, ya no vagarían errantes por el mundo.

Así la raza hebrea, aunque sujeta á la dominación cristiana, enriquecida con los tesoros de cultura recibidos en sucesiva herencia de los ulemas y rabinos, favorecida por la autoridad real, respetada en su religión y propiedades, gozando el libre ejercicio de sus leyes, y presidida por el augusto nieto de la ilustre Berenguela, cultivaba ventajosamente algunos importantes ramos del saber, realizando en la región ilimitada de la ciencia, provechosa

---

(1) *Que puedan haber todos los oficios é las honras que han todos los cristianos:* ley VI del título XXIV de la setena partida del libro de las *Siete partidas* del rey Sabio. *Estudios sobre los judíos de España*, pág. 37, por D. José Amador de los Ríos.

(2) Ley IV del título XXIV de la setena partida del libro de las *Siete partidas* del rey Sabio. *Estudios sobre los judíos de España*, pág. 36, por D. J. Amador de los Ríos.

evolución de gran efecto y trascendencia en la historia nacional.

Esto, no obstante, los judíos de Córdoba y los vasallos *mudejares* (1) no gozaban en verdad de tan amplios beneficios como el Fuero de Valencia y el Código de las Partidas otorgaba á los hebreos y muslimes de Toledo y de Sevilla; puesto que desde la reconquista, hacían merecimientos para ser tratados con dureza: mas sin embargo de que su pérfida conducta había excitado no una vez el rigor de los Pontífices (2), por las continuas quejas que á estos elevaran los cristianos, envanecidos con la prosperidad y creciente favor que cada vez van alcanzando sus hermanos con sus riquezas, y con la influencia que sus sabios ejercían en el ánimo de aquel ilustre soberano, á su habitual humildad reemplazaba el orgullo y la soberbia, y con abuso del derecho que aquel bondadoso rey les concediera (3), levantaban suntuosa sinagoga para decorarla con ricos muebles y fastuoso ornato y desplegar en honor al culto hebráico, sumo esplendor é inusitada pompa.

Contrastaba, á la verdad, la lujosa apariencia de esta edificación, con el aspecto pobre y casi miserable que, por lo general, en todos los países en que estaban acogidos por el constante anhelo de ocultar con sigilo sus riquezas, daban á sus templos y viviendas aquella raza siempre errante y perseguida; y con no menos razón, con las modestas capillas que los caballeros cristianos, desde 1236, venían edificando en la gran basílica; lo cual no había podido menos de excitar la cólera de los nuevos pobladores, que elevaron sentidas quejas al Pontífice Inocencio IV, el cual, con tan fundado motivo, expidió en León de Francia en

(1) Este era el nombre de los musulmanes sometidos, los cuales gozaban entre los cristianos de cierta libertad y se dedicaban con especialidad al cultivo de las artes.

(2) Protegidos los judíos, por la semejanza del traje, que era igual al de los cristianos y vasallos mudejares, se dedicaban á tráficos ilícitos; infringían á más las leyes y se negaban á pagar los impuestos del diezmo y de las propiedades que adquirían de los cristianos, dando lugar á que los Pontífices Gregorio IX é Inocencio IV, en 1240 y en 1250 respectivamente, expidiesen bulas ordenando llevasen en el traje un distintivo que los diese á conocer.

(3) En la ley IV del título XXIX de la setena partida, sólo se les concedía á los hebreos el reedificar sus sinagogas imponiéndoles ciertas restricciones en el ornato de que habían de usar en ellas.

Abril del año 1250 una bula, cuya copia se conserva en el archivo de la catedral, mandándola destruir por quebrantar la ley establecida *con deshonor de la iglesia y gran escándalo de la cristiandad.*

Y no eran en verdad artífices hebreos los que llevaban á cabo dichas obras, porque dedicados exclusivamente sus hombres doctos al estudio de las ciencias, y los demás puede decirse al tráfico, al comercio y á la usura; faltos de nacionalidad y de la necesaria independencia, ni podían sentir ni practicar las artes, y en las edificaciones de esta especie y aun en los reparos ó reformas, utilizaban los conocimientos de los alarifes mudejares.

Ahora bien; dados estos precedentes, ¿será este antiguo y gastado monumento, cuya historia nos ocupa, el cercenado despojo de aquella célebre y soberbia sinagoga, que subsistiendo á despecho de aquel mandato inexorable y á través de los grandes acontecimientos por que atravesaron más tarde los afortunados israelitas, hasta los últimos días del siglo XV, en que los Reyes Católicos decretaron su expulsión de los dominios españoles, ha llegado bajo ruda cubierta de ladrillo y cal hasta nosotros? Esto es lo que nos proponemos aclarar, antes de proceder con escrupulosidad, como hemos dicho, á examinar con los ojos del arte sus bellezas, para recabar de los especiales caracteres que reviste, certeros testimonios que han de fijar indubitadamente la verdadera progenie de este curioso y respetable monumento.

Autores cordobeses suponen que esta es aquella sinagoga: *Gómez Bravo,* en el *Catálogo de los Obispos*, tomo I, pág. 269, dice: «Que Inocencio IV la mandó destruir por una bula expedida en León de Francia el 13 de Abril de 1250, á *D. Gutierre Ruiz Dolea*, obispo á la sazón de Córdoba; pero ignora (añade) si esta orden llegó á tiempo á D. Gutierre, toda vez que en 15 de Junio de aquel año estaba ya vacante el obispado de Córdoba.» Feria, en su *Palestra sagrada*, tomo IV, pág. 411, afirma que fué derribada, quedando reducida á la fábrica humilde que hoy presenta (1).

(1) El P. Feria se refiere á la restauración greco-romana que en la actualidad la desfigura, la cual fué practicada en años posteriores á aquel tiempo, dejando sepultada bajo su rústica corteza las labores delicadas que hoy se han descubierto.

La opinión del primero, como puede verse, aunque indecisa, se inclina á suponer que no fué derribada por coincidir la bula con la muerte del obispo; y la del segundo no entraña en verdad la autoridad de un hecho incontrovertible; pero siendo la de nosotros diametralmente contraria, vamos á exponer nuestras razones, procurando revestirlas de más autorizados datos para acreditarlas.

No hemos encontrado ciertamente documento alguno en el cual conste, de un modo preciso é indudable, que los judíos de Córdoba, no tan considerados como los de Toledo y Sevilla, tuvieran para su liturgia más de una sinagoga; ni en realidad tampoco lo exigía el área comprendida dentro del recinto amurallado que limitaba el barrio de la judería: pero no por esto con *Feria* puede asegurarse que la ermita que contemplamos hoy, sea el mutilado resto de aquella soberbia sinagoga destruída por orden de Inocencio IV. Los hebreos de Córdoba es sabido tenían para la celebración de sus ritos religiosos, desde la dominación agarena, á la cual como á la cristiana estuvieron sometidos, su aljama ó sinagoga, y sólo después de la reconquista, envanecidos con la protección tolerante del rey Sabio, dieron comienzo á levantar un rico templo, con ánimo de humillar con su avasalladora grandeza, la modesta sencillez de las basílicas cristianas, exasperando, como era natural, atendido el recíproco y tirante estado en que se hallaban los hebreos y cristianos, el orgullo y el mal reprimido encono de los dominadores.

Ahora bien; decretada su completa destrucción por el Pontífice Inocencio IV en *desagravio de la cristiandad*, sería absurdo creer que no tuvo efecto esta sentencia, que además de castigar este rasgo de soberbia, más vituperable por las circunstancias especiales de aquel tiempo, condenaba asimismo una grave infracción á la ley IV ya citada del Código de las Partidas, por la sola causa de la muerte del obispo D. Gutierre; siendo así que á falta de éste, la dignidad que ocupara preventivamente la silla episcopal, cuidaría de hacer cumplir este mandato, con gran contentamiento de todos los cristianos, en él vivamente interesados; los cuales, con la destrucción de aquellas obras con tanta pompa comenzadas, juzgarían con regocijo á la religión desagraviada, y feliz-

mente llegado el justo é inspirado cumplimiento de su impaciente venganza.

Consta de un modo indubitable la existencia de la antigua sinagoga, por la misma bula de Inocencio IV, de que ya hicimos mención, de la cual se conserva una copia en el archivo de la catedral, *Libro de las tablas*, cajón P, núm. 83, folio 1.° vuelto, la cual, copiada exactamente, dice así: «*Innocentius episcopus*, *servus servorum Dei*, *Venerabili fratri episcopo Cordubensi salutem et apostolicam benedictionem. Contra inhibitionem dilectorum filiorum Archidiaconi et capituli Cordubensium*, *sicut accepimus, judei Cordubensis civitatis quamdam synagogam superflue altitudinis temere ibidem construere de novo presumunt*, *in grave Christi fidelium scandalum et Cordubensis ecclesie detrimentum. Quare humiliter petebatur a nobis ut provide super hoc misericorditer curaremus. Qua cura fraternitati tue per apostolica scripta mandamus quatinus contra judeos eosdem super hoc officij tui debitum*, *cessante appellacionis obstaculo*, *exequaris. Dat. Lugduni idus aprilis, pontificatus nostri anno septimo.*» De cuya bula se desprende, que á más del templo que desde antiguos tiempos disfrutaban, erigían sin autorización alguna y con infracción del Código de las Partidas, otra nueva y soberbia sinagoga. Confirma la destrucción de esta lujosa aljama, una carta de D. Alfonso X, dada en Sevilla, era 1301 (1269), cuyo original también existe en el *Libro de las tablas* mencionado, cajón 9, núm. 37, en la cual se manda: «Que los señores obispos, cavildo de la Iglesia, el consejo, *la aljama de los judíos* y los moros de la ciudad, den cierta cantidad para la labor de los caños por donde venia el agua en tiempo de los moros (1).»

Dados estos precedentes, claro es que al imponer un impuesto á la *aljama de los judíos*, no existía más que una, y no pudiendo ser esta la nueva que estaban construyendo, por las circunstan-

(1) Además de estas prestaciones extraordinarias, con las del diezmo por las fincas que poseían, tanto los moros como los judíos estaban sujetos al tributo sobre aljamas y juderías. Dice Lafuente, en su *Historia de España*, tomo VI, pág. 282, que esta prestación era en recompensa de la tranquilidad en que se les dejaba vivir. El impuesto á los judíos se fijó en 30 dineros por cabeza, en memoria del precio en que vendieron á Cristo.

cias ya determinadas, esta carta se refería á la antigua que subsistió hasta la expulsión de los judíos de España. Además, y como incontrastable prueba, ni en el aspecto que presenta la actual ermita, que aunque en gran parte desmembrada, aún conserva intacto el ámbito de su parte principal ó santuario, encontramos el más leve vestigio que nos mueva á imponerla aquel origen, ni sus proporciones limitadas, en perfecta identidad con las usuales construcciones de esta especie de los israelitas, ofrecen en verdad aquella majestuosa altura y dimensión inusitada á que alude en su bula el Papa Inocencio IV, ni aun la grandiosidad relativa que cual otros de igual índole levantados en tiempos posteriores en Toledo y en Sevilla, donde eran más pacientemente tolerados, pudieran razonadamente haber causado enojo y religioso temor á los cristianos.

Pero aun dadas estas pruebas, todavía puede asaltarnos esta natural y razonable duda. ¿Dadas las vicisitudes, los temibles sucesos y sangrientas persecuciones que, salvo reducidos intervalos, amargaron de continuo la agitada vida de la grey israelita en el decurso del lapso histórico anteriormente citado; ¿cómo ésta sinagoga pudo haber salvado el más pequeño resto de tan temible naufragio?

Continuaremos recorriendo, aunque sea rápidamente, los desgraciados sucesos que más directamente afectan en tan extenso período á esta perseguida raza: y encontraremos á no dudarlo, sólidas razones que cumplidamente han de desvanecerla.

La situación del pueblo hebreo, no desmejora en mucho cuando pasa á mejor vida el bondadoso Alfonso X. Don Sancho el Bravo, y á su muerte Doña María de Molina, con algunas restricciones, siguen rigiéndolo por la ley humanitaria dictada por el Rey sabio. El nieto de este ilustre monarca muestra alguna estimación á los judíos, y hace cargo del real tesoro á un hombre de esta raza, de gran capacidad y superior talento (1), que no presta á sus hermanos el favor que desearan, y con su privanza despierta sin embargo contra estos el odio general de los cristianos; pero al subir al trono el célebre monarca, denominado por unos el

(1) D. Iusaph de Écija; así le llamaban.

cruel y por otros el recto y justiciero, vuelve á recobrar inusitado brillo la estrella de los israelitas; el famoso *Samuel Leví* alcanza de él favor ilimitado, y así es depositario de los tesoros del reino, como de los íntimos secretos del temido soberano; utiliza con sagacidad y especial tacto su influencia en ventaja de todos sus hermanos, y quebrantando la ley IV mencionada del Código de las Partidas, hace levantar de cimientos en la antigua corte de los visigodos una sorprendente sinagoga, donde el arte mahometano, ya obediente al cristianismo, derrama con rara profusión sus más hermosas galas. Pero aun ántes de la muerte desastrosa de D. Pedro, ven desvanecerse entre densas nubes de luto y sangre sus doradas y fugaces ilusiones, ya mermadas de algún tiempo por las luchas parciales que precedieron á aquel abominable fratricidio: antes de este, ya pagaban con sus vidas y riquezas el apoyo que cual buenos y leales prestaran á la causa del legítimo monarca, y los parciales del bastardo, incitados más que por el odio á los secuaces de D. Pedro, por el deseo del robo y del pillage, sembraban de cadáveres de hebreos las calles de Toledo, asolaban las tiendas del Alcana, y entregaban al saqueo sus aljamias (1). Ocupa el solio el fratricida, que con la púrpura trata en vano de ocultar no sin horror la negra sangre que mancha sus regias vestiduras; y no decrecen las persecuciones y venganzas; por el contrario, á no lejano andar, ya muerto D. Enrique nuevas y mayores desgracias afligen sin tregua al mísero pueblo hebreo. El tristemente célebre arcediano de la metrópoli sevillana (2), inspirándose en un falso y reprochable celo religioso, que el humanitario y digno cabildo de aquella, indignado escarnece y vitupera, exalta los ánimos y excita el odio más intenso cada vez de los cristianos, y lanza al pueblo sevillano con fanáticas predicaciones al barrio de la *Judería*, el que con furor vertiginoso esparce por do quiera el exterminio y la muerte; saquea sus tiendas y hogares, y se apodera de sus dos principales sinagogas, que quedan consagradas al cristiano culto. Este crimen detestable, débilmente reprimido, se reproduce más tarde en la judería de

---

(1) *Estudios sobre los judíos de España*, pág. 61, por D. J. A. de los Ríos.
(2) D. Hernando Martínez, arcediano de Écija.

Córdoba, Valencia, Barcelona, Burgos, Toledo y otras poblaciones en Castilla, sin que se registre á la verdad en todo un siglo, período alguno en que alcance alguna calma este pueblo infortunado. Solo en el reinado de D. Juan II y la privanza del famoso condestable D. Álvaro de Luna, aparece una pragmática á favor de aquellos desgraciados, en que el monarca los pone bajo su guarda y custodia, *como cosa suya* é *de su cámara;* pero no mucho después, vuelven á ser el blanco de las iras de la turbulenta nobleza castellana, que para deponer las armas que esgrimían contra su rey, imponen por condición á Enrique IV que lance de su servicio y del estado, á los moros y judíos *que manchaban la religión y corrompian las costumbres.*

Este pacto, por entonces con no escasa fortuna, no llega á realizarse; pero no bien ha salvado el siglo XV el fin de su segundo tercio, estalla sobre su cabeza imponente y formidable tempestad, precursora de su no lejana y última ruina.

Unos judíos en la villa de Sepúlveda, al celebrar la iglesia la pasión del Salvador, por odio ó por particular venganza dan martirio cruel á un tierno niño, y lo enclavan en la cruz. El furor de los cristianos ante aquel nefando y espantoso crimen, llega á su colmo; circula velozmente la noticia que da lugar á una horrorosa y feroz carnicería, dando principio en Córdoba, y propagándose con gran velocidad á las demás importantes poblaciones, sembrando el terror y la desolación entre los consternados israelitas, que para colmo á tantos y tan aciagos males, aún les espera al espirar el mismo siglo el célebre decreto de expulsión, que fundado en la unidad católica expide doña Isabel I.

Ahora bien: aun cuando entresaquemos de la historia las épocas en que más se signifiquen las zozobras y desgracias de este pueblo, sólo hallamos persecuciones sangrientas, víctimas sin cuento, desenfrenadas turbas, como en todas épocas ha habido, que incitadas más que por el odio por el afán de apropiarse sus riquezas, sordas á la razón se entregan ciegamente al asesinato, al robo y á las mayores violencias; pero no encontramos, en verdad, templo alguno destruído: la sinagoga de Toledo, erigida en tiempo de D. Alfonso X con menoscabo de la ley de las Partidas, con la advocación de Santa María la Blanca, hoy conocida; la que

levantara Samuel Leví en la misma corte, consagrada después y actualmente conocida con la denominación del *Tránsito*. Las de San Bartolomé y Santa María la Blanca de Sevilla: la de Santa Cruz en la misma ciudad, en nuestros tiempos destruída, y otras aljamas y mezquitas de la raza mahometana, que en varios puntos con sucesivas reformas y más ó menos maltratadas se conservan, vienen á ofrecer irrecusable testimonio en prueba de este aserto.

Y así era de esperar; la gentileza y donosura de la arquitectura oriental, bajo cuya halagadora influencia levantaban los israelitas estos templos, había vencido y subyugado con sus tesoros peregrinos la austera severidad de los conquistadores; la civilización mahometana, que ahuyentada de Córdoba y Sevilla había reconcentrado su grandeza y acrecido su esplendor en la opulenta corte de los Alahmares, dejara en aquellas ricas y fértiles regiones, en deliciosas quintas, alcázares y templos, insigne y ostentosa muestra de su cultura y grandeza, y los victoriosos reyes castellanos, aunque enemigos del Islam, no insensibles á los encantos estéticos del arte, respetaron é hicieron respetar á sus vasallos aquellas deslumbradoras bellezas. Lauro inmarcesible, ceñía á á su noble frente el príncipe legislador y sabio, cuando al ser instituido por su heróico padre árbitro de las capitulaciones de Sevilla, amenazaba al soberbio *Axataf* con pasar á cuchillo á sus moradores, si en su despecho tocaban á una sola piedra de la gran mezquita: el que al ceñirse más tarde la real diadema, desvaneciendo preocupaciones y rencores y uniendo en nexo fraternal, la civilización de Oriente y Occidente, realizaba, así en la esfera de las ciencias y las letras, como en el estudio del arte arquitectónico, trascendental evolución, que en su ulterior desarrollo llegó á marcar en no lejano porvenir alto grado de florecimiento en el cuadrante inmenso de la cultura española.

Y así llegó á ser, en efecto: aquel ciclo venturoso de ilustración y grandeza que tantos prodigios concediera al arte, y al cual dieron generador impulso Abde-rra-haman II y Alha-kem I, y gozaron en completa granazon Abde-rra-haman III, Alha-kem II y Almanzor, sucumbió no sin viril y heróica resistencia en los umbrales del renacimiento, bajo la vencedora espada de Fernando el

Santo; pero el arte mahometano ya vencido, al abdicar forzosamente su libertad, su religión y creencias, aún pudo encontrar en la hidalguía de sus señores, medio eficaz con su irresistible halago de comunicar su influencia al arte de los vencedores, y apegándose tenazmente á su vida y á sus costumbres, logró hacerse puesto honroso en las edificaciones castellanas, y al fundirse aquellos risueños elementos, con los místicos y graves de la arquitectura cristiana, vino á formularse ese arte de nueva faz, de carácter híbrido, heterogéneo, de manifestación suntuosa y peregrina, que fué erigiendo por España hermosos templos y lujosas construcciones palatinas, extendiendo cada vez su dominio y su influencia en el dilatado período de tres siglos, al cual un ilustre arqueólogo moderno (1) ha clasificado con el nombre (aceptado por los doctos) de estilo *mudejar.*

A esta interesante y bella faz del arte arquitectónico, cuya brillante manifestación estrecha en armónico consorcio el espíritu de dos opuestas razas, de caracteres distintos y de antagónicas creencias, que empezara vagamente á dibujarse entre la tarde sombría de la Edad Media, y la esplendente aurora del renacimiento, pertenece, pues, á no dudarlo, el pequeño y venerable monumento cuya historia nos ocupa; y á la vez que sus formas generales, su decoración y los elementos que alternan en su ornato nos muestran visiblemente los privativos caracteres de esta manifestación artística, si lo consideramos desnudo de los modernos apóstizos que lo afean y desfiguran, y apreciamos su situación, su especial estructora, sus reducidas proporciones, la disposición de su planta y de su alzado, su orientación dirigida en órden á su longitud de Norte á Mediodía en línea opuesta á las basílicas cristianas, nos hacen llegar á la posesión de un concepto determinado, íntegro y claro de la idea que le dió el ser, de su génesis y de la monoteista religión que la inspirara.

Principio es, generalmente aceptado, y que constituye la firme base de los estudios crítico-arqueológicos, que todas las edades imprimen á sus monumentos de arte el sello especial de su carácter, de su vida íntima y social y de sus tendencias y aspiraciones:

(1) Excmo. Sr. D. José Amador de los Ríos.

por lo cual, dada la peculiar fisonomía que éstos, en todas épocas, y en sus sucesivos desarrollos mediante el arte respectivamente ofrecen, no es difícil, ni aun tampoco sería de dudoso resultado para el historiador y para el crítico, aquilatar su mérito absoluto, su apreciación estética, ni menos fijar con la evidencia del acierto el momento histórico en que cada manifestación artística ha sido concebida y realizada.

A favor de esta ley fundamental, esclarecida no há largos años por la intervención luminosa y la creciente actividad de la investigación arqueológica, que destruyera graves y trascendentales errores, al poder puntualizar con certeza el genio respectivo, la especial ilustración de épocas diversas en usos y costumbres, y determinadas civilizaciones, de creencias y religiones opuestas, circunstancias aún no determinadas ó tal vez desconocidas por los ultra-clásicos del pasado siglo; vamos, pues, á proceder á un examen minucioso de este templo, confiados en la luz que nos ministran los rasgos expresivos que en su maltratada fábrica encontramos, con ánimo de deducir no sólo irrecusables datos, para autorizar nuestra opinión sobre su origen, sino para determinar por medio de una exacta descripción todas sus bellezas, y hacer constar la necesidad de que todos procuremos salvar de la ruina y del olvido este apreciable ejemplo del arte mudejar, nacido en nuestro suelo, en momentos supremos de honda crisis para el cristianismo, que vino á ofrecer en su florecimiento una de las más interesantes fases de la arquitectura española.

IV.

La situación de la expresada ermita, está, según dejamos ya apuntado, dentro del barrio que, hasta pocos años antes de la terminación del siglo xv, por la real munificencia, habitaron los hebreos, en la mediación de una estrecha y tortuosa calle, que al cabo de seis siglos ha venido conservando en alas de la tradición, como perenne recuerdo el nombre de los *judíos*, á la cual limita por el Norte la irregular vía que termina en la *puerta de Almodovar*, y por el Mediodía *la plazuela de las Bulas*.

El lado oriental de esta calle lo forman grupos de antiguas casas en cuyos viejos muros no es difícil hallar algún disperso vestigio de la dominación muslime, que se extienden en su longitud hasta la denominada *huerta del rey Almanzor;* sobre las cuales descuella, más por su extensa área y gran tamaño, que por el buen gusto de su construcción, el hospital fundado al principio del siglo XVIII por el cardenal D. Pedro Salazar, de cuyo prelado tomó el nombre, y por el Ocidente de otras casas, de igual antigüedad y de no mejor aspecto, entre las que está enclavada, que con ella terminan, en la dilatada *huerta* denominada *del Rey*, donde *en lugar no distante del en que se levanta esta ermita tuvieron los hebreos su enterramiento.*

Un vano cuadrangular protegido por una robusta puerta embadurnada de almagra, practicando en un sencillo y enjalbegado muro de exigua elevación, sobre el que se eleva un rudo campanario, en forma de espadaña, abre el ingreso á la ermita. Cubre esta entrada interiormente un ruinoso y tosco colgadizo, á cuyo frente aparece el ámbito cuadrado de un patio reducido, cuyo triste aspecto y desnudez encubren algún tanto varias macetas de plantas aromáticas y algunas macilentas flores, escalonadas en artificial y carcomida escalinata: á la izquierda, por un pequeño vano ó puerta, se descubre al fondo, vetusta y pobre vivienda destinada á portería, y á la derecha, un arco de plena cimbra, exento de todo ornato inscrito, en otro carpanel ornamental da paso al interior del santuario.

Constituye este una «cella» ó cámara de escasas dimensiones, de figura cuadrangular, cuya planta mide 6 metros en su ancho y 8 al largo, á la cual divide en su longitud un robusto muro paralelo al de la entrada, distante de este unos 3 metros, y trafo-rado por dos arcos de igual elevación y forma al ya citado; cuyos arcos dan paso franco á la pequeña iglesia, y en su línea determinan con la de la pared foral una estrecha galería á manera de vestíbulo, coronada por un modesto y vulgar artesonado.

Nada notable á la vista se revela en este primer departamento; solo sus blancos y desnudos muros recargados de cal, que no es extraño oculten preciosísimas labores, y un enorme cuadro en cuyo centro en abultados caracteres se ve escrito piadosísimo so-

neto, tan vacío de corrección y buen sentido, como lleno de fe y católico entusiasmo. No así en la parte principal y destinada al culto. Esta, en primer lugar ofrece, según antes expusimos, la excepcional circunstancia de estar contrariamente orientada á los templos del catolicismo, y cúbrela desfigurando su forma primitiva pesada bóveda greco-romana. Sobre una ligera grada que escasamente se eleva sobre su irregular pavimento, formado con toscos y carcomidos ladrillos, ostenta su presbiterio, en dirección al Norte, con dorado retablo de mal gusto, y en él algunas rudas esculturas: á la derecha, inmediato al ángulo de entrada, un púlpito modesto, de sencillo maderamen, se apoya sobre el muro; más adelante una puerta cuadrilonga y de vulgar aspecto rompe la pared de Oriente y da entrada á un espacio irregular y estrecho con destino al parecer de guardar los sagrados ornamentos, y á la izquierda, ó sea en el muro de Occidente, otro altar con retablo de igual gusto con la santa imagen que ha dado nombre á la ermita, pequeña escultura tallada en madera, cuya rígida actitud, rudimentaria manera, é insciente sencillez, hace recordar los inexpertos rasgos del cincel español, cuando el arte del memorado Fidias se acercaba lentamente en nuestro suelo, salvado un período dilatado de inacción y abatimiento, á conquistar la gloria que alcanzaron Becerra y Berruguete, Monegro, Montañés y Cano.

Los elementos que alternan en esta construcción, aunque imperfectamente bosquejados, dan no obstante suficiente luz para asegurar con no dudoso fundamento, que pertenecen á esa lamentable *moda* que se iniciara en el siglo XVIII, de greco-romanizar todas las basílicas cristianas, y que extendiendo por España su pernicioso influjo pero significándose más en las comarcas andaluzas, llegó casi por completo á borrar en Córdoba y en otras grandes ciudades, con la fisonomía especial de antiguas construcciones, la interesante faz que desde el siglo XII al XVI ostentó como selecto ejemplo la arquitectura religiosa. Sólo en Córdoba podemos contemplar, completamente estropeados por esta innovadora manía, todas las iglesias parroquiales y la antigua mezquita (hoy catedral) que como genuinos tipos del arte monumental, ya fuese mística ó profana su destinación primitiva, y como fieles memoradores

de venerandas tradiciones, debieran haber sido respetadas; y sin embargo, ricas cúpulas y artesonados, bellas ojivas, tallados capiteles y cimáceos y lujosos muros decorados con profuso y bello ornato, quedaron sepultados bajo pesadas masas de cal y canto, usurpando á la vista y al estudio estas bellezas con su blanco y fúnebre sudario.

Esta misma furia innovadora, hallando fútil pretexto en el mal estado que por partes se encontraba el grandioso y singular alfarges de la gran mezquita, inspiró en mal hora en los primeros albores del siglo XVIII al obrero de la catedral cristiana, á la sazón D. Jerónimo del Valle, la idea de embovedarle, para darle (según su insciente y verídica expresión) *mayor hermosura y claridad.*

Por lo tanto no es de extrañar, aceptados estos precedentes, que estando en aquel tiempo consagrado al culto este edificio, fuese como aquellos invadido del destructor contagio.

Haciendo, pues, caso omiso de la pesada bóveda que la cobija, y considerándola á favor del fortuito hallazgo en ella habido, despojada de las capas de cal, que como importuno antifaz la desfiguran, intentaremos bosquejarla con el carácter y ornamentos que ostentaba (y aún hoy conserva cubiertos en gran parte) en época anterior á esta sensible reforma.

La planta de la ermita, cuya dimensión dejamos ya indicada, es según nuestro entender la de la parte principal y preferente de la antigua sinagoga; cuya área total en sus orígenes, debió ser más extensa á juzgar por los vestigios que á su alrededor se observan, y aunque vagamente manifiestan debió estar ampliada con otros departamentos subalternos de los cuatro muros que determinan esta planta; el que mira al Mediodía ya dijimos se halla perforado por dos arcos semicirculares, divididos entre sí además por una columna de capitel sencillo y perteneciente á la restauración greco-romana, y que dan paso al santuario formando con la pared foral un reducido vestíbulo: sobre este descansa otro segundo cuerpo cuyo piso sustenta vulgar artesonado de exacta dimensión, y en la parte superior del muro, en dirección vertical á los dos arcos ya citados y al macizo que encubre otro igual que en otro tiempo estuvo practicado, ábrense tres de inferior diámetro á manera de pequeños ajimeces ó balcones: los dos arcos ex-

tremos son semicirculares, y el del centro de mayor elevación es de *ojiva reversa florenzada* y oculta el vértice de su conopio tras la clave de la anacrónica é inoportuna bóveda. El arrabea respectivo en que cada cual estuvo inscripto, como las enjutas exornadas ricamente de inscripciones y labores relevadas en fina yesería, desaparecieron á mediados de este siglo, no al impulso lento y destructor del tiempo, sino á la inconsciente acción de una mano bárbara é impía; pero aún conservan en su intrados cada uno, como fiel memorador de estas bellezas, orla afiligranada de menudos angrolados.

En el promedio del muro de Occidente donde estaba colocado el retablo de Santa Quiteria y afortunadamente se encontraron los primeros vestigios de esta antigua construcción, se eleva desde el modesto pavimento hasta apuntar su vértice en una de las pechinas de la moderna y sobrepuesta bóveda, un gallardo arco ojival, orlado en su interior de siete grandes lóbulos, á cada uno de los cuales exorna anteriormente á manera de archivolta, una sencilla *gola* ó estrecha moldura cóncavo-convexa. El vano que su intrados permite de 0,50 metro de profundidad, está limitado al lado posterior, por un tabique ó acitara, tal vez producto de alguna nueva reforma, que en totalidad le encubre y repite la misma ojiva aunque sin el mismo ornato. Sus arranques se apoyan en una doble repisa ornamental de arquitos enlazados, de delgados nervios, y columnillas empotradas, apuntando la forma estalactítica que se observa en las construcciones árabes y mudejares, y que en graciosa combinación alternan con delicadas labores, inscripciones cúficas y follajes relevados en estuco.

Corren á derecha é izquierda desde la terminación superior de estas repisas, revistiendo lujosamente el muro, hasta ocultarse tras el estribo que sustenta la pesada bóveda, tres amplias zonas decoradas con varia y profusa labor relevada en yesería. La primera, limitada inferiormente por una estrecha orla *filetada* de picadas hojas, ofrece una graciosa lacería formada de cintas y filetes, relevados sobre delicado fondo, que partiendo pareados de una estrella central de ocho ángulos ó puntas, en gradual y opuesta dirección, se enlazan y combinan en un término dado, formando amplios recuadros, y engendran en su desarrollo con-

fundiendo y recreando al par la vista, ángulos, triángulos, nexos delicados, artificiosas grecas y otras figuras geométricas de complicada y elegante traza, que dan lugar á irregulares intermedios, cuya forma difiere según el más ó menos avanzado movimiento de las líneas generales, y que en su área ostentan, en contraste delicioso, rica ornamentación de menudas flores y follajes.

Más varia y fastuosa y de mayor latitud es la que sobre esta ocupa el medio, y se divide en sentido vertical por vistosas fajas en cinco compartimientos. Un espacioso recuadro de mayor amplitud que los demás, ocupa el centro, y oculta tras la bóveda un artificioso y bello decorado. Sobre él se inscribe el gran arco ojival, de que ya nos hemos ocupado, y á sus enjutas, como al espacio que media entre estas y su vértice, hasta la holgada franja de caracteres hebráicos de relieve que á manera de arrabá ciñe el recuadro, borda espeso y picado ataurique, cuya menuda labor de hojas y follajes, simulan en fantástica ilusión, un bellísimo enrejado de sutiles vástagos y menudas y rizadas flores.

Flanquean este recuadro otros dos de menos latitud, pero de igual altura y de diverso ornato; el de la izquierda es rectangular; el de la derecha, aunque de igual magnitud, afecta distintamente la forma de un arco peraltado con cresteria angrelada, igual exactamente á los ajimeces ya citados; sólo, que al contrario de estos, no está practicable como con el otro lo estuvo á no dudarlo en época anterior, y ambos aparecen cerrados con tabiques y en sus planos respectivamente hay pintados al óleo con enérgica franqueza, y no escasa actitud é inteligencia, un San Cristóbal y una virgen del Rosario.

Siguen á los lados, separadas de estos por una lujosa moldura relevada en los extremos, dos lindas tablas de ancho igual á las pinturas, primorosamente talladas, cuyo elegante fondo, de labor exacta á la del recuadro ó rectángulo del centro, es de menudo y finísimo ataurique: mas sobre este fondo, tanto en uno como en otras, son varios y distintos los exornos de doble superficie que caprichosa y agradablemente se relevan en multiplicados giros y dibujos. Estrechas molduras alternadas con delicados filetes, partiendo á proporcional distancia y en dirección opuesta y diagonal, de los lados del gran arco lobulado en el del centro, recorren pa-

ralelamente los miniados dibujos que matizan el delicado ataurique, y en su desenvolvimiento gradual y concertado, van describiendo arcos de segmento que quiebran sus arranques en pequeño ángulo recto de lados iguales, y se cruzan bajo de estas, en acompasada alternativa, describiendo ojivas, ángulos, cuadrados, bellos lazos y losanges, que dan forma al interior á graduales espacios que ostentan en su centro relevado y pequeño roseton de flores multifolias.

En las dos tablas extremas y en dos anchas franjas que separan el recuadro central y su inscripción de las pinturas precitadas, emprenden sobre igual fondo desde el exterior de los rectángulos que las contornan, diversos giros, determinando en su intersección con calculado movimiento, arcos de herradura ó semi-circulares, trevolados, ojivos y florenzados con delicada y suma sutileza, produciendo á la vista avasallada, maravilloso efecto y plácida armonía. Amplia orla de caracteres hebráicos de relieve separa esta laboreada zona, de la que concluye con el muro en la parte superior; la cual, con no menos rico fondo, y ostentando complicada y ondeante tracería entreverada, donde resaltan en armoniosa confusión estrellas, ángulos, cuadrados y paneles, recorre esta pared y termina en una franja con elegante inscripción de los mismos caracteres que á manera de arrocabe la ciñe y la corona. Esta zona é inscripción, sin cambiar la primera sus ornatos, salvado ya el muro accidental, dobla el ángulo y recorre en toda su extensión y á igual altura el lado Norte, siviendo de tangente á la clave de la bóveda moderna que describe sobre este la extensa línea de su arco; la circunstancia de interponerse esta pesada bóveda, con la no menos sensible de ocultar bajo la cal su decorado, nos impide por desgracia examinar con la facilidad y holgura necesarias, las dos restantes zonas: mas no obstante, el espacio que dejan descubierto sus arranques y los vestigios que conserva en la parte inferior, aunque bastante maltratados, nos dan luz suficiente para con no dudoso éxito asegurar que en este lado se repite igual distribución con cierta variedad en los ornatos. Nada puede asegurarse del recuadro central, oculto por el alto retablo que constituye el presbiterio; pero á sus lados aparecen los dos arcos peraltados, cuya angrelada crestería sirve de marco á un

San Pedro y á un San Pablo grosera y completamente repintados; y á los ángulos, se ofrecen á su vez otras tablas de distinto y no menos agradable decorado.

Un boltel filetado, de exigua latitud, va desarrollando sobre un delicado fondo de picado ataurique, sus precisas líneas, semejando blancas cintas que determinan proporcionalmente esbeltos y prolongados arcos, las cuales ya se enlazan sobre las claves respectivas describiendo pequeños círculos, ya se bajan y se elevan en dirección paralela, no sin producir en sus bases alternados circulitos y bellos entrelazos é indistintamente van llenando los espacios, con ondulantes líneas en zigs zags, sencillas grecas y arquitos trebolados. Más variada en verdad se nos presenta la ornamentacion del muro opuesto, ó sea el situado al Mediodía.

En este, la zona superior, limitada por la misma faja de hebráicos caracteres que encierran las de los lados Norte y Occidente ya descritas, ofrece peregrina labor de profusa y relevada lacería, desarrollada sobre estrellas centrales de diez y seis puntas: estrechas cintas en hiladas paralelas, circunscribiendo á la figura generatriz del centro, parten de esta, en rumbo diverso y circular, y en su repartimiento preciso y graduado ora se cruzan y separan inmediatas á su origen, ora se ocultan y aparecen á más distancia y en opuesta dirección, determinando en laborioso laberinto maravillosos juegos de geométricas figuras y agudos entrelazos, que relevándose oportunamente sobre un miniado fondo de picadas hojas, la hacen aparecer á la vista perturbada como una preciada tela por completo guarnecida de un primoroso y finísimo bordado. Constituyen la zona intermedia y principal los tres ajimeces, de los cuales aunque ligeramente ya nos hemos ocupado, y cuyas enjutas no conservan el menor vestigio de su antiguo decorado; respecto á la inferior, ó ha desaparecido, ó tal vez se oculta bajo la cal que encubre el espacio que queda libre sobre las cimbras de los arcos del vestíbulo.

Designados ya los principales elementos que alternan en los tres lados de esta cámara no sin la zozobra que engendra el natural temor de no llegar á ser bastante explícitos, pasemos á ocuparnos de los no menos importantes que muestra la pared oriental, en la que, según nuestra creencia, apoyada en los vestigios de

un gran arco, que en el centro de la misma, levemente inscrito se percibe, estuvo en sus primeros tiempos la principal entrada á la sinagoga.

Elegante al par que diversa faz ostenta, tanto en su distribución como en el especial carácter que reviste la galanura y bizarría de sus ornatos. De la parte inferior, dada la blanca envoltura que la encubre, nada puede juzgarse; pero el ancho espacio, que en los otros tres lados ya descritos ocupan las dos zonas superiores, se ve en este dividido en tres compartimientos de amplia dimensión, trazados de alto á bajo, y contornados por estrechas fajas verticales relevadas de menuda tracería, que describen en graciosa alternativa, sobre fondo miniado, folias conopiales ó falcadas, y filetes ó funículos trenzados. Difiere esto no obstante, con no escasa variedad, de los otros dos compartimientos; el del centro, con tener más latitud, aparece dividido á su vez en dos partes desiguales, en sentido horizontal, por dos franjas de hebráicos caractéres, exentos en un todo con los designados en el muro occidental, de los cuales, la que ocupa la parte superior, baja por ambos lados al medir dos metros, en sentido vertical, no sin decorar sus dos ángulos dos sencillas flores cuadrifolias, describiendo un gran rectángulo de más ancho que altura, y contornando sus tres lados á manera de arrabá. Una pintura al óleo, cuya gran mutilacion y deterioro nos impide en absoluto aquilatar su mérito, cubrió por largos años la superficie de este gran recuadro; pero desprendido el aparejo á grandes trozos, ha dejado en descubierto su decoración primitiva llena de peregrinas bellezas, brutalmente sepultadas bajo grosera argamasa de tierra, cal y arena. Borda el fondo de este cuadro, profusa y rica exornación de finísimo ataurique, altamente relevado, entre el cual serpean en armónico desorden sutiles vástagos, que describen ingeniosas curvas entre tupida alfombra de tréboles, tulipanes, botones, tallos y rizadas hojas, sobre cuyo ornato se destacan repartidas á proporcional distancia laboreadas tenas de relieve. Alterna en este filigranado fondo una estrecha moldura filetada que en dirección horizontal va describiendo en simétrica disposición bellas fajas de arcos trebolados que quiebran en ángulo recto sus arranques, y circunscriben á otros más pequeños en su centro, y dos filetes alternados en

ondeante movimiento recorren finalmente los cuatro lados del rectángulo, produciendo una linda serie de arquitos, enlazados, semicirculares que dispuestos en diversa posición á aquellos, y cruzados por sus claves respectivas, determinan una graciosa orla de aguda y sencilla cresteria, que viene á envolver airosamente la fastuosa labor de este soberbio cuadro.

La otra división se extiende sobre este, ocupando la misma latitud, pero su altura sólo mide 0,83 metros, decorada sobre un menudo y relevado fondo, elegante franja de arquitos trebolados puramente ornamentales, apoyados en ligeras columnillas figuradas de lindos capiteles, cuyos arcos á más de presentar cuadrados sus arranques como los de la zona inferior, ofrecen los más elevados una curva altamente remontada, y en sus espacios, desde esta hasta la base de los ligeros fustes, campea alternada con el picado ataurique, repetida inscripción cúfica cuyo significado es *bendición* (1).

Réstanos para dar ya por terminada esta extensa descripción, hacer, aunque ligeramente, la de los otros dos compartimientos, que flanqueando el recuadro cuyo examen hemos terminado, decoran ó mejor diremos decoraban este muro. De estos, solo por desgracia se conserva el que ocupa la derecha; el izquierdo por completo ha desaparecido, aunque bien puede asegurarse que en ambos eran iguales los ornatos. Asemejase su labra á la de la zona superior que describimos en la pared del Mediodía, si bien aquella era obra de lacería, sino más bella que esta, mucho más menuda y delicada.

Prodúcense en aquella zona, como generador elemento, estrellas de diez y seis ángulos; en esta, sobre estrellas de doce se forman hermosos lazos pareados con más anchas cintas ó filetes, que al cruzarse en su ascendente desarrollo en línea recta, recorren circularmente el espacio repitiendo en más amplia dimensión esta figura, y de aquí se atan y separan en opuesto rumbo, engendrando delicados nexos cuadrados y polígonos de forma regu-

(1) Debemos esta traduccion al distinguído orientalista D. Rodrigo Amador de los Rios, nuestro querido amigo, al que tuvimos el gusto de mostrarle esta ermita á su paso por esta ciudad en el mes de Enero último.

lar y otras combinaciones geométricas que dan lugar á variados casetones que dejan ver en sus centros peregrino tejido de menudas flores y follajes.

V.

Nada más que sea notable á nuestra vista ofrece esta preciosa y venerable fábrica, en un tiempo tan delicada, gallarda y elegante, y hoy tan decrépita y gastada, más que por la acción del tiempo, por las ridículas reformas con que de una manera tan arbitraria é inconsciente ha sido despiadadamente destrozada: sólo agregaremos que á esta estancia á que dan forma los cuatro muros ya descritos, la corona, produciendo un desagradable efecto, una tosca techumbre de groseras vigas y maderos, cuya edad no registra larga fecha que habrá sustituido, á no dudarlo, al laboreado y primoroso alfarges que la cobijara en sus mejores tiempos.

Así pues, terminado el minucioso examen que hemos hecho de este monumento, puntualizando quizá con extrema nimiedad sus accidentes subalternos y detalles, aunque á nuestro entender necesarios para dar (según nuestro propósito) una aproximada idea de sus formas generales y de los adornos, no en totalidad visibles, por la interposicion de la ancha bóveda producto detestable de la última reforma, no vacilamos ya en afiliarlo, no sin la seguridad del acierto, al ya mencionado estilo arquitectónico, que bajo el dominio sucesivo de D. Pedro I y de Enrique el bastardo, alcanzara en Toledo, en Córdoba y Sevilla con desusado aplauso y predominio, alto grado de florecimiento.

Hermanánse, según de las anteriores descripciones se desprende, en sus formas y en los rasgos decorativos de esta fábrica, como natural conquista de aquella singular cultura, elementos derivados del arte mahometano, con los que crea y elabora la arquitectura cristiana en las mismas comarcas andaluzas bajo el no mermado patrocinio de los soberanos de Castilla.

En la apuntada y gallarda ojiva del gran arco lobulado que rompe por su centro el muro de Occidente se nota la avasalladora influencia del arte cristiano, que no obstante el odio y recíproco rencor existente entre el pueblo cristícola y hebreo, llega á ino-

cular sus formas místicas y austeras en un templo levantado para el culto de la religión mosáica, y en el profuso decorado de sus muros, al arte sarraceno, ostentando sus ornatos bellos, delicados, fastuosos; pero obediente á una ley nueva que trasforma su existencia; ya gastadas, por lo tanto, su prístina firmeza y energía.

Confírmase, pues, certeramente por la concertada fusión de estos opuestos caracteres, detenidamente quilatados, que la construcción especial que nos ocupa pertenece á esa delicada manifestación del arte mudejar, que nacido con la reconquista, desaparece con el siglo XVI, no sin rendir á la cultura castellana durante su larga y laboriosa vida, así en las esferas de las artes nobles como en la dilatada serie de sus derivadas, colmados y peregrinos tributos.

Nótase asimismo con no escasa evidencia á favor de este prolijo examen de sus diversos elementos, los rasgos genuinos y especiales que distinguen con suma claridad á ese arte monumental en aquel siglo, en que tras una elaboración lenta y progresiva y ya no distante de su más cumplido desarrollo, osa emular en templos y alcázares, las opulentas fábricas del arte granadino, engrandecido este con todos los despojos de la cultura árabe; refugiada á la sazón bajo el poderoso cetro de los reyes Nazaritas.

En la ojiva lobulada del gran arco, en la figura peraltada de los balconcitos ó ajimeces, que antes describimos, con sus afiligranadas archivoltas y sus menudos engralados, en el exorno y forma de sus laboreadas zonas y recuadros, en sus franjas y orlas alternadas de trenzas, nexos y tallados caracteres, en sus arquitos de disposición ornamental, ya de herradura ó semicirculares; ya apuntados, trebolados ó ligeramente estalactíticos; ya finalmente en sus menudas lacerías, estrellas, tenas y florones que en complicado laberinto recorren y decoran sus lindas tablas de almocárabe, encontramos no dudosa identidad con los elementos que alternan en el fantástico ornamento de la capilla de Villaviciosa, con los de la casa de estilo mudejar de la calle del Sol, propiedad del distinguido arquitecto D. Amadeo Rodríguez, con los que ofrecen los fragmentos de yesería labrada, que procedentes de la antigua y derruida casa de las *campanas* y el convento de las Dueñas se conservan en nuestro Museo provin-

cial, con algunos de los que decoran el suntuoso alcázar de Sevilla, con los de la derruida iglesia de la Trinidad en Ceuta, y en no pocos detalles y accidentes se observa acentuada semejanza con los de la antigua sinagoga, hoy iglesia consagrada al culto católico con el nombre del *Tránsito* en Toledo, y por último con otras muchas y no poco importantes construcciones mudejares erigidas y reedificadas como esta en la décima cuarta centuria hacia su postrer período, cuando alcanzaba cercana madurez este peregrino estilo arquitectónico.

Pero no obstante, al juzgar esclarecida suficientemente la destinación primitiva de este monumento, si no por las razones que expusimos al comienzo de este escrito, por las inscripciones judáicas que hemos encontrado recorriendo sus labrados muros, quizá significando repetidos *salmos*, que con inequívoca evidencia lo justifican y comprueban: es forzoso consignar, que si bien de un modo positivo é indubitable, prejuzgamos á esta antigua fábrica como ingenua manifestación del arte mudejar, de gran estima ya en el memorado siglo, no por esto afirmaremos, que á este histórico período se limite su primaria fundación; esta la consideramos, dados los precedentes históricos y tradicionales que en otra parte ya indicamos, originada en la dominación arábiga y reparada tal vez sobre gastados cimientos, en la época feliz para la raza hebrea de D. Fernando III ó del Rey Sabio, cuya construcción, dadas las vicisitudes que agitaron la azarosa vida de la grey israelita, desde la reconquista hasta dar principio el siglo XV; la agitación febril que al mundo dominaba; las tendencias del arte por esencia innovadoras, y la fragilidad de las materias que en general se empleaban en las construcciones derivadas del arte mahometano, una vez extinguida la floreciente cultura de los almohades, debió sufrir sin duda por sus deterioros no escasas reformas y reparaciones, y como consecuencia de estas, y á favor del venturoso iris que, merced al poderoso influjo de *Leví*, luciera en el oscuro cielo de la familia hebrea durante el fugaz reinado de D. Pedro I el *Justiciero*, fué, si no en totalidad reedificada, al menos en la parte que hoy conserva, y decorada con arreglo al gusto dominante de la época.

Réstanos decir ya, finalmente, como término á nuestras inves-

tigaciones, que á más de la visible falta de otros cuerpos que le estuvieron agregados, de los cuales se conservan perceptibles rastros, obsérvase asimismo en la parte subsistente ya descrita, la huella lamentable de la profanación que ligeramente al puntualizar su descripción analizamos, la cual tuvo lugar, según de nuestro examen deducimos, en el segundo tercio del siglo XVII, y la que, si obediente á una idea en extremo mística y altamente religiosa, no por esto dejó menos de significarse con sensible detrimento de su fábrica al cerrar con un rudo tabique de ladrillo los esbeltos ajimeces de los muros Norte y Occidente; tribunas en un tiempo donde las mujeres israelitas escuchaban con recogimiento la inspirada voz de sus *rabinos;* y al cerrar con groseras argamasas los primorosos entalles del recuadro central de la pared de Oriente, bajo el cual se abría la principal entrada, para expresar al óleo religiosos simulacros, de cuyo mérito en otro lugar nos ocupamos, profanando de este modo y con censurable impiedad aquellos delicados muros de primoroso encaje y filigrana.

Emitida, pues, nuestra humilde opinión sobre los extremos precedentes, y omitiendo por ser ya conocida la que severamente formulamos sobre las fatales consecuencias que surgieron de la restauración abominable realizada en los primeros años del siglo XVIII, aun no juzgamos ocioso el agregar á lo ya expuesto algunas aunque breves consideraciones.

Justificado está, según creemos, por las razones que hemos alegado, que este antiguo monumento, que á despecho de los años aún hoy Córdoba conserva como imprevisto legado de sus dorados tiempos, no es, como suponen algunos escritores cordobeses, la fastuosa sinagoga que, con gran menoscabo de la iglesia, llegó á excitar con el justo temor de los cristianos las iras del Pontífice Inocencio IV; pero ya fuese distinta á la que suponemos la progenie que pueda registrar la verdadera historia de este monumento, ya fuese el esqueleto de uno ú otro templo carcomido por la edad, y posteriormente encarnado y revestido con brillante y nuevo traje, que más tarde el peso extremado de otros años y la insciente y frívola exigencia de la moda desgarra á su vez y transfigura, en tiempo no distante de nosotros, es lo cierto que en nada desmerece para poder juzgarlo como objeto acreedor en sumo

grado de alta consideración y de respeto; porque á más de entrañar un interés general é histórico para la localidad donde subsiste, ayudándola á justificar el renombre, gastado por desgracia, de ciudad monumental de que blasona, bríndannos sus generales formas con su representación decorativa, no exenta de originalidad dentro del período artístico que ostenta apreciable estudio, para poder avalorar con ulterior aplicación y útil aprovechamiento una de las más curiosas fases que ofrece en su desarrollo la arquitectura cristiana, en tan profana como peregrina exornación desde la segunda mitad de la Edad Media hasta la luminosa aurora del renacimiento.

No es menos recomendable y digno, si se le considera por el luciente prisma de su significación histórica, en orden á su relación con aquel tracto interesante y laborioso, en el que la civilización moderna sale del estado de gestación en que yaciera, al calor de las cruentas pugnas y encarnizadas contiendas en que se empeñan las modernas sociedades por alcanzar su libertad é independencia, y donde á la vez que en las esferas políticas se verifica lentamente la singular evolución que da comienzo á transformar las respectivas nacionalidades, el arte con las ideas, las costumbres, la legislación y la literatura, tiende á formularse á compás de este agitado movimiento, adoptando con desdén á su pasado, un carácter más local, único, exclusivo y ostentoso, más exento de unidad y menos religioso, pero engendrando con viril iniciativa el esplendente porvenir que no distante contemplaba de universal cultura y de progreso. Conservada milagrosamente, repetimos, esta estimable herencia, que realzada con las galas que aún le presta el arte y la poesía de los recuerdos, la cultura pasada nos ofrece, si no en la integridad que apeteciéramos, libres por lo menos del furor del tiempo y de inepcias execrables, sus partes más interesantes, mengua sería dada la actual ilustración y la importancia cada vez creciente que el estudio de la antigüedad viene alcanzando, permanecer indiferentes, sin apresurarse siquiera á costa de un pequeño esfuerzo, á preservarla de su no lejana destrucción y del olvido.

Esto, que sería en otro cualquier punto muy mal visto, en este antiguo pueblo vendría á ser doblemente censurable; porque al-

canzando un nombre esclarecido en los anales de la historia, que la fama, con desdoro de nuestro frívolo presente ha divulgado por los extensos límites del mundo conocido, acuden á sus ecos multitud de sabios arqueólogos, ilustres artistas y extranjeros, que exaltada su mente por el misterioso encanto de la tradición y creyéndonos fieles conservadores de aquella sagrada herencia, vienen deseosos de inspirarse en su inflamado cielo y á leer los días de su esplendor y gloria en las gastadas piedras de sus monumentos, y á excepción de nuestra grandiosa é incomparable joya (1), por nuestra incuria bastante quebrantada, y algún otro desfigurado *resto* que la *casualidad* ha conservado, sólo llegan á encontrar con la prueba de nuestra inercia y abandono, la hierba ó la maleza que ha crecido, donde fueron templos suntuosos, erigidos por la fe de otras generaciones; mezquinas aunque nuevas viviendas, pobremente engalanadas con modernas fruslerías, sustituyendo con visible pretensión á fábricas soberbias en las que el arte proclamaba el poder y la grandeza de los Césares ó la extrema cultura y la opulencia de los reyes islamitas; ó desoladoras ruinas, que guardan bajo sus escombros el secreto de su historia y sólo evocan del pasado ante la mente exaltada leve y melancólico recuerdo que impresiona vivamente el corazón, haciéndole experimentar un sentimiento indefinible de pesar y de entusiasmo no exento de misterioso encanto y de poesía. Excitados, pues, por nuestro amor á las artes, é interesados por el buen nombre de esta ciudad, por sus pasados timbres tan privilegiada; y afiliados á una corporación respetable, á la que los altos poderes tienen confiada la conservación y custodia de todos nuestros importantes monumentos, nos creemos obedientes á la ley imperiosa del deber al elevar nuestra voz con las de todos los amantes de las glorias nacionales, secundando las gestiones practicadas por la corporación expresada (2), solicitando para la restauración

---

(1) Nos referimos á nuestra singular mezquita, admiración de propios y extraños, que desde el año de 1868 por falta de recursos, no se ha reparado, y por varias partes da señales de ruina.

(2) Debemos consignar, que el ilustrado y celoso vicepresidente de la Comisión de Monumentos, D. Francisco de B. Pavón, tan luego como tuvo noticia de este descu-

de este pequeño templo, á nuestro sentir ni difícil ni en mucho dispendiosa, el eficaz y poderoso apoyo, así de nuestro dignísimo prelado, que ya solícito ha acudido á reparar sus más visibles deterioros, como el de los incansables cuerpos provincial y municipal, que tan manifiestas pruebas vienen dando de su inteligencia y patriotismo.

No se nos oculta, sin embargo, la mermada situación de los públicos recursos, por las atenciones y cargos infinitos que gravitan sobre estos respetables cuerpos, limitando sus altas aspiraciones y deseos; pero tampoco dudamos que de su amor á la localidad justificado y á sus pasadas glorias, será dado esperar un alentado esfuerzo para vencer estos obstáculos: sólo añadiremos, que en esto, como en todo lo que directamente se refiere á la sagrada obligación de reunir y conservar todos los preciosos restos de nuestro honroso pasado, que entrañen un determinado mérito, y encierren un interés real y utilitario, por el incalculable bien que nos reportan para el mayor mejoramiento de las artes y de la moderna industria, está vivamente interesado nuestro nombre ante los ojos de la culta Europa; y por último, terminaremos repitiendo casi las mismas frases que en 1873 escribíamos en un dilatado artículo (1), lamentándonos del estado deplorable de nuestra célebre mezquita y de la preciosísima capilla del hospital de Agudos. *Lamentemos que el asolador empuje de los siglos* nos haya casi en totalidad derrumbado tantos y tan gallardos monumentos, y dediquémonos á conservar con religioso esmero, aquellos que han llegado á salvo hasta nosotros, que aunque escasos, aun hoy día constituyen el más bello ornamento de nuestro suelo: así rehabilitaremos ante el mundo ilustrado nuestra fama decaída, y evitaremos que en absoluto con nuestro crédito se extinga el último destello de aquel arte, fiel trasunto de una nacionalidad robusta y poderosa, á la que no poco debemos y aun hoy

---

brimiento, se presentó acompañado de nosotros en aquel local á practicar un detenido reconocimiento, del cual dió á la Comisión el oportuno informe, encareciendo la necesidad de interesar á las corporaciones oficiales en la conservación de este interesante monumento.

(1) Artículo titulado *La mezquita de Almanzor en el hospital de Agudos*, *llamado del Cardenal Salazar*, publicado en el *Diario de Córdoba*, núm. 6812 y siguientes.

mismo nos admira, cuya manifestación en todas las esferas de carácter bullicioso, fascinador, risueño y de originalidad fantástica, simboliza el genio creador, gentil, arrogante, innovador, el espíritu y tendencias de un pueblo tan guerrero como activo é inteligente, que diera tan vigoroso impulso á las ciencias y á las letras en Europa, y el que después de la caída de este, trasmite á las edades venideras su influencia, y levanta y reviste con su mágico atavío distintas y ostentosas construcciones, con cuyos magníficos despojos á los que la huella del tiempo aún no ha podido del todo marchitar la pompa y galanura de sus años juveniles, con religioso esmero conservados, se enorgullecen y engalanan nuestras más famosas ciudades de Occidente.

RAFAEL ROMERO Y BARROS.

Córdoba, 15 de Enero de 1878.

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESIÓN DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS. Madrid.	PRECIOS. Prov.
	RS.	VN.
Memorias de la Real Academia de la Historia.—Los nueve tomos publicados	240	276
Se venden también sueltos.		
Los tomos I, II, III, IV, V y VI, cada uno	24	28
El tomo VII	30	34
El tomo VIII	36	40
El tomo IX	30	34
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en	60	76
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos en	30	34
Diccionario geografico-histórico de la Rioja y de algunos de los pueblos de la provincia de Burgos, por D. Ángel Casimiro de Govantes.	20	22
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernández de Oviedo; con las adiciones y enmiendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo, por don José Amador de los Ríos: cuatro tomos á 50 y 60 rs. cada uno, y todos.	200	240
Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y colección diplomática: dos tomos	40	48
Catálogo de Fueros y cartas-pueblas de España	16	18
Catálogo de las Cortes de los antiguos reinos de España	12	14
Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Se han publicado cuatro tomos.—Introducción.—Primera parte. Un tomo. Cada uno.	60	65
Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Partes I y II: dos tomos. Cada uno	60	65
Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I-XIX: cada uno	14	16
Índice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I.—Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla	20	22
Colección de obras arábigas de historia y geografía. Tomo I. Ajbar Machmua. (Coleccion de tradiciones)	30	32
Tomo II. **Crónica de Ebn-Al-Kotiya.** *En prensa.*		
Diccionario de voces españolas geográficas	3	4
Catálogos de los nombres de pesos y medidas españolas	2	3
España sagrada: cincuenta y un tomos. Faltan los tomos II, VII, X, XII, XVI, XXII y XXXIII. La Academia tiene acordada la reimpresión de estos tomos.		
Los tomos I, III-VI, VIII, IX, XI, XIII-XV, XVII-XXI-XXIII; La Cantabria.—Discurso preliminar al tomo XXIV; los tomos XXIV-XXXII y XXXIV-L: cada uno, sueltos	14	16
Tomando juntos los cuarenta y seis tomos existentes	16	608
Tomo LI	20	22
El R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez, vindicado del Vindicador de la Cantabria: por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	6	7
Historia del célebre Castellano Rodrigo Diaz, llamado *(El Cid Campeador);* por el mismo P. Risco	8	9
Historia de la ciudad y corte de Leon y de sus Reyes: de sus iglesias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en	16	18

	PRECIOS. Madrid. Rs.	Prov. vn.
Memorias de las Reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de Leon: por el P. Enrique Flores: dos tomos en..	24	26
Vida del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez; un tomo................	10	12
Viaje literario á las Iglesias de España: por D. Jaime Villanueva: veintidos tomos á 8 y 9 reales cada uno, y todos....................	170	190
Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez..	10	11
Demostración histórica del valor de las monedas que corrían en Castilla en tiempo de D. Enrique IV, y su correspondencia con los del Sr. D. Cárlos IV: por Fr. Liciniano Saez..............................	20	22
Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, por D. Juan Agustin Cean-Bermúdez..	20	22
Disertación sobre la historia de la náutica: por D. Martín Fernández de Navarrete..	12	14
Memoria historico-crítica sobre el gran disco de Teodosio: por Don Antonio Delgado..	8	9
Elogio histórico de D. Antonio de Escaño, teniente general de marina y regente de España en 1810: por D. Francisco de Paula Quadrado y De-Roó..	10	12
Colección de Discursos leídos en las sesiones públicas para la recepción de Académicos de la Historia, desde 1852 á 1857......................	24	26
Las Quinquagenas de la nobleza de España: por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I......................................	50	54
Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira; por el Capitán de Navío D. Cesáreo Fernández Duro................	12	14
Colón y Pinzón.—Informe relativo á los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo; por el capitán de navío D. Cesáreo Fernández Duro..	20	22
Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomos I-IV (cada tomo).	30	34
Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo. Discurso histórico; por D. Antonio María Fabié..	8	9
OBRAS PREMIADAS.		
Historia del Combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso: por D. Cayetano Rosell............	10	12
Examen critico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España, su dominación en América: por D. José Arias y Miranda..	8	9
Juicio crítico del feudalismo en España: por D. Antonio de la Escosura y Hevia..	6	7
Memorias sobre el compromiso de Caspe: por D. Florencio Janer.....	10	12
Condición social de los moriscos de España: por D. Florencio Janer..	12	14
Munda Pompeiana: por D. José y D. Manuel Oliver Hurtado............	24	26
Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna; por D. Juan Rizzo y Ramirez..	16	18
Estado social y político de los mudejares de Castilla: por D. Francisco Fernández y González....................................	16	18
Historia crítica de los falsos cronicones: por D. José Godoy Alcántara.	16	18
Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion: por D. Joaquín Botet y Sisó..................................	20	22

PUNTOS DE VENTA.

Las obras de la Academia se venden, á los precios marcados en este Catálogo, en sus almacenes y despacho, calle de León, núm, 21 cuarto bajo.

También se hallan de venta en **Madrid**, en las librerías de Sánchez, Carretas, 21; Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10; San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; y en la de Murillo, Alcalá 7; en **Bilbao**, en la de Delmas: en **Málaga**, en la de Moya.

A los señores libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO V.—CUADERNO V

NOVIEMBRE.—1884

MADRID
IMPRENTA DE FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, 29

1884

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO V. **Noviembre, 1884.** CUADERNO V.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

La Comisión de Hacienda, encargada por el Reglamento de dirigir la Administración de las publicaciones de la Academia en sesión que celebró en la noche del 26 del próximo pasado, bajo la presidencia del señor Director,

Considerando conveniente, hoy que se trata de comenzar la publicación de las Actas de las Asambleas legislativas de Aragón y Cataluña, reforzar los elementos de la Comisión de Cortes con individuos de reconocida idoneidad para la interpretación de los documentos redactados en el antiguo idioma del Principado, acordó, á propuesta del señor Director, que se agreguen á ella para los referidos trabajos los Sres. Saavedra y Fita.

Atendida asimismo la conveniencia manifestada al Sr. Balaguer por el auxiliar de dicha Comisión de Cortes y correspondiente de la Academia, Sr. Coroleu, en carta particular dirigida desde Barcelona, de que no se dé principio á la publicación de las referidas Actas sin haber examinado antes los preciosos documentos de este ramo que existen en los archivos de la catedral de Tarragona y de aquel palacio arzobispal, acordó que se dirigiese por la Secretaría, en nombre de la Academia, atenta carta al M. R. Arzobispo, suplicándole se sirviese franquear al precitado Sr. Coroleu ambos depósitos, permitiéndole examinar, cotejar y copiar los documentos útiles para su cometido.

La misma Comisión de Hacienda pasó después á deliberar acerca del Boletín de la Academia, y considerando la necesidad de que el referido Boletín, tan interesante á la pública manifestación de la vida de este Cuerpo literario, salga á luz con la regularidad apetecida; y teniendo en cuenta las causas expuestas por el Sr. Rosell, que, á su juicio, se oponían al presente á la marcha periódica y ordenada de dicha publicación, tomó, á propuesta del Sr. Director, los acuerdos siguientes:

I. Se publicará el Boletín de la Academia el día 15 de cada mes, sin exceptuar los dos meses de vacaciones.

II. Cada cuaderno constará de cuatro pliegos de impresión, ó sean 64 páginas.

III. Se recomendará á los señores Académicos que quieran tener el gusto de ver impresos en el Boletín los Informes que la Academia acuerde insertar en él, que los redacten con toda la concisión posible, á fin de que puedan incluirse íntegros en un solo cuaderno; porque, como regla general, se establece que no se inserten escritos que, por sus dimensiones, sean más propios de los tomos de *Memorias*. Cuando por no consentir la materia aquella concisión sea preciso redactar informes largos, se procurará dividirlos en partes de manera que puedan estas partes imprimirse separadamente, sin que quede truncada la tesis ó el tema desenvuelto en cada una de ellas. Cuando esto no pueda hacerse, el autor eligirá una de dos, ó que se inserte su trabajo en extracto (que formará el mismo) ó que se reserve para los tomos de *Memorias* de la Academia.

IV. Los trabajos de los señores Académicos que obran en poder de estos y hayan de imprimirse en el Boletín, serán puntualmente entregados al Sr. Rosell para el día 20 del mes anterior á su publicación, entendiéndose que el que no los remita con la exactitud requerida, renuncia á su inserción.

V. Queda agregado á la Dirección del Boletín el Sr. Villabrille, quien se ocupará exclusivamente en acopiar documentos históricos de interés y de corta extensión para el mismo.

VI. El Sr. Rosell queda también autorizado para ocupar, como escribiente en estas tareas, al Conserje de la Academia, D. Manuel López, el cual percibirá por sus trabajos una retribución propor-

cionada, á juicio del mismo Sr. Rosell, independientemente de su sueldo.

Estos acuerdos se comunican á la Academia para su conocimiento.

Madrid 1.° de Febrero de 1883.

El Secretario perpetuo, PEDRO DE MADRAZO.—Academia del 3 de Febrero de 1883.—*Enterada.*

La Academia acordó insertar en el tomo de *Memorias*, próximo á darse al público, la que ha escrito su individuo de número, el Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, acerca del reinado de Carlos II.

El Sr. Fita interpretó las inscripciones hebreas de la sinagoga de Córdoba, de las cuales le había enviado copia el Sr. Romero. En vista de ellas sentó que el fragmento, cuyo facsímile se ha visto ya (1), aunque en razón del perfecto sentido no desdiga del texto (I *Paralipom.* XVI, 28) que esmalta la sinagoga toledana del *Tránsito*, pertenece sin embargo, al salmo hebreo XXII, 28:

(יזכרו וישובו אל יהוה כל אפסי ארץ
וישתחוו לפניו כל) משפחות (גוים:)

De todos los confines de la tierra
Volverán en su acuerdo, convertidas
A Jehová, las *tribus* de las gentes;
Y en su presencia todas
Se postrarán sumisas adorando.

En la franja inferior de la pared occidental perseveran las cuatro primeras palabras hebreas de este pensamiento Davídico, y la primera letra de la siguiente. Las demás faltan; pero quedan algunos fragmentos, tendidos por aquel lado sobre el piso de la

(1) Tomo V, pág. 292.

bóveda; echándose de menos el que recogió el Sr. Fita en el jardincillo adyacente y trajo á la Academia.

El Académico, Sr. Fernández y González, ha descifrado tres cartas curiosísimas escritas en aljamia hebrea por un judío de la Guardia, provincia de Álava, hacia la época de la terrible expulsión en masa ordenada por los Reyes Católicos. La Academia, deseosa de contribuir á los adelantos de la Paleografía hebreo-hispana, acordó por unanimidad que al publicarse en su Boletín el erudito estudio del Sr. Fernández y González, salga realzado con los facsímiles heliográficos de los manuscritos que ilustra.

Han sido agregados á la Comisión que entiende en continuar la *España Sagrada* el académico Sr. Menéndez y Pelayo; á la de *Indias* el Sr. Fabié; á la de *Antigüedades* el Sr. Fita; y á la de *Cortes de los Estados de Aragón* el Sr. Oliver y Esteller.

La impresión del primer tomo de *Cortes de Cataluña* ha llegado á la pág. 336.

Hace un mes, el día 19 de Octubre, falleció en San Sebastián D. Nicolás de Soraluce y Zubizarreta, que ha dejado escrita y publicada (Vitoria, 1870) en dos tomos la *Historia general de Guipúzcoa*. La Academia le contaba entre sus más beneméritos y distinguidos correspondientes.

INFORMES.

I.

ALMACÉN DE UN LIBRERO MORISCO DESCUBIERTO EN ALMONACID DE LA SIERRA.

En el número de nuestro Boletín, publicado en Agosto último (1), se dió noticia de que nuestro celoso correspondiente en Zaragoza D. Francisco Zapater y Gómez había comunicado á la Academia el feliz hallazgo de una porción de manuscritos árabes, que habían aparecido al derribar ó reparar una casa antigua en Almonacid de la Sierra, en la provincia de Zaragoza. El mismo señor tuvo la bondad de comunicarme la noticia, que me hubiera hecho ir al sitio del hallazgo, á no saber ya entonces que un amigo había adquirido algunos de dichos manuscritos y gestionaba la adquisicion de otros.

Dichos manuscritos estaban escondidos en el espacio que mediaba entre un piso ordinario y un falso piso de madera, hábilmente sobrepuesto, de modo que los libros, muy bien acondicionados en el espacio intermedio, han estado ocultos cerca de tres siglos, sin que nadie se haya apercibido de su existencia.

Por desgracia, al aparecer los manuscritos fueron creídos de ningún valor por los albañiles y peones, de modo que arrojados entre los escombros ó dejados á disposicion del primero que llegaba, los muchachos se entretuvieron en romper las hojas y en

(1) Tomo v, pág. 65.

hacer hogueras con ellas, destrozando más de 80 volúmenes y quemando quizá por completo no pocos.

No fué poca suerte el que al día siguiente ó á los dos días del hallazgo, pasara por dicho pueblo el reverendo P. Fierro, de las Escuelas Pías de Zaragoza, quien compró en el acto uno ó dos volúmenes que le presentaron, y esto fué causa de que ya se tuviera algún cuidado en no destrozar lo que iba apareciendo, ó que se recogiese lo que se habían llevado los chiquillos.

Avisado del hallazgo nuestro correspondiente D. Pablo Gil, se dirigió en el acto al punto del descubrimiento, y pudo adquirir una buena parte de lo que no había sido quemado, consiguiendo reunir un considerable número de manuscritos, de cuya adquisicion me avisó inmediatamente, poniéndolos á mi disposicion para su estudio.

Con la presencia de mi amigo y su interés en adquirir dichos manuscritos resultó, que aquellas gentes, para quienes tales libros no merecían la pena de ser conservados, creyeron entonces que valían un Potosí, y no quieren cederlos sino por precios exorbitantes.

No es fácil saber el número de volúmenes que aparecieron, ni aun el de los que se salvaron; pues es de suponer que algunos particulares hayan conservado algo á pesar de las gestiones de mi amigo y del reverendo P. Fierro, qne en una nueva excursion á dicho pueblo, á instancia del reverendo P. Provincial, adquirió hasta 25 manuscritos: gracias á la amabilidad de uno y otro adquirente, he podido ver unos 140 manuscritos, acerca de los cuales me propongo dar á la Academia una ligera idea; pues para hacer de ellos un estudio detenido como merecen, necesitaba hacer este trabajo sumamente largo, y haberlos estudiado durante un par de meses en condiciones favorables.

En primer lugar, debo manifestar que, en mi sentir, los manuscritos encontrados no pertenecieron á la biblioteca de un particular, sino que constituían el fondo del almacen de un librero morisco, que al tiempo de la expulsion debió esconder las existencias de su almacen en la esperanza de poder volver á su pueblo natal: para suponer esto me fundo, no sólo en la índole de los libros encontrados, sino más bien en la circunstancia de haberse

hallado en el mismo punto los enseres de encuadernador, como prensa, cuchilla, alisadores y los hierros para las molduras de la pasta, cuyos objetos adquirió también mi amigo el Sr. Gil.

Al tener noticia del hallazgo, supuse que entre los manuscritos los habría aljamiados, pues era de creer que los hubiera de los últimos tiempos de los moriscos, en cuya época apenas había entre ellos quien entendiese la lengua árabe, ó al menos eran muchos los que no la conocían: la realidad ha venido á confirmar mi suposición, con la particularidad de que, no algunos, sino la mayor parte, son aljamiados; y la idea de que el árabe era desconocido para muchos se halla comprobada por el hecho de que varias de las obras, aun las de ciertas pretensiones, llevan traduccion castellana interlineal.

Dada la escasa cultura de los moriscos en los últimos años de su existencia en España, puede inferirse que el fondo de un librero de un pueblo poco importante no había de constar de muchas obras científicas ó literarias de autores de primer órden, sino principalmente de obras de religión, de derecho y de gramática; y en verdad que casi se reducen á estas tres secciones los manuscritos que he podido examinar.

Como queda indicado al tratar de las circunstancias del hallazgo, la mayor parte de los manuscritos están destrozados, resultando que de algunos, una parte está en poder de los PP. Escolapios y otra en el del Sr. D. Pablo Gil, y que sean pocos relativamente los volúmenes completos; pues entre todos, solo he visto unos 50 que puedan considerarse tales, si bien de bastantes más hay fragmentos muy considerables.

El estado fragmentario de muchos de los manuscritos hace que no sea fácil decir su contenido y que los títulos de la mayor parte me sean desconocidos: sólo 16 son los títulos árabes que he podido encontrar, pues como veremos luego, los aljamiados casi no puede decirse que lo tengan, ya que éste, en la mayor parte de los casos, se refiere al primer tratado ó capítulo: nombres de autores árabes he podido leer hasta 19. En el Diccionario de Hachi Jalifa, ó en otras obras, he podido encontrar tres ó cuatro de los títulos y los nombres de seis ó siete autores, de modo que aunque las obras en sí no sean de primera importancia, no dejan de

tenerla, por ser desconocidas, ó al menos muy raras, y algunas de autores españoles.

No puede ser mi ánimo en este momento dar noticia de todos los manuscritos, extractando ó publicando las 142 papeletas que hube de hacer; pero no creo deba omitir el hacer mención especial de algunos de ellos, que pueden tener mayor interés, ú ofrecer alguna mayor novedad.

El manuscrito quizá más importante, y sin duda el más antiguo entre los procedentes de este hallazgo, es el marcado con el número 7 en la coleccion de los PP. Escolapios y 21 en la del Sr. Gil; pues destrozado el volumen, un fragmento que contenía los folios de 78 á 144 fué adquirido por el reverendo P. Fierro, y lo restante por el Sr. Gil: aunque muy deteriorada ya de antiguo la primera hoja del manuscrito, en la portada se distingue

السفر الثاني من مختصر كتاب العين تاليف الر....بن احمد

Libro II *del compendio del Kitab al-Ain*, *obra de Ar....*
ben Ahmed,

de donde resulta que comprendía la segunda parte de un compendio de la tan conocida obra lexicológica كتاب العين atribuida á Al-Jalil. Quién sea el autor de este compendio no aparece claro: sólo sí que no es el español Abu-Bequer Mohammad ben Haçan Az-Zobaidi, de cuyo compendio da noticia Hachi Jalifa, y del cual se conservan preciosos ejemplares en España. (V. Derenbourg, Manuscrits Arabes de l'Escurial, núm. 569).

Como en Hachi Jalifa no consta otro compendio del كتاب العين, no podemos suplir lo que falta en el manuscrito en el nombre del autor para saber á quién debemos esta obra, que podría servir no poco, si se hubiera de hacer una edición del compendio antes conocido, como propone M. Derenbourg con ocasion del manuscrito 569 del Escorial: como éste, el manuscrito en cuestion tiene las vocales y es casi tan antiguo como el códice de la Audiencia de Granada (año 399), al cual es posterior en 36 años, pues al fin se lee «Se terminó la copia de este libro á principio de Rebia primero del año 435.»

Quizá pertenezca á la misma obra el manuscrito núm. 9 de la colección Gil, al cual faltan las 8 primeras hojas: este fué concluido de copiar á fines del mes de Junio del año setecientos y tantos por mano de Farech ben Abd-Allah ben Abde-l-Aziz en la alquería.... (no se distinguen las letras).

Del otro códice, que sigue en antigüedad al del año 435, al menos entre los que tienen fecha, también existe una parte en poder de los PP. Escolapios y la otra en el del Sr. Gil; este códice, cuyas partes llevan los números 18 y 92, es el segundo tomo de una obra de Derecho, extractada de los libros de los jurisconsultos Mohammad ben Abd-Allah ben Abu Zamanin (español), Mohammad ben Ahmed ben Al-Aththar, Ahmed ben Çaîd Al-Hindí y Muza ben Ahmed conocido por Al-Watid: coleccionó esta obra el faquih Abu-Mohammad Abd-Allah ben Abde-l-Wahid el fihrí: la copia es del año 534.

Del códice que para los españoles, y en especial para el que esto escribe, hubiera sido el más importante de los encontrados en Almonacid, sólo ha quedado una hoja entre lo que he visto: era un tomo de biografías de personajes españoles; de letra antigua, buena y en buena conservación: de cuatro ó cinco personajes se conservan las biografías, que no son largas, y de ellas sólo encuentro una en Aben-Pascual, no encontrándose las otras ni en Adh-Dhabbí, ni en Aben-Jallican: por si puede servir á otros para determinar la obra á que pertenece esta hoja, diremos que las biografías son de Abd-Allah ben Masarah ben Nachih Abu-Mohammad, de un Abd-Allah ben Maçûd, natural de Toledo, y de otro de los mismos nombres, natural de Murcia, á quienes sigue Abd-Allah ben Mofauwaz ben Mofauwazal-maâfiri, natural de Xátiba, cuya biografía aparece publicada en Aben-Pascual (1).

En un cuaderno poco voluminoso está contenida, después de dos kasidas conocidas, una obrita que también hubiera sido importante para nosotros, y que aún tiene importancia, á pesar de faltarle una buena parte, al fin de la cual debía tratar de algo

---

(1) Por si puede servir para que algún profano á estos estudios reconozca algunas hojas que hayan podido quedar de este códice, diré que el papel es fuerte y bastante azulado: tiene 25 líneas, siendo las medidas de lo escrito 0,215 metro de alto por 0,120 de ancho: n. 36 de la col. del Sr. Gil.

interesante para la historia de Aragon; pues el principio de lo que resta se refiere á una batalla ganada por Yuçuf ben Hud (el rey de Lérida ó el de Zaragoza de este nombre) contra los cristianos; sigue después con noticias de época posterior, al parecer (pues lo último está estropeado) hasta los tiempos de Alfonso VIII. La obra se titula كتاب فتوح الاندلس *(Libro de las victorias de Al-Andalus).*

El número 87 nos ofrece el tomo VII de una obra de un célebre autor español, del cual se conservan varias en bibliotecas extranjeras: el autor, Abu-Omar Yuçuf ben Abd-Allah ben Abdu-l-Barr, nació en Córdoba en el año 368, y murió en 463: escribió multitud de obras, entre las cuales Aben-Pascual y Aben-Jallican, sus biógrafos, citan la titulada الاستذكار لمذاهب علماء الامصار «*Memoria de las sectas de los sabios de las regiones*,» cuyo libro séptimo está contenido en el número 87 de los adquiridos por el Sr. Gil.

El número 88 es un códice antiguo, que contiene la obra gramatical mencionada por Hachi Jalifa bajo el número 2.373: como el autor murió en 541 y el códice es antiguo y con vocales, no deja de tener bastante interés, máxime si resultase de autor español, como puede sospecharse.

El número 99 nos ofrece un libro que, por lo esmerado de la encuadernacion, debió ser tenido en mucho: es un compendio de la tan conocida obra «*Revivificacion de las ciencias de la religión*» de Algazalí: el autor de este compendio es Abu Al-Haçan Alí ben Abd-Allah ben Malic al-mamârí, natural de Ubeda, de quien no encuentro noticia en los libros y notas disponibles: la copia está hecha para un jeque ilustre (como dice al fin), para Abu Abd-Allah Mohammad ben Abde-l-Melic ben Sanánid, de quien tampoco tengo noticias.

El número 100 es un volumen grueso, en el que hay contenidas varias obras que, si no tienen gran importancia por el fondo, la tienen por ciertas particularidades de las mismas.

La obra más curiosa bibliográficamente, es un «*Cuento del lazo, el milano, (ó el gorrión) y el cazador*» (1), por estar la obra ilus-

(1) La palabra árabe en el Diccionario tiene la acepción de *gorrión*, pero la figura correspondiente más bien es de *milano*.

trada con figuras en colores: esta parte del volumen es de carácter antiguo.

Hay además entre otras una obrita de «*Preguntas y repuestas*» dadas por Farech ben Lupo, mufti de la aljama mayor de Granada: la copia está hecha en la madraçah (Academia) del arrabal de los muslimes en Zaragoza, año 861? por mano de Abu Abd-Allah Mohammad ben Ibrahim ben Abd-Allah Xabathun, natural de Teruel.

Tales son las obras árabes que me parecen de mayor interés: queda indicado que las aljamiadas son muchas y su análisis más difícil, si no ha de ser muy detallado; ya que los títulos, si los tienen, dan idea poco exacta de su contenido: así, en el códice número 79 que dice: «*Este es el quitab (el libro) que está en él el conto de dzul carnain* (Alejandro) *y en él hay demandas*» ¿quién pensaría encontrar capítulos como estos dos que son los últimos; «*de la royura que se demuestra en el çielo*» y «*del corrimiato de las estrellas*, *aquellas que caen del çielo?*»

La mayor parte de los manuscritos aljamiados son devocionarios, tradiciones referentes á Mahoma y personajes koránicos, y libros que por sus títulos pudiéramos llamar de *mística*, como el contenido en el número 86, que dice: «*Este es el kitab de pereicas* y *exempolos* y *dotirinas para medecinar el alma* y *amar la otra vida* y *aborreçer este mundo:*» en la palabra *medecinar* se nota la influencia del dialecto de las últimas clases sociales, como sucede en el título del manuscrito contenido en el número 6, que dice: «*esta es pereicaçión bendita para monestar á las gentes cuando sallen á ruegar:*» de aquí es que estos manuscritos aljamiados, sin pretensiones literarias, pueden servir para fijar el estado de la lengua en el punto en que se escribían.

Además de los libros de que en conjunto queda hecha mención, hay entre los papeles descubiertos en Almonacid, hojas sueltas, cuadernos con notas lexicológicas, versos castellanos con caracteres latinos, algún cuaderno con la lectura de parte del Koran, también en caracteres latinos y cartas familiares y oficiales; en una de las primeras, escrita en Zaragoza en el año 900, Mohammad Calavera dice á la persona á quien va remitida que no puede enviarle algo que le había pedido y le participa que ha leido una obra de Avicena.

No me ha sido posible examinar detenidamente, leyendo por completo, como hubiera sido de desear, cada uno de los muchos volúmenes aljamiados, que he podido ver: y por cierto que sólo así podría tener seguridad de que no me hubiera pasado desapercibido quizá lo más importante; pues en cualquiera de esos libros, cuyos títulos nada especial revelan, pueden encontrarse noticias muy interesantes: como pueden encontrarse en algunos cuadernos donde se leen notas de interés particular, como créditos, compras, etc., cuyos papeles debieran leerse desde el principio al fin, y así habría de hacerse, si el Estado adquiriese dichos manuscritos, como fuera de desear, con tanto más motivo, cuanto que en el distrito universitario de Zaragoza, por no haberse enseñado lengua árabe en aquella Universidad de un modo estable, no hay quien entienda tales libros, escritos unos en Zaragoza, otros por zaragozanos, y muchos en la misma lengua que hoy se habla en aquel país, y con términos que, aunque españoles, no entenderán con facilidad los españoles que no sean aragoneses.

Si mi humilde palabra hubiera de llegar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, yo le recomendaría que crease en Zaragoza una cátedra de lengua árabe, para que, cuando se repita el hallazgo de monumentos de esta ú otra clase, pero árabes, no se repita el triste espectáculo de haber de esperar á que vaya uno de fuera, que pueda satisfacer la legítima curiosidad de saber algo de su contenido: yo me atrevería á asegurar que en Zaragoza había de dar buenos resultados la enseñanza de esta asignatura, y que hoy, además de los jóvenes de aquella Universidad, se dedicarían á este estudio personas de alta representación en la cátedra, en el foro y en la administración.

Ya que tenemos la suerte de que se halle entre nosotros el Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública, me atrevo á suplicarle que transmita al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, apoyándolos con su valiosa influencia, mis votos, que creo serán también los de la Academia, en la seguridad de que con esto prestará un señalado servicio á la enseñanza, cuya superior dirección le está encomendada y á los estudios históricos, que constituyen la vida de esta Academia.

FRANCISCO CODERA.

Madrid 3 de Octubre de 1884.

II.

CAMPAÑAS DEL GENERAL ORÁA.

Con gran sentimiento recibió el que suscribe la noticia de haber sido nombrado para informar acerca de la obra del señor teniente general marqués de San Román, relativa á las *Campañas del general Oráa* en los años de 1837 y 1838, como parte de la *Guerra civil* de 1833 á 1840 en Aragón y Valencia. Ese sentimiento no lo motivaba sólo lo certidumbre de que el trabajo era superior á sus fuerzas: por desgracia lo han sido cuantos esta ilustre Academia se ha servido encomendarle. Lo sintió principalmente por el autor, que merecía juez más digno, y que debió hallarlo eu nuestro egregio compañero el genetal Gómez de Arteche, autoridad irrecusable en todas las cuestiones de Historia militar. Comprendió luego la razón por la que se había relevado al último de este encargo, cuando leyó el magnífico *Proemio* del ilustrado colega, que encabeza el libro, recibiendo al mismo tiempo consuelo mayor, porque el trabajo encomendado al que esto dice, estaba realmente hecho, pues nada mejor, ni nada nuevo, podía añadirse al concienzudo juicio que, en dicho proemio, se hace de la obra.

Verdaderamente el informe debiera limitarse, en vista de esto, á adherirse completamente á lo manifestado por el general Arteche; y si el que suscribe se permite ahora señalar algún detalle, es sólo por no esquivar el mandato de nuestro dignísimo Director accidental, y por añadir un elogio más al profundo estudio que el libro representa, aunque bien poco puede honrar al autor el aplauso de quien nada vale. Se ceñirá á la parte en que puede tener alguna ligera competencia el que informa, pues media la circunstancia de que no sólo conoce el territorio descrito en las campañas del general Oráa por los trabajos geográficos á que se ha dedicado principalmente, sino también por haber recorrido gran parte de esta zona y hecho en ella su aprendizaje práctico al salir de la

Academia de Ingenieros, asistiendo á los sitios de Segura, Castellote y Morella, así como á otras operaciones militares. Estos precedentes le autorizan algo para unir sus plácemes á los del general Arteche, respecto del importante capítulo que contiene la *Descripción del teatro de la guerra*. Está hecha de mano maestra, y no son menos exactas las descripciones parciales que ofrece el resto de la obra, al reseñar minuciosamente las operaciones de cada campaña ó de cada combate. Si para los que no conozcan aquella comarca, aparece alguna vaguedad sobre ciertos accidentes topográficos, débese á que es muy difícil dibujar su estructura, no empleando los medios más perfeccionados que posee la ciencia para expresar los relieves del suelo; y lo es mucho más describir con palabras, y sin emplear el sistema gráfico, un terreno de tan singulares condiciones. En él las grandes protuberancias se convierten en extensas y elevadas mesetas, y de estas nacen, casi insensiblemente, encrespadas sierras con enhiestos picos que dominan dichas planicies. Otras veces estas últimas, con rápido descenso en escalón, ofrecen miradas desde la parte inferior, todo el aspecto de cordilleras; y así, como hace notar muy bien el autor, faltan á veces, á pesar de la riqueza de nuestro vocabulario topográfico, nombres adecuados para pintar tan variados accidentes. Los asignados por el vulgo y la costumbre, llamando casi siempre, *sierras* á esos escalones, á las grandes ondulaciones ó protuberancias, ó bien á las angostas mesetas comprendidas entre profundos barrancos paralelos, no responden á la idea que dió origen al vocablo, contribuyendo á aumentar la confusión, y lo mismo puede decirse de las cumbres mal llamadas *Puertos* de Beceite, y aun del *Puerto* de Almansa, que no reune las condiciones de su genuino significado. Por lo tanto, es más de elogiar la exactitud que brilla en todas las descripciones del general San Román, unida á la gallardía de la frase: así, cuando señala aquellas protuberancias á que se ha hecho referencia, dice muy bien que va *hinchándose el suelo*, y no es menos gráfico al bosquejar la configuración de las llamadas *muelas*, que son verdaderas fortalezas naturales, y ya designadas con gran exactitud por su nombre local. La descripción de la Huerta de Murcia, trazada con pocas pinceladas y marcando el contraste con las áridas tierras

que la rodean, es bellísima, y nada puede hacerse mejor como exactitud y concisión.

Además de la sorprendente ojeada general con la que empieza el libro, escrita como todo él en estilo castizo y elegante, admira la claridad y lo minucioso de los pormenores, no sólo en la descripción del terreno, sino en la de los varios sucesos de la campaña, descendiendo, á veces, á contar las empresas de las pequeñas partidas auxiliares. Se pinta con vivos colores el abandono en que estuvo constantemente el mal llamado ejército del *Centro*, que debió nombrarse más bien del *Este*, y los peligros, las miserias y hambres sufridas por sus oficiales y soldados, al mismo tiempo que su ardimiento y constancia, á pesar de hallarse siempre desatendidos. En todo campea un recto espíritu de imparcialidad, haciendo resaltar, en medio de ella, la figura del insigne general Oráa, sin ocultar tampoco las faltas que pudo cometer, ni aún algunos defectos de su carácter, bien disculpables, porque sólo patentizan su incomparable modestia, y muy compensados por dotes sobresalientes.

Bien se conoce que el autor ha sido testigo de muchos de los hechos que describe, aunque lo calle casi siempre, y apenas lo deje traslucir en alguna ocasión. El que suscribe, si no ha tenido la honra de servir á las órdenes del general Oráa, pudo oir más de una vez de los labios de sus antiguos oficiales, y en varios casos sobre el mismo terreno en que habían ocurrido los sucesos, la reseña de ellos, y formar juicio de las altas prendas que adornaban á tan ínclito caudillo: por lo mismo puede garantizar la exactitud de las observaciones y la verdad de los hechos historiados.

De uno de ellos, y por circunstancias especiales, pudo adquirir todavía mayores detalles, y aunque no se refiere á la parte tratada en el primer tomo de estas campañas, espera se le disculpará que añada algunos renglones, tanto para ensalzar las glorias del general, cuanto para confirmar los juicios de su cronista. Como teniente de Ingenieros fué encargado, el que esto escribe, por el veterano y bizarro general Cortínez, de dirigir las obras de reforma del camino desde Alcañíz á Morella, para conducir la artillería en el segundo sitio de esta plaza, y en la sección desde Fórnoles

á la Pobleta de Morella. Empleábanse en la obra, además de la fuerza de zapadores á sus órdenes, otras del ejército, que cuidaban también de proteger los trabajos, hechos algunas veces á la vista del enemigo. Durante aquellos, así á varios antiguos oficiales que habían formado parte del ejército del Centro, como á los mismos paisanos de los pueblos contiguos, que auxiliaban también las obras, les oyó referir multitud de pormenores sobre aquella triste y gloriosa retirada donde el general Oráa alcanzó tantos lauros, y acaso más meritorios que los que había logrado en otras victorias. Cuando después de bastantes faenas quedó arreglado aquel trozo de camino, igualando sus pendientes, suavizando algunas con largos rodeos, ensanchados sus frecuentes tornos, puesto el firme en los puntos donde era más indispensable y facilitados algunos desagües; cuando pudo recorrerlo por fin y darlo por admisible el general Cortínez, tan entendido y exigente en esta clase de trabajos, desde que tomó parte en la ejecución de la carretera de las Cabrillas, calificando al reformado como *un caminito de jardín inglés con montañas rusas* (palabras textuales) y llegó, por último, el caso de utilizarlo para arrastrar la artillería, tuvo también ocasión el que suscribe, de ver los esfuerzos que fueron necesarios todavía, y no alcanzaba á comprender cómo, sin haberlo preparado antes, pudo llevar y retirar sus trenes de batir el general Oráa. Esta era la idea dominante en todos los jefes y oficiales que asistieron al segundo sitio de Morella, y la admiración universal creció durante el mismo. Con razón suma dice el marqués de San Román, que el verdadero sitiado de Morella fué el general Oráa.

Sensible es haber molestado á la Academia con estos pormenores, ya que nada importante ha podido añadirse al lisonjero juicio formado de la obra por nuestro compañero el Sr. Gómez de Arteche. Debemos felicitarnos ciertamente de que el general marqués de San Román, venciendo su modestia, que ha privado al país de saborear muchos trabajos debidos á su talento y profundo saber, se haya decidido á publicar las campañas del general Oráa que, desde hace largo tiempo, tenía escritas. Si antes su ilustrado autor era conocido ventajosamente, no sólo en la *República de las Letras*, que alberga muchedumbres abigarradas, sino en la más

reducida de las *buenas letras*, de hoy en adelante debe figurar en alto puesto entre nuestros historiadores militares. Las mismas circunstancias de este trabajo que, como dice muy bien el distinguido escritor, son desventajosas en extremo por reseñar solo contiendas civiles nada gloriosas, crueldades, intrigas y escaseces, hacen más laudable el haberlo llevado á término, sobre todo cuando ha logrado describir tan triste período de nuestra historia contemporánea con la mayor exactitud y la más severa imparcialidad. Es ciertamente su libro de los que, con mayor razón y bajo todos conceptos, merecen figurar en las bibliotecas públicas, y sobre todo en las militares.

FRANCISCO COELLO.

Madrid 7 de Octubre de 1884.

III.

MILIARIO ROMANO DE ALMÁZCARA.

Tengo el honor de ofrecer á la consideración de nuestra Real Academia la siguiente *Noticia*, que ha puesto incondicionalmente á mi disposición su autor D. Camilo Gavilanes.

NERO·CLAVDIVS·DIVI
CLAVDI·AVG·F·GERMANCI·
CAESARIS·NEPOS·TIB·CAESARIS·
AVG·PRONEPOS·DIVI·AVG·
ABNEPOS·CAESAR·AVG·
GERM·PONT·MAX·TRIB· (1)
POTESTATE·IMP·COS·MP·

Esta inscripción, compuesta de siete renglones, está grabada en una columna cilíndrica de 1,22 m. de altura y 0,56 de diámetro.

---

(1) La mitad superior de este renglón ha desaparecido en el original.

La columna es de granito, llamado de *Monte de Arenas*, que por tener mucha mica se descompone fácilmente; y por eso tiene muy desigual su superficie, y las letras han perdido mucho de su forma. Está dividida en dos pedazos casi del mismo tamaño; y lo ha sido deliberadamente para sacar servicio de ella, haciendo á pico en su circunferencia entre los renglones quinto y sexto una ranura, y colocando después en la misma, entre el principio y fin de dichos renglones, una cuña de hierro; la cual golpearon fuertemente, según es fácil reconocer, hasta conseguir su objeto. Por esta causa, claro está que se han resquebrajado ambos pedazos: el inferior de arriba abajo desde el punto en que se colocó la cuña; y el superior un poco desde el mismo punto arriba, habiendo sufrido mucho el renglon sexto, de cuyas letras solo se conserva la parte inferior. El pedazo superior, que contiene cinco renglones, tiene de altura 59 cm.; y el inferior con los dos renglones restantes no baja de 63. Vése además en el centro de la base inferior, que es también la de la columna, un cuadradito hueco, que servía para asegurarla al pedestal. La altura de cada letra es de 7 cm.

Ambos pedazos se encontraron hace dos ó tres años, al plantar de viña una tierra en el sitio denominado *Murielas*, ó *el Castro*, cerca del pueblo de Almázcara en el Bierzo. Allí se han hallado muchos restos de población romana: tales como molinos de mano, utensilios de casa, varios pozos, muchas tejas, no pocas monedas y otros objetos arqueológicos, además de la columna de que se trata. La población estuvo situada á la parte SO. de una meseta, coronada de un llano, de cosa de 3 km. de largo con más de ½ de ancho, conocido en el país por *Chana de arriba*, y muy parecida á la en que, cerca de Pieros, estuvo asentado BERGIDVM, que desde allí se divisa. La situación es altamente estratégica, porque desde aquel punto se atalayan también la mayor parte de los *castros*, ó fortificaciones, que en el Bierzo poseían los romanos. La circunstancia de estar *Murielas* entre los principales ríos de esta comarca, Sil y Boeza, y casi en la confluencia con el último del riachuelo llamado Bravo, que corre por la parte septentrional de dicha meseta, así como la coincidencia con la distancia entre Pieros y este sitio de la marcada en el *Itinerario de Anto-*

nino entre BERGIDVM é INTERAMNIVM, 20 millas (28 km.), y la de 30 millas (42 km.) que desde este sitio hay próximamente á Astorga, hacen fundadamente presumir al que esto escribe, que realmente INTERAMNIVM estuvo en el referido pasaje. En este caso la vía militar romana pudo atravesar la llanada intermedia, viniendo á pasar el Sil cerca del Congosto, donde no solo parece que existió puente, sino que para subir al pueblo había una especie de *codos de Larouco*, que después aprovechó la carretera antigua, para ir desde allí á Murielas (INTERAMNIVM), y pasando el Boeza, entre Almázcara y Villaverde, dirigirse á Turienzo y seguir la divisoria de los pequeños ríos Argutorio y Tabladillo, que entra en el Boeza, no lejos de Almázcara, por donde hay aún camino carretal y bastante llano hasta Foncebadón; y finalmente, desde este punto por Rabanal Viejo y Lamaluenga á Astorga. Que si esto no satisface, todavía se puede escogitar el trazado desde Pieros (BERGIDVM), dirigiéndose primero á Ponferrada *(Ponte Flavio?)* atravesando luego el Monte de Arenas á vista del Sil y rematando en Murielas, para continuar desde allí en la forma anterior. Desde Murielas salía otra vía á Calamocos y Onamio, con dirección á Molinaseca; pero el autor de estos apuntes no cree que esta sea la vía militar, sino otra, que dirigiéndose por un lado desde Molinaseca á la Cabrera alta y á las Médulas, en donde explotaban los romanos tantas y tan ricas minas, y por otro á Ponferrada, situada á la terminación del Monte de Arenas, en donde tenían minas también, facilitase, no sólo la comunicación entre estos puntos, sino principalmente la salida de los productos mineros.»

Poco debo añadir á las juiciosas observaciones que os habéis dignado escuchar, y que con fecha del 22 del corriente acaba de trasmitirme el Sr. Gavilanes.

El miliario de Castro Murielas es sin disputa alguna monumento insigne de nuestra Geografía romana. Como su gemelo (Hübn. 4719), descubierto en Santa María de Linares, cerca de Córdoba, que fué labrado en el mismo año 55 de la Era Cristiana, se ve el nuestro por desgracia privado del número de las millas, que ciertamente contuvo. Las veinte que unían *Interamnium Flavium* á *Bergido*, y las treinta que lo separaban de *Asturica*,

condujeron el compás del Sr. Saavedra á colocar sobre el mapa-itinerario de España aquella estación, no sobre la margen derecha del Boeza, sino en la izquierda, entre este río y sus afluentes Parada y Molina. Desprovisto como se halla, por desdicha, del número de las millas el mojón cilíndrico de Almázcara, deja en pie la duda de la reducción del «*Xano de arriba*» á *Interamnio Flavio*, y esta duda subsistirá mientras no se demuestre con toda exactitud el verdadero trazado de la vía Antoniniana. Esta raras veces se apartaba del camino *francés*, ó de los peregrinos, el cual en la primera mitad del siglo XII, según lo prueba el libro último del célebre códice Calixtino, pasaba desde Astorga efectivamente por Rabanal, cruzaba el puerto del monte Irago, penetrando por allí en el Bierzo, y tocaba sucesivamente en Molinaseca, Ponferrada, Cacabelos y Villafranca: «urbs Osturga; inde Raphanellus qui *Captivus* cognominatus est; inde portus montis Iraci; inde Siccamolina, inde Ponsferratus; inde Villafranca de bucca Vallis Carceris.»

De todos modos, la presencia del miliario en el término de Almázcara, y las numerosas ruinas sembradas en el *Xano de arriba*, y el nombre propio de Castro, además de los vestigios de puente sobre el Boeza junto á la confluencia de este río con el Tabladillo y el Bravo, arguyen la existencia de una población importante durante la época romana, cuyo nombre acaso nos descubrirán en breve profundas excavaciones.

Del miliario ha dado ya noticia al público el Sr. Becerro de Bengoa (1). Omite la línea sexta; y en la siguiente admite entre COS y M · P el inadmisible numeral VI, que por ventura (si es que claro hay que suplir en la copia del Sr. Gavilanes) corresponda á P · P · *(pater patriae)*. Para salir de dudas convendrá pedir un buen calco, ó fotografía, á la Comisión de monumentos de la provincia de León, ó bien al entendido y estudioso presbítero de Ponferrada Sr. Buelta, que descubrió el miliario.

FIDEL FITA.

Madrid 26 de Setiembre de 1884.

---

(1) *Viajes descriptivos. De Palencia á la Coruña*, pág. 105; Palencia, 1883.

IV.

EL MILIARIO DE ALMÁZCARA.

La circunstancia de tener terminado, aunque inédito todavía, mi mapa de la provincia de León, habiendo situado en él por triangulación los puntos principales, y sus detalles por minuciosos reconocimientos, utilizando además todos los datos geográficos existentes de que tengo conocimiento, entre ellos multitud de estudios para carreteras y ferrocarriles, me permiten añadir algunas observaciones á la *Noticia* de D. Camilo Gavilanes acerca del miliario encontrado en las inmediaciones de Almázcara, así como á las ilustraciones que, sobre este asunto, ha presentado á la Academia nuestro egregio compañero D. Fidel Fita.

Entre los planos cuya copia poseo, se hallan los levantados en el siglo último para ejecutar la carretera desde Astorga á La Coruña, y en ellos está el minucioso trazado de la que llaman aquellos *antigua vía militar de los romanos*, la cual siguió principalmente dicha carretera, apartándose solo en algunos parajes. También se encuentra dibujada en los mismos, la otra calzada entre Ponferrada y Astorga por Foncebadón, que se ha considerado por la generalidad como la antigua y principal vía romana, por ser la que utilizaron los peregrinos, según expresa y demuestra nuestro ilustradísimo colega en las notas que he citado.

Estos planos y las situaciones de mis otros datos geográficos, confirman plenamente la razón con que se ha fijado en las cercanías de Ruitelán y Vega de Valcarce, la mansión de ÝTTARIS, y en el Castro de la Ventosa, próximo á Piéros, la de BÉRGIDVM, pues coinciden perfectamente las distancias, y lo mismo las que median hasta LVCVS AVGVSTI ó Lugo. Desde luego no podría situarse la segunda en Villafranca del Vierzo, como algunos pretenden.

Queda solamente por fijar la situación de INTERÁMNIVM,

FLÁVIVM, intermedia entre BÉRGIDVM y ASTVRICA AVGVSTA. Nuestro sabio compañero D. Eduardo Saavedra, graduando perfectamente las distancias, además de señalar la verdadera reducción de las anteriores mansiones, indicó que *Interámnio* debía caer entre los pueblos de Riego de Ambroz y Molina-seca, añadiendo, que acaso el lugar de Onámio, que no dista mucho de estos, podía ser la mansión que se buscaba. El primer dato es exacto, y se apoyaba además en la creencia universal de que la vía romana seguía desde Ponferrada á Foncebadón; pero no contando, sin duda, con planos exactos de esta zona, creyó que Onámio se hallaba más próximo á los pueblos citados, cuando queda á 4 kilómetros al Nordeste de Molina-seca, y fuera completamente del camino *francés* ó de los *peregrinos.*

Según los datos indudables á que antes he hecho referencia, la verdadera vía romana, después del Castro de la Ventosa, en las inmediaciones de Piéros, seguía á Cacabélos y rectamente por Camponaraya á Ponferrada; luego por Santo Tomás de los Olleros, San Miguel de las Dueñas, Almázcara, San Román de Bembibre, Bembibre, Torre de Albares, por cerca de Montealegre y Silva para tocar en Manzanal del Puerto, Combárros y Pradorey, antes de llegar á Astorga. Este es también en gran parte, según he dicho, el trazado del camino real de Galicia que se ejecutó aprovechando muchos trozos y materiales de la vía romana, como se ha hecho en multitud de casos. Sólo se modificaron pequeños detalles del trazado, si bien, en la sección que analizamos, se llevó más rectamente desde Cacabélos á San Román de Bembibre, pasando por Congosto y apartándose de Ponferrada, y se varió también algo entre Manzanal y Combárros, trazándola por Rodrigátos.

El hallazgo del miliario en el *Castro-Murielas*, cerca de Almázcara, viene á confirmar nuevamente el trazado efectivo de la vía citada en el *Itinerario de Antonino*: ya mucho antes había consignado en sus manuscritos el ilustre académico Cornide, la existencia de vestigios de ella hácia Bembibre, donde él situaba á *Interámnio*, y todavía ofrecen nuevos datos de comprobación las verdaderas distancias en la línea que acabo de bosquejar. Las 20 millas entre *Bérgido* é *Interámnio-Flávio*, que corresponden más

bien á 30 kilómetros que á 28, vienen perfectamente á las inmedíaciones de Almázcara, y también son 45 kilómetros, ó 30 millas, los que median entre dicho pueblo y Astorga, siguiendo el trazado descrito. El camino desde Ponferrada á Almázcara iba cercano al río Boeza, aunque algo elevado sobre él, por la meseta llamada Monte-Arenas, y después de cruzar en San Miguel de las Dueñas el pequeño río Bravo, continuaba á Almázcara entre este y el Boeza, que marchan paralelos y apartados apenas por una distancia de 2 kilómetros. Así la situación de Castro-Murielas corresponde perfectamente al significado de *Interámnium*, ó sea *Entrambas-aguas*, pues los dos ríos se hallan contiguos y se reunen cerca del citado pueblo.

Si, prescindiendo de todas las razones apuntadas, quisiera suponerse que el trazado de la vía romana seguía el camino de los peregrinos, las 20 millas desde *Bérgido* llegarían muy cerca del pueblo de Riego de Ambroz y después de la villa de Molina-seca, como ya dije que marcaba en su erudito discurso el Sr. de Saavedra, y á estos puntos va el camino antiguo desde Ponferrada, cruzando á la izquierda del río Boeza, y pasando por el lugar de Campo ó Santa María del Campo; pero luego sólo quedan por el camino antiguo 39 kilómetros ó 26 millas, en vez de las 30 del *Itinerario*, para entrar en Astorga. Bueno es decir, que esta calzada continúa por Acebo, Manjarín, Foncebadón, Rabanal del Camino, El Ganso, Santa Catalina, Múrias de Rechivaldo y Valdeviejas hasta Astorga, y que el Sr. de Gavilanes ha padecido una ligera equivocación llevándola por La Maluenga y Rabanal-viejo; el nombre de Rabanal *del Camino* bastaría á suponerlo, si no lo demostraran otros datos más fehacientes.

Posible es que también habilitasen los romanos este otro camino más recto y corto, aunque con mayores pendientes y elevación en la divisoria de aguas entre el Duero, y Miño para sus comunicaciones, porque eran muchas las que existian en esa zona del Vierzo, y reunía además buenas condiciones militares, marchando en varios trozos por la cumbre de estribos principales. Todo el camino conserva vestigios de su grande antigüedad, y aparecen más indudables de haber sido vía romana, en las inmediaciones de Manjarín.

También es probable, como indica el Sr. de Gavilanes, fuesen aquellos conquistadores los que abriesen esos que, con razón, llama nuevos *Codos de Laróuco*, para llevar más rectamente la vía desde San Román de Bembibre por El Congosto á Cacabélos, los cuales se aprovecharon en la carretera de Galicia, que abandonó en esta parte la vía romana; aunque conviene añadir que, en los últimos años, se ha modificado nuevamente dicha carretera, llevándola desde San Román de Bembibre por Almázcara, San Miguel de las Dueñas, Ponferrada y Campo-Naraya á Cacabélos, es decir, por el mismo trazado de la vía antigua y principal.

Como noticia curiosa advertiré que, siguiendo el trazado actual de la carretera de Galicia, modificada, según acabo de expresar, para llevarla por Ponferrada, se cuentan, con arreglo á los datos oficiales de las Memorias de Obras Públicas, 80.350 metros desde Lugo á Ruitelán, donde el Itinerario de Antonino señala 54 millas ó sean 81 kilómetros hasta *Útaris* y 56 ú 84 respectivamente por una variante de algunos códices. De Ruitelán á Piéros hay 24.230 m., que corresponden á las 16 millas ó 17 de otro texto, es decir, á 24 ó 25½ km. que mediaban de *Útaris* á *Bérgido*. Entre Piéros y Almázcara se miden hoy 26.590 m., en vez de las 20 millas ó 30 km. señalados hasta *Interámnio*, y por último, son 53.110 m. los que restan á Astorga, correspondientes á las 30 millas ó 45 km. del *Itinerario*. Las diferencias se explican perfectamente, porque este solo marca millas completas; por las reformas introducidas en el trazado de la vía romana, al ejecutar la actual carretera, y también porque las situaciones de *Bérgido* é *Interámnio* no corresponden á los mismos pueblos de Piéros y Almázcara, sino á los *Castros* inmediatos á ellos que se han indicado.

Tanto en las cercanías del camino por el puerto de Mazanal, como en el de Foncebadón, se hallan muchos monasterios y pueblos fundados en época remota, siendo esto, como he dicho y creo haber demostrado en otras ocasiones (1), señal evidente de la preexistencia de comunicaciones frecuentadas. No hay necesidad de citarlos, pues son bien conocidos, pero no debo omitir

(1) Por ejemplo, en el BOLETÍN, t. IV, pág. 227.

que, cerca de Monte-Alegre y La Silva, sobre la que debemos suponer la verdadera vía Antoniniana, había antiguo convento de Templarios, y se conserva una ermita con el nombre del Cristo de la Calzada, hallándose otra iglesia de Templarios cerca de Combárros, nuevos indicios de la existencia de aquella.

D. Camilo Gavilanes dice que desde Murielas marchaba otra vía á Calamócos y Onámio, con dirección á Molina-seca, pero cree no debe ser parte de la militar, y más bien de otra que siguiera á las Cabreras-altas y á las Médulas. Efectivamente, aquella no podría ser prolongación, en sentido alguno, de los trozos conocidos de la vía de Antonino, y se sábe también que existen otros muchos vestigios de caminos romanos en esta fragosa comarca, además de los antiguos cauces para los lavaderos de oro, que hoy llaman *los carriles* y se han confundido frecuentemente con aquellos. Más posible sería que la calzada continuase, como supone el ilustrado investigador, pasando el río Boeza entre Almázcara y Villaverde de los Cestos, para dirigirse á Turienzo-Castañero y enlazar en Foncebadón con el camino francés, siguiendo la divisoria entre los pequeños ríos Argutório y Tabladillo, afluentes del nombrado antes, y por donde dice hay un camino carretil y bastante llano. Yo creo también probable que hubiese por aquí algún ramal, pasando antes de Turienzo por el lugar de Castropodame, nombre significativo, y aun debo añadir que se tienen noticias de existir, en este sentido, y cerca de Turienzo-Castañero, Folgoso del Monte y del antiguo lugar y monasterio de *Tablatello* ó Tabladillo, vestigios de vías que pudieran empalmar entre El Acebo y Manjarín, con el camino de los peregrinos. Siguiendo esta última dirección, que da un notable rodeo, se contarían también unos 45 km. entre Almázcara y Astorga, de suerte que vendría bien la distancia del *Itinerario*, pero ya he dicho las razones en que se funda el trazado indudable de la vía romana.

No dejaré de advertir que el pueblo de Onámio, cuyo nombre, como dijo muy bien el Sr. de Saavedra, conserva acaso el recuerdo de *Interámnio*, se halla entre el camino de los peregrinos y el ramal por Castropodame que acabo de bosquejar, casi equidistante de ambos y colocado en la margen izquierda del río Tabla-

dillo, á poco más de 2 km. de su confluencia con el Boeza, frente casi á la del río Bravo y tocando al lugar de San Miguel de las Dueñas, que dista otros 2 km. de Almázcara.

Los vestigios de puente romano sobre el Boeza, junto á la confluencia de los dos riachuelos citados, que señala el P. Fita, y que no sé si serán los mismos que supone el Sr. de Gavilanes entre Almázcara y Calamócos, ó desde el primer pueblo á Villaverde de los Cestos, no pueden corresponder á la vía Antoniniana, sino á alguno de los ramales indicados.

De todos modos, queda, á mi juicio, resuelta definitivamente, por datos indudables, la situación de INTERÁMNIVM-FLÁVIVM en el *Castro-Murielas*, cerca de Almázcara, debiéndose esto muy principalmente al interesante hallazgo é investigaciones del Sr. D. Camilo Gavilanes.

FRANCISCO COELLO.

Madrid 30 de Setiembre de 1884.

V.

CAMPAÑAS DEL DUQUE DE ALBA.

En cumplimiento de la orden de nuestro digno Director voy á emitir informe sobre la obra que, en dos pequeños volúmenes y con el título de *Campañas del Duque de Alba*, publicó en 1879 el capitán de infantería D. Francisco Martín Arrúe, profesor entonces de la Academia del arma, comandante ahora, destinado á la Dirección de Instrucción militar.

Autor de varios escritos, muy conocidos en nuestro ejército por lo sano de la enseñanza que encierran, y polemista incansable sobre las cuestiones más interesantes en una época, como la presente, de radical transformación para el organismo de cuantos elementos entran á constituir la fuerza militar de las naciones, se distingue, sin embargo, por sus aficiones históricas y, dentro de

ellas, por la en él decidida á la biografía de los españoles que mayor celebridad han adquirido en el ejercicio de las armas. Su juventud le hará juzgar algunos de los hechos políticos á que se refiera para el enlace necesario en la narración histórica, objeto de sus tareas, con criterio exageradamente severo quizás, como el de quien no halla mejor conducta para la gobernación de los Estados que la impuesta á los hombres para sus relaciones privadas por las leyes de la moral más rígida; pero rara vez se aparta del fin militar á que se dirige y, para alcanzarlo, no apela á otros resortes que á los del arte y la ciencia de la guerra. Si juzga á Felipe II, por ejemplo, con harta dureza, tratándole de Rey implacable y calificando su política de tenebrosa y cruel, apreciaciones tan en moda entre los que no han tenido tiempo para penetrar en el fondo de los grandes acontecimientos de su reinado con espíritu de prudencia y juicio crítico exento de todo fanatismo político, no pocas veces reconoce en el que empieza por llamar el *Prudente* un carácter en alto grado español, tan resuelto en este punto como en el del enaltecimiento de la religión católica y de la dignidad del trono que ocupaba. Le pasa, en fin, al Sr. Arrúe lo que á tantos otros en sus escritos sobre el Monarca español, cuyas verdaderas condiciones de gobierno van revelando lo remoto de su tiempo y los hasta ahora inexplorados archivos: obedecen á un sentimiento honrado, pero faltos de la madurez de ideas y la experiencia que, más que otra cosa, proporcionan los años. Y en prueba de este juicio voy á copiar dos párrafos de la obra del Sr. Arrúe, que espero yo lo justifiquen.

Dice así en el capítulo I: «Al combatir los cristianos españoles durante tantos siglos para recuperar el suelo patrio, invadido por una raza enemiga, de contrarias creencias religiosas, tomó también la guerra un carácter esencialmente religioso, y fué la santa cruz la enseña que les cobijó al pelear por su independencia; y enlazadas íntimamente á su vista en la cruz, así en las victorias como en las derrotas, estas dos grandes ideas, de religión é independencia, fundiéndose en una sola é indivisible, formaron, por decirlo así, el corazón de todos los españoles, y se arraigó profundamente en él la fe católica con la vehemencia y exaltación nacidas al calor de los combates en que derramaron su sangre por ella.»

»Exigir á un pueblo en tales condiciones que no sea fanático, que no sea intolerante, es un imposible; y censurarle porque lo sea, es acriminar al rayo porque incendia y al fuego porque abrasa.

»En tal situación los ánimos, añade el Sr. Arrúe, fácil le fué á la Santa Inquisición, que en su principio no revistió el terrible carácter que muy pronto tomara, alcanzar rápidamente extraordinario poder, y convertida en sombrío y misterioso instrumento de tiranía y despotismo, ahogar con mano implacable todo adelanto científico y filosófico en España al perseguir la impiedad y la herejía, proporcionándonos en cambio la unidad católica y alejando de nuestro suelo las cruentas guerras religiosas que devastaron los primeros siglos de la Edad Moderna á todo el resto de Europa.

»Y téngase en cuenta que entre los males que el fanatismo trae consigo y los que acarrean la indiferencia y escepticismo, carcoma que corroe la sociedad hoy día, son mayores estos; porque al fin son aquellos producidos por la exaltación de una idea noble y elevada, y el que esta abriga en tanto grado será capaz de tanta abnegación y tantos sacrificios que podrán algunos reportar ventaja para la sociedad, mientras que el frío escepticismo solo trae consigo la desesperación, la duda y la negación de todo principio, ó sea la muerte por aniquilación de toda civilización, de toda sociedad.»

Me parece que convendrá la Academia en que verdaderamente existe en los párrafos trascritos la mezcla de honradez en los propósitos y de inexperiencia que yo achacaba no hace mucho á nuestro autor.

El Sr. Arrúe llama á su interesante obra *Estudios histórico-militares*, título el más propio que podía dársele, y cuyo sentido va en toda ella desenvolviendo tan fácil como lógicamente. Después de un ligero exordio, dirigido á llamar la atención sobre la figura del egregio caudillo que, á su decir, *nubló el brillo de los heróicos hechos de sus antepasados y oscureció también con el luminoso rastro que dejaron sus gloriosas empresas las de sus descendientes más ilustres*, expone en los dos primeros capítulos el estado floreciente de nuestra patria al advenimiento de Carlos I al

trono, la preponderancia de nuestras armas, la organización de los ejércitos en aquella época y las rivalidades entre Francia y España, que dieron lugar á la guerra interminable sostenida entre las dinastías reinantes de ambas naciones. Necesita señalar los elementos militares de que va á valerse el genio del Duque de Alba, y lo hace con la brevedad sí, pero con el acierto también que exigen tan alto objeto, la índole de su trabajo y las proporciones que piensa darle.

En lo que no estoy conforme con el Sr. Arrúe, y su mismo libro me dará la razón, es en que «el primer elemento, según dice, en la guerra para constituir un buen ejército, la base para que este lo sea,» haya de buscarse en el soldado, aun *aguerrido, disciplinado* y *valiente* como supone al nuestro.

¿Y el general? ¿Es que no influye principalmente en la organización, la moral, la disciplina y la fuerza que todo esto da á las tropas para los éxitos á que se las destina? Entonces, ¿para qué dar tanta importancia al vulgar proverbio de que «vale más un ejército de corderos mandado por un león que otro de leones regido por un cordero?» Yo convengo en que nuestro soldado se presenta en el siglo XVI como el primero del mundo. El enemigo no preguntaba, al tratar de saber la fuerza de nuestros ejércitos, sino por el número de los españoles que en ellos iban; pero ¿en qué consiste que con Alejandro, el oplita macedonio no halla obstáculos que le paren, con César no tenga rivales el legionario romano; no los reconozca el prusiano con Federico ni el infante francés con Napoleón? ¡Ah! Cuando desaparecieron de nuestros ejércitos los Córdoba, Pescara, Alba, Farnesio y Fuentes dejó el soldado español de imponer el espanto que en Garellano y en Pavía, en Gemmingen, Amberes, el Catelet y Doullens.

El Sr. Arrúe viene á demostrar esto mismo al revestir á su héroe de esa facultad, solo concedida á los grandes capitanes, de asimilarse moralmente sus tropas, no sólo comunicándoles su espíritu y su valor, sino creando á su lado auxiliares en quienes hasta infunde su ciencia militar, el genio mismo que parece patrimonio exclusivo suyo. Díganlo, sino, Sancho Dávila, su jefe de Estado Mayor, como diríamos ahora, y aquellos maestres de campo Romero, Londoño, Mondragón y tantos otros que, no vi-

viendo su maestro, pasarían por serlo ellos, y consumados, en el arte de la guerra.

La escuela, con efecto, no podía ser más instructiva. El Duque de Alba nace con espíritu tan marcial, que á los 17 años abandona secretamente la casa de su abuelo para presentarse al sitiador de Fuenterrabía, el condestable D. Iñigo de Velasco, en demanda de una pica y de puesto de honor en las primeras filas del ejército. En aquel rudo y largo asedio, más que otra cosa, reveló el gran valor y la aptitud militar de que estaba dotado; y en su segunda campaña, la de Hungría, eminentemente estratégica, ya hubo quien en un consejo, presidido por el Emperador, dijera que aquel joven *sería el mejor capitán de su tiempo:* tales fueron las ideas que desplegó y los conocimientos militares que hizo ver poseía el futuro conquistador de Portugal.

No manda, sin embargo, en jefe todavía: ni allí, ni en Túnez puede mostrarse el Duque de Alba sino en la esfera de un auxiliar; eso sí, tan hábil y ejecutivo que á su esfuerzo y á su golpe de vista se debió principalmente el éxito de la jornada penosísima del 25 de Julio de 1535, que abrió al Emperador las puertas de la ciudad, aun ocupada como estaba por el tan temido Barbaroja. «En una campaña, dice el Sr. Arrúe, en que tomaron parte los capitanes y marinos más célebres de aquel tiempo y el mismo Emperador, parecía difícil que el joven Duque de Alba figurase en primer término; pero á pesar de todo, no fué obstáculo para que se distinguiese notablemente por sus eminentes servicios, aun puestos en parangón con los del Marqués del Vasto, Hernando de Alarcón, Doria y D. Alonso de Bazán, y para que su parecer fuese tan atendido como el del mejor en los consejos de guerra.»

Donde se ve al de Alba investido con el mando de un ejército es en el Rosellón; y allí, por primera vez también, revela el carácter, nuevo en los caudillos españoles, de, imponiéndose al ardor belicoso de sus subordinados, fiar al talento y á la prudencia la suerte de las batallas, no al variable influjo de la fuerza bruta. Pero donde brilla ese sistema militar de que fué el Duque de Alba el más experto y autorizado maestro, es en las sabias campañas del Danubio y el Elba, en las que no se sabe qué ad-

mirar más, si la prudencia en no comprometer, durante la primera, la honra de las armas imperiales ante un enemigo dotado de la fuerza y el impulso de su primer arranque, ó la energía y la actividad que dieron por resultado la batalla de Mühlberg, la prisión del elector Juan Federico y la disolución de la liga de Smakalda. El mismo plan de no combatir, aun en momentos y ocasiones que otros creían de verdadera oportunidad, economizando la sangre de sus soldados é imponiéndose á las que el señor Arrúe llama *precipitaciones y temeridades con que se juega á un azar el resultado de una campaña*; el mismo plan se observa en la guerra de Italia, donde, en una arenga admirable, manifiesta el Duque á sus cabos y soldados que *no quiere jugar un reino contra una casaca recamada de oro*, la de Guisa.

En Flandes, con todo, y sobre todo en la segunda campaña de 1568, es cuando puede decirse que hace escuela ese sistema de combatir, peculiar del Duque de Alba. Me detengo tanto en describirlo, así por lo instructivo que es para los hombres de mi oficio, como por constituir el más bello rasgo de la fisonomía militar del invicto Duque, el característico que le atribuyen cuantos se ocupan en las cosas de la guerra. Y como ahora me toca dejar al Sr. Arrúe la primacía en la emisión de las ideas y opiniones que den por resultado el conocimiento de su héroe, el de las excelencias que atesoró y los lunares que en él se observaron, voy á copiar de su obra un elocuente párrafo, que supongo llenará cumplidamente el objeto mío al mismo tiempo que el de mi ilustrado compañero de armas.

Después de la de Gemmingen, gloria adquirida por el Duque sobre Luis de Nassau y que el Sr. Arrúe hace resaltar con tanto sentido científico como patriotismo, tienen los españoles que hacer frente á otra invasión más formidable aún, regida por el Taciturno en persona y en combinación con los hugonotes franceses, siempre anhelantes por desbaratar los planes políticos y religiosos de su enemigo mortal, aquel á quien llamaban el *Demonio del Mediodía*. La primera campaña es sumamente rápida, ejecutiva y sangrienta, en proporción de la premura que impone el temor al huracan que amenaza por el lado de la frontera, opuesto al en que en aquellos momentos se batalla. El Sr. Arrúe resu-

me su descripción en estas pocas frases: «El 25 de Junio había salido (el Duque) de Bruselas, el 2 de Julio tenía ya reconcentrado su ejército en Bois-le-Duc; el 13 vencía á Luis de Nassau á las puertas de Groninga, y el 21 derrotaba por completo á los vencedores de Heyligerlhée. En menos de un mes que había durado esta campaña, Groninga, antes sitiada, se veía libre de todo peligro; la Frisia occidental, antes dominada por los rebeldes, estaba limpia de ellos, y los vencedores de Heyligerlhée se habían convertido en los vencidos de Gemmingen. El Duque de Alba consiguió lo que se había propuesto: vencer pronto y por completo.

Veamos ahora cómo el Sr. Arrúe prepara al lector para el estudio de la segunda campaña.

«Libre ya, dice, de cuidados en las provincias del Norte, volvió otra vez á reconcentrar el ejército en Bois-le-Duc, punto desde el cual, por su situación central, podía fácilmente acudir al de la frontera por donde los rebeldes intentasen la invasión de los Países-Bajos. En esta segunda campaña su plan iba á ser completamente opuesto, porque las circunstancias eran también muy distintas. En la primera se propuso obligar pronto á los rebeldes á combatir y acometerles en cuanto les tuviera á su alcance; ahora, á no ser que el enemigo le atacase, pensaba rehuir el combate, y siguiendo á aquel como la sombra al cuerpo, no permitirle un momento de reposo; picarle continuamente la retaguardia, caer para desbaratarlas sobre las fuerzas que destacase con cualquier objeto y guarnecer con numerosas tropas todas las poblaciones de importancia que el enemigo encontrase en su camino, á fin de que no pudiera conseguir una base sólida de operaciones. Los motivos que tenía para obrar de tan distinta manera que en la recien terminada campaña, son fáciles de comprender. Entonces la derrota sufrida por las tropas reales en Heyligerlhée había exaltado á la rebelión los ánimos de los habitantes del país; el ejército de Luis de Nassau se engrosaba de día en día y se esperaba de un momento á otro la invasión en las provincias del centro del príncipe de Orange; por consiguiente el peligro era cada día mayor. Pero ahora, reducido á la nada el ejército de Luis de Nassau, podía el Duque hacer frente con todas sus fuerzas al de Guillermo de Orange, el que no lograría sublevar á su paso el

país intimidado por la presencia del victorioso ejército real, y marchando los rebeldes, perseguidos de cerca, sin base de operaciones y escasos de recursos, el cansancio, el hambre, la sed y el desaliento irían deshaciendo poco á poco su ejército, que cuanto más numeroso, más privaciones había de experimentar: la batalla de Gemmingen había cambiado radicalmente la situación, de apurada que antes era, en relativamente satisfactoria para el ejército real.»

Copio estos párrafos para que la Academia comprenda la índole del libro del Sr. Arrúe y la manera, esencialmente militar, de su composición. Dedicado á un dignísimo jefe suyo y dirigido á sus compañeros de armas, no aspira sino á poner de relieve las dotes de aquel caudillo incomparable, así las del genio de la guerra de que tan largamente le colmara el cielo, como las de un carácter verdaderamente férreo y un espíritu de orden y disciplina que solo pueden medirse por la ciega obediencia con que se dió á satisfacer las voluntades de su soberano, tan exigente en ese punto. Y el Sr. Arrúe lo consigue cumplidamente en la esfera de sus intenciones modestas y con los medios posibles en sus años y práctica adquirida en la carrera.

Al comenzar la narración de una campaña, describe el teatro en que tuvo lugar con suficientes datos geográficos, aunque, con su habitual modestia, recomendando siempre el examen del mapa correspondiente. Llama después la atención sobre la fuerza de los ejércitos beligerantes, la organización y distribución de las diferentes armas, las condiciones de los principales cabos y de los subalternos de mayor y más justa nombradía; el estado, por fin, de los ánimos en el país para hacer el cálculo de los recursos que de él cabe esperar, según los planes que de una parte y otra van á desarrollarse. Y la relación de los sucesos viene así tan perfectamente hilvanada, puede decirse, que ni necesita grandes aclaraciones luego, ni notas ni adornos tampoco de lenguaje retórico, no el más propio en tal género de composiciones. Porque el lenguaje militar, más que ampuloso ó sutil, debe ser lacónico, sencillo, de frases y conceptos que lleguen fácilmente á la inteligencia de hombres en quienes la rudeza del oficio, generalmente, y la costumbre de los espectáculos á que son llamados, impiden detener-

se ni deleitarse en aquilatar la elegancia y mucho menos el artificio de cada palabra, prodigio acaso del rigorismo académico.

El Sr. Arrúe, si alguna vez se ha dejado llevar de esa aspiración juvenil de vencer las dificultades de nuestro rico y elocuente idioma, se atiene en lo general de su obra á los preceptos de los escritores militares de mayor autoridad: no muy feliz en el uso del hipérbaton á que con tanto entusiasmo se entrega todo escritor novel, como lo era cuando apareció su obra, se contiene en el arriesgadísimo de las demás figuras de nuestra sintáxis.

No parece que el Sr. Arrúe se haya detenido á buscar en los archivos del Estado y particulares, datos nuevos con que corregir los hasta ahora dados á la publicidad. Ni le hacían falta para su objeto; porque los ya conocidos en las historias escritas y en las biografías dadas á luz para hacer resaltar la prócer figura del Duque de Alba, son más que suficientes en la narración de las empresas militares que llevó á cabo con tanta gloria para su nombre como para la patria. El caso en tal género de composiciones, como la de que se trata, es deducir la enseñanza á que abran campo y comunicarla con la doctrina necesaria en la educación del lector, á fin de formarle para la práctica del servicio y de las operaciones militares á que pueda ser llamado en su carrera.

De todo lo expuesto, y sin querer detenerme en más escrupuloso análisis, vengo yo á inferir que el libro del Sr. Arrúe es digno de particular estimación entre los que se dediquen al estudio de la historia patria y, sobre todo, para los jóvenes oficiales de nuestro ejército, que con su lectura podrán obtener el conocimiento de uno de los más insignes capitanes del siglo XVI con el de los principios fundamentales del arte de pelear en época tan rica de enseñanzas. Y como su distinguido autor ha tenido la atención de remitirlo en donativo á la Academia, creo yo que cumple á esta manifestarle la complacencia con que reconoce el mérito y celebra la utilidad que puede reportar el estudio de tan interesante trabajo.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que considere como más conveniente, que de seguro será lo mejor.

José G. de Arteche.

Madrid 17 de Octubre de 1884.

VI.

TRES MANUSCRITOS RABÍNICOS DEL SIGLO XV.

En Junta ordinaria de la Academia, celebrada á 6 de Mayo de 1836, leía el R. P. M. D. Fr. Antonio Vera un meditado informe de cuatro fojas relativo á tres manuscritos, hallados, según se le indicó, entre los escombros de una casa derruida en La Guardia, lugar perteneciente á la Rioja alavesa. Dichos manuscritos le habían sido entregados en propia mano, algunas semanas antes, por el Director de la Corporación y presidente de las sesiones, para que se sirviera informar acerca de su contenido. Era el expresado Sr. Académico varon diligente y muy erudito, con señalada competencia en los idiomas de la antigüedad clásica, en el arábigo, en el hebreo y en otros. Ejercía con notable asiduidad el cargo de bibliotecario, para el cual le había elegido la Real Academia Greco-Latina; en la nuestra había tenido ingreso en calidad de supernumerario, habiendo leído en su recepción, bajo la fórmula de dar las gracias por su nombramiento, una memoria «Sobre la importancia del estudio de las lenguas orientales, y en particular de la arábiga, para ilustrar la historia de España,» estudio apreciable de mucha y buena doctrina que, según el secretario de la Corporación, en la noticia de las tareas correspondientes á aquel decenio, la Academia escuchó con agrado. De igual manera se oyó, á tenor de lo que se expresa en nota firmada por el Censor, el informe sobre los mencionados manuscritos, en el cual, á vueltas de algunas declaraciones modestas sobre la cortedad de sus luces, señalaba el erudito Académico «que no había podido traslucir el sentido que contenían todas sus frases, ni aun con claridad satisfactoria las ideas de los objetos significados por sus palabras; porque como la claridad de estos consista en la distinción específica y numérica de los caracteres, nada de esto se halla en dichos escritos.» En corroboración de la dificultad ó casi imposibilidad de entenderlos, escribía más adelante: «La confusión de sus letras,

parte rabinas malamente formadas, parte arábigas, no menos deformes, y parte sin la menor analogía con alguno de los demás alfabetos orientales, forman un oscuro velo, que impide la entrada á los rayos de luz indispensable; para que la vista descubra los pensamientos, que el escritor quiso depositar en las palabras.»

No estaba en verdad ayuno el R. P. M. de conocimientos hebráicos, como que, á pesar de las dificultades expuestas, logró leer y rastrear el sentido de cuatro palabras escritas en dichos manuscritos, acertando á traducir אחי «Hermano mío» y אחיך «Tu hermano,» יוסף «Josef» y יקר «querido,» llegando á inducir, con verdad, que los documentos en cuestión eran cartas familiares.

Más afortunado el que suscribe, entiende haber comprendido el texto entero de las mencionadas epístolas, orientado con algún provecho en la no nada fácil interpretación de los revesados trazos de escritura rabínica, en que están en su totalidad escritas, por la persuasión, hoy general, de que la lengua hebrea, aun continuando este nombre al dialecto caldeo y arameo, no fué jamás lengua viva, á lo menos desde el siglo IX, en las regiones de Occidente, donde los hebreos han acostumbrado á escribir hasta los tiempos de su expulsión de la península ibérica, sus cartas familiares en el idioma dominante en el país donde estaban domiciliados, alterado, en verdad, no rara vez, con la introducción de algunos giros, palabras y frases de la lengua santa, que el rezo y las prácticas devotas mantenían vivas en su memoria.

El señalado por el P. Vera con el núm. 1, el cual conserva igual número en la lámina de foto-grabado que acompaña, dice de esta suerte:

«אחי יקר ה' י' (1) Sabed que este jueves alegué algunos homes buenos, de los que io me | (2) entendia, e dieron me dhe consejo que yo demandase cámara, e yo me fui luego | a la voz de Conçejo, é luego este uiernes de gran maniana se legaron, e fizieron | la dicha cámara, é me enbargaron las ה' (3) doblas, sopena de י' (4) mil mara, e de la merced de nuestro senior el prinçipe

(1) Hermano mío querido, ¡Dios os guarde!

(2) Distinguimos con esta línea el fin de cada renglón.

(3) Cinco.

(4) Diez.

ה' ו' (1) que yo non diese las dichas | י' (2) doblas; e en esto non sopo el deçmero que fer si non çitarme pora la Corte; | e tanto que io como non soi usado de sofrir cosquilias, legamos á las manos el | dicho deçmero e io, e fin, que io le tenia i (3) asaz, e el á nos. Sí, nos travaramos que le | sacudieran realmente, que io yah me tenia por decho (4) de gastar por otra manera | י' (5) doblas, e que elios non ouiesen blanca. E en esto, mi senior padre ו'ה' (6) como | es de gran esfuerço, desque me çitó pora la Corte, ya quisiera el dar las | ה' (7) doblas. En esto, querian le tomar el cabelio á Pedro Dençiso, e el entró | los bienes. En esto, uinimos nosotros á comer, e legó uestro moço | e desque io ui los testimonios, tomé mucho plaçer e fuime á la voz e á | los alcaldes, e diles las cartas e los dichos testimonios, e fize por | á uisperas cámara otra uegada, e legaronse todos muy bien, que los io alegué; e çiertamente, si en la maniana me ayudavan con una mano, en la | tarde con dos por honra de mi senior, e fizieron buena diligença por | le complaçer, como uerés por la respuesta que este Conçejo le enbian | á mi seniora. El presente bien se va ordenando, non sé que se finará. Porque | es ערב שבת (8) non uos alargo. Sed çiertos que io uós escriuiré todo lo | que se fará ב'ה' (9). A mi senior don Samuel que se le encomienda mi senior padre ה' ו' (10). E de todos nosotros á don Moseh mi senior hermano, e a mis hermanas | uos saludad, e á mis sobrinos יצו' (11). שלום לך כרצונך וכרצון אחיך (12) Josef del Corral.»

Es el número 2, un trozo de papel apaisado, de tamaño algo

---

(1) ¡Dios le guarde!
(2) Diez.
(3) La segunda letra parece borrada ó enmendada en el texto.
(4) Quizá por «derecho» ó «dicho».
(5) Diez.
(6) ¡Dios le guarde!
(7) Cinco.
(8) Vispera de sábado.
(9) Con el auxilio de Dios.
(10) ¡Dios le guarde!
(11) Probablemente abreviatura por יצו יהוה חסדו. Encomendará Dios su merced. Psal. 42, v. 9.
(12) Pásalo bien, sabiendo que lo que te agrade es del gusto de tu hermano.

mayor que la mitad del anterior á lo largo. Sus quince renglones ofrecen el texto siguiente:

«(1) אחי אשר בנפש י' ה' Sabed que uos enbio ב' (2) pares de çapatos. Lo que uos me enbiabades | con este Pedro Çapatero perdieronlo en camino, e despues buscaron, e fallé | el queso, el cual queso uos envio io aliah, porque uos ueades, si es eso, ó non. E si entendés | que eso es, e lo io pueda comer, enviad melo bien sinialado é cosido, en manera que no...

Esta letra estaba fendo el otro dia, e ibase deprisa ese Pedro, como | dicho he, e non quiso esperar, e non leuó si non los ב' (3) pares de çapatos e | tanto se ganó, cuanto que los çapatos se perdieron en lo que pelearon | con los que les guardaban el camino, que á Pero Martinez de la Puebla | ge los daba, e non los osó lieuar. E dende á otro dia uos los enbié | é se perdieron. Por eso non uos oso enbiar cosa. Porque es noche ערב שבת (4) | non uos alargo. Enpero ב' ע' ה' (5) sed çiertos que avemos paz çiertamente | e pregonada en toda Castilia; si non que non es legada letra aqui. Por ende, si querés que | uos tena mercado esto que dezis, tornadme á escribir, e io uos terné recado, si aués quien uos | lo lieve, que io non sé con quien. | Non uos | alargo ושלום (6) Josef del Corral.»

Hállase escrito el documento número 3 por ambos lados y en el haz ó cara principal se lee la carta siguiente:

«Hermano senior י' ה' (7) A el n'adorado (8) me uos encomiendo. Sabed que של' ק' י' (9) estamos todos con salud. Pidoos de merçed que uos | me enbiedes ocho uaras de lienço de Bretani'anya

(1) Hermano mío que te tengo en el alma. ¡Dios os guarde!

(2) Dos.

(3) Dos.

(4) Víspera de sábado.

(5) Con el favor de Dios.

(6) Y salud. Equivale á «pásalo bien».

(7) ¡Dios os guarde!

(8) Confieso que la *n* ó *nun* inicial con sentido al parecer negativo, me ha dificultado mucho la lectura de esta palabra. Creo que la exacta es la consignada en el texto merced á una indicación que debo á mi docto amigo el R. P. Fidel Fita, quien momentos antes de la impresión me advierte que en dialecto alavés se antepone una *n* eufónica en ciertos vocablos. Véase el tomo III del BOLETÍN, pág. 223.

(9) ¡La paz de Dios sea contigo!

para jubones, que non sea mucho delgado, de precio de ו״ה (1) ōb (octavos?) uara: Y (item). | ב׳ (2) uaras de estofazo como lo que io traxe de nuestro padre senior. Y: dos dozenas de agugetas de armar mucho buenas |-Lieva ד׳ (3) florins de auro—Y: lieve, en esto non aya falta, porque estó en gran necesidad delio, de hilo de sed-guedexa, no miro | io á lo que suba. Y diz que non traia dinero; pero io uos daré buena prenda en que lo atendais un poco, fata le dé su covro, como de otros levais. Y: por lo pasado que uos daré un cabrito. Por ende es(c)ribidme uestra beluntad. Io me fuera | sin carta, si non porque nos giaçen poca despensa; pero va á encuidarse delia. Otrosi: uos pido que uos fagades fazer | un peleon (peon?) para el ninio ברוך יהי (4) por cuanto aca non halio quien lo faga que io lo pagaré cuando aliá uaya ב׳ ה׳ (5) Otrosi: | Por cuanto non supe de la fazenda de este hombre, fazed que seguren partes. Non uos enbio la yerba, é non sé | si la heis menester ó non. Si necesario la heis, enbiadmelo dezir, e enbiaruosla he con el primero que | uaya, e si querés, enbiad un moço, porque la lieve pronto. Cuando uinier afarélo; porque asi lo usamos. Encomendados | á mi recado de nuestro padre senior, e tanben é mi hermano Çimon e del amo e ama יצ״י (6) e tamben de sus parientes é amigos. ושלום לך כרצונך וכרצון אחיך מזמן לכבודיך (7) Yehudah Bajur.»

A la vuelta destinada al sobre en letra grande distinta, que parece la de las cartas número 1 y 2, se lee en unos renglones:

«אחי יקר ו׳ ה׳ (8) Lieba ese moço un fustan, costó ש״ל (9) mara. De

(1) Quince.

(2) Dos.

(3) Cuatro.

(4) Bendito Dios, alabado sea.

(5) Con el favor de Dios.

(6) Encomendará Dios su merced.

(7) Y pásalo bien, sabiendo que tu voluntad es también como voluntad de tu hermano atento á tus intereses (ó que se ofrece á tu servicio). El nombre Yehudah ó Judá Bajur, del que firma indica que «hermano» es aquí término de cariño ó significa solo «de igual religión y raza».

(8) Hermano mío querido, ¡Dios te guarde!

(9) Trescientos treinta.

algodon ב' (1) libras מ"ח (2) mara | De lienço י' (3) uaras á י"ג (4) mara é medio. De filo י"ז (5) mara. Mas: unas madeja de hilo preto | que le dí io por ז' (6) mara. Montó todo quinentos e ueinte (sic), é los ז' (7) mara del filo preto. A mio | hermano Çimon me encomendad mucho. Faré ב' ה' (8) por le ir uer por la feria, si me dieren liçença | שלום לך כרצונך ורצון אחיך (9) Josef del Corral.»

Como sobre, en letra mayor las cinco primeras palabras:

«יד (10) de R. Josef=Çaldia. ירום הודו וכבודו כרצונו» (11).

Por debajo, en letra muy pequeña, y como borrada por el sudor y roce de los vestidos del que ha llevado ó devuelto la carta, según parece, se lee en tres renglones:

«Otrosi: uos pido que las purgas del otro dia me enbiés | porque non eran mias, e me las demandan; enviadme una onça de pimienta.—Mi senior hermano uos dará lo deuido.»

De esta manera interpreta el que suscribe los manuscritos, declarados ilegibles por el R. P. M. D. Antonio Vera; pudiendo testificar á esta Corporación doctísima que, si no abrigo la pretensión de haber acertado en todo, atento el carácter exageradamente cursivo y ligado de la letra, las frecuentes abreviaturas, el lenguaje mezclado y hasta las roturas y desperfectos del papel, es indudable que no existe la supuesta mezcla de alfabeto arábigo, ni otros orientales, ni siquiera la especial forma de *alef* análoga á la del *á* zendo usual en algunos manuscritos hebreos, limitada la influencia extraña (si puede considerarse de este modo), á la vulgarísima conformidad del *ghimel* y del *nun* con iguales letras del siriaco estranghelo, circunstancia común á casi todas las formas de escritura rabínica.

---

(1) Dos.
(2) Cuarenta y ocho.
(3) Diez.
(4) Trece.
(5) Diez y siete.
(6) Siete.
(7) Siete.
(8) Con el auxilio de Dios.
(9) Pásalo bien, sabiendo que tu voluntad es voluntad de tu hermano.
(10) Mano.
(11) ¡Sea ensalzado su honor y respeto como le plazca!

Pero si cumple á la verdad crítica establecer esta declaración, es oportuno advertir, sin embargo, que en los documentos originales trascritos, la excesiva ligazón de los trazos oscurece y deforma algún tanto la figura de las letras, en particular del *iod*, y del *guau*, que no sólo se ligan, por la parte inferior, á las letras anteriores, sino asimismo á las posteriores, aumentando un trazo más á la figura ordinaria del *xin* y del *nun* cuando les preceden, y cerrándose también el *iod* en términos de parecer un *mem* pequeño. Merece, demás de esto, consideración privatísima la manera con que se significan en ellos, por correspondientes letras hebreas, los sonidos españoles, bastante parecida, á las veces, á la empleada por los rabinos franceses para expresar otros análogos, y en general los que son comunes al castellano y á la lengua de Froissart (1), empleando, por ejemplo, el *bet* con un punto encima para designar la *v* consonante, sin perjuicio de sustituirla por el *guau*, el *xin* en lugar de *s*, el *samec* y el *tsade* por *ç*.

Por lo que toca á los particulares de pronunciación distinta, se observa en estos manuscritos que el *ghimel* es usado sin punto para representar la *g* suave, mientras con uno encima es signo de los sonidos *ye*, *ch*, *x* y *g* fuertes; el *he* da valor intensivo á las vocales á que se une, desempeñando unas veces las funciones del acento agudo castellano, otras las de la *h;* el *zain* vale como *zeta* ordinaria española; el *jet* como jota fuerte; el *iod* se junta al *nun* y *lamed* anteriores para significar los sonidos *ñ* y *ll;* el *caf* se emplea como *c* fuerte; el *tet* representa casi exclusivamente el sonido *t* con preferencia al *tau*, que parece con poco uso; el *fi*, contra todas las reglas de la masora, tiene el sonido fuerte de *p* cuando carece de punto, y cuando se le pinta un punto encima se suaviza como *efe;* el *tsade* es una *zeta* áspera é intensiva; el *quof* suena *c* fuerte delante de las cinco vocales ordinarias; el *xin*, en fin, se sustituye á veces por *samec*.

Aparte de estas curiosidades paleográficas, no cabe exagerar el interés histórico de estos documentos, salvo para el estudio del lenguaje y de las costumbres administrativas de su época, como

---

(1) Isidoro Loeb, *Revue des Études juives*, avril-juin 1884, *Deux livres de commerce du XIVe siècle.*

quiera que las especies contenidas en el primero y segundo dejan presumir la existencia de derechos, que se pagaban en la frontera por la introducción de mercaderías, salvo el caso de ser destinadas á segunda exportación, servir de regalo para los príncipes ú otros usos semejantes. En igual respecto parece deba entenderse la mención de los que «guardaban el camino» de la carta segunda y peleaban con los que pasaban ó entraban objetos, siendo de presumir que en estas relaciones de una casa comercial establecida en la Guardia, población de Álava inmediata á Navarra con otra de Çaldía (1), probablemente Saldias, á ocho leguas de Pamplona, se mezclaba el interés de un lucro, no siempre legítimo. Aun para estos pormenores, es obstáculo de no escasa monta la falta de fecha, vacío que procuraremos, suplir con las siguientes observaciones, que nos ha sugerido su consideración y lectura:

1.ª Halladas las tres cartas en la Guardia, villa alavesa, adonde parece fueron despachadas, así el contexto de la primera, en que se emplea la frase «demandar cámara» en armonía con los usos navarros, como el contenido de la segunda, y á mayor abundancia el sobre de la tercera, en que se designa un lugar tan próximo, según parece, á la Guardia, que se podía enviar á él un mozo para recoger una carga de yerba, inducen á creer que la primera y segunda se escribieron y la tercera se devolvió (con una ó dos de las notas que se leen en el sobre) desde una localidad de la patria de Íñigo Arista.

2.ª Distinguiéndose claramente en el papel de ellas la filigrana de los dedos de una mano, frecuentísima en el de documentos escritos en tiempo de los Reyes Católicos, sin que parezca en sus frases ningún signo ni indicio de persecución, empleada contra

(1) En la frontera Noroeste de Navarra, en tierra de Guipúzcoa, hallamos á «Zaldivia,» lugar á propósito, para pretextar que se escogía el trayecto del país navarro como medio de comunicación más derecha y breve, donde por medio de testimonios de mercaderías que entraban en Navarra, para consumirse en Guipúzcoa, no es inverosímil se haya planteado una empresa de contrabando. El texto, no obstante, sólo dice Çaldia, nombre análogo á Saldias, localidad que explica mejor la distancia corta que suponen ciertos particulares de las cartas. En ella, según Yanguas *(Diccion. de Ant. de Nav.)*, se pagó al rey *herbaticum* ó pecho de yerbas, hasta que D. Juan II la relevó de este tributo en 1431.

los judíos, ni precauciones adoptadas por estos, para disimular su creencia, puede entenderse con verosimilitud que son algo anteriores al año 1492, fecha en que se decretó su destierro del territorio castellano.

3.ª Las noticias acerca de la paz que debía pregonarse en Castilla, contenidas en uno de los expresados documentos, inducen á sospechar que se referían á los conciertos ajustados por el Rey Católico con su hermana doña Catalina, poco antes de partir para la guerra de Granada.

Tal es, á lo menos, la opinión formada por el que suscribe, quien, por su parte, no se muestra tan enamorado de ella que no aspire á modificarla y completarla, en méritos de quilatación mejor de lo averiguado, según razones de rigurosa crítica ó por nuevos datos y descubrimientos históricos.

FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.

Madrid 3 de Octubre de 1884.

VARIEDADES.

BIOGRAFÍAS DE SAN FERNANDO Y DE ALFONSO EL SABIO POR GIL DE ZAMORA.

Biblioteca nacional; códice I, 217, fol. 141-144; 74-78 (1).

1. Fernandus tertius fuit nobilissimi Aldephonsi regis Legionis filius et Berengarie regine prudentissime, filie regis Castelle Aldephonsi, qui de sarracenis gloriosissime triumphavit in prelio Ubetensi. Hic Fernandus rex *montanus* dictus est, quia *in monte quodam inter Zamoram et Salmanticam natus fuit.* Cum enim mater ejus Berengaria fuisset ab Alphonso rege Legionis propter afinitatis seu consanguinitatis gradum suscepto filio separata, et in regnum Castelle rediisset ad nobilissimum patrem suum; ipso patre defuncto, parvuli regis Henrici fratris sui et regni Castelle gubernatio remansit penes nobilem reginam Berengariam, sororem ejus. Cumque puerulus rex Henricus apud Palentiam fuisset casualiter interfectus, Regina sapiens misit Lupum Didaci et Gundisalvum Roderici magnates ad regem Legionis, ut asseritur a quibusdam (2), pro filio suo Fernando qui apud Taurum cum patre tunc temporis morabatur. Qui euntes rumorem de morte Regis pueri sumpserunt, et regi Legionis causam aliam suadentes cum Infante Fernando ad reginam Berengariam redierunt. Tunc magnates cum comite Alvaro

(1) Distinguiré los parrafos con números, que omite el original.

(2) Don Rodrigo, *De rebus Hispaniae*, IX, 4.

de concordia tractaverunt, sed nihil voluit Comes Alvarus aceptare, nisi Infans Fernandus, rex futurus, sue custodie, ut avunculus, traderetur. Cui pactioni regina nobilis et magnates, videntes preterita, nullatenus consenserunt; et procedentes ad Valle Oleti venerunt; et consilio habito, ad extrema Dorii processerunt. Et cum venissent ad villam, que Cauca dicitur, habitantes ville eos recipere nolluerunt, sed in aldeam quandam, que Sanctus Justus dicitur, recesserunt; et ibidem nuncios receperunt, ne Secobiam vel Abulam ved ad aliquam extremorum Dorii accederent civitatem. Nuntiatum est etiam quod Sancius Fernandi, frater ejus (1), Legione contra reginam et filium ejus cum magna multitudine adveniret. Unde et Regina et filius cum his qui aderant ad Valle Oleti protinus redierunt.

2. Cum autem audisset Regina quod potiores extremorum Dorii et de ultra serram Secobiè convenirent, misit nuntios, qui eis fidelitatis debitum suaderent; cumque viri extremorum Dorii hec audissent, venire ad Reginam nobilem continuo consenserunt; et cum ad Valle oleti communiter convenissent, ibidem tam extremorum Dorii potiores qui pro omnibus venerant, quam magnates et milites castellani, comuni consensu regnum Castelle fidelitate debita Regine nobili obtulerunt. Ipsi enim decedentibus filiis, cum esset inter filias primogenita, regni successio debebatur; et hoc ipsum patris privilegio probabatur quod in armario Burgensis ecclesie servabatur; et etiam totum regnum, antequam Rex haberet filium, bis juramento et hominio hoc firmarat. Ipsa autem inter fines pudicitie et modestie se coartans, regnum sibi noluit retinere; sed extra portam Vallis Oleti educta multitudo extremorum Dorii et Castelle, ubi forum agitur, convenerunt; eo quia tantam multitudinem domorum angustia non ferebat. Et ibidem filio regnum tradens, Infans Fernandus, omnibus approbantibus, ad Ecclesiam Sancte Marie ducitur; et ibidem ad regni solium sublimatur, anno etatis sue octodecimo, clero et populo decantantibus *Te Deum laudamus;* et ibidem omnes ei fecerunt [hominium], et fidelitatem debitam juraverunt; et sic, honore regio ad regale palatium est deductus.

---

(1) Del rey de León.

3. Fernandus igitur, filius nobilis Aldephonsi regis Legionis, regnare cepit in Castella, era MCCLV, matre Berengaria sibi tradente regnum. Siquidem Castelle nobiles regnum Berengarie regine tradiderunt, eo quod erat primogenita Aldefonsi regis Castelle; et ipsa tradidit regnum filio suo Fernando. Hic autem rex Fernandus, gravissima adolescentia venustatus, non ut illa etas assolet lasciviam amplexatus est mundi; sed pius, prudens, humilis, catholicus et benignus senilibus se moribus decoravit. Etenim ita obediebat prudentissime matri sue, quamvis esset [ad] regni culmen sublimatus, ac si esset puer humilimus sub ferula magistrali. Habebat secum prudentissimos catholicos viros quibus tam ipse quam mater totum suum consilium commitebant. In tantum autem regnum sibi subditum, succensus igne catholice veritatis, strenue rex regebat, ut inimicos fidei christiane totis viribus persequeretur; et quoscumque reperiebat hereticos flammis exureret; et ipse vice famulorum ignem et ligna in eis comburendis ministrabat. Aderat illi in humilitate justa severitas, qua reprobos puniebat; et in severitate justa et misericors et clemens humilitas, qua postratis inimicis parcebat. Qui regalis animus arrogantia nunquam potuit inflamari; siquidem visum est quod requieverit super eum spiritus sapientie, qui fuit in Alfonso rege Castelle, avo suo; et spiritus fortitudinis et clementie, qui erat in Alphonso rege Legionensi, patre ipsius. ¿Quid plura? Quod de nullo regum precedentium legitur, irreprehensibilis omnino fuit; quantum scire datum est, et thorum conjugalem nullo tempore violavit. Duxit namque uxorem ex imperiali genere Romanorum Deo devotissimam feminam nomine Beatricem, ex qua genuit Aldephonsum, Fredericum, Ferdinandum, Philippum, Henricum, Sanctium, Emmanuelem, Alionor, Berengariam et Mariam. Omnibus etiam ecclesiis ita omnia sua jura servabat, ut nullus esset qui audiret eas vel in aliquo molestare. In tanta pace regnum rexit, ut majores vel minores in aliorum res insurgere non auderent. Sed cum regnare cepisset, comes Gundisalvus [et alii?] contra eum rebelare ceperunt; et cum rex Fernandus una cum matre sua Berengaria cum manu militum juxta Castrum, quod dicitur Terrerola, transitum faceret, Comes Alvarus ei bellum induxit. Fuit autem Dominus

cum rege Fernando et cepit ipsum Comitem Alvarum: et tam ipse Alvarus quam fratres ejus multa castella regi Fernando tradiderunt, in quibus rebellabant ei, et Comes Alvarus cum suis avunculis liberatur. Rex autem Legionis Aldephonsus cum exercitu suo quosdam regni Castelle fines molestabat, eo quod adhuc quedam ad regnum Legionense spectantia detinebant Castellani. Tunc congregati sunt contra eum omnes nobiles de Castella, quia reverentia filius ejus Rex Fernandus cum patre pugnare nolebat. Justo autem certamine, predicti nobiles Castelle fugati sunt, et omnes in Castrelon (1) a rege Aldefonso inclusi. Tunc mutuo coloquentes de pace, ut justum erat, firmaverunt pacem inter patrem et filium; et ad tantam concordiam regna Hispanie pervenerunt, ut unanimiter convenirent ad arabes persequendos. O quam beata tempora ista, in quibus fides catholica sublimatur, heretica pravitas trucidatur, et sarracenorum urbes et castra fidelium gladio devastantur. Pugnant hispani reges pro fide, et ubique vincunt. Episcopi, Abbates et clerus ecclesias et monasteria construunt; et ruricule absque formidine agros excolunt, animalia nutriunt, pace fruuntur, et non est qui exterreat eos. Eo tempore reverentissimus Pater Rodericus, Archiepiscopus Toletanus, ecclesiam toletanam mirabili opere fabricavit. Prudentissimus Mauricius, episcopus Burgensis, ecclesiam Burgensem fortiter et pulchre construxit; et sapientissimus Juanis, regis Fernandi Cancellarius, ecclesiam Vallisoleti fundavit et multis possessionibus gloriose dotavit. Hic, tempore procedente, factus episcopus Exomensis (2), ecclesiam Exomensem opere magno construxit. Nobilis Nunius Astoricensis Episcopus, inter alia que prudenter gessit, muros Astoricensis urbis, et ecclesie claustrum fortiter et pulchre studuit reparare. Regula [ju]ris, Laurentius Auriensis Pontifex, ejusdem ecclesiam et episcopatum (3) quadris lapidibus fabricavit, et pontem in flumine Mineo juxta eamdem civitatem fundavit. Generosus etiam Stephanus, Tudensis Episcopus, ejusdem ecclesiam magnis lapidibus consumavit,

---

(1) Aldea de Medina del Campo.
(2) En 1231.
(3) Palacio episcopal.

et ad consecrationem usque perduxit. Pius autem et nobilis Martinus, Zamorensis Episcopus (1) in ecclesiis construendis, monasteriis restaurandis, pontibus et hospitalibus edificandis continue perhibet (2) operam eficacem. His et aliis sanctis operibus nostri Beati insistunt Pontifices et Abbates; isti et alii quorum nomina scripta sunt in libro vite. Adjuvavit his sanctis operibus largissima manu rex magnus Ferdinandus, et prudentissima mater ejus Berengaria, multo auro, argento, pretiosis lapidibus et sericis ornamentis Christi ecclesias decorantes. Eo tempore per totam Hispaniam fratrum Predicatorum et fratrum Minorum, construuntur monasteria, et ubique sine intermisione verbum Domini predicatur.

4. Hujus gloriosi Regis tempore multi cruce signatorum, mare Mediterraneum transfretantes, in Egypto nobilem civitatem Damiatam de Sarracenorum manibus eruerunt. Etenim per unum annum antequam Rex Fernandus regnare inciperet, gloriosus Papa Innocencius Rome synodum celebravit; ubi afuerunt quadringenti septem Episcopi, Primates vero et Metropolitani septuaginta et unus. Afuerunt etiam duo ex precipuis Patriarchis, videlicet, Constantinopolitanus et Hierosolimitanus; Antiochenus vero, gravi langore detentus, misit procuratorem suum. Alexandrinus etiam Sarracenorum dominio pressus, misit vicarium suum. Interfuerunt Abbates benedicti et Priores conventuales in multitudine copiosa; plusque Procuratores Episcoporum abbatum Imperatorum, Regum et Principum non potuerunt numerari. In qua synodo, Ecclesie Christi columne et Pastores rectissimi de honestate ac fide catholica tractaverunt, statuentes ut ad liberationem Terre sancte cunctus clerus subsidium mitteret. Tunc missus est a Sede romana nobilis et prudens Cardinalis hispanus natione, qui factus dux cruce signatorum civitatem Damiatam, ut supradictum est, cum thesauris innumerabilibus

(1) Trasladado á León en 1239, muerto en 1242. La frase no demuestra que Gil de Zamora la escribiera antes de este ó de aquel año. La tomó del Tudense.

(2) Schott, en la edición del Tudense (*Hispania illustrata,* t. IV, pág. 113; Francfort, 1608), leyó *præbebat*, viciando el texto, que el de Gil de Zamora restituye á su pureza nativa.

cepit. Hanc autem civitatem, procedente tempore, Sarraceni, exigentibus peccatis nostris, iterum ocupaverunt.

5. Post hec vero nobilis rex Fernandus, exercitu congregato, assistentibus ibi Roderico, Pontifice Toletano, et aliis magnatibus regni sui, per Beatiam et Ubetam vastationes exercens, agressus est Caseatam (1); et captis et interfectis multis millibus Sarracenorum, quia Castrum variis impugnationibus erat dirutum tunc noluit retinere. Rex autem Caseata, ut dictum est, agressa per ripam Betis magnanimus ad partes pervenit Gienni; et devictis quibusdam munitionibus urgente instancia hyemali ad propria est reversus. Post hec autem iterum exercitum congregavit; et tradens eas sibi Avo Mahomat, qui erat Arabum Princeps nobilis, filius Aboabdelle filii Abdemuni, cepit Beatiam Andugarum atque Martos; et Castrum istud nobilissimum dedit fratribus Calatrave; et destructis aliis castris et municipiis, ad sua finaliter est reversus. Qui tertio ingresus terram Arabum, cepit Seviot, Xodarum et Garciez (2), et bellatoribus obfirmavit, aliisque vastationibus peractis, ad urbem reversus est Toletanam.

6. Eo tempore erat in Hispaniis Legatus Romane Ecclesie, Juannes de Abbatis Villa, que est in Comitatu Pontivi Sabinensis episcopus cardinalis, vir bonus, sapiens, literatus; qui, celebratis in singulis regnis conciliis, postquam monita salutis proposuit, ante sedem Apostolicam est reversus, tribus annis Legationis expletis.

7. Post hec iterum rex Fernandus terram Arabum est ingressus, et cepit Eznathoraphe, Turrem de Albeph, Stephanum Sanctum et Chicania. Alia vice duxit exercitum per Giennum circa festum sancti Juanis, quod propter sui fortitudinem non potuit expugnari; et inde procedens cepit regnum, et captis incolis et occisis, munitionem funditus desolavit; et veniens ad locum qui Alhama dicitur, captis habitatoribus et occisis, locum destructione simili disipavit; indeque ad propria cum exercitu remeavit. Et procedens iterum contra Mauros obsedit Capellam, Castrum munitissimum in diocesi Toletana, et diutissimis impugnationi-

(1) Quesada.
(2) Jabiote, Jodar, Garcies.

bus tandem cepit; et expletis xiiii hebdomadibus expeditionis, ad urbem regiam est reversus. In qua tunc jecerunt primum lapidem Rex et Archiepiscopus Rodericus in fundamento ecclesie Toletane, que in forma mezquite a tempore arabum adhuc stabat; cujus fabrica opere mirabili de die in diem non sine grandi admiratione hominum exaltatur.

8. In diebus hujus regis Fernandi surrexit quidam nomine Abenhut in Castro Rechot in territorio Murciensi; et cepit contra Almohadem rebellare, qui cismarinos arabes adeo crudeli dominio compremebat, quod de facili Abenhuti proposito consenserunt; et obtenta Murcia, et finitimis oppidis et castellis, omnes Almohades quos habere potuit capite detruncavit, et omnes mezquitas presentia Almohadum judicans inquinatas aspersione aque fecit a suis sacerdotibus expiari et armorum suorum insignia fecit nigra; que in bellis et alibi preferebat quasi luctu persignans excidium gentis sue; et in modico tempore optinuit Vandaliam hispanorum preter Valentiam et confinia in quibus Zaem de genere regio rebellavit. Erat autem Abenhut de genere Abohaget, olim regis Çesarauguste, et cum monachus in Cismarina Vandalia haberetur, audatia, largitate, justitia, veritate, prout gentis ejus infidelitas seu versutia tolerabat, preminebat. Sed a quodam suorum, qui Aben romani dicitur, invitatus ad epulas et delicias familiares, quas gentes illius colit voluptas, factione hospitis et vasalli occiditur in conclavi apud presidium Almarie. Et tunc invaluit Arabs quidam dictus Mahomath Aben ajar ginar, qui paulo ante bovum et aratri vestigia sequebatur.

9. Post hec iterum obsedit Giennum, et machinis validis impugnavit; sed videns quod civitas tanta fortitudine permanebat, quod non posset humano ingenio expugnari, habito magnatum suorum consilio, recesit inde, et cum ad Dararfelciam pervenisset, rumor advenit patrem suum in Villanova de Sarria ab hoc seculo migravisse, et in ecclesia beati Jacobi traditum sepulture, era MCCLXXVIII, et quod etiam regnum legaverat filiabus, quas ex regina Tarasia susceperat; propter quod mater ejus regina nobilis Berengaria versus eum materna solicitudine veniebat, ut ad recipiendum regnum paternum quantocius festina-

ret, quia ei de mandato patris Pontifices, Magnates et civitatum concilia bis jurarant, ne forte in mora perturbatio aliqua oriretur. Erant autem cum eo Rodericus Garsias Fernandi, Alphonsus Tellii, Guillermus Gonsalvi, Didacus Martini et alii nobiles et magnates et plures milites civitatum, qui cum rege inclito venientes Reginam nobilem in pago, qui Orgazium dicitur, invenerunt; et inde comites urbem regiam intraverunt; a qua, mora posposita, omnes continuo recesserunt, et ad oppidum quod Aggersellarum (1) dicitur, pervenerunt; indeque ad Castrum sancti Cypriani de Mochoth cum matre sua [et] comitatu veniens, castrum ei domino rediderunt. Sequenti die eum similiter in villa Lalii receperunt, ubi ad regem tanquam ad dominum ex Tauro, nobilissimo oppido, milites advenerunt, qui Regem sui et oppido naturalem dominum cognoverunt; et, ut sequenti die Taurum adiret, instantissime suplicarunt, nobili Regina hec omnia sagacissime procurante. Altera vero die, Taurum intravimus (2) ubi omnibus annuentibus, rex Fernandus in Regem et Dominum est receptus; indeque per castra domine Regine aliquando incedentes, recepimus ex aliis civitatibus milites et nuntios venientes, qui videbantur de receptione Regis aliquantulum dubitare. Sorores enim Domini Regis, Sanctia et Dulcis rebellionem cum complicibus preparabant; sed tamen regni Prelati, quorum interest regnum et sacerdotium contueri, in auditu auris regem Fernandum in Regem illico receperunt; silicet Juannes Ovetensis, Nunius Astoricensis, Rodericus Legionensis, Michael Lucensis, Martinus Salmantinus, Michael Civitatensis, Sanctius Cauriensis. Hi omnes cum suis civitatibus, patre mortuo, filio se dederunt; nec rebellio cogitata potuit invalere. Nam, quam cito venimus Mayoricam et Mansellam (3), Regi se protinus rediderunt. Sequenti vero pie intravimus Legionem, que in regno illo sedis regie preeminet dignitate; ibique ab episcopo et universis civibus ad regni Legionis fastigium elevatur, clero et populo *Te Deum laudamus* cantantibus concorditer et facunde; et ex

Sanctius. cauriense

(1) Tordesillas.
(2) Pasaje tomado del historiador Don Rodrigo, IX, 14.
(3) Mayorga, Mansilla.

tunc Rex Castelle et Legionis pariter est vocatus; ibique Nuntii advenerunt ex parte regine Tharasie super compositione multa referentes; et licet verbum magnatibus displiceret, tamen Regina nobilis in tantum timuit regni et pauperum vastationem quod procuravit ut Rex subsisteret Legione et ipsa iret Valentiam (1), de concordia cum regina Tarasia tractatura. Cumque ambe regine Valentia convenissent, sic solertia Regine nobilis Berengarie procuravit ut Regis sorores Regi restituerent omnia que tenebant, et ipse essent provisione contente quam eis Rex et Regina nobilis assignarent, ut si quid juris in regno habebant simpliciter resignarent. Et pacto hujusmodi confirmato, Rex advenit; et inde omnes ivimus Beneventum ubi Rex Fernandus et Regina nobilis eis reditus xxx millium aureorum assignarunt percipiendos toto tempore vite sue. Et sic obtinuit omnes munitiones et castra quiete et pacifice Rex Fernandus. Indeque Rex ivit Zamoram, Salmanticam, Letesmam, Civitatem Roderici et Albam, et per ceteras regni partes, in quibus honore regio et hominio ab omnibus est susceptus. Tunc Rex Fernandus dedit Casseata jure hereditario Roderico Archiepiscopo Toletano.

10. Era MCCLXXII obiit regina Beatrix in oppido quod Taurum dicitur; et deducta ad regale monasterium prope Burgis, juxta Regem Henricum regaliter est sepulta.

11. Ceterum, elapso bienio a morte patris sui regis Legionensis, obsedit Cordubam, regiam et patriciam civitatem; ad cujus obsidionem hoc modo advenit. Sarraceni quidam, ofensi primoribus civitatis, venerunt ad quosdam milites christianos, spondentes se daturos unum ambitum civitatis. Illi autem milites, qui Almogaveres dicuntur arabice, verbum gaudii audientes, licet non crederent, periculo se dederunt; et in noctis silentio ad murum Cordube pervenerunt; et cum vocem vigilum non audissent, quia soporis ignavia tenebantur, appositis scalis quas secum tulerant, ad muri altitudinem ascenderunt, et turres aliquas occuparunt, in quibus vigiles occiderunt, et ambitum qui *Sarquia* dicitur invaserunt, multis arabibus interfectis, qui in hoc ambitu habitabant; et ipsi motu posposito, in turribus resederunt

(1) Valencia de Don Juan.

licet ex alio ambitu arabes sagitis, fundis, jaculis et lapidibus fortiter impugnarent; et successum hujusmodi nuntiaverunt christianis, qui in frontaria morabantur. Quod cum audisset miles quidam de familia Regis, qui Ordonius Alvari dicebatur, statim omnes quos habere potuit Cordubam secum duxit; et statum obsidionis domino Regi continuo intimavit. Interim autem venit Alvarus Petri de regni magnatibus, potens et nobilis, [et] obsidentibus se adjecit. Et rex Fernandus, qui in regno Legionis eo tempore morabatur, accepto nuntio, convocatis civibus et militibus, licet non expectatis, vix cum centum militibus, cepit continuo proficisci; sed imbrium et fluviorum inundationibus aliquantulum impeditus non potuit tam cito occurrere ut volebat. Advenit tamen tempore oportuno, et quotidie tam ex [Castella quam ex] Legioni veniebant milites et magnates et communia civitatum; et cepit Corduba gravius cohartari. Tandem afecta pugnis et inedia, victa redditur et invita; et vite tantum modo conservati, inclusi arabes exierunt; et in festo Apostolorum Petri et Pauli a sordibus Mahometi Patricia civitas expurgatur. Sed Rex in turri majori, ut solebat, precepit lignum Crucis vivifice exaltari; et ceperunt omnes cum gaudio et lacrymis *Deus adjuva* conclamare; et subsequentur regale vexillum juxta crucem dominicam colocari; et cepit in justorum tabernaculis gaudii et leticie [vox] hec audiri, clero cum Pontificibus acclamante *Te Deum laudamus.*

12. Et tunc venerabilis Juannes Exomensis Episcopus regalis aule cancellarius cum Gundisalvo Conchensi, Dominico Beaciensi, Adam Placenciensi, Sanctio Cauriensi, Episcopis, mezquitam ingressus est Cordubensem, que cunctas mezquitas arabum ornatu et magnitudine superabat. Ei quia venerabilis Juannes, de quo diximus, Roderici Toletani Primatis vices gerebat, qui tunc temporis apud sedem Apostolicam morabatur, eliminata spurcitia Mahometi, et aqua lustrationis perfussa, in ecclesiam conmutavit, et in honorem beate virginis erexit altare, et missam solemniter celebravit, et sermonem exortationis divine proponens secundum sapientiam sibi datam et gratiam suis labiis instilatam difudit in cordibus auditorum, adeo ut penitentiali gaudio recreati, contriti cordis sacrificia et labiorum vitulos Domino inmolarent.

13. Et rex Fernandus nove ecclesie dotem contulit competentem. Postea, consecrato ibi episcopo magistro Lupo a Roderico Primate et Pontifice Toletano, aliquos reditus privilegio confirmavit et Lucernam (1) insuper dedit ei. Et tanta [est] urbis illius abundantia amenitas et ubertas, quod audito preconio tante urbis ex omnibus Hispanie partibus habitatores et futuri incole, relictis natalibus sedibus quasi ad regales nuptias cucurrerunt; et sic incolis continuo est repleta, quod domus habitatoribus, non habitatores domibus defecerunt. [Jam]que, cum in oprobium populi christiani campane sancti Jacobi quas ut diximus (2) Almanzor detulerat, in cordubensi mezquita dependerent functe officio lampadarum, Rex Fernandus easdem campanas fecit ad ecclesiam beati Jacobi reportari; et ecclesie beati Jacobi restitute, cum ceteris cimbalis bene sonantibus in sanctis suis peregrinorum devotio laudat Deum.

14. Stabilita igitur incolis et bellatoribus civitate, rex Fernandus Toletum ad Reginam nobilem est reversus. Que pari victoria jocundata, utpote que consilio et subsidio, licet absens omnia procurarat, gratias cum lacrymis egit Deo. Et ne Regis pudicitia alienis comerciis lederetur, Regina nobilis, mater sua, domicellam nobilem, generosam, proneptem Regis Francorum illustrissimi Ludovici, Filiam Simonis illustris comitis de Pontivo et Marie ilustris Comitisse ejusdem, Juana nomine procuravit in conjugem sibi dari. Que, era MCCLXXV Burgis adveniens, more regali curia et nuptiis celebratis, ad regine assumitur dignitatem.

15. Verum Rex Fernandus cum filiis suis Aldefonso et Fernando, qui tunc in flore adolescentie letabantur, Cordubam est reversus; et in adventu suo multa castra sarracenorum, que christianorum incursibus et intestinis cedibus longo tempore tabescebant, volentes colere pacifice terras suas, pactis interpositis, se Regis dominio tradiderunt. Tunc date sunt ei civitates et castra, quorum presidia christianis, ut diximus, investivit; et ab arabibus tributa suscepit. Et eorum nomina hic notantur; Eccija,

(1) Lucena.
(2) Expresión de D. Rodrigo, IX, 17,

Almodovar, Luc, Lucena, Stepa, Sede et filie (1) et multa alia, quorum nomina longum esset enumerare.

En el códice se nota aquí:

«Hic desinit Historiam noster Egidius relinquendo quasi dimidiam paginam ad prosequendum quod hic non fecit.»

No creo sin embargo que en la mente del autor del libro *De viris illustribus* bastase tan corto trecho para llenar lo mucho que le faltaba decir acerca de San Fernando. Su intento, si mal no juzgo, se reduce á copiar ó compendiar lo dicho por D. Rodrigo y por el Tudense, reservándose tocar lo demás, que pertenece á la vida del santo Rey, en la de D. Alfonso *el Sabio*, que es como sigue:

16. Aldefonsus XV filius fuit primogenitus et heres nobilissimi regis Ferdinandi, qui *nostris temporibus* civitatem nobilissimam Hispalensem de agarenorum manibus liberavit, et christiano nomini subjugavit. Mater ejus fuit Regina nobilissima, re ac nomine dicta Beatrix, de imperiali sanguine et Alemanico trahens ortum. Prefatus igitur rex Fernandus et regina Beatrix predictum filium nomine Aldefonsum (2) in ipsorum juventutis flore annis adhuc eis arridentibus genuerunt. Infantilibus vero ac puerilibus annis in deliciis, ut moris est Regum filiis, evolutis, cepit infantulus jam in adolescencia constitutus esse acer ingenio, pervigil studio, memoria luculentus; quoad exteriora vero, discretus eloquentia, procerus elegantia, modestus in risu, honestus in visu, planus in incessu, sobrius in convictu. Adeo nihilominus extitit liberalis, quod ipsius liberalitas prodigalitatis speciem induebat.

17. Cumque pre aliis filiis regum Hispanie, imo totius mundi, ut eo tempore credebatur, nobilitate animi prepolleret, regnum Murcie cum multis castris fortissimis expugnavit fortiter, obtimit viriliter et christiano nomine fideliter subjugavit. Quot autem labores, vigilias, et sudores, quot etiam necesariorum penurias et defectus in prefati regni obsidione et expugnatione susti-

(1) Sedella?
(2) Nació en 1221.

nuit pacienter, superfluum describere judicavi; cum etiam facilia et levia, minima et vilia, vix possint absque magnis et multis laboribus obtineri.

18. Aldefonsus post hec ad magis ardua et magis strenua mitens manum, dum ipsius pater, nobilis rex Fernandus, Hispalim obsideret, regnum Portugalie, quod sub rege Sancio tunc a justicia desidebat, cum manu valida est ingresus. Vocaverant autem ipsum multi barones de Portugalia et rex Sancius ad sui subsidium et regni comparticipium contra Infantem Alfonsum, germanum Regis Sancii, Comitem Boloniensem, quem curia romana de consilio prelatorum Portugalie destinaverat in Portugalia ad justitiam faciendam. Adeo namque rex Sancius clemens erat, negligens et remissus circa justitiam faciendam, quod Principes et milites et ceteri populares rapinas et latrocinia exercebant, ecclesias et monasteria infligebant. Ubi vero Infans Aldefonsus regnum Portugalie subintravit cum Legionensium et Castellanorum militia copiosa, cedibus et spoliis, rapinis et direptionibus vacans, usque in Leyrenam pervenit, et fregit ipsius ville fortissimum arrivalium (1). Dominus etiam Nunio Gundisalvi, quem voluerunt commitere Leyrenenses, Infans nobilis, Baro fortis, ipsos Leyrenenses agressus viriliter et audaciter, quosdam prostravit hastis et gladiis, alios vero captos ad redemptionis misericordiam reservavit. Variis hinc inde cedibus et direptionibus perpetratis, predictus Infans, tum ratione sententie que ferebatur in omnes Comiti obsistentes, tum ratione regis Ferdinandi, patris prefati Infantis Aldefonsi, qui in eo tempore Hispalim obsidebat, tum quia negotium tam arduum et tam periculosum multo tempore indigebat et patris negotium perurgebat, contra cujus voluntatem militaverat in hoc facto, relictis quibusdam militibus in aliquibus castris Portugalie, ad propria est reversus, ducens secum regem Sancium Portugalie; qui apud Toletum excepit postmodum metam vite, qui et predictum Infantem adoptavit in filium et heredem direxit.

19. Exinde versus Hispalim iter suum cum multorum procerum et militum nobili comitiva, et ob hoc a patre gratanter ex-

(1) Arrabal.

ceptus, castrametatus fuit fortius et magis apprime contra urbem; et Altissimo annuente, in brevi nobilis rex Fernandus Hispalensem tum obtinuit civitatem. Porro quia cor regis in manu Dei, et omnis potentatus brevis vita, nobilis Rex Fernandus post captam civitatem aliquandiu supervixit; et tandem nobilissimus ejus spiritus post multas victorias et glorias, quas in hac vita gloriosus obtinuerat, ad illum rediit qui et carni spiritum creando infuderat, qui et regnum gubernandum comiserat, qui et victorias contulerat in terris ut victoriosum spiritum in celis efficeret gloriosum.

20. Defuncto autem rege Fernando, Adefonsus Infans nobilis, ut preceptum compleret de parentibus honorandis, ex auro et argento insigne mausoleum jussit construi patri suo, ut Rex nobilis sepulchro nobili condiretur; juxta quod luminaria jussit apponi continuo flamancia et lucentia, et illuminantia ipsum chorum; ob paternam etiam reverentiam pre aliis ecclesiis Hispanie privilegiavit et locupletavit ecclesiam Hispalensem.

21. Aldefonsus exinde regni fastigium, sicut heres legitimus, cui jure paterno regnum Legionis et Castelle totiusque Vandalie debebatur, tanta fama fuit et gloria decoratus, quod Vascones Vasconiam, Africani quoque sibi partem Africe oferebant. Ad ipsum quoque de universis fere mundi partibus confluebant Comites, Marchiones, Principes et Barones, milites et burgenses, propter ipsius fame fragantiam universaliter respirantem, habentes [ad] ipsum contra inimicos refugium, contra dubia consilium, contra desolationem solatium, contra penuriam et pauperiem thesaurum munificum, comunicatum liberaliter, non signatum. Adeo quoque animum suum transtulit ad investigandas et perscrutandas mundanas scientias et divinas, quod omnes fere scripturas triviales et quadriviales, canonicas et civiles, scripturas quoque theologicas seu divinas transferri fecit in linguam maternam; ita et omnes possent evidentissime intueri et intelligere quoquomodo illa, que sub lingue latine phaleris et figura tecta et secreta, etiam ipsis sapientibus, videbantur. More quoque Davitico etiam, [*ad*] *preconium Virginis gloriose multas et perpulchras composuit cantinelas, sonis convenientibus et proportionibus musicis modulatas.*

22. Adeo vero circa regni sui principia, et etiam post, fuit prefatus Aldefonsus a sui regni comparticibus infestatus, quod ipsum etiam oportuit causa pacis duos germanos suos a regni finibus propulsare, non tamen sine causa rationabili et nota, sicut fertur. Alter germanorum fuit Dominus Henricus primo expulsus: Infans animosus, strenuus, bellicosus, qui post multarum terrarum circuitus onerosos, tandem in Africam transiens ad regem Tunicii, qui tunc erat, ibidem prelia multa gessit. Tandem rediens in Italiam et Senator romanus efectus, in multis preliis strenuissimus victor fuit; sed in bellum contra Karulum, regem Sicilie, ubi fovebat negotium Corradini contra Ecclesiam, sucubuit; et in quodam nigrorum (1) monasterio captus fuit, et de mandato Clementis, tunc summi Pontificiis, in manus Karuli conditionaliter fuit datus, ne ipsum videlicet in aliquo lederet seu necaret. Alter vero germanus, ab ipso expulsus, dictus fuit Fredericus, discretione preditus, ingenio luculentus, in negotiis astutus, in armis strenuus, in omnibus actibus civilibus et militaribus circunspectus. Hic, exul a patria et a regno, terras quamplurimas laboriosissime circuivit. Tandem in Africam transiens et ibi aliquandiu regis Tunicii negotiis tunc insistens, de consilio seu assensu regis prehabiti, sicut fertur, cum societate satis modica in Siciliam transiens plurima bella gessit, innumerabiles strages fecit, et plurima castra cepit, et tamdiu ibi restitit militie Caruli, quousque per compositionem sibi honorabilem et utilem Tunicium repedavit; ubi etiam contra miliciam regis Francie Ludovici et Caruli multorumque Comitum et Baronum in cruce signatorum permaximam, que Tuniccium obsederat, preludia multa fecit; et usque ad compositionem regis Tunicii congruentem fecit ut civitas rebellaret. Post hec, transfretans a Tunicio, venit in Aragoniam; et exinde per compositionem unitivam cum germano suo Aldefonso in Regem Romanorum electo, rediit in Castellam; sibique restituit universa, pace inter ipsos plenarie reformata.

23. Aldefonsum etiam prefatum Dominus altissimus et eternus a multis periculis liberavit. Nam semel, cum esset apud Se-

(1) Benedictinos de Monte Casino.

cobiam cum suis secretariis secreta consilia sua tractans, solarium corruit cum eisdem; et aliis dirutis et destructis, evasit ipse incolumis et illesus. Apud Secobiam similiter cum in sero de civitate tres in ipsum sagitas emisissent ut ipsum vita et regno privarent, sagite in partem aliam voluntate deifica declinarunt, et in quodam lignum loco superpositum impegerunt, Regis interitum declinantes. A quibus vero vel a quo sagite fuerunt misse, et cujus seu quorum consilio, varie decantatur; et sanius judicio subticere quam super facto tam enormi aliquid sorsptitare (1). Cum etiam idem Rex esset apud Toletum, fulgur terrificum, de nubibus acelerans, locum ubi erat Rex cepit quasi exploratorie circuire; et hinc inde percutiens prosilit quasi reverentiam faciens ipsi Regi. Multa quoque alia circa ipsa pericula contigerunt a quibus ipsum liberavit misericorditer Deus altissimus et eternus veniam sibi dando, ut ob ista oculos ad celum levaret et recognosceret quod in manu Domini est opera cujuslibet creature, et ad illum locum dirigitur quo voluntas dirigitur gubernantis.

24. Alexandri vero quarti temporibus, cum vacaret Imperium per mortem Friderici et Corradi filii sui, et duorum qui ad Imperium sub contradictione fuerant electi, scilicet Landegravii Turingie ac Comitis Holandie, qui antequam ad imperialem benedictionem pervenissent vite terminum exegerunt, Romani quidem Imperii Electores, die prefixa convenientes ad eligendum, in eligendo inventi sunt non unanimes sed discordes. Sanior namque pars et melior Aldefonsum inclitum regem Legionis, Castelle ac Vandalie in Regem Romanorum et semper Augustum electione canonica preelegit. Alia vero pars in Richardum Comitem Cornubie germanum Regis Anglie concordavit. Super quo negotio longo tempore fuit in Curia decertatum.

25. Hujus vero temporibus, anno MCCL, in Dacia Emericus Rex Dacorum inclitus ab Abel, fratre suo juniori, ut regnaret pro eo, in mari sufocatur; qui Abel parum honoris et commodi ex hoc est assequutus. Nam sequenti anno regni sui, cum Frisones subjugare voluisset, a Frisonibus est interemptus.

---

(1) Sospechar.

26. Anno Domini MCCLI, Conradus rex, filius Friderici, ut, mortuo patre, Sicilie regnum susciperet, per mare in Apuliam devenit; et capta Neapoli, muros illius funditus destruxit; sed cum sequenti anno introitus sui in Apuliam infirmari cepisset, clistere, quod a medicis judicabatur fieri ad salutem, veneno mixto, intulit sibi mortem.

27. Anno Domini MCCLIX (1) Constantinopolis, que olim per Gallicos et Venetos capta fuerat, per Pallilogum grecorum Imperatorem vi prelii recuperata fuit. Eodem anno, in Tuscia Italie, Florentini et Lucani miserabilem eventum habuerunt. Nam confisi in suorum multitudine et fortitudine, cum comunitatem Senensium intrassent, et Senenses, freti auxilio Domini Manfredi tunc Regis Sicilie ipsis ad bellum obviam exivissent, Florentini et Lucani fraude suorum sunt circumventi; nam inchoatione conflictus, qui primi et precipui inter Florentinos erant ad hostes accedentes, in suos cum Senensibus quamplurimi sunt debachati. Dicuntur autem de Florentinis et Lucanis tunc inter mortuos et captivos plusquam sex millia hominum corruisse.

28. Anno Domini MCCLX rex Ungarie, pro terris, regem Bohemie bello agreditur, habens in exercitu suo diversarum orientalium nationum et paganorum circa quadraginta millia equitum; cui rex Bohemie [restitit] cum centum millibus equitum, inter quos dicitur habuisse septem millia equorum de ferro coopertorum. Cumque in confiniis regnorum bellum inchoatum fuisset, ex collisione equorum et armorum tantus pulvis de terra surrexit, ut media, et clara die vix homo hominem cognoscere potuissent. Tandem Ungari regi ipsorum vulnerato, graviter terga vertentes, cum cedentes festinarent fugere, in quodam fluvio profundo, quem transire debebant, preter alios occisos circa quatuordecim millia hominum sumersa dicuntur. Sed rege Bohemie, victoria habita, Ungariam intrante, rex Ungarie per Legatos pacem querit; terras que discordie causa fuerant, restituit; et in futurum amicitiam mediante matrimonio confirmavit.

29. Anno Domini MCCLXIII Urbanus Papa quartus regnum Sicilie, quod Manfredus violenter detinebat, Carolo Comite Pro-

(1) Códice: «1259».

vincie et fratri Regis Francie, ut illud ab [eo] eriperet, contulit.

30. Anno Domini MCCLXIV, cometes tam notabilis apparuit qualem nullus tunc vivens ante vidit; ab oriente enim cum magno fulgore surgens usque ad medium emispherium versus occidentem comam perlucidam protrahebat; et licet in diversis partibus mundi forte multa significavit, hoc tamen unum pro certo compertum est, ut cum plusquam per tres menses duraverit, ipso primo aparente, Papa Urbanus incepit infirmari, et eadem nocte qua Papa expiravit et cometes disparuit.

31. Anno Domini MCCLXV, predictus Karolus, qui pro recuperatione regni Sicilie per Urbanum Papam vocatus fuerat Romam, ubi tunc in Senatorem electus fuerat, navigio venit; demum in Apulliam intrans, bello campestri habito, predictum Manfredum et regno et vita privavit.

32. Anno Domini MCCLXVI, quamplurima multitudo sarracenorum, ex Africa per angustum mare transiens in Hispanie partes, et adjuncti Sarraceni in Hispania magnam plagam in christianos exercuerunt intendentes quam olim perdiderant recuperare Hispaniam. Sed predictus rex Legionis et Castelle, inclitus Aldefonsus, de sarracenis nobiliter triumphavit; et regem Granate obsedit in regia civitate, et ab eo tulit duplas paleas, seu tributum.

33. Anno Domini MCCLXVII, Soldanus Babylonie Armenia vastata Antiochiam, unam de civitatibus famosioribus orbis, cepit; et tam viris quam mulieribus occisis et captis, ipsam in solitudinem redegit.

34. Anno Domini MCCLXVIII, Conradinus, nepos olim Frederici Imperatoris, parvipendens Domini Pape excomunicationem contra Dominum Karolum, quem Ecclesia regem Sicilie fecerat, insurgens, ad Theutonicos quos habuit quamplurimis Lombardis et Rusciis adjunctis, pervenit usque Romam; ubi, cum Imperiali more solemniter receptus fuisset, associato sibi Senatore Urbis, Domino Henrico fratre regis Castelle, et quamplurimis Romanis, contra regem Karulum Apuliam intravit. Sed post durum campestre bellum Conradinus cum suis, terga vertentibus, capitur; et a Karolo cum multis nobilibus decolatur.

35. Anno Domini MCCLXIX, Ludovicus, rex Francie christianissimus, non territus preteritis laboribus, et expensis quas fece-

rat olim ultra mare, iterato cum filiis tribus, adjuncto sibi rege Navarre et quampluribus ecclesiarum prelatis et baronibus, pro recuperatione Terre sancte iter assumpsit; verum ad hoc ut facilius Terra sancta recuperaretur, incidit ipsi consilium ut regnum Tunicii, quod in medio consistens non parvum dabat transfretantibus impedimentum, primitus sub christianorum subjicerent potestate. Et, cum portum et Carthaginem, que est prope Tunicium, potenti manu cepissent; infirmitas, que illo anno maxime circa confinia maris viguit, in eodem christianorum exercitu nimis invaluit; et primum quidem de regis Francie filiis unum, post Legatum Domini Pape Albanensem Cardinalem, et demum ipsum Regem christianissimum cum pluribus comitibus et baronibus, necnon et aliis simplicibus, de medio sustulit. Quam feliciter autem predictus Rex terminavit, rex Navarre Domino Thusculano cardinali per litteras intimavit. Nam infirmitate sua laudare nomen Domini non cessans, illam orationem quandoque interserebat: *Fac nos, Domine, prospera mundi despicere, et nulla ejus adversa formidare.* Orabat et pro populo, quem secum aduxerat, dicens: *Esto, Domine, plebi tue sanctificator et custos.* Et cum appropinqueret ad finem, suspexit in celum, dicens: *Introibo in domum tuam; adorabo ad templum sanctum tuum; et confitebor nomini tuo, Domine.*

36. Et hoc dicto, obdormivit in Domino. Et cum de morte pii Regis christianorum exercitus turbaretur, et Sarracenorum letaretur, Dominus Karolus rex Sicilie, belator egregius, pro quo adhuc vivens frater suus Rex Francie mandaverat, navigio cum magna militia advenit; de cujus adventu Christianis gaudium et sarracenis mesticia accrescit. Et licet multo plures viderentur Sarracenis quam christiani, nullatenus tamen audebant bello generali cum christianis congredi; sed per quasdam astucias alias multa eis incommoda inferebant; de quibus hoc unum fuit. Est enim regio illa multum sabulosa, et tempore siccitatis pulverosa; unde Sarraceni statuerunt plura millia hominum super unum montem, christianis vicinum; et cum ventus flaret ad partem christianorum, sabulum moventes pulverem suscitarent. Qui pulvis multam molestiam intulit christianis; sed tandem, pulvere per pluviam sedato, christiani, paratis machinis et variis in-

strumentis, Tunicium per terram et per aquam occupare intendebant. Quod videntes Sarraceni, timore compulsi, pacta cum christianis inierunt; inter que hec dicunt precipua fuisse: Ut omnes christiani, in regno illo captivi, liberi dimiterentur; et quod monasteriis ad honorem Christi in regno illo constructis, fides Christi per fratres Predicatores et Minores et per alios quoscumque libere predicetur; et volentes baptizari, libere baptizentur. Et solutis expensis regibus quas ibi fecerant, Rex Tunicii tributarius Regis Sicilie est efectus. Plura alia pacta fuerunt, que hic ponere longum fuisset.

37. Et cum ex adventu Domini Oduuardi, regis Anglie, et multitudine Frisonum ac aliorum peregrinorum in tantum creverat exercitus christianorum, quod circa ducenta millia pugnatorum crederentur, et sperarentur quod non solum Terram Sanctam, sed et totum sarracenismum subjugare debuissent; pecatis exigentibus absque ulteriori utilitate est dispersus. Nam Legatus Domini Pape, qui ipsos dirigere debuerat, per mortem subtractus erat; Terra etiam sancta, ad quam ire debebant, gubernatore peregrinorum carebat, quia Patriarcha, qui Legatus in Terra sancta fuit, tunc defuntus erat; Sedes etiam Apostolica, que utrobique providere debuerat tunc vacabat; Rex etiam Navarre, qui infirmus de Affrica recesserat, in Siciliam veniens est defunctus (1).

El códice añade:

«Hic desinit Auctor historiam incliti Aldephonsi Regis Castellæ et Legionis, filii Ferdinandi, ad quam concludendam duas planas et amplius vacuas seu in albo reliquit; quod nos etiam facimus; ut, si postea in suis operibus invenerimus historiæ finem, hic transcribamus, vel illum sumendo ab aliis historiographis.»

Y de letra más moderna:

«Por aquí se ve que el presente manuscrito es copia de copia, puesto que no se conservan las dos hojas que dice arriba.»

---

(1) 5 Diciembre 1270.

Y á la verdad tipo del códice, escrito un siglo ha, no fueron los *siete volúmenes de pergamino, de á media piel, á modo de libros de coro con los mismos herrajes y encuadernación*, originales del autor que se guardaban en su convento de Zamora y no se sabe hoy dónde han ido á parar, sino el compendio que de ellos hacía en 1707 el P. Fr. Miguel Ordoñez, lector jubilado y custodio que había sido de la provincia franciscana de Santiago. La nota, que da remate á la historia de Alfonso el Sabio escrita por Gil de Zamora, es del P. Ordoñez (1); cuya opinión acerca de *las dos llanas en blanco* no me parece incontrovertible, supuesto que podían tener otro destino. Lo que faltaba de la vida de Alfonso X, escrita por el autor en 1278, podía y debía relegarse á la de Sancho IV con arreglo al plan observado en la redacción de la vida de San Fernando. El retrato del joven príncipe hecho por su maestro y la descripción de aquellas hazañas que le valieron el renombre de *Bravo* y de salvador de España, mientras que su padre perseguía al otro lado del Pireneo la sombra fugaz de la corona imperial, ¿de cuánto precio no serían para nuestra Historia? El P. Ordoñez, aunque lo vió, omitió el texto biográfico, tal vez irrecuperable (2), cuya existencia sospechábamos ya por otro (3) del mismo Gil de Zamora.

FIDEL FITA.

Madrid 9 de Julio de 1884.

---

(1) Códice, folio preliminar.

(2) «Al fin de la Historia de Samuel Propheta hay la nota siguiente: Sequntur hic Historiæ de Regibus, Sanctio dicto Grasso, Sanctio dicto Avarca, Sanctio dicto Mayor, Sanctio filio Regis Fernandi, et de *Infante Sanctio filio nobilis Aldephonsi*, quas nunc omittimus.» Códice, fol. 214, recto.

(3) «Recuperata fuit nihilominus Hispania per multos reges nobiles, sibi invicem succedentes, usque ad regem Aldefonsum in regem Romanorum electum, et *illustrem Sancium filium eius*, qui iam eidem incipit coregnare, sub anno Domini M.º CC.º LXXVIII.º Et de regibus omnibus prelibatis, et de civitatibus ab eis captis et eciam populatis, et de mirificis victoriis usque in hodiernum diem divinitus sibi datis, in *libro nostro de mundi Etatibus* satis sufficienter iuxta imbecillitatem nostri ingenii fuit dictum.» *De preconiis civitatis Numantine;* I, 17.

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESIÓN DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS. Madrid.	Prov.
	RS.	VN.
Memorias de la Real Academia de la Historia.—Los nueve tomos publicados	240	276
Se venden también sueltos.		
Los tomos I, II, III, IV, V y VI, cada uno	24	28
El tomo VII	30	34
El tomo VIII	36	40
El tomo IX	30	34
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en	60	76
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos en	30	34
Diccionario geografico-histórico de la Rioja y de algunos de los pueblos de la provincia de Burgos, por D. Ángel Casimiro de Govantes.	20	22
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernández de Oviedo; con las adiciones y enmiendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo, por don José Amador de los Ríos: cuatro tomos á 50 y 60 rs. cada uno, y todos.	200	240
Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y colección diplomática: dos tomos	40	48
Catálogo de Fueros y cartas-pueblas de España	16	18
Catálogo de las Cortes de los antiguos reinos de España	12	14
Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Se han publicado cuatro tomos.—Introducción.—Primera parte. Un tomo. Cada uno.	60	65
Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Partes I y II: dos tomos. Cada uno	60	65
Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I-XIX: cada uno	14	16
Índice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I.—Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla	20	22
Colección de obras arábigas de historia y geografía. Tomo I. **Ajbar Machmua.** (Coleccion de tradiciones)	30	32
Tomo II. **Crónica de Ebn-Al-Kotiya.** *En prensa.*		
Diccionario de voces españolas geográficas	3	4
Catálogos de los nombres de pesos y medidas españolas	2	3
España sagrada: cincuenta y un tomos. Faltan los tomos II, VII, X, XII, XVI, XXII y XXXIII. La Academia tiene acordada la reimpresión de estos tomos.		
Los tomos I, III-VI, VIII, IX, XI, XIII-XV, XVII-XXI-XXIII; La Cantabria.—Discurso preliminar al tomo XXIV; los tomos XXIV-XXXII y XXXIV-L: cada uno, sueltos	14	16
Tomando juntos los cuarenta y seis tomos existentes	16	608
Tomo LI	20	22
El R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez, vindicado del Vindicador de la Cantabria: por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	6	7
Historia del célebre Castellano Rodrigo Diaz, llamado *(El Cid Campeador)*; por el mismo P. Risco	8	9
Historia de la ciudad y corte de Leon y de sus Reyes: de sus iglesias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en	16	18

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO V. **Diciembre, 1884.** CUADERNO VI.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

El domingo, 9 del pasado Noviembre, se verificó en la Academia el acto de recepción del Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado como Académico de número. La ceremonia, á la que asistió numeroso y escogido auditorio, fué presidida por el Sr. Director y honrada con la asistencia de los señores Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Marina. Versó el discurso eruditísimo del Sr. Danvila sobre la *Germania de Valencia*, asunto hasta el día poco estudiado en sus fuentes. Las que, á fuerza de inmenso trabajo y método concienzudo, ha recopilado el nuevo Académico llenan el espacio de un considerable volumen. Contestóle á nombre de la Academia el Illmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, disertando acerca de la historia de las *Comunidades de Castilla* y de sus afinidades con la Germanía de Valencia, no sin hacer notar que, para dar luz conveniente á su objeto, se hace indispensable un trabajo y estudio que, parecido al del Sr. Danvila, tome la cuestión de raíz y la ilustre con método. Uno y otro discurso fueron vivamente aplaudidos por el inteligente concurso.

La Comisión de Monumentos de Badajóz ha participado á la Academia que al practicarse en el pasado verano, por orden de

D. Juan Gragera, vecino de Mérida, un desmonte en un corralón ó cochera de la propiedad del mismo, sita en las inmediaciones de la carretera que va de dicha ciudad á la estación del ferrocarril, fueron hallados varios sepulcros, de dos de los cuales se encontraron las lápidas que los cubrían con las inscripciones en buen estado de conservación. Las tres inscripciones son del principio del siglo VII, y muy notables, tanto por ir fechadas dos de ellas, como porque ofrecen el símbolo cristiano de la *paloma*. Han pasado á informe del Sr. Anticuario de la Academia. De la misma Comisión se ha recibido la fotografía de un luchador figurado en estatuilla de bronce, que ha sido encontrada igualmente en la ciudad que fué metrópoli de la Lusitania.

El Sr. Riaño ha leído un extenso informe en respuesta á la pregunta del Gobierno de S. M. sobre si conviene declarar monumentos nacionales las antiguas basílicas asturianas de Santa María de Naranco y San Miguel de Lino. En su estudio el Sr. Riaño abre nuevos horizontes sobre la interpretación de que es susceptible el epígrafe de *Naranco*, ya publicado por nuestro Boletín, y resuelve afirmativamente la cuestión planteada por el Gobierno.

Ha llamado vivamente la atención del mundo sabio el descubrimiento que acaba de hacer el Dr. J. Rhys, profesor de Lenguas célticas en la Universidad de Oxford. Consiste el peregrino hallazgo en una versión vascongada de parte de la Biblia, enriquecida con un Diccionario; obra, á lo que parece, ejecutada durante el siglo XVI, por el ministro protestante de la Vasconia francesa, Urte, contemporáneo del célebre Lizárraga. El príncipe Luis Luciano Bonaparte, en carta publicada por la revista Londonense *The Academy* en el número del 8 de Noviembre, consigna que, habiendo examinado el manuscrito descubierto por el Dr. Rhys, le ha parecido pertenecer al subdialecto del vascuence, que todavía se habla en San Juan de Luz. Los manuscritos pertenecen á lord Macclesfield, que los considera, no sin justa razón, como joya inapreciable de su bien escogida biblioteca.

A propuesta del Sr. Fita, la Academia acordó publicar en su tomo de *Memorias*, que está en prensa, la disertación latina de D. Francisco Pérez Bayer, en que describe la sinagoga de Santa María del Tránsito, de Toledo, que actualmente se está restaurando con vivo impulso en aquella ciudad.

El Sr. Fernández Duro, secretario que fué de la Junta directiva de Americanistas, ha ofrecido, en nombre de aquella, á la Academia el tomo II de las Actas del Congreso internacional, que tan gratos recuerdos dejó en Madrid cuando se reunió y celebró sesiones públicas en el salón de recepciones de este Cuerpo. Contiene dos gramáticas hechas por misioneros y otra gramática y vocabulario del idioma darién, escrita por D. José Vicente Uribe, un magnífico mapa de Cuba, 26 cánticos en música de los indios y doctísima variedad de los discursos en diferentes lenguas pronunciados durante las sesiones del Congreso por los sabios de ambos mundos que en él tomaron parte, los cuales discursos dan á este volumen un título de alta consideración para la Historia.

El Académico Sr. Lafuente ha comunicado á la Academia un escrito del Sr. D. Elías Romera, en que describe la ermita de San Baudilio, precioso monumento arquitectónico, sito en el valle del río Escalote sobre la ladera entre Casillas y Caltojar, en tierra de Berlanga, provincia de Guadalajara. Dos arcos concéntricos en forma de herradura coronan la puerta del edificio. El centro de la ermita está sostenido por una columna que parece extender sus brazos ó dilatarse en los arcos de la bóveda á guisa de palmera. La tribuna descansa sobre diez columnas dispuestas para sostener arcos intermedios, también de herradura. Todos los lienzos de pared de la ermita, incluso el techo, están decorados con pinturas de pasajes de la vida de San Baudilio, que se cree por las gentes de la comarca haber habitado y hecho vida penitente en las cuevas que se abren en la roca sombreada por la tribuna. Debajo del lienzo pintado al óleo, imagen del Santo, que decora el altar, y cerca de la mesa del mismo, aparece una inscripción gótica algo

estropeada; la cual, en sentir del Sr. Romera, contiene la dedicación del santuario construído á expensas de Sanson y su esposa. La ermita, prescindiendo del ábside, es próximamente cuadrada, de unos seis metros por lado. No se sabe cómo ni cuándo desaparecieron los religiosos que se dice habitaron en las cercanías. El nombre de Caltojar indica haberse elevado allí un castillo por los árabes que, viniendo á poder de los cristianos, pudo transformarse en monasterio.

El Sr. Madrazo, después de haber dado cuenta de su último viaje de exploración por Navarra, ó examen de los principales monumentos arquitectónicos de aquella provincia, elevó una solicitud, que fué aceptada por la Academia, para que, con toda urgencia, y con el fin de evitar una lamentable desgracia, se declare monumento nacional la catedral de Tudela, que es de estilo gótico purísimo y no menoscabado por ningún retazo de mal género. La nave de la catedral, que corresponde al lado de la Epístola, se ve rajada en toda la extensión de la bóveda, y amenaza desplomarse.

El Académico de número Sr. Menéndez-Pelayo ha ofrecido á la Academia los dos volúmenes que comprende el tomo II de su celebrada obra *Historia de las ideas estéticas en España*. Los tomos que faltan, y que deben abarcar el curso de la Estética española en los tiempos modernos, se publicarán á la mayor brevedad.

INFORMES.

I.

TROFEOS DE LA RECONQUISTA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN 1806.

El libro de que, por mandato de nuestro digno director, voy ahora á dar cuenta, ofrecido á esta Real Academia por el correspondiente en Montevideo D. Matías Alonso Criado, se refiere á uno de los sucesos más gloriosos para las armas españolas en América.

Su título es el de *Trofeos de la reconquista de la ciudad de Buenos Aires en el año 1806;* consta de 78 páginas en 4.º mayor de impresión esmeradísima, y está adornado con el retrato del jefe de escuadra D. Santiago Liniers y siete láminas, también en colores, representando otras tantas banderas de las cogidas al ejército británico en la célebre jornada del 12 de Agosto del año anteriormente citado.

El motivo y el objeto del libro son los que sumariamente voy á exponer.

Un chileno, D. Santiago D. Lorca, dirigiéndose al Sermo. Señor duque de Cambridge, puso en 1882 á su disposición una que suponía ser de las banderas conquistadas al regimiento núm. 71 del ejército inglés en la citada expedición de Buenos Aires. Escribía el mencionado sujeto á S. A. R. que aquel glorioso trofeo había pertenecido á su familia desde su abuelo, el sargento mayor don Santiago Fernández de Lorca, jefe del contingente que fué de

Chile en auxilio de la hoy capital de la República Argentina. Y el municipio, sorprendido de una, en concepto de sus vocales, tan absurda noticia, dispuso en Agosto de aquel mismo año la visita á los templos en que aún debían conservarse las banderas conquistadas en tan memorable hazaña por las armas españolas, y una información legal y detenida que demostrase la existencia en ellos de todas, absolutamente todas, las de tal y tan gloriosa procedencia.

Se verificó la visita y en ella resultaron fundadas las esperanzas del municipio buenaerense, hallándose todas en los sitios mismos en que habían sido depositadas en 1806; cuatro en el convento de Santo Domingo, una en la iglesia metropolitana y dos que también se hizo constar continuaban expuestas en el convento de Predicadores de la ciudad de Córdova, donde, como en Buenos Aires, las había ofrecido el general Liniers á la imagen de Nuestra Señora del Rosario ó de las Victorias, de que era devotísimo.

La información fué encomendada á los señores brigadier general Mitre, doctores López, Lamas y Carranza y á D. Manuel R. Trelles, á quienes se pidió se sirvieran manifestar si el envío del contingente chileno tuvo lugar, á las órdenes de quién estuvo y cuál fué su rol (esta es la palabra que se usa) en el hecho de que se trata. De esa información resulta perfectamente probado que no hubo, ni pudo haber, tal contingente chileno en las jornadas de 1806, y que el papel que en una de ellas, precisamente la más triste, pudo representar D. Santiago Fernández de Lorca, fué de los menos airosos, no por falta de valor en aquel oficial, sino por las circunstancias en que le cupo exhibirlo.

Y voy á hacer la historia de los sucesos á que se refiere este informe, base que ha de ser para los razonamientos en que he de apoyar sus conclusiones.

La Academia sabe que el atentado de la armada inglesa contra cuatro de nuestras fragatas de guerra en Octubre de 1804, trajo una guerra que sólo tuvo fin al comenzar la de la Independencia, en que el Gobierno de la Gran Bretaña encontró el punto de apoyo, que con tanto afán buscaba, para derrocar al coloso, su mortal enemigo. En esa lucha, esencialmente marítima, de cuatro

años, hubo reveses y triunfos, todos, sin embargo, gloriosos para las armas españolas; que si en Trafalgar se hundió nuestro poderío naval, fué con honra que nunca podrán mancillar las diatribas injustas y apasionadas de M. Thiers y de algunos de sus compatriotas, interesados en sacar á salvo la de sus marinos en aquel funesto combate.

Nuestros triunfos fueron principalmente en América, contra cuyas provincias se dirigió con preferencia la acción rabiosa y pertinaz de los britanos, ocupando un lugar privilegiado en la historia patria de aquellos tiempos el repetido de Buenos Aires, del que puede decirse con un poeta:

«Edad y sexo y dignidad y estado
»Compitiendo en valor, ¡cuánta proeza
»Y cuánto heróico sacrificio, digno
»De noble canto y de memoria eterna
»La suerte injusta, en lastimoso olvido,
»Con la atroz confusión sumido deja!...»

Porque, con efecto, «la cerrazón horrorosa que nublaba y estremecía el horizonte,» como ha dicho un historiador moderno; las innumerables desgracias que han pesado sobre nuestra afligida patria, aun compensadas con glorias que la harán para siempre respetable, y la modestia característica de los españoles, rayando en las fronteras de un abandono y humildad ya punibles, han causado el olvido de victorias que debieran estar grabadas con rasgos indelebles en la memoria de cuantos han visto la luz primera en esta tierra clásica del valor y el desapropio.

Ahora, por fortuna, el orgullo nacional de los argentinos trae hasta aquí el recuerdo de una hazaña de nuestros padres, y debemos agradecerlo como expresión de la comunidad de intereses históricos de raza en las regiones de ambos hemisferios á que dió sombra la gloriosa bandera española.

En Junio de 1806 se presentaban los ingleses en el Río de la Plata en número de unos 1.600, dispuestos para un desembarco en la orilla derecha, pero esparciendo la voz, de todo punto inverosímil aun para los más miopes en achaques de mar, de conducir en su pequeña escuadra hasta 6.000 combatientes, prontos á

ocupar de grado ó fuerza la ciudad de Buenos Aires y el vireinato entero. Rechazados en un principio, valiéronse de aquel contratiempo como de un ataque falso; y al amanecer del día siguiente, 26 del mes citado, ocupaban la punta de los Quilmes, avanzando después al Riachuelo, distante de la ciudad cosa de una legua.

En Buenos Aires reinaba, como es de suponer, una confusión inmensa: el entusiasmo en pocos de sus habitantes, la desconfianza en los más, malamente apercibidos todos á un combate que la ausencia de las tropas regulares, enviadas á Montevideo donde se temía el mayor riesgo, y la falta de armas, hacían considerar como, si no de imposible, de muy difícil realización con fortuna. Así es, que los invasores, vadeando el Riachuelo sin oposición casi, y de ello me ocuparé más adelante, llegaron á la capital muy de mañana, en la del 27, y fueron ocupándola mientras se retiraba á Córdova la autoridad española con parte de la Audiencia y las fuerzas de su escolta.

Aunque aturdidos de tamaña afrenta, quedaron en Buenos Aires quienes, sin poder avenirse á sufrirla con resignación, procurarían vengarla: y fuera, sobre todo, militares y patriotas que no descansarían hasta arrancar del enemigo joya tan preciada como la reina de la Plata. Porque si el Ayuntamiento mostró un valor y un patriotismo que han formado su mayor gloria, el capitán de navío D. Santiago Liniers, introduciéndose furtivamente en Buenos Aires para, como suele decirse, tomar el pulso á la opinión, y el de fragata D. Juan Gutierrez de la Concha, ayudándole eficazmente con su escuadrilla á reunir gente en Montevideo, organizarla en La Colonia y tomar tierra en la banda opuesta del rio, lograron elevar el espíritu público á punto de que los vencidos, si es que hubo vencimiento, el 27 de Junio, consiguieran el 12 de Agosto uno de los triunfos más gloriosos alcanzados por la madre España.

Liniers y Concha fueron arrollando de puesto en puesto á las avanzadas inglesas y penetraron en la ciudad, á cuyo fuerte hubo de acogerse el general Beresford para, perdida una gran parte de la fuerza que mandaba, enarbolar en el muro la bandera de Castilla y entregar después su espada al segundo de aquellos valientes caudillos, hermanados en victoria tan esplendorosa como más

tarde en la catástrofe que puso fin á sus días y á la dominación española en aquellas florecientes regiones.

Beresford entregó, además de la espada, que después había de esgrimir con tanta gloria por la independencia de España que entonces combatía, sus soldados y cañones y las banderas, en fin, que son hoy el objeto de este escrito.

Un año después, y dueño de La Colonia y Montevideo, pasaba á la banda de Buenos Aires otro ejército inglés, compuesto, no ya de tan exigua fuerza como la de la primera expedición, sino de hasta 14.000 hombres puestos á las órdenes del general Sir John Whitelock. También llegaron á la derecha del Riachuelo en aquella ocasión los ingleses; y al observar ocupados el puente y las posiciones inmediatas, maniobraron para envolver la línea española, á cuyo frente estaba Liniers, elevado al cargo de virey por aclamación del pueblo entero á raíz de su anterior victoria. Y tan hábil y enérgicamente ejecutaron el paso del Riachuelo, que costó mucho á Liniers resistirlos la tarde de 3 de Julio en los Mataderos; logrando á duras penas ganar en las tinieblas de la noche la ciudad para disponerse á defenderla con mejor fortuna.

Aún tardaron los ingleses dos días en acometer la entrada de Buenos Aires, verificándolo por fin el 5 en varias columnas, todas acompañadas de abundante artillería con que barrer las calles, interceptadas por los españoles, y abrirse paso á los edificios más notables y robustos. La columna del brigadier Auchmuty atacó el Retiro que defendió Concha hasta perder más de la mitad de sus soldados, habérsele concluído las municiones y él mismo caer herido en lo más recio del combate, pero no sin causar al enemigo enormes bajas, dejar clavada la artillería que cubría tan importante posición y obligarle á gastar más de tres horas en su conquista. La columna Lumley penetró en el convento de Santa Catalina, pero sin lograr por eso desembarazar de enemigos las calles y casas inmediatas, donde quedó prisionero alguno de sus regimientos. El coronel Pack, jefe del 71.º y que, faltando á su palabra, se había fugado desde Lujan con el general Beresford y reunídose de nuevo al ejército, después de intentar la ocupación del Colegio de Jesuitas, se unió á Crawfurd en el convento de Santo Domingo, en cuya torre izó las banderas,

allí depositadas, de su regimiento, haciendo alarde de haberlas reconquistado; pero tanto él como su general hubieron de abandonar las alturas del templo y muy poco después entregarse á los españoles con toda la columna. Quedaba, pues, por segunda vez, prisionero de guerra. El general en jefe, por fin, se encontraba, es verdad, más desembarazado de enemigos, como la reserva en que iba; pero, según decía después en su parte, «metralla en las esquinas de todas las calles, fusilería, granadas de mano, ladrillos, losas y cantos de piedra tirados desde los tejados, y cuanto el furor y la defensa halló bueno para ofenderlos, otro tanto habían tenido que sufrir sus soldados allí donde se presentaban. Cada propietario con sus negros defendía su morada; las casas eran otras tantas fortalezas, y no hay exageración en afirmar que en Buenos Aires no había un solo hombre que no estuviese empleado en la defensa.»

Resultado: que en la mañana del día siguiente se encontraba el ejército inglés disminuído en más de 4.000 de sus soldados, muertos, heridos ó prisioneros, y se veía obligado á capitular abandonando las dos orillas del Plata y confesando, por el órgano de su general en jefe, que «Nunca la Gran Bretaña llegaría á ser dueña de la América del Sur, cuyos habitantes la odiaban mortalmente.»

No; los de Buenos Aires demostraron en aquella ocasión, como en la de Maracaibo los de Venezuela, más que odio á Inglaterra, una gran lealtad á la metrópoli que les había dado nuevos y espléndidos hogares, religión, leyes y amparo, de que aquella, nuestra rival entónces, con sus artes como con sus armas, quería despojarlos, enfriando en los hijos el amor y la gratitud que debían á la madre por tan preciosos beneficios.

Pasada la ligera revista en que acabo de presentar á la Academia los sucesos gloriosísimos á que dieron lugar las dos expediciones inglesas á Buenos Aires en 1806 y 1807, voy á concretarme á los particulares de la primera, y exponer mis ideas respecto á la legitimidad é importancia de la bandera que el Sr. Lorca ha ofrecido á S. A. R. el Duque de Cambridge y es objeto del libro á cuyo examen se dirige el presente informe.

Las tropas inglesas, puestas bajo la dirección del General Carr-Beresford para la conquista de Buenos Aires, pertenecían á

los dos batallones del regimiento núm. 71, al de Santa Elena y á tres compañías de infantería de Marina. Las demás constituían solo fracciones muy poco numerosas de artillería, así de tierra como de la Armada, y de ingenieros y 13 caballos, con más los de los jefes y Estado Mayor del ejército. El total de las fuerzas, según ya he indicado antes, ascendía á 1.641 hombres, los caballos ya designados, y ocho piezas de artillería. Las banderas eran: dos del 71.°, una del de Santa Elena y otra de los *Royal Blues* de la infantería de Marina. Pero como, en la confianza de la conquista, sería necesario enarbolar otras en el Cuartel General ó en edificios que se eligiesen para residencia de las nuevas autoridades, los ingleses llevaron dos banderas más de las llamadas de mar, esto es, de las que se ven izadas en los mástiles de los buques de guerra. Falta todavía una para completar el número de las existentes en Buenos Aires y Córdova como trofeos de la jornada gloriosa del 12 de Agosto de 1806; y esa resulta ser un *guion*, lo que nosotros llamamos un banderín, de los correspondientes á los batallones del 71.°, no teniéndose noticia de los tres restantes que aún llevaría aquel regimiento al combate. ¿Y los pertenecientes al regimiento de Santa Elena? ¿Y los de las compañías de infantería de Marina, si es que los usaban también por reglamento?

Porque en el de táctica de la infantería inglesa de aquel tiempo, los batallones ingleses, además de la bandera *(colors)*, aparece que usaban dos guiones ó banderines *(flags)* para el servicio de guías generales con que señalar la posición de las distintas secciones en las maniobras del batallón. En los regimientos ingleses de línea deberían ser rojos los banderines, alguno de ellos por lo menos, puesto que en el reglamento citado se ordena, para la formación de revista, por ejemplo, la colocación de un banderín rojo *(a red flag)* delante del centro del batallón. En la infantería especial de una provincia ó reino, de los que forman la Unión, tendrían los banderines el color propio, y buena prueba de ello es que el del 71.° que se conserva en la catedral de Buenos Aires es del mismo color de ante de la bandera del segundo batallon y de los cabos del uniforme del regimiento, y lleva, como ellas, bordados el número y el cardo simbólico de Escocia.

Pero aún hay más: al decretarse en 1828 los trofeos que habrían

de servir de soportes al escudo de armas de los descendientes de Liniers, se dispuso lo fueran las cuatro banderas cogidas á los ingleses, «que son, dice aquella soberana disposición, dos del regimiento núm. 71, la del Tercio de Marina, que es un Jach (Flag querrá decir) en fondo rojo, y la de los Riffles (esto es, la del batallón de Santa Elena), colorada, con una calavera negra.» ¿Se quiere prueba más elocuente de que las banderas del 71.° cayeron en poder de las tropas reales, no en el de particular alguno? Y por cierto que, al hacerse distinción tan honorífica á la familia del egregio marino, se echaron al olvido las dos banderas de mar, enarboladas en los fuertes por el General Beresford y ofrecidas, como las otras cuatro, por Liniers en el altar de Nuestra Señora de las Victorias.

La diferencia que se hace notar en el libro de la Municipalidad de Buenos Aires de tener la bandera del primer batallón las iniciales del Soberano, no es privilegio del regimiento núm. 71.° á que me voy refiriendo, porque por eso las de los primeros batallones se llaman *king's colors*, y las de los segundos *regimental colors*, como en la misma época y mucho después teníamos los españoles en los primeros batallones la bandera llamada *coronela*, distinta de las de los otros, que se llamaban *sencillas*.

Han desaparecido, por lo tanto, tres banderines ó guiones de los del regimiento núm. 71.°, prisionero en Buenos Aires; y, como dice el doctor Carranza en la Información, podría ser uno de ellos el ofrecido por el Sr. Lorca al Príncipe Duque de Cambridge. Cómo pudo llegar á manos de su abuelo, parece inaveriguable si él no lo explica; y todo hace creer que se niega á ello, pues que deja sin contestación cuantas preguntas se le han dirigido sobre el particular.

Es, pues, necesario entregarse á conjeturas más ó menos fundadas, verosímiles siquiera, por los detalles que se encuentran en la memoria de los sucesos del día de la reconquista de Buenos Aires.

D. Santiago Fernández de Lorca se hallaba, con efecto, en la izquierda del Riachuelo y cubriendo con dos piezas de artillería el puente de Galvez. Esas dos piezas no serían de las enviadas por el virey á las órdenes del coronel de ingenieros Gianini;

pues que, lo mismo que fueron trasportadas desde Buenos Aires, podrían haber sido recogidas al ordenarse la retirada. Y como en la Información aparece que las dos piezas de Lorca fueron de él abandonadas por falta de atalaje, y su salvación se debió á haber sido arrastradas á brazo por los voluntarios refugiados en las zanjas próximas á la línea de combate, debe lógicamente deducirse que, ó no hay exactitud en el relato del teniente Lista, único que cita á Lorca, ó que éste mandaba otras piezas que las establecidas en el puente de Galvez por disposición del virey, cuatro violentos, un obús y tres cañones de muy pequeño calibre.

Y pudo suceder así; porque ha de saber la Academia que, fuera de Buenos Aires y en poder de un particular, D. Ventura Marcó del Pont, se hallaban cuatro piezas de artillería del antiguo calibre de á ocho, que procedían de una embarcación propiedad de dicho señor, y que, por lo inacabable, sin duda, de la guerra marítima que España andaba sosteniendo con los ingleses, las habría desembarcado y puesto á buen recaudo en una quinta suya próxima al Riachuelo. Pero contra la suposición de que Lorca mandara dos de aquellas cuatro piezas está la circunstancia de no tener municiones para ellas ni artilleros con que manejarlas, por más que alguno haya declarado de oficio que se hallaban *prontas de todo*, mientras en la Información se dice que á las dos piezas de Lorca, que se añade eran de á cuatro, iba unido un carro de municiones. ¡Una de tantas dudas y contradicciones como se ofrecen al historiador en sus trabajos!

El Sr. Fernández Lorca no pudo tomar en el puente de Galvez ni en la defensa del paso del Riachuelo, la que su nieto dice ser una de las banderas del regimiento inglés núm. 71.º; porque en aquella línea, por más que en los primeros momentos estuvo guarnecida de las tropas y voluntarios que salieron de Buenos Aires al encuentro de los invasores, no hubo combate ni cosa que se le pareciese, si ha de darse fe á un sinnúmero de datos proporcionados y expuestos al público por algunos de los patriotas allí presentes. Cuando el 71.º perdió sus banderas, fué el día de la reconquista de Buenos Aires por los españoles, al entregar Beresford su espada en la fortaleza á que se habían acogido las

tropas británicas y tener lugar la capitulación. Bien pudo Lorca recoger algún banderín, también oculto por los escoceses del regimiento ó hallado entre los muertos en las calles, como lo hizo D. Juan Martín de Puyredon, que luego presentó al cabildo de la ciudad el que se conserva en la catedral; pero, si ha de creerse así, es menester, de toda necesidad, una prueba terminante y la inspección personal del guión, bandera, ó lo que sea, entregado al Sermo. Sr. Duque de Cambridge. Esto en el caso de que el Sr. Fernández Lorca tomara parte en la acción gloriosa del 12 de Agosto, en cuyas relaciones no se le ve nunca citado.

Lo que es de todo punto inexacto, así por las demostraciones clarísimas perfectamente probadas en el libro objeto de este examen, como por presentarse á todas luces inverosímil, es que el Sr. Fernández Lorca se hallara en Buenos Aires el año de 1806 á la cabeza de un contingente chileno, enviado en auxilio de aquel vireinato.

En los procedimientos seguidos en España para examinar la conducta del brigadier marqués de Sobremonte, virey de Buenos Aires en 1806, se encuentra la relación de varias comunicaciones, por él dirigidas, manifestando sus recelos de alguna expedición inglesa contra aquella colonia y pidiendo, esto reiteradamente y con urgencia, cuantos socorros y refuerzos de tropas se le pudieran enviar. Hay también noticia de órdenes dictadas á las distintas ciudades del vireinato para que se alistaran fuerzas de milicias y se fuesen acercando á la margen del Plata, cuyo seno era de suponer sería el objetivo de los ingleses; y principalmente desde que se divulgó por el mundo que salía de Inglaterra una escuadra con tropas de desembarco para la ocupación del cabo de Buena Esperanza, Sobremonte no descansó en la tarea de dirigir reclamaciones al Gobierno de la metrópoli para que se diese verdadera importancia á sus anteriores despachos. Pero en la interminable lista de esos documentos no se halla recuerdo de uno solo que se refiera á Chile ni á la autoridad de región verdaderamente tan apartada, aun hallándose en el mismo continente y el paralelo mismo.

El argumento del Sr. Lamas en su informe, no tiene, además, contestación. Dice así: «Impreso está también el ofrecimiento de

los caciques araucanos Epuguer, Errepuento y Turuñanqun, capitanes principales de Pitulquen, Valdivia y Chile, en la costa del cabo de Hornos, á fines de Diciembre de 1806. Epuguer ofrecía, contra los colorados invasores de nuestras tierras, 2.862 de sus soldados, gente dura y bien armada de chuzo, espada, bolas y honda (solo faltaba la maza de Caupolican) con sus coletas de toro. Errepuento y Turuñanqun tenían los dos hasta 7.000 soldados, igualmente armados, y hacían igual ofrecimiento.» «¿Por qué, añade, se haría público este ofrecimiento y se ocultaría el contingente de la tropa hermana, cristiana y civilizada de Chile? ¿Cómo hacer esta ocultación, y una ocultación tan densa, que todavía existe para la posteridad?»

El socorro de Chile á que se refiere el Sr. Lorca no puede ser, de consiguiente, anterior á la primera invasión inglesa; que, de otro modo, constaría además en la relación de las fuerzas establecidas en Buenos Aires para la defensa. Tampoco fué posible en los cuarenta y cinco días que mediaron entre la pérdida de aquella ciudad y su reconquista; pues que no era dado en ese espacio recibir en Chile la triste noticia del triunfo de los ingleses y salvar después el destacamento ó socorro en cuestión las 300 leguas que hay de mar á mar en aquella latitud, por montes asperísimos, pampas inhabitadas, y en Julio y Agosto, es decir, en lo más crudo del invierno, por lo austral de aquel hemisferio. Si fué más tarde el socorro chileno y si consistió en personal ó material de guerra, no importa absolutamente nada para la cuestión que se debate en el libro de la municipalidad de Buenos Aires ni en el presente informe.

Resulta de todo lo expuesto, ya que trato de no distraer más la atención de esta Real Academia, que el paño entregado por el chileno D. Santiago de Lorca á S. A. R. el Duque de Cambridge no puede ser ninguna de las banderas del regimiento inglés número 71.°, rendido el 12 de Agosto de 1806 en Buenos Aires, y que, contando con la buena fe, que á nadie puede negarse sin pruebas, lo más que cabe concederle es que corresponda á uno de los tres guiones del citado cuerpo, de que no hay noticia; que en la pérdida de aquella ciudad ni en su reconquista no existía para la defensa el socorro que se llama chileno á las órdenes de don

Santiago Fernández de Lorca, ni figuran tal destacamento ni su jefe en las relaciones del combate que produjo la capitulación del ejército británico; y por último, que los trofeos, gloriosísimos para España y el pueblo buenaerense, conquistados en tan buena y patriótica lid, se conservan al pie de los mismos altares en que fueron depositados como en reconocimiento por el favor del cielo en ocasión tan solemne.

Tiene, pues, el municipio de Buenos Aires razón más que sobrada para haber intentado la Información que entraña el libro de «*Trofeos de la Reconquista*» como la tienen generalmente los que la firman en sus asertos históricos y en sus consideraciones para, como buenos argentinos, impedir se propale por el mundo la voz de haber perdido ó no sabido conservar aquellos despojos del enemigo, conquistados tan bizarramente por sus padres ó abuelos.

Pero al dirigir este elogio á tan benemérito cuerpo y á sus colaboradores en la tarea de no dejarse arrebatar gloria alguna de las conquistadas en hazaña tan memorable como la de 1806, el que suscribe, como español, ante todo, y como historiador, aunque oscuro, de nuestras glorias modernas, tiene que, al reivindicar para la patria una parte, y muy principal, de aquellas jornadas memorables, protestar también de algún error histórico estampado en el libro á que se va refiriendo, y de apreciaciones que son á todas luces injustas.

Uno de los firmantes, por ejemplo, el Sr. Carranza, añade al dictado de *invicta*, que da á la ciudad de Tucuman, el que subraya además de *Sepulcro de la tiranía.* Y como ese título ofende naturalmente á toda conciencia española, pues que representa un revés de nuestras armas y la proclamación más tarde de la independencia de aquel país, necesitaría yo una longanimidad excesiva para no rechazarlo por arbitrario é injustificado.

Los que en 1810 levantaron el estandarte de la rebelión acusaban de *revolucionarios*, así los llamaban, á Liniers, al mismo que en el colmo de su entusiasmo habían aclamado virey, á pesar de las disposiciones con que el Gobierno de la metrópoli tenía regulada la sucesión del mando en las colonias: á Concha, á Rodríguez y los que con ellos fueron con la más inicua traición presos y

luego fusilados en la Cabeza de Tigre, de nombre tan horriblemente simbólico. Y no sólo de *revolucionario*, lo cual era honroso para él en boca de los insurgentes, sino que acusaron también á Liniers de arbitrario en el mando y de flojo en la defensa de los intereses hispano-americanos, ellos que, para resistir las órdenes del Gobierno español, obtuvieron la intervención, no hay que decir si interesada, de aquellos mismos ingleses, de cuyas garras los había tan gallardamente sacado el heróico marino.

Y ¡circunstancia que pone de manifiesto la benignidad con que trataba España á sus hijos de América! deferente el Gobierno á las reclamaciones, más que apasionadas, de los de Buenos Aires, hacía proceder contra el marqués de Sobremonte, á quien tuvo el tribunal competente que absolver, no una, sino dos veces, tal era la insistencia con que se le perseguía; y, lo que parece de todo punto inverosímil, llamaba á Cádiz al mismo Liniers en 1811 para que respondiese sin duda al cargo de haber perecido meses antes por la integridad y el honor de la patria.

Las recriminaciones entonces y los dicterios podían ser disculpables; pero en 1882, en asunto que tanto honor aporta á España como á Buenos Aires, y por los que se llaman Carranza, y Alvarez y Pérez, no deben pasar sin protesta en la cuna de sus gloriosos antepasados, conquistadores quizás de aquellas tierras, por cuya emancipación conspiraron después sus descendientes con fortuna tan negra para la patria, en cuyo nombre y para cuyo engrandecimiento habían ido aquellos á civilizarlas.

Por lo demás, el municipio de Buenos Aires ha dado á la publicidad información tan honrosa para sus administrados con todo el lujo que cabe allí donde el arte de imprimir se halla tan adelantado; y sólo son de lamentar en tan hermoso libro algunos errores en la nomenclatura de pueblos españoles y portugueses que en él se citan.

Al recordar, por ejemplo, la historia de los highlanders del 71.°, se dice asistieron á los encuentros sangrientos de Roleia y Vimiera en Portugal, y Fuentes de Honor en España, debiendo decir Roliça, Vimeiro y Fuentes de Oñoro. Se conoce que el autor de esa parte de la Información no tuvo á la vista para redactarla más que libros ingleses, lo cual no es extraño tratándose de los

hechos de un regimiento escocés, libros, sin embargo, que le hicieron cometer falta tan de lamentar en una obra escrita en castellano.

De todas maneras, el que suscribe no puede menos de felicitar al municipio de Buenos Aires por la tarea patriótica que se ha impuesto y la felicidad con que la ha ejecutado, y tiene el honor de proponer á esta Real Academia se sirva dar las gracias á su distinguido correspondiente D. Matías Alonso Criado por su atención al ofrecerle tan importante donativo como el del bellísimo libro de los «*Trofeos de la reconquista de la ciudad de Buenos Aires en el año de 1806*.»

JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE.

Madrid 31 de Octubre de 1884.

II.

MONEDAS IBÉRICAS (1).

En mis *Estudios* sobre tan importante ramo de nuestra Arqueología no me ciño á llamar la atención de nuestra Real Academia hacia las variedades *inéditas* de cuños ibéricos que me sea posible descubrir; entiendo además, que ejemplares que se han dado á conocer incompletos ó dudosos, merecen estamparse de nuevo al encontrarlos en buen estado de conservación. Cúmplenos evitar, que copiándose unos á otros los autores, se perpetúen las equivocaciones, ó las dudas, con menoscabo de una serie numismática que tan merecidamente priva en la atención de la sabia Europa. La utilidad de mi plan de trabajo la patentiza la publicación de la moneda siguiente:

57. *Anv.* Cabeza varonil imberbe y con toga, mirando hacia la derecha.

(1) Véase tomo III de este BOLETÍN, pág. 67, tomo IV, pág. 159 y 320, y pág. 22 de este tomo.

Rev. Jinete lanza en ristre corriendo hacia la izquierda sobre una línea; encima de esta HM◇Y<Ր
Diám. 27 milím.

D. José Saderra, *Olot.*

En pleito ha estado durante mucho tiempo la acertada lectura del epígrafe que campea en la rarísima moneda que acabo de describir. Hé aquí las piezas del litigio:

Saulcy copió el letrero HM◇Y dando como dudosa la última de las letras. Heiss adelantó un paso más, y estudiando como Saulcy el ejemplar llamado *único* del Monetario de Francia, vió en él las letras HM◇<Ր, atribuyendo la moneda á *Esera* localidad incierta en la orilla del río de dicho nombre, en la provincia de Huesca (Esera, pág. 173). Delgado se limita á copiar la leyenda publicada por el autor francés; é interpretándola *Hasso-Kn*, hace constar que «no había visto esta pieza en ningún gabinete español y que era única en su noticia, habiendo solamente podido formar juicio acerca de ella, teniendo á la vista el excelente dibujo de las planchas de Heiss. (Delgado, t. III, pág. 251). Al ocuparse Zobel de este asunto, (*Estud. histórico*, t. II, pág. 56), rectifica á Heiss volviendo á la lectura de Saulcy razonando de esta suerte: «Esta leyenda se halla en un ejemplar único del Mo»netario Nacional de Francia; en el cual, á pesar del más minu»cioso reconocimiento, solo he podido leer las letras que es»tampo en el cuadro, faltando probablemente al final uno ó dos »signos que se han borrado, véase nuestra lám. 4, 6. La lec»tura HM◇<Ր me parece errónea. Yo leo HM◇Y..., *hosthg...* »ú *ohsthg...*, y creo que esta moneda debió acuñarse en la pro»vincia de Castellón, hacia Sepelaci ó Sebelaci, mansión de la »vía que corresponde próximamente á Burriana y cita el Itine»rario de Antonino, 400.»

Esto no obstante, nuestro estimado amigo y discretísimo compañero el Sr. Zobel, al continuar en su obra los cuadros regionales de monedas ibéricas, vuelve sobre sus pasos aceptando en definitiva la transcripción de Heiss. (*Ibid.* 254, núm. 318, y *corrección de erratas* 305-54.) Este cambio de dictamen fué debido á la inspección de otro ejemplar numismático, que se encuentra en

la colección Arbex en Lérida. Fijándose en él escribe el Sr. Zobel: «parece la leyenda ser tal como la vió Heiss, y la hemos reproducido en este cuadro.»

De lo dicho resulta que en opinión del último y concienzudo autor que ha publicado un estudio general de las monedas ibéricas, la tan controvertida leyenda consta de los siguientes caracteres HM◇<ᚠ. ¿Puede darse como definitiva esta lectura? Zobel no lo pretende y obra en ello con mucho aviso.

Conozco los dos ejemplares referidos; y tanto el parisiense como el que pertenece al Sr. Arbex son tan menguados en la conservación de los letreros, que está justificada sobradamente la zozobra y perplejidad de los intérpretes. Con más suerte que los que me precedieron, he tenido en mi poder la pieza que reproduzco con el núm. 57, que es copia tan fiel como esmerada de la rarísima moneda que existe en la escogida colección ibérica de mi buen amigo D. José Saderra, hacendado de la villa de Olot, en la provincia de Gerona.

La leyenda es, sin duda ninguna, HM◇Y<ᚠ. Después de la última letra se presenta rozado el cospel en el ejemplar Saderra; mas creo completo el letrero, á pesar de este accidente, toda vez que le da remate el sufijo <ᚠ tan característico en epígrafes monetales de la España Cisibérica.

No veo medio por ahora de atribuir con algún fundamento esta moneda á una localidad ó gente determinada. Comprendo que Zobel la relacionara con las acuñaciones de ᚠᚪΔ◁H colocando cercanos ambos centros de emisión en el mapa de las especies ibéricas con que ilustra su libro, pues tienen sus ejemplares alguna semejanza de estilo, particularmente en los anversos despojados de símbolos. Pero sin embargo, el sufijo <ᚠ con que termina la leyenda que acabo de fijar y el sitio del hallazgo de la moneda, no ayudan ciertamente á demostrar que esta pieza pueda tenerse como oriunda de Sebelaci ó Sepelaci como por vía de ensayo se ha propuesto. Apuntaré además, pero solo como dato provisional, que el ejemplar borroso propio del Sr. Arbex, fué hallado en las cercanías de Lérida. Me inclino pues á pensar que la leyenda HM◇Y<ᚠ se refiere á gentes que, en sitio lejano al litoral, habitaron cerca del Pirineo una de las comarcas con que

contaba la vasta extensión de la Ilergecia. El eminente arqueólogo Sr. Fita sospecha fuese Esterri de Cardós, partido judicial de Sort, apoyándose en un documento del año 1145 (1), donde este pueblo, ó lugar, sale nombrado *Esturi*.

58. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha, detrás Ψ

Rev. Jinete lanza en ristre corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima de ella ΨΨΡΧΜ

Diám. 20 milím.

D. Rafael Cervera, *Madrid.*

La cabeza imberbe y la fábrica relativamente bella de esta moneda, que es muy rara, me imponen su publicación, puesto que dichos caracteres son un elemento cronológico estimable para el estudio del abundante numerario emitido á nombre de los Thithios, cuyos ases bárbaros se encuentran profusamente en las provincias de Guadalajara, Zaragoza y Soria.

59. *Anv.* Cabeza varonil imberbe entre tres delfines.

Rev. Jinete corriendo lanza en ristre sobre una línea; debajo de esta ◊♀ΛΧΥ

Diám. 21 milím.

D. Gregorio Rais, *Zaragoza.*

60. *Anv.* Cabeza de Palas mirando hacia la derecha; delante parte superior é indescifrable de una leyenda que quedó fuera del cospel.

Rev. Toro en el aire y con el brazuelo doblado mirando hacia la derecha; encima ΡϟΚ♀ΧΛΡΜ; debajo y sobre una línea... ΨΚϟΚΡ

Diám. 22 milím.

Col. del autor.

---

(1) Villanueva, *Viaje literario*, xi, 203.

No habían sido grabadas estas dos preciosas monedas. La última de ellas, debe ser única; al menos no he visto otra en mis detenidas investigaciones en gran número de monetarios españoles y extranjeros. La adquirí en Figueras en 1881, pocos días después de haber sido comprada de primera mano en San Martín de Ampurias, ó sea en el islote de *Palæopolis*, hoy unido á la costa, que formó antiguamente el abrigo septentrional del puerto de la asolada *Emporion*. Cité el hallazgo de la moneda en mi artículo *El Tesoro de Sagaró* (*Revista de Ciencias Histórica*, t. III; pág. 142) y la dí á conocer por impronta al Sr. Zobel, que continuó tan interesante variedad en sus cuadros con el núm. 48, leyendo en el anverso ᚴΛ...?

Es indudable que el cuño que imprimió esta pieza contenía una leyenda en el anverso, mas en puridad no es posible averiguar lo que esta decía. Habiendo quedado fuera del cospel por haberse corrido el cuño, en vano examino el ejemplar para descubrir los dos signos que la engañosa impronta dió á conocer á Zobel. Pero si deficiente es el anverso de esta moneda por la indicada causa, en cambio se presenta con un reverso tan completo, que no deja duda acerca de que el epígrafe superior sea tal como lo dejo copiado, viniendo de esta suerte á enmendar, ó aclarar cuando menos, el mal conservado as de Índica, que se guarda en el gabinete de medallas de Paris y cuya leyenda transcribí XዋዪΛᚦM (Delgado, Empurias 119) completándola con una ᚴ inicial, según aparece en bronces saguntinos. (Ibid, pág. 217.—Zobel, tomo II, pág. 218.)

61. *Anv.* Cabeza diademada de Aretusa entre tres delfines.
Rev. Pegaso con el Cabiro, debajo media luna, un punto y ᐅᛏ♀ϟΘX
Peso, 4,50 grams.
Col. del autor.

62. *Anv.* Cabeza diademada de Aretusa á la derecha; delante dos delfines.
Rev. Pegaso con el Cabiro; debajo ᚠMᒍᚳMᚹ
Peso, 4,70 gr.
Col. del autor.

63. *Anv.* Cabeza diademada de Aretusa á la derecha.
Rev. Pegaso con el Cabiro á la derecha; debajo ⋇Ϙᚹᛚᚺᛚ
Peso, 4,68 gr.

D. GREGORIO RAIS, *Zaragoza.*

64. *Anv.* Cabeza diademada de Aretusa entre tres delfines.
Rev. Pegaso con el Cabiro debajo .H.X
Peso, 4,60 gr.

D. RAFAEL CERVERA, *Madrid.*

65. *Anv.* Cabeza diademada de Aretusa á la derecha entre tres delfines.
Rev. Pegaso con el Cabiro á la derecha; debajo creciente y la leyenda que manifiesta el grabado.
Peso, 4,74 gr.

RAIS, *Zaragoza.*

66. *Anv.* Cabeza diademada de Aretusa entre tres delfines.
Rev. Pegaso con el Cabiro; debajo leyenda indescifrable conforme está grabada; todo dentro doble gráfila.
Peso, 4,76 gr.

RAIS, *Zaragoza.*

Desde que impugné en el *Memorial Numismático Español* la especie vertida por Heiss de que las dracmas ibero-emporitanas expresaban *leyendas sin sentido*, he perseverado en la publicación de cuantas monedas de esta clase fuera descubriendo, tanto más apreciables en mi concepto, cuanto extremadas son las dificultades que se oponen á su lectura y atribuciones. No vacilo en calificar de bárbaros alguno de sus ejemplares y tanto es así, que tan solo como ilustración de los artículos de Empurias y Rhode dí á la estampa varias imitaciones galas de las dracmas de aquellas dos poblaciones: las cuales piezas con sus tipos y caracteres literarios desfigurados por completo, están diciendo á veces que son copias desmedradísimas del numerario ibero-focense. Mas de aquí

no se infiere que todas las dracmas con tipos helénicos y leyenda ibérica puedan medirse por igual rasero. Solución facilísima es dar por bárbaro y despreciable un epígrafe que no se sepa interpretar de un modo satisfactorio; y en este caso, debieran proscribirse del estudio la gran mayoría de las leyendas omonóicas que nos dan á conocer los ases de Índica, como por ejemplo la que acabo de publicar núm. 60.

Pero no es este el método científico; y así, prefiriendo no esquivar la cuestión, he sostenido y sostendré con fundamento que estas monedas reflejan la luz de un horizonte inexplorado á la numismática patria, y continuaré buscando afanoso los ejemplares inéditos para darlos al público, á fin de avanzar y llegar hasta donde me sea posible, en el conocimiento de tan rica serie. Buen acopio de estas raras monedas pude llevar á las láminas de la obra Delgado; otras posteriormente conocidas exhibí en la *Revista de Ciencias Históricas* (tomo I, pág. 545), y seis piezas más añado hoy á la colección, entre las cuales asoma alguna de leyenda privilegiada como lo son las tres primeras. A buen seguro que no pueda llamarse bárbara la moneda núm. 63, cuyo carácter helénico parece innegable, según se advierte de su sola traducción ✱◊ᚹᛚHᛚ-KRAIEN ó KRAION.

67. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, mirando hacia la derecha.
Rev. Jinete lanza en ristre corriendo en el aire hacia la derecha; encima media luna; debajo y sobre línea ≷✠≷ᚹ◁≷

Diám. 14 mils. Peso, 2 gr. (gastada).

Vidal Ramon, *Barcelona*, y Col. del autor.

Zobel publicó el quinario de *Sesars* (tomo I, lám. 4-9), tomándolo de la colección Domingo Bazán, cuyo ejemplar conocí por impronta en la que estaba restaurada al lápiz en el anverso, la letra ≷. No dudo de esta variedad que no se ha visto aun en los denarios, pero afirmo que en los dos otros quinarios que conozco, el del Sr. Vidal y el mío, el campo del anverso está despejado de símbolos y letras, conforme en un todo al grabado núm. 67.

68. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, con torques en el cuello y mirando hacia la derecha; detrás Ʌ, delante Μ
Rev. Caballo suelto corriendo á la derecha sobre una línea; encima media luna con astro; debajo y sobre línea Δ♀ΓᛘᐅϞ↑

Diám. 13 milím.
Peso, 2,40 gr.

D. Pablo Gil, *Zaragoza.*

Centro importantísimo de acuñaciones ibéricas fué *Turiaso;* y ciertamente no resulta así de las obras Heiss y Delgado, por la escasez de variedades de monedas que conocen de dicha antiquísima población. A remediar las omisiones acudió Zobel en la lámina vi de su tomo ii mostrando por vez primera el quinario ibérico turiasonense. Por mi parte puedo contribuir al mismo fin, añadiendo otra variedad de quinario al conocido, pues si el de Zobel fué divisor del denario—Delgado 4—; este nuevo lo es de otra pieza de plata que no ha parecido aún. El denario de *las dos letras* que grabó Zobel (tomo i, lám. 4-25) Ʌ-Δ, procede de una emisión distinta de la de que es originaria la pequeña pieza que dejo grabada, y en la que las partículas son Ʌ-Μ

No está solo el catedrático cesaraugustano Sr. Gil en la posesión de esta moneda: otro ejemplar he visto en la colección de Don Ignacio Albericio, en Tarazona y un tercero acabo de adquirir con peso 3,30 gr.

Pero la serie de monedas inéditas de Turiaso no termina aquí. Grabada estaba la lámina que acompaña estos apuntes cuando regresé de una excursión arqueológica á la Celtiberia; y de consiguiente, no me fué posible incluir en aquella un preciosísimo, cuanto inopinado *Turiaso*, también quinario, con dos caballos en el reverso, que además de dos denarios inéditos, examiné durante mi viaje. Doy cuenta á la Academia del hallazgo de estas tres monedas, esperando que logren salir á luz en mi próxima reseña numismática.

Y doy término á la presente, publicando para mayor ilustración el siguiente denario que considero digno de la estampa por la disposición y trazado de los caracteres del rótulo.

69. *Anv.* Cabeza varonil barbuda mirando hacia la derecha; delante delfin; detras arado.

Rev. Jinete con dardo en la mano corriendo en el aire hacia la derecha; debajo ᐅЯƵVHƵ

Museo Arqueológico, *Madrid.*

Celestino Pujol y Camps.

Madrid 20 de Setiembre de 1884.

III.

REINO ÁRABE DE TUDELA SEGÚN LAS MONEDAS.

Entre las monedas arábigo-españolas las hay que ofrecen la particularidad de darnos á conocer reinos de que no tenemos noticias por otros documentos: esta circunstancia resulta en las monedas de Tudela, como en otra ocasión hube de hacer notar lo mismo respecto á las de Calatayud: hasta ahora no había visto moneda alguna de aquella ceca que tuviese fecha, y sólo de un modo vago conocíamos el período en que Tudela tuvo Rey propio, período que resultaba fijado por la circunstancia de estar acuñadas á nombre de Hixem II las dos únicas monedas que había visto; últimamente, durante mi estancia en Zaragoza he adquirido una de estas monedas con fecha indudable, y creo no llevará á mal la Academia que exponga brevemente cuanto al reino de Tudela se refiere.

En los autores árabes ninguna noticia concreta he visto referente á reino de Tudela, cuya población en los primeros años del siglo v de la hegira dependía de Zaragoza, según resulta del hecho de que D. Sancho de Castilla (995 á 1017), al ir á firmar en Zarágoza el contrato matrimonial de una hija suya con un hijo de Raimundo de Barcelona, hubo de pasar por las cercanías de Tudela, de cuya población era gobernador puesto por Mondzir de

LÁM.ª VI



Lit. Donon Atocha. 64.

Reinhard del.

Zaragoza, Çuleiman ben Hud (1): la fecha de este acontecimiento no se fija en el texto de Aben Hayyan, que copia M. Dozy; pero resulta de un modo aproximado por la coexistencia de los dos personajes, el Conde Sancho, que muere en 1017 (años 407 y 408 de la hegira), y el rey Mondzir I de Zaragoza, que no comenzó á poderse considerar como independiente hasta después del 403 (de 23 de Julio de 1012 á 12 de Julio de 1013); M. Dozy, concretando aún más, cree que la reunión del conde D. Sancho de Castilla, D. Raimundo de Barcelona y Mondzir I de Zaragoza, en cuya presencia se firmó el contrato, debió tener lugar en el año 1016 (2).

A fines de Agosto de 1039 (año 430 de la hegira), cuando Abd-Allah ben Hacam dió muerte á Mondzir II de Zaragoza, Tudela pertenecía al reino de Lérida, pues Çuleiman ben Hud, rey de esta población, á quien hemos visto de gobernador de Tudela, puesto por Mondzir, se dirigió desde Tudela á Zaragoza al tener noticia de la muerte de Mondzir, y de que Abd-Allah intentaba reinar por su cuenta, no entregar el reino á Çuleiman, como había ofrecido en los primeros momentos (vid. Dozy en el mismo tomo de la obra citada, pág. 238).

Si hubiéramos de entender ciertas palabras del Silense en el sentido que ordinariamente se da á la palabra *rex*, creeríamos que poco antes de la fecha últimamente citada existía reino independiente en Tudela; pues al tratar de las luchas ocurridas á la muerte de Sancho de Navarra entre sus hijos García y Ramiro, dice que éste se había atraído «quosdam affines Mauros Reges, et »Cæsaraugustanum scilicet, et Oscensem pariter, et Regem de »Tudela;» creo, sin embargo, que este Rey de Tudela, aliado de D. Ramiro, sería el gobernador puesto por Çuleiman ben Hud, á no ser que supongamos á éste residiendo habitualmente en Tudela, ó que debió llamarle *Rey de Lérida y Tudela*.

---

(1) Vid. Dozy.—*Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge*, troixième édit. *Revue et augmentée*, t. I, p. 203 y sig.

(2) La noticia dada por el historiador árabe Aben Hayyan, no puede ser admitida sin reservas, en tanto que nuevos documentos no la confirmen; pues parece que no pudo haber tal contrato matrimonial: quizá la reunión tuviese otro objeto; pero esto no invalida el dato en la parte que aquí nos interesa.

Veamos ya los datos suministrados por las monedas.

Núm. 1. Moneda de cobre ó vellón en regular conservación, de la colección de D. Manuel Cerdá, quien dió noticia de ella en su *Catálogo de las monedas arábigo-españolas*, pertenecientes á su colección, atribuyéndola á Farech (Rey) de Tudela, á nombre de Hixem II.

I. A.	لا الــــه الا	No hay Dios sino
	الـلــه وحــده	Allah, solo,
	لا شريــك له	no hay compañero para él.
	فرج	*Farech.*

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بتطيلة سنة اثنتـ

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Tudela año do...

II. A.	الحاجـب	*El háchib*
	الامـام هـشام	El imam Hixem
	امـيـر المومنين	amir de los creyentes.
	منذر	*Mondzir.*

M. Parte de la leyenda de la misión profética de Mahoma.

Núm. 2. Moneda en buena conservación: en la colección de D. Francisco Caballero Infante, está grabada en la lám. XII de la obra que dejó inédita el Sr. D. Antonio Delgado.

I. A. Completamente igual á la de la moneda anterior.

II. A.	الـظـافـر	*Ath-Thafir*
	الامـام هـشام	El imam Hixem
	امـير الـمومنين	amir de los creyentes.
	منذر	*Mondzir.*

M. محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على

«*Mahoma es el mensajero de Allah, envióle con la dirección y religión de la verdad para hacerla prevalecer sobre*» (faltan las últimas palabras de la misión profética de Mahoma, que no cupieron).

Núm. 3. Moneda en regular conservación, de nuestra pertenencia.

I. A.	لا الـــه الا	No hay Dios sino
	الـلـه وحــده	Allah, solo,
	لا شريك له	No hay compañero para él.

M. بسم ال(له ضرب) هذا (الدرهم بتط)يلة سنة اربعين

En el nombre de Al(lah fué acuñado) este (dihrem en Tud)ela año cuarenta (y cuatro cientos).

II. A.	الحاجب	*El hachib*
	الامام هشام	El imam Hixem
	المويد بالله	Almowayyad billah.
	منذر	*Mondzir.*

M. Parte de la misión profética de Mahoma.

Núm. 4. Monedita de oro, perteneciente á D. Mariano Lahoz de Calatayud: la I. A. está muy borrosa por haberse movido el cuño.

I. A.	لا الـــه الا	No hay Dios sino
	? الـلـه وحــده ¿	¿Allah, solo?
	? لا شريك له ¿	¿no hay compañero para él?

II. A.	¿ عامد ?	*¿Amid?*
	الامام هشام	El imam Hixem.
	ابن سليمن	*ibno-Çuleiman.*



He visto otras monedas que pudieran quizá atribuirse á Tudela, lo mismo que á Zaragoza, en cuya población las creo acuñadas, pues también lo fueron por un Hachib Mondzir á nombre de Hixem II: tienen las mismas leyendas que las del núm. 3, con la diferencia de estar acuñadas بالاندلس en *Alandalus* (España); la fecha no es segura, aunque en algunas parece leerse 24 ó 28?, y están acuñadas algunas á nombre de هشام المعتد, ó sea Hixem III: por estas razones cuadran perfectamente al reinado de Mondzir II de Zaragoza.

El Sr. D. Antonio Delgado, en su obra antes citada (1), tomo II, pliego 277, describe, sin indicar la procedencia, un dirhem con las leyendas siguientes:

---

(1) Manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

I. A.	لا الــــه الا	No hay Dios
	الـلــه وحــده	Allah, solo,
	لا شريــك له	no hay compañero para él.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بلاردة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Lérida.

II. A.	الحاجــب	*El hachib*
	الامام هــشـام	El imam Hixem
	امير المومنيــن	amir de los creyentes.
	منذر	*Mondzir.*

M. La misión profética de Mahoma.

Advierte el Sr. Delgado que, aunque la moneda no estaba bien conservada, la ceca no ofrecía duda, y que la fábrica era muy parecida á la del núm. 2, que había descrito como de Tudela.

De las primeras monedas se infiere que hubo en Tudela un Rey que tomó el título de *Hachib*, como otros de los Reyes independientes de este período, en que se representó la farsa del reaparecido Hixem II, á quien, como la mayor parte de los Reyes del partido Amiri (de la familia de Almanzor), reconoce como Pontífice supremo: el mismo Mondzir en la moneda núm. 2 toma el título de الظافر *Ath-Thafir*, el *Victorioso*, probablemente con posterioridad al de *Hachib*, como título de más pretensiones; al acuñarse las dos primeras monedas debía figurar en Tudela un personaje llamado Farech, á quien el Sr. Cerdá supuso Rey, pero que indudablemente no debe considerarse tal, pues el nombre del Rey nunca consta en la I. A., á no ser cuando en la II se menciona solo al *Imam*.

Quien sea este Farech no es fácil resolverlo: como en la mayor parte de los casos en las monedas españolas de este período, sospecho que se refiere á algún individuo de la familia real.

La moneda del núm. 3, estudiada aisladamente, ofrecería poco interés, por cuanto el nombre de la çeca aparece completamente borroso, distinguiéndose con dificultad los últimos trazos يلة; pero como la fecha اربعين 40, hace que no puedan atribuirse á Mondzir II de Zaragoza, asesinado en 430, ni al *Hachib Mondzir* de Denia, que comenzó á reinar mucho después, coincidiendo los últimos trazos, que parecen distinguirse, con los del nombre تطيلة *Tudela*, debemos suponerla de esta población, y admitir que en el año 440 había en ella un Rey llamado el *hachib Mondzir*, el mismo de las monedas anteriores.

Esto es cuanto de las monedas resulta de un modo claro. Ahora bien; ¿á qué familia pertenecía este Mondzir y hubo ó no en Tudela más Reyes que éste? Cuestiones son éstas difíciles de resolver por falta absoluta de datos, y que solo por conjeturas pueden hoy adivinarse.

Aunque parecía muy extraño, hemos visto que Tudela estaba unida en 430 al reino de Lérida, cuyo rey Çuleiman ben Hud se dirigió á Zaragoza desde Tudela con objeto de tomar posesión de este nuevo reino, que el usurpador y regicida Abd-Allah no quería entregarle, después de haberlo ofrecido, quizá porque el regicidio fué llevado á cabo de acuerdo con Çuleiman: al morir éste en 441 según las monedas, dos años antes, según la mayor parte de los autores, dividió su reino entre sus dos hijos Yuçuf, que se instaló en Lérida, y Ahmed, que lo hizo en Zaragoza: los autores no dicen más; pero al trasladarse Çuleiman á Zaragoza: ¿dejó de existir como tal el reino de Lérida, ó subsistió en la persona de algún otro hijo de Çuleiman ó individuo de la misma familia? Me inclino á creer que el reino de Lérida subsistió durante este período; al menos así lo hace sospechar la moneda que cita el Sr. Delgado, y que no teniendo fecha podemos atribuir provisionalmente al período que media entre los años 430 y 441: la circunstancia de que la moneda en cuestión se pareciese mucho en su fábrica á la de Tudela nos ha hecho sospechar si Çuleiman por su testamento trasladaría al Rey de Lérida á Tudela, y que por tanto el hachib Mondzir fuese de su familia, y constituyó Tudela un reino aparte, aunque quizá con alguna dependencia: hasta cuándo conservara Tudela su pequeño reino, ni por conjeturas podemos decirlo.

Hemos dicho en otra ocasión (1) que suponíamos al Rey de Calatayud de la familia de los Banu Hud de Zaragoza: la monedita del núm. 4, que creemos de Calatayud ó Tudela, por más que aparezca acuñada por un nuevo personaje, ó al menos con nombre ó sobrenombre nuevo, confirma la idea de que la familia reinante en el punto de donde proceda, pertenecía á la de Aben Hud; pues el Rey se llama عامد ó عامك, *Amid* ó *Amic*, ابن سليمن, *ibno-Çuleiman*, probándonos que su padre (ó algún ascendiente) se llamaba Çuleiman, y difícil será encontrar en este período un Rey de España que descienda de un Çuleiman, á no ser de la familia de Çuleiman ben Hud.

En virtud de lo expuesto, resulta que en el año 440 existía un reino de Tudela, cuyo Rey se llamaba *Mondzir* y llevó los títulos de *Hachib* y *Ath-Thafir*, y que probablemente era de la familia de los Banu Hud, lo mismo que la de Calatayud, y que en una de estas dos poblaciones, además del Rey conocido por monedas de atribución segura, hubo otro Rey llamado *Amid* ó *Amic*, hijo de Çuleiman.

FRANCISCO CODERA.

IV.

LA SINAGOGA DE CÓRDOBA.

Compilado por San Raimundo de Peñafort el Cuerpo de las decretales de Gregorio IX fué dirigido por este gran pontífice á la universidad de Bolonia en 1230, y á la de Paris el día 5 de Setiembre de 1234 con expresa voluntad de que fuese texto normal en las escuelas y tribunales del orbe católico: *ut hac tantum*

(1) *Tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza.*—Noticia leída á la Academia y publicada en el BOLETÍN de la misma Corporación, número de Mayo de 1884.

compilatione universi utantur in iudiciis et scholis. En el título VI del libro V, que trata de los judíos y sarracenos, aparecen dos cánones, uno de San Gregorio Magno (año 600) y otro de Alejandro III (año 1180), que no debe pasar por alto quien quiera estudiar á fondo la historia de las sinagogas españolas, sujetas al dominio de los Príncipes cristianos durante la época romano-visigoda y la de la reconquista en la Edad Media.

Canon de San Gregorio.

3. Sicut legalis definitio (1) Judaeos novas non patitur erigere synagogas, ita eos sine inquietudine veteres habere permittit.

Canon de Alejandro III.

7. Judaeos de novo construere synagogas ubi non habuerunt pati non debes. Verum, si antiquae corruerint vel ruinam minantur, ut eas reaedificent potest aequanimiter tolerari; non autem ut eas exaltent, aut ampliores, aut pretiosiores faciant quam antea fuisse noscuntur: qui utique pro magno debent habere quod in veteribus synagogis et suis observantiis tolerantur.

Por lo que hace á la historia de la aljama y sinagoga judiegas en Córdoba después que San Fernando hubo reconquistado á esta ciudad (23 Diciembre 1235-29 Junio 1236), tampoco hay que echar en olvido el canon del Concilio IV ecuménico de Letrán (1215), que las Decretales expresan en dicho título:

15. In nonnullis provinciis a Christianis Judaeos seu sarracenos habitus distinguit diversitas; sed in quibusdam sic quaedam inolevit confusio, ut nulla differentia discernantur. Unde contingit interdum quod per errorem Christiani Judaeorum seu Sarracenorum, et Judaei seu Sarraceni Christianorum mulieribus commiscentur. Ne igitur tam damnatae commixtionis excessus, per velamentum erroris huiusmodi, ulterioris excusationis possint habere diffugium: statuimus ut tales utriusque sexus in omni Cristianorum provincia, et omni tempore, qualitate habitus publice ab aliis populis distinguantur.

Honorio III por su Bula del 20 de Marzo de 1219 otorgó al Rey San Fernando y á D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo, que se *suspendiese* en los dominios de Castilla la ejecución de la Consti-

(1) Códice de Justiniano, libro I, tít. X, ley 19.

tución emanada del Concilio ecuménico. Coartaban el privilegio dos cláusulas. Debía durar cuanto tiempo estimara el Arzobispo conveniente, pero limitado y feneciendo en el propio instante de recibir sobre el mismo asunto mandato especial de la Santa Sede: *exsequutionem constitutionis supradictae suspendas, quamdiu expedire cognoveris, nisi forsan super exsequenda eadem Apostolicum mandatum reciperes speciale.* El mandato especial (1) no se hizo mucho aguardar. Llegó con bula fechada en el palacio de Letrán á 24 de Noviembre de 1221; y el Concilio nacional de Valladolid, celebrado en 1228 (2), echó el sello á la ejecución ordenando que *los judíos non trayan capas cerradas como los clérigos; ca cosa desaguisada seria que los judíos, que han de ser destremados et departidos de los christianos por alguna señal, trayan hábito de clérigos.*

Dos años antes que San Fernando por carta de dotación episcopal, ó privilegio fechado en Burgos á 12 de Julio de 1241 (3), atestiguase el punto preciso de la ciudad cordobesa, vecino á la Catedral, donde se hallaba la *judería*, era esta objeto de grave atención al Papa Gregorio IX. Para medir la situación histórica de los hebreos sobre el terreno que acababa de arrancar al Islam la espada de San Fernando, nada tan propio como la bula del 10 de Setiembre de 1239, *inédita*, que *original y con su sello de plomo colgante* he visto y copiado en el Archivo capitular de la Catedral de Córdoba (4). Dice:

---

(1) Lo he publicado en el libro *Actas inéditas de siete Concilios españoles*, pág. 234 y 235; Madrid, 1882.

(2) Véanse *Actas inéditas*, pág. 183 y 235.

(3) Citado, aunque sin fecha, por Amador de los Ríos, *Historia de los judíos de España y Portugal*, t. I, pág. 365; Madrid, 1875. He compulsado el instrumento en el famoso *Libro de las Tablas*, fol. 5. El pasaje en cuestión, bastante desfigurado por la copia que divulgó el Sr. Amador, dice textualmente así: «Dono etiam vobis illas domos in Corduba, que dicuntur de *almazr̄* (المعصرة) cum platea que est iusta portam ecclesie sancte marie, ubi vendunt piscamen, et de domo iohannis armigeri usque ad viam que descendit de *malburget* contra *vicum iudeorum.*» El Sr. Amador estampó «Marbulget.»

(4) Lleva por signatura *Cajón* 1.º, *legajo* 2, *núm.* 71. La registra el *Libro de las Tablas*, fol. 3, recto; cuyos ligeros errores en este y en mil otros documentos que transcribe, adolecen del estilo del redactor, quien vivía durante el episcopado de don Fernando Nuñez Cabrera (1346-1350).

Gregorius episcopus, servus servorum dei, venerabili fratri... (1) Episcopo Cordubensi salutem et apostolicam benedictionem.

Significantibus dilectis filiis, clericis Cordubensis et Beatiensis (2) civitatum et diocesum, nos noveris accepisse quod, cum frequenter oporteat christianos earumdem civitatum et diocesum domos et proprias possessiones exire et permanere in persequendo et expugnando Sarracenos diutius extra eas, interim iudei Civitatum et diocesum predictarum, per civitates et oppida discurrentes, nullum signum notorium deferunt; et, ut magis decipiant, se asserentes existere christianos, christianorum filios et alia, que possunt, furtive subripiunt et vendunt etiam sarracenis, et alia multa enormia ibidem committere non verentur in iniuriam nominis christiani et multorum scandalum et ruinam. Cum igitur, ut huiusmodi malitiis posset facilius et efficacius obviari, in generali concilio provida fuerit deliberatione statutum quod Judei utriusque sexus in omni christianorum provincia, et tempore omni, a christianis qualitate habitus distinguantur, Fraternitati tue per apostolica scripta mandamus quatinus iudeos Cordubensis et Beatiensis civitatum et diocesum quod ad deferenda iuxta statutum prefatum signa, per que a christianis distingui valeant, per subtractionem communionis fidelium, ad quod illos per auxilium brachii secularis, si necesse fuerit, compelli volumus, sublato apellationis impedimento compellas.

Dat. Anagnie, IIII ydus septembris, Pontificatus nostri Anno Tertio decimo.

Tres bulas de Inocencio IV, que Potthast (3) no menciona, expedidas desde Lyon en 1250, las dos primeras el día 13, y la última el 27 de Abril, he logrado ver en el mismo archivo.

1. Original é inédita, *Cajón P.*, *leg.* 2, *núm.* 72.—El *Libro de las Tablas* la inserta en su fol. 1, recto, con esta rúbrica: «Comission del papa Innocencio que el Obispo apremie á los judíos que anden sennalados.»

---

(1) D. Lope, monje de Fitero (1237-1245).

(2) Baeza. Confundida con Braga por Amador de los Ríos (*Hist.* I, pág. 362). La Sede no tardó en trasladarse á Jaén, conquistada en 1246.

(3) *Regesta Pontificum romanorum.* Berlin, 1875.

Innocentius episcopus, servus servorum dei, venerabili fratri.. (1) episcopo Cordubensi salutem et apostolicam benedictionem.

Licet in sacro generali Concilio provida fuerit deliberatione statutum ut iudei a christianis habitu distinguantur, ne illorum isti, vel istorum illi mulieribus possint dampnabiliter commisceri, iudei tamen in Cordubensi civitate et diocesi commorantes statutum huiusmodi, sicut accepimus, non observant, propter quod damnate commistionis excessus sub erroris potest velamento presumi. Volentes igitur statutum ipsum firmiter observari, Fraternitati tue per apostolica scripta mandamus quatinus, si est ita, iudeos ipsos ad deferendum signum, quo a christianis qualitate habitus distinguantur monitione premissa, per subtractionem communionis fidelium, sublato apellationis impedimento, compellas.

Dat. Lugduni, idus Aprilis, Pontificatus nostri Anno Septimo (2).

2. *Libro de las Tablas*, fol. 1, vuelto. No aparece en el Archivo la original, lastimosamente extraviada ó perdida.

Innocentius episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri (3) episcopo Cordubensi salutem et apostolicam benedictionem.

Contra inhibitionem dilectorum filiorum Archidiaconi et capituli Cordubensium, sicut accepimus, judei Cordubensis civitatis quamdam synagogam superflue altitudinis temere ibidem construere de novo presumunt in grave Christi fidelium scandalum (4) et Cordubensis ecclesie detrimentum. Quare humiliter petebatur a nobis ut providere (5) super hoc misericorditer cura-

(1) Gutierre Ruíz Dolea, electo de Toledo. Amigo íntimo de San Fernando, consagró en 23 de Diciembre de 1248 la Catedral de Sevilla. Murió á 9 de Agosto de 1250.

(2) En el pliegue del dorso hay la refrendata: «Jacobus fesulanus.»

(3) El *Libro de las Tablas* omite aquí los dos puntos, que son de estilo para designar la persona del Prelado.

(4) Amador de los Ríos (*Hist.* t. I, pág. 556): «et grave scandalo.» ¡Qué latín!

(5) Amador: «provide.»

remus. Quo circa (1) fraternitati tue per apostolica scripta mandamus quatinus (2) contra iudeos eosdem super hoc oficii tui debitum, cessante appellacionis obstaculo, exsequaris.

Dat. Lugduni, Idus aprilis pontificatus nostri anno septimo.

3. Original é inédita, *cajón P*, *núm.* 80.—Continuada en el *Libro de las Tablas*, fol 3, vuelto.

Innocentius episcopus, servus servorum dei, Dilectis filiis... Decano et... Sacriste ecclesie Toletane Salutem et apostolicam benedictionem.

Conquesti sunt nobis venerabilis frater noster... Episcopus et dilecti filii capitulum et clerus Civitatis et diocesis Cordubensis quod nonnulli Judei et Sarraceni Civitatis et diocesis earundem de decimis, cathedrali et aliis ecclesiis loci eiusdem debitis pro terris et possessionibus suis, de quibus ille (3) sibi a christianis antiquitus solvebantur antequam ad eosdem Judeos et Sarracenos terre ac possessiones huiusmodi pervenissent, sibi satisfacere omnimode contradicunt. Quocirca discretioni vestre per apostolica scripta mandamus quatinus, si est ita, prefatos Judeos et Sarracenos quod de prefatis decimis eisdem ecclesiis satisfaciant, ut tenentur, monitione premissa, per subtractionem communionis fidelium, appellatione remota cogatis. Testes autem qui fuerint nominati, si se gratia odio vel timore subtraxerint, per censuram ecclesiasticam appellatione cessante cogatis veritati testimonium perhibere, non obstante constitutione de duabus dietis edita in concilio generali, ita quod ultra tertiam vel quartam aliquis extra suam diocesim auctoritate presentium ad iudicium non trahatur.

Dat. Lugduni, v kalendas Maii, Pontificatus nostri Anno Septimo.

De la primera de estas tres bulas que se refiere á las *divisas* de los hebreos, ha dicho Amador de los Ríos (4) que Inocencio IV

(1) Amador «Quâ cura.»
(2) Amador: «pro apostolica scriptura mandamus quantum.»
(3) Los diezmos.
(4) *Hist.* t. I, pág. 364.

«en ella parece olvidar lo concedido por Honorio III.» No lo habría dicho el docto académico si hubiese conocido la de Gregorio IX (10 Setiembre, 1239), y la del propio Honorio III (24 Noviembre, 1221), arriba citadas y expuestas. Ni es más feliz al ventilar la bula segunda.

«Dieron, dice (1) los judíos cordobeses señal inequívoca de la prosperidad, á que de nuevo los elevaba tan ilustrada protección de Fernando III, con el proyecto de levantar, dentro del barrio ó vico expresado, magnífica sinagoga. Consintió el rey en el intento de los hebreos, como quien nada hallaba en ello contrario á las capitulaciones, ni á las libertades, que les había otorgado en el *Fuero;* y ya se jactaban los israelitas de erigir á Dios templo tal cual nunca antes lo habían tenido en Córdoba, cuando el Cabildo eclesiástico de esta ciudad y á su cabeza el arcediano, ya porque no hallasen sus protestas eco en el rey, ya porque se negara el obispo á cometer un acto de intolerancia, contrario á las recientes capitulaciones, acudieron á Roma con la demanda de que se vedara á los judíos el llevar á cabo tan fastuosa obra.

Ocupaba á la sazón la silla de San Pedro Inocencio IV. Oidas las quejas del arcediano y Cabildo, y pareciéndole grave escándalo para los fieles y perjuicio grande para la Iglesia de Córdoba el que se levantara á su lado la proyectada Sinagoga con excesiva altura, mandaba al obispo que obrase conforme las obligaciones de tal, sin tener en cuenta el derecho de apelación de los judíos: que era aconsejar la destrucción de la Sinagoga, con menosprecio de las novísimas leyes que protegían á los hebreos, y sin temer al conflicto que podía nacer entre ambas potestades, si por ventura salía D. Fernando al amparo de los mismos, conforme al *Fuero* de la ciudad, por él libérrimamente otorgado.

No es posible determinar ahora si, acudiendo el rey á sostener el derecho de aquellos sus vasallos, llegó el momento del conflicto, como había llegado el de la contradicción para el proyecto de la gran Sinagoga. Pero no parece dudoso que el obispo, en obedecimiento á la voz del Sumo Pontífice, interpuso luego su veto, y que la obra del templo israelita se vió á deshora interrumpida, si bien no abandonaron los rabinos de Córdoba la esperanza de terminarla.»

¡Cuánto más natural y conforme á la práctica invariable de la Iglesia Romana se nos hace el pensar que Inocencio IV, respecto de lo que dispuso acerca de la *gran* (?) Sinagoga delatada á su tribunal, se atuvo al cumplimiento estricto de los cánones! ¡Contrario ú hostil á ellos el piadosísimo San Fernando! Pues

---

(1) *Hist.* I, 367-369.

¿qué? ¿No hemos visto con cuánta reverencia y discreción obtuvo de Gregorio IX que suspendiera *ad tempus* la ejecución del decreto canónico sobre las divisas de los hebreos? No debía, no podía estar en abierta contradicción con las prescripciones del Derecho canónico ó *de los Santos Padres*, quien al otorgar el Fuero de Córdoba, se expresaba de esta manera (1): «Item *ut sanctorum Patrum precepta impleantur*, QUIBUS OBEDIRE VOLUMUS ET DEBEMUS, iubeo ut nullus iudeus vel nuper renatus habeat mandamentum super ullum christianum in Corduba nec in suo termino.» El conflicto que, según pretende el Sr. Amador, fué suscitado á deshora y con menosprecio de las novísimas leyes por el Papa entre las dos supremas autoridades, eclesiástica y civil, es pura fantasía del ilustre académico.

Tampoco es cierto que Inocencio IV mandase ó aconsejase la destrucción de la sinagoga, ni lo es que el rey consintiese en el intento de los hebreos. La frase de estilo, *cessante appellationis obstaculo*, no entiende hablar de apelación al tribunal del rey sino al de la Santa Sede. Probablemente San Fernando para nada intervino en todo este asunto.

Juzgando del hecho histórico por el sentido natural que ofrecen las palabras de Inocencio IV, parécenme indicar: 1.°, que la nueva sinagoga se labró sobre el solar y ruinas de la vieja; 2.°, que no recibió mayor ampliación, ó grandor de planta, ni mejor decoro, ú ornato; y que, en fin, al ir á rematarse con elevación que estimaron anormal, ó supérflua, el arcediano y Cabildo de Córdoba, sobrevino de parte de éstos la inhibición de llevar adelante lo comenzado. No desistieron de su propósito los hebreos; si bien, parando tal vez la obra, se limitaron á protestar que semejante inhibición era injusta y mal fundada, de hecho ó de derecho. No faltó algún delator (no se sabe quién), que denunciase el caso á la curia romana, pintándolo como que cedía en grave escándalo de los fieles y detrimento de la Iglesia, ó desprestigio de la autoridad del Cabildo cordobés. El Papa en su

(1) *La carta de Fuero concedida á la ciudad de Córdoba por el rey D. Fernando III, copiada del original, traducida al castellano y anotada* por Victoriano Rivera Romero; Córdoba, 1881; pág. 16.

bula, dirigida al prelado, se abstiene de todo calificativo. Amparador de la justicia donde quiera que ella estuviese, en el campo cristiano ó hebreo, intima al obispo que cumpla las funciones de su cargo, y responde así indirectamente al delator, cuyo informe había saltado por encima de la inmediata autoridad competente. Por otro lado el Pontífice, delegando en el prelado cordobés su propia autoridad, corta á los litigantes todo recurso de alzada con el visible fin de que cese el escándalo y no sea más tiempo del necesario entretenida la razón de satisfacer con equidad á quien cumple.

Es pues dudoso, y harto dudoso, que el obispo en obedecimiento á la voz del Sumo Pontífice interpusiese luego su veto, y que la obra del templo israelítico se viese á deshora interrumpida. Por ventura aconteció lo contrario; porque hemos visto ya lo que el Papa mandó. Hay más. Si la razón estaba de parte del Cabildo, que había inhibido lo que le parecía sobrar á la altura del edificio ¿cómo no proceder, quitado este sobrante, á la conclusión de la obra?

San Fernando protegió á la aljama hebrea de Córdoba con magnanimidad, sin desmentir jamás sus altos deberes de príncipe cristiano. Lo propio hizo Alfonso X. A los principios de su reinado, cuando estaba ya tramitada la causa que había confiado Inocencio IV (27 de Abril, 1250) al deán y al tesorero de la Catedral toledana, expidió el rey *sabio* desde Toledo (28 Marzo, 1254) el diploma que anuncia tan felices disposiciones (1):

«Por que el mui noble é mucho alto é mucho honrrado é bien aventurado Rey Don Ferrando mio padre ganó Córdova, é fizo é heredó la eglesia de Córdova, é fizo y mucho bien é mucha merced, é por que yo fuí con él en ganarla é en heredarla, é porque he voluntad de levarla adelante, é por amor de Don Lope Perez, electo de esa mesma eglesia, que fué criado de la Reyna Doña Beatriz mi madre, é mio clérigo, é por alma del Rey mio padre é de la Reyna Doña Beatriz mi madre, e por salut de la mia: Do et otorgo

(1) Publicó nuestra Academia el documento en el *Memorial histórico español* tomo I, pág. 33-36, sacándolo del códice *DD* 96 de la Biblioteca Nacional. Mejor habría hecho si lo hubiese tomado del *Libro de las Tablas*, fol. 7, donde lo he visto notando de paso una variante de no corta entidad que luego exhibo.

á Don Lope Perez, por esa mesma gracia electo de Córdova, é al Cavildo de ese mesmo lugar, é á todos sus sucesores que despues dellos vinieren, qne todos los judíos é los moros que compraren ó compraran heredades de christianos en todo el obispado de Córdova, que den el diezmo cumplidamente á la eglesia, así como lo avien á dar los christianos si lo toviesen; et de las heredades todas que arrendaren de los christianos, que den los señores de las heredades el diezmo del arrendamiento que dent levaren. Et si algunas ovieren de los christianos de aquí adelante, que den aquel derecho que darien los christianos por las casas si las toviesen. Et si compraron algunas fueras del *barrio* (1) que solien algun derecho dar á la eglesia, que lo den así como lo solian dar por las casas los que las avien.»

El último estatuto pone distinción manifiesta entre las fincas urbanas, ó casas, compradas por los israelitas. El precedente establece que paguen el diezmo todas las casas que en adelante adquieran los judíos de los cristianos; pero respecto de las ya compradas, ó adquiridas, se advierte luego que el legislador por mira equitativa no entiende gravar sino las que se hallaban fuera del barrio hebreo (judería).

Varios documentos, inéditos, que ilustran esta disposición del monarca, enriquecen el *Libro de las Tablas*. Citaré los principales que he recogido.

1. Fol. 111, recto.—7 Abril, 1260.

«Don Yuannes é doña María Martín su muger» venden «á *don Abrahem el alfayate* (2) unas casas que son en la collación (3) de Sancta María.»

2. Folio 105 vuelto, 106 recto.—12 Julio, 1260.

Carta de postura que fizieron doña maryuannes muger de don Alfonso tellez e don Çag abenbilaam con el Dean e el Cabildo sobre las lavores de las casas e de los mesones e de las tiendas que son a la puerta de la pescaderia.

In dei nomine. Conoscida cosa sea a todos los omens que esta carta vieren, Commo yo doña Maryuannes muger de don alfonso tellez e yo *don çag Abenbilaam el judio*, *vezino de la juderia de Cordova,* otorgamos e connoscemos que fazemos tal pleyto e tal

(1) Así el *Libro de las Tablas;* pero el *Memorial histórico*: «baño »
(2) Sastre.
(3) Parroquia.

postura con vusco el dean e con el Cabildo de sancta maria de Cordova sobre el pleyto que don Alfonso tellez e yo doña maryuannes avemos con vusco que vos el dean e el cabildo que dedes todos los quatrocientos e cinquenta maravedis alfonsis que nos devedes en las lavores de las casas e de los mesones e de las tiendas que don Alfonso tellez e yo doña mariuannes avemos de fazer á la puerta de la pescaderia en el solar que fue de don tello, e que commecedes en las lavores sobredichas deste Abril primero que verna deste dia que fecha es esta carta en adelante cada dia de labor que labren en ellas fasta que sean despesos estos quatrocientos e cinquenta maravedis en estas lavores; assi commo dizen las notas de las cartas partidas por *a. b. c.* que avemos con vusco; e dend en adelante despues que todos estos maravedis fueren metidos en estas lavores, assi commo dizen estas cartas, otorgamos yo doña maryuannes e yo don çag los sobredichos que cumplamos todas estas lavores sobredichas, de manera que non queden de labrar en ellas cada dia de lavor, fasta que sean todas las casas e los mesones e las tiendas fechas e acabadas, assi como sobredicho es sin escatima ninguna. Et si esto non compliéremos don Alfonso tellez, o nos, otorgamos que nos pechemos a vos, el dean, e al Cabildo sobredicho por pena cada dia un maravedi Alfonsi por quantos dias estidieren las lavores que non labren en ellas por mengua que non dé don Alfonso tellez o nos dineros para conplir las lavores sobredichas. Et otorgamos mas yo doña maryuannes e yo *don çag* a vos el dean e al Cabildo sobredicho que fagamos a don Alfonso tellez que ponga su seello colgado en las cartas de las notas de las posturas e de las avenencias que don Alfonso tellez e yo doña mariuannes avemos con vusco, e que las otorgue assi como las notas lo dizen; e otrossi yo doña maryuannes otrossi que otorgue las cartas de las notas e que ponga en ellas mio seello colgado con el don Alfonso tellez mio marido.

Et todo esto otorgamos yo doña maryuannes e yo *don çag* que lo ayades todo sobre nos e sobre todo quanto oy dia avemos e avremos cabadelante muebles e rayzes, e que tomades e dexedes qual quisierdes de nos, e esse vos cumpla quanto esta carta dize. Et si don Alfonso tellez e yo dona maryuannes vos otorgáremos e vos diéremos a vos el dean e al Cabildo sobredicho otro tal carta

commo esta con estas posturas e con estas penas sobredichas, que las ayades sobre don Alfonso tellez e sobre mi doña maryuannes que vos el dean e el Cabildo que nos dedes esta carta a romper sin otra escatima ninguna.

Facta carta xii dias andados de Julio, Era Mª ccª lxxxxª viiiª.

Ego Johannes lupi sum testis. [דון יצחק אבן בלעם]. Ego serrazin anaya scriptor scripsi, et sum testis.

Et estava en esta carta el nombre de don çag el sobredicho, escripto con su mano, en tal lugar como está este espacio blanco que está aqui desuso.

3. Fol. 113, vuelto.—15 Noviembre, 1262.

Acta de venta de otras casas en la parroquia de la Catedral. «Conocida cosa sea á quantos esta carta vieren commo yo *don çague aben sancho*, é yo *doña paloma* (1) muger deste don çague aben sancho, amos (2) á dos marido é muger, *vezinos en la Judería de Córdova,* otorgamos que vendemos á vos don Rodrigo é á vuestra *amiga* Maria diaz la gallega vezinos en la collacion de Sancta Maria de Córdova...» Firma como testigo «*Abrahem fijo de Yuçaf Azedo.*»

4. Fol. 17, recto.—17 Diciembre, 1263.

Sepan todos los omens que esta carta vieren e oyeren cuemo nos don Alfonso, por la gracia de dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen e del algarve.

Por que entendemos que es grand pro e grand onra de la villa de Cordova (3), en que vengan y toda via las aguas por los caños, assi commo solien en tiempo de moros; queremos que vengan y las aguas daqui adelantre en todos aquellos logares que solien venir. Et por que esto non se podrie mantener, si non oviesse y renda connoscuda cad año, de que se adobassen los caños, Tenemos por bien que, pues esto es pro comunalmientre de todos los

---

(1) יונה

(2) Ambos.

(3) La villa, ó *almedina* corresponde actualmente al juzgado de la izquierda ó del Oeste de la ciudad. Un muro, que subía desde la Cruz del Rastro junto al río hasta la puerta del Rincón, separaba la villa del recinto que por ocupar la banda oriental tomó el nombre de *Axarquia*, hoy *Ajerquia*.

de la villa, que den y esta ayuda cada año daqui adelantre desta guisa: El Obispo e el Cabildo, treynta maravedis. El Conceio, cient maravedis. *El aliama de los iudios, cient maravedis;* los moros, treynta maravedis alfonsis.

Et mandamos que estos sobredichos, que los den daquidelantre cad año por el sant miguel, assi commo sobredicho es. Et aquellos que los non quisieren dar, Mandamos al Alguazil de Cordova que los pendre, e que los faga dar.

Fecha la carta en Sevilla por mandato del Rey, lunes XVII dias de diziembre Era de mill e ccc e un año. Yo garcia diaz la fiz escrevir.

5. Fol. 108 recto y vuelto.—18 Mayo, 1276.

Carta de la bodega é de las tiendas con sus sobrados que compró el Cabildo de *don Mossé dargot* en *mal burguet* (1). É es la meatad de la renda para la capiella del obispo don ferrando (2), é la otra meatad por al responso que ha de decir el cabildo cada dia por el obispo don ferrando que les dió dos mil maravedis por ello.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo *don Mossé dargot vezino de la juderia de Córdova*... vendo una bodega... seys tiendas... con tres sobrados... E han linderos esta bodega é estas seys tiendas por enderredor, del un cabo *casas de mi don Mosé*, é del otro *casas de don Mosé abenbaron*, é del otro casas de Juan martinez marido que fue de Elvira lopez, é del otro *la cal del Rey que entra á la juderia*...

6. Fol. 120, vuelto.—13 Noviembre, 1286.

«Carta de las casas que vendieron Abrahem aben biuan e Ceti su muger a maestre ferrando maestrescuela de Cordova; e son cerca de la puerta de la juderia.

Sepan quantos esta carta vieren, commo yo *Abrahem aben biuan fijo de Çuleman aben biuan* e yo *Cety muger deste connonbrado*, de mancomun otorgamos e conoscemos que vendemos a vos maestre ferrando Maestrescuela de Cordova unas casas que

(1) «Malburget» en diploma del 12 Julio 1241, como arriba noté.

(2) Fernando de Mesa, que á 8 de Diciembre de 1257 habia sido elegido ya para a mitra de Córdoba. Falleció en 17 de Noviembre de 1274.

nos avemos en la collacion de sancta Maria *cerca de la puerta de la Juderia*, en que ay un palacio e un corral e un pozo. Et han lindado, por enderredor, casas de sancta maria que fue bodega de *Mosse dargote*, e casas de Lope aznarez fijo de Aznar perez, e casas de *Abrahem aben biuan primo de mí el vendedor*, e la calle. Et por estos linderos son conoscidas estas casas sobredichas que vos vendemos con entradas e con salidas e con todas sus pertenencias por precio nombrado doszientos maravedis de los dineros alfonsis que el Rey mandó fazer en la guerra. Onde somos nos los vendedores bien pagados; e renunciamos que en ningun tiempo non podamos dezir que non recibiemos de vos estos maravedis; e si lo dixieremos, que non nos vala a nos nin a otri por nos. Et desapoderamosnos de todo el poder que nos en ellas avemos; e apoderamos en todas a vos el comprador commo en vuestras. Et nos amos a dos, marido e muger, de mancomun a voz de uno e cada uno de nos, por todo vos somos fiadores e redradores de todos los omens del mundo, que vos las quieran demandar ó contrallar todas o dellas, que nos redremos con nuestros cuerpos e con nuestros averes e con todo quanto que oy dia avemos e avremos nos e qui lo nuestro heredare. Et de tal manera redremos e vos las fagamos todas sanas, commo vos el comprador e qui lo vuestro heredare finquedes con esta compra sobredicha a todas maneras sin contralla ninguna.

Fecha la carta en Cordova treze dias del mes de Noviembre, Era de mill e trezientos e veynte e quatro años [אברהם אבן ביואן] Yo Marcos perez escrivano publico de Cordova so testigo. Yo Velasco perez escrivano publico de Cordova so testigo; e escrevi esta carta, e pus en ella mio signo.

Et estava este espacio blanco, que está aqui desuso, el nombre del dicho Abrahem aben biuan escripto con su mano.»

Por lo que toca á los predios, ó heredades, que no dejaban de enriquecer á los vecinos de la *Judería* cordobesa, bastará el ejemplo siguiente:

7. Biblioteca Nacional, cód. *Dd 96*, fol. 204-207.—23 Octubre, 1293.

«Sepan quantos esta carta vieren como sobre demanda de Donna Pasquala, muger que fue de Domingo Pasqual, fizo á Don

Abrán sobrino de Dios ayuda (1) en nombre de *Don Ayuda fixo de Don Faté* (2) cuio Personero es, ante el Alcalde D. Ferrando Diaz que dieb assi:

Ante vos D. Ferrando Diaz Alcalde maior por el Rey en Córdoba, Yo Donna Pasquala, muger que fue de Domingo Pasqual, me vos querello de Abrahán sobrino de Dios Ayuda en nombre de Don Ayuda el Judio cuio Personero él es, et digo que yo, e el dicho mi marido, habiendo en nuestra Thenencia una pieza de heredat allende de Guadajoz, como ba home á Ezija por el camino del Arriffize á man derecha, é ha linderos por arrededor, heredat del Donadio que fué de Don Johan Gil, é heredamiento de Juan Miguel, é heredad de Cortijo que dicen de los Escuderos, et el Carrascal fasta el Arreciffe de yuso del Alcantariella; et el sobredicho Domingo Pasqual finó, et finqué Yo heredera de sus bienes, é aun hove é tomé despoes la posesion deste heredamiento; et decí Don Ayuda, ó su Avandado entróme, é tienen esta heredad bien ha diez años, no habiendo razon porqué. Por que vos pido, Alcalde, de derecho que judgando mandedes é costringades al sobredicho Abrahán en nombre de Don Ayuda, que me desampare, é me entregue la posesion de alcanta heredat; é tan buena, ó con la pena que fuero é derecho manda, porque me lo entró sin derecho; et demás que me dé los terradgos que dende ovo, é yo pudiera ende haver si en mi poder fuera, de los diez años á acá que lo él tiene, que los aprecio en veinte cafices de pan, las dos partes de trigo é el tercio de zebada; ó faced en todo lo que fuero ó derecho es. Et esto que dicho es provaré lo que pudiere como derecho es; et esto digo en salvo finque el derecho de la nuestra parte. Dada en Juizio veinte é seis dias de Junio era mill é ccc é treinta é un años.

Et D. Abrahán por Don Ayuda respondió de esta manera:

Alcalde, Yo Don Abrahán por D. Ayuda, digo que este Don Ayuda tiene este heredamiento, que Donna Pasquala recuenta por su demanda, con otro mucho que y tiene dello por compra dello, por herencia que heredó, que está todo en uno por partir.

---

(1) «Dios ayuda» traducción de עזריה.

(2) פתוי (cándido).

A lo que diz que este heredamiento que demanda, que fue en thenencia de esta Donna Pasquala é de Domingo Pasqual, é que gelo entró Don Ayuda á esta Donna Pasquala *xe* (1) de Domingo Pasqual, niegógelo; et lo al que en su demanda pone, non lo sé nin lo creo. Et maguer alguna cosa prováre, non le baldrá por lo que protexto de decir. Dado en Juizio catorce dias de Agosto era de mill é ccc é treinta é un años.

Et Donna Pasquala dijo que lo queria probar; et el Alcalde mandó que lo provase, et diol todos sus plazos, aquellos que son de derecho á que lo provase.

Et con testigos que obo, trajo sus firmas. Et todas fiermas abiertas et publicadas en razon de amas las partes, Don Abrahán dijo contra ellas en esta guisa:

Alcalde Don Ferrando Diaz, Yo Abrahán por Don Ayuda, digo que Donna Pasquala por ningun testigo de quantos trojo non provó que este Don Ayuda, nin su mandado, le entrasen este heredamiento que en la demanda puso seiendo ella tenedora, assí como por su demanda querelló. Et á lo que algunos de sus testigos dicen que vieron labrar en este heredamiento á Domingo Pasqual é á esta Donna Pasquala, esto non le empelze á este Don Ayuda; ca, Don Faté padre deste Don Ayuda tobo siempre en paz este heredamiento, sobre que es la contienda, un gran tiempo; et este Don Ayuda, despues que fincó por su heredero de este su Padre, ha treinta años é mas que lo tienen con el tiempo que lo tovo su Padre. Et lo uno por esto, et lo al *porque los judios somos privilegiados de nuestro señor el Rey, en el qual privilegio manda que en ningun pleito que Christiano obiere con Judio*, onde como en este pleito, *que non pase testimonio de Christiano tan solamente á menos de testimonio de Christiano é de Judio;* onde, como en este pleito non ay testimonio de Judio, assi lo que dicen estos testigos non vale. Esto que digo provaré lo que pudiere, como es derecho. Dado en Juizio, catorce dias de Septiembre de mill é ccc é treinta é un años.

Et Donna Pasquala dijo que provara bien é complidamente su

---

(1) אשה (mujer)?

entencion; é que estas razones, que Don Abrahán dicie, que non eran de recevir, nin le empleceien (1).

Et el pleito estando en este lugar, el Alcalde Ferrando Diaz por pesar que ovo encomendólo á mí el Alcalde Alfon Perez, que lo librase en su lugar assi como fallase por derecho. Sobre esto amas las partes parecieron ante mi, é encerraron sus razones é pidieron Juizio.

Et Yo Alfon Perez, Alcalde Theniente dos veces de Ferrando Diaz, Alcalde del Rey é de Córdoba, vista la demanda de Donna Pasquala é la respuesta de Don Abrahán Personero de Don Ayuda, en vista los dichos de los testigos que Donna Pasquala dió, et oidas las razones de amas las partes, avido mi Consejo con homes bonos, fallo que Donna Pasquala provó su entencion, et judgando mando que este Abrahán en nombre del dicho Don Ayuda desampare é entregue á la dicha Donna Pasquala la thenencia de esta heredat quel demando con los terradgos derechos..... Condeno á Abrahán en nombre de Don Ayuda en las costas derechas. Dado este Juizio, veinte é dos dias de Octubre era de mill é ccc é treinta é un años.

Et esta sentencia seiendo dada como sobredicho es, vinieron ante mi, el Alcalde Ferrando Diaz, Don Abrahán Personero de Don Ayuda et Donna Pasquala. Et dijo Don Abrahán que más heredamiento era lo que los testigos de Donna Pasquala provaban, que non cuatro yugadas que esta Donna Pasquala deste heredamiento decie haver. Et sobre esso amas las partes aviniéronse, que yo que fuese ver esta heredat, et que sopiese en verdad si era más de quatro yugadas lo que los testigos dicien; que fincase lo demás á Don Ayuda, et las quatro yugadas que las oviese Donna Pasquala. Et decí, Yo fuí ver este heredamiento; et fallé en buena verdad por homes buenos que non era mas que quatro yugadas, lo que las pruevas de Donna Pasquala dicien. Et mandé á mi peon Esteban que metiese á esta dicha Pasquala en thenencia destas quatro yugadas de heredat, et él díjome que la metiera en thenencia dellas, et que se acercaran y Don Marcos Jurado de Santo Domingo, é Alfon Fernandez nieto de Juan de Salamanca,

(1) Empecian ó embargaban.

et Ferand Ordoñez, é Domingo Martin fixo de Martin Doñate, é Juan Martinez fijo del Ama de Domingo Vela, vecinos de Collazion de Santo Domingo. Et Donna Pasquala pidióme quel diese mi carta desto en como pasó; et Yo dígela, firmada de mí y de los que en ella metieron sus nombres por testimonio, é sellada con mi sello colgado. Fecha veinte é tres dias de Octubre era de mill é ccc é treinta é un años. Ferrando Diaz Alcalde. Yo Alfon Fernandez escrivano so testigo. Yo Nuño Garcia so testigo. Yo Benito Gonzalez so testigo, é la escrebí (1).

Entre tanto, la ley canónica sobre las sinagogas había quedado tan en su vigor y en pie, como bien lo muestra la civil de *Partida* (2):

«Sinagoga es casa, do los judios facen oracion. Et tal casa, como esta, non pueden facer nuevamente en ningunt lugar de nuestro señorio á menos de nuestro mandado; pero las que habien antiguamente, si acaesciese que se derribasen, puédenlas reparar et facer en aquel mismo suelo así como nante estaban, non las alargando mas, nin las alzando, nin las faciendo intar. Et la sinagoga que dotra guisa fuese fecha, débenla perder los juios et seer de la eglesia mayor del lugar do la ficieren.»

El código de las Partidas, elaborado entre los años 1256 y 1263, no revistió fuerza legal hasta el de 1348. La citada ley, antes que la promulgase Alfonso XI, no tuvo de por sí, ni pudo tener alcance alguno sobre la sinagoga cordobesa. Sirve, sí, para demostrar que así como las disposiciones de los cánones, relativas á las sinagogas, no debieron sufrir ni temer obstáculo ninguno de San Fernando, así tampoco de Alfonso X. Tan sin pruebas, ó en balde, nos dice el Sr. Amador (3), que aquella ley fué *natural efecto de la bula de Inocencio IV, dirigida en 1250 al obispo de Córdoba*, como sin razón inculpa (4) al Concilio de Zamora, celebrado en 1313, de haber gravado *con nuevas cargas la propiedad de los hebreos, forzándolos á restituir en su antiguo estado las sina-*

(1) El original de esta pieza notabilísima se custodiaba en 1751 dentro del Archivo de la parroquia de San Pedro.

(2) VII, 21, 4.

(3) *Hist.*, t. I, pág. 467.

(4) T. II, pág. 113 y 114.

gogas últimamente restauradas bajo el amparo de las leyes de Partida. Las leyes de Partida no habían amparado la restauración de las sinagogas más de lo que hallaron prescrito por el Derecho canónico; no habían inducido fuerza de obligación, porque no estaban legítimamente promulgadas; y la sanción penal que establecían, condenando las sinagogas al embargo y secuestración en provecho de la Iglesia, debió de parecer harto dura á los Padres del Concilio, que habían absuelto á los Templarios (1), pues ni de ella se aprovecharon, ni siquiera la mientan.

En la sesión del 11 de Enero, cánon XI (2), establecen y ordenan:

Item, ut synagogas, quas de novo altas et nobiles erexerunt, reducant in illum statum, in quo fuerunt constructae antiquitus a prima sui fundatione, usque ad festum Paschae Resurrectionis proximo venientis (3), quem eis ad hoc peremptorie terminum assignamus. Alioquin, si usque ad dictum terminum dicti judaei hoc neglexerint adimplere, elapso dicto termino Judices seu Alcaldes, Communitates et Universitates civitatum, villarum seu castrorum, in quibus dictae synagogae novae constructae sunt, seu fuerunt, hoc adimpleant seu faciant adimplere in virtute sanctae obedientiae et sub poena superius annotata.

Lo onceno es que tornen las sinagogas, alzadas et ennoblecidas de nuevo, al estado en que fueron fechas primeramente fastal dia de Pasqua de Resurreccion primera que viene. Este espacio les sennalamos perentorio; et si fastal dicho plazo los dichos judios non lo quisieren ansí cumplir, pasado el plaço los juiçes, et los alcalles, é comunidades, é universidades de las cibdades, de las villas é de los castiellos, doquier que estas sinagogas fueren fechas de nuevo ó alçadas, que lo cumplan é lo fagan cumplir en virtud de santa obediencia so la pena sobredicha.

La pena sobredicha era la excomunión (4), y la conminada contra los judíos refractarios (5) se reducía expresamente á que

(1) Concilio de Salamanca, sesión del 21 Octubre 1310. El arzobispo de Santiago, don Rodrigo del Padrón, que también presidió al de Zamora, merece contarse entre los asistentes al general de Viena, que sostuvieron «quod ipsi Ordini (Templariorum) defensio dari deberet, et quod ipse Ordo de haeresibus, de quibus inquisitum est contra ipsum, per ea quae hactenus sunt probata... condemnari nequeat.»

(2) *Actas inéditas de siete concilios españoles*, pág. 145; Madrid, 1882.

(3) 15 Abril, 1313.

(4) Canon I.

(5) Canon XIII.

los obispos y sus vicarios *les tiren* á los hebreos *toda compannia de christianos, é los costringan, segunt vieren que fuere justicia é derecho.*

Otra cosa acaeció cuando, promulgado ya (1348) el código de las Partidas y revestido de fuerza legal, fué aplicado en todo su rigor, conforme nos lo hace ver un documento preciosísimo que descubrí hojeando el libro *Becerro* de la catedral de Oviedo (1), códice de vitela abultado en folio menor, escrito á fines del siglo XIV. Es el acta auténtica (3 Abril, 1379), donde la reina Doña Juana, esposa de Enrique II, obrando como señora de la villa de Valencia de Don Juan (2), manda á sus Alcaldes que se atengan á los *Derechos, que fallan en este caso, en que dizen que los judíos non pueden facer sinagogas nuevas, ni las viejas más noblescer de cuanto estaban de antes; et, si las fizieren, débenlas perder los judíos, et deben ser de la eglesia.* La sinagoga de aquella aljama, que en efecto se confiscó para provecho de la iglesia parroquial, había sido *una casa de oracion, pequenna; et despues, feciéronla mucho mayor et mas noble et mas preciosa que de primero era, et de mucho mayor valor que la parrocha do era situada.* La ley, con todo, no era tan dura como podría parecer; porque al hacer el embargo, ó entregarse del edificio *los dichos alcalles mandaron á los dichos judios que sacasen de la dicha sinagoga las lámpadas, et las toras* (3), *et las otras cosas que tenian en la dicha sinagoga; ca ellos* (4) *dixieron quelles non ponian* (5) *embargo alguno en ello.*

El concilio zamorano no ejercía jurisdicción sobre la diócesis de Córdoba. Sus estatutos poco servirían á nuestro intento, á no haber hecho constar que dimanan del precepto de la Santa Sede, manifestado á los arzobispos de toda la cristiandad reunidos (1312) en el concilio general de Viena sobre el Ródano. Por mandato de Clemente V, á ellos incumbía el deber superior de hacer guardar

---

(1) Fol. 24 y 25.—Publiqué el documento en las *Actas inéditas de siete concilios españoles*, páginas 217-219.

(2) Provincia de León, diócesis de Oviedo.

(3) Rollos del Pentateuco. Todavía en las sinagogas de ambos mundos, no una, sino muchas *toras* ocupan el tabernáculo.

(4) Los alcaldes.

(5) Que no les ponían.

respectivamente en sus propias ciudades ó metrópolis, cabezas de obispado y en toda la extensión de la provincia eclesiástica que les estaba encomendada, *las constituciones fechas contra los dichos judíos para constrennir é vedar sus malicias*, *é las sus presunciones con que se avuelven contra los christianos é contra la guarda del nombre de Dios.* Debían además promulgarlas en los concilios provinciales que anualmente, según las prescripciones canónicas (1), se juntaban: «in nostris civitatibus, diocesibus ac provinciis servaremus, et faceremus ab aliis observari, ac eas publicaremus in nostris provincialibus conciliis, quae Nos (2) et omnes alii metropolitani in nostris provinciis celebrare tenemur secundum canonicas sanctiones (3).»

Entre las constituciones pontificias, cuya puntual ejecución encomendó Clemente V al celo enérgico de los arzobispos y de sus concilios provinciales, estaba la referida que atañe á las sinagogas y pasó de las Decretales de Gregorio IX al código de Alfonso *el Sabio*. La sinagoga cordobesa, si de algún modo, por poco ó mucho, había exorbitado de la línea canónica, no pudo menos de estremecerse convulsa bajo el férreo rigor del precepto inexcusable que la estrechaba y reducía á sus límites primitivos.

Con fecha del 5 de Enero de 1313, recien llegado á Córdoba su obispo D. Fernando Gutierrez, escribía en los siguientes términos (4) al metropolitano (5):

«Otrosí, Señor, nos embiastes desir que era mester que nos viéssemos convusco ante que las Cortes se fisiessen; et esto, non sabemos si es vuestra voluntad de *ayuntar los prelados de vuestra provincia á concilio*, ó aver vistas con algunos dellos en otra manera. Pero, Señor, que vos desimos que, pues Nos agora de Corte venimos assí como Vos sabedes, el qual camino et morada nos fueron muy costosas, que escusaríemos et escusaremos, si ser pudiera en otra manera, otras Cortes et otros ayuntamientos agora; *no ya, faser et ordenar con los otros prelados sobreste fecho et para reparacion et guarda del estado de la Iglesia.*»

(1) Decretales de Gregorio IX, lib. V, tít. I, 25.
(2) D. Rodrigo del Padrón.
(3) Concilio de Zamora, cánon I.
(4) *Actas inéditas de siete concilios españoles*, pág. 153 y 154.
(5) Fernando Gutierre Gomez, arzobispo de Toledo.

Y en postdata añadía:

«Señor, oy dia en que esta carta es fecha enbiamos nuestras cartas al obispo de Jahen et al su cabillo, que si por ventura este fecho, que nos enbiastes desir de la vuestra vista, tal fuere que por ninguna raçon non podamos ser escusado, que el nuestro fecho de la ida de ellos et de Nos sea todo uno.»

¿Se reunió en 1313 el concilio de la provincia toledana? Lo ignoro; tan solo sé que su proximidad se transparenta en las líneas episcopales que acabo de leer. Las medidas, acordadas contra los judíos por el concilio zamorano, dimanaban de más alta fuente; y sin requisito previo de sínodo que las plantease, imponíanse por su propio carácter y autoridad en todos los dominios de Castilla y por lo tanto en Córdoba. De todos modos ó como quiera que sea, históricamente hablando, no nos cumple retraerlas más acá, ó con fecha menos antigua que la del concilio nacional de Valladolid (8 Julio, 1314), al que asistieron los arzobispos de Compostela, Toledo y Sevilla.

La sinagoga de Córdoba, cuya descripción (1) nos hizo nuestro egregio corresponsal D. Rafael Romero, fué construída en el año hebreo 5075 de la Creación, que comenzó el día 20 de Setiembre de 1314 y prosiguió hasta el 1.° de Setiembre de 1315, primer día del año hebreo siguiente. Consta por la poética (2) inscripción que se puso entonces al lado derecho del que mira el lienzo interior oriental en cuyo centro estuvo el tabernáculo. El epígrafe (3) es un cuadrilongo rectangular, que mide 1,17 m. de ancho por 0,54 m. de alto. Las letras, de muy bello carácter, son de relieve, altas un decímetro:

מקדש מעט ונוה תעודה שכללו
יצחק מחב בן הגביר אפרים
נבנה שנת שבעים וחמש בן שעה
(קום) אל וחיש לבנות ירושלם

(1) Boletín, t. v, pág. 234-264.

(2) Dos dísticos (- - v - - - v - - - - - || - - v - - - v - - -) de doce y diez sílabas, rimados en los versos pares.

(3) Fué descubierto el día 29 de Octubre último, á las dos de la tarde.

Santuario pequeño y morada de la confirmación de la Ley, *que acabó con perfección Isaac Mejeb hijo del poderoso Efraín. Fué edificado, hijo de una hora* ó rápidamente, en el *año setenta y cinco. Levántate, oh Dios, y acelera el* tiempo de *reedificar á Jerusalén.*

El texto alude visiblemente al de Ezequiel (xxvii, 4). El profeta lo enderezó á la ciudad de Tiro, metrópoli de las del Tarteso (Guadalquivir): «Tus términos extendiste en el corazón del océano; aquellos, que te labraron, colmáronte de belleza (בניך כללו יפיך). El apellido *Mejeb*, si bien rara vez usado, nada tiene de singular. Dimanó del árabe محب (*Amador*, amante de Dios), cuya raíz حبّ corresponde á la hebrea חבב. Docto y meditado el epígrafe alude en su remate á Daniel ix, 25.

La inscripción comienza por apellidar á la sinagoga «santuario pequeño.» No rehuso la primera parte de la explicación que me sugiere nuestro sabio Correspondiente extranjero M. Isidore Loeb (1): «ce temple aurait été petit, mais dans ce sens qu'il est petit en comparaison du temple de Jerusalem; petit en valeur, non en contenance. C'est une allusion á Ezéchiel, xi, 16.» La alusión al texto de Ezequiel es más que transparente. Por boca de su profeta dice Dios á los israelitas dispersos durante la cautividad de Babilonia que, arruinado como estaba el templo de Salomón, les concedía para adorarle sitios reducidos á sinagoga, ó *santuario pequeño* (מקדש מעט); y promete luego lo que se cumplió con la erección del templo de Zorobabel y con el advenimiento de Cristo.

El santuario (מקדש) con templete (היכל), no gozaba en realidad de grandes dimensiones. Su planta interior, cuadrangular yendo el eje mayor de Norte á Sur, está sin disputa alguna determinada por los arrabáes epigráficos que la ciñen. Mide exactamente 6,95 metros por 6,37 m. El alzado actual hasta la cenefa del recuadro epigráfico superior alcanza á 6,16 m.; la altura de las letras de la cenefa es de 0,1 m.; y encima no se levanta más de 0,35 m. el enladrillado que á la manera del de la sinagoga toledana del

(1) Carta del 3 de Noviembre.—Mucho me ha valido la discusión epistolar entablada con tan sabio como buen amigo para no tropezar y rectificarme en puntos de interpretación dudosa. Suya es la observación del *metro y rima*, que vienen á fijar la lectura.

Tránsito estaría recubierto de trabes artísticas y esmaltadas de textos bíblicos, sobre las que descansaba el artesonado.

El lienzo principal es el del oriente. En su centro campeaba el tabernáculo con las *toras* y siempre ardientes lámparas. De tanto primor y suntuosidad, como aquí prodigara el ingenio artístico, sólo quedan ahora los relieves del arco superior y fragmentos de severas líneas de inscripción (Salmos CXXXVIII, 2; XXVII, 4), que formando hermoso dosel decían (1):

(אשתחוה אל היכל קשדך ואודה את שמך [על הסדך ועל אמת]ך
כי ה[גדל])ת על כל שמך אמרתך:
אחת שאל(תי מאת יהוה אותה אבקש שבתי בבית יהוה כל ימי חיי
לחזות בנעם יהוה ולבקר בהיכלו:)

Ante tu tabernáculo divino
Fieles adoraciones
Ofreceré. Tu nombre peregrino
En himnos y canciones
He de ensalzar; que sobre toda alteza
La tuya se levanta
Por la inmensa piedad, por la firmeza
De tu palabra santa.
Un solo don ¡oh Dios! no más implora,
No más el alma mía:
Habitar en tu casa desde ahora
Hasta mi postrer día;
Ya de tus goces al torrente undoso
Mis labios aplicando,
Ya de tu gloria al templo esplendoroso
Mis ojos elevando.

Desde el ángulo Nordeste, dos fajas epigráficas, paralelas, se tienden horizontalmente hasta el Sudoeste, pasando y quebrándose en el Noroeste intermedio.

---

(1) Marco entre paréntesis ( ) las porciones que en el muro no se ven, y se hallan ó perdidas enteramente, ó bien ocultas é inexplorables bajo la bóveda moderna. Entre unciales [ ] van denotados los fragmentos desgajados del muro y llevados al Museo arqueológico de la ciudad.

Faja superior (Salmos xcv, 6; cxxxii, 7; xcix, 5; c, 2; lxxxvi, 9; xcv, 1).

(באו נשתחו)ה ונכרעה
נברכה לפני יהוה עשנו:
נבואה למשכנותיו
נש[(תחו]ה ל)הדום רג(לי)ו:
רוממו יהוה אלהינו והשתחהו להדום רגליו
קדוש הוא: (1)
[עבדו] (את) יהוה בשמח]ה
בואו לפניו ברננה:]
(כל גוי) אשר עשית יב[ואו וישתחוו לפניך יהוה
ויכבודו לשמ]ך:
לכו נרננה ליהוה
נריעה ל)צור ישענו:

Venid, pues, á le ofrecer
Obsequios, y le adoremos;
Y su bondad imploremos
Pues que nos ha dado el ser.
¡Oh soberano placer!
¡Patente la puerta está
Del tabernáculo santo!
¡Ensalcemos á Jehová!
Venid, y sus piés acá
Reguemos con tierno llanto.
En gozo el rostro inundado
Y en devoción, reverentes
Servidle, que Él ha formado
Para sí todas las gentes.
Creólas Él: obedientes
Á su presencia vendrán;
Darán á su nombre gloria;
Felices le adorarán.
Al Fuerte, al Dios de Abrahán,
Venid, cantemos victoria.

---

(1) La línea de la pared occidental empieza con la segunda letra de הוא.

Faja inferior con apéndices verticales (Salmos XXIX, 1, 2; LXVI, 4; XXII, 28, 29; Cant. IV, 4).

(הבו ליהוה בני אלים
הבו ליהוה כבוד ועז:
הבו ליהוה כבוד) שמו
השת(תחוו ליהוה בהדרת קדש:
כל הארץ ישתחוו לך ויזמ)רו לך
יזמרו (ש)מך סלה:
יזכרו וישובו אל יהוה כ[ל אפסי ארץ
וישתחוו לפניך כל משפחות גוים: (1)
כ](י ליהוה המלוכה
ומושל) [בגוי:
כמגדל] (דיד) [צוארך בנוי לתלפיות
א](לף המגן תלוי כל שלטי ה)[גבור](ים:) (2)

Llevad, llevad ¡oh prole de esforzados!
A los piés del Señor excelsa gloria;
Honor y prez al nombre del Eterno
Adorable, inefable.
¡Gran Dios, á Ti se encorve
Sumiso todo el orbe!
¡Loores cante, cuanto dure el tiempo!
De todos los confines de la tierra
Volverán en su acuerdo, convertidas
Á Jehová, las tribus de las gentes;
Y en su presencia todas
Se postrarán de hinojos adorando:
Porque tuyo es el reino y poderío,
Tuyo el dominio, el mando
De todas las naciones.
Descuelle soberana,
Jerusalén, cual torre gigantesca,

---

(1) Á estos fragmentos pertenece el publicado en facsímil por nuestro BOLETÍN, tomo V, pág. 202.

(2) Con este hemistiquio empezaba y se completaba la franja vertical.

Alcázar de David, famosa un día;
Mil escudos colgaban del adarve;
Denso bosque de lanzas
Al sol resplandecía.

Lienzo del Sur.

Faja inferior, en líneas rotas, contorneando el marco de las ventanas (Salmos CXXII, 6, 7; LVII, 2, 3). La mayor parte de la inscripción (1) se encubre bajo la bóveda.

שאל(ו שלום ירו)שלם
ישליו אוהביך:
(יהי שלום בחילך
שלוה בארמנותיך:
חנני אלהים חנני
כי בך חסיה נפשי
ובצל כנפיך אחסה
עד יעבר הוות:
אקר)א לאֹהים עליון
גמ(ר [עלי:])

¡Sea con tus amantes,
Jerusalén, la paz; sea contigo!
Tus muros de diamantes
¡Ah! den solaz y abrigo
Al corazón de tu hermosura amigo (2).
Tu compasión ahora,
Tu compasión, ¡ay Dios! el alma mía
Necesitada implora:
Y en su triste porfía
Tú la consolarás, pues en Ti fía.
En Ti que la regalas
Con el suave y amoroso manto
Y aliento de tus alas;

---

(1) Los versículos (CXXII, 7; LVII, 2) dan sentido cabal y llenan perfectamente las dimensiones de la faja epigráfica. Otros, no obstante, en su lugar quizá se oculten.

(2) Lo que sigue es de la traducción de Carvajal.

Do reposará, en tanto
Que pasa la maldad que le da espanto.
Desde allí guarecido
Clamaré á Dios Altísimo en mis males;
De quien he recibido
Tantas y celestiales
Gracias y beneficios inmortales.

Faja superior, casi intacta (Salmos LXXXIV, 2, 3; XXVI, 8; LXI, 5; XIII, 6; con el remate propio del LXXXIX). El primer verso llena toda la tira ó franja ascendente; el vocablo בישועתך da principio á la descendente. Las letras tienen mucho menor tamaño que en los demás epígrafes, cuyo alzado, como ya dije, es de un decímetro.

מה ידידות משכנותיך
יהוה צבאות:
נכספה וגם (כלתה נפשי
לחצרות יהוה
ל)בי ובשרי ירננו אֹ אֹ חי:
יהוה אהבתי מעון ביתך
ומק(ום) משכן כבודך:
אגורה בא(ה)לך עולמים
אחסה בסתר כנפיך סלה:
ואני בחסדך בטחתי
יגל (לבי) בישועתך
אשירה ליהוה כי גמל עלי:
ואמן ואמן:

¡Ay, alegres moradas!
¡Ay, mansiones del Dios omnipotente,
Cuánto me sois amadas!
El corazón desfallecer se siente,
Rendido ya al deseo
De tu casa, Señor ¡ay! del Dios vivo.
De tus pórticos veo,
Disfruto, el noble adorno, el aire altivo.

Contigo, cobijado
Debajo de la sombra de tus alas,
Me estaré resguardado
Del vaivén de las ásperas y malas
Tormentas de los siglos.
Porque en Ti yo esperé; tu voz bondosa
Disipó los vestiglos
Que turbaban mi vida congojosa,
Y en tu esfuerzo mi alma
Salvación encontró. Canté victoria;
Y la triunfante palma
Gozoso le rendí. ¡Séale gloria!
¡Y amén!
¡Y amén!

En el muro del Sur estuvo la puerta, que daba entrada y salida al atrio, cuyo pórtico de siete columnas (1) tendría (si mal no conjeturo) adornado exteriormente el dintel por dos inscripciones (*Proverb.* IX, 1; *Salmo* CXVIII, 20).

חכמות בנתה ביתה חצבה עמודיה שבעה

La Sabiduría se edificó una casa; labró siete columnas fundamentales.

זה השער ליהוה צדיקים יבאו בו

Esta es la puerta de Jehová (2); los justos entrarán por ella.

Si existieron estas inscripciones (3), han perecido, ó por lo menos, se ocultan actualmente. Mas no así las inscripciones (*Proverb.* VIII, 34; *Isai.* XXVI, 2) del dintel interior, simétricas de las del exterior. Aunque tronchados por mano bárbara los suplementos, que propongo, de las franjas verticales, marcan exac-

---

(1) Hoy quedan tres, sosteniendo los dos arcos del robusto muro paralelo al de la entrada, que ha descrito el Sr. Romero (BOLETÍN, V, 248). Los capiteles, por ventura heredados de la sinagoga primitiva, son románicos, de mármol negro, y gravitan sobre fustes monolitos de jaspe amarillento.

(2) No necesito decir que, donde quiera aparece escrito el nombre *inefable*, reviste la forma simbólica י'י sobre la convexidad de un arco de círculo.

(3) La segunda (Salmo CXVIII, 20) esmaltaba hace un siglo la entrada meridional de la sinagoga toledana del *Tránsito*, como notó Pérez Bayer. Hoy, por efecto de modernas obras de construcción, ha desaparecido.

tamente el punto donde comenzaba la enjuta del arqueado al que servían de dosel.

Apéndice ascendente á mano derecha:

אשרי אדם שמע ל)י לשקד)

Línea horizontal:

על דלתתי יום יום לשמר מזוזות פתחי:
פתחו שערים ויבא גוי

Apéndice descendente:

צדיק שומר אמ(נים:)

Bienaventurado el hombre que á mí (la Sabiduría) me oye para continuar aprendiendo sobre mis puertas de día en día, para guardar los umbrales de mis entradas. Abrid las puertas, y éntre la nación de los justos, que guardan fidelidad.

«En el promedio del muro de Occidente,» nos ha dicho el señor Romero (1), «se eleva desde el modesto pavimento hasta apuntar su vértice en una de las pechinas de la moderna y sobrepuesta bóveda un gallardo arco ojival, orlado en su interior de siete grandes lóbulos, á cada uno de los cuales, exorna anteriormente, á manera de archivolta, una sencilla *gola*, ó estrecha moldura cóncavo-convexa. El ramo que su intrados permite de 0,50 m. de profundidad, está limitado al lado posterior por un tabique ó acitara, tal vez producto de alguna nueva reforma, que en totalidad le encubre y repite la misma ojiva aunque sin el mismo ornato. Sus arranques se apoyan en una doble repisa ornamental de arquitos enlazados, de delgados nervios, y columnillas empotradas, apuntando la forma estalactítica que se observa en las construcciones árabes y mudejares, y que en graciosa combinacion

(1) Boletín, t. v, pág. 251.

alternan con delicadas labores, con *inscripciones* cúficas y follajes relevados en estuco.»

Las inscripciones cúficas, que afectan á los arquitos, al uno y otro lado del intrados, dan sencillamente á leer:

ليه الملك كلّه

Á Jehová todo reino y poderío.

Traducen al árabe el pensamiento Davídico (Salmo XXII, 29), expresado encima del grande arco por la faja inferior, ó menos alta, de caracteres hebreos. El tabique interior, ó acitara, que no permite penetrar más de medio metro en el arco del lienzo occidental, ocupa el lugar de una puerta, que daba sobre el piso de la casa contigua. Este piso, según me dijo el Sr. Párraga, se tiende 1 m. más abajo que el de la sinagoga; por donde fácil se hace concluir, si no ha variado el nivel después de tantos siglos, que á él se bajaba por una escalera de graderia, y que allí estuvo la *madrisa*, ó escuela talmúdica. La cual á su vez, tendría diversa entrada por el atrio, hoy jardincillo, opuesta á la meridional de la sinagoga. En resolución, para formarnos idea clara y distinta de los varios compartimientos que tuvo el edificio, bastará decir, que su configuración, ó aspecto general, no ha variado. La puerta por donde hoy se entra en él está en la acera oriental de la estrecha calle de *los Judíos*. Introdúcenos á un jardincillo, cerrado enfrente; pero abierto con dos entradas interiores y opuestas al Norte y al Sur del espectador, ó á derecha y siniestra. Esta es la de la habitación del santero y de su familia; aquella la del santuario.

No os parecerá de seguro inverosímil, que la sinagoga de Córdoba tuviese dos puertas, como las que acabo de apuntar: una, digámoslo así, interior, meridional, ó del atrio, común á todos los que venían directamente de la calle de los Judíos; otra interior, occidental y propia de las habitaciones interiores, que además de la *Escuela*, debieron de contener la sala capitular ó concejil, de la aljama. Un rabino español del siglo XIV, de harta nombradía en todo el mundo sabio, Jacob ben Ascher, hablando

de los hebreos, sus compatriotas, escribe terminantemente (1): «Nosotros, que para orar volvemos el rostro hacia la Tierra Santa de Levante, no abrimos nunca puerta á la sinagoga en su pared oriental. En esta pared construimos un *hécal* (היכל), ó templete de tabernáculo, donde se reservan las *toras* ó rollos del Pentateuco.» Comentando este pasaje nuestro célebre José Caro, autor del siglo XVI, en su libro בית יוסף *(casá de José)*, añade: «Por regla general, la puerta de entrada ha de practicarse en la pared occidental, á fin de que el entrante pueda prosternarse inmediatamente delante del tabernáculo.» Pero José Caro no niega el hecho, ni el derecho de abrir, para mayor conveniencia, por el lado Sur ó Norte otra puerta; y asi vemos que el ya citado Ben Ascher en el párrafo siguiente (2), habla de sinagogas con dos puertas de entrada, limitándose á consignar la prohibición del abuso, que consistía en hacerlas servir de tránsito, ó atajo callejero para abreviar el camino. Otra prueba, y no corta, de lo que voy demostrando, es la sinagoga toledana del Tránsito, cuya puerta se abría y se abre en la pared meridional, cerca del ángulo en que se junta con la de Poniente.

El santuario cordobés de Santa Quiteria es la sinagoga labrada en 1315. En esto no cabe duda: lo testifican las Bellas Artes de consuno con la Ciencia epigráfica.

Dejando para otro estudio los varios datos ó memorias históricas (3), que recogí en Córdoba de aquel rico, docto, laborioso y espléndido barrio hebreo durante los siglos XIV y XV, consignaré

---

(1) טור אורח חיים. § 150.—Me ha indicado y facilitado el texto y los dos siguientes, M. Isidore Loeb.

(2) 151.

(3) Entre ellas juzgo muy importante el acta *original* del Martes 15 de Octubre de 1331, de la que da somera noticia el libro titulado *Índice* de documentos *R.*, fol. 174, y se guarda en el cajón *E.* del archivo capitular de la Catedral. Presentáronse aquel día á conferenciar con el cabildo de la Iglesia y los alcaldes de la ciudad sobre el cobro de la contribución de los 30 dineros anuales de capitación y la parte que de ellos tocaba al cabildo *«don çag aben Xabat, é don Çuleman Aben sancho viejo de la judería, é don çag el barchilon, que dizien que vinien por la dicha aljama.* El acta interesa bajo dos conceptos á la Historia: por la política de protección á los hebreos que atribuye al Rey Alonso XI, y por las varias maneras que señala de pagar aquella contribución. Cooperó eficazmente á mi pesquisa D. Manuel de Torres y Torres, archivero del Cabildo.

por lo tocante á la sinagoga, la provisión real de Fernando *el Católico*, fechada en 16 de Mayo de 1479:

«Don Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Portugal, de Galecia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, de Gibraltar, Conde de Barcelona é Señor de Vizcaya é de Molina, Duque de Atenas é de Neopatria, Conde de Rosillon é de Cerdania, Marqués de Oristan é de Gociano, á vos el Concejo, Corregidor, Alcaldes, Alguacil, veinteicuatro Caballeros, jurados, oficiales é homes buenos de la muy noble ciudad de Córdoba, y á cada uno de vos, salud é gracia.

»Sepades que por parte del *Aljama e judios de esa dicha ciudad* me fué fecha relacion por su peticion, que ante mi en el mi Consejo fué presentada, diciendo que teniendo, como tienen, *todos los judios, que viven e moran en la dicha ciudad de Córdoba*, *sus casas juntas con su sinoga*, *é estando apartados*, teniendo de una parte é de otra (1) *dos arcos viejos* donde, si puertas se pusiesen, quedarian los judios cerrados; é habiendo el doctor de Prado é el doctor Talavera de mi Consejo, é Ferran Alvarez, mi Secretario, por mi mandado pasado á ver donde moraban los dichos judios, que sino estaban apartados de la conversacion é trato de los cristianos, é metidos en su judería, estando yo é la Serenísima Reyna, mi muy cara é muy amada mujer, en esta dicha ciudad (2), fué acordado que los dichos judios se quedasen en la judería donde estaban é que se pusiesen *dos puertas en los dichos arcos* porque estuviesen mas apartados e cerrados; e habiendo el dicho Correjidor avenido las dichas puertas en siete mil maravedis, y estando lo sobredicho en este estado, que vos el dicho Francisco de Valdes, mi Corregidor, movido por inducimiento de algunas personas habeis mandado so ciertas penas que los dichos judios dejen *sus casas*, *é judería*, *é sinoga*, é que se pasen á vevir al *Alcazar viejo donde vos el dicho Corregidor estais*; en lo cual diz que ellos son muy agravia-

(1) De extremo á extremo del *barrio* en linea tirada de Noroeste á Sudeste desde la Puerta de Almodóvar, hasta la Plaza de la Juderia.

(2) Desde el 24 de Octubre, 1478.

dos, porque ellos estando, como están, apartados, no se les debe mandar dejar sus casas é judería é sinoga, é ir á comprar otras casas é facer *otra sinoga de nuevo* en otra parte, siendo, como es, el lugar donde estan conviniente para ello, porque ellos perderán toda su facienda, é no tenian con que se sostener, ni tienen con que facer nin comprar casas é *sinoga de nuevo* (1): por su parte me fué suplicado y pedido por merced que sobre ello les proveyese como la mi merced fuese.

»Lo cual visto en el mi consejo, y conmigo platicado, porque se dió informacion que los dichos doctores é Ferran Alvarez vieron el dicho sitio y fallado que era lugar convenible para que alli quedasen los dichos judios y que allí estaban apartados, fué acordado que debia dar esta mi carta para vos en la dicha razon; é yo túvelo por bien. Por que vos mando que, luego que con ella fueredes requeridos, fagais poner *en los dichos arcos viejos, que estan á la entrada de la dicha judería sus puertas con que se cierren y se abran;* y si viéredes que otras puertas se deben poner, las fagais poner; é dejeis los dichos judios estar en la dicha juderia, segun que agora estan, é no les constringades ni apremiedes á que se hayan de ir, á vivir á otras partes algunas, ni que se haya de apartar al dicho Alcazar viejo; y si algunos judios estan, ó estuvieren fuera del dicho sitio, compeledlos é apremialdos entren dentro del dicho circuito, de manera que cristiano ninguno no more, ni viva, en el dicho circuito; ni judio alguno viva ni more fuera del, no embargante cualquier mandamiento, con pena que sobre ello les hayades puesto; lo cual yo les alzo y quito por la presente, é les do por libres, é quitos de ellos; *nin les fagais nin consintais que les fagan mal, ni danno, nin otro desaguisado alguno en sus personas, ni en sus bienes, como no deben; ca yo por esta mi carta tomo á los judios so mi guarda é amparo é defendimiento real;* e los unos nin los otros non fagades, nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced e de diez mil maravedís para mi Cámara, etc.

---

(1) La traslación de barrio envolvía de consiguiente, la de la sinagoga. De hecho así fué en Palma de Mallorca el año 1300. Véase el diploma de Jaime II, publicado por Villanueva, *Viaje liter.*, XXII, 333.

Dada en la villa de Cáceres á 16 dias del mes de Marzo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é setenta é nueve años.»

Esta provisión, conforme lo hace notar el Sr. Rivera, que la dió á luz (1), fué presentada en 23 de Marzo, siete días después de su fecha, «al Cabildo municipal de Córdoba por *Mossén Barchilló[n] judío en nombre de la aljama de los judíos.*

Las Cortes de Toledo (28 Mayo 1480) tuvieron sin duda presente la provisión del Rey que amparaba á los hebreos de Córdoba. En la ley 76 (2) se ordena y manda «que todos los judios... destos nuestros reynos... tengan sus juderías... destintas é apartadas sobre sí, é no moren á vueltas con los cristianos, ni ayan barrios con ellos; lo qual mandamos que se faga é cumpla dentro de dos annos primeros siguientes, contados desde el dia que fueren publicadas ó pregonadas estas nuestras leyes en la nuestra corte; para lo qual fazer é complir nos luego entendemos nombrar personas fiables para que fagan el dicho apartamiento, sennalando los suelos é casas ó sitios donde buenamente puedan vivir é contractar en sus officios con las gentes. É si en los lugares, donde ansi les sennalaren no tuvieren los judios sinogas... mandamos á las personas que assi diputáremos para ello, que esso mismo dentro de los tales circuitos, les sennalen otros tantos é tamannos suelos é casas para en que fagan los judios sinogas... *quantas tuvieren en los logares que dexaren, é que de la sinoga... que avien primero non se aprovechen dende en adelante para en aquellos usos;* á los quales dichos judios... por la presente damos licencia é facultad para que puedan vender é vendan á quien quisieren las synogas... que dexaron, é derrocarlas, é fazer dellas lo que quissieren, é para fazer é edificar otras de nuevo, *tamannas como de primero tenian*, en los suelos é lugares que para ello les fueren sennalados...»

El antiquísimo barrio de los hebreos cordobeses, mentado por

(1) *Carta de fuero concedida á la ciudad de Córdoba*, pág. 55-57.

(2) En la 1.ª aparece nombrado, como residente fijo del Consejo de la Corona, e *Doctor* Rodrigo Maldonado de *Talavera*, que había visto por delegación de los Reyes y tratado con maduro examen todo lo concerniente á la aljama cordobesa.

San Fernando, y su sinagoga *única*, guareciéndose bajo las prudentes medidas adoptadas por Fernando V, había prevenido los efectos de la ley acordada en Cortes de Toledo. No había lugar á traslación, porque la incomunicación del barrio, ó judería, con los cristianos se aseguró con las puertas que el Corregidor, don Francisco de Valdés, hizo poner *en los arcos viejos*, que estaban *á la entrada de la dicha judería.*

Las sinagogas fueron exceptuadas del permiso que los Reyes católicos, al arrojar á los judíos fuera del reino (31 Marzo 1492), les otorgaron de vender, trocar ó enajenar libremente sus bienes (1). El tiempo me ha faltado para explorar en los archivos de la Catedral y del Ayuntamiento la suerte que en 1492 cupo á un monumento tan digno de estimación. Presumo que, en virtud del espíritu que informa las leyes de Partida, fuesen destinadas en primer término las sinagogas al culto cristiano; y que, en el supuesto de no convenir á la Iglesia el embargo, los Príncipes que las cedieran como bienes confiscados se reservaron la facultad de hacer de ellas lo que bien les pluguiese. No vendrá mal, á este propósito, la carta (2) que el arzobispo de Toledo, D. Fr. Francisco Jiménez de Cisneros escribió á su Cabildo desde Guadalajara:

«Á los Reverendos nobles é honorables hermanos, nuestros especiales amigos, el Dean y Cabildo de nuestra santa Iglesia de Toledo.

Reverendos, nobles, honorables hermanos, nuestros especiales amigos. El Rey y la Reyna, mis Señores, nos embiaron á decir que, porque havian fecho merced á la orden de Calatrava de *la Sinagoga mayor* (3) *que los judios de esta Ciudad tenian*, para que fuese yglesia de su Orden, en equivalencia de la yglesia de sancta Fe, que agora tienen las monjas (4), que dicen que era de la dicha Orden, nos rogavan é encargavan diésemos licencia para la bendecir. É porque nos acordamos que *este agosto venidero havrá dos años*, que por otra parte de la dicha Orden nos fue pedida esta misma licencia; é vosotros y el cura de Santo Thomé lo contradixisteis, diciendo ser en

(1) Amador, *Hist.* III, 306.

(2) Biblioteca nacional, *cód. Dd.* 59, fol. 87 recto-88 vuelto.

(3) De San Benito, ó del *Tránsito.*

(4) «Hasta el año 1504 no llegaron las monjas á habitar el convento.» Amador de los Ríos, *Toledo pintoresca;* Madrid, 1845; pág. 184.—La carta, de consiguiente, fué escrita á mediados de este mismo año, en que murió (26 de Noviembre) la Reina.

perjuicio de esa nuestra Sancta Yglesia, é nuestro, é de la dicha parrochia de Santo Thomé por estar la dicha Sinagoga dentro de sus límites; á esta causa, é porque los de la orden de Calatrava so color de sus privilegios siempre inovan cosas, de que se siguen contenciones, diferimos dar la dicha licencia. É porque non se nos acuerda bien de lo que entonces sobre esto pasó, é queremos ser de ello informado, y saber asimismo si la dicha yglesia de sancta Fe era de su orden, como dicen, cuando se dió á las monjas; rógamosvos que llameis al dicho cura, é platiqueis en vuestro Cabildo sobre ello; é nos escribais todo, lo que entendiendo cerca de lo susodicho, el perjuicio que se sigue de facerse la dicha yglesia. É, quanto á lo de sancta fe, parécenos que oimos decir que los capellanes de la Greda la servian, é eran obligados á decir allí ciertas missas. De todo nos avisad luego.—De Guadalajara.»

Así que, durante el siglo XVI, vemos á dos sinagogas, la mayor de Toledo y la de Córdoba más antigua, conservarse y mantenerse en su bello aspecto monumental; dándolo no poco singular é imponente con sus grandes fajas de textos bíblicos en hebreo, á la majestad del culto católico. De la sinagoga cordobesa convertida en santuario cristiano durante aquel siglo, hacen fe los apuntes que en 1751 sacaron dos ilustres personajes de Córdoba, el Dr. D. Marcos Domínguez de Alcántara, canónigo de San Hipólito, y el licenciado D. José Vazquez Venegas, secretario de la Inquisición. Los apuntes obran en poder de nuestra Academia, Códice manuscrito *C, 15* (estante 25, grada 1.ª), fol. 676 y 677.

Copio la parte más esencial y única que nos interesa:

AÑO DE 1588.

Los infrascritos comisionados por S. M. (que Dios guarde) para el reconocimiento de todos los archivos de papeles de esta ciudad de Córdoba y su Reyno: Certificamos, que de los papeles y Memorias vistas y halladas en la hermita de Santa Quiteria, que está en la calle de los Judios Collazion de la Santa Iglesia Cathedral, donde se junta el gremio de Zapateros de esta dicha Ciudad á celebrar sus cavildos y varias fiestas á honor de San Crispin y San Crispiniano, consta *que el Obispo Don Francisco Pacheco aprovó la cofradia de dichos santos dando Constituciones al referido gremio á los* 8 *de Abril del año de* 1588; y que la Iglesia de la referida Hermita fue en lo antiguo la synagoga judaica que los hebreos mantubieron en esta capital, como lo acredita assí la Fabrica, como *el estar todas las paredes* de la espresada Yglesia *llenas de inscripciones hebraicas.*»

¿Cómo conciliar esta última frase, redactada en 1751, con lo

que leemos (1) en el tomo IV de la *Palestra sagrada?* En 1722 y en Córdoba salió esta obra á la luz pública. Su autor Sanchez de Feria sostiene, fundadamente, que la «Hermita de Santa Quiteria, sita en el Barrio y Calle de los Judíos, fué Sinagoga de estos hasta su expulsion en 1492.» «*Hasta poco ha*, termina diciendo, *se conservaban en ella las Inscripciones Hebreas*, *que con poca curiosidad borraron en los reparos modernos.*»

Salva mejor sentencia, entiendo yo que Feria solamente habla de las inscripciones de los parajes, que fueron objeto de reparaciones mal entendidas y peor ejecutadas por quienes no comprendían el mérito de los epígrafes. Fueron estos borrados, esto es, parte destruidos y parte enjalbegados de espesa capa de cal. Pero ello no impedía el estar *en la parte superior* todas las cuatro paredes de la expresada iglesia llenas de inscripciones hebráicas que vieron por sus propios ojos los Comisionados regios. La moderna bóveda, tan fatal á la doble faja epigráfica, no existía aún en 1751. El hecho paréceme resultar asimismo del documento siguiente (2):

En la Ciudad de Cordova, *á diez de Marzo de Mil setecientos Noventa y quatro años*, Los individuos del Gremio de Zapateros de obra prima de ella, que al final se expresarán, estando Juntos en la Hermita de San Crispin y san Crispiniano Martires, en que acostumbran Zelebrar sus actos de Comunidad, y en virtud de Zitazion que se les ha hecho, procedieron por ante mi, el Infracscrito Escrivano Publico del Número y Colegio de esta dicha Ciudad y Maior de Rentas Reales deella y su Reino, á Zelebrar Cabildo, en el cual trataron y acordaron lo siguiente.

En este Cabildo se hizo presente por el Hermano mayor de dichos santos Martires y por los Sres. Alcaldes Francisco Lladosa y Miguel Berjel la urjencia y nececidad precisa de reparar y componer *el texado de la Bobeda de esta Hermita*, que está àmenazando una total ruina que puede causar considerables perjuicios, y tal bez desgracias, dimanada de *haberse quebrado por medio la viga Maestra*, *que sobstiene toda la Armadura de dicho tejado.* Y para ebitar tan iminente riesgo qualificado con diferentes reconozimientos hechos á su ynstancia por barios Maestros Alarifes, que contextes han expuesto la dicha necesidad y peligro, con encargo particular y prevencion que han hecho de que de retardarse será maior el riésgo; Lo manifiestan al Gremio, para que Enterados sus individuos determinen sobre el

---

(1) Pág. 569.

(2) Libro de acuerdos desde 1787 á 1815. No he logrado ver otro en el archivo del Gremio, que me franqueó el Sr. Párraga.

particular, y con la presteza correspondiente lo que tenga por mas combeniente y azertado; en el concepto que, segun el parezer de dichos Maestros Alarifes nada puede servir de remedio, como no sea la *Execuzion de dicha obra íntegramente.*

Y enterado todo el Gremio de la propuesta antecedente, y teniendo en consideracion que los fondos de la Hermandad no pueden sufragar en el dia los costos que habria de tener la citada obra, y al mismo tiempo la estrecha necesidad y *precision de no retardarla*, acordaron se practique un repartimiento General entre todos los Individuos de dicho Gremio, comprehensibo del total importe que ocasione dicha obra.

No creo, por lo tanto, que la moderna bóveda deba estimarse anterior al año 1794. Si se hubiese labrado en los momentos de los reparos (1) de que habla Feria, ¿cómo explicar que tan pronto viniese á quebrarse de por medio la viga maestra? Era esta la del tejado de la bóveda; y esta circunstancia no concurre en la bóveda actual, puesta como alfanje que siega el cuello de la iglesia. La bella sinagoga, labrada por Isaac Mejeb ben Efraím, en 1315, vió eclipsarse los rayos de su corona al espirar el siglo xviii. Al nuestro, amigo de la ilustración, importa devolvérselos, restaurando con acierto y con prontitud y con desembolso nada grave, antes bien muy liviano, el único monumento del arte israelita que posee la patria de Maimónides.

Fidel Fita.

---

(1) Á ellos me parece se deben adjudicar las imágenes, ó pinturas murales, que en cada lienzo de pared y en lo alto de ella engalanaban, repartidas de dos en dos, el espacio comprendido entre las zonas epigráficas paralelas. Los autores de semejante decoración, ú ornato, no carecían de gusto estético. Podían asemejarla á florida blonda de encajes, que prenden á cuello ebúrneo dos hileras de perlas, é irizan intermedios el ardiente rubí, la verde esmeralda, el celeste zafiro y el balaj rojo oscuro. Por ello es que aun ahora podemos contemplar *debajo de la bóveda* las imágenes de San Pedro y San Pablo que esmaltan el lienzo septentrional; y *encima de ella*, en el occidental, otras de otros Santos, expuestas á la humedad del tejado próximo y al polvo de los escombros artísticos, desgajados de la pared por la intemperie, que removidos nos las han descubierto. Como ya lo advertí, todos los *fragmentos epigráficos,* que pudimos recoger ó salvar de entre las ruinas, han sido trasladados al Museo arqueológico de la ciudad. Algunos de ellos muestran en su fractura que las letras tenían color encarnado, y campeaban sobre fondo azul.

VARIEDADES.

I.

LA SINAGOGA DE CÓRDOBA, MONUMENTO NACIONAL.

Los que suscriben tienen el honor de proponer á la Academia se sirva acordar la proposición de que se declare monumento nacional la Sinagoga de Córdoba, labrada en el año 1315 por artífices hebreos con todo primor y belleza de sentimiento religioso. Su orientación, sus inscripciones selectas y numerosísimas del mejor tipo caligráfico, su naciente estilo mudejar, raíz del florido y suntuoso que campea en la célebre *Sinagoga del Tránsito* de Toledo, y finalmente, el interés que ha comenzado á despertar entre los doctos, cuyas aspiraciones quedarían defraudadas si se dejase á merced de un golpe de mano, en momentos de trastorno, un monumento de tanto valor histórico y artístico; son las razones que sometemos al criterio y á la consideración de la Academia, esperando que las apreciará con su habitual sabiduría.

Francisco de Cárdenas. Francisco Fernández González.

Fidel Fita.

Madrid 31 de Octubre de 1884.

II.

UN CANÓNIGO JUDAIZANTE QUEMADO EN CÓRDOBA

(28 FEBRERO, 1484.)

Biblioteca de la Real Academia de la Historia, cód. *C*, *16*, fol. 602 recto-606 recto.

SENTENCIA.

En la muy noble y leal ciudad de Córdova, en sábado veinte y ocho del mes de Febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil cuatrocientos ochenta y cuatro; estando fuera de los Alcázares Reales de esta dicha ciudad junto á la torre de los Leones, lugar situado donde los Reverendos Padres é Señores inquisidores de nuestra santa fe cathólica por la authoridad Apostólica y jurisdicción ordinaria, conviene á saber, Fray Martin de Cazo de la Orden de San Francisco Maestro de Sagrada Theología, y el Doctor Pedro Martinez de Barrio y el Bachiller Anton Ruiz de Morales Canónigos de la Yglesia de esta ciudad, y el Licenciado Juan Gutierrez de las Cañas, é Don Lope de Sandoval Dean, é Don Francisco de Balenzuela Arzediano de Córdova, é Don Pedro Gonzales de Hozes Chantre, é Simon Lopez de Valenzuela é Luis Mendez de Morales Canónigos, con otros muchos Clérigos é Beneficiados de la dicha Yglesia Cathedral é el virtuoso Señor Garcia Fernandez de Manrrique del Consejo del Rey é Reyna nuestros Señores é su Correjidor é Justicia Mayor en esta Ciudad é su tierra, con otros muchos cavalleros de los del Regimiento de esta dicha Ciudad, é el discreto varon el Bachiller Pedro de la Cuba Alcalde de la Justicia, é el Reverendo Señor Don Rodrigo de Soria obispo de Málaga, todos generalmente estando en su congregacion é ayuntamiento para denunciar é de-

clarar por erege judaizado apostatado á *Pedro Fernandez de Alcaudete Thesorero de la dicha Yglesia Cathedral de esta Ciudad;* é porque, assi denunciado, el dicho Señor Obispo lo degraduase de las órdenes ecclesiásticas que tenia: é luego los dichos Señores Padres Inquisidores *sedendo pro Tribunali* mandaron á los discretos notarios Anton Sanchez de Córdova Notario Apostólico, é á Mateo de la Cuba escribano público de esta dicha Ciudad, é escribanos de esta Audiencia, é que leyesen públicamente delante del pueblo, como que estava presente á los autos é méritos del proceso hecho contra el dicho Pedro Fernandez Thesorero herético, Judaizado Apóstata é descomulgado, é los delitos é eccesos por él cometidos contra nuestra Santa fe cathólica, segun la deposicion de los testigos que contra el dicho Pedro Fernandez depusieron por sus dichos é segun la confesion por él confesada; por el cual dicho Proceso pareció el dicho Pedro Fernandez Thesorero aver caido en error de herejía é judaizado, teniendo como tenia al público nombre de christiano, é en el secreto nombre de Judio, é con el que siempre celebraba las fiestas expecial de la Ley de Moises, diciendo que aquella era la verdadera Ley por Dios dada, é que la Ley de Christo que era burla; é no solamente contento de esto, ya mas constava de hazer ayuntamiento con Judios de señal é con otros semejantes herejes, como predicándoles la Ley de Moises; el qual guardó las pasquas de las Cabanuelas (1) é del Pan censeño (2), é del querno (3); é los ayunos en especial siempre comia carne, é guardava los sávados, mandándole comer en viernes por el sábado, encendiendo los candiles antes del sol puesto, los quales ardian hasta que de suyo se apagavan; y quando iva á la Yglesia no hacia aquel acatamiento al Sagrario que devia, sino falso, por dar á entender que era Christiano; é no creia que la hostia consagrada era Dios verdadero; é quando se vido en agonias é travajos, ayunó por sí é hizo ayunar á otras personas los ayunos de la Ley vieja, por los quales fuere librado de penar; é no creia verdaderamente en lo que la Santa

(1) Cod. «Calamulas.»—Fiesta de los Tabernáculos.
(2) Ázimo.—Pascua florida.
(3) Fiesta del año nuevo.

Madre Yglesia cree y tiene, sino de todo punto convencido en su herejia é inducimiento, en el qual siempre permaneció fasta la ora que fue traido al Consistorio donde los Señores Padres é Inquisidores estaban.

E assí venidos é platicados [por] el dicho Padre Casso de los crímenes é errores fechos por el dicho Pedro Fernandez Thesorero contra la Santa fé Cathólica, segun que esto é otras muchas cosas están en los Procesos contra él fechos, los dichos Señores Padres Inquisidores denunciaron é declararon á el dicho Pedro Fernandez Thesorero por herético, judaizado, é Apóstata é Descomulgado, convencido en la herética pravedad; é que pedian é requerian al Reverendisimo Señor Obispo de Málaga, que presente estava, que lo degraduase de las órdenes ecclesiásticas que tenia, como á indigno poseedor de ellas; é luego el dicho Señor Obispo estando en su pontifical, segun que de uso é costumbre se suele fazer en los semejantes casos, degraduó por órden de nuestra Yglesia al dicho Pedro Fernandez dejándolo como hombre seglar. E luego los dichos Señores Padres Inquisidores dijeron que como hombre relaxo é hereje convencido en la herética pravedad, que lo relajaban é remitian al brazo seglar é á las justicias de los Reyes nuestros Señores, é al dicho Señor Garcia Fernandez Manrrique su Correjidor en su nombre. É luego el Señor Correjidor dijo que lo recibía por tal, é lo dava é entregava á el Bachiller Pedro de la Cueva su Alcalde de Justicia, que presente estava, para que segun las leyes divinas y humanas le diese la pena de muerte conforme á sus errores é delitos de heregia por él cometidos, segund su dicho mereció.

E luego el dicho Alcalde de Justicia dijo que lo recibia á su fuero é jurisdiccion de Alcalde de la Justicia; é dió sentencia contra el dicho Pedro Fernandez como hereje, judaizado, apóstata, é descomulgado, como hombre seglar, segun que los dichos Señores Padres Inquisidores por su sentencia é denunciacion le avian declarado, en la manera siguiente:

Yo el Bachiller Pedro de la Cueva Alcalde de la Justicia en esta ciudad de Córdova por el muy virtuoso Señor Garcia Fernandez Manrrique del Consejo del Rey é Reyna nuestros Señores é su Correjidor é Justicia mayor en esta dicha Ciudad é su

tierra, por virtud de la su sentencia é denunciacion que aquí han dado los Señores juezes de la Santa Inquisicion de la herética pravedad, en que han declarado por hereje judaizado, apóstata é descomulgado á Pedro Fernandez de Alcaudete Thesorero de la Yglesia Cathedral de esta Ciudad, segun los delitos por él cometidos contra nuesta Santa fé cathólica, Yo lo recibo á mi oficio é fuero de Alcaidia de la Justicia seglar en nombre del Señor Correjidor, é assí recibido fallo que por quanto por virtud de la dicha declaracion é degraduacion de él, fecha en forma de derecho, en que por su sentencia fue declarado el dicho Pedro Fernandez Thesorero ser hereje, judaizado é apóstata é descomulgado, convencido de la herética pravedad, é á mi fue relajado é remitido como degraduado é persona seglar, segun parece por la sentencia é autos del proceso sobre el fechos, lo qual es pasado en cosa notoria é por notoriedad del fecho, en el qual segun derecho por ser assí notorio no es necesario nuevo proceso ni orden de juicio, salvo solamente dar la sentencia; é Yo assí haviendo por notorio el dicho delito de heregía, apostasia del dicho Pedro Fernandez Thesorero, fallo, que le devo condenar y condeno por los dichos delitos é errores *á pena de muerte natural*, la cual mando que sea *por fuego material*, *é sea quemado vivo hasta tanto que sea convertido en ceniza, é á pena de confiscacion de todos sus bienes*, los quales confisco é aplico á quien con derecho los deve haver. É mando á Andres Palacios Alguacil mayor de esta Ciudad que lieve é faga lievar esta mi sentencia á puro é leal é devido efecto é egecucion é que le mande *cavalgar en un asno con una soga al pescuexo; é las manos atadas*, *lo lieve á quemar vivo á la Puerta baja*, donde mando por esta mi sentencia que sea fecho, é execucion de ella; la qual assi pronuncio é sentencio por esta mi sentencia, por sus escritos, é por ellos; El Bachiller Cuba. Yo Juan Ximenez escrivano público de Córdova.

Este extracto y sentencia consta de un manuscrito que se halla en el archivo del Real convento de San Pedro de la Orden Franciscana, Casa grande de esta Ciudad.

ÍNDICE DEL TOMO V.

ERRATAS Y CORRECCIONES.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
241	14	*provide*	*providere*
253	24	accidental	occidental
302	23	של	ש׳ל
302	Última.	La paz de Dios sea contigo	Alabado sea el Santo de Israel
303	26	יקר	היקר
303	Penúltima.	querido	el querido
310	31	audiret	auderet
313	20	Pontivi	Pontivi,
314	34	MCCLXXVIII	MCCLXVIII
317	29	Ei	Et

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESIÓN DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS. Madrid. RS. VN.	Prov.
Memorias de la Real Academia de la Historia.—Los nueve tomos publicados	240	276
Se venden también sueltos.		
Los tomos I, II, III, IV, V y VI, cada uno	24	28
El tomo VII	30	34
El tomo VIII	36	40
El tomo IX	30	34
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en	60	76
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos en	30	34
Diccionario geografico-histórico de la Rioja y de algunos de los pueblos de la provincia de Burgos, por D. Ángel Casimiro de Govantes.	20	22
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernández de Oviedo; con las adiciones y enmiendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo, por don José Amador de los Ríos: cuatro tomos á 50 y 60 rs. cada uno, y todos.	200	240
Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y colección diplomática: dos tomos	40	48
Catálogo de Fueros y cartas-pueblas de España	16	18
Catálogo de las Cortes de los antiguos reinos de España	12	14
Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Se han publicado cuatro tomos.—Introducción.—Primera parte. Un tomo. Cada uno.	60	65
Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Partes I y II: dos tomos. Cada uno	60	65
Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I-XIX: cada uno	14	16
Índice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I. — Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla	20	22
Colección de obras arábigas de historia y geografia. Tomo I. **Ajbar Machmua.** (Coleccion de tradiciones)	30	32
Tomo II. **Crónica de Ebn-Al-Kotiya.** *En prensa.*		
Diccionario de voces españolas geográficas	3	4
Catálogos de los nombres de pesos y medidas españolas	2	3
España sagrada: cincuenta y un tomos. Faltan los tomos II, VII, X, XII, XVI, XXII y XXXIII. La Academia tiene acordada la reimpresión de estos tomos.		
Los tomos I, III-VI, VIII, IX, XI, XIII-XV, XVII-XXI-XXIII; La Cantabria.—Discurso preliminar al tomo XXIV; los tomos XXIV-XXXII y XXXIV-L: cada uno, sueltos	14	16
Tomando juntos los cuarenta y seis tomos existentes	16	608
Tomo LI	20	22
El R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez, vindicado del Vindicador de la Cantabria: por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	6	7
Historia del célebre Castellano Rodrigo Diaz, llamado *(El Cid Campeador)*; por el mismo P. Risco	8	9
Historia de la ciudad y corte de Leon y de sus Reyes: de sus iglesias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en	16	18

	PRECIOS. Madrid. Rs.	Prov. vn.
Memorias de las Reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de Leon: por el P. Enrique Flores: dos tomos en ..	24	26
Vida del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez; un tomo	10	12
Viaje literario á las Iglesias de España: por D. Jaime Villanueva: veintidos tomos á 8 y 9 reales cada uno, y todos	170	190
Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez..	10	11
Demostración histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Enrique IV, y su correspondencia con los del Sr. D. Cárlos IV: por Fr. Liciniano Saez..........................	20	22
Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, por D. Juan Agustin Cean-Bermúdez....................................	20	22
Disertación sobre la historia de la náutica: por D. Martín Fernández de Navarrete..	12	14
Memoria historico-critica sobre el gran disco de Teodosio: por Don Antonio Delgado	8	9
Elogio histórico de D. Antonio de Escaño, teniente general de marina y regente de España en 1810: por D. Francisco de Paula Quadrado y De-Roó	10	12
Colección de Discursos leidos en las sesiones públicas para la recepción de Académicos de la Historia, desde 1852 á 1857..................	24	26
Las Quinquagenas de la nobleza de España: por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I	50	54
Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira; por el Capitán de Navío D. Cesáreo Fernández Duro................	12	14
Colón y Pinzón.—Informe relativo á los pormenores del descubrimiento del Nuevo Mundo; por el capitán de navío D. Cesáreo Fernández Duro...	20	22
Boletin de la Real Academia de la Historia. Tomos I-IV (cada tomo).	30	34
Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo. Discurso histórico; por D. Antonio María Fabié....................................	8	9
OBRAS PREMIADAS.		
Historia del Combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso: por D. Cayetano Rosell...........	10	12
Examen critico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España, su dominación en América: por D. José Arias y Miranda..	8	9
Juicio crítico del feudalismo en España: por D. Antonio de la Escosura y Hevia..	6	7
Memorias sobre el compromiso de Caspe: por D. Florencio Janer.....	10	12
Condición social de los moriscos de España: por D. Florencio Janer..	12	14
Munda Pompeiana: por D. José y D. Manuel Oliver Hurtado...........	24	26
Juicio critico y significación politica de D. Álvaro de Luna; por D. Juan Rizzo y Ramirez..	16	18
Estado social y politico de los mudejares de Castilla: por D. Francisco Fernández y González..	16	18
Historia crítica de los falsos cronicones: por D. José Godoy Alcántara.	16	18
Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion: por D. Joaquín Botet y Sisó................................	20	22

PUNTOS DE VENTA.

Las obras de la Academia se venden, á los precios marcados en este Catálogo, en sus almacenes y despacho, calle de León, núm, 21 cuarto bajo.

También se hallan de venta en **Madrid**, en las librerías de Sánchez, Carretas, 21; Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10; San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; y en la de Murillo, Alcalá 7; en **Bilbao**, en la de Delmas: en **Málaga**, en la de Moya.

A los señores libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

